



**RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2007**

INFORME ESPECIAL

**PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

INFORME N° 002/DCEP/2008

CONTENIDO

PAGINA

INFORMACION GENERAL

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS	1
--	---

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN.....	5
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	5
C. ALCANCE DEL EXAMEN.....	5

CAPITULO II

ANTECEDENTES.....	7
-------------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS.....	8
--------------------------------	---

INSTITUCIONES DEL SECTOR CENTRALIZADO

1. Secretaría de Agricultura y Ganadería	8
2. Secretaría de Relaciones Exteriores	18
3. Secretaría de Salud.....	23
4. Secretaría de Seguridad.....	30
5. Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	35
6. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	40
7. Secretaría de Defensa Nacional	49
8. Secretaría de Gobernación y Justicia.....	54
9. Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.....	60
10. Secretaría de Industria y Comercio.....	65

11. Secretaría del Despacho Presidencial	72
12. Secretaría de Educación	76
13. Secretaría de Finanzas.....	89
14. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	98

INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCONCENTRADO

1. Centro Nacional de Educación para el Trabajo.....	106
2. Comisión Nacional de Bancos y Seguros.....	112
3. Empresa Nacional de Artes Gráficas	121
4. Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda.....	127
5. Dirección General de la Marina Mercante.....	133
6. Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.....	139
7. Comisión Nacional de Telecomunicaciones.....	145
8. Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional.....	150
9. Fondo Social para la Vivienda	158
10. Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología.....	164
11. Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería.....	169
12. Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	174
13. Instituto Nacional de la Juventud	181
14. Programa de Asignación Familiar	188
15. Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula...	195
16. Comisión Permanente de Contingencias.....	201
17. Cuerpo de Bomberos de Honduras	212
18. Comisión Nacional de Energía.....	219
19. Fondo Vial.....,.....	224
20. Fondo Hondureño de Inversión Social.....	230

INSTITUCIONES DEL SECTOR DESCENTRALIZADO

1. Banco Central de Honduras.....	236
2. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones....	248
3. Patronato Nacional de la Infancia.....	261
4. Instituto de Crédito Educativo.....	269
5. Instituto Hondureño de Seguridad Social	276
6. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	281
7. Empresa Nacional Portuaria.....	292
8. Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionario del Poder Ejecutivo	302

9. Banco Nacional de Desarrollo Agrícola.....	315
10. Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento Del Deporte.....	326
11. Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	331
12. Suplidora Nacional de Productos Básicos.....	345
13. Confederación Deportiva Autónoma de Honduras.....	350
14. Comité Olímpico Hondureño	355
15. Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras	361
16. Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal.....	370
17. Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia.....	378
18. Instituto Nacional de Estadística.....	393
19. Empresa de Correos de Honduras.....	400
20. Instituto Nacional de la Mujer	407
21. Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Droga- dicción y Fármacodependencia.....	415
22. Empresa Nacional de Energía Eléctrica.....	421
23. Escuela Nacional de Ciencias Forestales.....	433
24. Instituto Hondureño de Turismo.....	441
25. Universidad Nacional de Agricultura.....	451
26. Instituto Hondureño de Antropología e Historia.....	457
27. Instituto Nacional de Formación Profesional.....	466
28. Universidad Nacional Autónoma de Honduras.....	473
29. Instituto Hondureño de Cooperativas.....	481
30. Instituto Nacional Agrario.....	488
31. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.....	497

SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

1. Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.....	512
2. Ministerio Público.....	517
3. Procuraduría General de la República.....	524
4. Superintendencia de Concesiones y Licencias	528
5. Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales.....	535
6. Poder Judicial.....	540
7. Tribunal Supremo Electoral.....	554
8. Registro Nacional de las Personas.....	559

CAPITULO IV

CONCLUSIONES.....	567
-------------------	-----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES.....	572
----------------------	-----

ANEXOS

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

AFE	Administración Forestal del Estado
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BCH	Banco Central de Honduras
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
CENET	Centro Nacional de Educación para el Trabajo
CEVS	Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula
CNE	Comisión Nacional de Energía
COHCIT	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
COH	Comité Olímpico Hondureño
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONAPID	Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte
CONDEPAH	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CBH	Cuerpo de Bomberos de Honduras
DEFOMIN	Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería
DGMM	Dirección General de la Marina Mercante
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DINADERS	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
EDUCREDITO	Instituto de Crédito Educativo
ENAG	Empresa Nacional de Artes Graficas

ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FENAFUTH	Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FONADERS	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
FOSOVI	Fondo Social para la Vivienda
FV	Fondo Vial
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IHAH	Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IHDECOOP	Instituto Hondureño de Cooperativas
IHADFA	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacodependencia
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INA	Instituto Nacional Agrario
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOP	Instituto Nacional de Formación Profesional
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
IP	Instituto de la Propiedad
MP	Ministerio Público
PANI	Patronato Nacional de la Infancia

PGR	Procuraduría General de la República
POA	Plan Operativo Anual
PJ	Poder Judicial
PARN	Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
RNP	Registro Nacional de las Personas
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SCAD	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
SDN	Secretaría de Defensa Nacional
SDP	Secretaría del Despacho Presidencial
SE	Secretaría de Educación
SGJ	Secretaría de Gobernación y Justicia
SIC	Secretaría de Industria y Comercio
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SETCO	Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda
SCL	Superintendencia de Concesiones y Licencias

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoria se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2008.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones desconcentradas y descentralizadas.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en los planes operativos anuales de cada ente estatal, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
4. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
5. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
6. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

Fueron convocadas a rendir cuentas de su gestión setenta y ocho (78) instituciones del sector público, presentando información setenta y cuatro (74) de ellas, cubriendo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, de las cuales solo en cincuenta y nueve (59) instituciones fue posible determinar la gestión realizada

en términos de eficiencia y eficacia durante el periodo fiscal 2007. No fue factible completar la meta planificada de setenta y nueve (79) instituciones del sector público, por las razones siguientes:

1. No presentaron ante este Tribunal la rendición de cuentas de su gestión 2007: el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Instituto de la Propiedad, el Ferrocarril Nacional de Honduras y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
2. El plan operativo anual de la Secretaría de Turismo es ejecutado y por ende evaluado por el Instituto Hondureño de Turismo.
3. La Universidad Nacional de Agricultura, no remitió su plan operativo anual.
4. El Fondo Hondureño de Inversión Social, la Comisión Permanente de Contingencias y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, presentaron un plan operativo anual carente de una estructura programática.
5. La Comisión Nacional de Energía, remitió su plan operativo anual con metas no medibles.
6. No remitieron la evaluación de sus planes operativos anuales: las Secretarías del Despacho Presidencial, y de Relaciones Exteriores; el Cuerpo de Bomberos de Honduras, la Comisión Permanente de Contingencias, el Fondo Social para la Vivienda, el Instituto Hondureño de Cooperativas, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales, y el Tribunal Supremo Electoral.
7. No remitieron sus planes operativos evaluados de forma completa: el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

METAS DEL PLAN DE GOBIERNO 2007

El país no cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo, ni con un Plan de Gobierno desde el año 2006, sin embargo, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 245 numeral 22 de la Constitución de la República y Artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto, le corresponde como atribución al Presidente de la República, formular el Plan Nacional de Desarrollo durante un período mínimo de cinco (5) años, discutirlo en Consejo de Ministros, someterlo a la aprobación del Congreso Nacional, dirigirlo y ejecutarlo.

Dicho Plan, debe estar interrelacionado y formar parte del programa financiero de mediano plazo y el presupuesto plurianual, del marco macroeconómico, de los planes operativos anuales y de los presupuestos anuales de cada período fiscal, donde se reflejen los objetivos estratégicos, las metas del gobierno y los planes de acción para la administración general del sector público. En vista de lo anterior, en este acápite, no se indican las metas de gobierno referidas al periodo fiscal examinado de 2007.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Los sectores de la administración pública analizados son el centralizado, desconcentrado, descentralizado excluyendo las municipalidades; y el Poder Judicial y otros Entes Estatales, que en conjunto constituyen setenta y siete (77) instituciones, de las cuales setenta y una (71) instituciones son analizadas. (Ver Anexo 1).

Los sectores centralizado, desconcentrado y descentralizado se rigen por la Ley General de la Administración Pública aprobada por Decreto Legislativo N° 146-86. Para el Poder Judicial y otros Entes Estatales su existencia y marco legal se expresa en la Constitución de la República y/o en sus leyes de creación.

SECTOR CENTRALIZADO

Este sector está formado por quince (15) Secretarías de Estado, catorce (14) fueron examinadas. La Secretaría de Turismo, no se examinó porque su plan operativo anual es ejecutado por el Instituto Hondureño de Turismo.

El detalle es el siguiente:

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, es creada mediante Decreto Legislativo N° 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Para realizar sus funciones la Secretaría tiene los siguientes objetivos:

1. El desarrollo agrícola y rural sostenible;
2. La mejora de la seguridad alimentaría promoviendo la producción de alimentos básicos; la diversificación de la producción agrícola para la producción de materia prima destinado al consumo interno y la exportación velando por la sanidad vegetal y la salud animal;
3. La promoción de la eficiencia, calidad y diversificación de la oferta exportable de productos agrícolas;
4. La promoción de la agroindustria;
5. El desarrollo y ordenamiento de la pesca y de la acuicultura;

6. La promoción de la sostenibilidad económica de los productores; el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables en materia de pesca; y,
7. La coordinación de la ejecución de políticas agrícolas de las instituciones que conformen el sector público agrícola.

De acuerdo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Agricultura y Ganadería:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación, financiamiento a los productores y comercialización de productos agroalimentarios y de materias primas de origen agropecuario, así como los derivados de las actividades de la pesca, acuicultura, avicultura, y la modernización de éstas actividades, incluyendo:
 - La formulación, ejecución y evaluación de programas de fomento y de desarrollo de la producción y productividad y del desarrollo agrícola integral, teniendo en cuenta la vinculación del sector agrícola con los demás sectores de la economía nacional;
 - La formulación, ejecución y evaluación de programas orientados, a la producción, almacenamiento, conservación y comercialización interna y externa de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y pesqueros;
 - El desarrollo de un sistema permanente de información sobre precios y otras condiciones prevalecientes en los mercados internos y externo de granos básicos y de otros productos agrícolas;
 - La conducción de estudios, en coordinación con el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, sobre la producción y consumo de granos básicos, orientados a la constitución de la reserva estrategia prevista en la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola;
 - La conducción de estudios, en coordinación con el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola, para el desarrollo del sistema de banda de precios de productos básicos alimentarios, cuya producción esté sujeta a este sistema;
 - La regulación de la pesca industrial y artesanal, la determinación de épocas de veda y demás condiciones a que está sujeta esta actividad;
 - La formulación, ejecución y evaluación de programas destinados a la promoción de la agroindustria y la agro-exportación.
2. El diseño, dirección, ejecución y evaluación de los programas de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, incluyendo entre otras, la asistencia técnica a la producción avícola, apícola, acuícola y silvícola, así como la pesca artesanal; la coordinación de estos programas con organismos públicos y privados de investigación científica y el fomento de la prestación de servicios por particulares;
3. La formulación ejecución y evaluación de programas agrícolas de riego y drenaje, incluyendo la gestión de los distritos nacionales de riego;

4. La organización y administración de los servicios de sanidad animal y vegetal, de conformidad con la legislación sobre la materia;
5. La distribución y venta, en la forma y condiciones que determinen las leyes, de los insumos agrícolas que adquiera el Estado, a cualquier título, coordinando estas actividades con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola y demás autoridades competentes;
6. El establecimiento de normas de calidad para la fabricación, producción, importación o comercialización de insumos agrícolas, incluyendo su registro, etiquetado y normas para su uso, de conformidad con la legislación sobre la materia;
7. La coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura de conformidad con las leyes;
8. La dirección superior de los servicios de agro meteorología;
9. La promoción del crédito agrícola;
10. La organización, dirección y coordinación, en su caso de las actividades relacionadas con los centros de educación agrícola o forestal del Estado, en coordinación cuando corresponda con la secretaría de educación;
11. Las demás previstas en leyes especiales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, refleja los programas regulares que ejecuta esta Secretaría de Estado, el detalle y las metas planificadas para el periodo fiscal 2007 se describen a continuación:

Programa Actividades Centrales: Este programa comprende las siguientes unidades: Dirección y coordinación superior, servicios de secretaría general, planeamiento y evaluación de la gestión, auditoría interna, servicios administrativos y contables, modernización y reforma institucional, coordinaciones regionales y unidad de género.

Entre sus principales metas se mencionan las siguientes:

- Elaboración de acuerdos y convenios;
- Certificación de empresas campesinas;
- Emitir licencias de pesca;
- Formular la política pesquera y acuícola del país;
- Efectuar auditoría a las diferentes direcciones y proyectos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería;
- Elaboración de ordenados a pagar;
- Atención y organización del flujo de demandas de los servicios de la SAG por parte de la ciudadanía;

- Establecer acuerdos y alianzas estratégicas necesarias para institucionalizar el enfoque de equidad de género, y;
- Coordinar y supervisar los trabajos que se realicen en la región y en el sector agropecuario.

Programa Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA): Le corresponde velar por la protección y sanidad vegetal y animal, conservación de sus productos contra la acción perjudicial de plagas y enfermedades de importancia económica, para la protección humana y medio ambiente.

Entre las principales metas se mencionan las siguientes:

- Facilitar el cumplimiento de requisitos para la admisibilidad de productos agropecuarios para exportación;
- Ejecutar programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades endémicas;
- Mantener el estatus fitosanitario y zoonosanitario de enfermedades y plagas exóticas;
- Inspección a productores que realizan procesos de producción de productos orgánicos;
- Realizar inspecciones a 123 establecimientos, procesadores y empacadores de productos de origen animal y vegetal incluyendo 10 plantas acuícolas para exportación;
- Supervisar áreas de producción de semillas de granos básicos;
- Supervisión de centros de exportación, y;
- Aplicación de vacunas para la prevención, control y erradicación de enfermedades.

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura (PRONAPAC): Es la responsable de administrar los recursos pesqueros, marítimos y continentales, así como lo referente a la acuicultura, investigación, protección de especies hidrobiológicas y la política pesquera nacional.

Entre sus metas se describen las siguientes:

- Contribuir a incrementar la exportación de tilapia;
- Producción de alevines de tilapia y otras especies;
- Asistencia técnica de piscicultores;
- Actualizar el inventario de la flota pesquera industrial;
- Monitoreo biológico de pesca artesanal de langosta en la bahía de Omoa;
- Documentar a personas naturales y jurídicas que se dedican a la pesca;
- Realizar inspecciones en los sitios de desembarque;

- Capacitar a pescadores artesanales acuícolas;
- Asistencia técnica a pescadores artesanales.

Programa Servicio Nacional de Infraestructura Rural y Riego (SENINFRA): Es el responsable de promover y apoyar el desarrollo y modernización del sector agrícola mediante el uso eficiente de los sistemas de riego existentes y la incorporación de nuevas áreas bajo riego, a través del estudio y construcción de proyectos de riego y drenaje, que permitan asegurar la diversificación y el incremento de la producción y la productividad agrícola; asimismo garantizar la seguridad alimentaria y un mejor nivel de vida para la población hondureña.

Entre sus metas se mencionan las siguientes:

- Incorporación de áreas agrícolas al riego;
- Identificación y formulación de proyectos de riego;
- Asistencia técnica en levantamientos topográficos para desarrollo de la infraestructura bajo riego;
- Servicios de laboratorio;
- Elaboración de los planes de riego en los Distritos;
- Gestión de cooperación financiera para la ejecución de proyectos de riego;
- Reformas estatutos y reglamentos internos de las asociaciones de regantes;
- Capacitación de usuarios y técnicos de riego, y;
- Instalación de estaciones climatológicas.

Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO): Tiene como propósito impulsar los procesos de modernización productiva y el desarrollo de la competitividad sectorial, en los valles y altiplanos.

Entre sus metas están:

- Organización de la cadena de leche;
- Organización de centros de recolección y enfriamiento de leche;
- Elaboración del acuerdo marco de competitividad del sector lechero;
- Organización e inicio de operaciones de la cadena hortícola en 3 grupos, hortalizas de altura, hortalizas orientales, comité de papa;
- Organizar productores de altiplanos de Tegucigalpa por zonas;
- Ejecutar proyecto de gestión de la calidad, sanidad e inocuidad de los productos apícolas, y;

- Capacitación y asistencia técnica de productores en el cultivo de palma africana.

Programa Nacional de Desarrollo Local (FORCUENCAS): Su objetivo es reducir la pobreza rural en su área de influencia por medio del manejo sostenible de los recursos naturales y apoyo financiero en la producción de granos básicos.

Entre sus metas tenemos:

- Formación de grupos base empresariales, financieros, productivos en 71 municipios con participación de las etnias;
- Brindar asistencia técnica a grupos en las áreas pecuaria, agrícola, pesca, riego, pequeños negocios y prácticas de mejoramiento del hogar;
- Ejecutar proyectos de desarrollo local;
- Incorporación de áreas al riego;
- Instalación de silos para el almacenamiento;
- Apoyar con financiamiento la producción de granos básicos, y;
- Fortalecimiento a comités locales para la aprobación de proyectos.

Proyecto de Bosques y Productividad Rural (PBPR): Su objetivo es reducir la pobreza rural en su área de influencia por medio del manejo sostenible de los recursos naturales y la disminución de su vulnerabilidad.

Entre sus metas están:

- Al menos el 60% de las municipalidades del proyecto (22) fortalecidas con los planes de desarrollo municipal en ejecución;
- Planes de desarrollo municipal en ejecución;
- 50% de las organizaciones locales fortalecidas para llevar a cabo planificación, administración y manejo de su propia productividad y actividades de recursos naturales;
- Al menos 55% de incremento anual en el ingreso per cápita de los participantes del proyecto;
- Ejecución de un proyecto piloto de regularización en el bosque;
- Por lo menos 100 subproyectos productivos facilitando acceso exitoso a los mercados y a los servicios de comercialización.

Modernización del Riego en Microcuencas del Valle de Comayagua (PROMORCO): Es un proyecto de desarrollo agroalimentario basado en habilitar áreas de riego que permitan lograr una producción competitiva, la integración de productores y empresas agroexportadoras de la región y la implementación de un mecanismo que permita el desarrollo local y del ambiente.

Entre sus metas están:

- Licitación de la supervisión de la construcción y licitación de la construcción de sistema de riego;

- Área de riego incorporada;
- Estudio de factibilidad de riego en finca;
- Organización de asociación de regantes;
- Capacitación a productores;
- Establecimiento de lotes demostrativos.

Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agroalimentaria (SNITTA): Fomenta y brinda en forma sostenida servicios de calidad en materia de investigación y transferencia de tecnología y capacitación, a fin de mejorar la producción y productividad agroalimentaria del país.

Entre sus metas están:

- Promover el desarrollo de la capacidad institucional para la investigación tecnológica y la transferencia de tecnología;
- Diseñar, concertar y ejecutar el plan nacional de ciencia y tecnología agroalimentaria en base a demandas y prioridades;
- Identificar la disponibilidad de oferta tecnológica de calidad adecuada a las diferentes topologías de demandantes;
- Identificar la mejora de la capacidad y medios para la promoción y divulgación de tecnologías;
- Promocionar y mejorar los niveles de adopción y adaptación de tecnologías y prácticas.

Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro Empresarial (SEDUCA): Es la instancia responsable de la formación del recurso humano para apoyar la transformación productiva, el fortalecimiento de la economía rural y el desarrollo de las capacidades técnicas y empresariales.

Entre sus metas están:

- Capacitación a los maestros bajo la modalidad agro empresarial de sexto grado en las escuelas rurales del país;
- Taller para incorporar en los programas de estudio nuevas metodologías y conocimientos para el desarrollo agro empresarial en centros básicos;
- Talleres de formación para incluir en los planes de estudio experiencias, prácticas agrícolas validadas en el país;
- Coordinación y apoyo a la capacitación de facilitadores en la inocuidad de alimentos, buenas prácticas agrícolas y de manufactura uso y manejo adecuado de plaguicidas.

Servicio de Información Agroalimentaria (INFOAGRO): Tiene como objetivo fortalecer y desarrollar un sistema agro informático interactivo inteligente y diseñado para identificar, organizar, analizar y distribuir la información generada por los diferentes integrantes y usuarios del sector agroalimentario del país.

Entre sus metas están:

- Establecimiento de proveedores del sistema de información agroalimentario;
- Mejoramiento de los sistemas de información agrícola;
- Apertura de centros regionales de información;
- Actualización base de datos de productores por cultivo;
- Capacitación de usuarios y productores;
- Actualización de cifras estadísticas agropecuarias.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Agricultura y Ganadería es de 695.814.9 miles de Lempiras, obteniendo una modificación de 347.279.1 miles de Lempiras, lo que representa un treinta y tres punto veintinueve por ciento (33.29%) de incremento, dirigido en su mayoría al grupo de las transferencias, el presupuesto definitivo asciende a 1,043.094.0 miles de Lempiras y se ejecutó en 930.509.0 miles de Lempiras, para un ochenta y nueve punto veintiuno por ciento (89.21%) de ejecución.

Las transferencias representan el mayor porcentaje de participación del total ejecutado, con un cincuenta y nueve punto cuarenta y seis (59.46%), estas afectan la ejecución del gasto, sin embargo es importante tomar en cuenta que esta Secretaría solo actúa como un canal de transmisión de fondos y no como ejecutor de los mismos; entre las instituciones que reciben dichas transferencias podemos mencionar entre otras: el INA, Universidad Nacional de Agricultura, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, AFE-COHDEFOR, ESNACIFOR, BANADESA.

Es importante mencionar que las transferencias se ejecutaron prácticamente en su totalidad, con excepción de las correspondientes a COHDEFOR, que de un presupuesto vigente de 123,215.7 miles de Lempiras, se ejecutaron 40,656.9 miles de Lempiras, generado principalmente por la baja captación en las fuentes de financiamiento de crédito externo y donaciones.

En segundo lugar se presenta el grupo de servicios no personales con un diecinueve punto noventa por ciento (19.90%) de participación.

La distribución del gasto por grupo se presenta a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

SAG

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	127.055.080,00	135.341.314,10	124.576.599,93	13,39%	92,05%
Servicios no Personales	184.184.991,00	195.413.144,95	185.133.945,18	19,90%	94,74%
Materiales y Suministros	33.690.778,00	17.295.395,74	16.535.723,59	1,78%	95,61%
Bienes Capitalizables	15.714.351,00	51.689.427,45	50.976.114,83	5,48%	98,62%
Transferencias	335.169.700,00	643.354.785,24	553.286.653,24	59,46%	86,00%
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Servicio de la Deuda Y Disminucion de Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Otros Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Asignaciones Globales	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTALES	695.814.900,00	1.043.094.067,48	930.509.036,77	100,00%	89,21%

Los gastos corrientes representan el setenta y uno punto cero cinco por ciento (71.05%) del total de los gastos ejecutados durante el ejercicio fiscal y los gastos de capital el veintiocho punto noventa y cinco por ciento (28.95%).

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 683.421.652,30	L. 661.117.965,61	71,05%
Gasto de Capital	L. 359.672.415,18	L. 269.391.071,16	28,95%
TOTAL	L. 1.043.094.067,48	L. 930.509.036,77	100,00%

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La programación del plan operativo anual, presentado por las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, permite conocer que las metas y objetivos formulados en el plan operativo anual son acordes con las funciones y atribuciones otorgadas a ésta Secretaría, por lo que se determina su vinculación.

La evaluación de los programas y proyectos del plan operativo anual establece que ésta Secretaría de Estado obtuvo un cumplimiento de metas del ochenta y dos por ciento (82.00%).

Los proyectos que presentan la más baja ejecución son: PROPALMA con un cumplimiento de cincuenta y nueve por ciento (59%) de metas, esto debido a que el desembolso fue retrasado por parte del BCIE por lo que se tuvo que realizar un préstamo puente para realizar el primer pago de compra de semilla de palma africana importada de malasia, lo que causo un desfase en el proyecto; y con respecto al proyecto SNITTA su cumplimiento de metas fue de del setenta por ciento (70%) afectado principalmente por no contar con el plan nacional de ciencia y tecnología agroalimentaria, el cual por falta de presupuesto no se pudo ejecutar, lo que limito identificar dominios de recomendación, análisis de cambios y demandas, al carecer de este plan que sirve como línea base, conllevó a no ejecutar el treinta por ciento (30%) restante del proyecto.

En vista de lo anterior se determina que la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería fue muy buena en el cumplimiento de metas del plan operativo anual, al lograrlo en un ochenta y dos por ciento (82.00%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, al

ejecutar su presupuesto de gastos en un ochenta y nueve punto veintiuno por ciento (89.21%).

PROGRAMA/SERVICIO	% DE EJECUCION FISICA
Actividades Centrales	75
PROPANAC	92
PRONAGRO	92
PROPALMA	59
PRONAFOR	76
SENINFRA	97
PROMORCO	81
FORCUENCAS	80
SENASA	94
SNITTA	70
SEDUCA	78
INFOAGRO	78
PRONADEL	98
TOTAL EJECUCION	82

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue muy buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, y eficiente en el uso de los recursos asignados, ya que, logró una ejecución de metas del ochenta y dos por ciento (82.00%) y ejecutó su presupuesto de gastos en un ochenta y nueve punto veintiuno por ciento (89.21%) con relación a los resultados producidos;
2. Los objetivos y metas a nivel institucional se encuentran vinculados con los objetivos y metas enunciados en su plan operativo anual;
3. El presupuesto inicial de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue de 695,814.9 miles de Lempiras, siendo incrementado en un treinta y tres punto veintinueve por ciento (33.29%) alcanzando un presupuesto definitivo de 1,043,094.0 miles de Lempiras, el cual se ejecutó en 930.509.0 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y nueve punto veintiuno por ciento (89.21%) de ejecución;
4. Las transferencias representan el mayor porcentaje de participación en el total del presupuesto ejecutado, con un cincuenta y nueve punto cuarenta y seis por ciento (59.46%), estas afectan la ejecución del gasto, sin embargo, es importante tomar en cuenta que esta Secretaría solo actúa como un canal de transmisión de fondos y no como ejecutor de los mismos; estas se asignan a instituciones y organismos del sector público, privado y externo de acuerdo a los convenios en vigencia, las principales instituciones que reciben dichas transferencias podemos mencionar entre otras: el Instituto Nacional Agrario, Universidad Nacional de Agricultura, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal;
5. El Proyecto de Desarrollo Agro empresarial Pequeños y Medianos (PROPALMA) y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroalimentaria (SNITTA) representan los programas con más baja ejecución física, con

cincuenta y nueve por ciento (59%) y setenta por ciento (70%) respectivamente.

RECOMENDACION:

1. Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar su cumplimiento, con especial énfasis en los programas que presentan la ejecución física mas baja.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)

MARCO LEGAL

Es una Secretaría de Estado con carácter permanente, su objetivo general es conducir los asuntos relacionados con la política exterior y las relaciones internacionales del Estado de Honduras.

Objetivos Específicos:

1. Forjar una política de Estado de acuerdo a la realidad nacional, la que implica nuevas tareas en los temas de la labor comercial, promoción de inversiones exportaciones y turismo;
2. Fortalecimiento de las relaciones de Honduras con el SICA y los Estados que lo conforman, desarrollar relaciones de cooperación que favorezcan en una mayor inserción de Honduras a la comunidad Internacional;
3. Velar por el buen funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares en el exterior;
4. Atender, gestionar, darle seguimiento a los temas mundiales de refugiados, derecho internacional humanitario;
5. Proteger y defender los derechos e intereses de los hondureños en el exterior, así como el desarrollo de campañas de concientización sobre los riesgos de la migración, los derechos de los emigrantes y las leyes migratorias.

De acuerdo al Artículo 50 del Reglamento de Funciones, Atribuciones y Competencias del Poder Ejecutivo se establecen las siguientes competencias a la Secretaría de Relaciones Exteriores:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la política exterior del Estado y las relaciones internacionales, de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República;
2. Lo concerniente al servicio y carrera diplomática y consular;
3. La promoción con otros Estados o con organismos internacionales de las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación internacional;

4. La atención de los asuntos relativos a soberanía y fronteras, incluyendo la formulación de estudios necesarios para la defensa de los derechos del Estado sobre los límites de su jurisdicción en los espacios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, y sus recursos implícitos, y en general, de todos los asuntos relativos a los límites territoriales en los ámbitos indicados;
5. Los asuntos relativos a la documentación de los hondureños para que puedan abandonar o ingresar al territorio nacional y al otorgamiento a los extranjeros de los visados que requieran para ingresar al país;
6. Los asuntos relativos al protocolo y ceremonial diplomático;
7. La atención de los asuntos oficiales relacionadas con las misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República, así como lo correspondiente al cuerpo consular igualmente acreditado;
8. La negociación y suscripción de tratados y convenios internacionales bilaterales, multilaterales y con organismos internacionales, salvo cuando esta competencia este atribuida a otras autoridades nacionales;
9. Lo concerniente al otorgamiento de condecoraciones y honores especiales a funcionarios y personalidades extranjeras, de acuerdo con lo que disponga el Presidente de la República;
10. La tramitación de solicitudes de extradición y despachos de suplicatorias internacionales;
11. La legalización de los documentos que originados en Honduras, hayan de producir efecto en el exterior y los de otros países que deban producir efecto en Honduras; y,
12. Los asuntos relativos a la defensa de la soberanía y a la promoción de los intereses nacionales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 de la Secretaría de Relaciones Exteriores consta de cinco (5) programas, los cuales son presentados de una manera muy general, lográndose destacar la siguiente información:

1. Programa 01/Actividades Centrales: Este programa es coordinado por la Dirección Superior, y cuenta con unidades de apoyo en áreas de servicios administrativos y contables, modernización, planeamiento, auditoria, secretaría general.

Los recursos de este programa son utilizados para el pago de salarios, mantenimiento, pasajes y viáticos al exterior, para la movilización del señor ministro, viceministro y otros funcionarios en misiones oficiales, gastos de representación en el país, gastos por atenciones, becas de ciudadanos hondureños.

2. Programa 11/ Asuntos de Política Internacional: Es ejecutado por la Dirección General de Política Exterior y quien se encarga de:

- Auxiliar al secretario y subsecretario de Estado, en la formulación, ejecución y evaluación de la política internacional que dirige el Presidente de la República;

- Mantener contacto permanente con las embajadas de Honduras acreditadas en el exterior;
- Coordinar acciones de política administrativa en los territorios delimitados por la Corte Internacional de Justicia, demarcación de la frontera terrestre Honduras-El Salvador, promover la defensa de los derechos marítimos de Honduras en las instancias internacionales de conformidad al derecho internacional, reafirmar la soberanía y nacionalidad en los territorios otorgados por la Corte Internacional de Justicia.

3. Programa 13/ Promoción Externa y Gestión Internacional: Este programa tiene como propósito coordinar las acciones destinadas a:

- Promover las exportaciones;
- Gestionar la cooperación técnica y financiera;
- Cubrir los diferentes gastos en salarios en dólares y otras monedas para el funcionamiento de las embajadas y consulados, acreditados en el exterior, y las misiones en OEA, ONU, UNESCO y Ginebra;
- Promover el correcto desenvolvimiento del cuerpo consular;
- Eficientar la prestación del servicio de nuestras misiones;
- Brindar toda la cooperación necesaria a los funcionarios diplomáticos acreditados en nuestro país;
- Proteger los intereses de Honduras y de los hondureños en el exterior, como es la atención de los emigrantes hondureños.

4. Programa 14/ Asuntos Externos y Medio Ambiente: Es ejecutado por la Dirección de Asuntos Especiales, tiene bajo su responsabilidad:

- La coordinación, gestión y seguimiento de los asuntos relacionados con los derechos humanos, narcotráfico, medio ambiente y organizaciones no gubernamentales;
- Coordinar las acciones con otras instituciones en los temas antes señalados;
- Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y narcotráfico;
- Dar respuesta a las denuncias y demandas sobre derechos humanos.

5. Programa 99 Transferencias al Sector Público, Privado y Externo: De este programa se pagan las cuotas correspondientes a los diferentes organismos internacionales de los que Honduras es suscriptor, los cuales son pagados en dólares.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Relaciones Exteriores inició el ejercicio fiscal 2007 con un presupuesto aprobado de 466,724.8 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 581,239.8 miles de

Lempiras, lo que representa una modificación de 114,515.0 miles de Lempiras, correspondiente a un diecinueve punto setenta por ciento (19.70%) de incremento.

La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 580,802.1 miles de Lempiras equivalente a un noventa y nueve punto noventa y dos por ciento (99.92%) de ejecución; es importante mencionar que el presupuesto ejecutado de esta Secretaría de Estado se incrementó en 122,243.8 miles de Lempiras con relación al ejecutado en el año 2006, lo que representa una variación de veintiuno punto cero cuatro por ciento (21.04%), este incremento presupuestario se erigió prácticamente en su totalidad en el pago de servicios personales, ya que, en este grupo se ejecutó en el 2006 la cantidad de 319,817.4 miles de Lempiras, y para el 2007 se ejecutaron 441,626.0 miles de Lempiras, lo que significa un incremento presupuestario de 121,808.6 miles de Lempiras solo para este grupo, convirtiéndose en el grupo que absorbe la mayor parte del presupuesto; en segundo lugar se presenta el grupo de servicios no personales con una ejecución de 69,623.3 miles de Lempiras, y las transferencias con una ejecución de 61,997.4 miles de Lempiras, generado principalmente por los aportes a organismos internacionales para financiar gasto corriente, como por ejemplo a la Organización de Estados Americanos, a la Organización de las Naciones Unidas y a otros Organismos; el detalle del gasto por grupo es el siguiente:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	364.000.500,00	442.025.132,84	441.626.003,75	76,04%	99,91%
Servicios no Personales	32.867.813,00	69.653.263,33	69.623.394,75	11,99%	99,96%
Materiales y Suministros	3.002.637,00	6.466.041,41	6.465.876,14	1,11%	100,00%
Bienes Capitalizables	544.350,00	1.094.350,00	1.089.447,14	0,19%	99,55%
Transferencias	66.309.500,00	62.001.101,88	61.997.446,72	10,67%	99,99%
TOTALES	466.724.800,00	581.239.889,46	580.802.168,50	100,00%	99,92%

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que prácticamente todo el presupuesto es ejecutado en gasto corriente, ya que los gastos de capital absorbieron el cero punto diecinueve por ciento (0.19%) del presupuesto, con una ejecución de 1.089.4 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de bienes capitalizables, específicamente en la compra de equipo de oficina y computación, y los gastos corrientes el noventa y nueve punto ochenta y uno por ciento (99.81%) del presupuesto para una ejecución de 579,712.7 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 580.145.539,46	L. 579.712.721,36	99,81%
Gasto de Capital	L. 1.094.350,00	L. 1.089.447,14	0,19%
TOTAL	L. 581.239.889,46	L. 580.802.168,50	100,00%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Relaciones Exteriores están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

La evaluación del plan operativo anual presentado por las autoridades de esta Secretaría de Estado, no refleja el total de los resultados físicos obtenidos en todos los programas, por

lo que se determina que no se puede emitir una evaluación objetiva en cuanto al cumplimiento de metas, y por consiguiente al uso de los recursos asignados, lo que impide calificar el grado de eficacia y eficiencia.

El presupuesto de gastos se ejecutó en un noventa y nueve punto noventa y dos por ciento (99.92%), pero al no contar con el total de los resultados producidos, imposibilita calificar la gestión de esta Secretaría de Estado.

LIMITACIONES

- La falta de los resultados obtenidos en todos los programas, impide poder conocer los resultados de la gestión 2007, en términos de eficacia y eficiencia.

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cuanto al cumplimiento de metas de su plan operativo anual, y en el uso de los recursos asignados, no se pudo calificar en términos de eficacia y eficiencia respectivamente, ya que, no dieron a conocer el total de los resultados físicos obtenidos en todos los programas;
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Relaciones Exteriores actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento;
3. El presupuesto aprobado para esta Secretaría fue de 466,724.8 miles de Lempiras, obteniendo una modificación de 114,515.0 miles de Lempiras, para un presupuesto definitivo de 581,239.8 miles de Lempiras, ejecutándolo en 580,802.1 miles de Lempiras, equivalente al noventa y nueve punto noventa y dos por ciento (99.92%) de ejecución;
4. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y nueve punto ochenta y uno por ciento (99.81%) del total ejecutado;
5. El presupuesto fue modificado en un diecinueve punto setenta por ciento (19.70%), sin embargo, no se presentó un plan operativo anual reformulado, de conformidad al presupuesto modificado;
6. El presupuesto ejecutado de esta Secretaría de Estado se incrementó en 122,243.8 miles de Lempiras con relación al ejecutado en el año 2006, lo que representa una variación de veintiuno punto cero cuatro por ciento (21.04%); este incremento presupuestario se erogó prácticamente en su totalidad en el pago de servicios personales, ya que, en este grupo se ejecutó en el año 2006 la cantidad de 319,817.4 miles de Lempiras, y para el periodo fiscal 2007 se ejecutaron 441,626.0 miles de Lempiras, lo que significa un incremento presupuestario de 121,808.6 miles de Lempiras solo para este grupo.

RECOMENDACIONES:

1. Cumplir con los requerimientos de información solicitados por el Tribunal Superior de Cuentas, con el fin de conocer el avance físico y financiero de los programas y proyectos que ejecuta la Secretaría;
2. Reformular el plan operativo anual o presentar las justificaciones correspondientes de conformidad a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal; teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.

SECRETARIA DE SALUD (SS)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Salud es un ente centralizado del Estado creado mediante Decreto Legislativo N° 56-87. El Estado de Honduras reconoce la importancia de la salud personal y del ambiente, así que en la Constitución de la República, en su capítulo VII reconoce el derecho individual y colectivo a la protección de la salud; y establece como asegurador del derecho de protección de la salud al Ministerio de Salud, quien regulará las acciones de las instituciones públicas mediante el Plan Nacional de Salud, y supervisará el actuar de las instituciones privadas dedicadas a esta actividad. Mediante Decreto N° 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública le compete “Lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados a consumo humano; el control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las aguas pluviales, negras y servidas y la disposición de excretas; así como lo referente a las inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, en coordinación con las autoridades municipales; el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas psicotrópicas”.

De acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Salud lo siguiente:

1. Lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, promoción o fomento, prevención, preservación, restitución o recuperación y rehabilitación de la salud de la población, asegurando su compatibilidad con las estrategias aprobadas por el Presidente de la República, incluyendo:
 - La propuesta y ejecución del Programa Nacional de Salud;
 - La prestación de los servicios públicos de asistencia sanitaria, con excepción de los de seguridad social;
 - La coordinación, normatización, orientación y supervisión técnica de los servicios públicos y privados de salud;
 - El diseño y ejecución de programas de saneamiento ambiental, coordinando sus actividades con otros órganos o instituciones públicas o privadas;

- El diseño y prevención de programas de medicina preventiva, alimentario nutricionales y de educación en salud, coordinando sus actividades con otros órganos o instituciones públicas o privadas;
 - El diseño y ejecución de programas de vigilancia y control epidemiológico;
 - La preparación y ejecución de planes contingentes para la asistencia sanitaria en casos de emergencia o calamidad pública;
 - La preparación de normas técnico sanitarias en el campo de la higiene y seguridad ocupacional, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social;
 - La emisión de normas técnico sanitarias en materia de edificaciones e instalaciones para uso humano, y en coordinación con las autoridades municipales correspondientes, la supervisión de su ejecución.
2. La regulación sanitaria de las actividades de producción, conservación, manejo y distribución de productos alimenticios de consumo humano, o de sustancias que poseyendo o no valor nutritivo, se ingieren por hábito o por costumbre, incluyendo la vigilancia del cumplimiento de las normas correspondientes;
 3. El control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano;
 4. El control sanitario de los sistemas de alcantarillado y de manejo y disposición de excretas, así como del manejo y disposición de aguas pluviales, negras y servidas;
 5. La emisión de normas técnico- sanitarias referente a inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, vigilando su cumplimiento en coordinación con las autoridades municipales;
 6. El control y vigilancia sanitaria de producción y venta de productos químicos, farmacéuticos, biológicos, y de cosméticos, u otras sustancias similares de uso humano, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia;
 7. El control y vigilancia de la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas y sustancias psicotrópicas, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia;
 8. La autorización y control técnico de establecimientos privados de asistencia médica y de farmacias, droguerías, laboratorios farmacéuticos, puestos de venta de medicamentos u otros similares, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia; y,
 9. Las demás que le correspondan de conformidad con la legislación vigente.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El presupuesto de esta Secretaría de Estado se proyectó para la ejecución de siete (7) programas a realizarse en el ejercicio fiscal 2007, dichos programas son: Actividades centrales, proyectos centrales, atención médica hospitalaria, atención integral a la salud familiar, atención integral al ambiente, extensión de cobertura de los servicios de salud, y, transferencias al sector público, privado y externo.

En el documento reprogramación de metas físicas 2007, presentado por la unidad de planeamiento y evaluación de la gestión, se detalla las metas planificadas de cinco (5) programas que son: proyectos centrales, atención medico hospitalaria, atención integral a la salud familiar, atención integral al ambiente y extensión de cobertura de los servicios de salud, en cuanto a los programas actividades centrales y transferencias no se presenta la programación ya que estos se ejecutan únicamente a nivel de tareas y/o actividades, las metas de los cinco (5) programas se describen a continuación:

Proyectos Centrales: Estos proyectos son los siguientes:

- 95% de las localidades positivas para R. prolixus, rociadas a fines del 2007;
- Elaborado un plan IEC considerando variables culturales, económicas y sociales para el abordaje de Chagas en municipios prioritarios;
- Al menos 80% de las localidades en áreas endémicas capacitadas en vigilancia entomológica;
- 80% de las localidades intervenidas bajo vigilancia con participación de la comunidad;
- 75% de las viviendas en riesgo en Chagas en los municipios prioritarios mejoradas a fines del 2007;
- Incorporar el 80% de instituciones dentro y fuera del sector salud en el mejoramiento de vivienda en los municipios prioritarios;
- 100% de los menores de 15 años de localidades endémicas conocidas con diagnóstico serológico;
- 100% de los casos diagnosticados recibiendo tratamiento correcto y oportuno.

Atención Médica Hospitalaria: En este programa se enuncian el número de hospitalizaciones, consultas externas, emergencias, que se piensan realizar en todos los hospitales del País, asimismo algunas remodelaciones para el mejoramiento de la atención medica en ciertos hospitales.

Programa Atención Integral a la Salud Familiar: Entre sus metas se pueden mencionar las siguientes:

- Incrementar uso de métodos de planificación familiar;
- Aumentar el número de atenciones de control prenatal;
- Aumentar el número de partos institucional;
- Aumentar el número de atención de control puerperal;
- Brindar atención a niños menores de 5 años con diarrea;
- Brindar atención a niños menores de 5 años con neumonía y bronconeumonía;
- Tratar el sida y prevenir la transmisión en la población;

- Eliminación de la sífilis congénita;
- Detectar y tratar personas con TB;
- Detectar y tratar personas con ETV (malaria);
- Detectar y tratar personas con dengue;
- Brindar atención de morbilidad general a escolares y adolescentes.

Programa: Atención Integral al Ambiente: Entre sus metas están:

- Fortalecer la estrategia de declaratoria de municipios saludables;
- Lograr que los planes municipales tengan un abordaje integral de la salud;
- Cumplir las resoluciones y acuerdos de la salud indígena;
- Realizar acciones de control vectorial;
- Realizar acciones de control de animales transmisores de enfermedades;
- Aumentar acceso a servicios de salud a población de comunidades excluidas;
- Ampliación de sistema de suministro de agua mediante pozos perforados mecánicamente;
- Aumentar el número de establecimientos de salud con licenciamiento.

Programa Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud: Entre sus metas están:

- Construcción clínica materno infantil;
- Adquisición de ambulancias;
- Remodelación de unidades de salud comunitaria;
- Visitas domiciliarias a pacientes con tuberculosis y sus contactos;
- Fortalecimiento institucional dirección de regulación para el licenciamiento de establecimientos;
- Capacitar a los profesionales de la salud y miembros de la sociedad civil organizada en consejería diferenciada;
- Taller nacional de capacitación al personal de las 20 regiones departamentales para implementar el plan nacional de la sífilis congénita dirigido a personal multidisciplinario;
- Adquisición de reactivos para la detección de la infección por VIH en la mujer embarazada de acuerdo a las normas;
- Desarrollar 2 talleres por región para la implementación y monitoreo del PENSIDA.

Costo del Plan Operativo Anual

PROGRAMA	PRESUPUESTO ESTIMADO
Actividades Centrales	1.187.129.506,00
Proyectos Centrales	179.545.800,00
Atención Medico Hospitalaria	2.649.595.899,00
Atencion Integral a la salud familiar	1.194.139.328,00
Atencion Integral al ambiente	184.219.761,00
Extencion de cobertura de los servicios de salud	656.568.642,00
Transferencias al sector publico y privado	808.690.893,00
TOTAL	6.859.889.829,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Salud en el periodo fiscal 2007 fue de 6.859,889.8 miles de Lempiras, realizando modificaciones por el orden de los 229.044.7 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 7.088,934.5 miles de Lempiras y se ejecutó en 5.864.613.9 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y dos punto setenta y tres por ciento (82.73%) de ejecución.

En la ejecución presupuestaria se refleja un incremento de 723,152.4 miles de Lempiras con relación al periodo fiscal 2006.

La fuente principal de financiamiento la constituye el tesoro nacional con un setenta y cuatro punto cuarenta y dos por ciento (74.42%) del total del presupuesto vigente de esta Secretaría de Estado, el desglose del financiamiento según su fuente se presenta a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TIPO DE FONDOS

TIPO DE FONDO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
I	Financiamiento Interno				
11	Tesoro Nacional	5.127.930.100,00	5.275.751.703,01	5.083.896.013,56	96,36%
12	Recursos Propios	0,00	705.776,68	705.776,68	100,00%
16	Apoyo Presupuestario	0,00	68.200.000,00	67.571.032,50	99,08%
	SUB-TOTAL	5.127.930.100,00	5.344.657.479,69	5.152.172.822,74	96,40%
II	Financiamiento Externo				
21	Credito Externo	663.769.242,00	621.824.801,00	271.965.234,13	43,74%
22	Donaciones Externas	515.214.787,00	518.476.552,10	60.113.103,02	11,59%
25	Otros Fondos	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00%
26	MDRI	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	100,00%
27	Alivio deuda-club de Paris	552.975.700,00	552.975.700,00	329.362.757,97	59,56%
	SUB-TOTAL	1.731.959.729,00	1.744.277.053,10	712.441.095,12	40,84%
	TOTAL GENERAL	6.859.889.829,00	7.088.934.532,79	5.864.613.917,86	82,73%

De los cinco (5) grupos de gastos en los cuales se ejecuta el presupuesto, tres (3) de ellos tuvieron una baja ejecución, siendo estos: Transferencias con un cuarenta y nueve punto diecisiete por ciento (49.17%), Servicios no Personales con el cincuenta punto cuarenta y cuatro por ciento (50.44%), y el grupo de Bienes Capitalizables con un cincuenta y tres punto cincuenta y cuatro por ciento (53.54%) en este ultimo grupo debemos mencionar la ejecución por tipo de fuente de los fondos, ya que en relación a los fondos tesoro nacional la ejecución fue de ochenta por ciento (80%), pero a nivel de fondos externos y donaciones, la ejecución fue de veintisiete por ciento (27%) generado por situaciones ajenas a la Secretaría.

El grupo que absorbe la mayor parte del presupuesto es el grupo de servicios personales con una participación del cincuenta y ocho punto cincuenta y uno por ciento (58.51%) con relación a la ejecución total; la distribución del gasto por grupo se presenta a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE SALUD
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	3.461.236.353,00	3.563.971.149,61	3.431.559.242,73	58,51%	96,28%
Servicios no Personales	770.983.377,00	732.533.673,81	369.491.127,43	6,30%	50,44%
Materiales y Suministros	1.400.051.155,00	1.508.760.057,82	1.422.845.218,15	24,26%	94,31%
Bienes Capitalizables	180.580.651,00	219.009.090,55	117.266.727,85	2,00%	53,54%
Transferencias	1.047.038.293,00	1.064.660.561,00	523.451.601,70	8,93%	49,17%
TOTALES	6.859.889.829,00	7.088.934.532,79	5.864.613.917,86	100,00%	82,73%

A nivel de programas se observa que presentan una baja ejecución presupuestaria: el programa Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud, con un veinte punto setenta y cuatro por ciento (20.74%), y el programa Proyectos Centrales con cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (4.45%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo, la baja ejecución de estos mismos programas se mantiene con relación al año 2006.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA
SECRETARIA DE SALUD**

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
Actividades Centrales	1.187.129.506,00	1.703.189.099,00	1.658.942.956,00	97,40
Proyectos Centrales	179.545.800,00	182.157.800,00	8.109.901,00	4,45
Atencion Medica Hospitalaria	2.649.595.899,00	2.418.331.907,00	2.322.527.443,00	96,04
Atencion Integral a la Salud Familiar	1.194.139.328,00	1.098.824.456,00	1.062.817.972,00	96,72
Atencion Integral al Ambiente	184.219.761,00	190.916.176,00	176.443.335,00	92,42
Extencion de Cobertura de los Servicios de Salud	656.568.642,00	658.269.201,00	136.553.646,00	20,74
Transferencias al Sector Publico, Privado y Externo	808.690.893,00	837.245.893,00	499.218.664,00	59,63
TOTAL	6.859.889.829,00	7.088.934.532,00	5.864.613.917,00	82,73

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La programación del plan operativo anual, presentado por las autoridades de la Secretaría de Salud, permite conocer que las metas y objetivos formulados en el plan operativo anual son acordes con las funciones y atribuciones otorgadas a ésta Secretaría, por lo que se determina su vinculación.

La evaluación del plan operativo anual presentado, no refleja el total de los resultados físicos obtenidos en todos los programas, sin embargo se presentan los resultados de los principales programas que son: atención medica hospitalaria, que representa las actividades realizadas a nivel de los 28 hospitales de la red; atención integral a la familia y atención integral al ambiente, que son los programas a través de los cuales se desarrollan las actividades en las regiones departamentales y metropolitanas.

Considerando estos programas se determina que esta Secretaría obtiene un cumplimiento de metas del ochenta y cinco por ciento (85%) que en relación con la ejecución del gasto que fue de ochenta y dos punto setenta y tres por ciento (82.73%), se establece que la gestión de la Secretaría de Salud fue muy buena en el cumplimiento de metas al lograrlas en ochenta y cinco por ciento (85%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de gastos en ochenta y dos punto setenta y tres por ciento (82.73%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Salud, fue muy buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, y eficiente en el uso de los recursos asignados, ya que, logró una ejecución de metas del ochenta y cinco por ciento (85.00%) y ejecutó su presupuesto de gastos en un ochenta y dos punto setenta y tres por ciento (82.73%) con relación a los resultados producidos;
2. La programación institucional no plantea los objetivos por cada uno de los programas, sin embargo, al analizar las metas se pudo determinar que estas se encuentran vinculadas a los objetivos institucionales, por lo cual, se pudo concluir que la Secretaría de Salud actúa en base a las competencias establecidas en la Ley General de la Administración Pública y su Reglamento;
3. El grupo de bienes capitalizables fue ejecutado en un cincuenta y tres punto cincuenta y cuatro por ciento (53.54%), ya que de un presupuesto definitivo de 219,009.0 miles de Lempiras, ejecutó 117,266.7 miles de Lempiras, generado principalmente por la baja ejecución de fondos externos y donaciones destinados a este grupo, y que se da por situaciones ajenas a esta Secretaría;
4. En la ejecución del presupuesto por programas se observa que existen dos (2) programas que presentan una baja ejecución, siendo estos: proyectos centrales ya que de un presupuesto definitivo de 182,157.8 miles de Lempiras, se ejecutó en 8,109.9 miles de Lempiras, lo que representa cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (4.45%) de ejecución, y el programa extensión de cobertura de los servicios de salud de un presupuesto definitivo de 658,269.2 miles de Lempiras se ejecutó en 136,553.6 miles de Lempiras, lo que representa un veinte punto setenta y cuatro por ciento (20.74%) de ejecución, esta situación es reincidente ya que también ocurrió durante el periodo fiscal 2006.

RECOMENDACIONES:

1. Agilizar los mecanismos en la ejecución presupuestaria, específicamente en el grupo de bienes capitalizables y transferencias, ya que de manera reincidente presentan una baja ejecución;
2. Controlar y evaluar los programas y proyectos, a fin de determinar los obstáculos o las situaciones que limitan su ejecución, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten con el propósito de asegurar su cumplimiento y con especial énfasis en los programas o proyectos que presentan la ejecución física más baja.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SS)

MARCO LEGAL

El Congreso Nacional aprobó mediante Decreto N° 156-98 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de junio de 1998, la creación de la Secretaría de Seguridad, institución cuyo fin es normalizar los servicios de seguridad para el bien de la ciudadanía como la protección de sus bienes y su integridad. Está constituida por un Secretario de Estado, una Subsecretaría de Investigación, la Subsecretaría de Policía Preventiva y las siguientes direcciones generales: Dirección General de Investigación Criminal, Dirección General de Servicios Especiales de Investigación, Dirección General de Policía Preventiva, Dirección General de Servicios Especiales Preventivos y Dirección General de Educación Policial.

Las políticas u objetivos específicos de la Secretaría de Seguridad son:

1. En materia de seguridad la policía nacional dará importancia preferente a proteger la vida de la persona humana, respeto a la tenencia de sus bienes, costumbres, valores éticos y morales;
2. Se prestara atención a niños y jóvenes, con la finalidad de protegerlos y apartarlos de influencias inadecuadas que los induzcan a cometer delitos e infracciones de orden público, al consumo y tráfico de todo tipo de drogas, psicotrópicos y estupefacientes;
3. Se dará alto grado de atención a la conservación y protección de los recursos naturales, representados por la flora y fauna; y demás componentes del medio ambiente;
4. Para una eficaz y eficiente prestación de servicios de seguridad, se establecerán sistemas y mecanismos de coordinación Inter.-institucional en el contexto de sus respectivas competencias legales;
5. Se reforzarán y establecerán nuevas relaciones y convenios de asistencia y asesoría, con organismos e instituciones nacionales e internacionales y gobiernos amigos a fin de garantizar el desempeño de la capacitación del recurso humano policial;
6. Se implementarán planes, programas proyectos y actividades educativas, dirigidas al recurso humano policial, que presta el servicio de seguridad en todos sus niveles jerárquicos, con el propósito de dotarlos de un elevado grado de calificación y eficiencia en el desempeño de sus funciones;
7. Se fortalecerán permanentemente los valores morales y éticos del recurso policial para un honesto desempeño del ejercicio policial;
8. La seguridad pública será responsabilidad principal de la policía nacional no obstante, en casos excepcionales podrá recurrir a las Fuerzas Armadas, en solicitud de apoyo para restablecer, si fuera el caso y mantener el orden y la tranquilidad pública;
9. Se dará seguimiento y evaluaciones periódicas a la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades desarrolladas por la policía nacional, para

conocer el cumplimiento de sus objetivos, metas políticas y estrategias establecidas;

10. Se conocerán y analizarán las diferentes propuestas presentadas por cada dirección general sugiriendo cambios a la ley, como producto de sus respectivas experiencias en el desempeño de su gestión;
11. Se conocerá el presupuesto de seguridad, actuándose en base a los límites que permita su competencia; y,
12. Se asesorará de manera permanente en materia de seguridad al Presidente de la República y al secretario del ramo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Seguridad ha presentado en su plan operativo anual para el año 2007 tres (3) programas para ser ejecutados, cada programa describe sus metas, las que enunciamos a continuación:

Programa 01 Actividades Centrales: Su objetivo es coordinar las acciones a nivel institucional, especialmente la supervisión del aspecto normativo, tanto en el campo financiero como operacional, contando con los órganos propios y adecuados para tal fin; las unidades administrativas responsables de su ejecución son: La Secretaría y Sub-Secretaría de Estado, la cual se apoya en la siguiente estructura programática: Dirección y coordinación superior, secretaría general, unidad de planeamiento y evaluación de la gestión, auditoría interna, servicios administrativos y contables, gerencia administrativa, modernización y reforma institucional, asuntos internos e inspectoría general.

Este programa presenta el detalle de las metas por cada una de las unidades ejecutoras, a continuación se enuncian algunas a desarrollar según el plan operativo anual reformulado:

- Firma de convenios nacionales e internacionales;
- Giras de seguimiento y supervisión de la policía;
- Llevar el registro, control y seguimiento de expedientes;
- Seguimiento de demandas;
- Realizar giras de evaluación de gestión;
- Realizar auditorías especiales de control a solicitud de los directores y el secretario de seguridad;
- Consolidar en coordinación con la UPEG la elaboración del anteproyecto POA-presupuesto;
- Suministro de útiles, mobiliario, equipo de oficina, materiales de aseo y combustible;
- Seguimiento y aplicación de leyes y reglamentos;

- Gestión de apoyo técnico y financiero ante organismos nacionales e internacionales;
- Mantener informes del impacto institucional de las reformas introducidas;
- Denuncias presentadas;
- Denuncias resueltas;
- Giras de investigación, y;
- Cumplimiento de procedimientos y disposiciones emanadas por autoridades superiores.

Programa 11 Servicios de Investigación: Su objetivo es mantener y restablecer el orden público, para la armonía y convivencia social, brindando seguridad a las personas y a los bienes; todo con estricto apego a los derechos humanos y el respeto al estado de derecho a través de los órganos especiales y competentes en el campo de la investigación policial, dividido en dos subprogramas que son: Investigación criminal y servicios especiales de investigación, que forman direcciones independientes.

Entre las metas programadas se enuncian las siguientes:

- Detención y captura de sospechosos;
- Recuperación de artículos y vehículos robados;
- Desarticulación de bandas delictivas organizadas;
- Organizar operativos en lugares de mayor incidencia delictiva;
- Diseñar medidas estratégicas contra el crimen;
- Controlar y contrarrestar la defraudación y evasión fiscal;
- Ordenes de captura ejecutadas;
- Vigilar puestos fronterizos;
- Detención de ilegales;
- Operativos;
- Decomiso de vehículos;
- Realizar operativos en hoteles, aduanas y puntos estratégicos, y;
- Giras de inspección.

Programa 12 Servicios Policiales Preventivos: Como objetivo se ha establecido el velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate del delito, con estricto apego a los derechos humanos y el respeto al estado de derecho por medio de sus órganos competentes. Este programa cuenta con dos subprogramas que son: Dirección general de policía preventiva y servicios de educación policial, cada uno de ellos está constituido por una dirección administrativa específica.

Entre las metas programadas están las siguientes:

- Realizar patrullajes rutinarios;
- Ejecutar operativos móviles y fijos de saturación;
- Captura de bandas delictivas;
- Cumplir órdenes de captura;
- Atender denuncias;
- Control de pandillas;
- Atención preventiva;
- Remodelar y reparar centros policiales;
- Control de robo de vehículos;
- Formación de policías;
- Integrar privados de libertad (rehabilitados);
- Operativos al interior de centros penales, y;
- Formación de policías.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 2,263.414.9 miles de Lempiras, el mismo fue modificado en 125,494.2 miles de Lempiras, lo que equivale a cinco punto veinticinco por ciento (5.25%) de incremento; constituyendo un presupuesto definitivo de 2,388.909.2 miles de Lempiras. estas ampliaciones fueron dirigidas básicamente al grupo de gastos: bienes capitalizables, el cual no contaba con presupuesto aprobado y al grupo de servicios no personales. La ejecución del gasto en su conjunto ascendió a 2,361.884.9 miles de Lempiras que representa el noventa y ocho punto ochenta y siete por ciento (98.87%) del presupuesto definitivo.

El presupuesto definitivo de esta Secretaría de Estado se incrementó en un diecisiete punto cuarenta y siete por ciento (17.47%) con relación al periodo fiscal 2006, lo que representa 417,437.0 miles de Lempiras de aumento.

Se observa que los gastos en servicios personales tuvieron el mayor grado de participación con relación al presupuesto total ejecutado con un sesenta y ocho punto cuarenta y cinco por ciento (68.45%) lo que representa 1,616.649.8 miles de Lempiras, y el grupo de materiales y suministros con dieciséis punto ochenta por ciento (16.80%) o sea 396,755.4 miles de Lempiras.

La distribución del gasto por grupo se presenta a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE SEGURIDAD
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1.597.103.830,00	1.617.114.775,99	1.616.649.887,49	68,45%	99,97%
Servicios no Personales	92.073.200,00	150.388.904,68	147.913.329,61	6,26%	98,35%
Materiales y Suministros	536.762.900,00	396.755.429,03	396.755.428,22	16,80%	100,00%
Bienes Capitalizables	0,00	186.986.732,11	164.902.984,11	6,98%	88,19%
Transferencias	37.475.000,00	37.663.366,66	35.663.366,66	1,51%	94,69%
TOTALES	2.263.414.930,00	2.388.909.208,47	2.361.884.996,09	100,00%	98,87%

Los gastos corrientes en su ejecución sumaron 2,196.982.0 miles de Lempiras, situación que se considera normal en una institución de servicios como es la Secretaría de Seguridad, donde el gasto se concentra en el grupo 100 servicios personales, debido a la cantidad de elementos policiales y administrativos que se necesitan para llevar a cabo la diversidad de funciones a cargo de esta Secretaría.

Los gastos de capital representados solamente por los bienes capitalizables, absorben el seis punto noventa y ocho por ciento (6.98%) del total del presupuesto ejecutado. La Secretaría no maneja planes de inversión.

La distribución del gasto corriente y de capital se presenta a continuación:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2.201.922.476,36	L. 2.196.982.011,98	93,02%
Gasto de Capital	L. 186.986.732,11	L. 164.902.984,11	6,98%
TOTAL	L. 2.388.909.208,47	L. 2.361.884.996,09	100,00%

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La programación del plan operativo anual, presentado por las autoridades de la Secretaría de Seguridad, permite conocer que existe una relación de los objetivos planteados en su planificación con su ley de creación.

La evaluación de los programas del plan operativo anual establece que ésta Secretaría de Estado obtuvo un cumplimiento de metas del ochenta y ocho por ciento (88%).

En vista de lo anterior se determina que la gestión de la Secretaría de Seguridad fue muy buena en el cumplimiento de metas del plan operativo anual, al lograrlo en un ochenta y ocho por ciento (88%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y ocho punto ochenta y siete por ciento (98.87%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión realizada por la Secretaría de Seguridad en el período fiscal 2007, fue muy buena, pues, logró un cumplimiento de metas del ochenta y ocho por ciento (88.00%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, ya que ejecutó su presupuesto de egresos en noventa y ocho punto ochenta y siete por ciento (98.87%) con relación a los resultados producidos;
2. Se ha determinado que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual se encuentran vinculados a los objetivos del marco legal de esta Secretaría de Estado;

3. La ejecución presupuestaria al final del ejercicio fiscal ascendió a 2,361.884.9 miles de Lempiras, equivalente a noventa y ocho punto ochenta y siete por ciento (98.87%) de un presupuesto definitivo de 2,338.909.2 miles de Lempiras;
4. En la ejecución presupuestaria se observa que los gastos corrientes absorben prácticamente el total del presupuesto ejecutado, cuya participación es del noventa y tres punto cero dos por ciento (93.02%), y los gastos de capital alcanzan el seis punto noventa y ocho por ciento (6.98%);
5. El presupuesto fue modificado en un cinco punto veinticinco por ciento (5.25%), sin embargo, no se presentó un plan operativo anual reformulado, de conformidad al presupuesto modificado.

RECOMENDACIONES:

1. Dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las metas programadas en el plan operativo anual, realizando los correctivos en los casos que lo ameriten, con el propósito de asegurar su cumplimiento, con especial énfasis en los programas o unidades que presentan la ejecución física más baja;
2. Reformular el plan operativo anual, o presentar las justificaciones correspondientes de conformidad a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal; teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.

SECRETARIA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES (SCAD)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Cultura Artes y Deportes tiene como funciones generales la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate del acervo cultural de la nación; fomentar el desarrollo de la educación artística, la formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural en coordinación con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

En base al Artículo 77 del Reglamento de Organización, Funciones y Competencia del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, incluyendo:
 - La organización y dirección del sistema nacional de bibliotecas, el sistema nacional de archivos y la hemeroteca nacional y, el sistema internacional de numeración del libro.
 - La creación, organización y la conservación de los museos nacionales y, cuando proceda su administración.

- La formulación y ejecución de programas de investigación, rescate, conservación y difusión de las tradiciones, artesanías, del arte, y la cultura indígena y popular.
 - La formulación y ejecución de programas de apoyo a la producción bibliográfica, del cine, radio, teatro y televisión cultural.
 - El otorgamiento de premios, honores y otros reconocimientos, como estímulo a la producción literaria, artística, y humanística.
 - La promoción de intercambios culturales con otros pueblos y naciones.
2. La educación artística, fomentando su desarrollo de acuerdo a las normas establecidas.
 3. La formulación y coordinación de políticas relacionadas con la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, incluyendo sistemas de inventarios y catálogos de bienes, coordinando sus actividades con el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
 4. La organización, promoción y desarrollo del deporte, incluyendo:
 - La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas, planes, estrategias y servicios del sistema deportivo.
 - El registro de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el deporte y su regulación y coordinación.
 - La coordinación con la Secretaría de Educación y con las instituciones de educación superior, para la inclusión del deporte en los programas del sistema educativo, incluyendo el desarrollo de competencias en las diferentes disciplinas.
 - La coordinación con las instituciones educativas de nivel superior para la formación de profesionales de la educación física y deportes.
 - La formulación, ejecución y evaluación de programas de construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas, de acuerdo con los programas de inversión pública y en coordinación con la Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte.
 - Las demás previstas en leyes especiales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes esta formado por seis (6) programas básicos el cual se describe a continuación:

Programa 01: Dirección Superior

Las metas planteadas en el plan operativo anual para este programa son nueve (9)

- Realizar diagnósticos de las casas de la cultura.

- Capacitar a los directores de los consejos en el manejo de los mismos.
- Supervisar el trabajo de los consejos regionales y avance en ejecución.
- Apoyar la oficina regional de cultura y artes de S.P.S. con apoyo a eventos.
- Realizar talleres para la protección diferentes expresiones artísticas de diversidad cultural.
- Coordinar las actividades del mes de la herencia africana.
- Apoyar la creación de juntas directivas y estudiantiles.
- Difundir el deporte en barrios marginales y zonas rurales.
- Apoyar la realización de los V juegos estudiantiles nacionales.

Programa 12: Dirección de las Artes

El programa consta de cinco (5) metas:

- Apoyar la realización de festivales.
- Aumentar las presentaciones de los grupos artísticos.
- Apoyar las visitas del escenario móvil.
- Apoyar la producción artística independiente.
- Apoyar la realización de eventos artísticos TNMB.

Programa 13: Dirección de Radio y Televisión

El programa consta de seis (6) metas:

- Difundir el cine en barrios marginales y zonas rurales.
- Apoyo en la realización de documentales.
- Cobertura filmica de eventos artísticos culturales.
- Ampliar la cobertura nacional de la radio.
- Apoyar las diferentes instituciones a través de la difusión de programas radiales.
- Realización de programas en vivo.

Programa 14: Dirección de Cultura Popular

El programa consta de tres (3) metas:

- Realizar diferentes eventos en la red de casas de la cultura.
- Apoyo a ferias populares en diversas comunidades.
- Coordinar asociaciones para nuevas casas de la cultura.

Programa 15: Dirección de Bibliotecas y Archivos

El programa consta de nueve (9) metas:

- Dotar de libros a las bibliotecas nacionales que conforman la red.
- Capacitación al personal de la red de la biblioteca públicas municipales.
- Visitas del bibliobús a diversas comunidades.
- Aumentar el número de visitantes a la hemeroteca y archivo nacional.
- Digitalizar libros del fondo antiguo hondureño.
- Catalogar los libros del fondo antiguo hondureño.
- Adquisición de nuevos libros para la biblioteca nacional.
- Promover las publicaciones a través del consejo editorial.

Programa 16: Dirección de Formación Artística

El programa consta de seis (6) metas:

- Realizar festivales de las escuelas artísticas.
- Realizar eventos artísticos didácticos a la comunidad.
- Apoyar presentaciones de las escuelas artísticas en espacios públicos.
- Apoyar presentaciones itinerantes de las escuelas artísticas.
- Capacitar al personal docente de las escuelas artísticas.
- Formar a jóvenes en situaciones de riesgo social como promotores artísticos.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes fue de 131,824.7 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo fue 155,743.7 miles de Lempiras que representa el quince punto treinta y seis por ciento (15.36%) de incremento en el presupuesto y se ejecutó en 145,184.9 miles de Lempiras, con un noventa y tres punto veintidós por ciento (93.22%) de ejecución.

Las modificaciones ascienden a 23,919.0 miles de Lempiras, las cuales fueron solicitadas para prestaciones laborales, incrementos salariales, mantenimientos reparación de edificios y transferencias a la CONAPID y CONDEPAH, por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.

Las Transferencias concentran una participación del cincuenta y dos punto sesenta y dos por ciento (52.62%) que representa 76,389.4 miles de Lempiras del gasto ejecutado y los servicios personales el treinta y dos punto doce por ciento (32.12%), que representa 46,626.3 miles de Lempiras, siendo estos los grupos de gastos de mayor impacto económico. Los grupos que presentan una menor participación son materiales y suministros con uno punto ochenta y dos por ciento (1.82%), que representa 2,639.1 miles de Lempiras y bienes capitalizables con cero punto noventa y

nueve por ciento (0.99%), que representa 1,443.2 miles de Lempiras sobre lo presupuestado por objeto de gasto.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, se pudo determinar que la mayoría de los grupos de gastos tienen una ejecución mayor de noventa por ciento (90.00%) demostrando una alta utilización de sus recursos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO SECRETARIA DE CULTURA ARTES Y DEPORTES VALOR EN LEMPIRAS					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	40,962,900.00	48,982,285.77	46,626,312.89	32.12%	95.19%
Servicios no Personales	12,945,920.00	18,296,326.21	18,086,755.32	12.46%	98.85%
Materiales y Suministros	2,886,385.00	2,662,725.00	2,639,136.87	1.82%	99.11%
Bienes Capitalizables	871000.00	1,446,278.00	1,443,205.74	0.99%	99.79%
Transferencias	74,158,495.00	84,356,043.17	76,389,448.27	52.62%	90.56%
TOTALES	131,824,700.00	155,743,658.15	145,184,859.09	100.00%	93.22%

La incidencia de los gastos corrientes es del noventa y dos punto cuarenta y seis por ciento (92.46%) en los gastos totales, en contraste con el siete punto cincuenta y cuatro por ciento (7.54%) de los gastos de capital.

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	116,743,400.00	136,987,080.15	134,231,353.45	92.46%
Gasto de Capital	15081300	18,756,578.00	10,953,505.64	7.54%
TOTAL	131,824,700.00	155,743,658.15	145,184,859.09	100.00%

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA ARTES Y DEPORTES CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación es presentada por cada uno de los programas, donde se observa que los seis programas obtuvieron un porcentaje de cien por ciento (100%) de ejecución, en forma general se puede establecer que la Secretaría de Cultura Artes y Deportes, cumplió con su plan operativo anual de forma eficaz al alcanzar un cien por ciento (100%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y tres punto veintidós por ciento (93.22%).

No.	Detalle Programa	% de Cumplimiento
1	Dirección Superior	100%
12	Dirección de las Artes	100%
13	Dirección de Radio y Televisión	100%
14	Dirección de Cultura Popular	100%
15	Dirección de Bibliotecas y Archivos	100%
16	Dirección de Formación Artística	100%

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Cultura Artes y Deportes son congruentes con los objetivos institucionales y su marco legal.

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Cultura Artes y Deportes durante el ejercicio fiscal 2007 fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo anual al ejecutarlo en un cien por ciento (100.00%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y tres punto veintidós por ciento (93.22%), con relación a los resultados producidos.
2. Los programas Dirección Superior, Dirección de las Artes, Dirección de Radio y Televisión, Dirección de Cultura Popular, Dirección de Bibliotecas y Archivos y la Dirección de Formación Artística carecen de objetivos y unidades ejecutoras responsables para la ejecución de cada programa.
3. Las metas establecidas en el plan operativo anual están conforme al objetivo principal de la Secretaría.
4. El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes fue de 131,824.7 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo fue de 155,743.7 miles de Lempiras y se ejecutó en 145,184.9 miles de Lempiras, con un noventa y tres punto veintidós por ciento (93.22%) de ejecución. Las modificaciones ascienden a un monto de 23,919.0 miles de Lempiras, las cuales fueron solicitadas para prestaciones laborales, incrementos salariales, mantenimiento y reparación de edificios y transferencias a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.
5. En el presupuesto de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes se observa que los gastos corrientes absorben el noventa y dos punto cuarenta y seis por ciento (92.46%), siendo el grupo de transferencias el que tiene una mayor participación de los gastos totales, en contraste con el siete punto cincuenta y cuatro por ciento (7.54%) de los gastos de capital.

RECOMENDACION:

1. Incorporar en el plan operativo anual todos aquellos objetivos de cada dirección y al mismo tiempo las unidades ejecutoras responsables, con el fin de tener un mejor panorama de lo que se espera y quien es el responsable de cada programa.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

MARCO LEGAL

La Ley de Administración Pública aprobada según Decreto Legislativo 218-96 establece como competencias de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las

políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

Para el cumplimiento de sus competencias el poder ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo PCM-008-97 reglamenta la Ley de Administración Pública especificando las siguientes competencias para la secretaria:

- a) La administración y control de los recursos hídricos, incluyendo su medición y evaluación, lo relativo a derechos de aprovechamiento públicos o privados, el control y demás actividades relacionados con dichos recursos.
- b) La protección y manejo ordenado de las cuentas hidrográficas y la ejecución y evaluación de programas con este fin, en coordinación con las municipalidades y demás autoridades relacionadas.
- c) La conducción de estudios relacionados con la generación y transmisión de energía hidráulica, térmica o geotérmica.
- d) La formulación y ejecución de políticas relacionadas con el petróleo y sus derivados.
- e) La formulación, coordinación y evaluación de políticas para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en general.
- f) La conducción de estudios y formulación de normas para la declaración y administración de áreas naturales protegidas como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, incluyendo parques nacionales, reservas de la biosfera u otras categorías de manejo de conformidad con la leyes.
- g) La conducción de estudios para la protección y uso sostenible de biodiversidad de conformidad con la legislación nacional y los convenios internacionales sobre la materia.
- h) La expedición y administración de normas técnicas que orienten los procesos de utilización de los suelos, aguas y demás actividades que inciden en el ambiente cuando esta competencia no esta atribuida expresamente a otras autoridades.
- i) La coordinación de actividades que corresponden a los organismos públicos, centralizados o descentralizados, con competencia ambiental.
- j) El fomento de la participación de la población en actividades ambientales y la coordinación de las entidades privadas que operan en este campo de acuerdo con las leyes.
- k) Los servicios de investigación y control de la contaminación ambiental en todas sus formas.
- l) La elaboración y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- m) La organización y manejo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

- n) La emisión de dictámenes en materia ambiental previo a la autorización por las autoridades competentes, de actividades y proyectos industriales, comerciales u otros similares, potencialmente o degradantes de conformidad con la ley.
- o) La conducción de estudios para la preparación de normas técnicas ambientales.
- p) La supervisión de aplicación de la legislación ambiental por los organismos públicos o privados, incluyendo los tratados o convenios internacionales de los que el Estado sea parte.
- q) El cumplimiento de las demás atribuciones previstas en la Ley General del Ambiente y disposiciones legales complementarias.
- r) Las actividades del Centro de Estudio y Control de Contaminantes el cual estará adscrito de acuerdo a sus características y con los compromisos contraídos por el Gobierno de la República para su organización y operación.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Programa 01 Actividades Centrales: Su objetivo es presentar al Presidente de la República las políticas relativas a los recursos naturales, el ambiente y género, así como las iniciativas de ley referentes a estas. Además se ejecuta la dirección, coordinación y supervisión de las actividades de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría.

Este programa está integrado por las siguientes unidades administrativas: Secretaría y Subsecretaría de Estado, la Secretaría General, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Modernización y reforma institucional, Planeamiento y Evaluación de la Gestión, Auditoría Interna, Servicios Administrativos y Contables.

En total diseñaron treinta y tres (33) metas entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Coordinar, dirigir, orientar y aprobar la toma de decisiones en materia ambiental.
- Tramitar las solicitudes de autorización para la realización de estudios de factibilidad.
- Tramitar hasta resolver reclamos administrativos y otras peticiones.
- Serna ha fortalecido sus capacidades para el cumplimiento de compromisos internacionales.
- Todos los instrumentos legales generados o recibidos están sustentados en el marco legal.
- Gestión, control, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.
- Diseño e implementación del sistema de indicadores ambientales.
- La adquisición de bienes y servicios y proyectos realizados de conformidad a las disposiciones generales.

- Coordinar con las sub-gerencias el cumplimiento operativo y teórico.
- Formular y ejecutar presupuesto institucional.
- Plan del recurso humano institucional formulado.
- Proceso de administración, oficialización, organización y sistematización.
- Aplicación efectiva de la legislación ambiental y los compromisos.
- Implementación progresiva del SINIA.
- Administrar el sistema de indicadores ambientales de Honduras.
- Fortalecer el área de ordenamiento territorial con proyectos como MARENA, PROMESAS.

Programa 11 Gestión Integral de los Recursos Hídricos: La unidad ejecutora responsable es la Dirección General de Recursos Hídricos y es la garante de conducir los asuntos relacionados con la gestión integral de los recursos hídricos, incluyendo su medición, evaluación, la concesión o autorización de aprovechamiento de conformidad con la legislación vigente y demás actividades relacionadas; así como llevar a cabo una estrategia de manejo integral de las cuencas, sub-cuencas y micro-cuencas del país.

Este programa consta de diez (10) metas entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Implementación del plan de acción nacional de lucha contra la desertificación.
- Elaborar dictamen para el uso y manejo del agua.
- Mantenimiento de estaciones hidroclimatológicas.
- Diagnóstico de recursos hídricos subterráneos.

Programa 13 Políticas de Incentivos para la Producción de Energía: La unidad ejecutora es la Dirección General de Energía y su objetivo es promover el establecimiento de políticas, estrategias, reglamentos y planes de energía renovable y eficiencia energética.

El programa consta de diez (10) metas entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Formular y aprobar la ley de protección radiológica y su reglamento.
- Elaboración de la política energética nacional sostenible.
- Creada y funcionando la unidad de mecanismo de desarrollo limpio MDL.
- Revisar y dictaminar proyectos energéticos ejecutándose con energía limpia y bajo el protocolo de Kyoto.
- Promover oportunidades de proyectos de MDL.

Programa 14 Evaluación y Control Ambiental. La unidad ejecutora de este programa es la Dirección General de Evaluación y Control Ambiental.

El programa consta de ocho (8) metas entre las cuales se enuncian:

- Actualizar el registro de prestadores de servicios ambientales
- Revisar y modificar requisitos para solicitud de autorizaciones ambientales
- Seguimiento y evaluación de los convenios de cooperación interinstitucional.
- Atender solicitudes para evaluación y control ambiental de proyectos.

Programa 15 Gestión Ambiental: La unidad ejecutora es la Dirección General de Gestión Ambiental, su objetivo es la conservación de los ecosistemas.

El programa consta de ocho (8) metas entre las cuales se enuncian:

- Estrategia institucional de descentralización implementada.
- Suscribir convenios de gestión ambiental.
- Educación ambiental municipal implementada.
- Socializar la estrategia de pagos por servicios ambientales.

Programa 16 Protección y Conservación de la Biodiversidad: La unidad ejecutora es la Dirección General de Biodiversidad, su objetivo general es formular, evaluar y coordinar las políticas relativas a la protección, conservación, investigación y generación de conocimientos sobre la biodiversidad, así como promover su uso sostenible dentro y fuera de las áreas protegidas, teniendo como ejecutor a la AFE-COHDEFOR y en coordinación con organismos públicos y privados vinculados en esta materia.

El programa consta de cinco (5) metas:

- Plan de acción de la estrategia nacional de biodiversidad.
- Sistema nacional de áreas protegidas implementándose.
- Convenios, protocolos, tratados internacionales ejecutados y monitoreándose.
- La administración del jardín zoológico mejorado.
- Jardín zoológico utilizado como medida de educación para conocimiento y valoración faunista.

Programa 17 Prevención y Control de la Contaminación: La unidad ejecutora es el Centro de Estudios y Control de Contaminantes, su objetivo es prevenir el deterioro ambiental por medio de la investigación, comunicación, sensibilización y educación para prevenir los problemas ambientales

El programa consta de siete (7) metas entre las cuales se enuncian:

- Sistema de indicadores de contaminación ambiental.
- Promover, revisar y socializar reglamentos y normas técnicas de competencia.
- Ha formulado una política de gestión racional de productos químicos.
- Desarrollar un plan de acción nacional derivado del convenio de Basilea.

Programa 99 Transferencias al Sector Privado y Externo: Mediante este programa se realizan transferencias o apoyos financieros a instituciones culturales y sociales, organismos del exterior y apoyo financiero a instituciones descentralizadas.

La Secretaría cuenta con ocho (8) programas de los cuales se excluyen del análisis a la DEFOMIN y a la CNE por presentar individualmente su rendición de cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas.

Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis presupuestario no incluye los presupuestos de DEFOMIN y CNE, entes desconcentrados cuyo presupuesto es aprobado en el Congreso Nacional de forma individual.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente inició el ejercicio fiscal 2007 con un presupuesto aprobado de 704,112.0 miles de Lempiras, el cual tuvo un decremento de 22,545.8 miles de Lempiras haciendo un presupuesto vigente de 681,566.2 miles de Lempiras, que representa un tres punto veinte por ciento (3.20%) de decremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 641,574.7 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y cuatro punto trece por ciento (94.13%) de realización.

El detalle es el siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	58,257,800.00	60,521,400.55	58,834,624.35	9.17%	97.21%
Servicios no Personales	6,400,072.00	14,078,591.29	13,896,380.31	2.17%	98.71%
Materiales y Suministros	9,273,128.00	6,140,121.36	5,905,934.70	0.92%	96.19%
Bienes Capitalizables	137,946,900.00	107,315,647.95	69,427,352.26	10.82%	64.69%
Transferencias	492,234,100.00	493,510,466.74	493,510,436.74	76.92%	100.00%
TOTALES	704,112,000.00	681,566,227.89	641,574,728.36	100.00%	94.13%

Como se puede observar el porcentaje mas alto en cuanto a la ejecución lo realizo el grupo de las transferencias con un cien por ciento (100.00%), siendo la cuenta 51220 Ayuda Social a Personas la que tuvo mayor erogación con 450,000.00 miles de Lempiras, lo que representa el noventa y uno punto cuarenta y dos por ciento (91.42%) de ejecución del grupo de las transferencias, sin embargo esta cuenta se encuentra registrada inadecuadamente, correspondiendo a la cuenta "Transferencia a

Instituciones Descentralizadas”; el grupo bienes capitalizables obtuvo la ejecución mas baja del presupuesto con un sesenta y cuatro punto sesenta y nueve por ciento (64.69%).

La cuenta 51220 se encuentra registrada por la Secretaria de Finanzas como “Ayuda Social a Personas”, la que corresponde a subsidios que otorga el Estado a través de la ENEE, por lo que cualquier cambio a este objeto seria una recomendación del TSC a la SEFIN.

Las transferencias concentran el mayor porcentaje de participación con un setenta y seis punto noventa y dos por ciento (76.92%) que representa 493,510.4 miles de Lempiras del presupuesto ejecutado y el porcentaje mas bajo es en los materiales y suministros con punto noventa y dos por ciento (0.92%) que representa el 5,905.9 miles de Lempiras sobre lo presupuestado por objeto del gasto.

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	539,764,800.00	542,186,180.88	540,083,007.04	84.18%
Gasto de Capital	164347200.00	139,380,047.01	101,491,721.32	15.82%
TOTAL	704,112,000.00	681,566,227.89	641,574,728.36	100.00%

La incidencia de los gastos corrientes es del ochenta y cuatro punto dieciocho por ciento (84.18%) en la ejecución total del presupuesto, que esta compuesto por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, las transferencias; en contraste con el quince punto ochenta y dos por ciento (15.82%) de los gastos de capital que se encuentra en el grupo de bienes capitalizables.

Los proyectos que contempla la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente como ser: “Proyectos de Reforestación”, “Proyecto Danida” obtuvieron una baja ejecución presupuestaria con un porcentaje menor a cincuenta por ciento (50%). En relación a los demás programas se obtuvo una calificación mayor a sesenta y cinco por ciento (65.00%) y se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO			% DE EJECUCION
	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	
PROYECTO COYOLAR	3,125,700.00	8,614,889.87	7,594,452.51	82.09%
PROYECTO NACAOME	33,321,200.00	50,163,940.66	36,080,433.55	66.30%
PROYECTO REFORESTACION	100,000,000.00	30,000,000.00	14,499,766.07	48.33%
PROYECTO DANIDA	0.00	11,404,510.65	4,258,801.23	37.34%
PROYECTO PROCORREDOR	0.00	1,300,000.00	1,289,457.79	99.19%
PROYECTO CORAZON	0.00	505,685.30	459,942.59	90.95%
TOTAL PROYECTOS	136,446,900.00	101,989,026.48	64,182,853.74	62.93%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

La Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual en el cual se observa ocho (8) programas, los cuales son: 01/ Actividades Centrales, 11/ Gestión Integral de Recursos Hídricos, 13/ Políticas e Incentivos para la Producción de Energía, 14/Evaluación de Control Ambiental, 15/Gestión Ambiental, 16/Protección y

Conservación de la Biodiversidad, 17/Prevención y Control de Contaminación, 99/Transferencia al Sector Publico Privado y Externo.

El plan operativo anual fue cumplido en un setenta y siete por ciento (77.00%), el programa que obtuvo una baja ejecución es Evaluación y Control Ambiental con un cuarenta y siete por ciento (47%), y el programa Protección y Conservación de la Biodiversidad presentó mayor ejecución con un noventa y siete por ciento (97%) de cumplimiento.

A continuación el detalle:

Programa	% de Cumplimiento
Actividades Centrales	77%
Gestion Integral de los Recursos Hidricos	82%
Políticas e Incentivos para la Produccion de Energia	69%
Evaluacion y Control Ambiental	47%
Gestion Ambiental	84%
Proteccion y Conservacion de la Biodiversidad	97%
Prevencion y Control de la Contaminacion	85%
Total	77%

En cuanto a la evaluación de metas de los proyectos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de sesenta y tres por ciento (63.00%), siendo el “Proyecto de Coyolar” el que no tuvo ningún porcentaje de cumplimiento de sus metas, debido a que a inicio del año solamente se le aprobaron L. 31,800.00 como presupuesto operativo y se le asignó el resto del presupuesto hasta el mes de mayo, lo que significa un retraso para el proyecto.

De igual manera la no objeción para la contratación y adjudicación de la construcción de las obras civiles se recibió hasta el mes de agosto, por lo que se adelantó en la adquisición de maquinaria y equipo para comenzar las obras civiles en el primer trimestre del 2007, así como en el pago de la deuda a SEFIN. El “Proyecto de Pro corredor” y “Proyecto Corazón” se obtuvo el cien por ciento (100%) en el cumplimiento de sus metas; se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	% de Cumplimiento
PROYECTO COYOLAR	80%
PROYECTO NACAOME	0%
PROYECTO REFORESTACION	45%
PROYECTO DANIDA	55%
PROYECTO PROCORREDOR	100%
PROYECTO CORAZON	100%
TOTAL PROYECTOS	63%

Tomando en cuenta los programas y proyectos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, se pudo determinar que la gestión realizada fué aceptable en la realización de las metas del plan operativo anual, obteniendo un setenta por ciento (70.00%) de ejecución y demostró ineficiencia en el uso de los recursos, ya que para el logro de las metas ejecutó su presupuesto de gastos en un noventa y cuatro punto trece por ciento (94.13%).

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente realizó durante el ejercicio fiscal 2007, una gestión aceptable en el cumplimiento del plan operativo anual al ejecutar las

metas en un setenta por ciento (70.00%) y fue ineficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de las metas, al ejecutar su presupuesto de gastos en noventa y cuatro punto trece por ciento (94.13%).

2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, actúa en base a las competencias establecidas para ella.
3. El presupuesto aprobado para la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente es de 704,112.0 miles de lempiras, la ejecución de egresos se ejecutó en un noventa y cuatro punto trece por ciento (94.13%) de un presupuesto definitivo de 681,566.3 miles de Lempiras, es decir, se ejecutaron 641,574.7 miles de Lempiras.
4. El porcentaje mas alto de ejecución lo realizo el grupo de transferencias con un cien por ciento (100%) siendo la cuenta 51210 Ayuda Social a Personas la que tuvo mayor erogación con 450,000.00 miles de Lempiras, lo que representa el noventa y uno punto cuarenta y dos por ciento (91.42%) de ejecución del grupo de las transferencias; el grupo bienes capitalizables obtuvo la ejecución mas baja del presupuesto con un sesenta y cuatro punto sesenta y nueve por ciento (64.69%). La cuenta 51220 se encuentra registrada por la Secretaria de Finanzas como "Ayuda Social a Personas", la que corresponde a subsidios que otorga el Estado a través de la ENEE, por lo que cualquier cambio a este objeto seria una recomendación del TSC a la SEFIN.
5. Las transferencias concentran el mayor porcentaje de participación con un setenta y seis punto noventa y dos por ciento (76.92%) que representa 493,510.4 miles de Lempiras del presupuesto ejecutado y el porcentaje mas bajo de participación es en los materiales y suministros con punto noventa y dos por ciento (0.92%) que representa 5,905.9 miles de Lempiras sobre lo presupuestado por objeto del gasto.
6. La evaluación de metas de los proyectos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente obtuvo un porcentaje de cumplimiento de sesenta y tres por ciento (63.00%), siendo el "Proyecto de Coyolar" el que no tuvo ningún porcentaje de cumplimiento de sus metas, debido a que a inicio del año solamente se le aprobaron L. 31,800.00 como presupuesto operativo y se le asignó el resto del presupuesto hasta el mes de mayo, lo que significa un retraso para el proyecto. De igual manera la no objeción para la contratación y adjudicación de la construcción de las obras civiles se recibió hasta el mes de agosto, por lo que se adelantó en la adquisición de maquinaria y equipo para comenzar las obras civiles en el primer trimestre del 2007, así como en el pago de la deuda a SEFIN.
7. El monto de las transferencia asciende a 450,000.0 miles de Lempiras y representan el setenta punto catorce por ciento (70.14%) del presupuesto ejecutado, sin embargo estas son registradas inadecuadamente en la cuenta 51220 "Ayuda Social a Personas"; correspondiendo a la cuenta "Transferencias a Instituciones Descentralizadas. La cuenta 51220 se encuentra registrada por la Secretaria de Finanzas como "Ayuda Social a Personas", la que corresponde a subsidios que otorga el Estado a través de la ENEE.

RECOMENDACIONES:

1. Mejorar la planificación y ejecución del plan operativo anual - presupuesto a fin de lograr niveles de eficacia y eficiencia en la gestión.
2. Ejecutar el presupuesto asignado a cada programa y proyecto para la realización de las metas, esto conlleva a tener un mejor rendimiento en el uso del recurso asignado.

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL (SDN)

MARCO LEGAL

De conformidad al Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Defensa Nacional:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República.
2. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas:
 - Las funciones de órgano administrativo de las mismas.
 - El refrendo de los decretos, acuerdos, ordenes y providencias emitidas por el Comandante General de las Fuerzas Armadas.
 - El refrendo de los acuerdos y de las órdenes e instrucciones de carácter administrativo que emita el Comandante General de las Fuerzas Armadas.
 - La conducción de los asuntos relativos al cumplimiento del servicio militar voluntario educativo en lo que le concierne de conformidad a la ley.
3. Lo relativo a la autorización, reglamentación y control de la producción, importación, exportación, almacenamiento, traslado, préstamo, transporte, compra, venta, registro de inscripción y aportación de armas, municiones, explosivos y demás implementos similares de uso no militar, de conformidad con la ley.

Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales o reglamentarias.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Defensa Nacional presentó su plan operativo anual para el 2007, en el que se incluye seis (6) programas para ser ejecutados y se presentan a continuación:

Programa 01 Actividades Centrales

Es el canal correspondiente para realizar el trabajo administrativo, que se realiza por medio de la Gerencia de las F.F.A.A, siendo esta la encargada de administrar el presupuesto de las fuerzas, unidades ejecutoras, actividades y proyectos, así como transferir a sus dependencias con la debida anticipación en busca de los medios económicos y financieros necesarios, para el mejoramiento de las instalaciones, medios de transporte, terrestre, aéreos y marítimos, y equipo en general, brindando (alimentación, vestuario, medicinas y una escala salarial) para que las operaciones militares y de apoyo sean sencillas, oportunas, claras y de mucha movilidad en su cumplimiento.

En el programa de actividades centrales se enuncian sus unidades ejecutoras como ser: Colegio de Defensa Nacional, Industria Militar, Relaciones Publicas, Ceremonial y Protocolo.

Sus principales metas se enuncian a continuación:

- Curso superior de defensa.

- Maestría de defensa y seguridad ciudadana.
- Mantenimiento de vehículos.
- Reparación de edificios.

Programa 11 Ejército:

Es la encargada de defender la integridad territorial y la Soberanía de la República, debiendo para ello organizarse operacionalmente entrenar y equipar a su unidades y al personal con la logística necesaria otorgada por el Estado, para poder conducir y mantener operaciones tácticas y estratégicas; Colaborando con la autoridad civil y otra que señale la Constitución de la República.

Su unidad ejecutora es el Ejército y tiene como principales metas:

- Reclutamiento de aspirantes a cadetes.
- Publicidad para reclutamiento de personal.
- Capacitación de personal militar en el país.
- Ejercicios de campaña.

Programa 12 Fuerza Aérea:

Es la encargada de defender la integridad territorial y la Soberanía de la República, especialmente en el espacio aéreo, debiendo para ello organizar entrenar y equipar a su unidades y al personal con la logística necesaria otorgada por el Estado, para poder conducir y mantener operaciones aéreas tácticas y estratégicas, brindando apoyo a la autoridad civil y otra que la Constitución de la República señale.

Su unidad ejecutora es la Fuerza Aérea Hondureña y tiene las siguientes metas:

- Formación de personal de seguridad de instalaciones.
- Entrenamientos de oficiales pilotos.
- Mantenimiento de las aeronaves.
- Sostenimiento de equipo de apoyo en tierra.

Programa 13 Fuerza Naval

Es la encargada de la seguridad proporcional al espacio marítimo, fluvial, lacustre y territorio insular, lo que mantiene estricto control de las costas y fronteras marítimas preservando los recursos del mar en las aguas territoriales.

Sus objetivos principales son:

1. Ejercer la soberanía marítima en nuestras jurisdiccionales.
2. Supervisar la flota pesquera nacional.
3. Proteger los recursos naturales marítimos.

4. Controlar las costas marítimas.
5. Proporcionar la seguridad a la vida humana.
6. Combatir el narcotráfico y apoyo en los desastres naturales.

Tiene las siguientes tareas:

- Planificar y supervisar cursos de capacitaciones en el país y en el extranjero.
- Formación de oficiales en el país.
- Capacitar personal para emergencias en desastres naturales, apoyo a la policía militar y operaciones de mantenimiento militar.
- Realizar ejercicios navales y multinacionales.
- Mantener el equipo de transporte terrestre y marítimo en condiciones operativas.
- Realizar patrullajes marítimo y fluviales contra el narcotráfico.

Programa 14 Estado Mayor Conjunto:

El Estado Mayor Conjunto, es el órgano superior encargado del asesoramiento, planificación, coordinación y supervisión de maniobras y ejercicios a nivel táctico, operacional y estratégico, así como nombramientos y remociones de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Sus unidades ejecutoras son: Jefatura del Estado Mayor Conjunto y La Dirección del Hospital Militar y tiene como principales metas:

- Condecoraciones al personal de las Fuerzas Armadas y personalidades civiles.
- Directivas para el desarrollo de actividades.
- Mantenimiento de la infraestructura.
- Asistencia a reuniones.
- Personal capacitado.
- Brigadas médicas.
- Difundir el respeto al derecho humanitario.
- Planear coordinar y ejecutar ejercicios de contingencia y manejo de crisis.
- Juntas de trabajo en la comunidad de información estratégica en el extranjero.

Programa Para la Conservación del Medio Ambiente y la Reforestación Nacional:

Este programa se encarga de la conservación de áreas protegidas, protección del recurso hídrico, reforestación y capacitación, tiene como unidad co ejecutora a la administración forestal del Estado AFE-COHDEFOR.

Tiene como objetivo promover la cultura ambiental, para la conservación y manejo de los recursos naturales, recuperando y ampliando en forma participativa la cobertura de las áreas de vocación forestal, con fines de protección y la producción de bienes y servicios ambientales.

Se establecieron nueve (9) metas dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

- Capacitar al personal militar en protección del bosque contra incendios forestales en zonas con presencia de las Fuerzas Armadas.
- Incrementar las acciones de reforestación en las áreas deforestadas y sostenibles a través de la siembra y construcción de viveros de plantas.
- Reducir la tala ilegal del bosque mediante acciones de patrullaje y decomiso de madera.
- Control de incendios forestales.
- Generación de empleos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el ejercicio 2007 fue de 1,434,045.8 miles de Lempiras, posteriormente la institución realizó modificaciones por 165,179.0 miles Lempiras, lo que representa un incremento de once punto cincuenta y dos por ciento (11.52%), resultando un presupuesto definitivo de 1,599,224.8 miles de Lempiras; al final del ejercicio fiscal 2007, la Secretaría ejecutó un presupuesto de 1,598,533.9 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo.

La Secretaría modificó su presupuesto en 165,179.0 miles Lempiras, las cuales fueron solicitadas para incrementos salariales, alimentación y bebidas para personas y para el "Proyecto de Reforestación del Bosque y la Naturaleza" por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.

Los servicios personales concentran una participación del setenta y uno punto treinta y cinco por ciento (71.35%), que representa 1,140,601.1 miles de Lempiras de egresos, siendo su mayor erogación en el rubro de sueldo y salarios; los materiales y suministros concentra una participación del veinte punto dieciséis por ciento (20.16%), siendo su mayor ejecución en el rubro de alimentos y bebidas para personas, esta erogación se debe a la gran cantidad de personal que tiene la Secretaría de Defensa Nacional.

Los grupos servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables y las transferencias se ejecutaron en un porcentaje mayor al noventa y seis por ciento (96%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	1,104,285,800.00	1,140,001,465.66	1,140,601,098.73	71.35%	100.00%
Servicios no Personales	44,591,600.00	49,095,828.22	49,043,797.21	3.07%	99.89%
Materiales y Suministros	206,519,700.00	322,934,989.40	322,310,758.46	20.16%	99.81%
Bienes Capitalizables	0.00	15,355,821.06	14,741,983.29	0.92%	96.00%
Transferencias	78,648,700.00	71,836,737.03	71,836,306.95	4.49%	100.00%
TOTALES	1,434,045,800.00	1,599,224,841.37	1,598,533,944.64	100.00%	99.96%

La incidencia de los gastos corrientes es del noventa y nueve punto cero seis por ciento (99.06%) en los gastos totales, que se ejecuta la mayor parte del presupuesto de egreso en los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y el punto noventa y cuatro por ciento (0.94%) de los gastos de capital.

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	1,433,754,200.00	1,583,577,420.31	1,583,500,361.35	99.06%
Gasto de Capital	291600.00	15,647,421.06	15,033,583.29	0.94%
TOTAL	1,434,045,800.00	1,599,224,841.37	1,598,533,944.64	100.00%

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARIA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Defensa Nacional en su gestión realizada para el periodo fiscal 2007 fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que presenta una ejecución de metas en un noventa y cinco punto cero dos por ciento (95.02%) y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente ya que para lograr sus metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%).

Detalle de Programa	% de Cumplimiento
Actividades Centrales	96.07%
Ejercito	87.38%
Fuerzas Armadas	99.83%
Fuerza Naval	100%
Estado Mayor Conjunto	86.83%
Conservación del Medio Ambiente y la Reforestación Nacional	100%
Total	95.02%

Los programas tienen objetivos y tareas, los cuales son compatibles con los objetivos institucionales.

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría de Defensa Nacional en su gestión realizada para el periodo fiscal 2007 fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que presenta una ejecución de metas en un noventa y cinco punto cero dos por ciento (95.02%) y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente ya que para lograr sus metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%), con relación a los resultados producidos.
2. El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el ejercicio 2007 fue de 1,434,045.8 miles de Lempiras, posteriormente la Secretaría realizó modificaciones por 165,179.0 miles Lempiras, lo que representa un incremento del once punto cincuenta y dos por ciento (11.52%), resultando un presupuesto definitivo de 1,599,224.8 miles de Lempiras; al final del ejercicio fiscal 2007, la Secretaría ejecutó un presupuesto de 1,598,533.9 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y nueve punto noventa y seis por ciento (99.96%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo.
3. Los servicios personales concentra una participación del setenta y uno punto treinta y cinco por ciento (71.35%), que representa 1,140,601.1 miles de Lempiras de egresos, siendo su mayor erogación en el rubro de sueldo y salarios; los materiales y suministros concentran una participación del veinte punto dieciséis por ciento (20.16%), siendo su mayor ejecución en el rubro de alimentos y bebidas para personas.
4. Los programas tienen objetivos y tareas, los cuales son compatibles con los objetivos institucionales.
5. La Secretaría modificó su presupuesto en 165,179.0 miles Lempiras, las cuales fueron solicitadas para incrementos salariales, alimentación y bebidas para personas y para el "Proyecto de Reforestación del Bosque y la Naturaleza" por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.

RECOMENDACION:

1. Reformular el plan operativo anual de la Secretaría con cada modificación presupuestaria, que se efectúe, teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.

SECRETARÍA DE GOBERNACION Y JUSTICIA (SGJ)

MARCO LEGAL

Creada mediante Decreto N° 11 del 11 de septiembre de 1868, el que es reformado por Decreto N° TCM- 008- 97 del 2 de junio de 1997. Para el ejercicio de sus funciones, la Secretaría se organiza en dos Sub Secretarías, siendo estas: la Sub Secretaría de Gobernación y la Sub Secretaría de Justicia.

Están adscritas a la Sub Secretaría de Gobernación: la Dirección General de Población y Política Migratoria, la Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, la Dirección Ejecutiva del Catastro y el Servicio de Bomberos.

Están adscritas a la Sub Secretaría de Justicia: la Dirección General de Establecimientos Penales, el Departamento Administrativo del Inquilinato y la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

De acuerdo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo compete a la Secretaría de Gobernación y Justicia:

- a. La formulación y ejecución de políticas relativas al gobierno interior, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República, incluyendo las iniciativas de descentralización y desconcentración territorial, la coordinación, enlace, supervisión y evaluación del régimen departamental y municipal.
- b. El mantenimiento del orden público y la coordinación de sus funciones con los organismos de seguridad del Estado.
- c. La formulación y ejecución de la política demográfica y la aplicación de la legislación en materia de migraciones, incluyendo la naturalización y la residencia y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, así como lo referente a refugio y asilo.
- d. El levantamiento, actualización, manejo, conservación del catastro nacional, observando las políticas de ordenamiento territorial.
- e. La publicación del Diario Oficial La Gaceta.
- f. El otorgamiento de personalidad jurídica a los entes civiles que se constituyen con fines lícitos en ejercicio del derecho de asociación, incluyendo la aprobación de sus estatutos y su cancelación cuando proceda, siempre que leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- g. La dirección y administración del régimen penitenciario y centros correccionales de menores infractores, incluyendo la coordinación de sus servicios de asistencia.
- h. Lo relativo a indultos y conmutas de conformidad con la legislación sobre la materia, y,
- i. Los demás asuntos previstos en leyes especiales.

También compete a la Secretaría de Gobernación:

- j. Atender las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, incluyendo la publicación de las leyes y decretos que expida, se excluye la iniciativa de ley, la cual se ejercita por la Secretaría de Estado competente en cada ramo.
- k. Atender la coordinación y enlace del Poder Ejecutivo con la Corte Suprema de Justicia, y demás órganos del Poder Judicial, así como con la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado y el Comisionado
- l. Atender la coordinación y enlace del Poder Ejecutivo con el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas, en cuanto corresponda de conformidad con las leyes, así como con las organizaciones políticas.
- m. Atender la coordinación y enlace del Poder Ejecutivo con los órganos contralores del Estado, en cuanto corresponda de conformidad con las leyes.
- n. Atender la coordinación y enlace con la Comisión Permanente de Contingencias.

- o. Atender los asuntos relativos al calendario y la hora oficial.
- p. Llevar el registro de firmas de los Secretarios y Sub Secretarios de Estado y legalizarlas en documentos que lo requieran.
- q. Autorizar la firma del Presidente de la República en los acuerdos de nombramiento de los Secretarios de Estado y Sub Secretarios, así como con los demás funcionarios que no correspondan a otras Secretarías de Estado.
- r. Intervenir en asuntos administrativos de inquilinato, de conformidad con la ley en esta materia;
- s. Intervenir en los demás asuntos de política interior que corresponden al Poder Ejecutivo y que no se atribuyen expresamente a otras Secretarías de Estado.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual reformulado para el ejercicio fiscal 2007 de la Secretaría de Gobernación y Justicia, está integrado por cuatro (4) programas, los cuales se presentan a continuación:

Programa 01/ Actividades Centrales: El objetivo fundamental de éste programa es definir y orientar el campo de acción de la Secretaría y está compuesto de las siguientes actividades: Secretaría General, Planeamiento y Evaluación de la gestión, Centro de Información, Unidad de Modernización y Reforma Institucional y Comunicación Institucional.

En total diseñaron 54 metas entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Dictámenes jurídicos.
- Certificaciones de resoluciones.
- Naturalizaciones.
- Capacitación del personal de la Secretaría General.
- Preparar informes trimestrales para el Señor Ministro.
- Auditorías y supervisiones de oficio.
- Realizar reuniones de trabajo con los directores generales y entes desconcentrados adscritos a la Secretaría de Gobernación, a fin de dar lineamientos sobre la elaboración de poa's e informes trimestrales de ejecución financiera y física.
- Consolidar informes evaluativos trimestrales de ejecución física y financiera de la Secretaría y los entes adscritos.
- Realizar la evaluación de la planificación y ejecución de cada dirección y unidades de la Secretaría en el marco de la agenda estratégica definida.
- Implementación de un sistema de mejora continua.
- Redes de comunicación y seguridad informática.

- Actualizaciones de la página web de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

Programa 11/ Servicios de Gobernación y Población: Este programa tiene como objetivo principal brindar apoyo al Secretario de Estado en lo concerniente a la planificación, organización, dirección y supervisión de las direcciones y dependencias adscritas al programa, incluyendo asuntos de población y migración, asesoría técnica municipal, supervisión y coordinación del registro departamental. Está integrado por las siguientes unidades ejecutoras responsables: Unidad Técnica de Descentralización (UTD), Dirección de Fortalecimiento Local, Dirección Ordenamiento Territorial, Dirección Desarrollo Local y Dirección General de Población y Política Migratoria.

En total diseñaron 47 metas entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Fortalecimiento de gobernaciones departamentales.
- Realizar transferencias del 5% a las municipalidades.
- Plan anual de capacitación y asistencia técnica municipal.
- Publicación electrónica de la información relacionada a la formulación y ejecución del presupuesto de las municipalidades.
- Inscripción de permisos especiales de permanencia.
- Emisión de pasaportes.
- Elaborar propuesta para reformar la ley de migración y extranjería.
- Acondicionar centros de atención al migrante.
- Fortalecimiento de las capacidades locales.
- Fortalecer la institucionalidad del programa de descentralización y desarrollo local, la gobernabilidad y transparencia.
- Elaborar plan nacional de ordenamiento territorial.
- Elaborar planes municipales de ordenamiento territorial en municipios C y D.
- Viabilizar planes estratégicos de desarrollo municipal.

Programa 12/ Servicios de Justicia: Se brinda apoyo inmediato al Secretario de Estado en lo concerniente a los asuntos del Departamento Administrativo de Inquilinato, Empresa Nacional de Artes Gráficas, así como la proposición de políticas, programas y proyectos mediante los órganos y unidades de competencia por medio de los cuales se desarrollan, coordinan, supervisan, controlan y evalúan atribuciones sustantivas, atribuidas de acuerdo con la estructura administrativa de la Secretaría. Está formado por las siguientes unidades ejecutoras responsables: Departamento Administrativo de Inquilinato, Dirección de Participación Ciudadana, Comisión Jurídica Nacional.

En total diseñaron 14 metas entre las cuales se enuncian las siguientes:

- Digitalización y publicación de leyes.
- Registros de arrendamiento.
- Realizar inspecciones a inmuebles a petición de las partes.
- Capacitar sobre la ley de inquilinato.
- Actualizaciones de los planes estratégicos de desarrollo municipal.
- Fortalecimiento de la oficina nacional de la mujer.

Programa 99/ Transferencias al Sector Público, Privado y Externo: Mediante éste programa se realizan las transferencias de recursos a las siguientes instituciones desconcentradas: Comisión Permanente de Contingencias, Cuerpo de Bomberos, Dirección Ejecutiva de Catastro y Empresa Nacional de Artes Gráficas.

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Gobernación y Justicia son congruentes con los objetivos institucionales y con su marco legal.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Secretaría de Gobernación y Justicia fue de 1,794,279.4 miles de Lempiras, el presupuesto definitivo al 31 de diciembre de 2007 fue de 2,007,630.8 miles de Lempiras y se ejecutó en 1,933,930.0 miles de Lempiras.

Las modificaciones ascienden a 213,351.4 miles de Lempiras lo que representa el once punto ochenta y nueve por ciento (11.89%) con respecto al presupuesto aprobado, las cuales fueron solicitadas para transferencias, otros servicios técnicos profesionales (consultorías para la dirección de ordenamiento territorial, fortalecimiento local, dirección de participación ciudadana), por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.

Las transferencias concentran el ochenta y cuatro punto ocho por ciento (84.08%) del gasto ejecutado y los servicios no personales el ocho punto veintiséis por ciento (8.26%), siendo los grupos de gastos de mayor impacto económico.

El detalle es el siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA
VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	94,160,643.00	112,457,167.78	111,057,606.63	5.74%	98.76%
Servicios no Personales	134,715,640.00	179,608,119.53	159,785,040.13	8.26%	88.96%
Materiales y Suministros	12,880,862.00	17,701,727.73	15,445,280.22	0.80%	87.25%
Bienes Capitalizables	10704555.00	29,786,715.98	21,638,783.12	1.12%	72.65%
Transferencias	1,541,817,700.00	1,668,077,106.96	1,626,003,289.64	84.08%	97.48%
TOTALES	1,794,279,400.00	2,007,630,837.98	1,933,929,999.74	100.00%	96.33%

De los cinco (5) grupos de gastos presupuestados se tuvo una baja ejecución en los bienes capitalizables con un índice de setenta y dos punto sesenta y cinco por ciento (72.65%); los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros,

transferencias, obtuvieron una ejecución superior del ochenta y cinco por ciento (85.00%), sobre lo presupuestado por objeto de gasto.

DETALLE	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	402,161,798.28	378,394,540.52	20%
Gasto de Capital	1,605,469,039.70	1,555,535,459.22	80%
TOTAL	2,007,630,837.98	1,933,929,999.74	100%

La incidencia de los gastos corrientes es del veinte por ciento (20.00%) en los gastos totales y en ochenta por ciento (80.00%) de los gastos de capital, que está compuesto por bienes capitalizables y transferencias.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación es presentada por cada uno de los programas, donde se observa que las Transferencias al sector público, privado y externo obtuvo el porcentaje de cumplimiento mas bajo con un setenta y cuatro punto cuarenta y ocho por ciento (74.48%) y el que logró el porcentaje de cumplimiento mas alto, fue el programa de Servicio de Justicia con un noventa y siete punto setenta y cuatro por ciento (97.74%).

En forma general se puede establecer que la Secretaría de Gobernación y Justicia cumplió con su plan operativo anual de forma muy buena al alcanzar un ochenta y siete punto cero dos por ciento (87.02%) y su ejecución presupuestaria es eficiente con un noventa y seis punto treinta y tres por ciento (96.33%).

Detalle de Programa	% de Cumplimiento
Servicio de Gobernacion y Poblacion	86.17
Servicio de Justicia	97.74
Actividades Centrales	89.70
Transferencias al sector publico, privado y externo	74.48
Total	87.02

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Gobernación y Justicia son congruentes con los objetivos institucionales y con su marco legal.

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Gobernación y Justicia durante el ejercicio fiscal 2007, fue muy buena en el cumplimiento de las metas del plan operativo anual al ejecutarlo en un ochenta y siete punto cero dos por ciento (87.02%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de egresos en noventa y seis punto treinta y tres por ciento (96.33%) con relación a los resultados producidos.
2. Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Gobernación y Justicia son congruentes con los objetivos institucionales y con su marco legal.

3. El presupuesto aprobado para la Secretaría de Gobernación y Justicia fue de 1, 794,279.4 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo al 31 de diciembre de 2007 fue de 2, 007,630.8 miles de Lempiras y se ejecutó en 1, 933,930.0 miles de Lempiras.
4. Las modificaciones ascienden a 213,351.4 miles de Lempiras lo que representa el once punto ochenta y nueve por ciento (11.89%); las cuales fueron solicitadas para transferencias, otros servicios técnicos profesionales (consultorías para la dirección de ordenamiento territorial, fortalecimiento local, dirección de participación ciudadana), por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.
5. Las transferencias concentran el ochenta y cuatro punto cero ocho por ciento (84.08%) del gasto ejecutado y los servicios no personales el ocho punto veintiséis por ciento (8.26%), siendo los grupos de gastos de mayor impacto económico.

RECOMENDACION:

1. Reformular el plan operativo anual o presentar las modificaciones correspondientes previo a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal, teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, fue creada mediante Decreto Legislativo N° 2 del 19 de diciembre de 1957, el cual fue modificado por Decreto Legislativo N° 218-96. Se establecen como funciones de la Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y de transporte, así como el régimen concesionario de obras públicas.

De acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de la Organización, Funciones y Competencias del Poder Ejecutivo, son atribuciones de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda las siguientes:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, el urbanismo y el transporte, incluyendo:
 - El planteamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de la red vial nacional, incluyendo vías de comunicación interurbanas y rurales.
 - El planteamiento, estudio, diseño, construcción, supervisión y conservación de otras obras de infraestructura pública, cuya ejecución no este atribuida expresamente a otras dependencias, y la asesoría a estas ultimas sobre esas mismas materias.

- La formulación de especificaciones técnicas para el diseño, construcción, supervisión y conservación de obras públicas.
 - La formulación de políticas y programas de desarrollo urbano y la coordinación y supervisión de su ejecución por los organismos públicos competentes o por organismos privados que actúen en el marco de la legislación vigente.
 - La formulación de políticas de financiamiento de viviendas de interés social, de acuerdo a los criterios que defina el gabinete económico.
 - La regulación y control del transporte terrestre, así como de la navegación y transportes aéreos, de conformidad con las leyes sobre la materia.
2. El régimen concesionario de obras públicas, incluyendo los procedimientos de adjudicación de concesiones, la regulación de las actividades del concesionario de acuerdo con los contratos y leyes sobre la materia, y la asesoría a las municipalidades que lo requieran, cuando se trate de concesión de obras públicas municipales.
 3. Lo concerniente a los servicios geodésicos y cartográficos del Estado. Esta atribución a partir de la emisión de la Ley de Propiedad según Decreto N° 82-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, fue transferida al Instituto de la Propiedad.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La SOPTRAVI, tiene como misión planificar, formular coordinar, ejecutar y evaluar políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y de transporte, a si como el régimen concesionario de obras. Por medio de las siguientes direcciones:

Dirección General de Carreteras: Entre sus principales metas se encuentran:

- Dirigir, Administrar, Coordinar y Gestionar acciones referentes a la DGC;
- Apoyo y Emergencias;
- Estudios y Tramites para el licenciamiento de proyectos por la Unidad de Gestión Ambiental (UGA); y
- Construcción de Carreteras.

Dirección General de Obras Publicas: Esta dirección cuenta con cuatro metas. A continuación el detalle:

- Edificios Públicos;
- Infraestructura Aeroportuaria;
- Obras Hidráulicas; y
- Obras Urbanísticas

Dirección General de Aeronáutica Civil: Esta dirección cuenta con tres metas. A continuación el detalle:

- Dirección y Coordinación del Programa;
- Operaciones de Navegación Aérea; y
- Reportes Meteorológicos.

Dirección General de Transporte: Esta dirección cuenta con cinco metas. A continuación el detalle:

- Dirección y Coordinación del Programa
- Estudios y Dictámenes Económicos
- Certificados y Permisos
- Inspectoría e Ingeniería
- Control de Subsidios al Transporte

Dirección General de Vivienda y Urbanismo; Esta dirección cuenta con cinco metas. A continuación el detalle:

- Construcción de Viviendas de interés social en Santa Rosa de Aguan Departamento de Colon
- Otorgar subsidios a familias de bajos ingresos a través de FUNDEVI/ Mejoramiento Habitacional Urbano
- Coordinar, Dirigir y Administrar acciones en el gerenciamiento de las actividades de la Dirección.
- Línea de conducción de la Estación Elevadora de Agua Potable del Proyecto Subirana del Olivar, Santa Cruz de Yojoa, Cortes
- Otorgar subsidios a familias de bajos ingresos a través de FUNDEVI/ Mejoramiento Habitacional Urbano

Actividades Centrales: Esta dirección cuenta con tres metas. A continuación el detalle:

- Planificar las inversiones y el gasto, administrativo eficaz y eficientemente los recursos con transparencia, aplicando los controles correspondientes
- Contribuir a mejorar la gestión de los operadores de servicios públicos.
- Realizar transferencias al Sector Público, Privado y Externo

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El análisis presupuestario no incluye los presupuestos de la Dirección General de la Marina Mercante, el Fondo Vial y la Comisión del Valle de Sula por ser estos entes desconcentrados.

A la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda se le aprobó un presupuesto de L 1, 520,162.3 miles de Lempiras el cual fue modificado a 2,356,282.2 miles de Lempiras lo que representa un incremento presupuestario del cincuenta y cinco por ciento (55%). La ejecución fue de 2, 046,818.6 miles de Lempiras equivalente a un ochenta y seis punto ochenta y siete por ciento (86.87%) durante el periodo fiscal 2007.

El incremento presupuestario es del cincuenta y cinco por ciento (55%) de lo aprobado y significa la cantidad de 836,119.9 miles de Lempiras, siendo bienes capitalizables el grupo de gasto que absorbió el mayor incremento al pasar de 1,074,005.3 miles de Lempiras a 1,812,165.2 miles de Lempiras lo que representa sesenta y ocho punto setenta y tres por ciento (68.73%) de incremento Lo cual es congruente con los objetivos de la institución en materia de inversión de proyectos, seguido de los servicios no personales al pasar de 52,312.4 miles de Lempiras a 86,358.7 miles de Lempiras representando un incremento del sesenta y cinco punto cero ocho por ciento (65.08%) del presupuesto definitivo.

Los grupos de gastos tuvieron ejecuciones superiores al ochenta y tres por ciento (83%) de realización.

A nivel de participación en el gasto, el grupo de bienes capitalizables adsorben el setenta y tres punto noventa y nueve por ciento (73.99%) del presupuesto y los otros grupos de gastos forman el treinta veintiséis punto cero uno por ciento (26.01%).

El detalle es el siguiente:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	206,901,000.00	245,229,701.81	245,229,701.81	11.98%	100.00%
Servicios no Personales	52,312,400.00	86,358,728.57	74,848,148.62	3.66%	86.67%
Materiales y Suministros	10,818,500.00	16,049,213.25	15,898,426.56	0.78%	99.06%
Bienes Capitalizables	1,074,005,300.00	1,812,165,222.50	1,514,362,971.28	73.99%	83.57%
Transferencias	176,125,100.00	196,479,389.30	196,479,389.21	9.60%	100.00%
TOTALES	1,520,162,300.00	2,356,282,255.43	2,046,818,637.48	100.00%	86.87%

Los gastos de capital absorbieron el setenta y tres punto noventa y nueve por ciento (73.99%) del presupuesto ejecutado que corresponde a 1, 514,362.9 miles de Lempiras, y los gastos corrientes el veintiséis punto cero uno por ciento (26.01%) para una ejecución de 532,455.6 miles de Lempiras.

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

(Valor en lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 544,117,032.93	L. 532,455,666.20	26.01%
Gasto de Capital	L. 1,812,165,222.50	L. 1,514,362,971.28	73.99%
TOTAL	L. 2,356,282,255.43	L. 2,046,818,637.48	100.00%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Obras Publicas Transporte y Vivienda están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales;

El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2007 esta compuesto por 6 Direcciones: Dirección General de Carreteras, Dirección General de Obras Publicas, Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección General de Transporte, Dirección General de Vivienda y Urbanismo y Actividades Centrales.

El plan operativo anual de la Secretaría de Obras Publicas y Vivienda fue cumplido en un noventa y seis por ciento (96%), presentando todas las direcciones niveles de ejecución superiores al noventa por ciento (90%) de realización. Cabe señalar que la Dirección General de Obras Publicas, Dirección General de Transporte y las Actividades Centrales ejecutaron en un cien por ciento (100%) las metas establecidas en el plan Operativo. A continuación el detalle:

OBJETIVOS	% DE EJECUCION
Direccion General de Carreteras	90%
Direccion General de Obras Publicas	100%
Direccion General de Aeronautica Civil	98%
Direccion General de Transporte	100%
Direccion General de Vivienda	91%
Actividades Centrales	100%
TOTAL	96%

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría de Obras Publicas Transporte y Vivienda realizó durante el periodo fiscal 2007 una gestión eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual al ejecutarlo en un noventa y seis por ciento (96%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de egresos en un ochenta y seis punto ochenta y siete por ciento (86.87%) con relación a los resultados producidos.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo cual se puede determinar que la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda, actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.
3. La Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda inició el ejercicio fiscal 2007 con un presupuesto aprobado de 1,520,162.3 miles de Lempiras, el cual fue incrementado a 2,356,282.2 miles de Lempiras, modificación que representa el cincuenta y cinco por ciento (55%) de incremento con respecto al presupuesto aprobado. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 2,046,818.6 miles de Lempiras, que equivale al ochenta y seis punto ochenta y siete por ciento (86.87%) de ejecución.
4. Los gastos de capital absorbieron el setenta y tres punto noventa y nueve por ciento (73.99%) del presupuesto ejecutado que corresponde a 1,514,362.9 miles de Lempiras lo cual es congruente con los objetivos de la institución en materia de inversión de proyectos.

RECOMENDACIONES:

1. Reformular el plan operativo anual o presentar las justificaciones correspondientes de conformidad a las modificaciones realizadas durante el

ejercicio fiscal; teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual;

2. Seguir realizando esfuerzos productivos y convenientes para mantener el funcionamiento eficaz y eficiente de la Secretaría.
3. Cumplir con las medidas establecidas para la contención del gasto público.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto N° 129 del mes de junio de 1971, siendo reformada mediante Decreto N° 218-96 del 30 de diciembre de 1996 y el Decreto N° PCM-002-2001 del 23 de abril de 2001.

Sus objetivos generales son:

- a) Formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con el fomento y desarrollo de la industria de los parques industriales, las zonas francas, el comercio nacional e internacional de bienes y servicios, la promoción de las exportaciones, la integración económica, la inversión privada, el turismo y el desarrollo empresarial, incluyendo:
 1. La formulación y ejecución de las políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento, en coordinación con los demás organismos que correspondan;
 2. La formulación y ejecución de políticas que estimulen la incorporación y transferencia de nuevas tecnologías en actividades productivas de su competencia, el aumento de la productividad, la elevación de la calidad de los productos de la industria nacional;
 3. La promoción y orientación de la inversión privada nacional y extranjera y la transferencia de tecnología;
 4. La formulación de estrategias y ejecución de políticas que permitan la diversificación de los mercados externos y de los productos de la exportación, incluyendo condiciones que promuevan la competitividad de la producción nacional;
 5. La conducción de estudios relacionados con los procedimientos comerciales, internacionales y la definición en torno a los mismos de estrategias nacionales;
 6. El diseño y puesta en ejecución de servicios económicos-comerciales en el exterior, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores;
 7. La formulación, ejecución y evaluación de políticas de integración económica o comercial bilateral, regional o interregional, incluyendo negociaciones y suscripción, en su caso de los acuerdos o convenios necesarios, coordinando esta última actividad con la Secretaría de Relaciones Exteriores;

8. La prevención y control de las practicas de competencia desleal en perjuicio de la producción nacional de conformidad con las leyes;
9. La autorización, supervisión, control y promoción de los regímenes especiales de importación temporal, zonas industriales de procesamientos para exportaciones, zonas libres turísticas y otras zonas francas, incluyendo la zona libre de Puerto Cortés y sus áreas de expansión;
10. La formulación de políticas para el desarrollo y fomento del turismo, al que corresponde su ejecución;
11. El control de pesas y medidas en las actividades comerciales e industriales, a cuyo efecto coordinara sus actividades con las municipalidades;
12. La formulación y evaluación de políticas de protección al consumidor, aplicando la legislación sobre la materia;
13. Lo concerniente a la propiedad intelectual e industrial, incluyendo los registros de derechos de autor y derechos conexos y de la propiedad industrial;
14. La dirección y coordinación del sistema estadístico nacional;
15. Los demás asuntos previstos en leyes especiales.

Objetivos específicos:

1. Lograr un crecimiento económico sostenible;
2. Fomentar la inversión, el ahorro nacional y las exportaciones;
3. Impulsar y apoyar acciones que promuevan el desarrollo del sector social de la economía;
4. Promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa;
5. Promover una mejor apertura de la economía, la integración y la competitividad comercial;
6. Continuar con las negociaciones para acceder a tratados de libre comercio; y,
7. Fortalecer las negociaciones económicas en el marco del sistema de integración centroamericana.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2007 contiene nueve (9) programas con sus respectivas metas, el detalle es el siguiente:

Programa 01: Actividades Centrales: Realiza acciones de apoyo Técnico y Administrativo a los programas operativos, quienes son los responsables de asumir y ejecutar las acciones que regulan las relaciones entre entes gubernamentales y otras instancias. Para este programa no se formularon metas en el plan operativo anual.

Programa 11: Dirección General de Sectores Productivos: La unidad ejecutora es la Dirección General de Sectores Productivos con la actividad de coordinación y

conducción del programa, administra las leyes de incentivos fiscales a la producción exportable, como ser: Zonas Libres, Régimen de Importación Temporal y Zonas Industriales de Procesamiento para Exportaciones, mecanismos que incentivan la producción para la exportación.

Algunas de sus metas son:

- Incorporar 109 nuevas empresas a los regímenes de fomento de las exportaciones;
- Brindar apoyo a 157 empresas a los regímenes de fomento de las exportaciones;
- Normar las relaciones de las empresas mediante la aplicación de la ley de representantes, distribuidores y agentes de empresas nacionales y extranjeras registrando y extendiendo 182 certificaciones a empresas;
- Fortalecer la competitividad del sector exportador, mediante la centralización, simplificación y facilitación de los procesos de gestión de exportación y de inversión por medio de la ventanilla única de exportación e inversiones.

Programa 12: Dirección General de Producción y Consumo: La unidad ejecutora es la Dirección General de Producción y Consumo, su objetivo es el de administrar y verificar el cumplimiento de lo establecido en las leyes de protección al consumidor y su reglamento, estableciendo mecanismos técnicos, administrativos y procedimientos con el propósito de resolver conflictos entre consumidores y proveedores de bienes y servicios, proporcionar información de precios de mercado de los productos de la canasta básica alimentaria.

Entre sus metas se encuentran:

- Emitir resoluciones para dar cumplimiento a la Ley de Protección al Consumidor;
- Campaña de orientación al consumidor;
- Actualización estadística de productos agroindustriales de canasta básica alimentaria;
- Investigación realizada en establecimientos comerciales;
- Coordinación del desarrollo de proyectos de reglamentos técnicos hondureños;
- Dictámenes de permisos de exportación y autos de archivos por conciliaciones; y
- Atención de denuncias.

Programa 13: Dirección General de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Sector Social de la Economía: La unidad ejecutora es Apoyo a la Competitividad de la micro, pequeña y mediana Empresa, su objetivo es fomentar la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas, mediante la creación de políticas y estrategias en consulta con los diferentes actores del sector.

Entre sus metas están:

- Creación de la subsecretaría de la MIPYME;

- Divulgar acciones mediante diferentes medios de comunicación para fortalecimiento para la imagen institucional;
- Fortalecimiento del CONAMIPYME (Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa);
- Promoción de la implementación de ventanillas únicas de tramites;
- Análisis y formulación de propuestas de simplificación administrativa ;
- Fondos de servicios de desarrollo empresarial; y
- Mejora del acceso de la MIPYME a servicios financieros especializados.

Programa 15: Dirección General de Integración Económica y Política Comercial:

La unidad ejecutora es la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, este programa es el encargado de formular, ejecutar, administrar en coordinación con otras Secretarías de Estado y sectores de la economía nacional, la política gubernamental en materia de comercio exterior y de integración económica centroamericana, a fin de .mejorar las condiciones de acceso de las exportaciones de Honduras en los mercados extra regionales, mediante la liberación y expansión de comercio en todas sus dimensiones.

Entre sus metas están:

- Participación en los foros de directores de integración económica viceministros y ministros para tratar asuntos del proceso de integración centroamericana;
- Actualización análisis y seguimiento a los compromisos contraídos con la OMC;
- Participar en las reuniones del Foro de Cooperación Unión Europea Centroamericana; y
- Participación en las reuniones para la negociación de un acuerdo con la unión aduanera entre Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Programa 17: Dirección General de Administración de Tratados: La unidad ejecutora es la Dirección General de Administración de Tratados, este programa es el responsable de coordinar la elaboración de propuestas de ley y reglamentos para la implementación y seguimiento de los tratados comerciales y de inversión suscritos por Honduras.

Entre sus metas están:

- Seguimiento a compromisos contraídos en los tratados de libre comercio y de inversión que Honduras ha suscrito y suscriba;
- Dar seguimiento a los compromisos contraídos en los convenios de alcance parcial, de intercambio preferencial y recíproco que Honduras ha suscrito y suscriba;
- Creación de un sistema de información que permita contar con una base de datos de comercio exterior; y,
- Capacitación del personal responsable de la administración de tratados de libre comercio de inversión, convenios de alcance parcial y de intercambio preferencial.

Programa 18: Dirección General de Promoción de Exportaciones: La unidad ejecutora es la Dirección de promoción de Comercio Exterior e Inversiones, el objetivo de este programa es facilitar a la comunidad exportadora e inversionista y productiva nacional, los servicios e instrumentos para que se incremente y desarrolle la oferta exportable, aprovechando las ventajas comparativas de los productos y empresas hondureñas en los mercados.

Entre sus metas están:

- Insertar de manera exitosa productos hondureños en los mercados internacionales;
- Dar a conocer los beneficios y sectores con mayor potencial para la atracción de inversión extranjera directa que ofrece el país ; y,
- Fortalecer la comunicación y coordinación a nivel interno con instituciones y organismos que actualmente realizan funciones relacionadas con los principales aspectos de la promoción de exportaciones en el país;

Programa 19: Dirección General de Negociaciones Internacionales: La unidad ejecutora es la Dirección de Negociaciones Internacionales.

Entre sus metas están:

- Suscribir el tratado de libre comercio entre Centroamérica y la unión europea;
- Suscribir el acuerdo libre comercio de las Américas (ALCA);
- Concluir el tratado de libre comercio e inversión centroamericana - Panamá;
- Vigencia del tratado de libre comercio entre CA4-Chile;
- Concluir el tratado de libre comercio entre CA4-Canadá;
- Tratado de Libre Comercio e inversión Guatemala, El Salvador, Honduras y Colombia.

Programa 99: Transferencias al Sector Público, Privado y Externo: Realiza transferencias de recursos a organismos nacionales e internacionales con los que la Secretaría tiene relación.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Industria y Comercio inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 149,315.0 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 189,972.3 miles de Lempiras, representando un veintisiete punto veintitrés por ciento (27.23%) de incremento, La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 166,317.3 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y siete punto cincuenta y cinco por ciento (87.55%) de realización.

El grupo de gasto de menor ejecución fue Servicios no Personales con setenta y cinco punto veintiocho por ciento (75.28%), los demás grupos de gasto mantuvieron porcentajes de ejecución superiores al noventa y uno por ciento (91%) de ejecución. Demostrando una directamente proporcional a los resultados producidos en cada grupo de gasto.

A nivel de participación en el gasto, los grupos de servicios personales y servicios no personales absorbe el setenta y dos punto cuarenta y ocho por ciento (72.48%), Lo cual es congruente con los objetivos de la Secretaría en materia de coordinación y elaboración de propuestas de leyes y reglamentos de tratados comerciales los otros grupos de gasto conforman el veinte y siete punto cincuenta y dos por ciento (27.52%) donde el grupo de materiales y suministro presento una menor participación del presupuesto con el uno punto cero dos por ciento (1.02%). A continuación el detalle:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	59,030,117.00	60,625,253.56	58,092,210.47	34.93%	95.82%
Servicios no Personales	44,415,737.00	82,953,156.66	62,445,791.48	37.55%	75.28%
Materiales y Suministros	3,494,846.00	1,766,047.35	1,690,503.30	1.02%	95.72%
Bienes Capitalizables	2,800,000.00	5,997,592.53	5,458,536.74	3.28%	91.01%
Transferencias	39,574,300.00	38,630,295.01	38,630,295.05	23.23%	100.00%
TOTALES	149,315,000.00	189,972,345.11	166,317,337.04	100.00%	87.55%

Al observar los gastos corrientes y de capital se distingue que los gastos de capital absorbieron el tres punto veintiocho por ciento (3.28%) del presupuesto con una ejecución de 5,458.5 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables; y los gastos corrientes el noventa y seis punto setenta y dos por ciento (96.72%) del presupuesto, para un gasto de 166,317.3 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 183,974,752.58	L. 160,858,800.30	96.72%
Gasto de Capital	L. 5,997,592.53	L. 5,458,536.74	3.28%
TOTAL	L. 189,972,345.11	L. 166,317,337.04	100.00%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Industria y Comercio, actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.

Se observa que en la programación y evaluación de su plan operativo anual se establecieron nueve (9) programas, los cuales se mencionan a continuación: 01/ actividades centrales, 11/sectores productivos 12/ producción y consumo 13/ micro, pequeña y mediana empresa y del sector social de la economía, 15/integración económica y comercial, 17/administración de tratados, 18/ promoción de comercio exterior e inversiones, 19/negociaciones internacionales y 99/ transferencias al sector público privado y externo.

Esta Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo Anual donde el programa 01/Actividades Centrales no realizó una Evaluación de metas y

actividades como en los demás programas, en vista que se ejecutan acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos.

Las metas del plan operativo de la Secretaría de Industria y Comercio fueron cumplidas en un noventa y ocho punto cuarenta y tres por ciento (98.43%) de ejecución. A continuación el detalle:

PROGRAMAS	%CUMPLIMIENTO
Sectores Productivos (11)	100%
Produccion y Consumo (12)	96%
Micro pequeña y Mediana Empresa (13)	97%
Integracion Economica y Politica Comercial (15)	96%
Administracion de Tratados (17)	100%
Promocion de Comercio Exterior e Inversiones (18)	100%
Negociaciones Internacionales (19)	100%
TOTAL	98.43%

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Industria y comercio, determina que en la ejecución de las metas del plan operativo tiene un cumplimiento eficaz obteniendo un noventa y ocho punto cuarenta y tres por ciento (98.43%) y demostró eficiencia en el uso de recursos ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del ochenta y siete punto cincuenta y cinco por ciento (87.55%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues ejecutó las metas en un noventa y ocho punto cuarenta y tres por ciento (98.43%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, pues ejecutó su presupuesto de egresos en un setenta y uno punto ochenta y siete punto cincuenta y cinco por ciento (87.55%) con relación a los resultados producidos.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo cual se puede determinar que la Secretaría de Industria y Comercio actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.
3. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y seis punto setenta y dos por ciento (96.72%) del total ejecutado.
4. El programa 01/Actividades Centrales no realizó una evaluación de metas y actividades como en los demás programas, en vista que se ejecutan acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos.

RECOMENDACION:

1. Seguir realizando esfuerzos productivos y convenientes para mantener el funcionamiento eficaz y eficiente de la Secretaría.

SECRETARIA DEL DESPACHO PRESIDENCIAL (SDP)

MARCO LEGAL

La competencia de la Secretaría del Despacho Presidencial se enmarca en cuatro aspectos fundamentales que son:

- a. Recopilación y análisis de la información para apoyo al Presidente de la República en la toma de decisiones
- b. Aplicación de sistemas de seguimiento a las directrices e instrucciones que imparta el Presidente de la República
- c. Lo concerniente a la Dirección Superior de Servicio Civil, Servicios de Información y Prensa del Gobierno y Servicios Legales y a la Secretaría General de la Presidencia de la República
- d. La coordinación de las actividades del gabinete de gobierno y de las instituciones descentralizadas.

De acuerdo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, en su Artículo 48, compete a la Secretaría del Despacho Presidencial lo siguiente:

1. La atención de los asuntos concernientes a la Secretaría de la Presidencia de la República.
2. Lo concerniente al ejercicio de la Secretaría del Concejo de Ministros, incluyendo su coordinación y el seguimiento de sus decisiones.
3. La conducción de las sesiones del Gabinete Económico, Gabinetes Sectoriales, y Multisectoriales en ausencia del Presidente de la República cuando así lo determine.
4. La coordinación de las actividades del Gabinete de Gobierno, sin perjuicio de las atribuciones de las Secretarías de Estado.
5. Lo relativo, a la coordinación de las actividades de las instituciones autónomas, de acuerdo con el Secretario de Estado, cabeza del sector.
6. La recopilación y análisis de la información para apoyar al Presidente de la República en la toma de decisiones.
7. La aplicación de sistemas de seguimiento de las directrices o instrucciones que imparta el Presidente de la República a los órganos y entidades de la Administración Pública y evacuación de los resultados.
8. Lo concerniente a la Dirección Superior del Servicio Civil.
9. Lo concerniente a la Dirección Superior de los Servicios de Información y Prensa del Gobierno de la República.
10. Lo concerniente a la Dirección de los Servicios Legales de la Presidencia de la República.
11. Los demás asuntos previstos en leyes especiales.

Según el decreto Ejecutivo PCM-001-2000, publicado el 15 de enero del 2001, se creó dentro de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial la unidad técnica del programa Escuelas saludables cuyo propósito es coordinar la ejecución de todos los proyectos y procesos planificados, así como el seguimiento de actividades interinstitucionalmente se refieren a los componentes Escuelas Saludables.

PLAN OPERATIVO ANUAL

En base al plan operativo formulado se establece que la Secretaría de estado del Despacho Presidencial proyecto ejecutar para el año 2007, cinco programas institucionales, los cuales se detallan a continuación:

Programa 1 Actividad Central: El objetivo fundamental es definir u orientar el campo de acción de la Secretaría a través de una adecuada coordinación, y brindar un control oportuno. Está conformado por las actividades de Dirección y Coordinación superior y Ejecutiva, Servicios Administrativos y Contables, Servicios de Secretaría General, Auditoría Interna y Planeamiento, y Evaluación de la Gestión.

Algunas de sus metas programadas son:

- Coordina, dirige y ejecuta efectivamente las funciones y tareas de cada actividad que conforma este programa;
- Contribuir al logro del programa de gobierno;
- Cooperar en la elaboración de los proyectos de ley del Congreso Nacional;
- Analizar las iniciativas de proyecto que formula el poder Ejecutivo;
- Levantar actas de cada reunión del Consejo de Ministros;
- Preparar estudios, análisis e instructivos del proyecto y medidas de modernización;
- Elaborar y recomendar políticas de acción en el área de recursos humanos,
- Administrar y poner en práctica las normas y políticas que en materia de recursos humanos emita la Dirección General del Servicio Civil; y,
- Estudio y opiniones sobre propuestas presentadas por diferentes órganos de la administración pública centralizada y varias descentralizadas.

Los Programas: 7, Coordinación de Proyectos, 11, Servicio Civil y 18 Gestión y Evaluación de cooperación Internacional: Están constituidos por ocho metas institucionales a continuación el detalle:

- Dar seguimientos a las resoluciones adoptadas en consejo de ministros;
- Implementar un sistema de gerencia basado en gestión por resultados;
- Actualizar la ERP incorporando enfoque de activos;

- Ampliar la cobertura del sistema de difusión de compras y contrataciones en las instituciones publicas;
- Desarrollar e implementar el sistema de información de RRHH, en instituciones publicas;
- Implementar un sistema de selección de personal competitivo para el sector publico;
- Elaborar e implementar planes estratégicos de modernización de los sectores de telecomunicaciones, energías, puertos y agua; y
- Coordinar y poner en marcha el funcionamiento de las mesas sectoriales.

Programa 99 Transferencias a Organismos Públicos Privados y Externos: Este programa incluye las actividades: Vivienda Ciudadana, Desarrollo Integral Sostenible (Corredor del Quetzal), Escuelas Saludables, Comisión Presidencial de Modernización del Estado, Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) y el Instituto Nacional de Estadísticas, este ultimo órgano descentralizado de la Secretaría.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Despacho Presidencial inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 1, 064,922.3 miles de Lempiras, concluyendo con un presupuesto modificado de 1, 166,668.0 miles de Lempiras, representando un ocho punto setenta y dos por ciento (8.72%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 945,037.4 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%) de realización.

Cabe mencionar que esta Secretaría realizo incrementos presupuestarios innecesarios sin embargo se presentaron los argumentos y justificaciones que sustentan que estas modificaciones se realizaron en la fuente de Donaciones Externas las cuales fueron aprobadas tardíamente, razón por la cual se amplio el periodo de ejecución hasta Septiembre de 2009.

El grupo de gasto con menor ejecución fue, Servicios no Personales con sesenta y siete punto cero cuatro por ciento (67.04%), los demás grupos de gasto tienen ejecuciones superiores al setenta y cinco por ciento (75%) de realización. A excepción de los Servicios Personales y Otros gastos quienes ejecutaron en un cien por ciento (100%) su presupuesto.

A nivel de la participación en el gasto el grupo de Materiales Y Suministros representa el treinta y dos punto cincuenta y ocho por ciento (32.58%) seguido los servicios no personales el veintitrés punto noventa y tres por ciento (23.93%), cabe mencionar que este grupo de gasto presento un porcentaje alto de participación en el presupuesto general, sin embargo fue el que realizo el menor porcentaje de ejecución en comparación con los demás grupos de gasto. Los demás grupos conforman el cuarenta y tres punto cuarenta y nueve por ciento (43.49%). A continuación el detalle:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	109,143,971.00	99,054,340.47	99,054,340.47	10.48%	100.00%
Servicios no Personales	282,083,239.00	337,356,588.00	226,175,989.95	23.93%	67.04%
Materiales y Suministros	369,614,305.00	366,355,643.81	307,848,522.20	32.58%	84.03%
Bienes Capitalizables	45,878,362.00	74,906,777.29	56,829,490.39	6.01%	75.87%
Transferencias	225,097,100.00	210,490,308.14	176,629,744.46	18.69%	83.91%
Activos Financieros	0.00	14,905,000.00	14,900,000.00	1.58%	99.97%
Servicio de la Deuda Y Disminucion de Otros Pasivos	0.00			0.00%	0.00%
Otros Gastos	33,105,400.00	63,599,347.85	63,599,347.82	6.73%	100.00%
Asignaciones Globales		0.00		0.00%	0.00%
TOTALES	1,064,922,377.00	1,166,668,005.56	945,037,435.29	100.00%	81.00%

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que prácticamente todo el presupuesto es ejecutado en gasto corriente, ya que los gastos de capital absorbieron el seis punto ceros uno por ciento (6.01%) del presupuesto, con una ejecución de 56,829.4 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables, específicamente en la compra de maquinaria y equipo, los gastos corrientes absorbieron el noventa y tres punto noventa y nueve por ciento (93.99%) que representan 888,207.9 miles de Lempiras, de un presupuesto ejecutado de 945,037.4 miles de Lempiras.

A continuación el detalle:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 1,091,761,228.27	L. 888,207,944.80	93.99%
Gasto de Capital	L. 74,906,777.29	L. 56,829,490.39	6.01%
TOTAL	L. 1,166,668,005.56	L. 945,037,435.29	100.00%

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El anteproyecto del plan operativo fue planteado en seguimiento de los objetivos institucionales ya que consta de cinco programas cada uno de ellos definido claramente en apego del marco legal de la Secretaría.

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría del Despacho Presidencial están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

Esta Secretaria presento la programación y evaluación de su plan operativo Anual donde el programa 01/Actividades Centrales no realizo una Evaluación de metas y actividades como en los demás programas, en vista que se ejecutan acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos.

La gestión de la Secretaría de Despachó Presidencial, en cuanto al cumplimiento de metas de su plan operativo anual, y en el uso de los recursos asignados, no se puede calificar en términos de eficacia y eficiencia respectivamente, ya que no se dieron a conocer los resultados físicos obtenidos en periodo fiscal 2007.

La Secretaría de Despacho Presidencial inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 1, 064,922.3 miles de Lempiras concluyendo con un presupuesto modificado de 1, 166,668.0 miles de Lempiras, representando un ocho punto setenta y dos por ciento (8.72%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 945,037.4 miles de Lempiras equivalente a un ochenta y uno por ciento (81%) de realización.

LIMITACIONES

- La falta de los resultados obtenidos en todos los programas, impide poder conocer los resultados de la gestión 2007, en términos de eficacia y eficiencia.

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Despacho Presidencial, en cuanto al cumplimiento de metas de su plan operativo anual, y en el uso de los recursos asignados, no se puede calificar en términos de eficacia y eficiencia respectivamente, ya que no se dieron a conocer los resultados físicos obtenidos en periodo fiscal 2007.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Despacho Presidencial actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.
3. El presupuesto aprobado fue de 1, 064,922.3 miles de Lempiras el cual se ejecutó en 945,037.4 miles de Lempiras, que representa el ochenta y uno por ciento (81%) de un presupuesto definitivo de 1, 166,668.0 miles de Lempiras.
4. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y tres punto noventa y nueve por ciento (93.99%) del total ejecutado; lo cual es congruente por no ser esta Secretaría de Inversión Social.
5. El presupuesto fue modificado en un ocho punto setenta y dos por ciento (8.72%), sin embargo, no se presentó un plan operativo anual reformulado, de conformidad al presupuesto modificado.

RECOMENDACIONES:

1. Cumplir con los requerimientos de información, que con el fin de hacer transparente la gestión, realizan los entes Contralores del Estado, a fin de conocer el avance físico y financiero de los programas y proyectos que ejecuta la Secretaría.
2. Fortalecer la unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión, con el fin de mejorar el análisis del control de los recursos asignados a esta Secretaría.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN (SE)

MARCO LEGAL

La Secretaría de Educación fue creada el 11 de septiembre de 1868. Su competencia es en lo referente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior; lo relativo a la formación cívica de la población y el desarrollo científico, tecnológico y cultural; la alfabetización y educación de adultos, incluyendo la educación no formal y la extraescolar.

De acuerdo al Artículo 70 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, compete a la Secretaría de Educación:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con los diferentes niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior, incluyendo:
 - La elaboración de programas de educación preescolar, primaria. Media, incluyendo la técnica vocacional y magisterial, su puesta en ejecución, y su evaluación y seguimiento. Deberá darse particular atención a los servicios en el área rural.
 - La autorización, organización, dirección, evaluación y supervisión de la educación en los niveles indicados.
 - La coordinación de la política educativa con el nivel superior, a fin de establecer un sistema educativo coherente e integrado.
 - La elaboración de programas de educación especial, su puesta en ejecución, evaluación y supervisión.
 - La elaboración ejecución y supervisión de programas de investigación y de experimentación pedagógica, incluyendo los procesos de capacitación docente y de evaluación de la calidad de la educación.
 - La creación, equipamiento, administración y funcionamiento de los centros educativos del Estado en los niveles de su competencia.
 - La promoción de la participación de la sociedad civil en los procesos educativos.
 - La formación de maestros de educación primaria y la coordinación con las instituciones de educación superior para la formación de docentes en los otros niveles.
 - La autorización y supervisión de establecimientos educativos privados en los niveles de su competencia.
2. Lo relativo a la formación cívica y ética de la población.
3. Lo relativo al desarrollo científico, tecnológico y cultural en el ámbito de su competencia, incluyendo la promoción y desarrollo de relaciones con organismos públicos o privados que ejecuten programas en estas áreas, a fin de coordinarlos con los objetivos del sistema educativo nacional.
4. La alfabetización y educación de adultos, incluyendo programas de educación no formal, en el ámbito de su competencia.
5. La atención de la educación extraescolar, en coordinación con la Secretaría de Cultura Artes y Deportes, con apego estricto a sus respectivas competencias.
6. La evaluación del proceso educativo formal, no formal y extra escolar.

7. Las demás atribuciones previstas en la legislación sobre esta materia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Educación presento el Anteproyecto del plan operativo 2007 no obstante debido a que este es bastante extenso, para el planteamiento de las metas en este acápite se tomo como base el resumen ejecutivo presentado por este ente el cual contiene una breve descripción de las tareas y metas mas relevantes contempladas en el anteproyecto 2007, el cual se formulo con 12 programas. A continuación el detalle:

Programa 01.- Actividades Centrales

Este programa tiene como función principal la prestación de servicios relacionados con la normativa central en acciones de servicios de secretaría general, servicios legales, planeamiento y evaluación de gestión, auditoría interna, servicios administrativos y contables, modernización y reforma institucional, dirección y coordinación de acciones compensatorias. La mayoría de las metas tienen relación con procesos de gestión y los gastos se relacionan principalmente con gastos corrientes. Pago de personal, servicios no personales y compra de materiales, así como la dotación de equipo a los centros educativos.

Se programó para el año 178 acciones de las cuales 111 fueron programadas para el primer trimestre ejecutándose 60 metas lo que equivale a un 40% de lo planificado.

El presupuesto asignado para el cumplimiento de las metas en el programa 01 Actividades Centrales, es de L. 3,465,601,249,00, de los cuales se ejecutó en el trimestre la cantidad de L. 801,650,984 que representa el 23% que es congruente con lo que se esperaba ejecutar en el trimestre.

Programa 02 Proyectos Centrales.

Este programa contiene las acciones de inversión en infraestructura, especialmente la construcción del edificio de la Secretaría de Educación y la reparación de edificios de la Secretaría de Educación a nivel de 4 Direcciones Departamentales. Además comprende las acciones en el Centro Regional de Educación Ambiental.

En ambas actividades programadas para el trimestre, sus resultados se refieren a labores de diseño y programación para la contratación de empresas que ejecuten las obras. La construcción del edificio de la Secretaría de Educación todavía no se cuenta con el terreno y se estudian ofertas para tomar la decisión final.

En este programa existe una disponibilidad presupuestaria de L. 24, 000,000

Y solamente se ha ejecutado la cantidad de L.1, 010,653 que representa el 4.21% que corresponde a algunos gastos corrientes de las unidades ejecutoras de dicho programa.

Programa 03 Actividades Comunes A Los Programas 11, 12 13 Y 14

Este programa tiene relación con actividades técnico-pedagógicas, comunes a los programas 11 Prebásica, 12 Educación Básica, 13 Centros de Educación Básica y 14 Educación Media, que se programan a nivel central sus actividades corresponden a la Dirección y Coordinación de Servicios Pedagógicos, Desarrollo curricular, Tecnología Educativa, Servicios educativos televisivos, capacitación

docente-administrativa, dirección y coordinación de la evaluación educativa, dirección y coordinación de servicios alternativos de educación no formal, coordinación de servicios educativos especiales, coordinación de servicios de educación intercultural bilingüe y coordinación de servicios alternativos.

El programa contiene 48 metas anuales de las cuales 28 estaban programadas para el primer trimestre. 13 metas reportan una ejecución del 100%, 8 metas fueron ejecutadas en un 50%.

La meta que corresponde a la capacitación de docentes en servicio, se ejecutó en un 88% que equivale a 37, 546 docentes capacitados en diferentes temáticas, especialmente en proceso de enseñanza del Español y Matemáticas. Para el siguiente trimestre 6 metas fueron reprogramadas. No se reporta la ejecución de las metas de Educación Intercultural Bilingüe porque no enviaron su respectivo informe.

El presupuesto aprobado es de L 113,429,928 y se ejecutó L. 7, 734,743 que representa el 7%, cantidad que se considera muy baja y es debido a que la producción de textos y los servicios alternativos, en su mayoría de las metas fueron reprogramadas para el segundo trimestre, debido a que el personal técnico participó en la movilización social para la auditoría de los centros educativos.

Programa 05 Actividades Comunes A Los Programas 11, 12, 13 Y 14

Este programa tiene relación con los programas de Prebásica, Básica, Centros Básicos y Educación Media, en lo referente a la dirección y coordinación que ofrecen servicios educativos a nivel departamental. El presupuesto asignado es de L.108, 396,959 de los cuales se ejecutó en el trimestre L. 9,192,561 que representa el 8.5%. Esta ejecución baja se debe a que la asignación de la cuota trimestral no se ha asignado a tiempo lo cual repercute en una baja ejecución, sin embargo, los fondos están comprometidos y se contabilizan en los primeros días del mes de abril.

Una de las metas de mayor relevancia es el control de los 200 días trabajados. El análisis nos evidencia un 93%, según lo reportado por 17 direcciones departamentales. La Dirección Departamental de Lempira no informó la ejecución de sus metas físicas. Esta asistencia es significativa por cuanto no hubo paro de labores durante el trimestre.

La dotación de Merienda Escolar se ha llevado a cabo con satisfacción, atendiéndose un total de 843,682 alumnos.

La meta referente bonos, becas y matrícula gratis, están en proceso de planificación y se ejecutarán en el segundo y tercer trimestre. Para los desembolsos de la matrícula gratis se hacen los contratos pertinentes con la banca privada para hacer las transferencias mediante este sistema, razón por la cual en el trimestre esta meta no se ejecutó.

La asignación de plazas y horas clase, se ejecutará a partir del 2º trimestre.

Programa 06.- Este Programa Orienta Sus Acciones Al Apoyo De Los Programas 11 Prebásica Y 12 Básica Primaria.

Comprende las acciones de los proyectos PROHECO, EFA y Educación Comunitaria.

El presupuesto asignado en este programa es elevado y asciende a la cantidad de 860,744,174, distribuido así:

PROHECO: L353,073,312

Educación Comunitaria L.112,720,862

EFA.- L. 394,950,000

En el programa se programaron para el trimestre 44 metas, de las cuales se ejecutaron 23.

La ejecución presupuestaria es de un 16% que corresponde más a gastos de funcionamiento.

La ejecución presupuestaria se distribuye así:

PROHECO 61, 232,001 17.33

Educación Comunitaria: 6,216,299.79 5.5%

EFA 72,368,510 18.3%

La ejecución solamente es baja en Educación Comunitaria porque se tienen que hacer licitación para la compra de textos. Durante el primer trimestre se distribuyeron los textos que habían comprado en el año anterior. La ejecución de EFA.

Programa 07.- Proyectos Comunes A Los Programas 12 Básica Primaria Y 13 Centros Básicos.

En este programa se ubican las metas programadas por el Proyecto Educatodos, el Programa de Educación Intercultural Multilingüe de Centroamérica (PROEIMCA) que funciona con fondos de Finlandia y fondos nacionales por valor de L. 7, 146,000.00, para la atención de comunidades étnicas. Los responsables de este proyecto no presentaron información pero con la visita de observación se verificó que realizan trámites administrativos para su ejecución.

Educatodos es un Programa que ofrece educación Básica de 1º a 9º grado en los 18 departamentos. Cuenta con fondos nacionales por valor de L.32, 000,000 y fondos de USAID por valor de 40, 742,500.- No obstante, en el presupuesto aparece un presupuesto de L.96, 906,800.

La ejecución presupuestaria es de L.8, 784,631 que corresponde a un 21.56%, constituyéndose en un porcentaje adecuado a los logros en estos dos proyectos, principalmente en Educatodos que atiende una población estudiantil de 143,000 alumnos.

El programa Ampliando Horizontes tiene como finalidad organizar salas de innovación en diferentes escuelas del país y capacitar a los docentes en el manejo de las mismas. Cada sala de innovación consta de 15 computadoras. En el presente trimestre se han capacitado a los docentes en el manejo de paquetes instruccionales para la enseñanza con sistemas informáticos y se han dotado varios centros con computadoras. La mayoría de las acciones están programadas para los siguientes trimestres porque se deben realizar procesos de licitación para la adquisición del equipo tecnológico. El presupuesto de Ampliando Horizontes para este trimestre es de L. 53, 200,000.- Se han ejecutado L. 1, 138,270 que corresponde a un 2.14%. Se espera que la mayor ejecución se efectúe en los dos trimestres siguientes.

Programa 08.- Proyectos Comunes a los Programas 13 Ceb Centros Básicos y 14 Media.

A este programa lo apoyan los proyectos CADERH con la certificación de jóvenes en trabajos técnicos (Mecánica, electricidad, refrigeración y otros) y el Proyecto de Educación Media Laboral del BID 1552.

En este programa el presupuesto es de L. 58,046,300.00 de los cuales corresponden L. 17,500,000 de los cuales aún no se ha hecho la transferencia, sin embargo CADERH ha estado desarrollando sus metas con fondos propios.

La mayoría de las acciones del Proyecto BID 1552 están planificadas para el segundo y tercer trimestre, razón por la cual reportan una ejecución de L. 8,402,936 que representa el 14.48%.

Programa 09.- Proyectos Comunes a los Programa 11, 12 13 y 14.

Las actividades de este programa se refieren a los procesos de planificación, construcción y reparación de centros educativos.

Tiene un presupuesto de L. 38,550,000

La ejecución física no se ha llevado a cabo porque en el primer trimestre se realizan trabajos de diseño, selección de terrenos y contratación de servicios de construcción. Se espera la ejecución en el segundo y tercer trimestre.

Programa 11 Educación Prebásica.

Se refiere a los servicios educativos que ofrece la SE en el nivel de educación Prebásica, atendiendo la cantidad de 157,609 alumnos

Se programó para el año L. 533,404,961 de los cuales se han ejecutado 79,343,555 que representa un 14.9 % que es congruente con el tiempo que se tiene para prestación de estos servicios, porque las labores docentes comienzan en el mes de febrero.

Programa 12 Educación Básica Primaria de 1° a 6° Grado.

Se refiere a los servicios que presta la Secretaría de Educación en el nivel de Educación Básica en sus niveles primero y segundo, incluyendo las acciones de educación de adultos.

Se atiende una matrícula de 1,013,083 alumnos en centros oficiales.

Para prestar estos servicios que son los más significativos porque corresponden a la demanda de la población que requiere educación primaria, se presupuestó la cantidad de L. 3,610,747,754 de los cuales se ejecutó 529,330,969 que representan el 14.7% que es congruente con el tiempo de prestar estos servicios porque las clases inician en el mes de febrero

Programa 13- Educación Básica Ceb 1° a 9° Grado.

En este programa se incluyen todas las acciones para ofrecer servicios educativos desde el 1° hasta el 9° grado, en centros de educación básica, especialmente en comunidades del área rural y urbano marginal. Además incluye las acciones que realiza el Proyecto Transformación de la Educación Nacional BID 1069 que apoya a los Centros de Educación Básica en todo el país. Se atiende una matrícula en centros oficiales de 409,697 alumnos.

A nivel de la Secretaría de Educación se presupuestó la cantidad de L.244, 469,105 de los cuales hubo una ejecución de 28,266,436 que representan el 11.6%. La mayoría de las acciones están planificadas para el próximo trimestre. La ejecución actual corresponde a gastos corrientes porque las inversiones planificadas a nivel del Proyecto se ejecutarán en los próximos trimestres.

Programa 14.- Educación Media.

Comprende los servicios de Educación Media presencial y educación media a distancia. Se atiende una matrícula en centros oficiales de 301,064.

En el programa se incluyen los aportes de los proyectos Equipamiento de Institutos de Educación Técnica que funciona con un préstamo de España,

Proyecto Lempira Sur que funciona con fondos nacionales y cuya acción es en cinco municipios pobres del sur del departamento de Lempira, y el Proyecto de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO) cuyas acciones están relacionadas con la capacitación del personal administrativo y docente de 19 institutos técnicos en 18 departamentos del país. Se ofrece apoyo logístico y material educativo, así como la remodelación y acondicionamiento de dichos institutos.

La ejecución presupuestaria en cuanto a inversión, está prevista para ejecutarse en los próximos trimestres, durante el primer trimestre la ejecución en inversión ha sido muy baja, casi insignificante, por lo tanto lo ejecutado corresponde a gastos corrientes.

Para la prestación de estos servicios se presupuestó la cantidad de 2, 059, 823,372 de los cuales se ejecutó la cantidad de 249, 386,519 que representa el 12.1%, que se refieren más que todo a gastos corrientes.

Metas y Tareas Relevantes.

- 1) Aprobación de la Ley General de Educación.
- 2) Transformación de la Educación Nacional a través de la implementación del Currículo Nacional Básico (CNB).
- 3) Ampliación de la cobertura, ejecutando el “Programa de Matrícula Gratis”
- 4) Elevación de los indicadores de escolaridad promedio, reducción de la deserción, repitencia y ausentismo escolar para mejorar la calidad educativa.
- 5) Erradicación del Analfabetismo. 6.- Actualización profesional del docente hondureño.
Ref. de cumplimiento metas del milenio EFA 2015.
- 6) Actualización profesional del docente hondureño.
- 7) Desarrollo de programas de atención dirigidos a los grupos étnicos y población en edad escolar con necesidades educativas especiales.
- 8) Fortalecimiento de la gestión del sistema educativo en el nivel central y desconcentrado.

9) Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de los centros educativos en los niveles y modalidades de estudio. (capacidad instalada)

10) Fomento de la investigación científico-tecnológica e innovación educativa.

En función de la Misión y Visión de la Secretaría y los objetivos estratégicos, se establecieron los siguientes lineamientos de política educativa:

- Consolidar la estructura organizativa del Sistema Educativo, en función de los procesos de transformación nacional.
- Adecuar los niveles y modalidades del Sistema Educativo, al marco conceptual del modelo de descentralización educativa nacional.
- Articular interna y externamente los subsistemas de educación formal y no formal.
- Enfatizar en una educación científica, dinámica y pertinente, con impacto significativo en los centros escolares, mediante la aplicación de metodologías activas y participativas.
- Fortalecer la investigación e innovación educativa acorde con las necesidades del proceso educativo.
- Lograr la participación ciudadana, incorporando la sociedad civil al proceso de transformación educativa.
- Fomentar la equidad de género, a partir de la diversidad, en los procesos de adecuación del Currículo Nacional Básico.
- Establecer un sistema de rendición de cuentas que promueva la transparencia en el manejo de la información de los recursos humanos, físicos y financieros.
- Establecer mecanismos de coordinación con la cooperación externa, orientando su participación al aprovechamiento racional de los recursos, en función de la demanda de los servicios educativos nacionales.

Cobertura

Programa (11) Educación Prebásica:

Matricular y atender alumnas(os) de centros educativos oficiales: (Se proyectó considerando la tendencia del incremento demográfico de la población, lo establecido en el documento del Plan EFA y la ERP.)

Matricular alumnos (as) de centros educativos oficiales

Alumnas(os)	Año 2007
	195,120
Alumnas.	99,346
Alumnos	95,774

Promover alumnos (as) de centros educativos oficiales

Año 2007

	190,583
Alumnas.	96,989
Alumnos	93,594

Egresar alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	115,874
Alumnas.	57,478
Alumnos	58,396

Programa (12) Educación Primaria Básica De 1^o a 6^o Grado:

Matricular alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	1,118,086
Alumnas.	551,586
Alumnos	566,500

Promover alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	1,012,239
Alumnas.	502,040
Alumnos	566,500

Egresar alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	142,128
Alumnas.	71,817
Alumnos	70,311

PROGRAMA (13) EDUCACIÓN BÁSICA Ceb De 1^o A 9^o Grado:

Matricular alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	277,366
Alumnas.	138,211
Alumnos	139,155

Promover alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	253,432
Alumnas.	127,350
Alumnos	126,082

Egresar alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	24,732
Alumnas.	12,788
Alumnos	11,944

Programa (14) Educación Media:

Matricular alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	472,405
Alumnas.	257,342
Alumnos	215,063

Promover alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	396,957
Alumnas.	218,770
Alumnos	178,187

Egresar alumnos (as) de centros educativos oficiales

	Año 2007
Alumnas(os)	74,954
Alumnas.	43,966
Alumnos	30,988

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Educación inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 16, 795,257.6 miles de Lempiras, concluyendo con un presupuesto modificado de 16, 795,445.8 miles de Lempiras, representando un cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento (4.54%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 15, 233,634.9 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y seis punto sesenta y cinco por ciento (96.65%) de realización.

A continuación detalle presupuesto por programa:

01 Actividades centrales

5,354,169,570.00

02 Proyectos Centrales	24,000,000.00
03 Act. Com. A los prog. 11,12,13,14	64,555,919.00
05 Act. Com. A los prog. 11,12,13,14	108,082,024.00
06 Proyectos com. A los `prog 11 y 12	834,051,286.00
07 Proyectos com. A los prog. 12 y 13	156,052,800.00
08 Proy com. A los programas 13 y 14	58,046,300.00
09 Proy com. A los programas 11,12,13,y 14	38,550,000.00
11 Educación Pre-Básica	533,483,681.00
12 Educación Básica Prim. 1 a 6 Grado	3,674,974,546.00
13 Educación Básica Prim. 1 a 9 Grado	289,771,105.00
14 Educación Media	2,586,986,140.00
99 Transf. Al sector publico privado y Ext. (UNAH y UPN entre otros)	2,343,534,229.00
TOTAL	16,066,257,600.00

Servicios Personales representa el sesenta y ocho punto cincuenta y seis por ciento (68.56%) destinado en su mayoría al objeto de gasto de sueldos y salarios, el segundo grupo de gasto en que se concentran las erogaciones son las transferencias con un veinticuatro punto veintiocho (24.28%), por las transferencias que se realizan principalmente a las universidades nacionales por un monto de 2, 343, 534,2 miles de Lempiras.

Los demás grupos de gasto conforman el siete punto dieciséis por ciento (7.16%)

El grupo de gasto con menor ejecución fue, Bienes Capitalizables con setenta y seis punto ochenta y cinco por ciento (76.85%), los demás grupos de gasto tienen ejecuciones superiores al ochenta y siete por ciento (87%) de realización.

A continuación el detalle.

SECRETARIA DE EDUCACION

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	10,807,523,021.00	11,141,470,748.02	11,129,744,156.44	68.56%	99.89%
Servicios no Personales	520,578,259.00	501,109,575.65	455,798,849.64	2.81%	90.96%
Materiales y Suministros	126,040,176.00	226,356,072.33	196,959,746.54	1.21%	87.01%
Bienes Capitalizables	505,839,376.00	663,577,025.73	509,990,517.58	3.14%	76.85%
Transferencias	4,106,276,768.00	4,262,932,424.53	3,941,141,640.40	24.28%	92.45%
TOTALES	16,066,257,600.00	16,795,445,846.26	16,233,634,910.60	100.00%	96.65%

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que prácticamente todo el presupuesto es ejecutado en gasto corriente, ya que los gastos de capital absorbieron el tres punto ochenta y dos por ciento (3.82%) del presupuesto, con una ejecución de 619,537.7 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables, específicamente para mobiliario, equipo, material didáctico, textos, implementos deportivos que necesitan los centros educativos de los diferentes niveles educativos. (Juegos de jardines, pizarras, cátedras, balones, pupitres unipersonales, bi. personales, librerías, archivos, armarios, equipo, herramientas de talleres, herramientas para labores de cultivo, carpintería, otros), los gastos corrientes absorbieron el noventa y seis punto dieciocho por ciento (96.18%) que representan 15,614,097.1 miles de Lempiras, de un presupuesto ejecutado de 16,233,634.9 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 16,022,353,197.14	L. 15,614,097,138.47	96.18%
Gasto de Capital	L. 773,092,649.12	L. 619,537,772.13	3.82%
TOTAL	L. 16,795,445,846.26	L. 16,233,634,910.60	100.00%

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Educación están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, para el periodo fiscal 2007. Esta Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual, en el cual se observa que se establecieron 12 programas, Las metas del plan operativo de la Secretaría de Educación fueron cumplidas en un noventa punto cinco por ciento (90.5%).

A continuación el detalle:

No.	Resultados de Gestion	Unidades de Medida	Programado	Ejecutado	% de ejecución.
1	Matricular y atender alumnas (os)	02 Alumnas 03 Alumnos	Total matrícula 2,227,977 Prebásica 195,120 Básica 1° a 6° 1,118,086 Básica 7° a 9° 277,366 Media 472,405 Adultos 165,000	20,241,453 157,609 1,013,083 409,697 301,064 143,000	90.90% 80.80% 90.60% 147% 63.70% 86.70%
2	Proporcionar merienda escolar	02 alumnas 03 alumnos	1,036,967	843,682	81.40%
3	Cumplir con los 200 días de clase	días	51	48	94.1
4	Dotar de mobiliario y material deportivo a los centros educativos	centros educativos	1,337	944	90%
5	Capacitar a los docentes en diferentes tematicas	docentes	42,390	37,546	89%
6	Entregar matrícula gratis	Lempiras	100,000,000.00	L, 77,804,026.00	77.80%
7	Entregar bono escolar	alumnos	121,878	121,878	100%
8	Proporcionar merienda escolar	alumnos	924,380	843,682	91.27%
9	Supervisar los centros educativos	centros	1651	3,703	100%
TOTAL					90.50%

El presupuesto de gastos se ejecutó en 16,233,634.9 miles de Lempiras, que representa el noventa y seis punto sesenta y cinco por ciento (96.65%) de ejecución del presupuesto definitivo que fue de 16,795,445.8 miles de Lempiras.

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Educación en el periodo 2007 se determina, que fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo y eficiente en el manejo de sus recursos.

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría de Educación realizó durante el período fiscal 2007, una gestión eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, al ejecutarlo en un noventa punto cero cinco por ciento (90.05%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de egresos en noventa y seis punto sesenta y cinco por ciento (96.65%) con relación a los resultados producidos.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Educación actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.
3. La Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual, en el cual se observa que se establecieron 12 programas, en el cual las metas del plan operativo fueron cumplidas en un noventa punto cero cinco por ciento (90.5%) de realización.
4. El presupuesto aprobado fue de 16,066,257.6 miles de Lempiras el cual se ejecutó en 16,233,634.9 miles de Lempiras, que representa el noventa y seis punto sesenta y cinco por ciento (96.65%) de un presupuesto definitivo de 16,795,445.8 miles de Lempiras;
5. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y seis punto dieciocho por ciento (96.18%) del total ejecutado;
6. El presupuesto fue modificado en un cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento (4.54%), sin embargo, no se presentó un plan operativo anual reformulado, de conformidad al presupuesto modificado;

RECOMENDACIONES:

1. Consolidar el plan operativo y su presupuesto general a fin de facilitar su evaluación.
2. Reformular el plan operativo anual o presentar las justificaciones correspondientes de conformidad a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal; teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.

SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN)

MARCO LEGAL

La Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto N° 146-86 establece como atribuciones para la Secretaría de Finanzas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, y la programación de la inversión pública.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-008-97 referente al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, en su Artículo 54, compete a la Secretaría de Finanzas:

1. La formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, asegurando su compatibilidad con las estrategias definidas por el Presidente de la República incluyendo:
 - Los asuntos relativos a la administración de la Hacienda Pública.
 - La preparación del proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y, aprobado este, su ejecución y liquidación anual, observando las políticas del gasto e inversión pública establecidas por el Presidente de la República en el gabinete económico, oyendo a las Secretarías de Estado.
 - La contabilidad gubernamental, incluyendo la preparación de los estados financieros consolidados del sector público.
 - Los servicios de recaudación y administración de ingresos.
 - El servicio de tesorería.
 - La publicación trimestral del estado de ingresos y egresos de la renta pública.
 - El inventario, control y asignación de la propiedad estatal, mueble e inmueble.
 - La emisión y control de especies fiscales de conformidad con la ley.
2. Lo relativo al crédito público y la deuda pública interna y externa, incluyendo su registro y administración.
3. La programación de la inversión pública de acuerdo a las políticas aprobadas por el Presidente de la República en el Gabinete Económico.
4. El control fiscal de las operaciones de importación o de exportación de bienes o de cualquier otra actividad relacionada que se realicen en los puertos marítimos o terrestres y en los aeropuertos, por medio del servicio de aduanas.
5. El control fiscal de las operaciones que se realicen en zonas libres u otras zonas francas, y en los almacenes generales de depósito.
6. La prevención y combate del contrabando y la defraudación fiscal.
7. Todo lo relacionado con las obligaciones tributarias a cargo de particulares, incluyendo la inspección y control de su cumplimiento, de conformidad con las leyes.
8. El ejercicio de la superintendencia financiera de las instituciones descentralizadas, incluyendo la emisión de dictámenes relacionados con sus

proyectos de presupuesto; y el seguimiento y evaluación de la ejecución del programa de inversión y del gasto de operación.

Los demás asuntos previstos en leyes especiales.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la Secretaría de Finanzas está compuesto de 10 programas

Las instituciones CONATEL son programas de la estructura de la Secretaría de Finanzas pero en vista de presentar rendición de cuentas de forma separada no son considerados en este análisis.

Los programas enunciados en el plan operativo anual son:

Programa 01 Actividades Centrales; Tiene como objetivo canalizar la comunicación entre la Secretaría, demás entidades del gobierno y los particulares y realizar funciones de federatario. Esta actividad recopila las disposiciones legales reglamentarias vigentes; tarea que no puede ser medida, debido a que el volumen de trabajo depende de la cantidad de disposiciones legales que se emitan. Este programa esta dividido en cuatro actividades: Servicios de Secretaría General (Franquicias Aduaneras), Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión, Auditoria Interna y Servicios Administrativos y Contables.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Elaborar dictámenes a petición de las autoridades superiores;
- Formalizar contratos de prestamos suscritos con organismos internacionales;
- Revisar resoluciones de modificaciones presupuestarias;
- Revisar bases de precalificación;
- Permisos especiales de importación;
- Autorizaciones de ventas de vehículos;
- Dispensas oficiales;
- Asistencias de actos protocolares;
- Organizar las firmas de convenios de cooperación financiera;
- Elaboración de estrategias de comunicación;
- Armonización tributaria;
- Cuentas financieras conciliadas con cuentas monetarias;
- Dar seguimiento a los gastos de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza;
- Auditorías a posterior realizada;

- Plan de trabajo anual elaborado;
- Presupuesto liquidado;
- Diagnostico de necesidades de capacitación;
- Movimientos de personal.

Programa 11 Programación y Administración Presupuestaria: Su unidad ejecutora es la Dirección General de Presupuesto y se caracteriza por ser una unidad administrativa eminentemente normativa y de análisis combinado con trabajo operativo en vista de ser la responsable de coordinar, participar y brindar orientaciones técnicas a las diferentes Secretarías de Estado, Organismos desconcentrados y poderes del Estado en el proceso de formulación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tomando como instrumento base las estrategias, lineamientos de política de los planes de gobierno, leyes, reglamentos, disposiciones, manuales y procedimientos vigentes en materia presupuestaria.

Este programa cuenta con nueve metas. A continuación el detalle:

- Elaboración del proyecto de Presupuesto General de ingresos y egresos de la republica;
- Informes de ejecución presupuestaria acumulada;
- Informe trimestral de ejecución física y financiera del presupuesto;
- Modificaciones presupuestarias de la Administración central;
- Disposiciones Generales del Presupuesto y su reglamento;
- Evaluación de la ejecución presupuestaria ejercicio fiscal 2007
- Evaluación de anteproyecto de presupuesto;
- Modificaciones del presupuesto 2007 a instituciones descentralizadas;
- Opiniones técnicas presupuestarias a diferentes instituciones descentralizadas.

Programa 12 Contabilidad Gubernamental: La unidad ejecutora es la Contaduría General de la República y sus objetivos son: Coordinar el funcionamiento y dirección de la institución, registrar sistemáticamente las transferencias que produzcan y afecten la situación económica-financiera patrimonial de las entidades del sector público, procesar y generar información financiera para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados en la misma.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Informe de situación financiera;
- Informe de situación fiscal;

- Autorización de libros contables
- Balances de sumas y saldos;
- Informe de situación fiscal;
- Reglamentos de bienes nacionales emitido;
- Asesoría técnica en relación a los bienes nacionales.

Programa 13 Custodia y Manejo de los Fondos Públicos: La unidad ejecutora es la Tesorería General de la República y su responsabilidad es establecer procedimientos y mecanismos que aseguren la disponibilidad de recursos, su eficaz y eficiente aplicación en el Presupuesto de la República.

El programa consta de seis (6) meta, siendo estas:

- Pago a proveedores y sueldos a empleados públicos por medio de transferencias bancarias:
- Cuentas corrientes de fondos en avances aperturadas para el manejo de fondos rotatorios de los gerentes administrativos;
- Cheques pagados a proveedores y empleados públicos;
- Reporte de embargos actualizados para cada secretaria de estado;
- Pago a embargadores;
- Recaudación fiscal por ingresos no tributarios a través de la Comisión de Instituciones Bancarias actualizadas

Programa 14 Administración de la Deuda Pública: La unidad ejecutora es la Dirección de la Deuda Pública y tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones necesarias para la negociación, contratación y readecuación de la deuda pública. .

El programa ha establecido diez (10) metas, siendo estas:

- Informe de la deuda;
- Proyecciones de desembolsos;
- Convenios firmados;
- Convenios reestructurados;
- Bonos colocados;
- Informes estadísticos generados con fondos externos;
- Elaboración anual del anteproyecto de presupuesto del servicio de la deuda externa e interna;

- Cumplir puntualmente con el pago del servicio de la deuda;
- Evacuación periódica del avance financiero de proyectos financiados con recursos externos;
- Base de datos confiable;

Programa 16 Programación de la Inversión Pública: La unidad ejecutora es la Dirección de Inversión Pública, tiene a su cargo la programación de la inversión pública y los aspectos vinculados con esta macro función son: normar y consolidar la demanda de recursos para el desarrollo, bajo un nuevo estilo de programación inserto en procesos de modernización del Estado.

El programa ha establecido ocho (8) metas, siendo estas:

- Programa Financiero de inversión pública aprobado 2007;
- Programa Financiero de inversión pública 2008;
- Programa de inversión financiero del sector público 2008-2011
- Informe de evaluación física y financiera del programa de inversiones de la administración central y empresas públicas;
- BIP con información revisada y actualizada en las 33 instituciones inversoras del sector público;
- Carteras de proyectos por organismos financiador actualizada;
- Dos giras de monitoreo y evaluación de avance físico de los proyectos;
- Notas de prioridad de proyectos emitidas.

Programa 20 Administración de Programas con Financiamiento Externo: tiene como objetivo implementar un sistema único de ejecución y seguimientos de los programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por la Secretaría de finanzas.

El programa ha formulado una (1) meta:

- Administración de programas con fondos externo

Programa 21 Administración tributaria y Aduanera: es el programa responsable de la administración de todos los ingresos tributarios y aduaneros actúa en nombre y representación del Estado de Honduras el cumplimiento de las funciones de supervisión revisión, control, fiscalización y ejecución de cobro en aplicación de las leyes.

El programa formuló una meta a ejecutar durante el periodo 2007:

- Informes de recaudación y ejecución presupuestaria.

Programa 22 Seguimiento y Liquidación de instituciones Descentralizadas: este programa está encargado de velar por el cumplimiento de las políticas públicas, que

defina el gobierno de la republica para el sector público descentralizado, a si como la supervisión del cumplimiento de las normas de eficiencia operativa y financiera de las instituciones descentralizadas y la implementación de las medidas pertinentes, en concordia con el marco macroeconómico aprobado incluyendo la creación, reestructuración y liquidación de instituciones;

Entre sus principales metas se encuentran:

- Informe sobre la gestión de las instituciones del SPD elaborados y presentados;
- Normas técnicas y manuales e instructivos que son aplicados en el SPD, conocidos y evaluados;
- Gestionar la recuperación de valores de las instituciones liquidadas del SPD;
- Constancias de trabajo emitidas a los ex-empleados de instituciones liquidadas;
- Dictámenes y opiniones técnicas sobre casos especiales del SPD elaborados.

Programa 23 Modernización y Reforma Institucional: es el programa encargado de la actualización tecnológica del SIAFI y diseño, desarrollo, prueba e implementación del nuevo SIAFI, ampliación de la red de datos del SIAFI a nivel nacional.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Construcción de anillos redundantes Fibra Óptica;
- Fortalecimiento del sistema de comunicación;
- Interconexión de unidades ejecutoras a nivel nacional;
- Desarrollo e implementación del modulo de pasajes y viáticos;
- Manual de usuarios del sistema; y,
- Desarrollo e implementación de del modulo de fondos rotatorios.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Finanzas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 1, 677,363.7 miles de Lempiras concluyendo con un presupuesto modificado de 2, 676,650.2 miles de Lempiras, representando un treinta y siete punto treinta y tres por ciento (37.33%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 2, 498,332.0 miles de Lempiras equivalente a un noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%) de realización.

El grupo de gasto con menor ejecución fue, Bienes Capitalizables con cincuenta y tres punto sesenta y tres por ciento (53.63%), los demás grupos de gasto tienen ejecuciones superiores al noventa y dos por ciento (92%) de realización.

A nivel de la participación en el gasto el grupo de Transferencias representa el cincuenta punto sesenta y cinco por ciento (50.65%), lo cual es congruente con el accionar al cual esta dirigida esta Secretaría seguido de grupo de Servicios Personales con el veintiséis punto treinta y siete por ciento (26.37%) y servicios no personales el dieciocho punto cincuenta y siete por ciento (18.57%), absorbiendo un noventa y cinco punto cincuenta y nueve por ciento (95.59%), del presupuesto definitivo, los demás grupos de gastos conforman el cuatro punto cuarenta y uno por ciento (4.41%). A continuación el detalle:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	0.00	664,150,209.42	658,853,300.99	26.37%	99.20%
Servicios no Personales	0.00	502,111,386.87	463,866,622.15	18.57%	92.38%
Materiales y Suministros	0.00	29,721,586.76	27,328,720.66	1.09%	91.95%
Bienes Capitalizables	0.00	127,897,931.40	68,589,253.73	2.75%	53.63%
Transferencias	0.00	1,338,398,287.59	1,265,323,307.81	50.65%	94.54%
Activos Financieros	0.00	14,370,858.95	14,370,858.95	0.58%	100.00%
Servicio de la Deuda Y Disminucion de Otros Pasivos	0.00			0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00		0.00%	0.00%
Asignaciones Globales		0.00		0.00%	0.00%
TOTALES	0.00	2,676,650,260.99	2,498,332,064.29	100.00%	93.34%

Al observar la distribución de los gastos corrientes y de capital se determina que prácticamente todo el presupuesto es ejecutado en gasto corriente, ya que los gastos de capital absorbieron el cero punto cincuenta y ocho por ciento (0.58%) del presupuesto, con una ejecución de 14,370.8 miles de Lempiras, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables, específicamente en la compra de equipo de oficina y computación, los gastos corrientes absorbieron el noventa y nueve punto cuarenta y dos por ciento (99.42%) que representan 2,483,961.2 miles de Lempiras, de un presupuesto ejecutado de 2,498,332.0 miles de Lempiras. A continuación el detalle:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,662,279,401.00	L. 2,483,961,205.00	99.42%
Gasto de Capital	L. 14,370,858.95	L. 14,370,858.95	0.58%
TOTAL	L. 2,676,650,260.99	L. 2,498,332,064.29	100.00%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Finanzas están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

Esta secretaría presento su Plan Operativo el cual esta conformado por 10 programas de los cuales se puede mencionar que el Programa Modernización y Reforma Institucional presento una ejecución del sesenta y siete por ciento (67%) de realización siendo este el programa que presenta menor ejecución en comparación a los demás programas que individualmente tuvieron ejecuciones superiores al setenta y tres por ciento de ejecución, cabe resaltar que los programas Programación de Inversión Publica, Administración de Programas con Financiamiento externo y administración

tributaria aduanera ejecutaron en un cien por ciento (100%) las metas establecidas en su plan operativo, A continuación el detalle:

PROGRAMAS	% DE EJECUCION
01/ Actividades Centrales	91%
11/ Programacion y Administracion Presupuestaria	95%
12/ Contabilidad Gubernamental	84%
13/ Custodia y Manejo de los fondos	73%
14/ Administracion de la Deuda Publica	83%
16/ Programacion de Inversion Publica	100%
20/ Administracion de Programas con Financiamiento externo	100%
21/ Administracion Tributaria y Aduanera	100%
22/ Evaluacion, Seguimiento y Liquidacion de Instituciones	91%
23/ Modernizacion y Reforma Institucional	67%
TOTAL	88.40%

La Secretaría de Finanzas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 1, 677,363.7 miles de Lempiras concluyendo con un presupuesto modificado de 2, 676,650.2 miles de Lempiras, representando un treinta y siete punto treinta y tres por ciento (37.33%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 2, 498,332.0 miles de Lempiras equivalente a un noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%) de realización.

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Secretaria de Finanzas, en la ejecución de las metas del plan operativo fue muy bueno obteniendo un ochenta y ocho punto cuarenta por ciento (83.40%) y demostró eficiencia en el uso de recursos ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría de Finanzas fue muy buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues, ejecutó las metas en un ochenta y ocho punto cuarenta por ciento (88.40%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, ya que ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%) con relación a los resultados producidos.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Finanzas actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento;
3. Individualmente, se comprobó que los programas tuvieron ejecuciones superiores al setenta y tres por ciento (73%), a excepción del programa Modernización y Reforma Institucional que logro una ejecución del sesenta y

siete por ciento (67%), siendo el mas bajo en comparación a los demás programas. Cabe resaltar que los programas: Administración de Programas con Financiamiento Externo, Administración Tributaria Aduanera y Programación de Inversión Pública, ejecutaron en un cien por ciento (100%) las metas establecidas en su plan operativo anual.

4. El presupuesto aprobado fue de 1, 677,363.7 miles de Lempiras el cual se ejecutó en 2, 498,332.0 miles de Lempiras, que representa el noventa y tres punto treinta y cuatro por ciento (93.34%) de un presupuesto definitivo de 2, 676,650.2 miles de Lempiras.
5. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y nueve punto cuarenta y dos por ciento (99.42%) del total ejecutado;

RECOMENDACIONES:

1. Controlar y evaluar el cumplimiento total de las metas formuladas en el plan operativo anual al final de cada ejercicio fiscal, con especial énfasis en los programas que presentan la ejecución de metas más baja;
2. Cumplir con los requerimientos de información, que con el fin de hacer transparente la gestión, realizan los entes Contralores del Estado, a fin de conocer el avance físico y financiero de los programas y proyectos que ejecuta la Secretaría;

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (STSS)

MARCO LEGAL

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social tiene como competencia fundamental lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo, inclusive los minusválidos, el salario, la formación de mano de obra; el fomento de la educación obrera y de las relaciones obreros patronales; la inmigración laboral selectiva; la coordinación del sistema de seguridad social; el reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de sindicatos y demás organizaciones laborales; lo relativo a la higiene y seguridad ocupacional; el manejo de los procedimientos administrativos de solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo.

Compete a la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social:

1. La tutela de las relaciones obrero patronales, incluyendo:
 - a) Los servicios de inspección del trabajo, velando porque estas relaciones se ajustan a las leyes sobre la materia;
 - b) La aprobación de los reglamentos de trabajo de las empresas publicas y privadas;
 - c) La intervención con carácter conciliatorio en la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, a si como el manejo de los

- procedimientos administrativos de solución de controversias de conformidad con las leyes;
- d) Los servicios de procuraduría del trabajo;
 - e) Lo relativo al registro de contrato de trabajo celebrado por trabajadores hondureños para la prestación de servicios o ejecución de obras en el extranjero;
 - f) La tutela del derecho de libre asociación de trabajadores y de empleadores;
 - g) El reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de sindicatos y demás organizaciones laborales y de sus juntas directivas; y,
 - h) En general la conducción de las acciones necesarias para lograr la armonía entre empleadores y trabajadores.
2. Lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo, inclusive de los minusválidos, salarios y formación de mano de obra, asegurando su compatibilidad con las estrategias aprobadas por el presidente de la república, incluyendo:
- a) La realización de estudios y la formación de programas relacionados con el mercado de trabajo, con énfasis en el empleo y la desocupación de la mano de obra;
 - b) La coordinación de las acciones públicas y privadas relacionadas con la formación de la mano de obra; y,
 - c) La conducción de estudios relacionados con salarios, incluyendo la formulación de propuestas para la fijación del salario mínimo, de conformidad con la situación económica y social de los sectores productivos.
3. El fomento de la educación obrera , promoviendo acciones coordinadas entre los sectores públicos y privado;
4. Los asuntos relacionados con la inmigración laboral selectiva de conformidad con las leyes, incluyendo lo relativo a contratos de trabajo de los extranjeros;
5. Lo concerniente al sistema de seguridad social coordinado con las acciones del instituto Hondureño de Seguridad social y de las instituciones de previsión social, definiendo políticas para la homogenización de la acción protectora de estos regímenes;
6. Lo relativo a higiene y seguridad ocupacional; y,
7. Los demás asuntos que les correspondan de conformidad con la legislación sobre la materia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, como institución encargada de rectorar la política laboral en el país, tiene como competencias fundamentales la tutela de las relaciones obrero-patronales así como la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas de empleo, inclusive minusválidos, salarios, formación de mano de obra y coordinación del sistema de seguridad social. La Secretaría durante el año 2007 desarrolló actividades enmarcadas en cuatro programas: Actividades Centrales, Regulación de las Relaciones Laborales, política de Empleo Salarial y Protección y Fomento de Seguridad Social. A continuación se detallan:

Programa 01/Actividades Centrales: Este programa se encarga de realizar acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos, quienes son los que a través de sus diferentes subprogramas atienden a la población usuaria de los servicios. La responsable de la ejecución de este programa es la Secretaría General.

Entres sus metas se encuentran las siguientes:

- Atender solicitudes de Conciliaciones de Conflictos Individuales;
- Conciliar los conflictos individuales de trabajo presentados;
- Realizar inspecciones generales;
- Controlar la ejecución del presupuesto;
- Participar en la solución de conflictos colectivos;
- Elaborar fichas de maternidad;
- Registrar los montos recuperados por demandas ganadas;
- Atender consultas en materia laboral;
- Desarrollo de charlas de orientación ocupacional a estudiantes por egresar;
- Elaborar el anteproyecto del plan operativo anual;
- Supervisar los salarios mínimos;
- Capacitación del Recurso Humano;
- Evacuar consultas en el área de Higiene y Salud Ocupacional;
- Elaborar actas por riesgo profesional;
- Atender solicitudes de autorización de trabajo de niños y niñas trabajadores; y,
- Procurar la inserción al sistema educativo de los niños/as trabajadores.

Programa 11/ Regulación de las Relaciones Laborales: Mediante este programa la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social promueve la mejora de las relaciones obrero- patronales, a través de la negociación y contratación colectiva, la aprobación

de reglamentos internos de trabajo; además vigila la aplicación de la legislación laboral y proporciona asistencia legal gratuita a los trabajadores en los tribunales de justicia.

Las unidades responsables de la ejecución de este programa son: Procuraduría General del Trabajo, Dirección General del Trabajo e Inspección General del Trabajo.

Entres sus metas se encuentran las siguientes:

- Realizar audiencias en los juzgados de Letras del Trabajo y evacuar medios de prueba;
- Asesorar a trabajadores y sindicatos;
- Atender despidos indirectos a trabajadores;
- Atender por delegación de expedientes disciplinarios;
- Registrar personerías jurídicas a organizaciones sindicales;
- Aprobar reformas de estatutos organizaciones sociales;
- Emitir resoluciones sobre oposiciones de organizaciones sindicales;
- Registrar contratos colectivos de condiciones de trabajo;
- Realizar inspecciones de empresas de seguridad;
- Supervisar las actividades de las oficinas regionales;
- Evacuar comunicaciones; y,
- Capacitar al personal de la unidad.

Programa 12/ Políticas de Empleo Salarial:

Este programa fue creado con el objeto de coadyuvar a la reducción del desempleo y subempleo por medio de la ejecución de acciones de política de empleo incluyendo la población discapacitada y formación de mano de obra. Las unidades Responsables de la Ejecución de este programa son: Dirección General de Empleo, Unidad Coordinadora de Proyectos, Dirección General de Salarios

Entres sus metas se encuentran las siguientes:

- Brindar asistencia técnica a promotores en San Pedro Sula;
- Contratar instructores para entrenamientos en la empresa;
- Realizar ferias de empleo;
- Efectuar giras de supervisión, monitoreo y seguimiento del componente;
- Llevar a cabo jornadas masivas de orientación a desempleados;
- Efectuar pasantía para conocer experiencias exogenadas de salud y seguridad en el trabajo;
- Realizar auditorías de fondos de programa de año;
- Fortalecer el servicio de orientación ocupacional de la STSS;
- Financiar envío de material a las oficinas regionales;

- Consultoría para diseñar e implementar sistema de monitoreo y evaluación;
- Fijar el salario mínimo en forma o por el gobierno;
- Aportar insumos para la preparación de la memoria OIT sobre convenios internacionales;
- Remitir citaciones a empleadores;
- Realizar promedio mensual de salario mínimo;
- Elaborar el costo de la canasta básica de alimentos;
- Monitorear y evaluar las oficinas regionales, los programas y proyectos de su competencia;
- Capacitación del personal del servicio de orientación ocupacional;
- Aplicación de pruebas psicométricas;
- Capacitación de personas desempleadas a procesos de capacitación;
- Monitoreo a extranjeros laborando en nuestro país con carnet de trabajo; y,
- Capacitación del recurso humano de la Dirección General de Empleo.

Programa 13/ Protección y Fomento de la Seguridad Social: Este programa es encargado de formular políticas y estrategias de seguridad social, monitorear y controlar factores de riesgo laboral en las empresas, velar por el cumplimiento y protección social de los trabajadores regimenes de trabajo de menores y mujeres, protección a la infancia a través de los centros de cuidado infantil. Las unidades responsables de la ejecución de este programa son: sub-Secretario de Estado, y la Dirección General de Previsión Social.

Entres sus metas se encuentran las siguientes:

- Coordinar la implementación de las acciones de los programas de medicina, higiene y seguridad ocupacional, protección a la infancia, niñez y mujer trabajadora;
- Atender consultas legales en materia de riesgo profesional, trabajo infantil y mujer trabajadora;
- Elaborar el reglamento para el funcionamiento de los programas de Salud y Seguridad en el Trabajo;
- Realizar inspecciones de higiene y seguridad ocupacional;
- Cantidades pagadas por cálculos de indemnización por accidente de trabajo;
- Participar en capacitación en coordinación con otros programas;
- Realizar reuniones de trabajo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales;

- Realizar inspecciones de edificios a diferentes centros de trabajo;
- Atender niñas y niños que reclaman sus derechos laborales;
- Divulgar los servicios que presta el programa en escuelas y colegios en la capital;
- Realizar visitas de trabajo a instituciones miembros del consejo técnico;
- Realizar reuniones técnicas interdisciplinarias;
- Efectuar reuniones de coordinación externa;
- Capacitar en legislación laboral con enfoque de Género;
- Mejorar y ampliar los servicios del Programa mujer trabajadora; y,
- Brindar atención especial a niños /as desnutridos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social inicio el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 366,916.8 miles de Lempiras el cual fue modificado a 447,574.7 miles de Lempiras representando un veintiuno punto noventa y ocho por ciento (21.98%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 420,028.0 miles de Lempiras equivalente a un noventa y tres punto ochenta y cinco por ciento (93.85%) de realización.

El incremento presupuestario equivale a 119,924.3 miles de Lempiras siendo las transferencias el que presenta el mayor incremento al pasar de 109,558.0 miles de Lempiras a 146,536.4 miles de Lempiras el cual fue ejecutado en un cien por ciento (100%), destinado para realizar transferencias a instituciones descentralizadas no empresariales.

Los grupos de gasto de menor ejecución fueron los Servicios no Personales independientemente de absorber un incremento al pasar de 52,674.5 miles de Lempiras a 84,140.0 miles de Lempiras, significando este un incremento innecesario por parte de la Secretaria debido a que solo ejecuto un setenta punto cero siete por ciento (70.07%) lo que significa la cantidad de 58,960.2 miles de Lempiras le sigue los bienes capitalizables con un sesenta y cuatro punto treinta (64.30%) de ejecución limitándose a objetivos en materia de inversión y proyectos Los demás grupos tuvieron niveles de ejecución superior al noventa y tres punto veinte por ciento (93.20%).

A nivel de participación en el gasto los grupos de servicios personales y transferencias adsorbe el ochenta y tres punto cincuenta y siete por ciento (83.57%), los otros grupos de gasto conforman el dieciséis punto cuarenta y tres por ciento (16.43%).

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	198,477,937.00	204,487,779.07	204,473,750.62	48.68%	99.99%
Servicios no Personales	52,674,550.00	84,140,053.34	58,960,257.11	14.04%	70.07%
Materiales y Suministros	4,729,390.00	7,189,982.31	6,700,814.43	1.60%	93.20%
Bienes Capitalizables	1,476,969.00	5,220,456.82	3,356,746.59	0.80%	64.30%
Transferencias	109,558,000.00	146,536,474.55	146,536,468.55	34.89%	100.00%
TOTALES	366,916,846.00	447,574,746.09	420,028,037.30	100.00%	93.85%

Al observar los gastos corrientes y de capital se distingue que los gastos de capital absorbieron el dos punto sesenta por ciento (2.60%) del presupuesto con una ejecución de 11,322.7 miles de Lempiras los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de Bienes Capitalizables y transferencias a instituciones de seguridad social; los gastos corrientes el noventa y siete punto cuarenta por ciento (97.40%) del presupuesto para un gasto total de 420,028.0 miles de Lempiras.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 434,388,289.27	L. 408,705,290.71	97.40%
Gasto de Capital	L. 13,186,456.82	L. 11,322,746.59	2.60%
TOTAL	L. 447,574,746.09	L. 420,028,037.30	100.00%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

Esta Secretaría presentó la programación y evaluación de su plan operativo Anual. El programa 01/Actividades Centrales realizó una evaluación de metas y actividades como en los demás programas, en vista que ejecuto acciones de apoyo técnico y logístico a los programas operativos a través de la unidad ejecutora de oficinas regionales.

El plan operativo anual fue cumplido en un ochenta y tres por ciento (83%) siendo Protección y Fomento a la Seguridad Social el programa que presentó menor cumplimiento realizando un sesenta y siete por ciento (67%) de cumplimiento, los demás programas tuvieron niveles de ejecución mayor al setenta y cuatro por ciento (74%). A continuación se detalla:

PROGRAMAS	%CUMPLIMIENTO
Actividades Centrales (01)	83%
Regulacion de Relaciones Laborales (11)	74%
Políticas de Empleo y Salarial (12)	99%
Proteccion y Fomento de la Seguridad Social (13)	67%
Transferencias al Sector Privado y Externo (99)	100%
TOTAL	83.00%

El presupuesto de gastos se ejecutó en 420,028.0 miles de Lempiras que representa un noventa y tres punto ochenta y cinco por ciento (93.85%) del presupuesto definitivo de 447,574.7 miles de Lempiras

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, determina que en la ejecución de las metas del plan operativo tiene un cumplimiento muy bueno obteniendo un ochenta y tres por ciento (83%) y demostró eficiencia en el uso de recursos ya que obtuvo un porcentaje de ejecución del noventa y tres punto ochenta y cinco por ciento (93.85%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría fue Muy buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues, ejecutó las metas en un ochenta y tres por ciento (83%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, pues, ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y tres punto ochenta y cinco por ciento (93.85%) con relación a los resultados producidos.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.
3. En la ejecución de las metas del plan operativo específicamente en el Programa Protección y Fomento de Seguridad Social presentan un porcentaje de cumplimientos, muy bajo, por lo que se hace imperante una revisión de los procedimientos de estimación de las metas y en otros casos la desagregación de las mismas
4. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 366,916.8 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 447,574.7 miles de Lempiras. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 420,028.0 miles de Lempiras.
5. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y siete punto cuarenta por ciento (97.40%) del total ejecutado.
6. El presupuesto fue modificado en un veintiuno punto noventa y ocho por ciento (21.98%), sin embargo, no se presentó un plan operativo anual reformulado, de conformidad al presupuesto modificado;

RECOMENDACIONES:

1. Revisar las metas dentro del plan operativo anual con el fin de mejorar los procedimientos de estimación de metas, que permitan llevar un mejor control y realizar la evaluación de su cumplimiento;
2. Reformular el plan operativo anual o presentar las justificaciones correspondientes de conformidad a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal; teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual;

3. Establecer una coordinación por parte de la gerencia administrativa, para proporcionar informes trimestrales de la ejecución presupuestaria, a la dirección de la UPEG, con el fin de mejorar el análisis de la gestión de los recursos asignados a esta Secretaría.

SECTOR DESCONCENTRADO

Este sector está formado por veintidós (22) instituciones, veinte (20) fueron examinadas, ya que el Instituto de la Propiedad (IP) y el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), no rindieron cuentas de su gestión 2007.

El detalle es el siguiente:

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET)

MARCO LEGAL

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo nace por Decreto Legislativo N° 84-2001 del Congreso Nacional y acuerdo N° 0209-DP-99 del Poder Ejecutivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Julio del 2001. La institución se crea como un ente desconcentrado de La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo tiene su domicilio en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y sus actividades se desarrollan en todo el territorio nacional. De tal manera que se podrán establecer oficinas regionales en cualquier parte del territorio nacional de conformidad a sus necesidades de expansión.

Objetivos:

1. Ejecutar programas de educación para el trabajo que integren la educación de adultos con la formación ocupacional para apoyar el desarrollo que a mediano y largo plazo se produjera en los tres sectores de la economía nacional, todo ello en estrecha coordinación con las entidades vinculadas al ramo.
2. Colaborar en el desarrollo de programas de educación para el trabajo, atender necesidades de alfabetización educativa, formación de mano de obra, asesoría empresarial de la población joven y adulta en situación de pobreza.
3. Contribuir en el desarrollo de programas de capacitación con especial énfasis a mujeres, jóvenes y adultos de ambos géneros tanto en las zonas urbanas como rurales, de acuerdo a las necesidades de cada sector, y
4. Desarrollar investigaciones y estudios orientados al diseño aplicado y difusión de tecnologías educativas, sistematización e información de programas educativos en el campo de su competencia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Centro de Educación para el Trabajo presenta un plan operativo 2007, orientado a generar y compartir metodologías e innovaciones educativas de calidad y acompañar a las organizaciones y comunidades en el fortalecimiento de sus capacidades para que la población joven y adulta mejore las condiciones de vida. Este plan operativo consta de cuatro (4) programas, con sus respectivas actividades. Estos programas son los siguientes:

Programa 1: Actividades Centrales:

Unidades ejecutoras: Dirección Ejecutiva, Administración, Contabilidad, Personal, Planificación y Auditoría Interna.

Actividades:

- Dirigir y controlar los programas y actividades de la institución.
- Representar a la institución en actividades oficiales y legales.
- Garantizar la administración eficiente y transparente de los recursos financieros de la institución.
- Administrar de forma pertinente los recursos humanos de la institución.
- Eficientar la gestión administrativa a través del control y supervisión de las operaciones contables y financieras de la institución.
- Dotar de mobiliario-equipos, materiales-suministros y servicios no personales para la realización de actividades operativas y técnicas.
- Establecer condiciones óptimas para atención de servicios a clientes internos y externos a través del apoyo logístico requerido.
- Administrar las actividades relacionadas con el recurso humano de la institución para mantener niveles de producción aceptable.

Programa 2: Investigación y Desarrollo en Educación no Formal

Unidades ejecutoras: Dirección y Coordinación de Departamento de Investigación y Desarrollo Metodológico.

Actividades:

- Generar la metodología de aprendizaje empresarial y facilitar su aplicación en el ámbito de institutos técnicos oficiales en el marco del Programa de Apoyo a la Enseñanza Media de Honduras (PRAEMHO).
- Publicar los productos generados de la investigación en población indígena y la sistematización de experiencias desarrolladas en el proyecto de la inserción laboral.

Programa 3 Desarrollo Autogestionado:

Unidades ejecutoras: Dirección, Coordinación de Departamento Gestión y Desarrollo Local y Educación Básica no Formal.

Actividades:

- Gerenciar los procesos de gestión y desarrollo local, educación básica no formal y educación ocupacional que se realizan en el marco de los proyectos ejecutados por el programa de desarrollo autogestionado.
- Formar promotores municipales para el desarrollo local de los municipios ubicados en el sur oeste de Santa Bárbara.
- Formar educadores voluntarios en aspectos de educación básica no formal métodos y técnicas de alfabetización de jóvenes y adultos y promover a los egresados de los centros de estudios al sistema formal de educación en el marco de proyecto de educación para el trabajo en el sur oeste de Santa Bárbara.
- Formar a jóvenes y adultos de las zonas rurales y urbanas en las áreas de gestión empresarial orientación y habilidades para el empleo y formación vocacional, actividades desarrolladas en los proyectos de educación y trabajo en el sur oeste de Santa Bárbara, aprendizaje empresarial e inserción laboral.

Programa 4 Servicios de Capacitación y Asesoría Técnica:

Unidades ejecutoras: Dirección y Coordinación de Departamento de Educación Ocupacional, Formación de Formadores, Servicios Técnicos a Organizaciones

Actividades:

- Formar recursos humanos en el país en educación para el trabajo, sistematización y formación profesional (diplomados, cursos, seminarios y talleres), formar promotores municipales para el desarrollo local de los municipios ubicados en el sur de Santa Bárbara.
- Generar nuevos conocimientos y herramientas metodológicas mediante la realización de estudios de investigación, sistematización y evaluación que sirvan a las organizaciones nacionales (que lo demanden) para incorporar mejoras en sus procesos.
- Certificar los aprendizajes adquiridos por los participantes en los procesos de formación del programa Servicios de Capacitación y Asesoría Técnica (SECAT).
- Generar servicios técnicos a instituciones públicas y privadas en temas de investigación y sistematización que efficientan su acción operativa y técnica.

Al realizar una comparación entre los objetivos de la institución y su plan operativo 2007, se puede determinar que son compatibles, ya que ambos buscan el desarrollo de programas de capacitación, programas de educación para el trabajo y actualización de la metodología de la Educación para el Trabajo, para facilitar su aplicación en nuevos ámbitos y temáticas.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de Recursos y Gastos aprobado por el Congreso Nacional para esta institución ascendió a 7,706.8 miles de Lempiras. La ejecución del gasto presentada es por 23,689.2 miles de Lempiras que equivale a un doscientos siete punto tres por ciento (207.3%) más en relación al presupuesto definitivo, el incremento pertenece a

ingresos provenientes de donaciones, venta de servicios de capacitación, y fondos en apoyo a los proyectos de inserción laboral.

Esta sobre ejecución se presenta en vista de que no se incorporaron al presupuesto definitivo 2,420.5 miles de Lempiras de la venta de servicios de capacitación, 13,528.9 miles de Lempiras de fondos en apoyo a los proyectos de inserción laboral y 340.0 miles de Lempiras de donaciones; no obstante, las autoridades de la institución remitieron copia de solicitud que se envió a la Tesorería General de la República, en la que se solicita el registro de cuentas bancarias para poder incorporar en el SIAFI los recursos percibidos mediante modificaciones presupuestarias.

En lo relacionado a la participación de los egresos entre los grupos con mayor participación están el de materiales y suministros que representan un cincuenta y uno punto seis por ciento (51.6%); le sigue el grupo de servicios personales con un veinticinco punto cinco por ciento (25.5%); y con menor porcentaje de participación están los servicios no personales y los bienes capitalizables con un diecinueve punto uno por ciento (19.1%) y tres punto seis por ciento (3.6%) respectivamente.

Con respecto a las sobre ejecuciones, la más significativa se presenta en el grupo de materiales y suministros, específicamente en el objeto de gasto otros repuestos y accesorios menores para lo cual la institución emitió nota explicativa donde se detalla que se utilizó un monto de 9,075.4 miles de Lempiras para compras de mobiliario y equipo, electrodomésticos, maquinaria industrial, equipo de computo, herramientas para talleres de soldadura, de electricidad y de mecánica, repuestos y accesorios de vehículos y motocicletas para la ejecución del proyecto de Inserción Laboral, también se menciona que estos productos fueron entregados a los estudiantes beneficiarios con el proyecto que constituyen sus microempresas a nivel nacional como parte de un convenio con la Secretaría de Educación; por lo anterior, estas compras no se contabilizaron en el grupo de bienes capitalizables en vista que no forman parte del patrimonio del CENET.

También se muestran sobre ejecuciones en el grupo de servicios no personales con un porcentaje de ejecución de cuatrocientos ochenta y uno punto dos por ciento (481.2%) particularmente en los gastos de otros servicios técnicos profesionales, que pasaron de una estimación de 63.0 miles de Lempiras a una ejecución de 1,025.0 miles de Lempiras, seguido por el grupo de bienes capitalizables con un ciento diecinueve punto siete por ciento (119.7%); y en último lugar el grupo de servicios personales con una ejecución de ciento diez punto cuatro por ciento (110.4%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	5,488,300.00	5,488,300.00	6,060,650.25	25.58%	110.43%
Servicios No Personales	943,700.00	943,700.00	4,541,201.46	19.17%	481.21%
Materiales y Suministros	554,300.00	554,300.00	12,224,888.50	51.61%	2205.46%
Bienes Capitalizables	720,500.00	720,500.00	862,466.34	3.64%	119.70%
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	7,706,800.00	7,706,800.00	23,689,206.55	100.00%	307.38%

Esta institución distribuye su presupuesto en un noventa y seis punto tres por ciento (96.3%) para gastos corrientes, debido a que dentro de los objetivos de la institución contempla la ejecución de programas de educación para el trabajo, que integren la educación de adultos con formación ocupacional, colaborar en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y desarrollar programas de capacitación con especial énfasis a mujeres, jóvenes y adultos de ambos géneros, tanto en zonas urbanas como rurales, así como desarrollar investigaciones y estudios orientados al diseño, aplicado y difusión de tecnologías educativas; y un porcentaje de tres punto seis por ciento (3.6%) para gastos de capital, destinándose para la adquisición de un vehículo, equipo de oficina, de computación y muebles y equipos educacionales. Para efectos de la ejecución presupuestaria los gastos corrientes y de capital mantuvieron una congruencia en la distribución anteriormente establecida.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 6,986,300.00	L. 22,826,740.21	96.36%
Gasto de Capital	L. 720,500.00	L. 862,466.34	3.64%
TOTAL	L. 7,706,800.00	L. 23,689,206.55	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis financiero no se pudo realizar en vista de no contar con la información financiera de la institución.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Centro Nacional de Educación para el Trabajo presenta una ejecución de su plan operativo anual eficaz, ya que, en el cumplimiento de las metas físicas logró un noventa y cuatro punto dos por ciento (94.2%); sin embargo, la ejecución del gasto fue por 23,689.2 miles de Lempiras, que representa un doscientos siete punto tres por ciento (207.3%) más de ejecución del presupuesto definitivo; por lo anterior, se considera ineficiente su gestión en el uso de los recursos asignados con relación a los resultados producidos.

El cálculo del cumplimiento del plan operativo esta estructurado por cada uno de los programas de la institución, los cuales se presentan a continuación:

Descripción del Programa	Porcentaje de Ejecución
Actividades Centrales	100%
Investigación y desarrollo en educación no formal	90%
Desarrollo autogestionado	100%
Servicio de capacitación y asesoría técnica	87%
% de cumplimiento	94.25%

CONCLUSIONES:

1. El Centro Nacional de Educación para el Trabajo en su gestión 2007 fue eficaz, pues, ejecutó las metas de su plan operativo en un noventa y cuatro punto dos por ciento (94.2%), no obstante, se considera ineficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas al ejecutar su presupuesto de egresos en un doscientos siete punto tres por ciento (207.3%) más de ejecución en relación al presupuesto definitivo;
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007 son compatibles, ya que ambos buscan el desarrollo de programas de capacitación, programas de educación para el trabajo y actualización de la metodología de la Educación para el Trabajo, para facilitar su aplicación en nuevos ámbitos y temáticas;
3. El plan operativo anual programado presenta claridad y comprensión de la información, no obstante, no se presenta cuantificado de acuerdo a la estructura de recursos y gastos, de tal forma que permitan la estimación, la fuente y la aplicación en el gasto de los recursos obtenidos por la institución.
4. El presupuesto de recursos y gastos aprobado por el Congreso Nacional para esta institución ascendió a 7,706.8 miles de Lempiras, la liquidación total de ingresos es por 27,493.0 miles de Lempiras, en donde la diferencia corresponde a captación de fondos mediante la gestión propia de la institución para cumplir sus atribuciones.
5. La ejecución del gasto presentada es por 23,689.2 miles de Lempiras que equivale a un doscientos siete punto tres por ciento (207.3%) más en relación al presupuesto definitivo; esta sobre ejecución es proveniente de la no incorporación al presupuesto definitivo de 2,420.5 miles de Lempiras por la venta de servicios de capacitación, de 13,528.9 miles de Lempiras de fondos para el apoyo a los proyectos de inserción laboral y de 340.0 miles de Lempiras de donación; no obstante, las autoridades de la institución remitieron copia de la solicitud que se envió a la Tesorería General de la República en la que se solicita el registro de cuentas bancarias para poder incorporar en el SIAFI los recursos percibidos mediante modificaciones presupuestarias;

6. La evaluación financiera en aplicación de índices básicos no se pudo realizar, en vista de no contar con el balance general y el estado de resultados del ejercicio fiscal 2007;

RECOMENDACIONES:

1. Reformular previamente el plan operativo anual de la institución en congruencia con las modificaciones que se realicen al presupuesto;
2. Enviar la documentación relacionada con el balance general y el estado de resultados que permitan emitir una opinión sobre la situación financiera de la institución.
3. Continuar solicitando el registro de cuentas bancarias para poder incorporar al SIAFI los recursos percibidos mediante modificaciones presupuestarias, con el fin de administrar y reflejar en forma más clara el uso de todos los recursos asignados.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

MARCO LEGAL

Creada mediante Decreto número 155-95 de fecha 24 de octubre de 1995, como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República, con independencia funcional, presupuestaria y facultades administrativas suficientes para asegurar la habilidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento de sus objetivos. La Comisión está integrada por tres (3) miembros propietarios, propuestos por el Directorio del Banco Central de Honduras y nombrados por el Presidente de la República.

La Comisión ejercerá la supervisión, vigilancia y control, aplicando las normas y técnicas necesarias a las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras financieras de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito, bolsas de valores, casas de cambio, cooperativas y otros organismos de ahorro y crédito, administradoras públicas o privadas de jubilaciones y pensiones y cualquiera otras que cumplan funciones análogas a las anteriores, con el propósito de mantener los estándares financieros deseados, asegurando el funcionamiento de los mercados financieros y promoviendo la solidez de los intermediarios para la seguridad de los depositantes e inversionistas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros presenta un plan operativo cuyo objetivo principal es realizar las funciones de supervisión, vigilancia y control del sistema financiero nacional; en el plan se estiman las metas físicas de los cuatro (4) subprogramas y un proyecto con colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A continuación se detallan las metas más significativas:

Programa 11, Actividad 01: **Dirección Superior.**

Unidades Ejecutoras: Comisionados, Secretaría General, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Entre sus objetivos están: Velar por la existencia de un sistema financiero sólido y eficiente, cuyas operaciones presenten la transparencia necesaria para la confianza del público en general. A continuación se presenta algunas de las metas previstas para el cumplimiento a este objetivo:

- Ejercer por medio de las diferentes superintendencias, la supervisión, vigilancia y control de las instituciones financieras nacionales;
- Dictar las normas prudenciales que deberán cumplir las instituciones supervisadas basándose en la legislación vigente, normas y prácticas internacionales;
- Asesorar al Gobierno de la República y al Banco Central de Honduras en materia de supervisión y control financiero;
- Vigilar la marcha técnica y administrativa de la comisión y de las superintendencias;
- Identificar, clasificar, archivar y elaborar resoluciones para comunicarlas a las diversas instituciones del sistema financiero y a particulares para publicarlas cuando así sea el caso;
- Emitir dictámenes y opiniones de carácter legal, que sean solicitadas; en asuntos relativos a productos financieros establecidos, así mismo resolver y presentar recursos legales ante cualquier institución del estado.
- Redactar y presentar informes a las instituciones correspondientes sobre la fiscalización de los fondos, bienes administrados por la institución; así mismo evaluar el control interno de la institución.

Programa 11, Actividad 02: Dirección Superior.

Unidades Ejecutoras: Jefatura Gerencia de Estudios, División de Estudios y Análisis Financiero, División de Estadísticas y Publicaciones y División de Actuaría.

Entre los objetivos de este subprograma se pueden mencionar: coordinar, dirigir y supervisar en forma permanente la ejecución de las funciones y tareas específicas de la Gerencia de Estudios, a través de las divisiones a su cargo, de acuerdo a la orientación de la comisión y en coordinación con las diferentes superintendencias y gerencias. A continuación se presenta algunas de las metas previstas para el cumplimiento a estos objetivos:

- Elaborar y publicar análisis e informes sobre: la situación y evolución financiera general del sistema bancario y asegurador, comportamiento de indicadores financieros, macro prudenciales y de alerta temprana, otros tópicos coyunturales o de interés general en materia de supervisión. Actualización de las resoluciones, disposiciones y normativas que sirvan de herramienta al sector financiero. Opinar y dictaminar ante el Banco Central de Honduras sobre las solicitudes de las instituciones supervisadas.
- Revisión de los estados financieros correspondientes a las instituciones del sistema: bancos, asociaciones financieras, compañías de seguro, valores y otras instituciones por sucursal, en lo referente a tasas activas y pasivas, a préstamos otorgados y a las inversiones realizadas. Elaborar resoluciones de multas por diferentes motivos en el manejo y entrega de la información financiera de las instituciones supervisadas.

- Publicación de información financiera y estadística de las instituciones del sistema financiero y de seguros, en forma mensual y trimestral, a través de la página Web de la comisión, CD y en forma impresa.
- Analizar, monitorear y valorar actuarialmente la suficiencia de reservas técnicas y matemáticas constituidas por las instituciones de seguros. Desarrollar e implementar modelos y programas de índole actuarial que permitan optimizar las valuaciones de las instituciones supervisadas. Dictaminar sobre solicitudes para la aprobación de productos en relación con los seguros. Elaborar planes de capacitación al personal de la división de estudios.

Programa 11, Actividad 3: Dirección Superior.

Unidad Ejecutora: Gerencia Administrativa, Contabilidad, Recursos Humanos, Presupuesto, Servicios Generales y la Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica.

- Entre los objetivos de este subprograma se pueden mencionar: gerenciar con eficacia y efectividad la gestión de las adquisiciones y contrataciones; la administración de los bienes e inventarios, la contabilización de las operaciones; la planificación y presupuestación; la administración del efectivo y bancos; la gestión de cobranza; la administración y custodia de las inversiones en valores, y la administración del recurso humano, de conformidad al marco jurídico y a las disposiciones emanadas de la Comisión, así como las normas y procesos que rigen el control interno institucional.

Proyecto BID

Unidad Ejecutora Unidad Técnica

- Desarrollar proyectos y programas de asistencia técnica, principalmente los financiados con fondos externos. Realizar concursos de consultoría orientados a: medir el riesgo, diseñar metodologías de trabajo para el seguimiento y monitoreo in situ y extra situ de las instituciones financieras; a capacitar a los profesionales de la comisión en seguridad electrónica y a la compra de equipos de seguridad.

Subprograma 01: Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Préstamos:

Unidades Ejecutoras: Jefatura de la Superintendencia, División de Inspección, División de Seguimiento de Bancos, División Central de Riesgos y Unidad de Información Financiera.

Esta superintendencia, en cumplimiento de sus atribuciones, tiene por objetivo supervisar, vigilar y controlar el sistema bancario comercial, estatal, asociaciones de ahorro y préstamo, sociedades financieras y oficinas de representación y sucursales de bancos extranjeros, de conformidad con la legislación vigente, principios de Basilea y normas internacionales de contabilidad y auditoría con el propósito de mejorar la solidez de estas instituciones. A continuación se describen algunas de las metas contempladas para las diferentes unidades ejecutoras de este subprograma:

- Elaborar planes de trabajo estratégicos para realizar los programas de auditorías financieras utilizando el sistema CAMEL y verificar su cumplimiento;

- Realizar inspecciones a la situación financiera así como las operaciones que se realicen a las instituciones supervisadas, a fin de verificar el cumplimiento del marco legal aplicable y la calidad de los sistemas de control en el desarrollo de sus funciones. Proponer resoluciones para proceso de examen. Establecer auditorías preventivas;
- Revisar y actualizar el modelo de evaluación de instituciones del sistema financiero; preparar informes por institución sobre la situación individual y del sistema financiero en general;
- Recepción, revisión, validación, seguimiento, y depuración de la información remitida por las instituciones del sistema financiero en lo referente a la cartera crediticia. Formular anteproyectos de normativa prudencial y reglamentos con relación al capturador de datos;
- Elaborar planes de capacitación al personal de la división de estudios;y,
- Proponer y desarrollar políticas, procedimientos y herramientas para fortalecer el sistema de lucha contra el lavado de activos. Capacitar al personal de las instituciones supervisadas en estos temas. Actualizar la base de datos con los reportes de transacciones de efectivo, financieras y múltiples. Trabajar en conjunto con la fiscalía especial contra el crimen organizado. Colaborar con la gerencia de informática para el desarrollo de software necesario para los análisis. Proponer resoluciones para ampliar los sectores obligados para la realización de exámenes.

Subprograma 02

Superintendencia de Seguros y Pensiones:

Unidades Ejecutoras

Jefatura de Superintendencia, División de Inspección y División de Seguimiento.

Esta superintendencia, en cumplimiento de sus atribuciones, tiene por objetivo supervisar, vigilar y controlar las instituciones de seguros y pensiones, en base a la normativa aplicable a este sector, con el propósito de mejorar la solidez de estas instituciones. A continuación se describen algunas de las metas contempladas para las diferentes unidades ejecutoras de este subprograma:

- Elaborar planes de trabajo estratégicos para realizar los programas de auditorías financieras in situ a las instituciones de seguros y pensiones público y privado y verificar su cumplimiento;
- Preparar programas de capacitación técnica del personal de la división.
- Aprobar un manual de inspección único para los exámenes de aseguradoras.
- Realizar evaluaciones de suficiencia y validez actuarial de las bases técnicas y matemáticas para asegurar la solvencia.
- Efectuar revisiones especiales, a fin de verificar la calidad de los sistemas de control interno y del cumplimiento legal aplicable.
- Dar seguimiento a los casos de INTERCASA, Previsa S.A., y Seguros Capital S.A.
- Autorizar los productos de seguros y reaseguros a ser comercializados por las compañías de seguros.

Subprograma 03: **Superintendencia de Valores y Otras Instituciones**

Unidades ejecutoras: Jefatura de la Superintendencia, División de Inspección y seguimiento de valores y la División de inspección y seguimiento de otras instituciones.

Esta superintendencia, en cumplimiento de sus atribuciones, tiene por objetivo supervisar, vigilar y controlar los almacenes de depósito, casas de cambio, banca de segundo piso, bolsa de valores, etc., en base a la normativa aplicable a este sector, con el propósito de mejorar la solidez de estas instituciones. A continuación se describen algunas de las metas contempladas para las diferentes unidades ejecutoras de este subprograma:

- Elaborar planes de trabajo estratégicos para realizar los programas de auditorías financieras in situ a las instituciones y verificar su cumplimiento;
- Preparar programas de capacitación técnica del personal de la división.
- Realizar exámenes generales a instituciones supervisadas para evaluar su situación financiera mediante un análisis integral.
- Efectuar revisiones para evaluar las operaciones de las tarjetas de crédito, del cumplimiento del reglamento para buró de crédito; atención de denuncias.
- Analizar la información financiera recibida en base a indicadores financieros, variaciones, tendencias y otros métodos, de las instituciones supervisadas.
- Reformar reglamentos conforme a las necesidades del mercado de valores, inscripción de nuevos participantes en el régimen privado del mercado de valores.

La comparación entre las atribuciones de la institución y su plan operativo, permiten establecer una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos tienden a velar por ejercer una supervisión, evaluación y control del sistema financiero, para que éste sea sólido y eficiente, y cuyas operaciones presenten la transparencia necesaria para la confianza del público en general; así mismo, la capacitación de su recurso humano para fortalecer sus operaciones.

El plan operativo expresado en términos de estimación de ingresos y egresos presenta el correspondiente equilibrio presupuestario por un monto de 315,372.8 miles de Lempiras, que representa un treinta y ocho punto ocho por ciento (38.8%) de incremento en relación al periodo fiscal 2006.

Plan de inversión

La institución no presenta dentro de la planificación un plan de inversión detallado sobre las erogaciones de capital en maquinaria y equipo de oficina que tienen su expresión monetaria en el presupuesto de egresos y que corresponden a un monto de 33,238.9 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007, el Congreso Nacional le aprobó a la CNBS una proyección de presupuesto por un monto de 315,372.9 miles de Lempiras, el cual se compone de 294,319.8 miles de Lempiras provenientes de fondos del sector financiero y de transferencias de fondos nacionales más un monto de 21,053.1 miles de Lempiras de donaciones corrientes y de capital con fondos externos.

Los ingresos totales ejecutados por la CNBS fueron por un monto de 246,356.6 miles de Lempiras. El componente de ingresos corrientes constituyó el aporte de mayor importancia para la institución, ya que provinieron de las aportaciones efectuadas por el sistema financiero estatal y privado de Honduras con una contribución por un monto de 230,216.1 miles de Lempiras, equivalentes a un cien punto seis por ciento (100.6%) de ejecución; así mismo, los rendimientos recibidos por compra de títulos valores del Banco central de Honduras, fueron ejecutados por un monto de 3,880.6 miles de Lempiras equivalentes a un ciento seis punto seis por ciento (106.6%); por otra parte los ingresos no operativos fueron por 284.9 miles de Lempiras, equivalentes a un ciento cuarenta y tres punto dos por ciento (143.2%); en el caso de las transferencias corrientes de fondos nacionales, estas fueron por 8,035.6 miles de Lempiras equivalentes a un trece por ciento (13.0%), en relación al monto proyectado; y finalmente las donaciones corrientes provenientes de organismos externos fueron por un monto de 3,908.0 miles de Lempiras, equivalentes a un sesenta y seis punto siete por ciento (66.7%), en relación al monto proyectado.

Los ingresos de capital ejecutados fueron por 31.2 miles de Lempiras que corresponden a un cero punto dos por ciento (0.2%) en relación con el monto proyectado y están representados por la adquisición de equipo de cómputo, el resto de los recursos destinados a modernizar el sistema de pagos y la parte contable del BCH, así como para la implementación de nuevas tecnologías para poner en funcionamiento el uso de la firma electrónica digital, no se ejecutaron debido a que los procesos de licitación no se concluyeron y otros se declararon fracasados, por lo que se trasladan para el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos totales ejecutados por la CNBS fueron por un monto de 246,356.6 miles de Lempiras por lo que reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados. La distribución de acuerdo a la orientación del grupo de gasto se presentó de la siguiente forma:

Las mayores participaciones se concentraron en el grupo de servicios personales, con el sesenta punto cinco por ciento (60.5%), y en donde su mayor erogación fue en el renglón de sueldos y salarios; el grupo de los servicios no personales representa un veinte por ciento (20.0%) de participación, donde sus mas considerables ejecuciones se presentaron en los subgrupos de servicios técnicos y profesionales, en alquiler y derechos, en pago de primas de seguros y en viáticos; en tercer lugar están un tipo de gastos, que la institución separa para restituir y fortalecer la reserva del pasivo laboral y reserva para cuentas incobrables de instituciones en proceso de liquidación que adeudan a la CNBS, este monto representa un doce punto seis por ciento (12.6%); y finalmente se encuentran los grupos de materiales y suministros, bienes capitalizables y transferencias que juntos participan con un seis punto ocho por ciento (6.8%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	159,046,652.00	159,046,652.00	149,189,179.00	60.56%	93.80%
Servicios no Personales	109,256,198.00	109,256,198.00	49,292,195.00	20.01%	45.12%
Materiales y Suministros	2,835,978.00	2,835,978.00	2,724,557.00	1.11%	96.07%
Bienes Capitalizables	33,238,925.00	33,238,925.00	8,491,286.00	3.45%	25.55%
Transferencias	10,995,141.00	10,995,141.00	5,550,169.00	2.25%	50.48%
Otros Gastos	0.00	0.00	31,109,235.00	12.63%	0.00%
TOTALES	315,372,894.00	315,372,894.00	246,356,621.00	100.00%	78.12%

En relación a las ejecuciones de cada grupo del gasto de acuerdo a lo proyectado, se presentaron de la siguiente forma: *el grupo de materiales y suministros* ejecutó el noventa y

seis por ciento (96.0%) de los recursos asignados; *el grupo de servicios personales*, el noventa y tres punto ocho por ciento (93.8%); los restantes grupos presentan bajas ejecuciones como ser *el grupo de transferencias* con un cincuenta punto cuatro por ciento (50.4%), debido en parte a la no ejecución del componente de capacitación y adiestramiento con fondos de organismos internacionales; por otra parte están *los servicios no personales* que se ejecutaron en un cuarenta y cinco punto uno por ciento (45.1%) derivado principalmente de la no contratación de servicios técnicos y profesionales, producto de la cancelación de las licitaciones de los proyectos de modernización de sistemas y de control financieros, que tuvo un impacto en la ejecución de los bienes capitalizables los que muestran un veinticinco punto cinco por ciento (25.5%) de ejecución.

En lo referente al grupo denominado *otros gastos*, estos son aplicados contablemente al final del periodo en cuentas de provisión, por tal sentido no hay un parámetro de calificación de su grado de ejecución.

En términos generales la CNBS ejecutó su presupuesto en un noventa y seis punto cincuenta y cinco por ciento (96.55%) en gastos corrientes, que corresponden a un monto de 237,865.3 miles de Lempiras; y a bienes de capital orientó un tres punto cuarenta y cinco por ciento (3.45%) que corresponde a 8,491.2 miles de Lempiras, por lo que se considera coherente con su función principal que es la velar por la existencia de un sistema financiero sólido y eficiente y que esto conlleva la realización de exámenes, seguimientos a los controles financieros basados en la legislación vigente.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
(Valoren Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 282,133,969.00	L. 237,865,335.00	96.55%
Gasto de Capital	L. 33,238,925.00	L. 8,491,286.00	3.45%
TOTAL	L. 315,372,894.00	L. 246,356,621.00	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2007 se presentó sana, a continuación los detalles:

- Presentó una adecuada capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que cuenta con disponibilidades inmediatas en inversiones en valores, depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras; dichas disponibilidades equivalen al cincuenta y dos por ciento (52%) de los activos totales, mismos que corresponden a un crecimiento de un veinte punto dos por ciento (20.2%) con respecto a los activos totales del ejercicio fiscal 2006.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	4.96
Endeudamiento Total	13.29%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	103.54%

- Mostró un índice de endeudamiento de un trece punto veintinueve por ciento (13.29%) siendo sus exigibilidades más importantes aquellos valores adeudados a proveedores por compras de papelería, las retenciones del INJUEMP, IHSS,

INFOP, impuesto sobre la renta; y otras, que se pagan a inicios de cada ejercicio fiscal siguiente las cuales representan aproximadamente el ochenta por ciento del pasivo total. Este índice mantiene este nivel en relación a los años anteriores en vista de que los ingresos de la CNBS provienen de las aportaciones efectuadas por el sistema financiero estatal y privado de Honduras y de donaciones, por lo que no incurre en financiamiento de préstamos con otros entes para su funcionamiento.

- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 246,356.6 miles de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad por un monto de 8,437.7 miles de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su gestión 2007 obtuvo un grado de eficacia muy bueno, pues, ejecutó las metas de su plan operativo en un ochenta y siete punto siete por ciento (87.7%), además fue eficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas al ejecutar su presupuesto de egresos en un setenta y ocho punto doce por ciento (78.12%).

A continuación el desglose de los porcentajes obtenidos de cada programa:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA		% de Cumplimiento de metas
Dirección Superior		98.0%
- Comisionados, Secretaría General Asesoría Legal y Auditoría interna	100.0%	
- Gerencia de Estudios, División de Estudios y Analisis financiero, División de Estadísticas y Publicaciones y División Actuarial	94.0%	
- Gerencia Administrativa, Contabilidad, Recursos Humanos, Presupuesto, Servicios Generales y la Unidad coordinadora de Asistencia Técnica	100.0%	
Proyecto BID		70.0%
Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro y Prestamo		98.1%
Superintendencia de Seguros y Pensiones		83.3%
Superintendencia de Valores y Otras instituciones		89.0%
PROMEDIO TOTAL		87.7%

Dentro del plan operativo se presentan metas, que si bien están en concordancia con los objetivos institucionales, presentó dificultades al momento de establecer su grado de cumplimiento debido a detalles en la programación, en la definición de las unidades de medida y en similitud de metas entre departamentos o unidades, no obstante para el ejercicio fiscal 2008 se esta realizando una programación y evaluación de las metas del plan operativo, plasmando física y financieramente con mayor énfasis aquellas que se consideran como mas significativas en relación al rol de la institución.

CONCLUSIONES:

1. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros en su gestión 2007 obtuvo un grado de eficacia muy bueno, pues, ejecutó las metas de su plan operativo en un ochenta y siete punto siete por ciento (87.7%), además fue eficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas al ejecutar su presupuesto de egresos en un setenta y ocho punto doce por ciento (78.12%).
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual son compatibles, ya que ambos tienden a velar por ejercer una supervisión, evaluación y control del sistema financiero para que éste, sea sólido y eficiente y cuyas operaciones presenten la transparencia necesaria para la confianza del público en general; así mismo fortalece la capacitación de su recurso humano para mejorar sus operaciones.
3. Dentro del plan operativo se presentan metas, que si bien están en concordancia con los objetivos institucionales, presentan limitantes al momento de establecer su grado de cumplimiento debido a parámetros en la programación, en la definición de las unidades de medida y en similitud de metas entre departamentos. No se integra el plan detallado de las inversiones en maquinaria y equipo de oficina que tienen su expresión monetaria en el presupuesto de egresos.
4. Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007, el Congreso Nacional le aprobó a la institución un presupuesto por un monto de 315,372.8 miles de Lempiras, que representa un cincuenta y uno por ciento (51%) de aumento en relación al presupuesto aprobado para el periodo fiscal anterior.
5. El componente de ingresos corrientes fue ejecutado con un promedio de ciento dieciséis punto siete por ciento (116.7%) que representó 234,381.6 miles de Lempiras y constituyó el noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto total de ingresos reflejando una excelente captación de fondos. Las transferencias y donaciones corrientes y de capital de fondos nacionales y externos presentan bajas ejecuciones debido a que los procesos de licitación para modernizar el sistema de pagos y la parte contable del Banco Central de Honduras, así como para la implementación del uso de la firma electrónica digital, no se concluyeron y otros se declararon fracasados, reprogramándolos para el periodo fiscal 2008.
6. La ejecución del presupuesto de egresos refleja una coherencia con las funciones principales de la institución en el sentido de orientar en un noventa y seis punto cincuenta y cinco por ciento (96.55%) en gastos corrientes, ya que involucra en su mayoría el componente técnico-humano para la realización de sus atribuciones. La adquisición de bienes de capital se vio afectada por la reprogramación de inversiones de los proyectos de modernización institucional en el control financiero.
7. Dentro del presupuesto ejecutado 2007 se reflejan como otros gastos, las provisiones para reservas de prestaciones laborales y para cuentas incobrables por un monto de 31,109.2 miles de Lempiras, que fueron aumentadas en un ocho por ciento (8%) en relación a los destinados a reservas del periodo fiscal anterior.
8. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de índices financieros básicos permite calificarla como una institución financieramente sana, ya que cuenta con disponibilidades inmediatas que presentan un crecimiento de un veinte punto dos por ciento (20.2%) con respecto al periodo fiscal 2006; además, muestra un índice de endeudamiento bajo, representado por deudas menores a proveedores, las retenciones e impuestos que se pagan a inicios de cada ejercicio fiscal siguiente. Los resultados financieros reflejan un equilibrio presupuestario en la captación y aplicación de los

recursos; y la solvencia financiera es positiva debido a que presenta una utilidad de operación.

RECOMENDACIONES:

1. Plasmar dentro del plan operativo anual las metas que definan con mayor énfasis las atribuciones que realiza la institución, excluyendo aquellas metas consideradas como permanentes, las cuales representan más bien actividades o tareas de cada unidad ejecutora.
2. Revisar dentro del plan operativo anual las metas que requieran de una definición más clara y uniforme en las unidades de medida y en el contenido descriptivo de las mismas; además analizar los parámetros de programación de metas de algunas unidades ejecutoras.
3. Incluir dentro del plan operativo anual de cada periodo fiscal el programa detallado de inversión pública (maquinaria y equipo de oficina), así como su respectiva ejecución, con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de su cumplimiento.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS (ENAG)

MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) se crea mediante Decreto N° 23-99, aprobado por el Congreso Nacional el 30 de marzo de 1999, transformando la Tipografía Nacional en la Empresa Nacional de Artes Gráficas, como órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Gobernación y Justicia, dotada de autonomía técnica, administrativa y financiera.

La ENAG se constituye para editar el diario oficial "La Gaceta", leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como, para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007 la Empresa Nacional de Artes Gráficas presenta como plan operativo las metas físicas de producción con su correspondiente estimación financiera, más la asignación presupuestaria proveniente del Estado; estos valores se detallan a continuación:

Descripción de la Meta	Unidad Fisica	Proyección Financiera
Contratos de suscripciones del diario oficial La Gaceta	800	L. 800,000.00
Unidades del diario oficial La Gaceta para la venta	30,000	L. 150,000.00
Trabajos diversos		L. 15,068,848.00
Venta de especies municipales	388,889	L. 350,000.00
Venta de Folletos y Compact Disk	10,000	L. 250,000.00
Venta de servicios de publicación dentro del diario oficial La Gaceta	31,311	L. 21,980,040.00
Sub Total		L. 38,598,888.00
Asignación Presupuestaria Estimada	-	L. 4,450,600.00
TOTAL DE ESTIMACION		L. 43,049,488.00

El plan operativo expresado en términos de estimación de ingresos y egresos presenta el correspondiente equilibrio presupuestario por la cantidad de 43,049.5 miles de Lempiras, que representa un cuatro punto dos por ciento (4.2%) de incremento en relación al ejercicio fiscal 2006.

La comparación entre las atribuciones de la institución y su plan operativo, permiten establecer una compatibilidad, ya que ambos están orientados al servicio de edición, impresión y demás artes gráficas como ser: el Diario Oficial "La Gaceta", leyes, reglamentos y otros, requeridos por el sector público y privado; no obstante además de estas metas que son de carácter operativo, es necesario integrar aquellas metas de carácter gerencial que tiendan a mejorar la gestión institucional con el fin de hacer una empresa más competitiva en este rubro.

Plan de inversión

La ENAG no presentó dentro de planificación 2007, un plan de inversión detallado sobre las erogaciones de capital en equipo de oficina y computación, de bienes, y en maquinaria y equipo de transporte, que tienen su proyección monetaria en el presupuesto de egresos y que corresponden a un monto de 2,230.0 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007 de la ENAG, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto por un monto de 4,450.6 miles de Lempiras, que corresponde a un veintiséis punto siete por ciento (26.7%) de incremento en relación al ejercicio fiscal 2006; así mismo la institución estimó ingresos por producción de artes gráficas, por un monto de 38,598.8 miles de Lempiras que corresponde a un siete punto tres por ciento (7.3%) de incremento en relación al periodo fiscal 2006. El presupuesto total proyectado fue por un monto de 43,049.5 miles de Lempiras.

La ejecución de los ingresos totales correspondieron a un monto de 37,149.7 miles de Lempiras, que representan una ejecución en un ochenta y seis punto tres por ciento (86.3%) en relación con la estimación realizada; de esta cantidad, los ingresos corrientes fueron por un monto de 36,367.7 miles de Lempiras; y los ingresos por fuentes financieras fueron por 782.0 miles de Lempiras, estos últimos provenientes de la disponibilidad de efectivo que al final de cada ejercicio fiscal mantiene la institución para cubrir los gastos de cada primer trimestre.

Dentro del componente de recursos, los ingresos corrientes se conformaron por un monto de 4,430.3 miles de Lempiras provenientes de la aportación del Gobierno la cual fue

ejecutada en un cien por ciento (100.0%); y por un monto de 31,937.4 miles de Lempiras de la prestación de sus servicios, esta última representó una captación de un ochenta y tres por ciento (83%) en relación al monto estimado para tales fines, presentando un incremento en relación a la ejecución de ingresos por producción del ejercicio fiscal anterior que fue en un setenta por ciento (70%).

Las modificaciones presupuestarias presentadas se realizaron entre objetos de gasto y fueron por un monto de 2,926.0 miles de Lempiras, misma que se destinaron para el pago de horas extras, gastos de representación, mantenimiento de maquinaria y para compra de materia prima.

Los egresos totales ejecutados fueron por un monto de 37,149.7 miles de Lempiras por lo que reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados. La distribución de acuerdo a la orientación del tipo de gasto se presentó de la siguiente forma:

Las mayores participaciones se concentran en el grupo de servicios personales con el cincuenta y siete punto seis por ciento (57.6%), en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios; seguidamente está el grupo de materiales y suministros con una participación de veinticuatro punto nueve por ciento (24.9%) en donde sus mayores erogaciones son en las compras de papel de escritorio y cartón, tintas, pinturas, colorantes, productos fotoquímicos y repuestos y accesorios, que son insumos y equipo necesario para prestar los servicios de edición, impresión y artes gráficas en general.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO (Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	26,051,809.00	26,051,809.00	21,422,501.65	57.67%	82.23%
Servicios no Personales	6,296,000.00	4,955,679.00	4,736,282.44	12.75%	95.57%
Materiales y Suministros	8,440,000.00	10,304,000.00	9,254,947.48	24.91%	89.82%
Bienes Capitalizables	2,230,000.00	1,738,000.00	1,735,976.49	4.67%	99.88%
Transferencias	31,679.00	0.00	0.00	-	-
TOTAL ES	43,049,488.00	43,049,488.00	37,149,708.06	100.00%	86.30%

En tercer lugar está el grupo de servicios no personales tiene una participación de un doce punto siete por ciento (12.7%), en donde los gastos se concentran en el pago por impuestos sobre las ventas realizadas, el pago de servicios técnicos y de reparación, pago de energía eléctrica y gastos de ceremonial y protocolo entre los más significativos.

Finalmente están los bienes capitalizables con un cuatro punto seis por ciento (4.6%), sus mayores erogaciones están orientadas a la adquisición de equipo de cómputo y maquinaria de producción.

El porcentaje promedio de ejecución de los grupos del gasto de acuerdo a lo proyectado, fue de noventa y dos por ciento (92.0%), reflejando un cumplimiento muy completo de los montos proyectados.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 40,819,488.00	L. 35,413,731.57	95.33%
Gasto de Capital	L. 2,230,000.00	L. 1,735,976.49	4.67%
TOTAL	L. 43,049,488.00	L. 37,149,708.06	100.00%

En términos generales la ENAG ejecutó su presupuesto en un noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) en gastos corrientes, que corresponden a un monto de 35,413.7 miles de Lempiras; y orientó a bienes de capital un cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%) que corresponde a 1,735.9 miles de Lempiras. Entre sus funciones están la producción, edición e impresión de las artes gráficas para el sector público y privado, se considera congruente que ésta institución ejecutara su presupuesto en mayor cantidad para gastos corrientes; no obstante se hace fundamental establecer y plasmar estrategias dentro del plan operativo que permitan recuperar y/o aumentar la capacidad de gestión de recursos, que vayan encaminadas a cubrir las necesidades de inversión en bienes de capital (maquinaria) que le permitan ser una empresa con tecnología de punta.

INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2007 se presentó favorable, a continuación los detalles:

- Presentó una adecuada capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; ya que contaba con disponibilidades inmediatas equivalentes al cuarenta y dos por ciento (42%) de los activos totales, no obstante y aunque las cuentas por cobrar se redujeron en un dieciséis por ciento (16.0%) en relación al ejercicio fiscal anterior, estas representaron el cincuenta y ocho por ciento (58%) de las disponibilidades. De acuerdo a la argumentación de las autoridades esta mora corresponde montos adeudados por instituciones estatales que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores y que a pesar de los esfuerzos realizados por la ENAG, las autoridades de estas instituciones deudoras se mantienen renuentes a cancelar dichos compromisos y solamente se hacen responsables por los montos adeudados dentro de su respectiva administración.
- Mostró un índice de endeudamiento de un uno por ciento (1.0%), representado por un monto de 53.0 miles de Lempiras que adeudo a proveedores y por 328.0 miles de Lempiras por concepto de retención de impuestos. Este índice se mantiene en vista de que los ingresos generados por la prestación de los servicios son la parte fundamental para cubrir las operaciones de la institución por lo que no incurre en financiamiento de préstamos con otros entes.

INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	26.69
Endeudamiento Total	0.99%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	102.69%

- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la Ley del Presupuesto, en vista que la captación de los recursos y su respectiva aplicación en el gasto fue por un monto de 37,149.7 miles de Lempiras.

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad antes de impuesto por un monto de 954.1 miles de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa Nacional de Artes Gráficas obtuvo un grado de eficacia aceptable en la ejecución de su plan operativo anual logrando un setenta y uno por ciento (71.0%) de realización de sus metas físicas, no obstante se considera ineficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un ochenta y seis punto tres por ciento (86.3%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

Descripción de la Meta	Programado		Ejecutado		Porcentaje de Ejecución
	Meta Fisica	Meta Financiera	Meta Fisica	Meta Financiera	Fisico
Contratos de suscripciones del diario oficial La Gaceta	800	L. 800,000.00	494	L. 492,500.00	61.8%
Unidades del diario oficial La Gaceta para la venta	30,000	L. 150,000.00	17,952	L. 89,760.00	59.8%
Trabajos diversos	4,813,917	L. 15,068,848.00	3,398,469	L. 14,426,387.89	70.6%
Venta de especies municipales	388,889	L. 350,000.00	136,095	L. 123,648.20	35.0%
Venta de Folletos y Compac Disk	10,000	L. 250,000.00	103,903	L. 379,294.91	1039%**
Venta de servicios de publicación dentro del diario oficial La Gaceta	31,311	L. 21,980,040.00	21,955	L. 16,419,236.10	70.1%
Venta de Gaceta en mal Estado	0	L. 0.00	26,506	L. 6,692.00	100.0%
TOTALES		L. 38,598,888.00		L. 31,937,519.10	71.0%
** Para efectos de la evaluación, el porcentaje considerado es de un cien por ciento (100%) de cumplimiento de dicha meta					

En la ejecución física y financiera de las metas del plan operativo, en el caso particular de la Venta de Folletos y Discos compactos, se presentó una sobre ejecución correspondiente a mil treinta y nueve por ciento (1039%) en relación a las unidades estimadas y recursos recaudados, según argumentación de las autoridades esta situación se debió a que se las ordenes de producción fueron en base a las solicitudes de los clientes por lo que los precios no son uniformes y oscilan entre L.2.00 a L.60.00; así mismo se presentaron bajas ejecuciones, que se vienen reflejando desde años anteriores, lo anterior demuestra una necesidad de revisión de las técnicas de planificación que permitan estimar las metas de acuerdo a un comportamiento estadístico de resultados anteriores más un porcentaje de compromiso realista acorde con los recursos de la institución.

CONCLUSIONES:

1. La Empresa Nacional de Artes Gráficas obtuvo un grado de eficacia aceptable, pues, ejecutó las metas físicas de su plan operativo en un setenta y uno por ciento (71.0%), no obstante, fue ineficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas al ejecutar su presupuesto de egresos en un ochenta y seis punto tres por ciento (86.3%);
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual son compatibles, ya que ambos están encaminados a realizar la edición del Diario Oficial "La Gaceta", leyes,

reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como la prestación de servicios de edición, de impresión y de las artes gráficas en general al sector público y privado;

3. Dentro del plan operativo se presentaron metas de carácter operativo, que si bien están en concordancia con los objetivos institucionales, no integro aquellas metas gerenciales que permitan reflejar toda la gestión institucional. Así mismo no se incluyó dentro de la planificación anual la programación detallada de la inversión pública (maquinaria y equipo) que tienen su expresión monetaria en el presupuesto de egresos;
4. En la ejecución de las metas del plan operativo se presentaron marcadas diferencias en porcentajes de cumplimientos, siendo estos muy altos o muy bajos, situación que viene presentándose desde ejercicios fiscales anteriores, por lo que se hace imperante una revisión de los procedimientos de estimación de las metas y en otros casos la desagregación de las mismas;
5. El presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el Congreso Nacional para esta institución ascendió a 43,049.5 miles de Lempiras, conformados por una transferencia corriente del gobierno por 4,450.6 miles de Lempiras más una estimación de ingresos por producción de artes gráficas por un monto de 38,598.8 miles de Lempiras, este presupuesto representa aproximadamente un diez por ciento (10%) de aumento en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal anterior;
6. La ejecución de los ingresos totales fueron por un monto de 37,149.7 miles de Lempiras, de esta cantidad, los ingresos corrientes fueron por un monto de 36,367.7 miles de Lempiras; y los ingresos por fuentes financieras fueron por 782 .0 miles de Lempiras; dentro de los ingresos corrientes, las estimaciones por prestación de servicios de artes gráficas se ejecutaron en un ochenta y tres por ciento (83%), representando un trece por ciento de (13%) de aumento en relación a los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal 2006 por estos mismos conceptos;
7. La ejecución del presupuesto de egresos fue un monto de 37,149.7 miles de Lempiras el cual reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados además presentó una coherencia con las funciones principales de la institución en el sentido de orientar un noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) en gastos corrientes, ya que involucra mano de obra, materiales y suministros para la prestación de sus servicios; no obstante, para ser una empresa más competitiva en el rubro se requiere de mayor inversión en bienes de capital en lo relacionado a la tecnología;
8. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de índices financieros básicos permite calificarla como una institución en situación favorable, ya que presenta un índice de endeudamiento bajo, representado por deudas menores a proveedores e impuestos que se pagan a inicios de cada ejercicio fiscal; una solvencia financiera positiva en vista de presentar una utilidad antes de impuesto de 954.1 miles de Lempiras; no obstante que las cuentas por cobrar se redujeron en un dieciséis por ciento (16.0%) en relación al ejercicio fiscal anterior, estas constituyen un cincuenta y ocho por ciento (58%) de sus disponibilidades inmediatas, por lo que tienden a ser una limitante para el desarrollo de la empresa;
9. Siendo la institución un ente desconcentrado de la Secretaria de Gobernación y Justicia, su accionar, organización y auto sostenimiento, entre otros aspectos corresponden a un ente descentralizado;

RECOMENDACIONES:

1. Revisar las metas dentro del plan operativo anual con el fin de mejorar los procedimientos de estimación de metas para la prestación de sus servicios, tomando en cuenta los comportamientos de resultados anteriores y con una visión realista acorde con los recursos de la institución, además desagregar todas aquellas metas físicas de producción en forma individual que permitan llevar un mejor control y realizar la evaluación de su cumplimiento.
2. Incorporar al plan operativo anual aquellas metas gerenciales, que permitan reflejar toda la gestión institucional y no solo la operativa, así mismo incluir el programa detallado de inversión pública (maquinaria y equipo de oficina), así como su respectiva ejecución, con el fin de evaluar la eficiencia y eficacia de su cumplimiento.
3. Definir, plasmar y ejecutar estrategias financieras que permitan recuperar sus cuentas por cobrar y dinamizar la gestión de ventas que permitan orientar en mayor proporción el presupuesto a la inversión en tecnología para prestar mejores y nuevos servicios al público en general y mejorar la situación financiera de la empresa.
4. Realizar y plasmar las gestiones realizadas ante las autoridades competentes en el sentido de la revisión del marco jurídico de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, como organismo desconcentrado, ya que todo su accionar corresponde a un ente descentralizado.

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)

MARCO LEGAL

Es una institución desconcentrada, auto sostenible, que genera sus propios ingresos y es responsable de sus propios gastos; su objetivo principal es el de coadyuvar con el Gobierno a través de la intermediación de fondos al sistema financiero nacional en la reconstrucción y fomento del sector productivo y en la reducción del déficit habitacional, mediante readecuación de deuda, financiamiento para rehabilitación y nuevas inversiones en unidades productivas y soluciones habitacionales.

Atribuciones:

- a) Emitir obligaciones en moneda nacional y extranjera.
- b) Captar recursos financieros dentro y fuera del país de conformidad con lo establecido en su ley orgánica, para lo cual deberá contar con el dictamen previo y favorable de la Secretaría Finanzas, operaciones en las que contará con la más amplia garantía del Estado.
- c) Canalizar los recursos financieros del gobierno central destinados a la producción o a la vivienda, y celebrar con el mismo o con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, contratos de fideicomisos u otros que tengan como propósito financiar inversiones del sector privado que sean compatibles con sus finalidades; y
- d) En general, realizar las demás operaciones previstas en su ley orgánica.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Hondureño de la Producción y Vivienda es una institución financiera de segundo piso, orientada a contribuir al desarrollo del país a través de la colocación de recursos de corto, mediano y largo plazo para financiar proyectos de producción y vivienda. A continuación se enuncian las metas plasmadas en el plan operativo 2007:

División de Producción y Negocios:

- Desarrollar una estrategia de mercadeo acorde con las condiciones del mercado de vivienda nacional y las capacidades de la institución, a través de una comunicación directa con los intermediarios financieros y el mercado meta.
- Desarrollar un plan de acción orientado a brindar financiamiento para mejorar la producción y productividad de los sectores agropecuarios, agroindustrial, industrial, hotelería, turismo y la MIPYME.
- Lograr colocaciones por el orden de L. 200.0 Millones y 4,494 créditos al sector de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME`s)
- Promocionar la colocación de fondos para lograr el mejoramiento de la infraestructura pública de 20 municipios.
- Otorgar financiamiento por un monto de L. 78.0 Millones en 235 créditos dentro del Fondo de Reconversión de fincas productoras de grano básico (FIMA) de L.60.0 Millones; 9 créditos dentro del Programa de Bananeros Independientes (FONBAIN) y de L. 15.0 Millones en 25 créditos al sector transporte.

División de Finanzas

- Emitir títulos para obtener los fondos necesarios para la colocación de los productos de créditos de vivienda por L. 500.0 Millones.
- Implementar los calces de activos y pasivos semestrales.
- Elaborar un plan de contingencias para prevenir el riesgo de liquidez de la institución, que contenga señales cercanas de alerta.
- Realizar evaluaciones mensuales con presentación de informes ejecutivos en forma trimestral para la administración superior.

División de Riesgos

- Realizar revisiones operativas a las IFI`s reguladas y no reguladas que intermedian recursos del BANHPROVI para verificar cumplimiento de normativas.
- Implantar los mecanismos que sean afines al control de riesgo del sistema financiero mediante la actualización del manual de riesgo.
- Evaluación anual a instituciones financieras reguladas y no reguladas y seguimiento a su estructura financiera conforme a la metodología establecida.
- Determinar los riesgos crediticios, de mercado y liquidez del sistema bancario.

División de Administrativa

- Satisfacer en un noventa por ciento (90%) la demanda de bienes y servicios que presentan las dependencias del banco.
- Observar el cumplimiento de los contratos de mantenimiento suscritos y celebrar aquellos contratos que sean necesarios.
- Coordinar con las instituciones financieras intermediarias contratadas y a través de los medios necesarios, la ejecución correcta de los contratos de administración, especialmente en la recuperación de los créditos clasificados en categoría I y II.
- Obtener las garantías faltantes de cartera administrada en un ochenta por ciento (80%).

Auditoría Interna

- Revisión preventiva a la ejecución de gastos administrativos en un cien por ciento (100%), libración de gravámenes, inversiones temporales, desembolsos de préstamos fondos propios y fideicomiso.
- Realizar auditorías financieras y de cumplimiento legal y auditorías específicas en las áreas administrativa, operativa, financieras en un cien por ciento (100%).
- Presentar informes de las auditorías que se realicen conforme a las disposiciones legales.

División de Operaciones

- Desembolsar y ejecutar las recuperaciones de la cartera.
- Generar los reportes de estados financieros de los fondos propios de la institución y fideicomisos.
- Revisar que todos los créditos para desembolso estén apegados al reglamento de créditos.
- Liberar el setenta por ciento (70%) de las actas de cancelación presentadas por la IFI's sobre los créditos efectivamente cancelados.
- Recuperar el ochenta por ciento (80%) de la mora de documentos que garantizan los créditos.
- Desarrollar las aplicaciones de cartera administrativa vivienda, cartera administrativa de producción, inventario de activo fijo.
- Implementar un sitio Web con información actualizada sobre productos, servicios y proyectos.
- Brindar mantenimiento adecuado al equipo informático.

Departamento Legal

- Elaboración del proyecto de reglamento interno Asamblea de Gobernadores.

- Revisión de normas sobre gobernabilidad.
- Revisar y someter a aprobación el Reglamento Interno de Trabajo.
- Elaborar nuevos convenios de intermediación de recursos.

Las metas enunciadas en el plan operativo formulado son congruentes con los objetivos institucionales, ya que éstas están enfocadas a captar y canalizar fondos para el financiamiento de proyectos de producción y vivienda. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el 2007 fue de 3,051,312.7 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en veintidós punto sesenta y uno por ciento (22.61%) con un monto de 690,000.0 miles de Lempiras, del cual la institución no presentó la aprobación por parte del Congreso Nacional y la Secretaría de Finanzas se abstuvo de emitir un Dictamen al considerarlo extemporáneo, no obstante dicho incremento contribuyó al crecimiento económico del país, incidiendo directamente en el sector de vivienda y producción.

El presupuesto definitivo fue de 3,741,312.7 miles de lempiras y fue ejecutado en noventa y seis punto cincuenta y dos por ciento (96.52%) con un monto total ejecutado de 3,611,110.6 miles de Lempiras, reflejando el equilibrio presupuestario en la aplicación de todos sus ingresos en el gasto; su presupuesto fue mayormente absorbido por los grupos de gasto de los activos financieros con un porcentaje de participación de ochenta y siete punto cero seis por ciento (87.06%) y por el grupo de servicio de la deuda con diez punto ochenta y cinco por ciento (10.85%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	63,686,200.00	60,486,200.00	51,378,900.00	1.42%	84.94%
Servicios no Personales	36,017,000.00	39,217,000.00	20,378,700.00	0.56%	51.96%
Materiales y Suministros	3,299,600.00	3,299,600.00	1,134,100.00	0.03%	34.37%
Bienes Capitalizables	4,650,400.00	4,650,400.00	433,400.00	0.01%	9.32%
Transferencias	4,374,600.00	4,374,600.00	2,359,400.00	0.07%	53.93%
Activos Financieros	2,502,990,600.00	3,192,990,600.00	3,143,764,000.00	87.06%	98.46%
Servicio de la Deuda	436,294,300.00	436,294,300.00	391,662,100.00	10.85%	89.77%
TOTALES	3,051,312,700.00	3,741,312,700.00	3,611,110,600.00	100.00%	96.52%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 296,391,700.00	L. 228,443,100.00	6.33%
Gasto de Capital	L. 3,444,921,000.00	L. 3,382,667,500.00	93.67%
TOTAL	L. 3,741,312,700.00	L. 3,611,110,600.00	96.52%

El noventa y tres punto sesenta y siete ciento (93.67%) del presupuesto total fue ejecutado en el gasto de capital, específicamente en tres grupos de gasto los cuales son: El grupo de activos financieros, el cual esta compuesto por préstamos a largo plazo, participación de capital y compra de acciones, títulos y valores y préstamos a corto plazo con un monto de 3,143.8 miles de Lempiras, lo que es adecuado de acuerdo al giro de la entidad, el de captar y canalizar fondos para el financiamiento de proyectos de producción y vivienda.; seguido por el grupo de servicios de la deuda, compuesto por el pago de capital e intereses para la amortización de la deuda pública interna y externa con un monto de 238,470.1 miles de Lempiras; y por ultimo el grupo de bienes capitalizables, compuesto por la compra de equipo de oficina y de computación por un monto de 433.4 miles de Lempiras.

El seis punto treinta y tres por ciento (6.33%) restante fue absorbido por el gasto corriente, específicamente en los grupos de gasto de servicios personales, servicio de la deuda, servicios no personales, transferencias y materiales y suministros.

INFORMACION FINANCIERA

De la aplicación de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	51.00
Endeudamiento Total	44.79%
Equilibrio Financiero	101.27%
Solvencia Financiera	194.74%

Esta institución muestra una capacidad de pago de L.51.00 por cada lempira que adeuda.

Muestra un endeudamiento total de cuarenta y cuatro punto setenta y nueve por ciento (44.79%), el cual es bajo y es el reflejo en su mayor parte por los bonos por los certificados de inversión sobre el decreto 348/2002, los cuales fueron utilizados para financiar viviendas y en bonos garantizados por el gobierno central por las amortizaciones de los bonos de la emisión del programa de lo que fue el Fondo de la Vivienda (FOVI), y el resto esta compuesto por las obligaciones bancarias por préstamos adquiridos con organismos internacionales, exigibilidades inmediatas, reservas eventuales o laborales y otros pasivos como créditos diferidos.

Sus finanzas no están equilibradas ya que sus ingresos totales fueron mayores que sus gastos totales, lo cual se debió a la no aplicación de todos sus ingresos en la liquidación presupuestaria de egresos de la entidad.

Refleja una solvencia financiera de ciento noventa y cuatro punto setenta y cuatro por ciento (194.74%), lo que representa que sus ingresos corrientes lograron cubrir el gasto corriente total y obtuvieron una utilidad del ejercicio de 279,994.5 miles de Lempiras.

Tomando en cuenta los resultados anteriores se dice que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización de los estados

financieros de acuerdo al giro de la entidad, el de captar y canalizar fondos para el financiamiento de proyectos de producción y vivienda.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Banco Hondureño de la Producción y Vivienda en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007 fue eficaz, pues, logró una ejecución de noventa punto cuarenta por ciento (90.40%); en cuanto al uso de los recursos fue eficiente al ejecutar en noventa y seis punto cincuenta y dos por ciento (96.52%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto de la institución.

A continuación se establecen los porcentajes de ejecución de las metas que conformaron el plan operativo anual 2007:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2007 de BANHPROVI

Descripción	Importancia para el logro de los objetivos institucionales	% de ejecución de metas por división	Ejecución ponderada de metas de acuerdo a importancia
División de Producción y Negocios	60.00%	97.90%	58.70%
División de Finanzas	18.00%	72.00%	13.00%
División de Riesgo	7.00%	90.00%	6.30%
División Administrativa	5.00%	73.80%	3.70%
Auditoría Interna	3.00%	100.00%	3.00%
División de Operaciones	5.00%	73.80%	3.70%
Departamento Legal	2.00%	95.50%	2.00%
Total	100.00%		90.40%

Del cuadro anterior se puede observar que BANHPROVI realiza la evaluación de plan operativo tomando en cuenta los siguientes parámetros: El aporte que cada división o departamento hace al cumplimiento de los objetivos institucionales; el establecimiento de porcentajes de acuerdo a la importancia de las actividades de cada división y departamento en el logro de los objetivos institucionales; los porcentajes de ejecución de metas por división; y la ejecución ponderada acorde a la importancia en el logro de objetivos.

Tomando en cuenta los parámetros mencionados la División de Producción y Negocios posee un nivel de relevancia al interno de sesenta por ciento (60.00%), el cual ejecutó sus metas en un noventa y siete punto noventa por ciento (97.90%) incidiendo en el logro de los objetivos institucionales en cincuenta y ocho punto setenta por ciento (58.70%); la división de finanzas con un nivel de relevancia de dieciocho por ciento (18.00%), un setenta y dos por ciento (72.00%) de ejecución de metas de la división, para una incidencia en el logro de objetivos de trece por ciento (13.00%), y así sucesivamente, hasta llegar a un noventa punto cuarenta por ciento (90.40%) como porcentaje total del logro de los objetivos institucionales.

CONCLUSIONES:

1. El Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007 fue eficaz, pues, logró una ejecución

de noventa punto cuarenta por ciento (90.40%); en cuanto al uso de los recursos fue eficiente al ejecutar en noventa y seis punto cincuenta y dos por ciento (96.52%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto de la institución;

2. Las metas enunciadas en el plan operativo formulado son congruentes con los objetivos institucionales, ya que éstas están enfocadas a captar y canalizar fondos para el financiamiento de proyectos de producción y vivienda. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles;
3. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el 2007 fue de 3,051,312.7 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en veintidós punto sesenta y uno por ciento (22.61%) con un monto de 690,000.0 miles de Lempiras, del cual la institución no presentó la aprobación por parte del Congreso Nacional y la Secretaría de Finanzas se abstuvo de emitir un Dictamen al considerarlo extemporáneo, no obstante dicho incremento contribuyo al crecimiento económico del país, incidiendo directamente en el sector de vivienda y producción. El presupuesto definitivo fue de 3,741,312.7 miles de Lempiras y fue ejecutado en noventa y seis punto cincuenta y dos por ciento (96.52%) con un monto total ejecutado de 3,611,110.6 miles de Lempiras, reflejando el equilibrio presupuestario en la aplicación de todos sus ingresos en el gasto; y,
4. Tomando en cuenta los resultados de la información financiera se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización de los estados financieros, ya que tenía capacidad de pago de su deuda, un endeudamiento bajo, solvencia financiera y además reflejó una utilidad en el ejercicio, lo que va de acuerdo al giro de la entidad, el de captar y canalizar fondos para el financiamiento de proyectos de producción y vivienda.

RECOMENDACION:

1. Seguir realizando la gestión institucional dentro de los conceptos de eficiencia y eficacia.

DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)

MARCO LEGAL

La Dirección General de la Marina Mercante es una entidad de carácter permanente desconcentrada del Poder Ejecutivo y su relación con este se mantiene a través de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

Su domicilio es en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y en todos los puertos marítimos mayores y menores de Honduras, donde ejerce su representación a través de las capitanía de puerto. Además esta institución cuenta con un centro de adiestramiento para marinos mercantes ubicado en el Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, y otro para cursos móviles de esta misma especialidad en la ciudad de La Ceiba.

Según Decreto N° 167-94 se estableció el marco normativo de la Marina Mercante Nacional y en general de las actividades marítimas, su objetivo general es el de velar

por la seguridad marítima, protección de medio ambiente y la formación de marinos. Entre los objetivos específicos de mayor relevancia podemos mencionar:

1. Realizar el registro de buques y demás servicios brindados a los propietarios, armadores o arrendatarios de buques que desean navegar con bandera Hondureña con eficiencia y eficacia.
2. Inscribir únicamente buques que reúnan todos los requisitos exigidos por nuestra legislación y los convenios internacionales que están obligados a cumplir todos los buques de acuerdo a su tonelaje, actividad, áreas de navegación, etc.
3. Continuar con la depuración del registro de buques.
4. El requerimiento a los apoderados para que comparezcan a esta Dirección a cancelar los impuestos adeudados y a renovar patentes y demás documentos vencidos.
5. Mejorar la calidad y el promedio de años de vida de los buques.
6. Capacitar el recurso humano marítimo a fin de acrecentar la demanda internacional de marinos hondureños.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 de La Dirección General de la Marina Mercante está constituido por las metas institucionales, las cuales están vinculadas con los objetivos institucionales; además poseen indicadores de medición, porcentajes esperados de ejecución y responsables directos de la realización de las mismas, lo que permite una evaluación mas objetiva. Estas metas se enuncian a continuación:

**Plan Operativo Anual Formulado 2007
Dirección General de la Marina Mercante**

No.	Metas institucionales	Meta física programada
1	La preservación de la vida humana y bienes en el mar a través de la emisión e implementación del certificado de seguridad para los buques de pasaje que navegan en aguas nacionales.	1 certificado
2	La protección del medio ambiente marítimo con la remoción de buques y artefactos navales.	4 buques y artefactos navales
3	Impulsar y desarrollar las campañas de concientización para la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del medio ambiente marino.	3 campañas
4	Elaborar e implementar el reglamento de contaminación marina.	1 reglamento
5	Incrementar a nivel nacional e internacional el registro de buques.	80 buques
6	Elaborar el proyecto de Ley sobre las regulaciones de las hipotecas navales, privilegios marítimos y embargo preventivo de buques.	1 Ley
7	Tabla de tarifas adecuada en función de abanderamiento.	1 tabla de tarifa
8	Cumplimiento de los convenios internacionales firmados por Honduras.	3 convenios
9	Actualizar la vigencia de los contratos de delegación de organizaciones reconocidas.	12 contratos actualizados
10	El entrenamiento y certificación de marinos mercantes hondureños.	6,650 marinos actualizados
11	Modernizar y fortalecer la escuela de marinos mediante la dotación de equipo, instalaciones y capacitación.	2 escuelas marítimas
12	Realizar cursos móviles para capacitar a com unidades garífonas con sede en Trujillo, Colón.	3 marinos capacitados
13	Creación del centro de formación de gente de mar, regional zona Centro - sur.	1 centro de formación
14	Creación del centro de formación de gente de mar, móvil y laboratorio permanente de inglés para el Litoral Atlántico.	1 centro de formación
15	Mejoramiento de las capitanías de puerto mediante la adquisición de inmuebles y acondicionamiento de oficinas.	15 capitanías
16	Implementar un sistema integrado de comunicación via internet y la intercomunicación de la diversas capitanías de puerto y la oficina central.	15 capitanías enlazadas
17	Reglamentar la Ley de la Dirección General de la Marina Mercante.	1 reglamento
18	Lograr la certificación de la institución en las normas de calidad ISO.	1 institución
19	Capacitación anual del recurso humano de la DGMM.	5 capacitaciones

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2007 ascendió a 20,042.0 miles de Lempiras, el monto de las modificaciones netas fue de 7,546.5 miles de Lempiras, que equivalen a un treinta y siete punto sesenta y cinco por ciento (37.65%), y del cual la entidad presentó los dictámenes favorables por parte de la Secretaría de Finanzas. Los recursos para dicho incremento fueron tomados en su mayor parte de fondos generados por la misma institución, los cuales son transferidos a la Tesorería General de la República y son devueltos parcialmente a la institución a través de la Secretaría de Finanzas mediante una modificación presupuestaria. El presupuesto definitivo de la institución ascendió a 27,588.5 miles de Lempiras.

El presupuesto ejecutado fue de 27,575.9 miles de Lempiras, el cual representó el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%) del presupuesto definitivo. El grupo de los servicios personales absorbió el sesenta y dos punto ochenta y seis por ciento (62.86%); el grupo de los materiales y suministros absorbió el diecisiete punto catorce por ciento (17.14%); el grupo de los servicios no personales absorbieron el catorce punto noventa y dos por ciento (14.92%); y el grupo de las transferencias con el cinco punto cero ocho por ciento (5.08%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	17,334,234.00	17,334,234.00	17,334,234.00	62.86%	100.00%
Servicios no Personales	1,031,267.00	4,127,924.55	4,115,653.67	14.92%	99.70%
Materiales y Suministros	276,399.00	4,726,257.28	4,725,942.51	17.14%	99.99%
Transferencias	1,400,100.00	1,400,100.00	1,400,100.00	5.08%	100.00%
TOTALES	20,042,000.00	27,588,515.83	27,575,930.18	100.00%	99.95%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 26,238,515.83	L. 26,225,930.18	95.10%
Gasto de Capital	L. 1,350,000.00	L. 1,350,000.00	4.90%
TOTAL	L. 27,588,515.83	L. 27,575,930.18	99.95%

La institución ejecutó el noventa y cinco punto diez por ciento (95.10%) de su presupuesto total en los gastos corrientes, los cuales fueron absorbidos en mayor proporción por el pago de sueldos y salarios básicos. El cuatro punto noventa por ciento (4.90%) restante fue absorbido por el gasto de capital, en las transferencias de capital a organismos internacionales por pago de cuotas ordinarias. Dicho actuar es adecuado al giro de institución, la de: “prestar un servicio, al velar por la seguridad marítima, protección del medio ambiente, la formación de marinos y mantenerse al día en el pago de cuotas a organismos internacionales relacionados en la materia”.

INFORMACION FINANCIERA

La Dirección General de la Marina Mercante es una institución desconcentrada, que trabaja con transferencias de capital del gobierno central y con algunos fondos generados de sus propias actividades, por lo que es normal que presente estados financieros de los cuales no se puedan calcular algunos de los indicadores financieros más representativos. Estos reflejan un activo corriente casi inexistente, no posee pasivos corrientes y presenta un pasivo a largo plazo inexistente.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.00
Endeudamiento Total	38.36%
Equilibrio Financiero	100.05%
Solvencia Financiera	100.01%

Posee un endeudamiento total del treinta y ocho punto treinta y seis por ciento (38.36%), el cual es el resultado de la contabilización de la depreciación acumulada de bienes y equipos, dentro del pasivo fijo, lo cual no representa una obligación real para la entidad, no obstante ésta presentación va acorde a los lineamientos de la Contaduría General de la República.

Sus finanzas no están equilibradas, ya que sus ingresos totales fueron levemente mayores que sus gastos totales, cuya diferencia radica en los 3.1 miles de Lempiras del saldo en bancos, los cuales no aparecen en ningún objeto de gasto de la liquidación presupuestaria de egresos como un incremento de las disponibilidades.

Muestra una solvencia financiera de cien punto cero uno por ciento (100.01%), reflejando un resultado del ejercicio de 12.6 miles de Lempiras.

Tomando en cuenta los resultados anteriores se dice que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización del análisis de los estados financieros.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

De conformidad a los resultados obtenidos por la Dirección General de la Marina Mercante, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007, se establece que ésta fue eficaz, pues, logró una ejecución de noventa y seis punto sesenta y ocho por ciento (96.68%); En cuanto al uso de los recursos, fue eficiente al ejecutar el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%) de su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución de metas físicas y la ejecución financiera.

A continuación se establecen los porcentajes de ejecución de las metas que conformaron el plan operativo anual 2007.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2007
Dirección General de la Marina Mercante

No.	Metas institucionales	Meta fisica programada	Meta fisica ejecutada	% de ejecución
1	La preservación de la vida humana y bienes en el mar a través de la emisión e implementación del certificado de seguridad para los buques de pasaje que navegan en aguas nacionales.	1 certificado	1 certificado	100.00%
2	La protección del medio ambiente marítimo con la remoción de buques y artefactos navales.	4 buques y artefactos navales	4 buques y artefactos navales	100.00%
3	Impulsar y desarrollar las campañas de concientización para la seguridad marítima y la prevención de la contaminación del medio ambiente marino.	3 campañas	3 campañas	100.00%
4	Elaborar e implementar el reglamento de contaminación marina.	1 reglamento	1 reglamento	100.00%
5	Incrementar a nivel nacional e internacional el registro de buques.	80 buques	80 buques	100.00%
6	Elaborar el proyecto de Ley sobre las regulaciones de las hipotecas navales, privilegios marítimos y embargo preventivo de buques.	1 Ley	1 Ley	100.00%
7	Tabla de tarifas adecuada en función de abanderamiento.	1 tabla de tarifa	1 tabla de tarifa	100.00%
8	Cumplimiento de los convenios internacionales firmados por Honduras.	3 convenios	2 convenios	67.00%
9	Actualizar la vigencia de los contratos de delegación de organizaciones reconocidas.	12 contratos actualizados	12 contratos actualizados	100.00%
10	El entrenamiento y certificación de marinos mercantes hondureños.	6,650 marinos actualizados	8,309 marinos actualizados	100.00%
11	Modernizar y fortalecer la escuela de marinos mediante la dotación de equipo, instalaciones y capacitación.	2 escuelas marítimas	2 escuelas marítimas	100.00%
12	Realizar cursos móviles para capacitar a comunidades garifonas con sede en Trujillo, Colón.	3 marinos capacitados	3 marinos capacitados	100.00%
13	Creación del centro de formación de gente de mar, regional zona Centro - sur.	1 centro de formación	1 centro de formación	100.00%
14	Creación del centro de formación de gente de mar, móvil y laboratorio permanente de ingles para el Litoral Atlántico.	1 centro de formación	1 centro de formación	100.00%
15	Mejoramiento de las capitanías de puerto mediante la adquisición de inmuebles y acondicionamiento de oficinas.	15 capitanías	14 capitanías	93.00%
16	Implementar un sistema integrado de comunicación via internet y la intercomunicación de la diversas capitanías de puerto y la oficina central.	15 capitanías	13 capitanías	87.00%
17	Reglamentar la Ley de la Dirección General de la Marina Mercante.	1 reglamento	1 reglamento	100.00%
18	Lograr la certificación de la institución en las normas de calidad ISO.	1 institución certificada	90% de la certificación	90.00%
19	Capacitación anual del recurso humano de la DGMM.	5 capacitaciones	5 capacitaciones	100.00%
	Total			96.68%

CONCLUSIONES:

1. La Dirección General de la Marina Mercante, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007 fue eficaz, pues, logró una ejecución de noventa y seis punto sesenta y ocho por ciento (96.68%); en cuanto al uso de los recursos, fue eficiente al ejecutar el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%) de su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución de metas físicas y la ejecución financiera;
2. El plan operativo anual 2007 de la Dirección General de la Marina Mercante está constituido por las metas institucionales las cuales están vinculadas con los objetivos institucionales y además poseen indicadores de medición, porcentajes esperados de ejecución y responsables directos de la realización de las mismas, lo que permite su evaluación mas objetiva;
3. El presupuesto aprobado para la Dirección General de la Marina Mercante en el año 2007 fue de 20,042.0 miles de Lempiras, el cual se incrementó en 7,546.5 miles de Lempiras, que equivalen a un treinta y siete punto sesenta y cinco por ciento (37.65%). El presupuesto definitivo de la institución ascendió a 27,588.5 miles de Lempiras, del cual ejecutaron 27,575.9 miles de Lempiras, representando el noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%), no obstante, sus finanzas no están equilibradas, ya que sus ingresos totales fueron levemente mayores que sus gastos totales, cuya diferencia radica en los 3.1 miles de Lempiras del saldo en bancos, los cuales no fueron aplicados en ningún objeto de gasto de la liquidación presupuestaria de egresos; y,
4. Tomando en cuenta los resultados del análisis de los estados financieros de la Dirección General de la Marina Mercante, ésta contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que presenta un endeudamiento bajo, posee solvencia financiera y presenta una utilidad en el ejercicio.

RECOMENDACION:

1. Remitir la liquidación presupuestaria de egresos conforme a los parámetros solicitados por este Tribunal, de manera que permita reflejar el equilibrio presupuestario en relación a los ingresos obtenidos.

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

MARCO LEGAL

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria es creada mediante la Ley de Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola, aprobada por el Congreso Nacional mediante Decreto N° 31-92 del 5 de marzo de 1992 como un organismo desconcentrado, técnica, financiera y administrativamente; adscrito a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la que tendrá a su cargo el diseño, dirección y ejecución de los programas de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria así mismo utilizara la cooperación de las instituciones especializadas privadas existentes en el país y promoverá la operación y creación de instituciones con estos propósitos con el fin de contribuir a dar respuesta a los problemas de seguridad alimentaria, transformación productiva y reducción de la pobreza.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria presentó una planificación conformada por un informe de metas físicas de acuerdo con la metodología del Sistema de Administración Financiera y un plan de inversión que contiene varios proyectos específicos, todo lo anterior encaminado a dar cumplimiento a su Programa de Desarrollo Tecnológico y de Agro negocios.

En el informe se presentan 23 metas relacionadas con el apoyo a la producción y la productividad del sector agropecuario, las cuales se detallan a continuación:

No.	Metas	Unidad de Medida	Cantidad	fecha	
				Inicio	Terminación
1	Apoyo a la siembra de granos básicos (Maíz, Frijoles, Arroz y Sorgo)	Manzanas	91,100	Mayo	Diciembre
2	Apoyo a la Producción de granos básicos (Maíz, Frijoles, Arroz y Sorgo)	Quintales	2,755,000	Octubre	Diciembre
3	Apoyo al mejoramiento de la productividad de fincas ganaderas (para leche)	Fincas	200	Febrero	Diciembre
4	Apoyo a la reproducción bovina de doble propósito	Cabezas	1,000	Enero	Diciembre
5	Apoyo a la reproducción porcina	Cabezas	500	Octubre	Diciembre
6	Apoyo al establecimiento de colmenas	Colmenas	2,000	Enero	Diciembre
7	Apoyo a la instalación de CREL's	Centros	15	Enero	Diciembre
8	Apoyo a la siembra de cultivos industriales (Palma, Cacao, Plátano, Caña, Algodón y ajonjolí)	Hectareas	3,640	Enero	Diciembre
9	Apoyo a la siembra de hortalizas	Manzanas	230	Enero	Diciembre
10	Apoyo a la instalación de Centros de acopio de Hortalizas	Centros	1	Abril	Diciembre
11	Apoyo a la siembra de frutales (Mango, Cítricos, Aguacates y otros)	Hectareas	140	Abril	Diciembre
12	Apoyo a la siembra de Flores y ornamentales	Manzanas	9	Abril	Diciembre
13	Liberar variedades en granos básicos	Varietades	7	Octubre	Diciembre
14	Generar Tecnologías en diferentes cultivos	Ensayos	28	Abril	Diciembre
15	Instalación de Parques Tecnológicos	Parques	4	Abril	Agosto
16	Desarrollar Capacitaciones	Eventos	100	Enero	Diciembre
17	Producción de semilla mejorada	Manzanas	407	Mayo	Diciembre
18	Elaboración de estudios de factibilidad y gestión de fondos ante organismos externos	Documentos	24	Enero	Diciembre
19	Promoción de producción agropecuaria y agroindustrial hondureña	Ruedas de negocios	11	Abril	Junio
20	Apoyo a la instalación de CRA's (granos básicos)	Centros	10	Enero	Diciembre
21	Fortalecimiento de SNITA	Sistema	1	*	*
22	Establecimiento de Cadenas Agroalimentarias	Cadenas	2	*	*
23	Fortalecimiento de Cadenas Agroalimentarias	Cadenas	4	Enero	Diciembre

La comparación entre las atribuciones de la institución y su plan operativo y proyectos presentados, permiten establecer una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos tienden al diseño, dirección y ejecución de proyectos y programas de transferencia de tecnología e investigación agropecuaria para el fomento de la producción, productividad y crecimiento de negocios del sector agroindustrial nacional.

El plan operativo expresado en términos de estimación de ingresos y egresos totales es por 69,163.4 miles de lempiras mismos que están bajo la administración directa de la institución y están conformados por un monto de 35,731.0 miles de Lempiras de presupuesto para operaciones de DICTA y 33,432.4 miles de lempiras para proyectos de apoyo al sector agropecuario.

Plan de inversión

La institución presenta once (12) proyectos que mediante el apoyo de la cooperación externa complementan la ejecución de las metas programadas de la institución, siete de los cuales fueron administrados por DICTA y el resto por otras instituciones privadas. A continuación se detallan cada uno de los proyectos:

No.	Nombre del Proyecto	Monto inicial	OBS.
1	Plan Nacional de Maiz	L. 18,700,968	Administrado por Dicta
2	Prpyecto RELATA*	L. 951,400	Administrado por Dicta
3	Plan de inciativas productivas con participación de la mujer en el marco de la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios de mayor pobreza de honduras. PASAH	L. 8,961,192	Administrado por Dicta
4	Proyecto Apicola (remanente)	L. 219,277	Administrado por Dicta
5	Proyecto de fomento a la producción de semilla de frijol en el valle de Jamastrá	L. 4,380,000	Administrado por Dicta
6	Proyecto libra por libra (reamente)	L. 258,400	Administrado por Dicta
7	Plan de iniciativas financiadas con fondos del programa para la agricultura sostenible en laderas de america central (PASOLAC)	L. 912,633	Administrado por Dicta
Sub total		L. 33,432,470	
8	Fondo Revollvente para el financiamiento de implementos agrícolas mejorados a pequeños productores de granos basicos de fracisco Morazan, Yoro, Olancho y el Paraiso.	L. 3,000,000	Administrado por BANADESA
9	Bono Tecnológico Productivo (BTP)	L. 84,470,000	Administrado por IICA
10	Plan de apoyo a la mujer rural	L. 1,916,200	Administrado por FUNDER
11	Fondo del Pequeño Productor para la Rpoblación Bovina (FOPREGAN)	L. 15,000,000	Administrado por Fondo Ganadero
12	Plan de Transferencia de tecnología a pequeños productores de empresas campesinas y productores individuales organizados del proyecto BTP	L. 3,462,000	Administrado por BANADESA
TOTAL		L. 141,280,670	
* Para el Proyecto RELATA, el monto aprobado ya se incluye en el presupuesto aprobado para DICTA			

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007 de DICTA, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto por un monto de 35,731.0 miles de Lempiras, que representa un tres punto uno por ciento (3.1%) de incremento en relación presupuesto aprobado para el periodo fiscal anterior.

Durante el período se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de 22,172.6 miles de Lempiras que incrementaron el presupuesto a un definitivo de 57,903.7 miles de Lempiras, estas modificaciones provienen de donaciones de recursos para gasto corriente y de capital por organismos externos.

Los ingresos totales ejecutados fueron por un monto de 57,576.2 miles de Lempiras, que represen un noventa y nueve punto cuatro por ciento (99.4%) de ejecución en relación al monto aprobado; de este monto 35,924.1 miles de Lempiras fueron destinados para las operaciones propiamente de DICTA, y 21,652.0 miles de Lempiras para la transferencia a empresas publicas financieras con el fin de canalizar recursos a los diferentes proyectos que complementan el cumplimiento de las metas programadas de la institución.

Los egresos totales ejecutados fueron por un monto de 57,576.2 miles de Lempiras por lo que reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados. La distribución de acuerdo a la orientación del tipo de gasto se presentó de la siguiente forma:

Las mayores participaciones se concentraron en el grupo de servicios personales, con el cincuenta punto cincuenta y tres por ciento (50.53%), y en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios; el grupo de las transferencias representó un treinta y siete punto sesenta y uno por ciento (37.61%) de participación, donde su mayor ejecución se presentó en el objeto de gasto de subsidios a instituciones publicas financieras; y finalmente se encuentran los grupos de servicios no personales, materiales y suministros y de bienes capitalizables que juntos participan con un once punto ochenta y seis por ciento (11.86%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	29,141,600.00	29,383,636.92	29,091,265.36	50.53%	99.00%
Servicios no Personales	3,966,200.00	3,700,885.74	3,687,002.60	6.40%	99.62%
Materiales y Suministros	2,433,200.00	2,519,977.67	2,498,727.45	4.34%	99.16%
Bienes Capitalizables	0.00	647,198.43	647,198.43	1.12%	100.00%
Transferencias	190,000.00	21,652,000.00	21,652,000.00	37.61%	100.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	35,731,000.00	57,903,698.76	57,576,193.84	100.00%	99.43%

En relación a las ejecuciones por grupo del gasto, esta representaron un promedio de noventa y nueve punto cincuenta y seis por ciento (99.56%), reflejando un remanente de fondos del tesoro nacional por 301.2 miles de Lempiras.

En términos generales, DICTA ejecutó su presupuesto en un noventa y ocho punto ochenta y ocho por ciento (98.88%) en gastos corrientes, que corresponden a un monto de 56,928.9 miles de Lempiras; y a bienes de capital orientó un uno punto doce ciento (1.12%) que corresponde a 647.1 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	57,256,500.33	56,928,995.41	98.88%
Gasto de Capital	647,198.43	647,198.43	1.12%
TOTAL	57,903,698.76	57,576,193.84	100.00%

Dentro de las funciones de DICTA se encuentra el desarrollo tecnológico y de agro negocios de los productores nacionales, a través de los ejes de generación y transferencia de tecnología, las que se transforma en asistencia técnica en la mayoría de los casos, en este sentido es congruente la distribución de su presupuesto en un mayor porcentaje al gasto corriente; no obstante, como parte integral de la asistencia técnica y en el ámbito de la investigación se hace necesario fortalecer la función de esta institución con inversiones en bienes de capital en sus estaciones de campo.

Ejecución del Plan de inversión

La ejecución de los fondos para los proyectos administrados por DICTA presentada fue por un monto de 27,708.6 miles de Lempiras, que corresponde a un ochenta y tres por ciento (83%) en relación al monto programado; según argumentación de las autoridades estos fondos no se ven reflejados dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) ya que no permitía la incorporación al presupuesto definitivo de los fondos externos gestionados por la institución y destinados al plan de inversión, por lo que se manejaron en forma aparte, así mismos las metas del este apoyo complementario ya están reformuladas en el plan operativo de la institución. A continuación se presenta el detalle de la ejecución de cada uno de los proyectos:

No.	Nombre del Proyecto	Monto inicial	Monto Ejecutado	%Ejecucion
1	Plan Nacional de Maiz	L. 18,700,968	L. 17,757,968	95%
3	Plan de iniciativas productivas con participación de la mujer en el marco de la implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios de mayor pobreza de honduras. PASAH	L. 8,961,192	L. 7,631,805	85%
4	Proyecto Apícola (remanente)	L. 219,277	L. 219,277	100%
5	Proyecto de fomento a la producción de semilla de frijol en el valle de Jamastrán	L. 4,380,000	L. 1,113,048	25%
6	Proyecto libra por libra (remanente)	L. 258,400	L. 73,945	29%
7	Plan de iniciativas financiadas con fondos del programa para la agricultura sostenible en laderas de america central (PASOLAC)	L. 912,633	L. 912,633	100%
Subtotal		L. 33,432,470	L. 27,708,676	83%

INFORMACIÓN FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2007 se presentó favorable, a continuación los detalles:

- Presentó una adecuada capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que cuenta con disponibilidades inmediatas en cuentas del Banco Central de Honduras y en cuentas por cobrar; que equivalen al setenta y cinco punto ochenta y cuatro por ciento (75.84%) de los activos totales. No obstante el total de activos disminuyó en un ocho por ciento (8%) con respecto a los activos totales del periodo 2006.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.43
Endeudamiento Total	53.21%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	100.59%

- Mostró un índice de endeudamiento de un cincuenta y tres punto veintiuno por ciento (53.21%), que no es mas que fondos no ejecutados del proyecto "KR Jamastrán".
- Reflejó el equilibrio financiero-presupuestarios, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 35,403.4 miles de Lempiras.
- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad antes de impuesto por un monto de 207.5 miles de Lempiras.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual logrando un cien por ciento (100.0%) de realización de sus metas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y nueve punto cuatro por ciento (99.4%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

No.	Metas	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	%
1	Apoyo a la siembra de granos básicos (Maíz, Frijoles, Arroz y Sorgo)	Manzanas	95,500	91,100	95%
2	Apoyo a la Producción de granos básicos (Maíz, Frijoles, Arroz y Sorgo)	Quintales	2,755,000	2,858,745	104%
3	Apoyo al mejoramiento de la productividad de fincas ganaderas (para leche)	Fincas	200	225	113%
4	Apoyo a la repoblación bovina de doble propósito	Cabezas	1,000	800	80%
5	Apoyo a la repoblación porcina	Cabezas	500	521	104%
6	Apoyo al establecimiento de colmenas	Colmenas	2,000	2,170	109%
7	Apoyo a la instalación de CREL's	Centros	15	23	153%
8	Apoyo a la siembra de cultivos industriales (Palma, Cacao, Plátano, Caña, Aldodon y ajonjolí)	Hectareas	3,640	4,183	115%
9	Apoyo a la siembra de hortalizas	Manzanas	230	476	207%
10	Apoyo a la instalación de Centros de acopio de Hortalizas	Centros	1	1	100%
11	Apoyo a la siembra de frutales (Mango, Cítricos, Aguacates y otros)	Hectareas	140	267	191%
12	Apoyo a la siembra de Flores y ornamentales	Manzanas	9	9	104%
13	Liberar variedades en granos básicos	Variedades	7	9	129%
14	Generar Tecnologías en diferentes cultivos	Ensayos	28	82	293%
15	Instalación de Parques Tecnológicos	Parques	4	4	100%
16	Desarrollar Capacitaciones	Evertos	100	199	199%
17	Producción de semilla mejorada	Manzanas	407	1,795	441%
18	Elaboración de estudios de factibilidad y gestión de fondos arte organismos externos	Documentos	24	49	204%
19	Promoción de producción agropecuaria y agroindustrial hondureña	Ruedas de negocios	11	12	109%
20	Apoyo a la instalación de CRA's (granos básicos)	Centros	10	11	110%
21	Fortalecimiento de SNITTA	Sistema	1	1	100%
22	Establecimiento de Cadenas Agroalimentarias	Cadenas	2	2	100%
23	Fortalecimiento de Cadenas Agroalimentarias	Cadenas	4	4	100%
Promedio					146%
Promedio para evaluación del grado de eficacia del examen					100%

CONCLUSIONES:

1. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual logrando un cien por ciento (100.0%) de realización de sus metas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y nueve punto cuatro por ciento (99.4%);
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual son compatibles, ya que ambos tienden al diseño, dirección y ejecución de proyectos y programas de transferencia de tecnología e investigación agropecuaria para el fomento de la producción, productividad y crecimiento de negocios del sector agroindustrial nacional;
3. El presupuesto de ingresos y gastos aprobado fue por un monto de 35,731.0 miles de Lempiras, provenientes de transferencias corrientes de fondos nacionales; se realizaron modificaciones por un monto de 22,172.6 miles de Lempiras provenientes de recursos externos, por lo que el presupuesto definitivo ascendió a un monto de 57,903.7 miles de Lempiras; este presupuesto representa un veintiuno punto seis por ciento (21.6%) de aumento en relación al presupuesto vigente para el periodo fiscal anterior;
4. Los ingresos totales ejecutados fueron por un monto de 57,576.2 miles de Lempiras, mas un monto de 27,708.6 miles de Lempiras provenientes de la ejecución del plan de inversión, éste último no se reflejó dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) ya que no permitía la incorporación al presupuesto definitivo de los fondos externos gestionados por la institución, por lo que se manejaron en forma aparte, y las metas del este apoyo complementario fueron incluidas en el plan operativo reformulado de la institución.

5. La ejecución del presupuesto de egresos fue un monto de 57,576.2 miles de Lempiras la guarda el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados, además reflejó una coherencia con las funciones principales de la institución ya que involucra en el gasto el componente humano y de materiales, para apoyar el diseño, dirección y ejecución de programas de asistencia técnica, por lo que orienta un noventa y ocho punto ochenta y ocho por ciento (98.88%) a gastos corrientes; no obstante, para fortalecer las atribuciones de generación e investigación agropecuaria que realiza la propia institución se hace necesario de mayor inversión de capital en sus estaciones de campo;
6. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de índices financieros básicos y en relación a los fondos nacionales, permite calificarla como una institución en situación favorable, ya que cuenta con disponibilidades inmediatas que equivalen al setenta y cinco por ciento (75.0%) de los activos totales; presenta un índice de endeudamiento medio, representado por fondos no ejecutados; la solvencia financiera es positiva en vista de presentar utilidad de operación.

RECOMENDACIONES:

1. Incorporar en el plan operativo en forma específica las metas que mediante los fondos externos son ejecutadas como apoyo complementario a la institución y las cuales tienen su expresión monetaria en el presupuesto de egresos en el grupo de las transferencias; y
2. Plasmar dentro del plan operativo metas orientadas a la inversión en equipo que permitan fortalecer las atribuciones de generación e investigación agropecuaria que realiza la propia institución en sus estaciones experimentales.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto Legislativo N° 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Finanzas con independencia técnica, administrativa y presupuestaria, con el objeto de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, dentro de un ambiente de libre y leal competencia velando por la protección de los derechos del usuario y la universalidad del acceso al servicio.

Funciones Principales:

- a) Asesorar al Presidente de la República en la formulación de las políticas de telecomunicaciones y velar por su efectiva ejecución.
- b) Representar al Estado en materia de telecomunicaciones ante organismos internacionales así como la representación judicial y extrajudicial.
- c) Regular las telecomunicaciones a través de la emisión de reglamentos, regulaciones, políticas y normas.
- d) Supervisar el adecuado cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de parte del Estado de Honduras así como de los distintos operadores al nivel nacional.

- e) Promover la universalización de los servicios de telecomunicaciones y procurar su más alta calidad y menor costo posible.
- f) Adoptar las medidas necesarias para que los servicios de telecomunicaciones se brinden en forma eficiente, interrumpida, sin interferencia y sin discriminaciones.
- g) Resolver los conflictos en materia de interconexión que se susciten entre los operadores de los servicios de telecomunicaciones a solicitud de cualquiera de las partes o de oficio en su caso.

Su actuar se rige por la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y Tecnología Informática aprobada mediante el Decreto Legislativo 185-95 del 05 de Diciembre de 1995, la cual tiene los siguientes objetivos:

- 1) Fortalecer los cimientos de la sociedad en materia de información, acorde a los intereses nacionales;
- 2) Proveer a toda la sociedad hondureña servicios basados en las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, que promuevan el continuo mejoramiento de la calidad de la vida y del trabajo, el crecimiento económico con equidad para reducir la pobreza, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática;
- 3) Desarrollar y mantener fuentes de información local y nacional que fortalezcan la identidad hondureña y su diversidad cultural;
- 4) Promover la alta calidad de los servicios ofrecidos por la industria sectorial, bajo normas y parámetros de transmisión internacional, a fin de elevar el nivel de confianza de los comunicadores;
- 5) Promover la sana competencia en el mercado sectorial con miras a lograr una oferta variada de servicios modernos, precios justos y razonables, y una amplia cobertura de la infraestructura tecnológica;
- 6) Establecer un esquema de regulación óptima sectorial, con mínima reglamentación, y orientada al beneficio permanente de todos los usuarios de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, en el entendido que estas últimas, más que un fin en sí mismas, son una herramienta para el desarrollo integral de la sociedad;
- 7) Desarrollar las competencias de los hondureños en el uso y manejo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información;
- 8) Promover la participación pública y privada en el sector, a fin de que lleven soluciones tecnológicas asequibles a los pobladores de las comunidades más apartadas;
- 9) Fomentar la investigación y el desarrollo a fin de promover la industria nacional, y la innovación en materia de nuevas plataformas y servicios que disminuyan la brecha digital;
- 10) Garantizar la privacidad e intimidad en el intercambio de la información, así como la integridad y confiabilidad de las redes; y,

11) Facilitar la óptima asignación de recursos para el desarrollo sectorial, incluidos los recursos humanos, el conocimiento, los recursos naturales y el capital.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 de La Comisión Nacional de Telecomunicaciones está constituido por las metas institucionales que se enuncian a continuación:

- Velar por la instalación de los teléfonos comunitarios fijos por parte de la empresa concesionaria de telefonía móvil CELTEL.
- Realizar concursos públicos para la obtención de licencias del espectro radio electrónico.
- Inspecciones técnicas del espectro a diferentes operadores de telecomunicación.
- Inspecciones a operadores concesionados y no concesionados.
- Atención a denuncias de usuarios.
- Monitoreo de cadenas nacionales en todo el país.
- Elaboración de normativas para el sector de telecomunicaciones.
- Migración de siete a ocho dígitos en el sector de telefonía móvil.
- Recaudar ingresos para el estado de Honduras.
- Incentivar la promoción de acuerdos para instalar Internet en las escuelas.

Las metas plasmadas en el plan operativo anual están vinculadas con los objetivos institucionales, ya que en ellas están implícitos los objetivos de la Ley marco que rige al accionar de la entidad. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a 34,022.6 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 16,741.6 miles de Lempiras, representando un cuarenta y nueve punto veintiuno por ciento (49.21%). El presupuesto definitivo fue de 50,764.2 miles de Lempiras, este fue ejecutado en noventa y nueve punto setenta por ciento (99.70%), con un monto total de 50,611.7 miles de Lempiras.

Los mayores porcentajes de ejecución se dieron en el grupo de servicios personales con una participación de setenta y siete punto veintiocho por ciento (77.28%) del presupuesto total de la entidad, el cual fue ejecutado en sueldos y salarios, y el pago de aportaciones y cuotas patronales, y otros beneficios laborables; le siguen los servicios no personales con un catorce punto noventa y nueve por ciento (14.99%); las transferencias corrientes al extranjero representaron el cinco punto treinta y dos por ciento (5.32%); los materiales y suministros absorbieron el dos punto treinta y siete por ciento (2.37%); y los bienes capitalizables conformaron el cero punto cero tres por ciento (0.03%) del total de los gastos de la entidad.

A continuación el detalle:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	27,272,597.00	39,213,440.90	39,113,440.90	77.28%	99.74%
Servicios no Personales	4,989,700.00	7,631,437.59	7,586,148.18	14.99%	99.41%
Materiales y Suministros	802,700.00	1,208,180.92	1,201,949.23	2.37%	99.48%
Bienes Capitalizables	0.00	18,000.00	16,995.62	0.03%	94.42%
Transferencias	957,600.00	2,693,152.89	2,693,152.89	5.32%	100.00%
TOTALES	L. 34,022,597.00	L. 50,764,212.30	L. 50,611,686.82	100.00%	99.70%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 50,746,212.30	L. 50,594,691.20	99.97%
Gasto de Capital	L. 18,000.00	L. 16,995.62	0.03%
TOTAL	L. 50,764,212.30	L. 50,611,686.82	99.70%

El noventa y nueve punto noventa y siete por ciento (99.97%) de su ejecución se realizó en el gasto corriente por un monto total de 50,594.7 miles de Lempiras, absorbidos mayormente por el grupo de servicios personales. El cero punto cero tres por ciento (0.03%) restante fue absorbido por el gasto de capital, específicamente en la adquisición de equipo de computación por un monto de 16.9 miles de Lempiras. Por lo que se observa que es normal que su mayor gasto sea corriente, al ser una institución dedicada a la prestación de un servicio, el de adjudicar licencias, realizar inspecciones técnicas y solucionar controversias en el área de las telecomunicaciones.

INFORMACION FINANCIERA

De la aplicación de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.02
Endeudamiento Total	2.27%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	100.00%

De acuerdo al Balance General al 31 de diciembre de 2007 que presenta la institución, muestra una capacidad de pago de L. 1.02 por cada Lempira que adeuda. Muestra un endeudamiento total de dos punto veintisiete por ciento (2.27%), el cual bajo y adecuado, ya que la entidad utiliza mayormente fondos propios para su funcionamiento.

Posee una solvencia financiera de cien por ciento (100%), ya que gasto corriente es igual a su ingreso corriente.

Posee equilibrio financiero, ya que sus gastos totales son iguales a sus ingresos totales.

Tomando en cuenta los resultados de la información anterior se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización de los estados financieros, ya que tenía capacidad de pago de su deuda, un endeudamiento bajo, solvencia financiera y equilibrio financiero.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

De conformidad a los resultados obtenidos por la institución, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007, se establece que ésta fue eficaz, pues, logró una ejecución de cien por ciento (100.00%); en cuanto al uso de los recursos fue eficiente al ejecutar el noventa y nueve punto setenta por ciento (99.70%) de su presupuesto de egresos, lo cual refleja que hay una relación directa entre el logro de meta física y los montos ejecutados para ese fin.

Cabe mencionar que la mayoría de las metas del plan operativo anual fueron sobre ejecutadas Ejemplo: las metas 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 del cuadro que a continuación se muestra, lo cual denota que hay una debilidad en la planificación de metas por parte de la institución, ya que hubo un incremento en los recursos asignados pero no una reformulación a su plan operativo anual.

A continuación se establecen las metas con sus respectivas unidades de medida, cantidades programadas, cantidades ejecutadas y porcentajes de ejecución:

Evaluación del Plan Operativo Anual 2007 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones

No.	Metas	Unidad de Medida	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
1	Velar por la instalación de los teléfonos comunitarios fijos por parte de la empresa concesionaria de telefonía móvil CELTEL.	Reporte	2,185.00	2,185.00	100.00 %
2	Realizar concursos públicos para la obtención de licencias del espectro radio electrónico.	Resolución	5.00	5.00	100.00 %
3	Inspecciones técnicas del espectro a diferentes operadores de telecomunicación.	Informe	70.00	120.00	100.00 %
4	Inspecciones a operadores concesionados y no concesionados.	Informe	20.00	109.00	100.00 %
5	Atención a denuncias de usuarios.	Informe	15.00	47.00	100.00 %
6	Monitoreo de cadenas nacionales en todo el país.	Informe	8.00	17.00	100.00 %
7	Elaboración de normativas para el sector de telecomunicaciones.	Resolución	5.00	12.00	100.00 %
8	Migración de siete a ocho dígitos en el sector de telefonía móvil.	Plan	1.00	1.00	100.00 %
9	Recaudar ingresos para el estado de Honduras.	Reporte	399.01	515.88	100.00 %
10	Incentivar la promoción de acuerdos para instalar Internet en las escuelas.	Acuerdo	1.00	2.00	100.00 %
					100.00%

CONCLUSIONES:

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007 fue eficaz, pues, logró una ejecución de cien por ciento (100.00%); en cuanto al uso de los recursos fue eficiente al ejecutar en noventa y nueve punto setenta por ciento (99.70%) su presupuesto de egresos, lo cual refleja que hay una relación directa entre el logro de metas físicas y los montos ejecutados para ese fin;
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual están vinculadas con los objetivos institucionales, ya que en ellas están implícitos los objetivos de la ley marco que rige el accionar de la entidad. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles;
3. La mayoría de las metas del plan operativo anual fueron sobre ejecutadas, lo cual denota que hay una debilidad en la planificación de metas por parte de la institución, ya que hubo un incremento en los recursos asignados pero no una reformulación a su plan operativo anual, por lo que también ejecutaron metas que no estaban plasmadas en su planificación;
4. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a 34,022.6 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 16,741.6 miles de Lempiras, representando un cuarenta y nueve punto veintiuno por ciento (49.21%). El presupuesto definitivo fue de 50,764.2 miles de Lempiras, este fue ejecutado en noventa y nueve punto setenta por ciento (99.70%), con un monto total de 50,611.7 miles de Lempiras; y,
5. Tomando en cuenta los resultados de la información financiera se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización de los estados financieros, ya que tenía capacidad de pago de su deuda, un endeudamiento bajo, solvencia financiera y equilibrio financiero.

RECOMENDACION:

1. Modificar las metas a realizar previo a las modificaciones presupuestarias que la entidad efectúe, pues, el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo.

SECRETARIA TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SETCO)

MARCO LEGAL

La Secretaria Técnica y de Cooperación Internacional, es una institución de carácter permanente adscrito a la Presidencia de la República; regulada por el marco legal establecido en los Decretos Legislativos 218-96, PCM 008-97, PCM 005-97 y PCM 0008-98; es la instancia técnica de contraparte nacional que representa al Gobierno de Honduras ante las fuentes bilaterales y multilaterales de desarrollo, en materia de presentación y validación de programas y proyectos nacionales demandantes de recursos de cooperación no reembolsable; así como representar las acciones de gestión, negociación y suscripción de convenios de cooperación internacional no reembolsable. También le corresponde asesorar al Presidente de la República en materia de prioridades y metas de los programas de inversión y gasto público.

Competencias:

- a) Formular políticas y estrategias para las solicitudes de cooperación externa a las prioridades definidas por el Presidente de la República.
- b) Conducir negociaciones con los organismos correspondientes para la obtención de la cooperación externa de acuerdo con las instrucciones establecidas por el Presidente de la República, coordinando acciones con las Secretarías de Estado por medio de sus unidades de cooperación externa y movilización de recursos con las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas y de Relaciones Exteriores cuando corresponda.
- c) Suscribir, previa autorización del Presidente de la República, los convenios de cooperación no reembolsable correspondientes.
- d) Colaborar con el Presidente de la República en la determinación de las prioridades y metas del programa de inversión y gasto público.
- e) Dar seguimiento a la ejecución de las prioridades y metas aprobadas, presentando los informes que correspondan al Presidente de la República.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de programas financiados con los recursos obtenidos, en colaboración con las Secretarías de Estado por medio de sus unidades de cooperación externa y movilización de recursos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual para el año 2007 define como único al Programa N° 12 Promoción, Gestión y Evaluación de la Cooperación Internacional, como su marco de referencia al cumplimiento de sus objetivos Institucionales y de Gobierno. El desarrollo de sus metas se realizó bajo la ejecución de cuatro actividades, que a continuación se detallan:

- Actividad 01 Dirección y Coordinación Superior
- Actividad 02 Políticas y Estrategias de Cooperación Internacional
- Actividad 03 Gestión y Negociación de la Cooperación Internacional
- Actividad 04 Dirección de Seguimiento y Evaluación de Proyectos

A continuación se enuncian las funciones y metas de las diferentes actividades:

Actividad 01/ Dirección y Coordinación Superior tiene como funciones las siguientes:

- a) Dictar directrices para la gestión, negociación y seguimiento de la cooperación no reembolsable.
- b) Incorporar la cooperación internacional al desarrollo para apoyar con medios externos los esfuerzos nacionales, para el logro de objetivos de transformación, reformas económicas y sociales orientadas a la reducción de la pobreza.

- c) Orientar los esfuerzos de cooperación internacional hacia las prioridades de desarrollo nacional en el marco del Plan de Gobierno y estrategias de reducción de la pobreza.
- d) Mejorar la gestión y negociación de la cooperación hacia las prioridades a fin de agilizar la concreción de mayores volúmenes y oportunidades con la comunidad cooperante en apoyo a las prioridades nacionales.
- e) Contar con una cartera de programas y proyectos armonizada con las prioridades y necesidades definidas por el gobierno.
- f) Lograr una eficiente administración y seguimiento de la cooperación internacional.

Metas:

- Suscripción de documentos: convenios, acuerdos, protocolos, addendum, memorando u otros de programas y proyectos de cooperación no reembolsable.
- Suscripción de marco de cooperación técnica y financiera no reembolsable de mediano plazo.
- Recursos gestionados y movilizados.
- Ampliar la adjudicación de becas.
- Participar en instancias de alto nivel para la cooperación no reembolsable.
- Seguimientos a programas de cooperación.
- Reuniones preparatorias para la cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- Programas anuales de cooperación técnica entre países en desarrollo.
- Visitas a programas y proyectos.
- Participación en el Gabinete Económico, Social y Consejo de Ministros.
- Participación en el grupo de seguimiento a los principios de Estocolmo G-16, mesas sectoriales.
- Misiones de gestión y negociación en el exterior para movilización de recursos.
- Participación en grupo técnico interinstitucional.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información de Cooperación Internacional.
- Garantizar el funcionamiento del centro de documentación.
- Promoción, comunicación, y divulgación de todos los programas y proyectos financiados con fondos de cooperación internacional no reembolsable.
- Informes sobre la gestión, negociación, suscripción y ejecución de programas y proyectos.

- POA/ presupuesto de la Secretaría.
- Memoria institucional.
- Participación en Cumbres Iberoamericanas.
- Participar en foros internacionales.

Actividad /02 Políticas y Estrategias de Cooperación Internacional sus funciones son las siguientes:

- a) Colaborar en la definición y concreción de los lineamientos de estrategia a ser desarrollada por el Gobierno entre 2007-2010 orientadas a la priorización, coordinación y armonización de las acciones de los entes públicos y privados sujetos de cooperación internacional no reembolsable, enmarcándose en las políticas del plan corto, mediano y largo plazo del Gobierno y en la Estrategia de Reducción de la Pobreza.
- b) Análisis de marcos referenciales para el análisis de programas y proyectos en base al Plan de Gobierno de mediano plazo con perspectivas de largo plazo y la ERP, y las directrices de la Dirección Superior.
- c) Apoyar a las instituciones tanto públicas como privadas demandantes de cooperación internacional no reembolsable en la forma de presentación de los perfiles de proyectos.
- d) Coordinar y completar los esfuerzos financieros del sector público a las prioridades contempladas en los planes anuales y plurianuales institucionales y/o sectoriales para que sean viables de financiamiento de la cooperación internacional.
- e) Colaborar y promover la capacitación de recursos humanos involucrados en la gestión de la cooperación internacional no reembolsable a fin de identificar las necesidades en concordancia con los mandatos institucionales; así como potenciar el diseño de proyectos en el marco de las prioridades derivadas del Plan de Gobierno y los requerimientos de las fuentes de cooperación.

Metas:

- Análisis de programas y proyectos y convenios de cooperación.
- Verificar la inclusión de la generación de empleo en programas y proyectos.
- Verificar la inclusión de la generación de empleo temporal en programas y proyectos.
- Asesorar a las instituciones, demandantes de cooperación internacional en la definición de programas y proyectos.
- Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de los proyectos.
- Elaboración de informes de cartera de proyectos.

- Actualizar en un cien por ciento (100%) la base de datos en el sistema nacional de información de cooperación internacional (SINACOIN).
- Elaboración de fichas de documentos de proyectos nuevos para el sistema de información.
- Informes de actividades mensuales, semestrales y anuales.
- Representación y participación en mesas y grupos temáticos.
- Participación en comités de seguimientos a políticas.
- Colaborar en la formulación de estrategias y políticas de cooperación internacional para la captación de cooperación.
- Análisis de información sobre estrategias sectoriales y formulación de proyectos institucionales.
- Capacitación del personal técnico de la Dirección.
- Colaborar con las instituciones del Poder Ejecutivo en la definición de sus políticas y estrategias institucionales de cooperación externa.

Actividad /03 Gestión y Negociación de la Cooperación Internacional: Sus funciones son las siguientes:

- a) Realizar en coordinación con las Secretarías de Estado, órganos desconcentrados y entidades descentralizadas, la programación de las demandas y ofertas de la cooperación externa de corto y mediano plazo, acorde a las prioridades y políticas enunciadas en el Plan de Gobierno y la ERP.
- b) Preparar los programas de cooperación para la gestión y negociación ante las fuentes de cooperación internacional.
- c) Asistir a la SETCO en las negociaciones con la comunidad internacional (bilateral y multilateral).
- d) Preparar los convenios de cooperación no reembolsable y asistir al Ministro en las acciones formales de suscripción de los mismos.
- e) Asistir y orientar a las Secretarías de Estado en la identificación de necesidades de cooperación externa acorde a los términos y modalidades de la cooperación internacional.
- f) Coordinar actividades con las ONG`S.
- g) Velar por la adecuada coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Cooperación al Desarrollo.
- h) Desarrollar reuniones de trabajo con las diferentes fuentes de cooperación internacional.
- i) Efectuar la preparación, gestión y negociación de programas de asistencia técnica (experto, cooperante y voluntarios).

- j) Dar seguimiento a las gestiones de cooperación internacional presentada hasta concretar resultados en programas y/o proyectos, mediante la firma de convenios, acuerdos, etc.
- k) Preparar las programaciones de Cooperación Técnica entre países en desarrollo.

Metas:

- Análisis de solicitudes de programas y proyectos en el marco de las políticas y prioridades de los cooperantes.
- Programas de cooperación por fuente de cooperante y de acuerdo a los períodos de presentación de los proyectos.
- Programas y proyectos de gestión.
- Programas y proyectos negociados.
- Programas y proyectos aprobados y suscritos.
- Asistencias técnicas, expertos, voluntarios, misiones de identificación en gestión.
- Análisis de solicitudes en el marco de los fondos contravalor.
- Donaciones de equipos e insumos.
- Preparación del Programas de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTDP).
- Preparación de los programas de formación y capacitación para optar a maestrías, postgrados, cursos, talleres, seminarios y pasantías (análisis de las solicitudes de postulación).
- Fichas de documentación de proyectos nuevos a ser incorporados en el Sistema de Información Nacional de Cooperación Internacional (SINACOIN).
- Capacitación del personal de la Dirección de Gestión y Negociación de la Cooperación Internacional.
- Reuniones de trabajo a nivel de cooperantes, ONG'S, sector privado, unidades de cooperación externa y movilización de recursos y otros.
- Preparación de información para las misiones de programación, seguimiento y dialogo de la gestión de la cooperación.
- Informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales
- Consolidación de informes de cooperación al desarrollo.

Actividad /04 Seguimiento y Evaluación de Proyectos: tiene las siguientes funciones:

- a) Dar el seguimiento y evaluación de los proyectos financiados con recursos de la cooperación internacional.
- b) Evaluar periódicamente el logro de objetivos, metas de convenios y programas.
- c) Elaborar informes y formular recomendaciones para asegurar la eficiencia y eficacia de la asistencia internacional.
- d) Desarrollar y mantener procedimientos adecuados de información sobre la evaluación de proyectos.

Metas:

- Actualización del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACOIN) con los avances de los programas y proyectos en ejecución.
- Coordinar acciones técnicas entre SETCO y las fuentes para la conciliación de cartera de programas y proyectos en ejecución.
- Seguimiento y monitoreo de proyectos para garantizar el cumplimiento de convenios y acuerdos.
- Giras de campo para seguimiento de programas y proyectos.
- Visitas de seguimientos a programas y proyectos en Distrito Central.
- Representación y participación en mesas y grupos temáticos.
- Preparación de informes de actividades (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales).
- Comprobar y registrar el cierre operativo y financiero de los programas y proyectos de la cartera de ejecución.
- Representación y participación en comités directivos de programas y proyectos.
- Control y seguimiento a proyectos de fondo contra valor: Japón.
- Elaboración de informes de ejecución financiera de la cartera de programas y proyectos consolidada por sectores, fuentes, departamentos, secretarías, y unidades ejecutoras.
- Elaboración de informes sobre el avance en ejecución de propuesta sobre la cooperación no reembolsable.
- Acompañamiento de misiones de evaluación intermedia y final.
- Seguimiento a la cooperación descentralizada (gobiernos nacionales-locales y ONG`S).

Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2007 están vinculadas con los objetivos institucionales, ya que en ellas están implícitos los objetivos específicos de la misma. También se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 fue de 120,125.8 miles de Lempiras. La institución realizó modificaciones presupuestarias por el monto de 87,187.3 miles de Lempiras, las cuales representaron un setenta y dos punto cincuenta y ocho por ciento (72.58%) de disminución al presupuesto asignado inicialmente, esto debido a la eliminación del pago de la cuota ordinaria al “Programa Binacional Zona Fronteriza Honduras-El Salvador”. El presupuesto definitivo ascendió a 32,938.5 miles de Lempiras el cual fue ejecutado en un cien por ciento (100%).

El cien por ciento (100%) de la asignación presupuestaria fue ejecutada en el gasto corriente y el grupo de gasto más representativo en las erogaciones es el de las transferencias, el cual representa el sesenta punto ochenta y ocho por ciento (60.88%) del presupuesto total ejecutado por la entidad, lo que es adecuado tomando en cuenta la función principal de la entidad la de “recibir y canalizar transferencias de fondos producto de las relaciones de cooperación internacional con países amigos”; le sigue el grupo de gasto de los servicios personales con veinticinco punto setenta y ocho por ciento (25.78%); un once punto trece por ciento (11.13%) en el grupo de servicios no personales; y dos punto veintiuno por ciento (2.21%) en el grupo de materiales y suministros.

A continuación el detalle:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	8,436,636.00	8,492,371.03	8,492,371.03	25.78%	100.00%
Personales	3,569,677.00	3,665,581.46	3,665,581.46	11.13%	100.00%
Suministros	705,576.00	726,598.87	726,598.87	2.21%	100.00%
Trans ferencias	107,413,911.00	20,053,910.75	20,053,910.75	60.88%	100.00%
TOTALES	120,125,800.00	32,938,462.11	32,938,462.11	100.00%	100.00%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La gestión de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional en el período 2007 fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues, logró ejecutar el cien por ciento (100%) de las metas programadas; y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar el cien por ciento (100%) de su presupuesto de gastos, lo que refleja que la ejecución del gasto esta directamente ligada al logro de las metas y objetivos institucionales.

Cabe mencionar que hay una sobre ejecución en las metas o actividades programadas por la institución, lo que denota una ligera deficiencia en el uso de las técnicas de planificación, ya que con el recurso asignado tenían la capacidad de realizar más de lo programado, y por tanto debieron plasmarlo a través de una modificación del POA.

A continuación se detalla la evaluación del plan operativo anual 2007, la cual fue realizada en base a las metas enunciadas en el plan operativo formulado por la entidad:

ACTIVIDAD	METAS PROGRAMADAS (Actividades)	METAS EJECUTADAS (Actividades)	% DE EJECUCION
01/Dirección y Coordinación Superior	562	983	100%
02/Políticas y Estrategias de Cooperación Internacional	612	1,210	100%
03/Gestión y Negociación de la Cooperación Internacional	938	1,245	100%
04/Seguimiento y Evaluación de Proyectos	506	668	100%
TOTAL			100%

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional en el período 2007 fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues, logró ejecutar el cien por ciento (100.00%) de las metas programadas; y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar el cien por ciento (100.00%) de su presupuesto de gastos, lo que refleja que la ejecución del gasto esta directamente ligada al logro de las metas y objetivos institucionales;
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2007 están vinculadas con los objetivos institucionales, ya que en ellas están implícitos los objetivos específicos de la misma; también se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles;
3. La institución realizó una sobre ejecución en las metas o actividades programadas, lo que denota una ligera deficiencia en el uso de las técnicas de planificación, ya que con el recurso asignado tenían la capacidad de realizar más de lo programado, y por tanto debieron plasmarlo a través de una modificación del plan operativo anual; y,
4. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 fue de 120,125.8 miles de Lempiras. La institución realizó modificaciones presupuestarias por el monto de 87,187.3 miles de Lempiras, las cuales representaron un setenta y dos punto cincuenta y ocho por ciento (72.58%) de disminución al presupuesto asignado inicialmente, esto debido a la eliminación del pago de la cuota ordinaria al “Programa Binacional Zona Fronteriza Honduras-El Salvador”. El presupuesto definitivo ascendió a 32,938.5 miles de Lempiras el cual fue ejecutado en un cien por ciento (100.00%).

RECOMENDACIONES:

1. Planificar la ejecución de metas conforme a la asignación de los recursos; y,
2. Modificar previamente el plan operativo anual, para posteriormente reflejar las modificaciones en el presupuesto, ya que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo.

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSovi)

MARCO LEGAL

El Fondo Social para la Vivienda fue creado mediante el Decreto N° 167-91 con la denominación de FOSovi como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, de interés público, de duración indefinida y dentro de los límites de la Ley

del Fondo Social para la Vivienda; con patrimonio propio, independencia administrativa, técnica y financiera.

Objetivos:

1. Establecer políticas para el sector vivienda y asentamientos humanos.
2. Promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, preferentemente aquellas de menores recursos económicos, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de viviendas y servicios básicos.
3. Generar y captar recursos financieros, para canalizarlos a través de intermediarios autorizados por FOSOVI.
4. Promover una mayor participación del sector privado con o sin fines de lucro, en la solución del problema habitacional.

Competencias:

FOSOVI es la entidad que establece y financia directamente, o a través de entes intermediarios, la ejecución de las políticas nacionales aplicables a la vivienda, sus servicios y asentamientos humanos, y verifica los resultados obtenidos en su aplicación.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Fondo Social para la Vivienda presenta un plan operativo para el año 2007, detallando las actividades a realizar por cada una de las áreas o departamentos que constituyen la institución, los cuales se presentan a continuación:

Unidad Ejecutora: Dirección Ejecutiva.

Metas:

- Organizar y convocar a 7 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias al Consejo Nacional de la Vivienda.
- Visitas a las regionales para supervisar la labor de los departamentos de FOSOVI.
- Firma de convenios de cooperación con instituciones nacionales.
- Entrega de escrituras a adjudicatarios de varias colonias.
- Participar en la entrega de escrituras y actas de liberación en los diferentes proyectos a nivel nacional.

Unidad Ejecutora: Departamento de Personal.

Metas:

- Revisión y actualización de expedientes del personal.
- Giras de supervisión de trabajo, San Pedro Sula y Tocoa.

- Elaboración y actualización de manual de puestos y salarios.
- Revisión y elaboración de estructura organizacional.

Unidad Ejecutora: Secretaría General.

Metas:

- Apertura de expedientes administrativos.
- Inscripción de testimonio de escrituras públicas.
- Asesoría técnica y legal al público.
- Retiro de testimonios rechazados del Instituto de la Propiedad.

Unidad Ejecutora: Programa de Legalización de Terrenos (PROLOTE)

Metas:

- Coordinar las actividades de las unidades operativas de PROLOTE.
- Giras a los proyectos en Puerto Cortés, La Lima, San Pedro Sula, Villanueva, La Ceiba, Tocoa y Sabá.
- Revisar y suscribir las fichas legales que apoyan la suscripción de las escrituras.
- Participar en la entrega de escrituras y actas de liberación en los diferentes proyectos a nivel nacional.

Unidad Ejecutora: Departamento de Legal.

Metas:

- Atender y preparar demandas en contra y a favor de la institución.
- Investigar sobre la tenencia, posesión y legalidad de los bienes inmuebles de la institución.
- Dictaminar expedientes administrativos y documentos varios.
- Servir de enlace institucional con la Procuraduría General de la República y otros entes gubernamentales.
- Revisar matrices de escrituras y actas de cancelación de gravámenes.

Unidad Ejecutora: Administración.

Metas:

- Elaborar los estados financieros con el apoyo interinstitucional.
- Elaborar manuales de funciones de puestos.

- Implementación de medidas estratégicas para la recuperación de capital de las líneas de crédito que maneja la institución.
- Velar por la ejecución racional del presupuesto.

Unidad Ejecutora: Departamento de Cartera de Cobro

Metas:

- Realizar un informe de la situación financiera de la cartera actual.
- Establecer controles sobre la administración de la cartera.
- Disminuir la mora crítica en un 10% respecto al año anterior.
- Realizar operaciones de financiamiento en la incorporación de nuevos proyectos.

Unidad Ejecutora: Departamento de Ingeniería

Metas:

- Elaboración de informes y dictámenes.
- Inspecciones de campo y emisión de planos individuales.
- Elaboración de escrituras de individualización en la parte técnica.
- Investigación de gabinete y reuniones internas y externas.

Unidad Ejecutora: Departamento de Auditoría Interna

Metas:

- Evaluación de la ejecución presupuestaria.
- Auditoría de gestión a diferentes áreas.

Las metas contempladas en el plan operativo anual presentado por la institución para el año 2007, en su mayoría son tareas o funciones de los departamentos más que metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Por otra parte, el plan operativo no aparece financieramente cuantificado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Al FOSOFI se le aprobó una asignación presupuestaria, a través del Consejo Nacional de la Vivienda por un monto de 30,367.4 miles de Lempiras, el cual no presentó modificaciones siendo ejecutado en 19,510.1 miles de Lempiras equivalente a un sesenta y cuatro punto dos por ciento (64.2%) con respecto al presupuesto definitivo.

El FOSOFI obtiene sus recursos mediante ingresos corrientes constituidos por los intereses sobre los préstamos de los proyectos de vivienda y las transferencias del gobierno central entre las más destacadas.

Los grupos de mayor participación, en la ejecución de los egresos son: grupo de servicios personales, representan un ochenta punto dos por ciento (80.2%); le sigue el grupo de servicios no personales con un dieciséis punto dos por ciento (16.2%). Aquellos con menor porcentaje de participación son los grupos de materiales y suministros y el grupo de transferencias, que representan un tres punto cuatro por ciento (3.4%) y punto dieciséis (0.16%) respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	L. 17,362,958.00	L. 17,362,958.00	L. 15,646,041.49	80.19%	90.11%
Servicios No Personales	L. 4,085,000.00	L. 4,599,725.00	L. 3,162,737.70	16.21%	68.76%
Materiales y Suministros	L. 769,500.00	L. 1,033,500.00	L. 670,325.54	3.44%	64.86%
Bienes Capitalizables	L. 7,040,000.00	L. 7,040,000.00	L. 0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	L. 110,000.00	L. 110,000.00	L. 31,000.00	0.16%	28.18%
Asignaciones Globales	L. 1,000,000.00	L. 221,275.00	L. 0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	L. 30,367,458.00	L. 30,367,458.00	L. 19,510,104.73	100.00%	64.25%

Bajas ejecuciones se presentaron en: el grupo de transferencias, con un porcentaje de veintiocho punto uno por ciento (28.1%), y que están dirigidas a ayudas sociales de personas; también cabe señalar que en el grupo de bienes capitalizables y el grupo de asignaciones globales no tuvieron ejecución durante el periodo 2007, para los cuales se había proyectado un monto de 7,040.0 miles de Lempiras y 1,000.0 miles de Lempiras respectivamente, según notas explicativas esta situación se debe a que se priorizo en resolver problemas de falta de escrituras publicas en todos los proyectos habitacionales que maneja la institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 22,217,458.00	L. 19,510,104.73	100.00%
Gasto de Capital	L. 8,040,000.00	L. 0.00	0.00%
TOTAL	L. 30,257,458.00	L. 19,510,104.73	100.00%

En lo relacionado a la orientación de los gastos, FOSOVI durante el periodo 2007 destino el cien por ciento (100%) de su presupuesto en gastos corrientes, en los cuales se destacan pagos de salarios del personal de la institución y pago de servicios por honorarios profesionales jurídicos; lo que refleja incongruencia en la distribución del presupuesto, debido que dentro de los objetivos de la institución esta promover condiciones favorables para satisfacer las necesidades de vivienda de la familia hondureña, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de viviendas y servicios básicos.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La evaluación financiera del Fondo Social de la Vivienda, en la aplicación de los índices financieros básicos, indica una situación financiera no favorable, esto en base a lo siguiente:

- La institución cuenta con la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, esto se debe a que cuenta con disponibilidades inmediatas en sus cuentas bancarias y cuentas por cobrar a corto plazo, dichas disponibilidades equivalen al veintisiete por ciento (27%) de los activos totales. Situación que se mantiene del periodo anterior.
- El índice de endeudamiento que presenta la institución es de treinta y cuatro punto ocho por ciento (34.8%); sus responsabilidades más considerables están representadas por las deudas a corto plazo que mantiene la institución, como ser retenciones fiscales a pagar, gastos para escrituras, liberación de hipotecas y valores por aplicar.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.45
Endeudamiento Total	34.83%
Equilibrio Financiero	127.8%

- La información presupuestaria refleja que no hay equilibrio financiero, al sobrepasar sus ingresos totales a los gastos totales en un veinte y siete punto ocho por ciento (27.8%), situación que no se considera anormal, sin embargo, en el presupuesto debe de reflejarse el destino de todos los fondos captados por la institución.
- Esta institución según la información presupuestaria, refleja que no hay una solvencia financiera positiva, en vista de presentar una pérdida de 10,750.8 miles de Lempiras en el ejercicio 2007, condición que se conserva desde el año anterior y de continuar con esta tendencia puede afectar el patrimonio de la institución.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La institución no presentó la evaluación de las metas de su plan operativo anual, por lo cual no fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI) durante el periodo 2007.

CONCLUSIONES:

1. No se pudo determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el Fondo Social para la Vivienda durante el periodo 2007, pues, la institución no presentó la evaluación de las metas de su plan operativo anual;
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007 son compatibles, ya que ambos tienden a dar cumplimiento a la actividad de establecer políticas para el sector vivienda, legalización de terrenos, preferentemente aquellas de menores recursos económicos, en lo referente a lote, construcción y mejoramiento de viviendas, y, generar y captar recursos financieros para canalizarlos a través de intermediarios autorizados por la institución;
3. Las metas enunciadas en el plan operativo anual presentado por la institución para el periodo 2007, en su mayoría son tareas o funciones de los

departamentos, más que metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales;

4. A la institución se le aprobó una asignación presupuestaria, a través del Consejo Nacional de la Vivienda por un monto de 30,367.4 miles de Lempiras. La liquidación total de ingresos fue por 24,923.4 miles de Lempiras que sobre pasa en un veinte y siete punto ocho por ciento (27.8%) a los gastos totales, por lo que no se refleja un equilibrio presupuestario entre la captación total de los recursos y su aplicación en el gasto;
5. La ejecución presupuestaria fue por 19,510.4 miles de Lempiras, que equivale a un sesenta y cuatro punto dos por ciento (64.2%) con respecto al presupuesto definitivo, este bajo porcentaje es reflejo de la no ejecución del plan de inversión por un monto de 7,040.0 miles de Lempiras en el grupos de bienes capitalizables para la adquisición de terrenos, equipo de oficina, de computación y, adición y mejoras a edificios, según notas explicativas esta situación se debe a que se priorizo en resolver problemas de falta de escrituras publicas en todos los proyectos habitacionales que maneja la institución.
6. El resultado de la evaluación financiera de la institución en aplicación de los índices financieros básicos, refleja una situación no favorable, ya que aunque cuenta con disponibilidades inmediatas en sus cuentas bancarias y en cuentas por cobrar a corto plazo, presenta una pérdida de 10,750.8 miles de Lempiras en el ejercicio 2007, y que al igual que en años anteriores afecta el patrimonio de la institución.

RECOMENDACIONES:

1. Presentar la información relacionada con la evaluación del plan operativo anual de cada periodo fiscal, documento necesario para determinar la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por la institución;
2. Plasmar dentro del plan operativo anual las metas que definan con mayor énfasis las atribuciones que realiza la institución, excluyendo aquellas metas consideradas como permanentes, las cuales representan más bien actividades o tareas de cada unidad ejecutora;
3. Analizar la estructura financiera de la institución mediante la revisión de los costos operativos y/o captación de recursos que permitan programar y plasmar estrategias administrativas con el fin de saldar los resultados económicos de ejercicio anteriores y normalizar los ejercicios fiscales siguientes.

CONSEJO HONDUREÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COHCIT)

MARCO LEGAL

El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología nace bajo el decreto Legislativo N° 55-92, del Congreso Nacional, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Enero de 1993; dicha institución se crea como una dependencia del gobierno de carácter permanente, adscrita a la Presidencia de la Republica.

El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología tendrá como sus funciones principales, la de asesorar, formular, coordinar y promover los programas y las

acciones tendientes a la implementación de una política nacional, que incentive el desarrollo científico-tecnológico del país.

Atribuciones:

1. Determinar los deberes y las responsabilidades del Estado, tendientes a promover el desarrollo científico-tecnológico nacional.
2. Establecer el marco institucional normativa para organizar e impulsar los programas y las medidas que promuevan la ciencia y tecnología en el país.
3. Captar los recursos financieros y establecer los mecanismos organizativos necesarios, para promover el desarrollo científico-tecnológico de la nación.
4. Promover mecanismos e incentivos para la formación de recursos humanos y para la investigación y desarrollo científico-tecnológico
5. Promover mecanismos e incentivos para el desarrollo científico-tecnológico de las entidades científicas privadas y de las empresas de los sectores productivos.
6. Crear incentivos para promover y facilitar el uso de los recursos del sector público, en ciencia y tecnología.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología presenta un plan operativo para el año 2007, orientado a promover el desarrollo e impulsar los programas y las medidas que promuevan la ciencia y tecnología en el país, en tal sentido a continuación se detallan las metas para dar cumplimiento a estos objetivos.

Metas:

- Instalar una infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones en centros escolares.
- Aprobar plan estratégico del fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
- Promover la ciencia, tecnología, innovación e investigación científica aplicada.
- Fortalecer la capacidad de investigación científica, desarrollo e innovación.
- Fomentar a los sectores productivos, académicos y públicos en el establecimiento del sistema nacional para la calidad para mejorar la competitividad.
- Promover y facilitar el acceso al conocimiento y la información para el fortalecimiento del estado de derecho a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC's).
- Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) a través de la asesoría y capacitación especializada a las instituciones públicas, a

fin de que las mismas puedan garantizar la protección, clasificación y seguridad de la información pública.

- Instalar una Infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones.
- Mejorar las capacidades locales en los Centros Comunitarios de Conocimientos y Comunicaciones (CCCC).

Al realizar una comparación entre los objetivos de la institución y el plan operativo anual 2007, se puede establecer una relación de los mismos, ya que ambos tienden a organizar e impulsar los programas y las medidas que promuevan la ciencia y tecnología en el país. Por otra parte, el plan operativo anual no aparece financieramente cuantificado de acuerdo a la estructura que presenta, que permita establecer su relación con el presupuesto.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para esta institución fue de 16,920.5 miles de Lempiras. Durante el ejercicio fiscal 2007 se presentaron modificaciones por un monto de 951.9 miles de Lempiras, haciendo un presupuesto definitivo de 17,872.4 miles de Lempiras, el cual fue ejecutado en un noventa y nueve por ciento (99%).

Las modificaciones al presupuesto de COHCIT provienen de fondos de crédito público que son asignados bajo la estructura presupuestaria del Proyecto Euro Solar. Los egresos totales ejecutados fueron por un monto de 17,676.5 miles de Lempiras por lo que reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados.

Los grupos de mayor participación, en la ejecución de los egresos son: servicios personales, con el cincuenta y nueve punto nueve por ciento (59.9%), y en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios; el grupo de servicios no personales represento un treinta y dos punto siete por ciento (32.7%) de participación en el cual, alquileres de edificios y viviendas y locales son los gastos mas significativos; y finalmente se encuentran los grupos de materiales y suministros, bienes capitalizables y transferencias que juntos participan con un siete punto tres por ciento (7.3%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	L. 10,022,900.00	L. 10,587,860.91	L. 10,587,860.91	59.90%	100.00%
Servicios No Personales	L. 6,057,100.00	L. 5,804,138.93	L. 5,791,372.92	32.76%	99.78%
Materiales y Suministros	L. 657,500.00	L. 679,189.09	L. 679,189.09	3.84%	100.00%
Bienes Capitalizables	L. 0.00	L. 600,000.00	L. 418,238.05	2.37%	0.00%
Transferencias	L. 183,000.00	L. 201,300.00	L. 199,882.00	1.13%	99.30%
Asignaciones Globales	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	L. 16,920,500.00	L. 17,872,488.93	L. 17,676,542.97	100.00%	98.90%

De acuerdo a que las funciones del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología son formular, coordinar y promover los programas y las acciones tendientes a la implementación de una política nacional, que incentive el desarrollo científico-

tecnológico del país, ésta distribuye su presupuesto en noventa y seis punto cinco por ciento (96.5%) para gastos corrientes y un tres punto cinco por ciento (3.5%) para gastos de capital. Para efectos de la ejecución presupuestaria, los gastos corrientes y de capital mantuvieron una congruencia en la distribución, anteriormente establecida.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 17,071,188.93	L. 17,058,422.92	96.50%
Gasto de Capital	L. 801,300.00	L. 618,120.05	3.50%
TOTAL	L. 17,872,488.93	L. 17,676,542.97	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la aplicación de algunos índices financieros básicos a COHCIT es el siguiente:

- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 17,676.5 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	101.11%

- Obtuvo una solvencia financiera positiva, siendo sus ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad por un monto de 195.9 miles de Lempiras
- La capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, y su endeudamiento no se pudo establecer en vista de que la institución no presentó el Balance General.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología fue muy bueno en la ejecución de su plan operativo anual logrando un ochenta y nueve por ciento (89%) de realización de sus metas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y nueve por ciento (99%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

N°	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	% DE EJECUCIÓN
1	Instalar una infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones en centros escolares.	Centros escolares instalados.	1%
2	Aprobar plan estratégico del fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.	Porcentaje de avance de plan estratégico.	100%
3	Promover la ciencia, tecnología, innovación e investigación científica aplicada.	Eventos de promoción.	100%
4	Fortalecer la capacidad de investigación científica, desarrollo e innovación.	Proyectos gestionados y en ejecución.	100%
5	Fomentar a los sectores productivos, académicos y públicos en el establecimiento del sistema nacional para la calidad para mejorar la competitividad.	Empresas capacitadas.	100%
6	Promover y facilitar el acceso al conocimiento y la información para el fortalecimiento del estado de derecho a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC's).	Eventos realizados en el Centro de Aprendizaje a Distancia (CAD).	100%
7	Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC's) a través de la asesoría y capacitación especializada a las instituciones públicas, a fin de que las mismas puedan garantizar la protección, clasificación y seguridad de la información pública.	Instituciones atendidas	100%
8	Instalar una Infraestructura tecnológica de redes y comunicaciones.	Puntos de la red instalados.	100%
9	Mejorar las capacidades locales en los Centros Comunitarios de Conocimientos y Comunicaciones (CCCC).	Capacitaciones realizadas.	100%
Promedio para evaluación del grado de eficacia			89%

CONCLUSIONES:

1. El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología fue muy bueno en la ejecución de su plan operativo anual logrando un ochenta y nueve por ciento (89%) de realización de sus metas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un noventa y nueve por ciento (99%);
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007 son compatibles, ya que ambos tienden a formular, coordinar y promover los programas y las acciones tendientes a la implementación de una política nacional que incentive el desarrollo científico-tecnológico del país;
3. El plan operativo anual programado presenta claridad y comprensión de la información, no obstante, no se presenta cuantificado de acuerdo a la estructura de recursos y gastos, de tal forma que permitan la estimación, la fuente y la aplicación en el gasto de los recursos obtenidos por la institución;
4. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para esta institución fue de 16,920.5 miles de Lempiras. Durante el ejercicio fiscal 2007 se presentaron modificaciones por un monto de 951.9 miles de Lempiras, haciendo un presupuesto definitivo de 17,872.4 miles de Lempiras. Las modificaciones al presupuesto provienen de fondos de crédito público que son asignados bajo la estructura presupuestaria del Proyecto Euro Solar;
5. La ejecución presupuestaria fue por 17,676.5 miles de Lempiras, equivalentes a un noventa y nueve por ciento (99%) en relación al monto definitivo. De acuerdo a las funciones del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología de organizar e impulsar los programas y medidas que promuevan la ciencia y tecnología en el país, esta distribuye la mayor parte de su presupuesto para gastos corrientes que equivale a un noventa y seis punto cinco por ciento (96.5%);
6. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de algunos índices básicos muestra que la institución cuenta con una solvencia financiera positiva, siendo sus

ingresos corrientes mayores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una utilidad por un monto de 195.9 miles de Lempiras, además reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 17,676.5 miles de Lempiras. Lo relacionado a la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, y el índice de endeudamiento, no se pudo determinar en vista que la institución no presentó el Balance General del periodo 2007.

RECOMENDACIONES:

1. Preparar el plan operativo anual programado en forma cuantificada en términos de recursos y gastos, de tal forma que permitan la estimación, la fuente y la aplicación en el gasto de los recursos obtenidos por la institución; y,
2. Remitir el Balance General conforme a los parámetros solicitados por éste Tribunal, que permita emitir una opinión más completa sobre la situación financiera de la institución en base a la aplicación de los índices financieros básicos.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO A LA MINERÍA (DEFOMIN)

MARCO LEGAL

La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería es creada mediante Decreto 292-98 del Soberano Congreso Nacional, como una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, respecto de la que funcionará con absoluta independencia técnica, administrativa, presupuestaria y de gestión.

Atribuciones:

1. Dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la política minera nacional;
2. Otorgar, modificar y extinguir concesiones mineras y de beneficio y otros derechos y obligaciones mineras de conformidad a la ley;
3. Consolidar en un sistema de cuadrículas el área cubierta por las concesiones mineras, permisos generales de exploración y permisos especiales de explotación de canteras;
4. Fiscalizar con los organismos competentes de las Secretarías de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social y Salud el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene de las empresas que realicen actividades mineras;
5. Fiscalizar en coordinación con los organismos competentes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente el cumplimiento de las normas de protección, restauración y manejo sostenible del ambiente por las empresas minero metalúrgicas;
6. Consolidar, sistematizar, divulgar y mantener disponible en un banco de datos permanente y actualizado, información sobre los recursos minerales del país, a

través de un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos magnéticos;

7. Elaborar y ejecutar el Manual de Política Ambiental Minera; y
8. Las demás que le confiera la ley y su reglamento.

PLAN OPERATIVO ANUAL

DEFOMIN presenta un plan operativo para el año 2007, orientado a fomentar las actividades mineras y el aprovechamiento de los recursos mineros de una manera racional, eficiente y competitiva y otorgar concesiones mineras para la explotación de una manera sostenible. A continuación se describen las metas para dar cumplimiento a estos objetivos:

Metas:

Unidades Ejecutoras: Dirección Ejecutiva, Secretaría General, Departamento Legal.

- Contratos de concesión minera, aprobados.

Unidad Ejecutora: Gerencia Administrativa.

- Controles administrativos funcionando eficientemente.

Unidad Ejecutora: Departamento Ambiental

- Obligaciones ambientales mineras implementadas.

Unidades Ejecutoras: Departamento Ambiental, Geología y Fiscalización.

- Declaraciones anuales consolidadas.

Unidad Ejecutora: Registro Minero.

- Concesiones mineras registradas.

Unidad Ejecutora: Fiscalización.

- Exportaciones minerales autorizadas.

Unidad Ejecutora: Laboratorio.

- Análisis de laboratorio, realizados.

Unidad Ejecutora: Registro Minero.

- Registro catastral actualizado.

Unidad Ejecutora: Auditoría Interna.

- Controles de Auditorías realizadas.

Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007, presentan una compatibilidad, ya que ambos están encaminados a dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la política minera nacional. Por otra parte el plan operativo aparece financieramente cuantificado por cada meta, por un monto total de 14,891.3 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, se le aprobó un presupuesto de ingresos y gastos por un monto de 8,435.5 miles de Lempiras. Este presupuesto figura

dentro la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en la actividad de apoyo financiero a instituciones desconcentradas. Durante el ejercicio fiscal 2007 se presentaron modificaciones por un monto de 6,455.8 miles de Lempiras, haciendo un presupuesto definitivo de 14,891.4 miles de Lempiras, el cual fue ejecutado en un noventa y siete punto seis por ciento (97.6%), con respecto al monto definitivo.

Las modificaciones al presupuesto de DEFOMIN provienen de la captación de fondos por medio del cobro de Canon Territorial, Canon de Beneficio, inspecciones de embarques, monitoreos ambientales e inspecciones geológicas, entre otros aspectos.

Los grupos de mayor participación, en la ejecución de los egresos son: grupo de servicios personales, representan un setenta y cinco punto seis por ciento (75.6%), donde las mayores erogaciones son en los objetos de gasto de sueldos y salarios. Le sigue el grupo de servicios no personales con un diez punto tres por ciento (10.3%), en el cual, pasajes y viáticos son los gastos mas representativos. Finalmente, están los materiales y suministros y bienes capitalizables, que representan un nueve punto ocho por ciento (9.8%), y cuatro punto tres por ciento (4.3%), respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	L. 8,435,500.00	L. 10,994,574.00	L. 10,991,574.09	75.62%	99.97%
Servicios No Personales	L. 0.00	L. 1,590,556.61	L. 1,501,039.69	10.33%	94.37%
Materiales y Suministros	L. 0.00	L. 1,580,191.47	L. 1,421,173.99	9.78%	89.94%
Bienes Capitalizables	L. 0.00	L. 726,069.53	L. 620,568.55	4.27%	85.47%
TOTALES	L. 8,435,500.00	L. 14,891,391.61	L. 14,534,356.32	100.00%	97.60%

En lo relacionado a la distribución de los gastos y de acuerdo que dentro de las funciones de DEFOMIN están: la Formulación de reglamentos, emisión de resoluciones, mantenimiento del control ambiental sobre la actividad minera, la supervisión y monitoreo de las operaciones mineras, recopilación de información geológica-minera, certificación de los análisis químicos y materiales concentrados, la institución distribuye, de su presupuesto, un noventa y cinco punto siete por ciento (95.7%) para gastos corrientes en los cuales se destacan pagos para sueldos y salarios básicos; así mismo, destina para gastos de capital un cuatro punto tres por ciento (4.3%), representados por la adquisición de equipos varios de oficina y de equipo de computación. Para efectos de la ejecución presupuestaria, los gastos corrientes y de capital mantuvieron tal congruencia en la distribución, con respecto a los objetivos de la institución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 14,165,322.08	L. 13,913,787.77	95.73%
Gasto de Capital	L. 726,069.53	L. 620,568.55	4.27%
TOTAL	L. 14,891,391.61	L. 14,534,356.32	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la aplicación de algunos índices financieros básicos a DEFOMIN es el siguiente:

- Muestra un índice de endeudamiento de cuatro punto tres por ciento (4.3%), sus responsabilidades mas considerables están representadas por las deudas a corto plazo que mantiene la institución, como ser remuneraciones por pagar, aportes y retenciones a pagar, cuentas por pagar a compañías y cuentas transitorias;
- La institución no cuenta con disponibilidades inmediatas en sus cuentas por cobrar a corto plazo;

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.80
Endeudamiento Total	4.30%

- Lo relacionado al equilibrio presupuestario y la solvencia financiera, no se pudo realizar, debido a que no se remitieron notas explicativas sobre la duplicidad de los ingresos corrientes en el estado de resultados que permitiera reflejar la totalidad real de los mismos; y no se remitió la liquidación de los ingresos totales

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería obtuvo una calificación de muy buena, con un ochenta y ocho punto seis por ciento (88.6%) en la ejecución de su plan operativo anual, en relación al cumplimiento de las metas programadas y considerando las sobre ejecuciones presentadas en las mismas; así mismo, la ejecución de los egresos fue por 14,534.4 miles de Lempiras equivalente a un noventa y siete punto seis por ciento (97.6%); por lo anterior se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de sus metas.

El cálculo del cumplimiento del plan operativo esta estructurado por cada una de las metas, las cuales se presenta a continuación:

Nº	METAS	UNIDAD EJECUTORA	% DE EJECUCIÓN
1	Contratos de concesión minera aprobados	Dirección Ejecutiva. Secretaria General. Departamento Legal	4%
2	Controles administrativos Funcionando Eficientemente	Gerencia Administrativa	100%
3	Controlar el ingreso fiscal, producto de la actividad minera	Departamento de finanzas y Fiscalización	76%
4	Obligaciones ambientales minerías implementadas	Departamento Ambiental	100%
5	Constituir zona reservada para explotación, transformación, comercialización del ópalo exclusivamente en materia de minería en las comunidades de Erandique-San Andrés	Dirección Ejecutiva	100%
6	Declaraciones anuales consolidadas	Departamento Ambiental Geología y Fiscalización	83%
7	Concesiones mineras registradas	Registro Minero	22%
8	Exportaciones minerales autorizadas	Departamento de Fiscalización	100%
9	Registro catastral actualizado	Registro Minero	100%
10	Análisis de laboratorio realizados	Laboratorio	100%
11	Levantamiento trimestral del numero de solicitudes, de concesiones otorgadas o caducadas	Registro Minero	75%
12	Controles de Auditoria	Auditoria Interna	100%
Sub-Total			88.6%

Es importante mencionar que la baja ejecución en algunas metas como ser: contratos de concesión minera aprobados con un cuatro por ciento (4%) y concesiones mineras registradas con veinte y dos por ciento (22%), depende de la aprobación de la reforma a la Ley de Minería por parte del soberano Congreso Nacional, lo que limita el cumplimiento de dichas metas.

CONCLUSIONES:

1. La Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en su gestión 2007 obtuvo un grado de eficacia muy bueno, pues, ejecutó las metas de su plan operativo en un ochenta y ocho punto seis por ciento (88.6%), además fue eficiente en el uso de los recursos asignados para el logro de dichas metas al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y siete punto seis por ciento (97.6%);
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007 son compatibles, ya que ambos están orientados a dirigir, coordinar, supervisar y ejecutar la política minera nacional. Por otra parte el plan operativo aparece financieramente cuantificado por cada meta, por un monto total de 14,891.4 miles de Lempiras;

3. La baja ejecución en algunas metas como ser: contratos de concesión minera aprobados con un cuatro por ciento (4%) y concesiones mineras registradas con veinte y dos por ciento (22%), depende de la aprobación de la reforma a la Ley de Minería por parte del soberano Congreso Nacional, lo que limita el cumplimiento de dichas metas;
4. A la Dirección de Fomento a la Minería, se le aprobó un presupuesto de ingresos y gastos por un monto de 8,435.5 miles de Lempiras. Este presupuesto figura dentro la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en la actividad de apoyo financiero a instituciones desconcentradas. Durante el ejercicio fiscal 2007 se presentaron modificaciones por un monto de 6,455.8 miles de Lempiras, haciendo un presupuesto definitivo de 14,891.4 miles de Lempiras, el cual fue ejecutado en un noventa y siete punto seis por ciento (97.6%), con respecto al monto definitivo;
5. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de índices básicos muestra que la institución no cuenta con disponibilidades inmediatas en sus cuentas por cobrar a corto plazo; además muestra un índice de endeudamiento de cuatro punto tres por ciento (4.3%). Lo relacionado al equilibrio presupuestario y la solvencia financiera, no se pudo realizar, debido a que no se remitieron notas explicativas sobre la duplicidad de los ingresos corrientes en el estado de resultados que permitiera reflejar la totalidad real de los mismos; y no se remitió la liquidación de los ingresos totales.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar las metas dentro del plan operativo anual con el fin de: 1) reorientar aquellas que no estén acorde con el alcance de sus atribuciones, y 2) mejorar los procedimientos de estimación de metas para la prestación de sus servicios, tomando en cuenta los comportamientos de resultados anteriores que permitan llevar un mejor control y realizar la evaluación de su cumplimiento;
2. Remitir la liquidaciones presupuestaria de ingresos conforme a los parámetros solicitados por éste Tribunal, que permitan reflejar un equilibrio presupuestario y determinar con mayor profundidad el grado de ejecución de los recursos captados y aplicados para el cumplimiento de sus atribuciones, así como las notas explicativas a los estados financieros.

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (DINADERS)

MARCO LEGAL

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, es creada mediante Decreto Ejecutivo No.12-2000 de fecha 30 de marzo del 2000. Tendrá a su cargo, la promoción, coordinación, facilitación, ejecución y normalización de proyectos y actividades en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS); y que se canalicen con el apoyo de cooperantes nacionales e internacionales.

Esta institución es un organismo desconcentrado de la Secretaria de Agricultura y Ganadería; cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera con facultades para manejar en forma directa, cuentas especiales para atender de forma expedita el pago de obligaciones a su cargo y de los proyectos que ejecuten.

Entre algunas funciones específicas delegadas a DINADERS están:

- a) Diseñar y coordinar políticas públicas que impulsen el desarrollo rural sostenible.
- b) Identificar necesidades de las comunidades para formular proyectos de desarrollo rural sostenible.
- c) Gestionar ante organismos nacionales e internacionales recursos humanos, financieros y materiales para ejecutar proyectos que atiendan las demandas planteadas en el ámbito local, municipal y regional.
- d) Mantener relaciones estrechas con organizaciones de desarrollo para intercambiar metodologías, información y tecnologías.
- e) Impulsar procesos técnico-metodológicos para focalizar y priorizar proyectos en zonas vulnerables.
- f) Desarrollar las capacidades autogestionarias de las organizaciones locales, comunales y municipales
- g) Ejecutar acciones de seguimiento técnico-metodológico a las diversas instituciones que ejecuten proyectos de desarrollo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible presentó su planificación en base al cumplimiento de metas específicas con la ejecución de 14 proyectos que están bajo su tutela y que responden a políticas públicas como ser:

- Generación de empleo productivo agrícola y no agrícola, con énfasis en proyectos con valor agregado y articulados al mercado.
- Proyectos con equidad de género
- La protección de los recursos naturales, con énfasis en la protección de fuentes de agua y bosque.
- Apoyo a la producción y productividad para la seguridad alimentaria
- Fortalecimiento de las capacidades humanas.
- Proyectos encaminados a: riegos, mejoramiento de vivienda, educación rural, microempresas, electrificación, caminos entre otros.

Las metas físicas establecidas para la ejecución de la acción de DINADERS son:

No	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad
1	Familias asistidas en los diferentes programas y proyectos	Personas	100,000
2	Empleos generados	Personas	20,000
3	Mujeres incorporadas en los procesos productivos	Personas	50,000
4	Zonas de bosque protegidas	Hectareas	200,000
5	Cabildos productivos abiertos	Cabildos	100
6	Zonas dotadas con infraestructura de riego	Hectareas	100
7	Beneficios ecológicos de café construidos	Beneficios	25
8	Lagunas comerciales para la producción de tilapia construidos	Lagunas	30
9	Carne de tilapia producida	Libras	120,000
10	Nuevos Centros de recolección de leche construidos	Centros	10
11	Caminos de zonas productivas construidos y/o con mantenimiento	Kilometros	100
12	Incrementadas áreas sembradas de cultivos no tradicionales	Hectareas	2,000
13	Cerdos distribuidos	Cabezas	269
14	Aves distribuidas	Cabezas	1,000
15	Bovinos distribuidos	Cabezas	200
16	Cajas rurales y microempresas integradas	Cajas/Microempresas	1,500
17	Incrementadas áreas sembradas de hortalizas tradicionales	Hectareas	1,003
18	Incrementadas áreas sembradas de frutas tropicales y frutas de altura	Hectareas	776
19	Rastros municipales construidos	Rastros	10
20	Silos metálicos para almacenamiento de granos básicos construidos	Silos	2,000
21	Alforjas Campesinas distribuidas	Alforjas	10,000
22	Microempresas rurales instaladas	Microempresas	3,000
23	Incentivos distribuidos a pequeños productores	Incentivos	10,000
24	Ovejas distribuidas a familias rurales pobres	Cabezas	500
25	Incrementadas áreas sembradas de cultivos de granos básicos	Hectareas	26,570
26	Incrementadas áreas sembradas de pastos mejorados	Hectareas	368
27	Comunidades rurales organizadas	Comunidades	415
28	Desarrollada la capacitación a organizaciones locales	Eventos	316
29	Desarrollada la capacitación productiva	Eventos	350
30	Desarrollada la capacitación de transferencia de capacidades y tecnología	Eventos	435

Los programas de desarrollo rural adscritos a DINADERS se detallan a continuación:

1. Manejo de Recursos Naturales en Cuencas Prioritarias (MARENA)
2. Reactivación de la Economía Rural (RERURAL)
3. Fortalecimiento de la Investigación, Sistematización y Formación para los procesos de Desarrollo Rural (FISDER)
4. Extensión para la Seguridad Alimentaria (EXTENSA)
5. Transferencia de Tecnología Postcosecha en Granos Básicos (POST COSECHA)
6. Manejo sostenible de los recursos naturales de los valles Sico y Paulaya
7. Desarrollo Local autogestionado para la Reducción de la Pobreza en el Norte de Copán
8. Lempira Sur
9. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)
10. Desarrollo Rural Sostenible de zonas de Fragilidad Ecológica de la Región Trifinio (PRODERT)
11. Desarrollo Sostenible de la Cuenca alta del Río Lempa

12. Apoyo a los pequeños y medianos campesinos de la zona de Olancho (PROLANCHO)

13. Proyecto de Ecosistemas (G.E.F.F.)

14. Recursos Naturales del Componente de Occidente

La comparación entre las atribuciones de la institución y su plan operativo, permiten establecer una compatibilidad, ya que ambos están orientados a intervenir en las comunidades más necesitadas y en zonas de alta vulnerabilidad agroecológica mediante:

- Fortalecer la capacidad de gestión local y del capital humano
- Manejo sostenible de los recursos naturales
- Dotar de Infraestructura social y productiva
- Apoyar en la comercialización y acceso a mercados

El plan operativo expresado en términos de estimación de ingresos y egresos fue por un monto de 424.8 millones de Lempiras, donde los fondos nacionales son por 136.8 millones de Lempiras y los fondos externos son por un monto de 288.1 millones de lempiras.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007 de DINADERS, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto por un monto de 274,589.9 miles de Lempiras, de los cuales el treinta y tres por ciento (33.0%) corresponden a fondos nacionales representados por 91,173.0 miles de Lempiras; y el restante sesenta y siete por ciento (67.0%) proviene de recursos externos por un monto de 183,341.9 miles de Lempiras.

Durante el período se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de 93,081.1 miles de Lempiras, que incrementaron el presupuesto a un monto vigente de 368,498.0 miles de Lempiras; la institución no documentó los dictámenes respectivos sobre dichas modificaciones.

La liquidación de ingresos de DINADERS y de los proyectos en términos de transferencias de fondos del tesoro nacional y de recursos externos no fue presentada en su totalidad, por lo que no permite detallar el grado de eficacia en la captación total de los mismos; solamente se presenta un cincuenta por ciento (50%) de fondos nacionales, representados por 53,124.5 miles de Lempiras.

La liquidación de egresos que se presenta es por la totalidad de los fondos y ésta es por un monto de 303,502.5 miles de Lempiras, los cuales se ejecutaron en un ochenta y dos por ciento (82.0%) en relación al presupuesto vigente; mismos que están estructurados en el treinta y cinco por ciento (35.0%) que corresponden a fondos nacionales y representados por 106,225.8 miles de Lempiras; y el restante sesenta y cinco por ciento (65.0%) por recursos externos por un monto de 197,276.6 miles de Lempiras.

La distribución de acuerdo a la orientación del tipo de gasto se presentó de la siguiente forma:

El grupo de servicios no personales representó el treinta y cuatro punto veintiuno por ciento (34.21%) del presupuesto ejecutado, en donde su mayor erogación se presentó en los servicios profesionales con un monto ejecutado por 74,809.3 miles de Lempiras, seguido

están los servicios comerciales en los que se incluye servicio de imprenta, publicidad y comisiones bancarias con un monto ejecutado de 10,314.0 miles de lempiras y finalmente se encuentran los alquileres con un monto de 6,877.6 miles de lempiras, entre los subgrupos mas representativos.

El grupo de servicios personales participó con un veintinueve punto cero seis por ciento (29.06%), en donde su mayor erogación fue en los sueldo y salarios de personal por contrato y sus beneficios que fueron por un monto de 70,827.6 miles de Lempiras.

En relación al grupo de bienes capitalizables, éste participó con un dieciocho punto treinta por ciento (18.30%) siendo las construcciones de bienes de dominio publico y privado con un monto de 40,612.3 miles de Lempiras, y la adquisición de maquinaria por un monto de 8,747.8 miles de lempiras, las erogaciones mas sustantivas.

El grupo de las transferencias representó el doce punto cincuenta y siete por ciento (12.57%), su mayor erogación fue destinada en concepto de donación a empresas del sector privado y publico por un monto de 35,256.8 miles de Lempiras.

Finalmente el grupo de menor participación fue el grupo de gasto de materiales y suministros, que obtuvo una participación del cinco punto ochenta y seis por ciento (5.86%) sus mayores gastos se destinaron a la compra de alimentos y productos agrícolas por un monto de 7,518.4 miles de Lempiras y a productos químicos (abonos y fertilizantes) y combustible por un monto de 5,382.3 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	86,574,206.00	92,904,312.98	88,203,728.69	29.06%	94.94%
Servicios no Personales	90,984,682.00	145,296,279.32	103,827,367.78	34.21%	71.46%
Materiales y Suministros	21,170,522.00	18,662,645.14	17,778,123.25	5.86%	95.26%
Bienes Capitalizables	42,646,974.00	61,224,219.00	55,547,615.09	18.30%	90.73%
Transferencias	33,213,516.00	50,410,625.96	38,145,724.91	12.57%	75.67%
TOTALES	274,589,900.00	368,498,082.40	303,502,559.72	100.00%	82%

En términos generales esta institución ejecutó su presupuesto en un setenta punto cero ocho por ciento (70.08%) en gastos corrientes, que corresponden a un monto de 212,698.0 miles de Lempiras; y orientó a bienes de capital el veintinueve punto noventa y dos por ciento (29.92%) que corresponde a 90,804.5 miles de Lempiras.

En base a que entre sus funciones están identificar necesidades de las comunidades para formular proyectos de desarrollo rural sostenible, desarrollar las capacidades autogestionarias de las organizaciones locales, comunales y municipales y dotar de Infraestructura social y productiva, se considera congruente que ésta institución ejecutara su presupuesto en mayor cantidad para gastos corrientes, no obstante estos porcentajes deben ir invirtiéndose a fin de fortalecer mas la capacidad productiva de las comunidades con mayor inversión en bienes

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	260,761,027.84	212,698,025.36	70.08%
Gasto de Capital	107,737,054.56	90,804,534.35	29.92%
TOTAL	368,498,082.40	303,502,559.71	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2007 se presentó favorable, a continuación los detalles:

- Presentó una adecuada capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que cuenta con disponibilidades inmediatas en cuentas bancarias asignadas a los diferentes proyectos. Su mayor activo está representado por el equipo de transporte y de mobiliario de oficina, que representa un noventa y ocho por ciento (98%) con respecto a los activos totales.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	17.56
Endeudamiento Total	0.14%
Equilibrio Financiero	0.00%
Solvencia Financiera	100.00%

- Mostró un índice de endeudamiento no significativo representado por retenciones varias que representan un cero punto catorce por ciento (0.14%).
- Obtuvo una solvencia financiera equilibrada debido a que los gastos de operación fueron cubiertos con la totalidad de sus ingresos de operación presentando ni utilidad ni pérdida.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual logrando un noventa y cinco por ciento (95.0%) de realización de sus metas físicas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un ochenta y dos por ciento (82.0%).

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

No	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	%
1	Familias asistidas en los diferentes programas y proyectos	Personas	100,000	98,924	99%
2	Empleos generados	Personas	20,000	20,000	100%
3	Mujeres incorporadas en los procesos productivos	Personas	50,000	50,000	100%
4	Zonas de bosque protegidas	Hectareas	200,000	197,921	99%
5	Cabildos productivos abiertos	Cabildos	100	92	92%
6	Zonas dotadas con infraestructura de riego	Hectareas	350	534	153%
7	Beneficios ecológicos de café construidos	Beneficios	25	50	200%
8	Lagunas comerciales para la producción de tilapia construidos	Lagunas	150	204	136%
9	Carne de tilapia producida	Libras	120,000	4,144,000	3453%
10	Nuevos Centros de recolección de leche construidos	Centros	10	10	100%
11	Caminos de zonas productivas construidos y/o con mantenimiento	Kilometros	100	82	82%
12	Incrementadas áreas sembradas de cultivos no tradicionales	Hectareas	2,000	2,275	114%
13	Cerdos distribuidos	Cabezas	269	4,144	1541%
14	Aves distribuidas	Cabezas	36,985	36,066	98%
15	Bovinos distribuidos	Cabezas	200	Sin Datos	-
16	Cajas rurales integradas	Cajas/Microempresas	1,500	749	50%
17	Incrementadas áreas sembradas de hortalizas tradicionales	Hectareas	1,003	405	40%
18	Incrementadas áreas sembradas de frutas tropicales y frutas de altura	Hectareas	776	980	126%
19	Rastros municipales construidos	Rastros	10	10	100%
20	Silos metálicos para almacenamiento de granos básicos construidos	Silos	2,000	23,089	1154%
21	Alforjas Campesinas distribuidas	Alforjas	10,000	11,104	111%
22	Microempresas rurales instaladas	Microempresas	3,000	2,882	96%
23	Incentivos distribuidos a pequeños productores	Incentivos	10,000	9,857	99%
24	Ovejas distribuidas a familias rurales pobres	Cabezas	500	Sin Datos	-
25	Incrementadas áreas sembradas de cultivos de granos básicos	Hectareas	26,570	32,847	124%
26	Incrementadas áreas sembradas de pastos mejorados	Hectareas	368	356	97%
27	Comunidades rurales organizadas	Comunidades	415	791	191%
28	Desarrollada la capacitación a organizaciones locales	Eventos	316	320	101%
29	Desarrollada la capacitación productiva	Eventos	350	361	103%
30	Desarrollada la capacitación de transferencia de capacidades y tecnología	Eventos	435	427	98%
Promedio Total					316%
Promedio a utilizar en la evaluación de eficacia					95.00%

CONCLUSIONES:

1. La Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual logrando un noventa y cinco por ciento (95.0%) de realización de sus metas físicas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un ochenta y dos por ciento (82.0%).
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual son compatibles, ya que ambos tienden a intervenir en las comunidades más necesitadas y en zonas de alta vulnerabilidad agroecológica mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión local y de capital humano; el manejo sostenible de los recursos naturales, la dotación de infraestructura social y productiva y el apoyo en la comercialización y acceso a mercados, entre las más significativas.
3. El presupuesto de ingresos y gastos aprobado fue por un monto de 274,589.9 miles de Lempiras, provenientes de fondos nacionales, de préstamos y donaciones externas; este se modificó por un monto de 93,908.1 miles de Lempiras, estableciendo un presupuesto definitivo por un monto de 368,498.0 miles de Lempiras; los dictámenes favorables para tales modificaciones presupuestarias no fueron adjuntados por la institución.
4. La institución no remitió la liquidación de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2007 de la totalidad de las transferencias de fondos del tesoro nacional y de recursos externos, información que permite reflejar el grado de captación de los mismos y el equilibrio presupuestario con relación al gasto.
5. La ejecución presupuestaria de egresos presentada fue por un monto de 303,502.5 miles de Lempiras, de acuerdo al grado de participación los servicios no personales

representaron el treinta y cuatro punto veintiuno por ciento (34.21%); los servicios personales un veintinueve punto cero seis por ciento (29.06%); el grupo de bienes capitalizables participó con un dieciocho punto treinta por ciento (18.30%); el grupo de las transferencias representó el doce punto cincuenta y siete por ciento (12.57%); y finalmente el grupo de gasto de materiales y suministros, que obtuvo una participación de un cinco punto ochenta y seis por ciento (5.86%).

6. En términos generales esta institución orientó su presupuesto en un setenta por ciento (70.0%) a gastos corrientes, equivalente a un monto de 212,698.0 miles de Lempiras; donde sus mayores erogaciones se concentraron en la contratación de servicios profesionales, en los sueldos y salarios de personal por contrato y permanente, alquiler de edificios, en los servicios de imprenta, publicidad y comisiones bancarias; por otra parte orientó a bienes de capital el veintinueve punto noventa y dos por ciento (29.92%) que corresponde a 90,804.5 miles de Lempiras, que corresponde a la construcción de bienes de dominio público y privado, la adquisición de maquinaria y donación de recursos de capital a empresas del sector privado y público entre las mas significativas
7. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de índices financieros básicos, permite calificarla como una institución en situación favorable, ya que cuenta con disponibilidades inmediatas en cuentas bancarias para hacerle frente a pasivos; su índice de deuda es cercano a cero, la solvencia financiera fue equilibrada debido a que los gastos de operación fueron cubiertos con la totalidad de sus ingresos de operación, no presentando ni utilidad ni pérdida.

RECOMENDACIONES:

1. Elaborar el plan operativo anual evaluado con una estructura uniforme a la de su programación, además utilizar la técnica poa-presupuesto donde se incorporan nuevas metas al plan operativo en la misma forma que se agregan más o menos recursos a la institución con el fin de llevar un mejor control, seguimiento y evaluación de cada una de las metas y por ende de las gestión institucional; y
2. Remitir las liquidaciones presupuestarias de la totalidad de los ingresos que administra la institución conforme a los parámetros en específico solicitados por éste Tribunal, que permitan reflejar con mayor profundidad el grado de ejecución de los recursos y el equilibrio presupuestario en relación al gasto.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJ)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de la Juventud nace bajo el Decreto Legislativo N° 260-2005, del Congreso Nacional, y acuerdo N° 595-2005 y 625-2005 del poder Ejecutivo y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Enero del 2006; dicha institución se crea como una institución desconcentrada, dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, orientado al desarrollo social.

El Instituto Nacional de la Juventud tendrá su domicilio en la capital de la república y autoridad en todo el territorio nacional.

El Instituto tendrá por finalidad la incorporación plena de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación, garantizando su participación y formación para que se conviertan en actores del mismo, sobre la base de valores de libertad, tolerancia, respeto y solidaridad humana.

Objetivos.

1. Contribuir a la realización plena e integral de la juventud hondureña, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático;
2. Despertar la conciencia de la población para estimular la juventud a integrarse y contribuir plenamente en el crecimiento económico, político y social de Honduras como vía para su propio desarrollo humano;
3. La amortización del marco legal vigente, a fin de que prohíba, restrinja o limite de manera expresa o implícita los derechos de los jóvenes y que por el contra promueva la creación de oportunidad que permitan goce de sus derechos en igualdad de condiciones;
4. Promover la participación política de los jóvenes desarrollando el principio de igualdad de derechos, oportunidades, posibilitando el acceso a puestos de dirección en los partidos políticos, a cargos de elección popular y a funciones en el drenaje de administraciones publicas y;
5. Promover la organización de los jóvenes como instrumento que viabilizara su participación política y social.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual presentado por el Instituto Nacional de la Juventud, para el año 2007, esta orientado a desarrollar acciones para la implementación de una política nacional de la juventud, apoyar la inclusión de la población joven en espacios de dialogo político con la sociedad civil organizada y el estado, de conformidad al mandato para el cual fue creado.

A continuación se detalla cada meta con sus respectivas actividades:

Meta: Documento de la Política Nacional de Juventud elaborado, consensuado y validado.

Actividades:

- Revisión y sistematización del proceso de política nacional de la juventud en el 2007.
- Socialización del proceso de sistematización.
- Selección de consultor.
- Formulación de la política nacional de la juventud.
- Elaboración del primer borrador.
- Validación del borrador de la política nacional de la juventud.

- Aprobación de la política nacional de la juventud.

Meta: Elaboración del plan estratégico 2007-2015 para ejecutar Política Nacional de Juventud.

Actividades:

- Incidencia en instituciones gubernamentales y ONG, cooperantes y sociedad civil, para trabajar en conjunto en la elaboración del plan estratégico 2007-2015.
- Socialización del plan estratégico 2007-2015.
- Realizar acciones de incidencia para apoyo del borrador del pacto.

Meta: Elaboración del plan de acción 2007-2009.

Actividades:

- Definición de líneas estratégicas institucionales.
- Líneas estratégicas socializadas y consensuadas con demás instituciones.
- Elaboración de un plan de acción interinstitucional.
- Establecer convenios con diferentes instituciones.
- Monitoreo y evaluación.

Meta: Conformación de 20 comisiones juveniles municipales.

Actividades:

- Concertación con las organizaciones juveniles municipales.
- Socialización de metodología para conformar comisiones juveniles municipales.
- Asistencia técnica en la conformación de comisiones juveniles municipales provisional.
- Realización de encuentro regional de comisiones juveniles municipales.
- Monitoreo y evaluación.

Meta: Incremento a 10 del número de nuevas oficinas municipales de la juventud.

Actividades:

- Realización apertura de oficinas municipales de la juventud.
- Implementar plan de capacitación.
- Monitoreo y evaluación de las oficinas municipales de la juventud funcionando.

Meta: Realizar, promover y difundir estudios en temática juvenil.

Actividades:

- Identificación y promoción de la red de investigadores a nivel nacional e internacional.

- Identificación y promoción de la red de apoyo técnico y financiero.
- Definición y consenso de los temas de investigación.
- Validación de la investigación, legitimar y publicar la investigación.
- Promoción de la coordinación con las distintas secretarías de estado.

Meta: Creación de 6 centros de documentación e información a nivel regional.

Actividades:

- Identificación geográfica.
- Propuesta financiera y técnica para apoyar los centros de información.
- Construcción de las propuestas de los centros de información.
- Socializar la propuesta con las partes interesadas.
- Monitoreo y evaluación.

Meta: Campaña publicitaria gratuita positiva de la juventud y el INJ en medios de comunicación masiva.

Actividades:

- Diseño de la campaña.
- Gestión de recursos y asistencia técnica.
- Identificación de medios de comunicación.
- Desarrollo de la campaña.
- Monitoreo y evaluación de la campaña.
- Sistematización de la experiencia.
- Propuesta de sostenibilidad.

Meta: Desarrollo de proyectos para el fortalecimiento del INJ, oficinas y comisiones municipales presentadas a organismos de cooperación intencional.

Actividades:

- Gestionar recursos financieros y logísticos para proyectos priorizados.
- Ejecución de proyectos priorizados.
- Realizar monitoreo y evaluación de los proyectos.
- Documentación de experiencias para la sistematización de experiencias.
- Sostenibilidad de los proyectos.

La descripción de los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan operativo anual presentan relación, ya que ambos persiguen la implementación de

políticas para estimular a la juventud a integrarse y contribuir plenamente en el crecimiento económico, político y social de Honduras, como vía para su propio desarrollo humano. Por otra parte el plan operativo no aparece financieramente cuantificado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional para esta institución ascendió a 20,000 miles de Lempiras, este presupuesto se vió afectado por modificaciones que lo redujeron en un cincuenta por ciento (50%); tales modificaciones corresponden a un traslado por un monto de 10,000 miles de Lempiras a la Fuerza Aérea vía Decreto Legislativo N° 195-200, artículo 110 de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, los que serían usados para el mantenimiento y renovación de equipo que usarán los jóvenes que ingresen a prepararse a la Fuerza Aérea Hondureña.

La ejecución del gasto fue por 18,873.5 miles de Lempiras, que representa un ciento ochenta y ocho punto siete por ciento (188.7%) en relación al presupuesto definitivo; la sobre ejecución se debe a que los ingresos provenientes de donaciones de instituciones descentralizadas, alcaldías municipales, cooperantes internacionales y remanentes de años anteriores son manejados en cuentas fuera del SIAFI por lo que no se incorpora al presupuesto aprobado por la Secretaria de Finanzas.

El análisis que se presenta esta fundamentado en la ejecución de egresos consolidada de lo que maneja el sistema de información financiera y la cuenta de depósitos de moneda nacional en el Banco Central de Honduras.

En lo concerniente a la participación de los egresos, entre los grupos de mayor participación están: los servicios personales con una ejecución de 8,159.3 miles de Lempiras, donde las mas representativas erogaciones son los gastos por sueldos básicos; seguido por los servicios no personales con un monto de 6,240.1 miles de Lempiras, destacando los gastos por viáticos nacionales en donde la mayor parte de los fondos provienen de donaciones; posteriormente, materiales y suministros con una ejecución de 2,203.1 miles de Lempiras y bienes capitalizables con un monto de 1,857.1 miles de Lempiras, y con menor participación los grupos de trasferencias y activos financieros con un monto de ejecución de 309.9 miles de Lempiras y 103.9 miles de Lempiras respectivamente.

Las sobre ejecuciones se presentan en el grupo de materiales y suministros, con un porcentaje de trescientos sesenta y dos por ciento (362%), seguido por los servicios no personales con un ciento noventa y seis punto dos por ciento (196.2%); y por último el grupo de servicios personales con un ciento treinta y uno punto siete por ciento (131.7%) con respecto al presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	L. 6,195,000.00	L. 6,195,000.00	L. 8,159,327.83	43.23%	131.71%
Servicios No Personales	L. 11,658,000.00	L. 3,179,200.00	L. 6,240,062.71	33.06%	196.28%
Materiales y Suministros	L. 2,147,000.00	L. 625,800.00	L. 2,203,155.26	11.67%	352.05%
Bienes Capitalizables	L. 0.00	L. 0.00	L. 1,857,147.43	9.84%	0.00%
Transferencias	L. 0.00	L. 0.00	L. 309,924.96	1.64%	0.00%
Activos Financieros	L. 0.00	L. 0.00	L. 103,932.08	0.55%	0.00%
TOTALES	L. 20,000,000.00	L. 10,000,000.00	L. 18,873,550.27	100.00%	188.74%

De acuerdo que la finalidad del Instituto Nacional de la Juventud es la incorporación plena de los jóvenes al proceso de desarrollo sostenible de la nación, garantizando su participación y formación para que se conviertan en actores del mismo, sobre la base de valores de libertad, tolerancia, respeto y solidaridad humana, esta institución distribuye su presupuesto en un ochenta y ocho por ciento (88.0%) para gastos corrientes y un doce por ciento (12%) para gastos de capital, orientados en su mayoría para la adquisición de equipo de computación, muebles de oficina, entre otros, que aunque no es el giro de la institución, esto puede estimarse como una ayuda para facilitar el desarrollo de las actividades del instituto, ya que es una institución de reciente creación. Para efectos de la ejecución presupuestaria, los gastos corrientes y de capital mantuvieron una congruencia en la distribución, anteriormente establecida.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 10,000,000.00	L. 16,602,545.80	87.97%
Gasto de Capital	L. 0.00	L. 2,271,004.47	12.03%
TOTAL	L. 10,000,000.00	L. 18,873,550.27	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El análisis financiero no se pudo realizar, en vista de no contar con la información financiera que permita conocer en forma general la situación financiera de la institución en el período 2007.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No se pudo determinar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión realizada durante el periodo fiscal 2007, debido a que las autoridades de la institución presentaron la evaluación del plan operativo anual, con las siguientes situaciones:

- Algunas metas programadas en el anteproyecto del plan operativo no fueron descritas en la evaluación remitida, por lo tanto se considera que la información remitida no es precisa; y,
- Metas consideradas por la institución, como permanentes, las cuales representan más bien tareas o funciones de las unidades ejecutoras.

CONCLUSIONES:

1. No fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el Instituto Nacional de la Juventud en el periodo fiscal 2007, pues, la institución presentó la evaluación de las metas de de forma incompleta; lo que no permite valorar de una forma total y objetiva el plan operativo anual evaluado.
2. Las razones por las que no se valoró las metas del plan operativo evaluado son: 1) Algunas metas programadas en el anteproyecto del plan operativo no fueron descritas en la evaluación remitida; y 2) Metas consideradas por la

institución, como permanentes, las cuales representan más bien tareas o funciones de las unidades ejecutoras;

3. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007 son compatibles, ya que ambos persiguen la implementación de políticas para estimular a la juventud a integrarse y contribuir plenamente en el crecimiento económico, político y social de Honduras como vía para su propio desarrollo humano;
4. El plan operativo anual programado presenta claridad y comprensión de la información, no obstante, no se presenta cuantificado de acuerdo a la estructura de recursos y gastos, de tal forma que permitan la estimación, la fuente y la aplicación en el gasto de los recursos obtenidos por la institución;
5. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional para esta institución ascendió a 20,000 miles de Lempiras, este presupuesto se vio afectado por modificaciones que lo redujeron en un cincuenta por ciento (50%); tales modificaciones corresponden a un traslado por un monto de 10,000 miles de Lempiras a la Fuerza Aérea vía Decreto Legislativo N° 195-200. La liquidación total de ingresos es por 18,873.5 miles por lo que refleja equilibrio presupuestario entre la captación total de los recursos y su aplicación en el gasto;
6. La ejecución del gasto fue por 18,873.5 miles de Lempiras, que representa un ciento ochenta y ocho punto siete por ciento (188.7%) en relación al presupuesto definitivo; la sobre ejecución se debe a que los ingresos provenientes de donaciones de instituciones descentralizadas, alcaldías municipales, cooperantes internacionales y remanentes de años anteriores son manejados en cuentas fuera del SIAFI por lo que no se incorpora al presupuesto aprobado por la Secretaria de Finanzas; y,
7. El resultado de la evaluación financiera de la institución, en aplicación de los índices financieros básicos no se realizó, pues, la institución no proporcionó los estados financieros del periodo 2007;

RECOMENDACIONES:

1. Elaborar el plan operativo anual con una definición más clara y precisa de la descripción y programación de las metas a ejecutar, que permita al final del ejercicio fiscal realizar una adecuada y completa evaluación;
2. Preparar el plan operativo anual programado en forma cuantificada en términos de recursos y gastos, de tal forma que permitan la estimación, la fuente y la aplicación en el gasto de los recursos obtenidos por la institución;
3. Enviar la documentación relacionada con el balance general y el estado de resultados que permitan emitir una opinión sobre la situación financiera de la institución.

PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (PRAF)

MARCO LEGAL

Se constituye mediante Decreto Número 127-91, de fecha 15 de octubre de 1991, como una institución desconcentrada de la Presidencia de la República y de duración limitada, con jurisdicción nacional, y dentro de los límites de su ley orgánica, con independencia administrativa, técnica y financiera; y coordinará sus actividades con otros programas y proyectos que en esta materia esté aplicando e implementando el Gobierno de la República.

El Decreto N° 135-92, de fecha 6 de octubre de 1992 modifica el término de duración de la institución, estableciendo que será indefinida, pudiendo cancelarse a iniciativa del Presidente de la República, cuando se compruebe que han desaparecido las causas que originaron su creación.

Finalidades del Programa:

La finalidad principal es impulsar un proceso de desarrollo humano sostenible, que va desde el apoyo a las necesidades básicas de salud y educación hasta la organización y el desarrollo de mujeres y familias a las cuales se les brinda capacitación, asistencia técnica y crediticia para realizar actividades productivas que le generen ingresos y mejoren las condiciones de vida.

Sus proyectos van dirigidos a mujeres que viven en extrema pobreza, con niños de edad escolar, mujeres embarazadas o lactando, niños(as) hasta cinco años y discapacitados menores de 19 años; población masculina y femenina de la tercera edad, adolescente y mujeres en riesgo social, localizados en los municipios más pobres del país. Además de la sostenibilidad del programa a través de la promoción de la microempresa, el crédito y el apoyo a las organizaciones comunitarias.

Este programa también estimula la inserción y asistencia del niño de primero a cuarto grado a la educación formal, contribuyendo a la reducción de los índices de analfabetismo, deserción, repitencia y ausentismo escolar a los cuatro primeros grados; y aumentar la cobertura de los servicios básicos de salud y nutrición y también a la educación informal, capacitando en diferentes oficios.

El PRAF es un programa focalizado hacia los más necesitados, teniendo como objetivo principal compensar a las familias mediante transferencias monetarias. Los canales que se han elegido para la distribución de dicho subsidio son los centros de salud, las escuelas y las municipalidades.

Dada la dificultad de cómo hacer llegar los beneficios a los verdaderamente necesitados, sin influencias externas a la filosofía del programa, el PRAF ha establecido un sistema de focalización mediante el cual se priorizan y jerarquizan las zonas, comunidades y beneficiarios, utilizando como instrumento el índice compuesto de pobreza que resulta de la suma ponderada del método NBI y el indicador de desnutrición de cada municipio, medido por el censo de talla. De esta manera se establece los segmentos reales de población a quienes debe llegar el beneficio de la acción gubernamental, con resultados positivos para lograr una inversión social más justa y equitativa.

Facultades:

- a) Aceptar, promover y negociar herencias, legados y donaciones, con beneficio de inventario y cualquier clase de aportes nacionales o extranjeros.
- b) Celebrar los contratos de servicios personales, así como la suscripción de convenios y demás actos administrativos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- c) Dirigir o promover programas cuyas actividades sean especialmente destinadas hacia el desarrollo de las comunidades y que contribuyan a la solución, de sus problemas básicos de producción, comercialización y distribución de productos, y;
- d) Las demás que de conformidad con su ley orgánica y su reglamento, el Gobierno de la República determine y lleve a cabo en estricta coordinación con otras entidades que realicen acciones de compensación y desarrollo social, dentro del marco general de la política del mejoramiento social del país.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 del PRAF, al igual que en años anteriores, está diseñado basándose en las directrices de la Secretaría de Finanzas, definiendo programas, objetivos y metas, enfocadas a cumplir con la finalidad de combatir la pobreza a través de transferencias monetarias y a realizar acciones tendientes a la formación de capital humano, induciendo a mejorar el estado de salud y elevar el nivel educativo de la población en extrema pobreza.

Para el 2007 se realizaron acciones en los siguientes programas, proyectos y actividades:

Programa 01 Administración Central: Es el encargado de dar los lineamientos para la ejecución del presupuesto asignado a cada actividad, para el logro de los objetivos planteados en el plan operativo anual y así cumplir con la función principal de combatir la pobreza, formación de capital humano, mejorar el estado de salud y elevar el nivel educativo de la población en extrema pobreza.

Programa 11 Compensación Social: Tiene como objetivo primordial dotar transferencias monetarias a grupos vulnerables, a través de los siguientes proyectos:

Bono Materno Infantil o Salud y Nutrición: Se hace entrega de transferencias monetarias por valor anual de L. 1,150.00 y de L95.83 mensual a hogares en extrema pobreza. Se programó beneficiar a 241,308 personas, entre madres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de 6 años, localizados en 80,436 hogares de 1,047 aldeas de 232 municipios de 17 departamentos del país.

Bono Escolar de Primero a Sexto Grado: Se programó beneficiar a 160,872 niños y niñas, distribuidos en 80,436 hogares.

Bolsón Escolar: Consiste en la dotación de materiales educativos básicos a los niños (as) de primero a sexto grado de las escuelas públicas, y que provienen de hogares pobres. Para el 2007 se programó entregar 50,000 bolsones cuyo valor total es de 5,000.0 miles de Lempiras.

Bono Tercera Edad: Se planeó beneficiar a 46,666 personas, de las cuales 23,330 son hombres y 23,336 son mujeres de la tercera edad, ubicados en 283 municipios.

Programa Integral de Protección Social-Préstamo BID 1568: Su objetivo consiste en contribuir a aumentar el capital humano de los hogares en extrema pobreza del país, a través de una estrategia integral de protección social. Para el 2007 se planificó beneficiar a 100,000 personas en 20,000 hogares.

Programa 12 Proyectos Compensatorios Productivos. La finalidad de este programa es dar transferencias monetarias específicas, capacitación técnico productiva y financiamiento microempresarial, para lograr tales fines el programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos:

Bono Desarrollo Integral de la Familia (Componente bono Juvenil Urbano)

Este proyecto esta dirigido a reorientar las acciones del PRAF, de manera que logre la transición del modelo actual, centrado sobre circunstancias eventuales de las familias pobres, hacia un modelo de mayor permanencia relativa en el tiempo, de los flujos de ayuda monetaria, y teniendo como referencia la coherencia del grupo familiar. Para el 2007 se planificó una inversión de 40,000.0 miles de Lempiras.

También se programó beneficiar a un total de 16,000 jóvenes de ambos sexos en el área urbana del país.

Mano Solidaria

Se programó beneficiar a 5,000 personas en 1,000 familias.

Comedores Solidarios

La meta para el 2007 era beneficiar a 52,500 personas con la creación de 246 comedores solidarios en el área urbana marginal y el área rural.

Focalización de Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Vulnerables en Zonas Urbanas

Este programa tiene identificado a las mujeres y niños de la calle, y a las personas que viven y dependen económicamente de los depósitos de desechos sólidos en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca y La Ceiba. Este programa tiene una duración de dos años y para el 2007 programó una inversión de 4,807.5 miles de Lempiras.

Desarrollo Integral de la Mujer (DI-MUJER)

Es un programa básico del PRAF con cobertura nacional, el cual contribuye a la implementación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, mediante acciones encaminadas al desarrollo de la capacidad productiva de las mujeres jefes de familia en situación de pobreza, para insertarlas en el desarrollo de actividades económicas sostenibles que garanticen el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Programó beneficiar a 12,700 personas a través de 200 créditos.

Fomento de Empresas Autogestionarias para Mujeres en las Zonas Rurales

Tiene como objetivo incorporar mujeres en extrema pobreza en proceso de desarrollo humano, realizando proyectos integrales mediante su promoción, capacitación productiva y desarrollo empresarial, que lleve al mejoramiento de las condiciones de vida. Para el 2007 se programó beneficiar 3,500 mujeres a través de 200 créditos.

La entidad presentó un plan de inversión formulado por un monto total de inversión de 573,526.6 miles de Lempiras, el cual se desglosa a continuación.

PLAN DE INVERSIÓN 2007 DEL PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR
Valor en Lempiras

PROGRAMAS Y PROYECTOS	TESORO NACIONAL	FONDOS EXTERNOS	TOTAL
Programa 01: Actividades Centrales			37,974,800.00
Servicios Personales	31,114,700.00	0.00	31,114,700.00
Servicios no Personal	4,918,327.77	0.00	4,918,327.77
Materiales y Suministros	1,941,772.23	0.00	1,941,772.23
Programa 11: Compensación Social			395,692,950.00
Fortalecimiento Institucional	21,000,000.00	0.00	21,000,000.00
Bono Solidario en Salud Materno Infantil	82,983,600.00	0.00	82,983,600.00
Bono Solidario en Educación	89,954,400.00	0.00	89,954,400.00
Bolsón Escolar	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Bono Tercera Edad	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00
Proyecto PRAF/BID 1568/SF-HO Fase II	750,800.00	158,556,600.00	159,307,400.00
Jóvenes Emprendedores	0.00	9,447,550.00	9,447,550.00
Programa 12: Proyectos Complementarios Productivos			139,858,831.04
Bono Desarrollo Integral de la Familia	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
Bono Manos Solidarias	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
Suplidoras de Abastecimiento Popular	14,900,000.00	0.00	14,900,000.00
Fomento Empresas Autogestionarias			
Mujeres en Zona Rural	3,894,100.00	25,305,586.30	29,199,686.30
Desarrollo Integral de la Mujer (DI-MUJER)	40,661,004.24	0.00	40,661,004.24
Adolescentes, Mujeres Vulnerables Áreas Urbanas	0.00	7,169,400.00	7,169,400.00
Apoyo al Monitoreo y Seguimiento de la Red Solidaria	0.00	2,928,740.50	2,928,740.50
TOTAL			L. 573,526,581.04

Al observar el desglose de las metas enunciadas en el plan operativo anual y plan de inversión del 2007, se establece una vinculación directa entre éstas con los objetivos institucionales, ya que fueron enfocadas a combatir la pobreza, formación de capital humano, mejorar el estado de salud y elevar el nivel educativo de la población en extrema pobreza.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El monto de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos aprobada para el ejercicio fiscal 2007 asciende a 504,746.8 miles de Lempiras, la cual fue modificada en 68,779.8 miles de Lempiras, representando trece punto sesenta y tres por ciento (13.63%) de incremento, el cual se dio específicamente en el grupo de gasto de las transferencias, en el Programa 12 "Proyectos Compensatorios Productivos" específicamente en los proyectos: Fomento de Empresas Autogestionarias, Desarrollo Integral de la Mujer y Focalización de Niños y Mujeres Vulnerables en Zonas Urbanas. El presupuesto definitivo fue de 573,526.6 miles de Lempiras, del cual se ejecutaron 482,829.3 miles de Lempiras, que representó el ochenta y cuatro punto diecinueve por ciento (84.19%).

Su mayor ejecución se observa en el grupo de las transferencias, con un monto de 446,702.4 miles de Lempiras el cual representa el noventa y dos punto cincuenta y dos por ciento (92.52%) del total ejecutado, destinado a los diferentes proyectos de ayuda a los grupos poblacionales mas vulnerables del país; seguido está el grupo de los servicios personales con seis punto once por ciento (6.11%); después, le siguen el grupo de los servicios no personales con uno por ciento (1.00%); y por último el grupo de materiales y suministros con cero punto treinta y ocho por ciento (0.38%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	31,114,700.00	31,114,700.00	29,490,667.89	6.11%	94.78%
Servicios no Personales	4,480,800.00	4,918,327.77	4,808,528.41	1.00%	97.77%
Materiales y Suministros	2,379,300.00	1,941,772.23	1,827,674.52	0.38%	94.12%
Transferencias	466,772,000.00	535,551,781.04	446,702,394.24	92.52%	83.41%
TOTALES	504,746,800.00	573,526,581.04	482,829,265.06	100.00%	84.19%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 37,974,800.00	L. 36,126,870.82	7.48%
Gasto de Capital	L. 535,551,781.04	L. 446,702,394.24	92.52%
TOTAL	L. 573,526,581.04	L. 482,829,265.06	100.00%

El presupuesto ejecutado fue absorbido en noventa y dos punto cincuenta y dos por ciento (92.52%) por el gasto de capital, en la transferencias de capital a los diferentes proyectos de ayuda social a personas en el objeto de gasto 54110, lo cual es adecuado por el giro de la institución "captar fondos de la administración central y transferirlos a los grupos vulnerables de la sociedad"; El siete punto cuarenta y ocho por ciento (7.48%) restante fue absorbido por el gasto corriente, en los gastos de funcionamiento del PRAF.

INFORMACION FINANCIERA

De la aplicación de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.65
Endeudamiento Total	34.80%
Solvencia Financiera	114.92%

Esta institución muestra una capacidad de pago de L.1.65 por cada lempira que adeuda;

Un endeudamiento total del treinta y cuatro punto ochenta por ciento (34.80%), el cual esta conformado por pasivos a corto plazo el que a su vez esta mayormente constituido por bonos no distribuidos con un monto de 87,145.1 miles de Lempiras, el cual es un saldo histórico arrastrado de años anteriores, y que de acuerdo a lo expresado por las autoridades de la institución estos inflan el pasivo en su balance general, ya que son bonos que en algún momento se emitieron pero que han perdido su valor monetario, representando el ochenta y seis punto sesenta y tres por ciento (86.63%), del pasivo total, para lo cual la institución está realizando el análisis de los mismos y las gestiones para subsanar esta situación y así reflejar una situación financiera mas acorde a la realidad.

No se logró determinar si sus finanzas están equilibradas, ya que no se contó con la liquidación presupuestaria de ingresos de la entidad.

Muestra una solvencia financiera de ciento catorce punto noventa y dos por ciento (114.92%), reflejando una utilidad en el ejercicio de 59,648.9 miles de Lempiras, ya que su ingreso corriente fue mayor que su gasto corriente.

De acuerdo a los resultados anteriores se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que posee liquidez financiera, solvencia financiera y un endeudamiento moderado; no obstante, de acuerdo al tipo de institución, cuenta con un volumen alto de bonos no distribuidos arrastrados de años anteriores por un monto de 87,145.1 miles de Lempiras, y que de acuerdo a lo expresado por las autoridades son bonos que en algún momento se emitieron pero que han perdido su valor monetario y que siguen siendo reflejados en sus estados financieros, representando el ochenta y seis punto sesenta y tres por ciento (86.63%), del pasivo total, para lo cual ya están realizando los tramites administrativos correspondientes para subsanar tal situación.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Programa de Asignación Familiar, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007, se establece que tubo un grado de ejecución muy bueno, pues, logró una ejecución de ochenta y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (88.84%); en cuanto al uso de los recursos, fue eficiente al ejecutar en ochenta y cuatro punto diecinueve por ciento (84.19%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto de la institución.

A continuación se detalla la evaluación del plan operativo anual y la ejecución del plan de inversión 2007

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2007 DEL PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	METAS PROGRAMADAS (Beneficiarios)	METAS EJECUTADAS (Beneficiarios)	% DE EJECUCIÓN
Programa 01: Actividades Centrales*			0.00%
Programa 11: Compensación Social	599,346	599,109	99.75%
Fortalecimiento Institucional*	0	0	0.00%
Bono Solidario en Salud Materno Infantil	241,308	239,508	99.25%
Bono Solidario en Educación	160,872	159,670	99.25%
Bolson Escolar	50,000	52,500	100.00%
Bono Tercera Edad	46,666	46,666	100.00%
Proyecto PRAF/BID 1568/SF-HO Fase III	100,000	100,265	100.00%
Jóvenes Emprendedores	500	500	100.00%
Programa 12: Proyectos			
Complementarios Productivos	89,700	73,510	77.94%
Bono Desarrollo Integral de la Familia	16,000	19,316	100.00%
Bono Manos Solidarias	5,000	5,205	100.00%
Fomento Empresas Autogestionarias			
Mujeres en Zona Rural	3,500	564	16.11%
Desarrollo Integral de la Mujer (DI-MUJER)	12,700	13,625	107.28%
Programa Focalización Niños, Adolescentes, Mujeres Vulnerables Áreas Urbanas*	0	0	0.00%
Proyecto Comedores Solidarios	52,500	34,800	66.29%
Apoyo al Monitoreo y Seguimiento de la Red Solidaria*	0	0	0.00%
TOTAL			88.84%

* Son programas y proyectos que solo realizaron una planificación financiera.

**EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN 2007 DEL
PROGRAMA DE ASIGNACION FAMILIAR
(Valor en Lempiras)**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Programa 01: Actividades Centrales	37,974,800.00	36,126,900.00	95.13%
Servicios Personales	31,114,700.00	29,490,700.00	94.78%
Servicios no Personal	4,918,327.77	4,808,500.00	97.77%
Materiales y Suministros	1,941,772.23	1,827,700.00	94.13%
Programa 11: Compensación Social	395,692,950.00	336,698,900.00	85.09%
Fortalecimiento Institucional	21,000,000.00	20,977,100.00	99.89%
Bono Solidario en Salud Materno Infantil	82,983,600.00	82,969,000.00	99.98%
Bono Solidario en Educación	89,954,400.00	88,677,700.00	98.58%
Bolsón Escolar	5,000,000.00	4,997,400.00	99.95%
Bono Tercera Edad	28,000,000.00	28,000,000.00	100.00%
Proyecto PRAF/BID 1568/SF-HO Fase III	159,307,400.00	101,828,400.00	63.92%
Jóvenes Emprendedores	9,447,550.00	9,249,300.00	97.90%
Programa 12: Proyectos Complementarios Productivos	139,858,831.04	110,003,400.00	78.65%
Bono Desarrollo Integral de la Familia	40,000,000.00	39,748,600.00	99.37%
Bono Manos Solidarias	5,000,000.00	4,981,000.00	99.62%
Comedores Solidarios	14,900,000.00	14,897,800.00	99.99%
Fomento Empresas Autogestionarias Mujeres en Zona Rural	29,199,686.30	6,736,800.00	23.07%
Desarrollo Integral de la Mujer (DI-MUJER)	40,661,004.24	38,265,900.00	94.11%
Programa Focalización Niños, Adolescentes, Mujeres Vulnerables Áreas Urbanas	7,169,400.00	4,890,000.00	68.21%
Apoyo al Monitoreo y Seguimiento de la Red Solidaria	2,928,740.50	483,300.00	16.50%
TOTAL	L. 573,526,581.04	L. 482,829,200.00	84.19%

CONCLUSIONES:

1. El Programa de Asignación Familiar, en la ejecución de las metas contempladas en el plan operativo anual 2007, se establece que tuvo un grado de ejecución muy bueno, pues, logró una ejecución de ochenta y ocho punto ochenta y cuatro por ciento (88.84%); en cuanto al uso de los recursos, fue eficiente al ejecutar en ochenta y cuatro punto diecinueve por ciento (84.19%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan operativo anual y el presupuesto de la institución;
2. Los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual y plan de inversión 2007 están directamente vinculados ya que ambos fueron enfocados a combatir la pobreza, formación de capital humano, mejorar el estado de salud y elevar el nivel educativo de la población en extrema pobreza;
3. El monto de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos aprobada para el ejercicio fiscal 2007 asciende a 504,746.8 miles de Lempiras la cual fue modificada en 68,779.8 miles de Lempiras, representando trece punto sesenta y tres por ciento (13.63%) de incremento, el cual se dio específicamente en el grupo de gasto de las transferencias, en el Programa 12 "Proyectos Compensatorios Productivos" específicamente en los proyectos: Fomento de Empresas Autogestionarias, Desarrollo Integral de la Mujer y Focalización de Niños y Mujeres Vulnerables en Zonas Urbanas. El presupuesto definitivo fue de 573,526.6 miles de Lempiras, del cual se ejecutaron 482,829.3 miles de Lempiras, que representó el ochenta y cuatro punto diecinueve por ciento (84.19%);

4. No se logró establecer el equilibrio financiero, ya que la institución no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos; y,
5. De acuerdo a la información financiera se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que posee liquidez financiera, solvencia financiera y un endeudamiento moderado; no obstante, de acuerdo al tipo de institución, cuenta con un volumen alto de bonos no distribuidos arrastrados de años anteriores por un monto de 87,145.1 miles de Lempiras , y que de acuerdo a lo expresado por las autoridades son bonos que en algún momento se emitieron pero que han perdido su valor monetario y que siguen siendo reflejados en sus estados financieros, representando el ochenta y seis punto sesenta y tres por ciento (86.63%), del pasivo total, para lo cual ya están realizando los tramites administrativos correspondientes para subsanar tal situación.

RECOMENDACION:

1. Remitir la liquidación presupuestaria de ingresos con el fin de establecer el equilibrio financiero de la institución.

COMISION EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DE SULA

MARCO LEGAL

La Comisión Ejecutiva para el desarrollo integral del Valle de Sula, es creada con carácter temporal, mediante Decreto Ejecutivo No.13-90; de fecha 20 de Agosto de 1990. Mediante Decreto Ejecutivo No.5-94; de fecha 10 de septiembre de 1994 se hizo una reforma en el sentido de fortalecer la organización y funcionamiento de la comisión, así como para la dotación de mecanismos confiables de vigilancia de sus operaciones económicas, financieras y contables que aseguren el correcto y eficiente control de la administración y manejo de los recursos.

Esta institución es desconcentrada de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; cuenta con personalidad jurídica, y es responsable de realizar todas aquellas gestiones relacionadas con el desarrollo del Valle de Sula, por lo que entre sus atribuciones están las siguientes:

- a) Recopilar datos, estudios, análisis e investigaciones que tengan relación con el control de inundaciones del Valle de Sula.
- b) Promover los principios técnicos y filosóficos que conlleva el desarrollo integral del valle de sula, a través de concertaciones con los grupos productivos del valle.
- c) Nombrar un Consejo Consultivo, integrado por personas naturales y jurídicas, domiciliadas en la jurisdicción del Valle de Sula.
- d) Participar como organismo coordinador, en todos los proyectos de infraestructura que se realicen en el Valle de Sula.
- e) Elaborar un anteproyecto de ley que creará la Autoridad para el Desarrollo Integral del Valle de Sula y someterlo a consideración del Congreso Nacional, por los conductos legales.

- f) Participar ante los organismos gubernamentales que correspondan en la toma de decisiones relacionados con los recursos agua, tierra, flora y fauna del Valle de Sula, con el objeto de preservar, proteger, racionalizar dichos recursos, tomando en consideración que los mismos constituirán el patrimonio de la Autoridad para el Desarrollo Integral del Valle de Sula.
- g) Suscribir contratos con personas naturales o jurídicas, a efecto de realizar todas aquellas obras, estudios, investigaciones, entre otras, que sean necesarios para los fines que motivan la creación de la Comisión Ejecutiva.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007, la Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula presentó su planificación mediante un informe de metas de acuerdo con la metodología del Sistema Integrado de Administración Financiera encaminado a planificar, diseñar y coordinar proyectos y programas en el campo de la infraestructura hidráulica con el fin de lograr el desarrollo integral y sostenible del Valle de Sula.

El plan operativo esta estructurado en nueve (9) acciones, las cuales se detallan a continuación:

No.	Metas	Inversion Financiera
1	Obras de Canalización en el Rio Chamelecón II etapa, Rio Guaymon, Canal San Roque y Rio Potrero (Aumento de capacidad de evacuación hídrica a 1,591,309 Mts ³)	L. 24,200,000.00
2	Espigones de Gavión en el margen izquierdo Rio Ulua sector el Roble, margen izquierdo Rio Ulua sector Nda, margen derecho Rio Ulua sector la fregua y el muro de la aldea los laureles, (protección contra la erosión de las riberas de los rios 6,268 Mts ³)	L. 6,600,000.00
3	Contrucción de alcantarillas en el margen izquierdo del Rio Potrero, aldea San Luis Zacatales; margen izquierdo del Canal Guanchias, sector Montecristo; margen izquierdo Rio Camalote, sector Los Almendros; margen derecho del Canal Alivio García sector Pavón No.1 y en el canal de Drenaje sector de Ocote, el Nispero (Permite la evacuación de las aguas internas de las aldeas 216 Mts lineales)	L. 2,440,000.00
4	Contrucción de bordos de contención en el Campo Olivo Potrerillos; margen izquierdo Rio Guaymitas sector la Compuerta; Canal 16 sector Urraco; margen izquierdo Boqueron sector las Victorias y en el margen derecho Rio Ulua sector campo Breek (Protección contra inundaciones, capacidad de evacuación de 470,775 Mts ³)	L. 10,327,300.00
5	Mantenimiento de Obras Varias para enfrentar los períodos invernales subsiguientes en todo el valle de sula (capacidad de evacuación de 1,026,254 Mts ³)	L. 23,500,000.00
6	Ingeniería y Supervisión - Contratación y supervisión de obras (global)	L. 4,000,000.00
7	Protección de Cuencas - Plan estratégico de desarrollo para la inversión en agua potable, educación ambiental, atención y prevención de desastres, atención a la deforestación y erosión de suelos.(global)	L. 3,000,000.00
8	Realización de estudios y construcción de obras prioritarias en zonas de alto riesgo - Rios Ulua y Chamelecón (protección contra inundaciones a la población, infraestructura y zonas agrícolas en el sector oeste del Valle de Sula) 802,395 Mts ³ _{estudios}	L. 77,832,300.00
9	Contrucción de Represa de usos múltiples - El tablon (Regulación de caudales en el Rio Chamelecón, la generación de energía hidroeléctrica, irrigación de area agrícolas y para el abastecimiento de agua potable) Estudios y Construcción	L. 18,000,000.00
TOTAL		L. 169,899,600.00

La comparación entre las atribuciones de la institución y su plan operativo y proyectos presentados, permiten establecer una compatibilidad entre los mismos ya que ambos tienden a la realización de estudios, diseño, y construcción de obras de control de inundaciones, erosión y sedimentos, priorizando zonas con mayor tendencia a desastres naturales con el fin de proteger y permitir el desarrollo de los centros poblacionales, cultivos agrícolas, e infraestructuras en general del Valle de Sula. No obstante no se documentó

aquellas metas de carácter gerencial destinadas a reflejar la totalidad de las atribuciones que por Ley le son establecidas.

El plan operativo expresado en términos de estimación de ingresos y egresos presentó el correspondiente equilibrio presupuestario por un monto de 169,899.6 miles de Lempiras, en donde los fondos nacionales son por 83,067.3 miles de lempiras y los fondos externos son por un monto de 86,832.3 miles de lempiras.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007 de la Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto por un monto de 180,185.7 miles de Lempiras, que corresponde a un seis por ciento (6.0%) de aumento en relación al presupuesto solicitado por la institución.

Durante el período se realizaron modificaciones presupuestarias por un monto de 7,175.0 miles de Lempiras, que incrementaron el presupuesto a un monto vigente de 187,360.7 miles de Lempiras; estas modificaciones fueron por un monto de 5,000.0 miles de Lempiras de fondos del tesoro nacional y 2,175.0 miles de Lempiras de fondos externos, la institución no documentó los dictámenes respectivos sobre dicha modificaciones.

La ejecución presupuestaria en términos de ingresos fue por un monto de 121,149.8 miles de Lempiras, que equivale a un sesenta y cuatro punto sesenta y seis por ciento (64.6%) de ejecución en relación al presupuesto vigente, de los cuales 91,595.4 miles de Lempiras son fondos del tesoro nacional y 29,554.4 miles de Lempiras fondos externos; en relación a estos últimos, además del monto ejecutado para el ejercicio fiscal 2007, los fondos restantes captados se utilizaron para regularizar pagos de obras ejecutadas con imputación al ejercicio fiscal 2006 y 2008 por un monto de 26,413.4 y 2,845.2 miles de Lempiras respectivamente, además la institución argumenta que se consignó erróneamente dentro del presupuesto un monto de 27,625.4 miles de Lempiras de fondos externos por lo que no representa una real baja captación de los fondos.

Los egresos totales ejecutados presentados fue por un monto de 121,149.8 miles de Lempiras por lo que reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados. La distribución de acuerdo a la orientación del tipo de gasto se presentó de la siguiente forma:

Las mayor participación se concentró en el grupo bienes capitalizables, que en este caso son las obras la infraestructura hidráulica que realizó la institución con fondos nacionales y externos por un monto de 111,247.5 miles de Lempiras; el resto lo conforman los grupo de gasto de servicios personales, no personales y materiales y suministros, que en conjunto constituyen 9,902.2 miles de Lempiras y representan los gastos de operación.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	7,634,500.00	7,634,500.00	7,634,500.00	6.30%	100.0%
Servicios no Personales	2,262,216.00	2,262,216.00	1,882,891.96	1.55%	83.2%
Materiales y Suministros	389,400.00	389,400.00	384,822.30	0.32%	98.8%
Bienes Capitalizables	169,899,600.00	177,074,600.00	111,247,593.38	91.83%	62.8%
TOTALES	180,185,716.00	187,360,716.00	121,149,807.64	100.00%	64.7%

En términos generales, CEVS ejecutó su presupuesto en un noventa y uno punto ochenta y tres por ciento (91.83%) en gastos capitalizables, y en gastos corriente orientó un ocho punto diecisiete por ciento (8.17%).

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
(Valoren Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	10,286,116.00	9,902,214.26	8.17%
Gasto de Capital	177,074,600.00	111,247,593.38	91.83%
TOTAL	187,360,716.00	121,149,807.64	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

En la aplicación de los índices financieros básicos, la situación financiera de la institución al 31 de diciembre de 2007 se presentó no favorable, a continuación los detalles:

- Presentó una adecuada capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; esto se debe a que cuenta con disponibilidades inmediatas en depósitos en cuentas bancarias y cuentas por cobrar; no obstante dentro de la estructura del Balance general los denominados como: activo diferido y otros activos, que representan el ochenta y uno por ciento (81%) de los activos totales, presentan la particularidad siguiente:
 - Activos diferidos, son valores registrados como contraparte de la cuenta del pasivo de Reserva para obras que era destinada al registro de garantías de ejecución de proyectos, pero que no se procedió a descontarlos en su momento para lo cual las autoridades argumentan que harán los correspondientes ajustes.
 - Otros activos: son valores que fueron registrados erróneamente en base a los proyectos que ejecutaba la institución con fondos de donación, para lo cual las autoridades argumentan que están en proceso de búsqueda de la información de respaldo para realizar los correspondientes ajustes.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	46.99
Endeudamiento Total	7.66%
Solvencia Financiera	81.86%

- Mostró un índice de endeudamiento de un siete punto sesenta y seis por ciento (7.66%) siendo sus exigibilidades más importantes aquellos valores adeudados a corto plazo; este índice es bajo en vista de que sus ingresos provienen de las transferencias de gobierno y de fondos externos, por lo que no incurre en financiamiento de préstamos con otros entes para su funcionamiento.
- Reflejó el equilibrio presupuestario, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 121,149.8 miles de Lempiras.

- Obtuvo una solvencia financiera negativa, siendo sus ingresos corrientes menores a sus egresos corrientes, por lo que presentó una pérdida por un monto de 1,782.2 miles de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual logrando un noventa y uno por ciento (91.0%) de realización de sus metas físicas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un sesenta y cuatro punto seis por ciento (64.6%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas programadas:

Metas	Meta Física Programada	Meta Física Ejecutada	% de Ejecución
Obras de Canalización (Aumento de capacidad de evacuación hídrica)	1,591,309 Mts ³	1,683,152 Mts ³	106.0%
Espigones de Gavión (protección contra la erosión de las riberas de los ríos)	6,268 Mts ³	5,931 Mts ³	95.0%
Construcción de alcantarillas (Permite la evacuación de las aguas internas de las aldeas)	216 Mts	140 Mts	65.0%
Construcción de bordos de contención (Protección contra inundaciones)	470,775 Mts ³	417,745 Mts ³	89.0%
Mantenimiento de Obras Varias para enfrentar los períodos invernales subsiguientes en todo el valle de sula (capacidad de evacuación)	1,026,254 Mts ³	1,021,865 Mts ³	100.0%
Ingeniería y Supervisión - Contratación y supervisión de obras (global)	No establecido	No establecido	-
Protección de Cuencas - Plan estratégico de desarrollo para la inversión en agua potable, educación ambiental, atención y prevención de desastres, atención a la deforestación y erosión de suelos.(global)	No establecido	No establecido	-
Realización de estudios y construcción de obras prioritarias en zonas de alto riesgo (protección contra inundaciones a la población, infraestructura y zonas agrícolas en el sector oeste del Valle de Sula)	No establecido	No establecido	-
Construcción de Represa de usos múltiples - (Regulación de caudales, la generación de energía hidroeléctrica, irrigación de area agrícolas y para el abastecimiento de agua potable)	1	0	0.0%
Promedio de ejecución			91.00%

Es importante mencionar que las metas relacionadas con ingeniería y supervisión, protección de cuencas y construcción de obras prioritarias en zonas de alto riesgo para el control de inundaciones, las cuales constituyeron alrededor del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto, no presentaron metas físicas solamente se detalló la parte financiera ejecutada. El caso de la construcción de la represa, esta no se llevó a cabo porque los fondos contraparte fueron destinados a otras prioridades por parte del Poder Ejecutivo mediante decreto.

CONCLUSIONES:

1. La Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula fue eficaz en la ejecución de su plan operativo anual logrando un noventa y uno por ciento (91.0%) de realización de sus metas físicas, además se considera eficiente en el uso de los recursos para el cumplimiento de dichas metas al ejecutar su presupuesto de gastos en un sesenta y cuatro punto seis por ciento (64.6%).
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual son compatibles, ya que tienden a la construcción de obras de control de inundaciones, erosión y sedimentos, priorizando zonas con mayor tendencia a desastres naturales con el fin de proteger y permitir el desarrollo de los centros poblacionales, cultivos agrícolas, e infraestructuras en general del Valle de Sula.

3. Dentro del plan operativo anual se contemplan metas relacionadas con la supervisión de obras, la protección de cuencas, estudios, análisis e investigaciones, entre otras, que deben de presentarse con mayor desglose o explicación, que permitan reforzar la coherencia con los objetivos institucionales y con el presupuesto a utilizar; así mismo no integra aquellas metas de carácter gerencial destinadas a reflejar la totalidad de las atribuciones que por Ley tiene establecidas.
4. El presupuesto de ingresos y gastos aprobado fue por un monto de 180,185.7 miles de Lempiras, provenientes de fondos nacionales y externos; este se modificó por un monto de 7,175.0 miles de Lempiras, estableciendo un presupuesto definitivo por un monto de 187,360.7 miles de Lempiras; la institución no documentó los dictámenes respectivos sobre dicha modificaciones; el presupuesto definitivo se estructuró en un cincuenta y dos por ciento (52%) de fondos nacionales y un cuarenta y ocho por ciento (48%) provenientes de recursos externos.
5. La ejecución presupuestaria en términos de ingresos fue por un monto de 121,149.8 miles de Lempiras, que equivale a un sesenta y cuatro punto seis por ciento (64.6%) en relación al presupuesto vigente, la baja ejecución está representada por la imputación a otros ejercicios fiscales de las regularizaciones de pagos de obras ejecutadas por un monto de 29,258.6 miles de Lempiras realizados por la Secretaria de Finanzas, y además por la consignación erróneamente dentro del presupuesto de un monto de 27,625.4 miles de Lempiras de fondos externos que carecen de disponibilidad financiera.
6. La ejecución presupuestaria en términos de egresos presentada fue por un monto de 121,149.8 miles de Lempiras, la mayor participación se concentró en el grupo bienes capitalizables, que en este caso son las obras de infraestructura hidráulica que realiza la institución con fondos nacionales y externos por un monto de 111,247.5 miles de Lempiras; el resto lo conforman los grupos de gastos de servicios personales, no personales y materiales y suministros, que en conjunto constituyen 9,902.2 miles de Lempiras y representan los gastos de operación.
7. El resultado de la evaluación financiera al 31 de diciembre del 2007 y en aplicación de índices financieros básicos permite calificarla como una institución en situación no favorable, de acuerdo a lo siguiente: 1) a pesar de contar con disponibilidades inmediatas en depósitos en cuentas bancarias y cuentas por cobrar, el ochenta y uno por ciento (81%) de los activos totales son valores que fueron registrados erróneamente en base a los proyectos que ejecutaba la institución con fondos de donación, por lo que no reflejan la situación real de la institución; y 2) la solvencia financiera es negativa debido a que presenta una pérdida de operación por 1,782.2 miles de Lempiras.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar el plan operativo anual con el fin de desglosar o explicar y cuantificar físicamente aquellas metas relacionadas con la supervisión de obras, la protección de cuencas, estudios, análisis e investigaciones, entre otras, para reforzar la coherencia con los objetivos institucionales y con la solicitud de los recursos; así mismo integrar en el plan operativo aquellas metas de carácter gerencial destinadas a reflejar la totalidad de las atribuciones que por Ley tiene establecidas.
2. Analizar la estructura financiera de la institución, de tal manera que permita revisar los costos operativos y/o la necesidad de captación de fondos que incidan en el resultado económico del ejercicio fiscal en evaluación con el fin de tomar las decisiones correctivas para los ejercicios fiscales siguientes.

3. Elaborar el balance general de cada ejercicio fiscal, que permitan tanto a lo interno como a lo externo conocer la situación financiera real de la institución.

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO)

MARCO LEGAL

Fue creada mediante Decreto N° 9-90 en diciembre de 1990, dependiente directamente de la Presidencia de la República, quien le transfiere el total de su presupuesto de fondos nacionales para sus operaciones.

Objetivos Fundamentales:

1. La adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción en áreas dañadas por la incidencia de fenómenos naturales que afecten la actividad económica y el bienestar de la población.
2. Programar y desarrollar diferentes actividades a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencias de tales fenómenos.

Funciones:

- a) Organizar y dirigir las acciones que sea necesario ejecutar en casos de emergencias, desastres y calamidades que surjan en el país;
- b) Adoptar medidas preventivas, tendientes a contar con los recursos y mecanismos apropiados para afrontar esas situaciones críticas;
- c) Coordinar actividades de apoyo, que integren con participación de organismo e instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional;
- d) Solicitar al Poder Ejecutivo, la declaración de situación de emergencia, desastre o calamidad nacional, en zonas o regiones afectadas;
- e) Organizar y capacitar grupos y brigadas de voluntarios, en labores de salvamento, asistencia y rehabilitación de zonas afectadas;
- f) Integrar y coordinar las brigadas y grupos de trabajo que se consideren apropiados para atender en forma eficiente las necesidades de emergencia;
- g) Gestionar, recibir y administrar la ayuda internacional de organismos y gobiernos amigos;
- h) Elaborar al final de cada situación de emergencia, desastre o calamidad que hubiere sido declarada, la evaluación de los daños ocurridos y la determinación de sus orígenes y las acciones y medidas de prevención para futuras situaciones, y;
- i) Otras que esta Ley le confiere.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Comisión Permanente de Contingencias al igual que en años anteriores no presentó un plan operativo anual; no obstante, elaboró una matriz de objetivos y

resultados deseados la cual es un documento similar. A continuación se enuncian los objetivos y resultados esperados por unidades ejecutoras en el período:

Comisionado y Sub Comisionado Nacional

Objetivo:

Organizar, planificar, dirigir y controlar el cumplimiento de los fines, objetivos, políticas, medidas y metas de la institución.

Resultados esperados:

- Nueva estructura institucional establecida y en funciones.
- COE funcionando y tomando decisiones pertinente y oportunamente.
- Sistema de planificación, seguimiento y evaluación establecido y en operaciones.
- Relaciones con organizaciones de cooperación internacional formalizadas, armonizadas, evaluadas y en ejecución.
- Relaciones con organismos nacionales formalizadas, armonizadas, en ejecución y evaluadas.
- Proyecto de modernización de equipamiento de COPECO y de las instituciones del sistema licitado y adjudicado.
- Ampliación presupuestaria gestionada y aprobada.
- Compromisos con organismos regionales a los cuales COPECO esta asociado, cumplidos.
- Políticas y estrategias en prevención, preparación y emergencias formuladas, aprobadas y en aplicación.
- Plan estratégico de desarrollo institucional revisado y en proceso de ejecución en un quince por ciento (15%)

Gerencia Administrativa y Financiera

Objetivo:

Asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales conforme a las normas y procedimientos establecidos y convenios de cooperación.

Resultados esperados:

- Estructura organizacional de la unidad revisada, reformulada, aprobada e implantada.
- Informes de movimiento de las cuentas preparados quincenalmente.
- Normas y procedimientos administrativos revisados, aprobados y divulgados.

- Análisis y recomendaciones de los estados financieros realizados.
- Trámites administrativos de gastos aprobados oportunamente conforme a la programación y las emergencias.
- Capacidad de recursos humanos mejorado conforme a necesidades.
- Fondo de proyectos externos de cooperación monitoreados mensualmente.
- Estados financieros preparados, analizados y aprobados.
- Informes de rendición de cuentas revisados y presentados.
- POA presupuesto de la unidad elaborado, aprobado, ejecutado y evaluado.
- Reuniones de equipo técnico de la unidad realizadas semanalmente.
- Informes consolidados de la unidad, preparados y presentados.

Auditoría Interna

Objetivo:

Asegurar preventivamente que el uso de los recursos se ejecute conforme las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Resultados esperados:

- Informes trimestrales de auditoría financiera y de cumplimiento legal, elaborados y entregados a las autoridades de COPECO y el Tribunal Superior de Cuentas.
- Control previo a la gestión financiera realizado.
- Informes financieros de las oficinas regionales de COPECO revisados.
- Proyectos con fondos externos examinados e informes correspondientes presentados.
- Cauciones y declaraciones juradas de bienes confirmadas.
- Proceso de adquisición de bienes y servicios, nacionales e internacionales observadas.
- Servicio de asesoramiento a funcionarios y empleados en materia financiera y de cumplimiento legal brindado.
- Ejecución presupuestaria y operaciones contables verificadas.
- Pago de prestaciones laborales analizados y reportados al Tribunal Superior de Cuentas.
- Plan operativo- presupuesto de la unidad formulado, ejecutado y evaluado.

Planificación y Gestión Institucional

Objetivo:

Apoyar el cumplimiento de los fines, objetivos y políticas institucionales, aplicando métodos y técnicas de planificación orientadas al uso eficiente y eficaz de los recursos internos y externos.

Resultados esperados:

- Plan operativo de la institución consolidado, monitoreado y evaluado.
- Informes de avance institucional presentados a la UNAT en tiempo y forma.
- Informes ejecutivos sobre la gestión institucional preparados y presentados oportunamente a la oficina del comisionado.
- Informe técnico – financiero para los diferentes organismos de cooperación preparados en tiempo y en forma.
- Recursos externos para el financiamiento de proyectos específicos de COPECO, identificados y gestionados.
- Reuniones de staff coordinadas.
- Planes operativos de los diferentes proyectos de cooperación recibidos, concertados, monitoreados y evaluados.

Formación en Gestión de Riesgo

Objetivo:

Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de estrategias, métodos, técnicas e instrumentos para impulsar procesos de educación formal y no formal en gestión de riesgo.

Resultados esperados:

- Estrategia de socialización de la guía metodológica en gestión de la reducción de riesgo de la SEP diseñada y revisada. (Educación formal).
- Estrategia para impulsar la educación no formal en gestión de la reducción de riesgo diseñada.
- Métodos, técnicas e instrumentos para la capacitación no formal diseñados.
- Propuesta de incorporación de la gestión de la reducción del riesgo en la curricular universitaria preparada y en gestión.
- Propuesta del Centro Nacional de Investigación y Capacitación (CENICAP) diseñada y aprobada.
- Centro Nacional de Investigación y Capacitación (CENICAP) asesorado, supervisado y evaluado.

- Estrategia de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para la atención de emergencias diseñada.
- Informes de gestión preparados y presentados.

Asesoría Legal y Recursos Humanos

Objetivo:

Administrar el adecuado desarrollo y desempeño del recurso humano, contribuir a la toma de decisiones y ejecutar acciones en materia legal de la institución requerida.

Resultados esperados:

- Manual de organización y funciones elaborado y aprobado.
- Manual de clasificación y descripción de puestos actualizados, según nueva estructura organizativa de COPECO.
- Charlas informativas al personal de COPECO realizadas.
- Curso de inglés ejecutándose.
- Plan de capacitación al recurso humano elaborado.
- Planillas de pago de sueldos y colaterales presentadas a tiempo y en forma.
- Acciones legales requeridas por la institución ejecutada.
- Comité de ética constituido y funcionando.
- Manual de reclutamiento y selección de personal y manual de inducción de personal revisado y aplicándose.
- Anteproyecto de presupuesto de “Servicios Personales” elaborado y presentado.
- POA – Presupuesto de la unidad elaborado, monitoreado y evaluado.
- Informes de gestión preparados y presentados.

Relaciones Públicas y Protocolo

Objetivo:

Lograr y mantener la visibilidad y buena imagen institucional.

Resultados esperados:

- Informes trimestrales preparados y presentados.
- Población informada a través de los medios de comunicación en situaciones de preparación y respuesta a la emergencia.

- Funcionarios informados y preparados oportunamente para brindar declaraciones en los medios de comunicación.
- Oficinas regionales apoyadas en materia de relaciones públicas y protocolo.
- Agenda institucional divulgada semanalmente.
- Red de periodistas por la gestión de la reducción del riesgo fortalecida.
- Informes de gestión preparados y presentados.
- Personal institucional capacitado en materia de protocolo.
- Publicidad radial difundida.
- POA - presupuesto de la unidad elaborado, monitoreado y evaluado.
- Proyectos de cooperación asesorados y apoyados en materia de relaciones públicas.

Gestión de la Prevención

Objetivo:

Organizar, planificar, dirigir y controlar los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a la incidencia en prevención de riesgos.

Resultados esperados:

- Propuesta de políticas y normas de planificación territorial con enfoque en la prevención y mitigación del riesgo preparada y consensuada internamente.
- Propuesta de políticas sobre la prevención y mitigación de riesgos diseñada y consensuada internamente.
- Comité técnico – científico gestionado, reactivado y operando.
- Ámbito territorial de incidencia definido y priorizado con las autoridades de COPECO y concertada con actores temáticos.
- Promoción de la transferencia de riesgo, diseñada, aprobada y en proceso de implementación.
- Propuesta de CONAGERH (SINAGERH) analizada, socializada y aprobada internamente.

Sistema de Alerta Temprana

Objetivo:

Producir y brindar información oportuna para contribuir a reducir el riesgo de daños humanos, materiales y medio ambiente.

Resultados esperados:

- Potenciales amenazas monitoreadas permanentemente.
- SAT identificados, analizados y por lo menos 9 de ellos mejorada su administración.
- Estaciones telemétricas diagnosticadas y al menos 10 funcionando apropiadamente.
- Red de estaciones sísmicas instalada y funcionando.
- Recurso humano involucrado en los SAT capacitado.
- Protocolos para facilitar la entrada y manejo de información de los SAT elaborado y aprobado.
- Modelo metodológico para la implementación de SAT elaborado.

Planificación Territorial

Objetivo:

Incidir en la preparación de estrategias de intervención territorial, en la adopción de políticas y normas de planificación urbana y ordenamiento territorial en gestión para la reducción de riesgos.

Resultados esperados:

- Propuesta de política mínima a nivel local – municipal elaborada.
- Incorporar elementos de gestión de riesgo en las políticas y normas de planificación urbana.
- Institucionalización de productos de PMDN y MARENA.
- Áreas de intervención territorial priorizadas y consensuadas.
- Matriz sobre información de precrisis validada y en proceso de implementación.
- Planes de ordenamiento territorial de zonas priorizadas debidamente revisados.
- Mecanismos para la implementación de la temática de gestión de la reducción del riesgo en la planificación territorial, diseñadas.

Sistema de Información y Documentación

Objetivo:

Captar, producir, almacenar y mantener información en apoyo de la toma de decisiones para la prevención, reducción del riesgo y atención de emergencias.

Resultados esperados:

- Diseño del centro de documentación virtual concluido.
- Implementación a nivel central y regional, del sistema de información para el manejo de COE's (WEBEOC) y PRACT consensuada, completada y en funcionamiento.
- Informes de estadísticas de daños consolidados y actualizados por evento.
- Herramientas de trabajo diseñadas, elaboradas, consensuadas y puestas en práctica.
- Jornada de capacitación en uso básico de computadora.
- Sitio Web de COPECO desarrollado, publicado y actualizado.
- Readequación de sistemas eléctricos, red de datos y red telefónica en el COE, banco de servidores, operaciones, sistemas de información terminada.
- Optimizar el funcionamiento del equipo de cómputo a nivela nacional.
- Base de datos sobre información precrisis obtenida de las boletas diseñadas por PMA/COPECO actualizada.
- Propuesta de un mapa modelo digital de diagnóstico municipal en base a la información precrisis obtenida de la boletas diseñadas por PMA/COPECO, elaborada y consensuada

Gestión de la Preparación y la Respuesta de la Emergencia

Objetivo:

Organizar, planificar, dirigir y controlar el desarrollo de los objetivos, políticas y estrategias institucionales orientadas a la incidencia en la preparación y respuesta de las emergencias.

Resultados esperados:

- Implantado el sistema de planificación integrado y funcionando para la respuesta a la emergencia.
- Establecidos lo mecanismos de coordinación e integración para instituciones miembros del sistema en materia de preparación y respuesta.
- Establecido y operando el centro nacional de investigación y capacitación para las contingencias.
- Egresada la primera promoción del diplomado en gestión de riesgo.
- Actualizado, validado y socializado el manual de cancillería.
- Conformado y reglamentado el Centro de Coordinación para la Asistencia Humanitaria.

- Convenios de fortalecimiento de cooperación técnica, gestionados con instituciones claves en la preparación y respuesta de la emergencia.
- Preparado el mecanismo, los suministros y las instituciones a ser fortalecidas de acuerdo al marco de la licitación.
- Propuesta elaborada y aprobada para la conformación de equipos voluntarios a nivel nacional en atención de emergencias.

Departamento de Operaciones

Objetivo:

Incidir en el desarrollo de capacidades en la preparación para la administración de la emergencia.

Resultados esperados:

- Unidad humanitaria de rescate capacitada y equipada (UHR).
- Ejecutados los planes de contingencias.
- Realizados 2 simulacros en el COEN.
- Implantado la evaluación de daños y análisis de necesidades en oficina regionales.
- Protocolo flujo de información entre operaciones y oficinas regionales elaborado y validado.
- Ejecutada la primera fase para la elaboración del sistema de comando de incidentes en coordinación del CENICAP.
- Primera fase del fortalecimiento de capacidades logísticas supervisada.
- Centro de operaciones de emergencia nacional (COEN) reacondicionado.
- Contingencias diversas atendidas oportunamente.

Al realizar una comparación entre los objetivos de la institución y la matriz de objetivos y resultados presentada, se puede establecer una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos tienden a prevenir, mitigar y atender las emergencias y desastres del país.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 fue de 42,352.5 miles de Lempiras, del cual 21,284.9 miles de Lempiras fueron asignados para gastos de funcionamiento de la institución, y 21,067.6 miles de Lempiras fueron aprobados para emergencias nacionales que se pudieran suscitar durante el año.

El presupuesto fue incrementado en 1,318.6 miles de Lempiras, del cual la institución presentó el dictamen favorable por parte de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo fue de 43,671.1 miles de Lempiras, del cual 22,603.5 miles de Lempiras

serían destinado para los gastos de funcionamiento y 21,067.6 para las emergencias por desastres naturales que se suscitaran durante el 2007.

El presupuesto ejecutado total fue de 37,961.7 miles de Lempiras, el cual representa el ochenta y seis punto noventa y tres por ciento (86.93%) del presupuesto definitivo, donde 17, 623.8 miles de Lempiras fueron ejecutados en el gasto de funcionamiento de COPECO, y 20,337.9 miles de Lempiras fueron destinados a las emergencias nacionales y de países amigos por desastres naturales durante el 2007. No obstante la institución no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos por lo que no se pudo establecer el equilibrio presupuestario.

El mayor porcentaje de participación del presupuesto total lo absorbieron el grupo de gastos de materiales y suministros con cuarenta y cuatro punto catorce por ciento (44.14%); seguido por el grupo de servicios personales con treinta y tres por ciento (33.00%); el veintiuno punto cuarenta y cuatro por ciento (21.44%) en el grupo de servicios no personales; y por último, el uno punto cuarenta y uno por ciento (1.41%) en el grupo de bienes capitalizables.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	11,900,180.00	12,527,985.59	12,527,989.59	33.00%	100.00%
Servicios no Personales	9,253,978.70	8,939,266.69	8,139,601.20	21.44%	91.05%
Materiales y Suministros	17,177,754.98	21,615,650.60	16,758,160.33	44.14%	77.53%
Bienes Capitalizables	520,595.28	588,244.68	535,928.15	1.41%	91.11%
Asignaciones Globales	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	42,352,508.96	43,671,147.56	37,961,679.27	100.00%	86.93%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 43,082,902.88	L. 37,425,751.12	98.59%
Gasto de Capital	L. 588,244.68	L. 535,928.15	1.41%
TOTAL	L. 43,671,147.56	L. 37,961,679.27	100.00%

El gasto corriente absorbió el noventa y ocho punto cincuenta y nueve por ciento (98.59%) con un monto de 37,425.8 miles de Lempiras, específicamente en materiales y suministros gastados en las situaciones de emergencia que se dieron durante el año 2007; Y el uno punto cuarenta y uno por ciento (1.41%) con un monto de 535.9 miles de Lempiras fue absorbido por el gasto de capital, específicamente en la adquisición de tierras, bienes y solares, construcciones de bienes de dominio público, aplicaciones informáticas así como la adquisición de equipo de oficina, computación y maquinaria de producción. Esto es adecuado de acuerdo al giro de la entidad el prevenir, mitigar y atender las emergencias y desastres del país.

INFORMACION FINANCIERA

De la aplicación de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	4.48
Endeudamiento Total	4.74%
Solvencia Financiera	84.30%

De acuerdo al Balance General al 31 de diciembre de 2007 que presenta la institución, muestra una capacidad de pago de L. 4.48 por cada Lempira que adeuda.

Contaba con un endeudamiento total de cuatro punto setenta y cuatro por ciento (4.74%), por cuentas pendientes con sus proveedores, éste es un porcentaje bajo y adecuado, ya que es una institución desconcentrada que recibe su ingreso del gobierno central para hacerle frente a sus compromisos.

Posee una solvencia financiera de ochenta y cuatro punto treinta por ciento (84.30%), ya que el gasto corriente fue mayor al ingreso corriente, reflejando un déficit de 5,560.0 miles de Lempiras en su estado de resultados, por gastos de emergencias nacionales por desastres naturales que se dieron durante el año, los cuales fueron cubiertos con excedentes de ingresos de años anteriores.

Al analizar la información anterior se puede establecer que la institución contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que contaba con liquidez, un endeudamiento adecuado y aunque refleja un déficit de 5,560.0 miles de Lempiras en su estado de resultados, este fue ocasionado por gastos de emergencias nacionales por desastres naturales que se dieron durante el año, los cuales fueron cubiertos con excedentes de ingresos de años anteriores.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No se pudo evaluar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión realizada durante el año 2007 por la Comisión Permanente de Contingencias, al igual que en años anteriores, debido a que no remitieron la evaluación de la matriz de resultados que maneja para su planificación. También cabe mencionar que esta matriz de resultados solo cuenta con una descripción de metas, y al no presentar metas cuantificables y sin unidades de medida, no son susceptibles de evaluación.

LIMITACIONES

↳ La Comisión Permanente de Contingencias, al igual que en años anteriores, presentó de forma incompleta la información solicitada por el Tribunal Superior de Cuentas, al no proporcionar un plan operativo anual propiamente dicho sino más bien un documento similar pero no evaluable al no poseer metas cuantificables y con unidades de medida.

CONCLUSIONES:

1. No se pudo evaluar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión realizada durante el año 2007 por la Comisión Permanente de Contingencias, al igual que en años anteriores, debido a que no enviaron la evaluación de la matriz de resultados que maneja para su planificación. También cabe mencionar que esta matriz de resultados solo cuenta con una descripción de metas, y al no presentar metas cuantificables y sin unidades de medida, no son susceptibles de evaluación;

2. Al realizar una comparación entre los objetivos de la institución y la matriz de objetivos y resultados presentada, se estableció una compatibilidad entre los mismos, ya que ambos tienden a prevenir, mitigar y atender las emergencias y desastres del país;
3. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 fue de 42,352.5 miles de Lempiras, del cual 21,284.9 miles de Lempiras fueron asignados para gastos de funcionamiento de la institución, y 21,067.6 miles de Lempiras fueron aprobados para emergencias nacionales que se pudieran suscitar durante el año. El presupuesto definitivo fue de 43,671.1 miles de Lempiras, el cual fue ejecutado en 37,961.7 miles de Lempiras, representando el ochenta y seis punto noventa y tres por ciento (86.93%), donde 17,623.8 miles de Lempiras fueron ejecutados en el gasto de funcionamiento de COPECO, y 20,337.9 miles de Lempiras fueron destinados a las emergencias nacionales y de países amigos por desastres naturales durante el 2007;
4. No se logró establecer el equilibrio financiero, ya que la institución no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos; y,
5. Al analizar la información financiera se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que contaba con liquidez, un endeudamiento adecuado y aunque refleja un déficit de 5,560.0 miles de Lempiras en su estado de resultados, este fue ocasionado por gastos de emergencias nacionales por desastres naturales que se dieron durante el año, los cuales fueron cubiertos con excedentes de ingresos de años anteriores.

RECOMENDACIONES:

1. Elaborar un plan operativo anual con metas cuantificables, medibles y con unidades ejecutoras específicas, con el objeto de conocer los resultados de la gestión realizada;
2. Enviar la liquidación presupuestaria de ingresos con el fin de establecer el equilibrio financiero de la institución.

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

MARCO LEGAL

Creado bajo Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955 y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituida como una institución desconcentrada de la Secretaria de Gobernación y Justicia, de servicio público, técnica y profesional de carácter permanente; y dentro de las facultades de la Ley Orgánica de Bomberos, con independencia funcional y administrativa. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional; su domicilio será en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo crear y establecer oficinas en otras ciudades del país.

Los objetivos enunciados en su Ley Orgánica son:

1. Prevenir, combatir e investigar incendios.

2. Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
3. Desarrollar programas de prevención de accidentes en épocas y eventos que aglutinen público.
4. Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros ó accidentes.
5. En caso de siniestros, emitir los dictámenes respectivos a las autoridades competentes, por medio de la comandancia que corresponda.
6. Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado ó personas necesitadas, en aquellos casos que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
7. Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
8. Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007 el Cuerpo de Bomberos de Honduras presentó su plan operativo anual, encaminado a brindar un servicio al pueblo en general, en la prevención, combate e investigación de siniestros, entre otros aspectos. En este plan se estableció un solo programa, con veintidós (22) actividades propias del trabajo técnico que realizan los bomberos, siendo aprobado por la Secretaría de Gobernación y Justicia. A continuación el detalle de las metas

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL
1	Personal técnico y administrativo capacitado	Talleres	280
2	Campañas de concientización de la población para evitar accidentes	Campañas	250
3	Investigación para identificar zonas de riesgos a nivel nacional	Investigaciones	176
4	Servicio de atención a desastres en edificios de instituciones públicas	Servicios	1300
5	Programas de prevención de siniestros en centros educativos	Talleres	350
6	Programas de prevención de siniestros en instituciones privadas, bancos, empresas etc.	Talleres	210
7	Programas de prevención de incendios en gasolineras, maquilas y fábricas que tienen alta vulnerabilidad	Talleres	250
8	Incendios en estructuras, atendidos de acuerdo a los métodos y técnicas bomberiles	Incendios	550
9	Incendios	Dictamen	480
10	Servicios a la comunidad (acarreo de agua, limpieza de mercados, parques, edificios e iglesias)	Servicios	4200

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION ANUAL
12	Atención prehospitalaria de emergencia por el servicio de ambulancia	Servicios	8500
13	Reclutamiento de bomberos voluntarios	Voluntarios	1200
14	Combate de incendios forestales	Incendios	1400
15	Control, uso y mantenimiento del equipo	Informe	650
16	Mantenimiento y reparación de las unidades contra incendio, rescate y ambulancia	Vehículos	1000
17	Investigación de necesidades de capacitación	Investigaciones	75
18	Investigación de necesidades de reacondicionamiento de estaciones y subestaciones	Investigaciones	100
19	Preparación de perfiles de proyectos a nivel de las estaciones	Perfiles	35
20	Ejecución de proyectos	Proyectos	18
21	Capacitación del personal de bomberos, clases y oficiales para el ascenso	Participantes	89
22	Contratación de personal de operaciones para 7 estaciones	Contratos	82

La comparación entre las atribuciones de la institución y su plan operativo, permiten establecer una compatibilidad, ya que ambos tienden a auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros, desarrollando programas de prevención de accidentes, promoción de campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes y fortaleciendo el desempeño de la institución con la capacitación del personal, y contratación de bomberos auxiliares.

El plan operativo fue presentado expresado en términos de estimación de los ingresos y egresos solamente de los fondos que percibe por las transferencias corrientes de la Tesorería General los cuales son destinados al pago de planilla y utilización de Diesel.

Plan de inversión

La institución presentó dentro de la planificación 2007, un plan de inversión de orientado a gestionar fondos para realizar diversos proyectos dentro de las comunidades en las que interviene el cuerpo de bomberos; algunos de los proyectos se formularon desde el año 2002 y todavía están pendientes de desarrollarse, otros se ejecutan por etapas. A continuación el detalle.

Nombre del Proyecto	Costo
Fortalecimiento de estaciones de bomberos (unidades contra incendios)	\$814,000,000.00
Equipamiento de estaciones del Corredor Turístico Hondureño.	8,698,252.00 €
Construcción Academia Centroamericana de Bomberos	\$17,000,000.00
Compra de Repuestos para unidades	L. 7,542,717.00
Estación para la Seguridad Vial	190,000.00 €
Remodelación y ampliación de la clínica de la estación central	\$74,625.00
Traslado de las unidades del Japón a Honduras	\$67,000.00
Dotación de equipo de radio de comunicación y seguridad de rescate para las comandancias de la region centroamericana.	\$67,000.00
Compra de dos Buses	\$60,000.00
Construcción de estación de bomberos La Paz	L. 1,000,000.00
Construcción de estación de bomberos Santa Cruz de Yojoa	L. 1,000,000.00
Construcción estación El Hatillo	L. 1,000,000.00
Construcción estación La Nueva Capital	L. 1,200,000.00
Organización y capacitación de bomberos voluntarios de las Islas de la Bahía.	L. 721,500.00
Construcción estación de Amapala	L. 600,000.00

Nombre del Proyecto	Costo
Construcción estación de Talanga	L. 600,000.00
Estación Móvil en la aldea El Hatillo	L. 300,000.00
Asistencia Técnica con cooperación mexicana	L. 60,000.00
Asistencia técnica para prevención y seguridad contra incendios.	<i>no establecido</i>
Construcción de Regional de la Escuela de Bomberos en el Progreso	<i>no establecido</i>
Capacitación para rescate con caninos	<i>no establecido</i>
Asistencia Técnica con cooperación colombiana	<i>no establecido</i>
Reforestación del Golfo de Fonseca	<i>no establecido</i>
Construcción estación en Guanaja	<i>no establecido</i>
Construcción estación en Utila	<i>no establecido</i>
Construcción estación en Puerto Lenpira, Gracias a Dios	<i>no establecido</i>
Construcción estación en San Juan de Flores F.M.	<i>no establecido</i>
Construcción estación en Valle de Angeles F.M.	<i>no establecido</i>
Construcción estación en Santa Lucía F.M.	<i>no establecido</i>
Cuidado de Arrecife coralino en Islas de la Bahía.	<i>no establecido</i>

INFORMACION PRESUPUESTARIA

Para los ingresos y gastos públicos del ejercicio fiscal 2007 del CBH, el Congreso Nacional aprobó un presupuesto por un monto de 35,496.9 miles de Lempiras, que corresponde a un dieciocho punto uno por ciento (18.1%) de aumento en relación al presupuesto aprobado del periodo fiscal 2006, no obstante la institución percibe ingresos adicionales por concepto de la tasa municipal a nivel nacional y por donaciones, sin embargo no presentó la estimación de las mismas que permitiera determinar un presupuesto total proyectado de ingresos y egresos.

Durante el ejercicio fiscal se presentaron modificaciones presupuestarias por 29,593.1 miles de Lempiras, originadas en parte por 10,000.0 miles de Lempiras de transferencias gubernamentales respaldadas por dictamen de la Secretaría de Finanzas y destinadas a financiar un incremento salarial y para cubrir compromisos salariales atrasados, y 19,593.1 miles de lempiras que la institución presenta como ingresos por la tasa municipal y otros ingresos que contribuyen a cubrir los gastos de los grupos no personales, de materiales y suministros, de bienes capitalizables y transferencias.

La ejecución de los ingresos totales correspondieron a un monto de 65,090.0 miles de Lempiras; de esta cantidad, los ingresos por trasferencias corrientes fueron por un monto de 44,121.9 miles de Lempiras; los ingresos por tasa municipal fueron por 15,715.5 miles de Lempiras y finalmente 5,252.5 miles de Lempiras provinieron de: otros ingresos, reembolsos de gastos, devoluciones de préstamos y donaciones para las cuales no presentó explicación mas a detalle que permitiera una mejor comprensión del origen de dichos fondos.

La ejecución presupuestaria de egresos fue presentada por un monto de 56,189.6 miles de Lempiras, por lo que no reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario en relación a los ingresos captados; en documentación aparte la institución agrega a la lista de egresos 2,524.2 miles de Lempiras por transferencias a otros entes que no se registraron dentro de un reglon específico dentro de la liquidación egresos y además no presentó las notas explicativas que permitiera una mejor comprensión.

La ejecución del gasto se presenta por un ciento veintitrés punto cinco por ciento (123.5%), el cual refleja una sobre ejecución, lo anterior se debe a que no se estableció un presupuesto definitivo con el soporte legal ante la Secretaría de Finanzas en el que se incorporara las totalidad de modificaciones recibidas de las diferentes fuentes, solamente se remitió dictamen sobre un monto de 10,000.0 miles de Lempiras; además esta situación afecta el porcentaje de ejecución individual de cada grupo de gasto ya que son financiados con los recursos que no fueron incorporados.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	33,996,900.00	43,996,900.00	48,395,454.94	86.13%	110.00%
Servicios no Personales	0.00	0.00	3,434,918.98	6.11%	0.00%
Materiales y Suministros	1,500,000.00	1,500,000.00	3,312,112.13	5.89%	220.81%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	1,047,124.33	1.86%	0.00%
Transferencias	0.00	0.00	0.00	-	-
TOTALES	35,496,900.00	45,496,900.00	56,189,610.38	100.00%	123.50%

La distribución de acuerdo a la orientación del tipo de gasto se presentó de la siguiente forma:

La mayor participación se concentró en el grupo de servicios personales con el ochenta y seis punto trece por ciento (86.13%), en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios, para los cuales se modificó el presupuesto con el fin de hacer frente a compromisos salariales; seguidamente están los grupo de servicios no personales, materiales y suministros y bienes capitalizables con una participación de trece punto ochenta y siete por ciento (13.87%) en donde sus mayores erogaciones son: pago de telefonía fija, combustible, viáticos y pasajes al exterior, prendas de vestir, repuestos, mantenimiento y compra de equipo de transporte.

En términos generales, la institución ejecutó su presupuesto en un noventa y ocho punto catorce por ciento (98.14%) en gastos corrientes, que corresponden a un monto de 55,142.4 miles de Lempiras; y a bienes de capital orientó un uno punto ochenta y seis por ciento (1.86%) que corresponde a 1,047.1 miles de Lempiras; es importante mencionar que el resultados de las gestiones realizadas ante organismos externos se han recibido bienes

capitalizables en calidad de donación que contribuyen a fortalecer el servicio que presta el Cuerpo de Bomberos.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	45,496,900.00	55,142,486.06	98.14%
Gasto de Capital	0.00	1,047,124.33	1.86%
TOTAL	45,496,900.00	56,189,610.39	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera del CBH, en aplicación de índices financieros básicos, no fue realizado en vista de no contar con el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre 2007. Las autoridades argumentan que la institución pasa por un proceso de valorización de los activos y de recopilación de información de sus archivos, por lo que están es proceso de la elaboración de la información financiera.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

No fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos de Honduras para el periodo fiscal 2007, pues, la institución no presentó la evaluación anual de las metas de su plan operativo. La información remitida por la institución esta en base a la evaluación de las metas para el cuarto trimestre y el cual es un reporte narrativo del nivel cumplido durante ese periodo.

El plan operativo anual formulado contiene metas de carácter operativo que no necesitan mayor definición detallada de las mismas, no obstante para las metas relacionadas con la realización de investigaciones, capacitaciones y de perfiles de proyectos entre otras, deben de presentarse con mayor desglose o explicación que permitan reforzar la coherencia con los objetivos institucionales y con el presupuesto solicitado.

Dentro del plan de inversión se puede establecer que la mayoría de los proyectos están pendientes de ejecución ya que dependen de procedimientos y revisiones por parte de los organismos externos, otros proyectos se encuentran en ejecución pero no se remitió información detallada sobre el cumplimiento físico y financiero ya que argumentan que dichos proyectos son realizados por los mismos organismos que donan los fondos y que el cuerpo de bomberos se mantienen al margen del manejo de dichos fondos.

CONCLUSIONES:

1. No fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos de Honduras para el periodo fiscal 2007, pues, la institución no presentó la evaluación anual de las metas de su plan operativo. La información remitida por la institución esta en base a la evaluación de las metas para el cuarto trimestre y el cual es un reporte narrativo del nivel cumplido durante ese periodo.
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual son compatibles, ya que en ambos tienden a auxiliar a las personas naturales y jurídicas, a la protección de sus bienes en caso de accidentes, además de desarrollar programas de prevención de accidentes, promoción de campañas de educación y prevención tendientes a evitar

siniestros o accidentes; y fortalecer el desempeño de la institución con la capacitación del personal, y contratación de bomberos auxiliares.

3. Dentro de la elaboración del plan operativo se presentan metas de carácter operativo, muchas de las cuales no necesitan un mayor desglose o explicación, no obstante, otras metas relacionadas con la realización de investigaciones, capacitaciones y de perfiles de proyectos, entre otras, requieren un mayor desglose o explicación, que permitan reforzar la coherencia con los objetivos institucionales y con el presupuesto a utilizar.
4. El plan de inversión que se presentó esta orientado a gestionar fondos para realizar diversos proyectos como ser: dotación de equipo y maquinaria a las estaciones, asistencia técnica a los bomberos, construcción de estaciones, entre otros; algunos de estos se formularon desde el año 2002 y todavía están pendientes de ejecutarse, pues, dependen de procedimientos y revisiones por parte de los organismos externos quienes son los que financian dichos proyectos, así mismo de los proyectos que se encuentran en ejecución, no se remitió información detallada sobre el avance físico y financiero ya que se argumenta que dichos proyectos son realizados por los organismos que donan los fondos y que el Cuerpo de Bomberos se mantienen al margen del manejo de dichos recursos.
5. El presupuesto de ingresos y gastos públicos aprobado al Cuerpo de Bomberos de Honduras para el ejercicio fiscal 2007 fue por un monto de 35,496.9 miles de Lempiras, no obstante no se presentó la estimación de la totalidad de ingresos que recibe la institución y su aplicación en el gasto que permitiera determinar un presupuesto total proyectado. Durante el ejercicio fiscal se presentaron modificaciones por 29,593.1 miles de Lempiras, las cuales se destinaron a financiar un incremento salarial y para cumplir con compromisos salariales atrasados, así mismo se utilizaron para cubrir los gastos de los grupos no personales, de materiales y suministros, de bienes capitalizables y de las transferencias; sin embargo no presentó la incorporación de las modificaciones que permitiera determinar un presupuesto total definitivo.
6. La ejecución de los ingresos totales correspondieron a un monto de 65,090.0 miles de Lempiras; de esta cantidad, los ingresos por trasferencias corrientes fueron por un monto de 44,121.9 miles de Lempiras; los ingresos por tasa municipal fueron por 15,715.5 miles de Lempiras y finalmente 5,252.5 miles de Lempiras provinieron de: otros ingresos, reembolsos de gastos, devoluciones de préstamos y donaciones para las cuales no presentó explicación mas a detalle que permitiera una mejor comprensión del origen de dichos fondos.
7. La ejecución presupuestaria en términos de egresos no reflejó el correspondiente equilibrio presupuestario con relación a los ingresos, esta fue presentada por un monto de 56,19.6 miles de Lempiras y correspondió a un ciento veintitrés punto cinco por ciento (123.5%), esta sobre ejecución se debió a que no se estableció un presupuesto definitivo para cada grupo del gasto que permitiera establecer los techos presupuestarios al momento de su ejecución.
8. La distribución de acuerdo a la orientación del tipo de gasto se presentó con mayor participación en el grupo de servicios personales con el ochenta y seis punto trece por ciento (86.13%), en donde su mayor erogación es en el renglón de sueldos y salarios; el resto de los grupos tuvieron una participación de trece punto ochenta y siete por ciento (13.87%) en donde sus erogaciones mas significativas fueron: pago de telefonía fija, combustible, viáticos y pasajes al exterior, prendas de vestir, repuestos, mantenimiento y compra de equipo de transporte. La institución erogó

un monto de 2,524.2 miles de Lempiras en concepto de transferencias a otros entes para los cual no se registró en un reglon especifico dentro de la liquidación presupuestaria ni se remitieron notas explicativas sobre por la realización de dichas transferencias.

9. El resultado de la evaluación financiera en aplicación de índices financieros básicos, no fue realizado en vista de que la institución no cuenta con el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2007.

RECOMENDACIONES:

1. Presentar la información relacionada con la evaluación del plan operativo anual conforme a su programación; documento necesario para determinar la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por la institución.
2. Considerar al momento de elaborar el plan operativo anual lo siguiente: 1) Pormenorizar aquellas metas relacionadas con la realización de investigaciones y de perfiles de proyectos entre otras, para reforzar su coherencia con los objetivos institucionales; 2) Incorporar metas gerenciales dirigidas a la gestión de recursos ante distintas instituciones u organismos nacionales o internacionales que permitan fortalecer la institución; y 3) Incluir el programa detallado de inversión pública (construcciones, maquinaria y equipo de oficina) que se realizará dentro de cada ejercicio fiscal;
3. Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos con la estimación de la totalidad de ingresos que recibe la institución con su respectiva aplicación en el gasto que refleje el correspondiente equilibrio presupuestario y permita determinar un presupuesto total proyectado, además incorporar las modificaciones que se presenten para establecer un presupuesto total definitivo, que servirá como herramienta de control del gasto.
4. Adjuntar las notas explicativas sobre los ingresos provenientes de situaciones especiales y de las transferencias que se realicen en cada ejercicio fiscal con el fin de dar a conocer en forma mas detallada el origen o destino de dichos fondos;
5. Analizar la estructura financiera de la institución, mediante la revisión de los costos operativos y/o captación de recursos que permitan programar y plasmar estrategias administrativas con el fin de saldar los resultados económicos de ejercicio anteriores y normalizar los ejercicios fiscales siguientes.
6. Elaborar el balance general y el estado de resultados de cada ejercicio fiscal, que permitan tanto a lo interno como a lo externo conocer la situación financiera de la institución.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA (CNE)

MARCO LEGAL

Mediante la Ley Marco del Subsector Eléctrico, Decreto 158-94, se creó la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) como entidad reguladora especializada del subsector en lo referente a tarifas, la CNEE compartía su función de regulación con la Comisión Nacional Supervisora de Servicios Públicos (CNSSP). En abril de 1998, el Decreto 131-98 reformó los Artículos 6 y 7 de la Ley Marco creando la Comisión

Nacional de Energía CNE, como ente desconcentrado de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente transfiriéndole las atribuciones que antes tenían la CNEE y la CNSSP en lo que se refiere a la regulación del subsector eléctrico.

La CNE tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales, jurídicas y entes públicos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas. La CNE También mantiene vinculación con la ENEE para poder ejecutar las actividades antes enunciadas.

Objetivos Específicos:

1. Establecer las condiciones para suplir la demanda eléctrica del país.
2. Promover la operación económica, segura y confiable del sistema eléctrico y el uso eficiente de la electricidad por parte del usuario.
3. Racionalizar la utilización de los recursos de energía eléctrica del país.
4. Proteger los derechos de los usuarios.
5. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios.
6. Facilitar la participación de la empresa privada en las actividades de generación y distribución de energía.
7. Impedir prácticas desleales o abusos de posiciones dominantes en el mercado.
8. Promover la competitividad de los mercados de producción.
9. Alentar la realización de inversiones privadas en producción y distribución, asegurando la competitividad de los mercados donde sea posible.
10. Velar por el respeto a las disposiciones para la protección y conservación del medio ambiente.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2007 la Comisión Nacional de Energía presenta una planificación orientada a contribuir a garantizar un servicio eléctrico permanente con capacidad y calidad y con precios justos en todo el territorio nacional.

A continuación se detallan las metas programadas con sus actividades para el cumplimiento de estos objetivos:

- **Salud financiera de las empresas y protección de los consumidores.**
 - Análisis de las propuestas de tarifa en barra de las empresas generadoras (ENEE, sistemas aislados) del año 2007, que no hubiesen sido presentados en el 2006.
 - Desarrollar nueva metodología para determinación de los precios de transmisión aplicables a transacciones entre generadores y grandes consumidores.

- Revisión y aprobación del costo marginal de corto plazo de generación para los años 2007 y 2008.
- Análisis y aprobación de energía para alumbrado público para la ENEE y sistemas aislados para el año 2007
- **Normas y reglamentos de las diferentes actividades del sector elaboradas y aprobadas.**
 - Elaboración de reglamento de operación del sistema interconectado en el mercado eléctrico regional.
 - Elaboración de reglamentos de calidad de servicio, eléctrico nacional, servicio eléctrico y de extensión de líneas.
 - Elaboración de proyecto de decreto ejecutivo, a fin de facilitar la compra por ENEE de servicios de transmisión de energía eléctrica mediante licitaciones públicas.
 - Revisar y ajustar documento general sobre los contratos de operación y los modelos de contrato de operación para las actividades de generación, transmisión y distribución.
- **Fiscalización en términos de calidad, precios e instalaciones de actividades del sector.**
 - Fiscalización de las actividades de las empresas eléctricas a nivel nacional.
- **Contratos correctos; habilitación de empresas capaces; operación correcta del sector.**
 - Emisión de dictámenes, opiniones y resoluciones.
- **Construcción del mercado eléctrico regional.**
 - Participación en actividades regionales.
- **Informes presentados y solicitudes de información atendidos oportunamente.**
 - Administración
- **Actividades de proyección institucional y servicio al público.**
 - Alfabetización y socialización del tema energético.
 - Elaboración de nuevo organigrama, reglamento y manual de funciones de CNE.
 - Capacitación nacional e internacional.

Al efectuar una comparación entre los objetivos de la institución y su planificación, se puede establecer una relación de los mismos, ya que ambos van encaminados a regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el país.

La presentación de la programación es en base a una matriz de planificación, la que contiene productos, medios de verificación y actividades a desarrollar; en donde las metas programadas serán evaluadas por medio de indicadores de resultados que engloban varios aspectos como ser: publicaciones, documentos, estudios y

reglamentos, lo que no permitió cuantificar en detalle cada uno de estos elementos, para evaluarlos en forma individual. Por otra parte, la planificación aparece financieramente cuantificada por un monto de 6,603.6 miles de Lempiras.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para esta institución ascendió a 6,603.6 miles de Lempiras. Durante el ejercicio fiscal 2007 se presentaron modificaciones por un monto de 2,500.0 miles de Lempiras que corresponden a una ampliación al presupuesto de la institución, aprobado por la Secretaría de Finanzas, para la distribución en los grupos de gastos de servicios personales, materiales y suministros y bienes capitalizables; la ejecución total del presupuesto que presentó la institución es por un monto de 9,423.9 miles de Lempiras, correspondiente a un ciento tres punto cinco por ciento (103.5%) en relación al presupuesto definitivo. Asimismo se ejecutaron 962.5 miles de Lempiras provenientes de fondos de reserva de la institución, del cual no se presentó la información correspondiente.

En lo relacionado a la participación dentro del presupuesto de egresos la institución destinó el mayor porcentaje al grupo de servicios personales con un sesenta y tres punto cuatro por ciento (63.4%); seguidos de los servicios no personales representado por un veintidós punto nueve por ciento (22.9%), en los que sobresalen gastos para pasajes, viáticos y otros gastos de viaje; posteriormente, los bienes capitalizables con una participación de diez punto ocho por ciento (10.8%), donde el gasto más representativo es la adquisición de un vehículo; y, en menor porcentaje el grupo de materiales y suministros con un porcentaje de dos punto ocho por ciento (2.8%).

En lo relacionado a las sobre ejecuciones, estas se presentan en el grupo de servicios no personales, específicamente el los objetos de gastos de mantenimiento y reparación de equipos, mantenimiento y reparación de equipo de oficina, equivalente a un treinta y ocho por ciento (38%) más en relación al presupuesto aprobado para este objeto de gasto; de igual forma se presentaron sobre ejecuciones en los grupos de gastos de bienes capitalizables y materiales y suministros que tuvieron una ejecución mayor a lo estimado de treinta y cinco por ciento (35%) y siete por ciento (7%) respectivamente. Para tales sobre ejecuciones no se presenta la aprobación requerida.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	5,103,600.00	6,545,604.00	5,983,167.11	63.49%	91.41%
Servicios No Personales	1,328,240.00	1,561,236.00	2,158,612.87	22.91%	138.26%
Materiales y Suministros	171,760.00	246,760.00	266,329.63	2.83%	107.93%
Bienes Capitalizables	0.00	750,000.00	1,015,831.97	10.78%	135.44%
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	6,603,600.00	9,103,600.00	9,423,941.58	100.00%	103.52%

De acuerdo a que la función principal de la CNE es regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, la institución distribuye su presupuesto, con ochenta y nueve punto dos por ciento

(89.2%) para gastos corrientes, y para gastos de capital un diez punto ocho por ciento (10.8%), este último se destina para la adquisición de equipo de cómputo, equipo de oficina y un vehículo. Para efectos de la ejecución presupuestaria, los gastos corrientes y de capital mantuvieron una congruencia en la distribución.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 8,353,600.00	L. 8,408,109.61	89.22%
Gasto de Capital	L. 750,000.00	L. 1,015,831.97	10.78%
TOTAL	L. 9,103,600.00	L. 9,423,941.58	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera de la CNE, en aplicación de los índices financieros básicos, permite calificarla como una institución financieramente estable, lo anterior en base a lo siguiente:

- La institución cuenta con la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo. Esto se debe a que tiene disponibilidades inmediatas en cuentas del Banco Central de Honduras; dichas disponibilidades equivalen al sesenta y siete punto cuatro por ciento (67.4%) de los activos totales.
- El índice de endeudamiento es de cero punto trece por ciento (0.13%), equivalente a un monto de 8.0 miles de Lempiras, representadas por deudas a corto plazo que mantiene la institución, como ser retenciones por pagar y acreedores varios.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Endeudamiento Total	0.13%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	105.07%

- Reflejó el equilibrio presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos y aplicación de los mismos en los diferentes grupos de gastos fue por un monto de 9,423.9 miles de Lempiras.
- La institución posee una solvencia financiera positiva, debido a que sus recursos corrientes fueron 8,936.4 miles de Lempiras, mientras que los gastos corrientes fueron 8,408.1 miles de Lempiras. Con un resultado favorable del periodo de 431.1 miles de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Energía muestra un porcentaje de ejecución de metas de un ochenta y ocho punto tres por ciento (88.3%), este resultado es en base a ponderaciones que se le asignan a cada una de las actividades de la planificación anual de acuerdo al valor económico del tiempo del personal asignado a cada actividad, además son evaluadas a través de varios elementos en una sola meta, como ser: publicaciones, documentos,

estudios y reglamentos, por lo tanto no fue posible determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada durante el periodo fiscal 2007.

CONCLUSIONES:

1. No fue posible establecer el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la Comisión Nacional de Energía en el periodo fiscal 2007, pues, la documentación remitida en relación a su planificación y evaluación de metas fue bajo una metodología por resultados que engloba varias metas y a su vez cada una de estas presenta diferentes alcances;
2. Los objetivos de la institución y su plan operativo anual 2007 son compatibles, ya que ambos van orientados a regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el país;
3. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para esta institución ascendió a 6,603.6 miles de Lempiras. Durante el ejercicio fiscal 2007 se presentaron modificaciones por un monto de 2,500.0 miles de Lempiras que corresponden a una ampliación al presupuesto de la institución aprobado por la Secretaría de Finanzas, para un presupuesto definitivo de 9,103.6 miles de Lempiras. La liquidación total de ingresos no se incorporó en la documentación remitida, por lo que no permitió establecer un equilibrio presupuestario entre la captación total de los recursos y su aplicación en el gasto;
4. La ejecución total del presupuesto se presenta por un monto de 9,423.9 miles de Lempiras correspondiente a un ciento tres punto cinco por ciento (103.5%) en relación al presupuesto definitivo; la sobre ejecución corresponde a 962.5 miles de Lempiras provenientes de fondos de reserva de la institución;
5. El resultado de la evaluación financiera de la institución en aplicación de los índices financieros básicos, permitió calificarla como una institución financieramente estable, ya que cuenta con disponibilidades inmediatas en cuentas del Banco Central de Honduras para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; el índice de endeudamiento es de cero punto trece por ciento (0.13%), representadas por deudas a corto plazo que mantiene la institución, como ser retenciones por pagar y acreedores varios; asimismo, posee una solvencia financiera positiva, con un resultado del periodo favorable de 431.1 miles de Lempiras

RECOMENDACIÓN:

1. Elaborar el plan operativo anual, de tal manera que se establezcan los detalles descriptivos de las metas así como los parámetros de medición físicos y financieros para cada una de ellas, que permita al final del ejercicio fiscal establecer el grado de eficacia y eficiencia de la institución;

FONDO VIAL (FV)

MARCO LEGAL

El Fondo Vial es una entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda con duración indefinida de interés público y dentro de los límites de esta ley, con independencia administrativa,

técnica y financiera. Su domicilio es la capital de la República y su ámbito de competencia es todo el territorio nacional.

En fecha 10 de agosto de 1993 se emitió el Decreto Legislativo Número 131-93, referente a la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial; dicho decreto fue publicado en el diario oficial La Gaceta el 2 de diciembre del mismo año, considerándola como una entidad desconcentrada de la Secretaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, cinco años después de promulgada esta ley, se procede a implementar una reforma en la que se integra a su estructura el Comité Técnico Vial y se establecen mecanismos que aseguren la sostenibilidad del Fondo Vial.

El patrimonio del Fondo Vial está constituido por el producto de las tarifas obtenidas por el concepto de peaje que acuerde el Comité, fondos que el Estado de Honduras obtenga por préstamos o donaciones para el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del país, recursos provenientes del gobierno central a través del Presupuesto General de la República, los fondos que el Comité obtenga por préstamos de instituciones financieras nacionales; herencias, legados donaciones dirigidas al propósito del Fondo Vial.

Objetivos Fundamentales:

1. Asegurar el sostenimiento financiero y la ejecución continua del servicio de mantenimiento de la red oficial de carreteras de la República de Honduras, para reducir los costos de operación de la flota nacional de vehículos, la pérdida de tiempo de los usuarios de la red, disminuir el número de accidentes y el deterioro de la propia infraestructura vial.
2. Proveer de un nivel adecuado de servicio de mantenimiento a la red vial que permita, contar con una infraestructura eficiente de carreteras, elevar la productividad y el nivel competitivo de la industria, el comercio y la agricultura.
3. Captar mediante un mecanismo ágil, recursos financieros para ser utilizados en servicio de mantenimiento rutinario y periódico de la red vial oficial, de conformidad con la demanda impuesta por las necesidades de la misma.
4. Destinar anualmente recursos para rehabilitaciones por un monto de hasta un 10% (diez por ciento) de las recaudaciones del Fondo Vial.
5. Promover una mayor participación del sector privado en la solución de problemas del servicio de mantenimiento vial; y
6. Fomentar a nivel nacional la generación de empleo, incluso en aquellas áreas económicas deprimidas, mediante la implementación del servicio de mantenimiento en la red vial nacional y en todos aquellos sectores que sean incorporados a la misma.

Funciones:

- a) Revisar, financiar, administrar y ejecutar los programas de mantenimiento y de rehabilitación que defina de conformidad a las políticas de SOPTRAVI para este servicio público.
- b) Velar por el cumplimiento de las políticas y programas establecidos con el fin de llevar a cabo los objetivos para los que ha sido creado.

- c) Estimular programas de asistencia técnica y canalizar recursos financieros y técnicos para el mejoramiento del servicio permanente de mantenimiento vial.
- d) Solicitar a SOPTRAVI cuando sea necesario la obtención de recursos adicionales.
- e) Gestionar cuando sea necesario, prestamos en el sistema financiero nacional e inclusive la emisión de títulos valores para cubrir periodos temporales de iliquidez y/o parte del capital inicial, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- f) Establecer y supervisar con SOPTRAVI los mecanismos necesarios para hacer efectivos los ingresos que por tarifa directa o indirecta se perciban de los usuarios.
- g) Revisar y evaluar los resultados del plan anual de rehabilitación y mantenimiento vial, presentados por el Director Ejecutivo y la Secretaria de SOPTRAVI
- h) Presentar con la frecuencia que fuere necesario, informes de resultados al Secretario de Estado en los despachos de SOPTRAVI y a los usuarios en general.
- i) Promover y fomentar iniciativas que posibiliten la utilización de materiales de buena calidad, y precios adecuados al servicio de mantenimiento, así como tecnologías e innovaciones apropiadas al medio.
- j) Constituir los fondos específicos para la atención de las necesidades de rehabilitación y mantenimiento vial, así como otros fondos o fideicomisos que contribuyan al mejor desarrollo de los del Fondo Vial.
- k) Contratar y pagar de conformidad con la ley de fondo vial y su reglamento a las empresa privadas que prestaran los servicios de mantenimiento y rehabilitación vial; y
- l) Ejercer las demás funciones que establezca la ley orgánica del fondo vial y su reglamento.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Fondo Vial no elaboró un documento de plan operativo anual propiamente dicho para el período 2007, no obstante formuló un plan de inversión en el que se establecen sus proyectos y metas físicas programadas, éste se detalla a continuación:

**PLAN DE INVERSION 2007
FONDO VIAL
(Metas Físicas)**

Proyectos	Meta fisica programada (Kms)
Conservación periódica de la red vial pavimentada.	122.00
Conservación periódica y rutinaria de la red vial no pavimentada.	4,232.00
Conservación rutinaria de la red vial pavimentada.	2,976.00
Programas especiales de consevación.	160.00
Operación, estabilización de caminos, emergencias y asistencia técnica.	17.00
Total	7,507.00

Los proyectos plasmados en el plan de inversión son compatibles con los objetivos de creación de la institución, ya que están dirigidos a la función principal del Fondo Vial, la de dar mantenimiento a la red vial del país.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado inicialmente al Fondo Vial para el año 2007 ascendió a la cantidad de 758,714.7 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en 99,897.0 miles de Lempiras, representado un trece punto diecisiete por ciento (13.17%) de incremento, el cual fue asignado mayormente al grupo de gasto de servicios no personales. De este incremento, la entidad presentó el dictamen favorable por parte de la Secretaría de Finanzas.

El presupuesto definitivo ascendió a 858,611.8 miles de Lempiras del cual se ejecutó un monto de 851,963.6 miles de Lempiras, para un porcentaje total de ejecución del noventa y nueve punto veintitrés por ciento (99.23%).

El mayor porcentaje de participación se dio en el grupo de gasto de los servicios no personales con un noventa y ocho punto cero uno por ciento (98.01%) específicamente en el objeto de gasto 23400 "Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias" en el cual esta la asignación presupuestaria para los diferentes proyectos del plan de inversión de la institución; el uno punto ochenta y dos por ciento (1.82%), fue absorbido por los servicios personales; el cero punto quince por ciento (0.15%) en materiales y suministros; y el cero punto cero uno por ciento (0.01%) en los bienes capitalizables.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	12,592,300.00	15,528,602.39	15,528,602.39	1.82%	100.00%
Servicios no Personales	744,973,800.00	841,329,114.64	835,034,318.07	98.01%	99.25%
Materiales y Suministros	1,148,600.00	1,284,039.55	1,284,039.55	0.15%	100.00%
Bienes Capitalizables	0.00	470,000.00	116,657.80	0.01%	24.82%
TOTALES	758,714,700.00	858,611,756.58	851,963,617.81	100.00%	99.23%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 858,141,756.58	L. 851,846,960.01	99.99%
Gasto de Capital	L. 470,000.00	L. 116,657.80	0.01%
TOTAL	L. 858,611,756.58	L. 851,963,617.81	100.00%

El noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) fue absorbido por el gasto corriente de la institución y tan solo el cero punto cero uno por ciento (0.01%) en el gasto de capital, específicamente en la adquisición de equipo de cómputo por un monto de 116.7 miles de Lempiras. Esto es adecuado dado que el Fondo Vial es una institución dedicada a dar un servicio, el de dar mantenimiento a la red vial del país.

INFORMACION FINANCIERA

De la aplicación de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.44
Endeudamiento Total	0.92%
Solvencia Financiera	85.83%

De acuerdo al Balance General al 31 de diciembre de 2007 que presenta la institución, muestra una capacidad de pago de L. 0.44 por cada Lempira que adeuda, lo cual refleja que no posee liquidez para hacerle frente a su deuda a corto plazo.

Muestra un endeudamiento total de cero punto noventa y dos por ciento (0.92%), el cual es bajo y adecuado.

Posee una solvencia financiera de ochenta y cinco punto ochenta y tres por ciento (85.83%), ya que el gasto corriente fue mayor al ingreso corriente, reflejando en su estado de resultados al 31 de diciembre de 2007 una pérdida de 3,241.2 miles de Lempiras.

Tomando en cuenta los resultados de la información anterior se establece que la institución no contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que aunque ésta poseía un endeudamiento bajo, no contaba con liquidez para hacerle frente a su deuda a corto plazo y tampoco contaba con solvencia financiera al reflejar una pérdida de 3,241.2 miles de Lempiras en su estado de resultados.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

De conformidad a los resultados obtenidos por el Fondo Vial, en la ejecución de las metas físicas contempladas en el plan de inversión 2007, se establece que ésta fue eficaz, pues, logró una ejecución de metas de noventa y ocho punto cincuenta y siete

por ciento (98.57%); en cuanto al uso de los recursos fue eficiente al ejecutar en noventa y nueve punto veintitrés por ciento (99.23%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan de inversión y el presupuesto de la institución.

A continuación se enuncia la ejecución física del plan de inversión de la entidad:

**PLAN DE INVERSION
FONDO VIAL
(Metas Físicas)**

Proyectos	Meta física programada (Kms)	Meta física reprogramada (Kms)	Meta física ejecutada (Kms)	% de Ejecución
Conservación periódica de la red vial pavimentada.	122.00	67.71	400.00	100.00%
Conservación periódica y rutinaria de la red vial no pavimentada.	4,232.00	4,561.59	15,539.68	100.00%
Conservación rutinaria de la red vial pavimentada.	2,976.00	2,976.00	2,763.29	92.85%
Programas especiales de consevación.	160.00	95.88	164.00	100.00%
Operación, estabilización de caminos, emergencias y asitencia técnica.	17.00	17.00	25.00	100.00%
Administración del Fondo Vial.	0.00	0.00	0.00	0.00%
Total	7,507.00	7,718.18	18,891.97	98.57%

Cabe mencionar que la mayoría de los proyectos sobre ejecutaron sus metas físicas programadas, lo cual se debió a que realizaron un incremento a su presupuesto pero no modificaron las metas a realizar, lo que es una debilidad en el uso de las técnicas de planificación, por lo que en la presente evaluación los porcentajes de ejecución se tomaron de acuerdo a las metas programadas.

LIMITANTES

↳ La institución no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos, por lo que no fue posible determinar el equilibrio financiero.

CONCLUSIONES:

1. El Fondo Vial en la ejecución de las metas físicas contempladas en el plan de inversión 2007 fue eficaz, pues, logró una ejecución de metas de noventa y ocho punto cincuenta y siete por ciento (98.57%); en cuanto al uso de los recursos fue eficiente al ejecutar en noventa y nueve punto veintitrés por ciento (99.23%) su presupuesto de egresos, por lo que dicha gestión guarda un equilibrio entre la ejecución del plan de inversión y el presupuesto de la institución.;
2. Los proyectos plasmados en el plan de inversión son compatibles con los objetivos de creación de la institución, ya que están dirigidos a la función principal del Fondo Vial, la de dar mantenimiento a la red vial del país;
3. La mayoría de los proyectos sobre ejecutaron sus metas físicas programadas, lo cual se debió a que realizaron un incremento a su presupuesto pero no

modificaron las metas a realizar, lo que es una debilidad en el uso de las técnicas de planificación;

4. El presupuesto aprobado inicialmente al Fondo Vial para el año 2007 ascendió a la cantidad de 758,714.7 miles de Lempiras, el cual fue incrementado en 99,897.0 miles de Lempiras, representando un trece punto diecisiete por ciento (13.17%) de incremento, el cual fue asignado mayormente al grupo de gasto de servicios no personales. De este incremento, la entidad presentó el dictamen favorable por parte de la Secretaría de Finanzas. El presupuesto definitivo ascendió a 858,611.8 miles de Lempiras del cual se ejecutó un monto de 851,963.6 miles de Lempiras, para un porcentaje total de ejecución del noventa y nueve punto veintitrés por ciento (99.23%);
5. No se logro establecer el equilibrio presupuestario ya que la institución no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos; y ,
6. Tomando en cuenta los resultados de la información financiera se establece que la institución no contaba con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2007, ya que aunque esta poseía un endeudamiento bajo, no contaba con liquidez para hacerle frente a su deuda a corto plazo y tampoco contaba con solvencia financiera al reflejar una pérdida de 3,241.2 miles de Lempiras en su estado de resultados.

RECOMENDACIONES:

1. Modificar las metas físicas a realizar previo a las modificaciones presupuestarias que la institución realice, puesto que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo;
2. Enviar la liquidación presupuestaria de ingresos con el fin de establecer el equilibrio financiero de la institución.

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)

MARCO LEGAL

Nace como un organismo desconcentrado de la Presidencia de la República por Decreto Legislativo N° 12-90 del 22 de febrero de 1990 con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable por medio del restablecimiento y el aumento de acceso a la infraestructura social y económica básica según las prioridades establecidas a nivel local, su duración es temporal y se vincula con las Secretarías de Estado y otras entidades públicas a través de la administración de los proyectos de infraestructura, aunque su vinculación mas estrecha es con las Secretarías de Educación y Salud, así como con las municipalidades del país.

El Decreto constitutivo original ha pasado por dos reformas, una mediante Decreto 153-94 y otra a través del Decreto N° 166-99, este último extendiendo su vida hasta el año 2012, estableciendo que es una institución con vida limitada y adscrita a la Presidencia de la República y enmarcada dentro del proceso de modernización del Estado, la descentralización y fortalecimiento municipal.

Las reformas al decreto constitutivo están basadas en dos aspectos básicos, uno el tiempo de duración que pasó de 3 años de vida a completar 22 años que concluyen el

año 2012, el segundo aspecto son cambios a su competencia de trabajo estableciendo como fines los siguientes:

- a) Promover y financiar programas y proyectos para favorecer el auto-empleo productivo, la organización y mejoramiento de pequeñas empresas, microempresas, medianas cooperativas rurales y urbanas, bancos comunales, cajas rurales, patronatos y asociaciones de desarrollo comunal, empresas campesinas y otras formas asociativas de producción, cuyos participantes pertenezcan a los grupos objetos del Fondo.
- b) Promover y financiar obras vinculadas al desarrollo urbano o rural, según prioridades establecidas a nivel local, utilizando instrumentos que contribuyen a la descentralización, el fortalecimiento local y una conciencia de corresponsabilidad de los diferentes actores del Estado y la sociedad civil.
- c) Promover o desarrollar programas y proyectos de generación de empleo temporal o estacional para grupos urbanos y rurales afectados por situaciones de emergencia o por difícil inserción en el mercado de trabajo
- d) Promover y financiar programas y proyectos para la satisfacción de necesidades básicas, siempre que estén orientadas a apoyar los grupos beneficiarios con cualquiera de los financiamientos comprendidos en los literales anteriores.
- e) Capacitar técnica y metodológicamente a las municipalidades en las funciones y responsabilidades a transferir de acuerdo a la clasificación de las mismas según el grado de organización administrativa, la capacidad de gestión y los recursos financieros y potenciales de que dispone.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El objetivo del plan operativo anual 2007 fue dinamizar la ejecución del FHIS, mediante el planeamiento de estrategias, metas y acciones concretas a efecto de orientar la acción institucional a las actividades que se deben desarrollar en los tiempos programados, para alcanzar un nivel de ejecución mas eficiente y tomar decisiones oportunas cuando exista una desviación de lo planificado.

Los objetivos específicos del POA 2007 son los siguientes:

- a) Incrementar el acceso de los pobres a la infraestructura social y económica de pequeña escala, de acuerdo a las prioridades de desarrollo local;
- b) Desarrollar programas de asistencia social para los estratos mas vulnerables de la población;
- c) Contribuir al aseguramiento de la sostenibilidad de la inversión social.

El resumen del plan operativo anual 2007 incluye los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMA	FUENTE	PROYECTOS PROGRAMADOS	M ONTO PROGRAMADO (Le mp iras)
NACIONALES		254	606,568,319.23
Programa Escuelas Modelos	Congreso	10	197,000,000.00
Poder Ciudadano	Congreso	69	325,518,136.95
Programa Agua y Saneamiento (PAS)	PAS	31	53,301,341.00
Proyectos Ejecutados por la Modalidad Centralizada	IHNFA -JAPON	2	1,560,800.00
Cien Sacos de Arroz	100 SACOS	6	11,080,181.90
Proyectos Ejecutados por la Modalidad Centralizada	SETCO		6,872,450.00
Proyectos Ejecutados por la Modalidad Centralizada	CEB1	109	2,970,658.70
Proyectos Ejecutados por la Modalidad Centralizada	PARQUE	25	349,745.00
Proyectos Ejecutados por la Modalidad Centralizada	DIABET	1	2,143,695.30
Proyectos Ejecutados por la Modalidad Centralizada	MADRID II	1	5,771,310.38
INTERMINISTERIALES	VJAPON, RENACE, CEM, PEC, PES, SCAD, SED, PRA F Y TAIWÁN.		104,855,953.49
PROGRAMAS EXTERNOS		4,616	559,340,717.14
Programa de Infraestructura Mayor	USAID-BCIE	2	12,175,693.00
Proyecto de Infraestructura Rural	PIR (GEF, BCIE y BM)	1,117	189,027,124.00
Proyectos Productivos (COSUDE)	Agencia Suiza Para el Desarrollo y la Cooperación	142	4,747,786.24
Línea Base (DIPA)	BD		2,833,499.00
Programa (DIPA)	BD	15	1,075,725.00
Programa Nacional de Turismo Sostenible (Inspecciones)	BID-1623/SF-HO		1,028,690.50
Fondo Innovador para el Desarrollo y la Asistencia social	BM	30	17,700,253.24
Programa de Desarrollo Local	KFW	252	47,075,000.56
Programa Nuestras Raíces (V etapa)	BM	309	128,208,807.00
Barrio Ciudad	BM-Japón	10	53,868,800.00
Programa de Infraestructura Mayor	USAID-BCIE	2	12,175,693.00
Programa Combate a la Enfermedad del Chagas	BCIE	2443	2,943,745.53
Programa Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local	BD	294	86,479,900.07
TOTAL		4,870	L. 1,270,764,989.86

Además de las unidades ejecutoras internas, en el cumplimiento de los programas existe una estructura externa al FHIS, que contribuye al desarrollo de estos, como ser:

- Alcaldías.
- Organizaciones Comunitarias.
- Proveedores de Servicios.
- Oficina Técnica Administrativas Municipales (OTAM).
- Ministerios de Líneas.
- Enlaces Étnicos.
- AMHON

Los programas y proyectos del FHIS están ligados con los objetivos de la institución, los cuales van dirigidos a atender a la población vulnerable económica y socialmente, procurando mejorar sus condiciones de vida a través de la dotación de infraestructura, capacitación y fortalecimiento.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a 642,691.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 353,143.4 miles de Lempiras, representando un cincuenta y cuatro punto noventa y cinco por ciento (54.95%), el cual fue asignado mayormente al grupo de bienes capitalizables. El presupuesto definitivo fue de 995,834.6 miles de Lempiras, este fue ejecutado en sesenta y uno punto cero seis por ciento (61.06%), con un monto total ejecutado de 608,097.0 miles de Lempiras.

Esta baja ejecución presupuestaria se dio específicamente en los grupos de gasto de servicios no personales con un cuarenta punto cero cuatro por ciento (40.04%), específicamente en los servicios profesionales y el grupo de bienes capitalizables, en el rubro de construcciones y mejoras de bienes en dominio público, con sesenta y uno punto cero seis por ciento (61.06%), esto como resultado de una reducción de los fondos provenientes del crédito externo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	67,214,000.00	77,970,305.81	77,970,305.81	12.82%	100.00%
Servicios no Personales	221,272,965.00	171,529,328.44	68,681,213.30	11.29%	40.04%
Materiales y Suministros	4,724,200.00	5,734,435.79	5,261,330.03	0.87%	91.75%
Bienes Capitalizables	349,480,035.00	726,768,509.46	443,735,934.50	72.97%	61.06%
Transferencias	0.00	13,832,000.00	12,448,290.70	2.05%	90.00%
TOTALES	642,691,200.00	995,834,579.50	608,097,074.34	100.00%	61.06%

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA Valor en Lempiras

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 269,066,070.04	L. 164,361,139.84	27.03%
Gasto de Capital	L. 726,768,509.46	L. 443,735,934.50	72.97%
TOTAL	L. 995,834,579.50	L. 608,097,074.34	100.00%

El setenta y dos punto noventa y siete por ciento (72.97%) del presupuesto total fue ejecutado en el gasto de capital, específicamente en el grupo de bienes capitalizables; el veintisiete punto cero tres por ciento (27.03%) restante fue absorbido por el gasto corriente. Esto es adecuado al giro de la entidad, la de prestar un servicio con el objeto de mejorar las condiciones de vida a través de la dotación de infraestructura, capacitación y fortaleciendo los gobiernos municipales.

INFORMACION FINANCIERA

De la aplicación de los principales índices financieros se dieron los siguientes resultados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.10
Endeudamiento Total	12.17%
Equilibrio Financiero	0.00%
Solvencia Financiera	162.11%

De acuerdo a los estados financieros que presenta la institución, muestra una capacidad de pago de L. 2.10 por cada Lempira que adeuda.

Posee un endeudamiento total de doce punto diecisiete por ciento (12.17%), el cual es bajo y adecuado.

El equilibrio financiero no se pudo establecer, en vista de no contar con el detalle de la ejecución de los ingresos totales.

Tiene una solvencia financiera de ciento sesenta y dos punto once por ciento (162.11%), reflejando un resultado de operación de 258,673.2 miles de Lempiras.

De acuerdo a los resultados anteriores se establece que la institución contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización del análisis de los estados financieros, esto de acuerdo al grado de liquidez y a que su nivel de endeudamiento es acorde con el giro de la misma, el cual es ser canalizado de recursos para desarrollar programas y proyectos.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

No se puede determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del Fondo Hondureño de Inversión Social, ya que remitió de forma incompleta la evaluación del plan operativo anual 2007, al remitir únicamente las evaluaciones de los programas y proyectos ejecutados con fondos externos; la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos fue de sesenta y uno punto cero seis por ciento (61.06%).

A continuación se enuncian los programas que si remitieron su evaluación y que aunque no se puede determinar un grado de eficacia en su ejecución, cabe mencionarlos:

PROGRAMA	% DE EJECUCIÓN
Proyecto Fondo de Innovación de la Infancia y la Juventud	100.00%
Programa de Electrificación Rural	0.00%
Programa Nuestras Raíces	62.30%
Proyecto Barrio Ciudad	100.00%
Proyecto Infraestructura Rural (PIR)	0.00%
Desarrollo Local BID 1478	100.00%
Saneamiento BID 1048	85.19%
Programa Desarrollo Local y Participación Ciudadana KFW VI y VII	100.00%
Programa Combate Mal de Chagas BCIE 1665	50.00%
Proyecto de Apoyo a Iniciativas de Pre-Inversión en Zonas Rurales y Periurbanas (COSUDE)	0.00%
TOTAL	59.75%

De los programas y proyectos antes enunciados cabe destacar que no todos establecieron metas físicas por lo que no es posible establecer un porcentaje de ejecución, lo cual es una debilidad en la técnica de planificación utilizada por la institución.

LIMITANTES

- ↪ La entidad remitió de forma incompleta la evaluación de su plan operativo anual 2007, por lo que no se pudo determinar el grado de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos asignados.

CONCLUSIONES:

1. No se puede determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa del Fondo Hondureño de Inversión Social, ya que remitió de forma incompleta la evaluación del plan operativo anual 2007, al remitir únicamente las evaluaciones de los programas y proyectos ejecutados con fondos externos;
2. Los programas y proyectos están ligados con los objetivos de la institución, los cuales van dirigidos a atender a la población vulnerable económica y socialmente, procurando mejorar sus condiciones de vida a través de la dotación de infraestructura, capacitación y fortalecimiento;
3. De los proyectos que si remitieron la evaluación se pudo observar que no todos establecieron metas físicas por lo que fue posible determinar un porcentaje de ejecución física, lo cual es una debilidad en la técnica de planificación utilizada por la institución.
4. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007 ascendió a 642,691.2 miles de Lempiras, el cual fue modificado en 353,143.4 miles de Lempiras, representando un cincuenta y cuatro punto noventa y cinco por ciento (54.95%), el cual fue asignado mayormente al grupo de bienes capitalizables. El presupuesto definitivo fue de 995,834.6 miles de Lempiras, este fue ejecutado en sesenta y uno punto cero seis por ciento (61.06%), con un monto total ejecutado de 608,097.0 miles de Lempiras;
5. No se logró establecer el equilibrio financiero ya que la institución no remitió la liquidación presupuestaria de ingresos; y,
6. De acuerdo a la información financiera de la institución se establece que ésta contaba con una situación financiera favorable al momento de la realización del análisis de los estados financieros, esto de acuerdo al grado de liquidez, solvencia financiera y a que su nivel de endeudamiento es acorde con el giro de la misma, el cual es ser canalizador de recursos para desarrollar programas y proyectos.

RECOMENDACIONES:

1. Remitir el plan operativo anual evaluado de forma completa al final de cada ejercicio fiscal, para conocer los resultados de la gestión realizada;
2. Unificar el método de programación y evaluación de las metas, en el cual se definan cantidades físicas y financieras para cada uno de los programas y proyectos.
3. Remitir la liquidación presupuestaria de ingresos con el fin de establecer el equilibrio financiero de la institución.

SECTOR DESCENTRALIZADO

Este sector está formado por treinta y tres (33) instituciones, treinta y una (31) fueron examinadas. Las instituciones que no rindieron cuentas de su gestión 2007 son las siguientes: el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) y el Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH).

El detalle se presenta a continuación:

BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

MARCO LEGAL

Se crea mediante Decreto N° 53 del 3 de febrero de 1950; después de 46 años de su fundación el Poder Legislativo mediante Decreto 228-96 aprueba un conjunto de reformas a la Ley del Banco Central de Honduras, que fortalecen su gestión. Su objetivo es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país.

Atribuciones:

- 1- El Banco Central de Honduras es el único emisor de moneda, y billetes de curso legal en el territorio nacional.
- 2- La negociación de divisas extranjeras en el territorio del país queda expresamente limitada al Banco Central de Honduras, y a los bancos y las instituciones que el directorio habilite para negociar en cambios como agentes de aquel.
- 3- Realizar las siguientes operaciones corrientes de crédito, con las instituciones bancarias del País:
 - a) Redescantar, descontar, comprar y vender letras de cambio, aceptaciones, pagares y demás documentos de crédito, siempre que resultare de operaciones relacionadas directamente con la producción o elaboración de productos agrícolas, ganaderos o industriales; con la importación, exportación, venta, compra o transporte de materias primas de productos semi-elaborados o elaborados o de mercaderías de fácil colocación, y con el almacenamiento en almacenes de depósitos autorizados, o en bodegas que ofrezcan suficientes seguridades, de productos ganaderos, agrícolas e industriales, materias primas y mercaderías de importación o exportación, cuya conservación sea fácil, siempre que se encuentren debidamente asegurados; y
 - b) Acordar adelantos con garantía de los documentos indicados en el párrafo anterior, o con la garantía de saldos deudores de crédito en cuenta corriente.
- 4- Por cuenta de su propia cartera el Banco podrá operar en títulos de crédito de renta fija emitidos o garantizados por el Estado siempre que se trate de títulos.

- 5- Funciones de supervigilancia, inspección y aplicación de la ley que el Decreto numero 80 del 11 de Marzo de 1937 asigna a la Secretaría de Hacienda hoy Secretaría de Finanzas, por intermedio del departamento de vigilancia bancaria. Hoy en día esta función es de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Central de Honduras remite un plan estratégico operacionalizado para el año 2007 en el cual presentan un total de ocho (8) metas institucionales. Estas metas son establecidas sobre un periodo que comprende los años 2003 al 2007 al ser parte de un plan estratégico, y por ende, lo que se establece es la medida de las mismas sobre la base de porcentajes de avance anual.

Las metas establecidas en este plan estratégico operacionalizado se definen a continuación:

- Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país, para contribuir en el área de su competencia a la estabilidad macroeconómica.
- Fortalecer la autonomía del banco.
- Consolidar un sistema de información eficiente y oportuno.
- Mejorar la situación financiera del banco.
- Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa operativa.
- Contar con recurso humano capacitado.
- Mantener un clima organizacional adecuado.
- Mejorar la coordinación interinstitucional.

Para el cumplimiento de las metas antes descritas, la institución presenta un detalle de las acciones a ser realizadas, en las cuales intervienen una serie de dependencias que se encargan de la ejecución de metas de acuerdo a sus objetivos como dependencia. Dichas acciones son las siguientes:

a) Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del País

1. Elaborar, implementar y evaluar el programa monetario anual.
2. Implementar el programa de reformas a la ejecución de la política monetaria.
3. Modernizar el mecanismo de ejecución de la política cambiaria y darle seguimiento.
4. Implementar las reformas de los instrumentos y regulaciones de la política monetaria.
5. Continuar con la implementación de los manuales internacionales de estadística monetaria, balanza de pagos, finanzas públicas y cuentas nacionales.

6. Mantener una efectiva coordinación con la CNBS sobre dictámenes, opiniones, consultas y otras medidas de política y resoluciones, referentes al sistema financiero emitidas por el directorio del Banco o la CNBS
7. Contribuir con las entidades correspondientes involucradas en la formulación, revisión y actualización del marco jurídico que regula el desempeño del sistema financiero.
8. Coordinar con la CNBS lo referente a la información para mejorar la oportunidad y calida de la misma.
9. Mejorar y dar seguimiento al sistema de indicadores de alerta temprana para detectar con suficiente anticipación las dificultades de liquidez de las instituciones del sistema financiero.
10. Dar seguimiento a los procesos de integración financiera derivados de acuerdos o tratados y en general de la globalización.
11. Implementar medidas pertinentes derivadas del diagnóstico efectuado al sistema de pagos.
12. Modernizar la administración de valores gubernamentales y desarrollar e implementar la central de valores.
13. Elaborar el plan de adquisiciones de especies monetarias, de acuerdo a las proyecciones realizadas por la Sub. Gerencia de Estudios Económicos.
14. Atender oportunamente los requerimientos de especies monetarias del sistema Financiero y público en general.
15. Diseñar y ejecutar un programa de difusión para el público, con el propósito de mantener billetes de calidad en circulación.
16. Revisar periódicamente el cono monetario y presentar a consideración del directorio las recomendaciones que se derivan de la misma.
17. Difundir las medidas de seguridad de los billetes y monedas.
18. Promover ante las autoridades competentes la emisión de normativas contra la falsificación de la moneda.

b) Fortalecer la Autonomía del Banco

1. Participar en la redacción de nuevas leyes para que no se afecte la autonomía del banco.
2. Emitir dictámenes u opiniones respecto a las leyes que se refieren a la autonomía del banco.
3. Propiciar el acercamiento y diálogo con los representantes de los tres poderes del Estado.
4. Desarrollar iniciativas en materia económica y financiera que puedan ser llevadas al gabinete económico y que fortalezca la posición del banco.

5. Mejorar permanentemente la calidad y la oportunidad de las publicaciones impresas del banco.
6. Publicar la revista económica del Banco Central de Honduras.
7. Publicar los Estados Financieros auditados del banco.
8. Efectuar campañas de difusión, discusión y orientación sobre el comportamiento de las variables económicas y financieras de interés nacional.
9. Continuar apoyando las actividades culturales y formativas, tendientes a dar a conocer el patrimonio cultural de los hondureños.
10. Mantener actualizado al acervo bibliográfico de la institución en materia de leyes , economía , banca, contabilidad y finanzas.
11. Reformar la estrategia de comunicación interna y externa.
12. Desarrollar internamente la justificación técnica para todas las partidas presupuestarias de manera que no sean rebatibles.

c) Consolidar un sistema de información, eficiente y oportuno

1. Monitorear el plan estratégico informativo.
2. Implementar proyectos del plan estratégico informativo.
3. Implementar la seguridad informática a nivel institucional.
4. Continuar ejecutando el plan de continuidad de negocios.
5. Continuar el proceso de mejora continua de servicio al cliente.

d) Mejorar la situación financiera del banco

1. Revisar las políticas y buscar permanentemente mejores alternativas de inversión de las reservas monetarias internacionales, en función de una mayor rentabilidad y bajo riesgo.
2. Actualizar el inventario de los servicios que brinda el banco y revisar periódicamente el costo y precio de los mismos.
3. Suscribir el convenio del programa de asesoría para la administración de reservas monetarias.
4. Evaluar permanentemente los activos improductivos, volviéndolos productivos o promover su venta, alquiler o donación.
5. Implementar una estrategia de calce entre los activos y pasivos en divisas.
6. Elaborar una política de racionalización de gastos administrativos.
7. Incorporar las disposiciones que se emitan de racionalización del gasto corriente, en los planes de cada dependencia.

e) Continuar el proceso de modernización de la gestión administrativa y operativa

1. Fomentar la cooperación y coordinación entre dependencias.
2. Fortalecer la gestión anual de los comités y comisiones institucionales ya existentes (compras, divisas, operaciones de mercado abierto, administración, gestión estratégica, D.O., inversiones, auditoría, cumplimiento y subcomités técnicos de operaciones de mercado abierto).
3. Fortalecer el proceso de negociación de demandas mutuas, como una práctica administrativa institucional.
4. Aplicar medidas de mejoramiento continuo de servicio al cliente en procesos existentes y proyectos del banco.
5. Introducir en los planes estratégicos operacionalizados por dependencias, acciones concretas sobre calidad en el servicio a clientes internos y externos.
6. Documentar y actualizar, estandarizar y mejorar continuamente procesos, manuales de procedimientos y guías de usuarios.
7. Evaluar los sistemas de control interno y determinar riesgos inherentes.
8. Incorporar las revisiones administrativas, la evaluación integral de procesos, manuales de procedimientos y guías de usuarios.
9. Incorporar a las revisiones administrativas la evaluación integral de los procesos, puestos y estructuras orgánicas de las dependencias.
10. Procurar la integración del presupuesto con los planes estratégicos operacionalizados.
11. Controlar oportunamente, con las dependencias responsables, el movimiento de partidas presupuestarias específicas
12. Elaborar anteproyectos de presupuestos departamentales conforme a lineamientos establecidos por el departamento de contaduría, aprobados por la gerencia.
13. Ejecutar y controlar el presupuesto por dependencia.
14. Continuar utilizando el planeamiento estratégico como herramienta básica de trabajo.
15. Implementar el BSC como herramienta de control a los resultados del plan estratégico
16. Analizar y discutir previamente con las auditorías internas y CNBS sus recomendaciones, para aplicar las medidas correctivas en forma específica y oportuna.
17. Elaborar y ejecutar planes de acción en los casos que proceda, para atender las medidas correctivas.

18. Informar al comité de auditoría, a través de la gerencia, las acciones adoptadas con atención a las recomendaciones derivadas de auditoría dentro de los plazos establecidos por la ley.
19. Revisar y ajustar el plan de seguridad que salvaguarde los recursos humanos y físicos de la institución.
20. Implementar pruebas de seguridad que permitan asegurar la efectividad del diseño del plan.
21. Revisar y ajustar el plan de contingencia integral de la institución.
22. Probar la efectividad del plan de contingencia.

f) Contar con recurso humano capacitado

1. Detectar anualmente las necesidades de capacitación.
2. Dar seguimiento al plan operacionalizado de capacitación.
3. Promover la especialización de personal del banco principalmente para el área financiera, contable y económica.
4. Mantener el inventario actualizado del recurso humano calificado estratégico para el logro de objetivos por dependencias y objetivos institucionales.
5. Establecer y definir políticas, instrumentos y procedimientos que incentiven la productividad y permanencia del recurso humano.
6. Dar seguimiento a los perfiles de puestos del banco.
7. Vincular la inducción del personal de nuevo ingreso con la visión, misión, plan institucional y con el trabajo directo de las áreas.
8. Identificar los programas de capacitación que ofrecen las instituciones internacionales.
9. Considerar en la ejecución del plan de capacitación el aprovechamiento de las facilidades que ofrecen las instituciones internacionales.
10. Rediseñar el sistema actual de evaluación del desempeño, para que incluya aspectos que sean objetivos sobre la base del trabajo realizado.

g) Mantener un clima organizacional adecuado

1. Promover el conocimiento de la normativa que regula las relaciones laborales en el banco.
2. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y contratación colectiva.
3. Establecer canales eficaces de comunicación formal.
4. Administrar eficiente y eficazmente los recursos financieros del plan de asistencia social.

5. Evaluar el sistema previsional del plan de asistencia social.
6. Efectuar las reformas necesarias al sistema previsional.
7. Aprobar, divulgar, implementar y dar seguimiento al plan integral de desarrollo organizacional.
8. Dar seguimiento a los planes de mejora resultantes de las jornadas de integración grupal.
9. Fortalecer el equipo de consultores internos en desarrollo organizacional.
10. Promover actividades para reforzar en el personal del banco los valores institucionales, el trabajo en equipo y la calidad del servicio.

h) Mejorar la coordinación institucional

1. Promover, ejecutar y dar seguimiento a los convenios, programas, proyectos, eventos con instituciones nacionales e internacionales.
2. Formar parte de comisiones interinstitucionales.
3. Efectuar oportunamente reuniones con los representantes de los diferentes sectores económicos.

Los objetivos y metas plasmados en este plan, se encuentran totalmente vinculados con los objetivos establecidos para esta institución de acuerdo a su marco legal.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado y definitivo del Banco Central de Honduras para el ejercicio fiscal 2007 fue por la cantidad de 3, 989,372.1 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de egresos ascendió a 3, 333,460.4 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y tres punto cincuenta y seis por ciento (83.56%) de ejecución con respecto al presupuesto definitivo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO BANCO CENTRAL DE HONDURAS Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	472,282,200.00	472,282,200.00	414,618,092.94	12.44%	87.79%
Servicios no Personales	502,803,700.00	510,575,500.00	470,166,139.32	14.10%	92.09%
Materiales y Suministros	220,203,800.00	221,764,500.00	126,831,021.51	3.80%	57.19%
Bienes Capitalizables	64,988,100.00	64,988,100.00	60,451,978.38	1.81%	93.02%
Transferencias	100,704,200.00	100,704,200.00	94,107,049.58	2.82%	93.45%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	2,628,390,100.00	2,619,057,600.00	2,167,286,098.70	65.02%	82.75%
TOTALES	3,989,372,100.00	3,989,372,100.00	3,333,460,380.43	100.00%	83.56%

Como se puede observar, el sesenta y cinco punto cero dos por ciento (65.02%) esta compuesto por los servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, o sea 2,167,286.1 miles de Lempiras, en el cual el rubro de intereses por títulos valores son los mas representativos ya que ascienden a 1,230,686.6 miles de Lempiras, esto se apega a uno de los objetivos principales de la institución ya que este es el costo de

mantener una política monetaria y cambiaria a través de la emisión de títulos valores que permita cumplir con los objetivos trazados por la institución.

Seguidamente se encuentran los servicios no personales con un catorce punto diez por ciento (14.10%) , del monto reflejado en el cuadro anterior en ese grupo, 373,625.7 miles de Lempiras corresponden a erogaciones que se efectúan por pago a comisiones y gastos bancarios.

Por su parte el grupo de servicios personales representa el doce punto cuarenta y cuatro por ciento (12.44%), concentrándose en el rubro de sueldos y salarios con un monto de 183,074.7 miles de Lempiras.

Gastos Corrientes y de Capital

Ejecución de Gastos Corrientes y Gastos de Capital (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 3,172,084,000.00	L. 2,535,832,031.50	76.07%
Gasto de Capital	L. 817,288,100.00	L. 797,628,348.93	23.93%
TOTAL	L. 3,989,372,100.00	L. 3,333,460,380.43	100.00%

Los gastos corrientes representan el setenta y seis punto cero siete por ciento (76.07%) del total ejecutado, dentro de los cuales destaca el servicio de la deuda con 1,430,384.4 miles de Lempiras siendo el rubro, intereses de títulos valores, el más representativo con 1,230,686.6 miles de Lempiras, y servicios no personales con 470,166.1 miles de Lempiras, correspondiendo 373,625.7 miles de Lempiras al rubro comisiones y gastos bancarios.

Los gastos de capital representan el veintitrés punto noventa y tres por ciento (23.93%) del total ejecutado. Estos gastos, están conformados mayormente por el grupo de servicios de la deuda con 736,904.7 miles de Lempiras.

Plan de Inversión

La inversión fue presupuestada por 64,988.1 miles de Lempiras, distribuyéndose básicamente en dos rubros: adquisición de equipo de computación y construcciones y mejoras de bienes en dominio público, por 21,128.4 y 23,588.9 miles de Lempiras respectivamente. La ejecución en la inversión fue de 60,452.0 miles de Lempiras que representa un noventa y tres por ciento (93.00%) de lo presupuestado, y habiéndose ejecutado en el equipo de computación 18,193.6 miles de Lempiras y en las construcciones y mejoras de bienes en dominio público la totalidad de los presupuestado.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra un excedente neto de cero (0.00) Lempiras. La institución para el año 2007 obtuvo una utilidad operativa bruta de 731,201.1 miles de Lempiras mayor en un ciento treinta y tres por ciento (133%) con relación al año 2006 donde se obtuvo una utilidad operativa bruta de 313.716.3 miles de Lempiras.

La utilidad fue producto de recaudar ingresos corrientes por 3, 287,373.9 miles de Lempiras, mayor en 134,522.1 miles de Lempiras en relación al año 2006 , y gastos corrientes por 2,536,106.7 miles de Lempiras, dicha utilidad se ve incrementada sustancialmente por la disminución en los gastos corrientes, ya que en el año 2006

estos ascendieron a 2,839,135.00 miles de Lempiras esto implicó una disminución de 303,028.3 miles de Lempiras para el año 2007. La mayor recaudación de ingresos se dio en los percibidos por intereses por depósitos y comisiones por servicios bancarios, los cuales ascendieron a 2, 536,598.7 y 547,444.2 miles de Lempiras respectivamente.

La utilidad bruta operativa tuvo la siguiente distribución:

- a. Aplicación a cuentas por cobrar al Gobierno Central, 325,734.1 miles de Lempiras.
- b. Fortalecimiento de reservas B.C.H , 222,559.8 miles de Lempiras.
- c. Transferencias a la SEFIN según los dispuesto en la Ley del B.C.H, artículo 5 , 189,907.2 miles de Lempiras.

Como ya se ha explicado en años anteriores este excedente es aplicado, en el caso de las cuentas por cobrar al Gobierno Central, para poder solventar costos incurridos en mantener la política monetaria del País, a través de los Certificados de Absorción Monetaria o CAM's, de ahí que lo reportado como excedente neto sea cero.

En cuanto a la aplicación del artículo No. 5 de la Ley del Banco Central de Honduras, esta establece que una vez que la institución ha efectuado las reservas correspondientes para asegurar el patrimonio de la institución, deberá trasladar a la Tesorería General de la República el excedente percibido en efectivo dentro de los 60 días siguientes al final de cada ejercicio.

El balance general presenta activos por 68,198,304.8, miles de Lempiras, dichos activos se concentran mayormente en la cuenta de oro y divisas con 48,229,834.5 miles de Lempiras, esta cuenta tuvo una disminución de 2,311,745.1 miles de Lempiras con relación al año 2006 donde ascendía a 50,541,579.6 miles de Lempiras y por ende se denotó una disminución en sus activos totales del dos punto setenta por ciento (2.70%) en relación al año 2006 donde estos ascendieron a 70,102,710.0 miles de Lempiras.

Los pasivos fueron por 65,547,602.2 miles de Lempiras menor en 2,182,967.8 miles de Lempiras en relación al año anterior donde estos ascendieron a 67,730,570.0 miles de Lempiras; los pasivos están mayormente concentrados en los títulos y valores que el Banco Central emite, emisión monetaria y depósitos con montos de 18,959,658.6 , 16,362,516.6 y 18,994,058.5 miles de Lempiras respectivamente.

El patrimonio ascendió a 2,650,702.8 miles de Lempiras incrementándose en 278,562.8 miles de Lempiras con relación al año 2006 donde este fue de 2,372,140.0 miles de Lempiras. Este incremento se da básicamente por el aumento en las reservas del banco las cuales se incrementaron en 277,918.9 miles de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.29
Endeudamiento Total	96.11%
Equilibrio Financiero	0.00%
Solvencia Financiera	129.62%

La prueba de ácido indica que se poseen 2.29 Lempiras para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, que en un gran porcentaje están representadas por los depósitos del sector público y financiero los cuales ascienden a 18,959,658.6 miles de Lempiras, y que son ampliamente cubiertos por sus activos circulantes que son por el orden de 54,210,810.0 miles de Lempiras.

La solvencia financiera es de ciento veintinueve punto sesenta y dos por ciento (129.62%), indicando la capacidad de la institución para hacerle frente a sus obligaciones al final del año, pues significa que los ingresos corrientes fueron un veintinueve punto sesenta y dos por ciento (29.62%) superiores a los gastos corrientes.

El endeudamiento total es de noventa y seis punto once por ciento (96.11%), indicando una alta proporción de los pasivos sobre los activos, dicha proporción es mayormente dada por la emisión monetaria, depósitos a corto plazo y por la emisión de títulos valores, cifra que asciende a un total de 54,316,233.8 miles de Lempiras y que es aceptable ya que dentro de sus principales objetivos está el de realizar las operaciones de crédito con el sistema financiero del país, así como operaciones de estabilización monetaria en el cual se emiten valores negociables en condiciones de mercado, en moneda nacional y extranjera, siendo esto necesario para una adecuada implementación de una política monetaria, crediticia y cambiaria en el país.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Para el año 2007 el banco sigue elaborando y ejecutando el plan operativo anual, en base a ocho (8) metas institucionales, las cuales contienen una serie de actividades que se efectúan para poder cumplir al final con las metas programadas.

Para la evaluación de cada una de las metas, la institución establece indicadores institucionales de gestión, lo que permite dar un adecuado seguimiento de las metas de acuerdo a la evaluación y consolidación de los planes operativos de cada una de las dependencias que intervienen y son responsables de su cumplimiento.

La ejecución de su plan operativo anual fue la siguiente:

	Meta	% de Cumplimiento
1	Velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pagos del país para contribuir en el área de su competencia a la estabilidad macroeconómica	96%
2	Fortalecer la autonomía del banco	95%
3	Consolidar un sistema de información eficiente y oportuno	74%
4	Mejorar la situación financiera del banco	98%
5	Continuar el proceso de modernización de gestión administrativa y operativa	99%
6	Contar con recurso humano capacitado	97%
7	Mantener un clima organizacional adecuado	96%
8	Mejorar la coordinación interinstitucional	100%
	% de Cumplimiento	95%

Como se puede observar, el cumplimiento del plan operativo fue de un noventa y cinco por ciento (95%), lo que refleja eficacia en la gestión institucional en cada una de las metas estratégicas definidas, producto de logros y avances significativos que son fundamentales para cumplir con la misión y visión de la institución. Entre Los resultados de algunas de las metas del plan operativo se describen las siguientes:

- 1) Al 31 de diciembre de 2007 las reservas internacionales brutas ascendieron a \$2,535.3 millones, menor a lo registrado en el 2006 que fueron de \$ 2,633.4 millones, explicada principalmente por el fuerte crecimiento en las ventas de divisas durante el 2007.
- 2) El sistema bancario en su totalidad no presentaron problemas de desencaje.
- 3) Proyecto Sistema Nacional de Pagos tuvo un porcentaje de avance del cuarenta y cinco punto treinta y uno por ciento (45.31%).
- 4) La variación del Índice de Precios al Consumidor, fue del ocho punto nueve por ciento (8.9%) mayor al año 2006 en un cero punto dos por ciento (0.2%), esto debido a las contribuciones negativas a la inflación en los rubros de transporte , alimentos y bebidas alcohólicas, hoteles cafeterías y restaurantes, alojamiento, agua electricidad, gas y otros combustibles, prendas de vestir y calzado.
- 5) Ingresos financieros por inversiones del B.C.H en el exterior supero la meta establecida de 2, 446,927.0, miles de Lempiras a un valor obtenido de 2, 494,506.7 miles de Lempiras esto como resultado al aumento de las reservas monetarias internacionales registrada en los primeros meses del año.
- 6) Funcionamiento a partir del mes de enero de la transferencia electrónica de pago a través de la ACH (Cama de Compensación Electrónica), con la

participación de los bancos del Sistema Financiero, Banco Central de Honduras, y Centro de procesamiento Bancario (CEPROBAN).

Se concluye que existe una relación entre el POA – Presupuesto al haber hecho uso eficiente en los recursos y eficaz en el cumplimiento del plan operativo, con un ochenta y tres punto cincuenta y seis por ciento (83.56%) y un noventa y cinco por ciento (95%) respectivamente.

CONCLUSIONES:

1. El Banco Central de Honduras realizó una gestión eficiente en el uso de los recursos asignados al haber ejecutado su presupuesto de gastos en un ochenta y tres punto cincuenta y seis por ciento (83.56%) y eficaz en el cumplimiento del plan operativo al haberlo ejecutado en un noventa y cinco por ciento (95%).
2. Se ha verificado que los objetivos y metas plasmadas en el plan operativo anual se encuentran vinculados a los objetivos de la institución.
3. El presupuesto de recursos y gastos aprobado y definitivo del Banco Central de Honduras para el ejercicio fiscal 2007 fue por la cantidad de 3, 989,372.1 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto de egresos ascendió a 3, 333,460.4 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y tres punto cincuenta y seis por ciento (83.56%) de ejecución con respecto al presupuesto definitivo.
4. El sesenta y cinco punto cero dos por ciento (65.02%) esta compuesto por los servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, o sea 2,167,286.1 miles de Lempiras, en el cual el rubro de intereses por títulos valores son los mas representativos ya que ascienden a 1,230,686.6 miles de Lempiras, esto se apega a uno de los objetivos principales de la institución ya que este es el costo de mantener una política monetaria y fiscal a través de la emisión de títulos valores que permita cumplir con los objetivos trazados por la institución.
5. Su estado de resultados muestra un excedente neto de cero (0.00) Lempiras. La institución para el año 2007 obtuvo una utilidad operativa bruta de 731,201.1 miles del Lempiras mayor en un ciento treinta y tres por ciento (133%) con relación al año 2006 donde se obtuvo una utilidad operativa bruta de 313.716.3 miles de Lempiras. La utilidad fue producto de recaudar ingresos corrientes por 3,287,373.9 miles de Lempiras, mayor en 134,522.1 miles de Lempiras en relación al año 2006 , y gastos corrientes por 2,536,106.7 miles de Lempiras, dicha utilidad se ve incrementada sustancialmente por la disminución en los gastos corrientes, ya que en el año 2006 estos ascendieron a 2,839,135.00 miles de Lempiras, esto implico una disminución de 303,028.3 miles de Lempiras para el año 2007.
6. La utilidad bruta operativa tuvo la siguiente distribución: Aplicación a cuentas por cobrar el Gobierno Central, 325,734.1 miles de Lempiras, fortalecimiento de reservas B.C.H , 222,559.8 miles de Lempiras, transferencias a la SEFIN según los dispuesto en la Ley del B.C.H, artículo 5 , 189,907.2 miles de Lempiras. Como ya se ha explicado en años anteriores este excedente es aplicado, en el caso de las cuentas por cobrar al Gobierno Central, para poder solventar costos incurridos en mantener la

política monetaria del País, a través de los Certificados de Absorción Monetaria o CAM's, de ahí que lo reportado como excedente neto sea cero.

7. La situación financiera del Banco Central de Honduras, tomando en cuenta que es un ente estatal, se considera buena; puesto que su actividad está orientada al equilibrio monetario y no tanto a la generación de utilidades. El endeudamiento total fue del noventa y seis punto once por ciento (96.11%), indicando una alta proporción de los pasivos sobre los activos, dicha proporción es mayormente dada por la emisión monetaria, depósitos a corto plazo y por la emisión de títulos valores, cifra que asciende a un total de 54,316,233.8 miles de Lempiras y que es aceptable ya que dentro de sus principales objetivos esta el de realizar las operaciones de crédito con el sistema financiero del país, así como operaciones de estabilización monetaria en el cual se emiten valores negociables en condiciones de mercado, en moneda nacional y extranjera, siendo esto necesario para una adecuada implementación de una política monetaria , crediticia y cambiaria en el país.

RECOMENDACION:

1. Seguir realizando esfuerzos productivos y convenientes para mantener el funcionamiento eficaz y eficiente de la institución.

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) fue creada como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, teniendo a su cargo el servicio de las telecomunicaciones nacionales e internacionales tales como: Teléfono, telégrafos, télex, telefoto, teleproceso, facsímile, radiodifusión, televisión y demás medios de comunicación.

Son atribuciones y facultades de la Empresa las siguientes:

1. Dirigir, administrar, explotar, mantener ampliar y modernizar los servicios de telecomunicaciones del país.
2. Reglamentar y autorizar la instalación y funcionamiento de las estaciones radioeléctricas de radioaficionados o radio experimentadores, científicas, culturales de televisión y demás vinculadas a los servicios indicados en el literal anterior.
3. Autorizar la modificación de los trazos de las instalaciones radioeléctricas o el cambio de lugar, así como de los equipos y de las frecuencias asignadas, la enajenación de permisos, los derechos derivados de estos y la suspensión de los servicios por causas justificadas cuando exceda de sesenta días.
4. Realizar todos los actos de riguroso dominio en cuanto a sus bienes muebles e inmuebles con los requisitos establecidos en la ley.
5. Establecer y modificar tarifas.
6. Cobrar las tasas y derechos por los servicios y facilidades que preste.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para la consecución de sus metas, HONDUTEL en el año 2007 elaboró un plan operativo en base a siete (7) objetivos institucionales, los que a su vez presentan una desagregación de una serie de metas, mediante las cuales se alcanzará cada uno de los objetivos. Las metas plasmadas fueron las siguientes:

Objetivo	Meta	Unidad de Medida	Programado Financiero	Programado Físico
Mejorar los márgenes de rentabilidad del negocio actual	Ampliación de la Red Intranet II	Números	6,254,311.20	21.00
	Adquisición, instalación y mantenimiento de impresoras de alta velocidad para facturación	Números	1,889,520.00	24.00
Alinear los procesos internos con los objetivos estratégicos de la empresa	Licenciamiento de Software: Adquisición de nuevas licencias	Licencias	944,760.00	29.00
	Adquisición de una solución central automatizar de resultados de datos	Tecnologías	2,116,262.40	1.00
	Renovación de licencias plataforma Intranet	Tecnologías	1,133,712.00	2,958.00
	Adquisición e instalación de una unidad de aire acondicionado de precisión para el centro de cómputo	Tecnologías	623,541.60	1.00
	Adquisición, instalación y configuración de un equipo de respaldo de energía para el Centro de Cómputo (UPS)	Tecnologías	529,065.60	1.00
	Adquisición, instalación y configuración de una solución total de aseguramiento de plataforma de correo electrónico	Tecnologías	736,912.80	1.00
	Adquisición de tecnologías (licencias y computadoras)	Tecnologías	3,750,697.20	171.00
	Instalación y configuración de un servidor IBM AS/400	Tecnologías	5,393,804.90	10.00
	Contratos de mantenimiento para equipos IBM AS/400	Contratos	1,590,503.35	3.00
	para equipos colectores de datos	Contratos	3,015,900.00	1.00
Establecer procesos y estructuras eficientes que garanticen calidad de servicio y excelente atención al cliente	Implementar servicio 7/24	Números	1,742,575.48	19.00
Diversificar e incrementar los ingresos	Construcción de 36,000 pares telefónicos	Pares	131,175,977.20	36,000.00
	Colocar 73 kilómetros de fibra óptica	Kilómetros	4,745,000.00	73.00
	Realizar instalaciones telefónicas	Líneas telefónicas	122,931,142.70	108,433.00

Objetivo	Meta	Unidad de Medida	Programado Financiero	Programado Físico
Satisfacer las necesidades de servicios de telecomunicaciones, para personas naturales y jurídicas	Compra de tarjetas Telecard	Números	6,000,000.00	1.00
	Oficinas de atención al cliente	Oficinas	1,300,000.00	5.00
Mantener, operar y planificar el crecimiento de los sistemas de telecomunicaciones internacionales	Segmento Satelital	Números	28,932,595.53	40.00
	Operación y mantenimiento de cables submarinos	Números	11,599,801.07	28.00
	Interconexión a Back Bone Internacional de Internet	Números	7,482,499.20	79.00
	Facilida para transportar sistemas internacionales	Números	2,534,980.03	12.00
	Plataforma de Prepago	Tecnologías	3,611,624.17	1.00
Promover y posicionar imagen, productos y servicios de la empresa	Campañas de promoción y publicidad	Campañas	20,197,028.00	10.00
	Eventos publicitarios	Eventos	4,800,000.00	12.00

Se pudo apreciar que las metas presentaban tanto una programación física como financiera, las cuales ascendieron a 25 metas, con un costo de 375,032.2 miles de Lempiras.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo para el año 2007 fue de 3, 986,904.5 miles de Lempiras mayor en un diecisiete punto ochenta y ocho por ciento (17.88%) en relación al año 2006, el cual ascendió a 3, 382,292.4 miles de Lempiras. El presupuesto tuvo modificaciones presupuestarias en el año, sin afectar el monto total del presupuesto, las modificaciones mas relevantes fueron dadas en el grupo de servicios personales y no personales, lo cual se detallará mas adelante. Al final de año la ejecución fue del ochenta y ocho punto treinta y cinco por ciento (88.35%), o sea 3, 522,257.5 miles de Lempiras.

La ejecución del gasto por cada uno de los grupos se detalla así:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
HONDUTEL
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	1,065,322,400.00	1,117,571,500.00	1,137,790,742.49	32.30%	101.81%
Servicios no Personales	1,010,054,500.00	961,139,853.20	910,316,425.29	25.84%	94.71%
Materiales y Suministros	193,317,600.00	167,809,200.00	121,460,676.23	3.45%	72.38%
Bienes Capitalizables	824,776,400.00	824,776,400.00	536,762,494.40	15.24%	65.08%
Transferencias	414,377,300.00	426,072,046.80	414,544,000.01	11.77%	97.29%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	197,567,900.00	197,567,900.00	147,328,958.06	4.18%	74.57%
Activos Financieros	281,488,400.00	291,967,600.00	173,986,000.42	4.94%	59.59%
Otros Gastos	0.00	0.00	80,068,163.40	2.27%	0.00%
TOTALES	3,986,904,500.00	3,986,904,500.00	3,522,257,460.30	100.00%	88.35%

El grupo servicios personales representa el treinta y dos punto treinta por ciento (32.30%), se pudo observar lo siguiente:

- ✓ Fue el grupo que tuvo la mayor modificación con 52,249.1 miles de Lempiras, dicha modificación se dio primordialmente en el sub grupo de personal no permanente con 30,749.1 miles de Lempiras, y el rubro de asistencia social al personal con 12,000.0 miles de Lempiras.
- ✓ Con relación a lo ejecutado en el año 2006, el grupo tuvo un incremento del quince punto treinta y cuatro por ciento (15.34%), ya que en ese año la ejecución ascendió a 986,423.2 miles de Lempiras, el incremento se dio básicamente en el sub grupo de personal permanente, pasando de 631,534.8 miles de Lempiras en el 2006 a 955,571.7 miles de Lempiras en el año 2007 o sea 324,036.9 miles de Lempiras.

Por su parte el grupo servicios no personales representa el veinticinco punto ochenta y cuatro por ciento (25.84%), observando lo siguiente:

- ✓ El mayor gasto en este rubro se encuentra en el sub grupo de impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales con un monto de 526,666.8 miles de Lempiras.
- ✓ Con relación al año 2006 este grupo tuvo una ejecución de 284,117.0 miles de Lempiras, mayor en el año 2007 en un doscientos veinte punto cuarenta por ciento (220.40%) o sea 910,316.4 miles de Lempiras. Se pudo observar que dicho incremento obedece a lo ejecutado en el rubro de impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales como ya se mencionó en el párrafo anterior, ya que en el año 2006 la ejecución ascendió a tan solo 10,912.7 miles de Lempiras.
- ✓ El sub. grupo de servicios comerciales y financieros también presenta un aumento significativo ya que en el año 2007 se ejecutaron 137,566.1 miles de Lempiras y en el año 2006 59,745.6 miles de

Lempiras, incrementándose particularmente el rubro de publicidad y propaganda con una ejecución de 75,605.5 miles de Lempiras.

El grupo de bienes capitalizables representa el quince punto veinticuatro por ciento (15.24%), mayor en un ciento treinta y seis por ciento (136%) en relación al año 2006, donde se ejecutaron 226,978.7 miles de Lempiras. Dicho incremento se dio en el rubro de construcciones y mejoras de bienes, que al final del año 2007 tuvo una ejecución de 478,298.2 miles de Lempiras.

Otro aspecto que merece ser mencionado, es en relación al grupo de transferencias, donde se pudo ver una disminución substancial en lo concerniente a las transferencias que esta empresa efectúa al Gobierno Central, puesto que en el año 2006 estas fueron por la cantidad de 1,243,770.9 miles de Lempiras y en el año 2007 el monto fue por 385,854.6 miles de Lempiras.

En el grupo de otros gastos se observa una ejecución de 80,068.2 miles de Lempiras, sin embargo esta corresponde a una cuenta de carácter contable (cuentas incobrables) que ya no figuran en el catálogo de cuentas, pero que no afectan al presupuesto total.

**EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,726,588,900.00	L. 2,725,274,614.81	77.37%
Gasto de Capital	L. 1,260,315,600.00	L. 796,982,845.49	22.63%
TOTAL	L. 3,986,904,500.00	L. 3,522,257,460.30	100.00%

Los gastos corrientes representan el setenta y siete punto treinta y siete por ciento del presupuesto (77.37%), mayormente concentrado en los servicios personales y no personales por un monto de 2, 048,107.2 miles de Lempiras. Los gastos de capital constituyen el veintidós punto sesenta y tres por ciento (22.63%) correspondiendo en su mayoría a los bienes capitalizables con 536,762.5 miles de Lempiras.

Los ingresos corrientes mostraban una programación de 3, 986,904.5 miles de lempiras y la captación al final del año fue de 3, 119,909.6 miles de Lempiras o sea un setenta y ocho punto veinticinco por ciento (78.25%) de lo programado, y menor en un doce por ciento (12%) al año 2006, donde los ingresos ascendieron a 3, 536,717.4 miles de Lempiras.

La ejecución fue de la siguiente manera:

Presupuesto de Ingresos			
(Valor en Lempiras)			
Fuente de Ingreso	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Telefonía Nacional	L. 2,286,866,800.0	L. 2,096,859,788.4	91.69%
Telefonía Internacional	L. 1,082,506,200.0	L. 557,695,910.6	51.52%
Ventas de servicios Internet, teledatos y otros ingresos operacionales	L. 576,126,800.0	L. 161,944,331.7	28.11%
Otros servicios de operación	L. 21,004,700.0	L. 166,894,613.5	794.56%
Intereses por títulos y valores	L. 20,400,000.0	L. 136,514,982.4	669.19%
TOTAL	L. 3,986,904,500.0	L. 3,119,909,626.6	78.25%

De acuerdo a su fuente de ingresos, en otros servicios de operación e intereses por títulos y valores fue superior a lo programado sin embargo eso no fue suficiente para cubrir los desfases reflejados en telefonía internacional y ventas de servicios de Internet. Según notas explicativas el desfase se debió a lo siguiente:

- a En relación a la telefonía nacional no se lograron instalar el total de líneas programadas para el año 2007, instalándose únicamente 79,114 de 108,433 que se habían programado ya que no se concretó la adquisición de materiales y equipos a través del PNUD, y que impide recibir los beneficios económicos de expansión en los proyectos una vez puestos en marcha.
- b La telefonía internacional fue producto del crecimiento de la competencia, sin embargo es de recordar que la empresa a mediados de año bajo su tarifa en este tipo de llamadas, lo que la pondría en una mayor ventaja en relación a las demás.
- c Desfase en la telefonía móvil ya que el proyecto no fue aprobado en la fecha prevista (principios de abril), sin embargo se considera que la empresa no obtuvo los ingresos esperados de acuerdo a las perspectivas que tenían los ejecutivos con este proyecto al haber sobre estimado sus ingresos.

PLAN DE INVERSION

El plan de inversión de la empresa consta de seis (6) proyectos básicos, para lo cual se aprobaron 736,675.0 miles de Lempiras, no obstante, conforme a las modificaciones realizadas se descartaron la ejecución de dos proyectos para priorizar en el proyecto Plan de Expansión (los fondos de redes rurales y ampliación de redes de datos) ,por otra parte los fondos del proyecto enlace de fibra óptica fueron asignados para contar con esa disponibilidad en la ejecución de proyecto de telefonía móvil. El cuadro siguiente muestra dichas modificaciones:

Proyectos de Inversión					
(Valor en Lempiras)					
No	Proyecto	Aprobado	Definitivo	Ejecutado	% de Ejecución
28	Obras civiles	26,289,200.00	6,800,000.00	2,279,453.88	33.52%
55	Redes Rurales	19,190,000.00	-	-	-
61	Ampliación redes de datos	2,000,000.00	-	-	-
69	Plan de Expansión	623,669,800.00	710,979,800.00	475,376,056.98	66.86%
74	Cables submarinos	19,190,000.00	18,895,200.00	642,701.52	3.40%
83	Enlace fibra optica	46,336,000.00	-	-	-
	TOTAL	736,675,000.00	736,675,000.00	478,298,212.38	64.93%

Conforme a las notas explicativas brindadas por la empresa, el desfase en el plan de inversión se debió al proceso de adquisición de materiales y equipos a través del PNUD, lo cual impide que se alcancen los objetivos y programas, ya que dichos fondos son necesarios para la ejecución de los proyectos obras civiles y plan de expansión.

En lo que respecta al proyecto de cables submarinos se logro efectuar el perfil del proyecto pero no se logró suscribir el contrato.

INFORMACION FINANCIERA

El estado de resultados muestra una utilidad neta de 555,597.5 miles de Lempiras, menor en un cincuenta y uno punto treinta y ocho por ciento (51.38%), al año 2006, donde esta ascendió a 1, 142,807.0 miles de Lempiras, la utilidad se vio afectada por la no recaudación de 866,994.9 miles de Lempiras en los ingresos corrientes en relación a lo que se tenía programado, tal como se detallo y explico anteriormente.

El balance general muestra activos por 10, 550,339.5 miles de lempiras, pasivos por 4, 030,911.4 miles de Lempiras y un patrimonio de 6, 519,488.0 miles de lempiras. Los activos están conformados en cincuenta y tres por ciento (53.00%) por los activos fijos que ascienden a 5, 580,832.1 miles de Lempiras, el cuarenta y cuatro por ciento (44%) lo conforman los activos circulantes con 4, 692,783.6 miles de lempiras, representado por las disponibilidades y cuentas por cobrar, que ascienden a 2,400,539.3 y 1,560,830.3 miles de Lempiras respectivamente. En lo que concierne a las cuentas por cobrar 1, 211,973.2 miles de Lempiras pertenecen a cuentas por cobrar por concepto de telefonía.

Los pasivos están representados en un setenta por ciento (70.00%) por las deudas a corto plazo que ascienden a 2, 809,836.5 miles de Lempiras, que en su mayoría pertenecen a las reservas de prestaciones laborales adquiridas por un monto de 1, 117,152.5 miles de Lempiras.

El patrimonio está conformado en un sesenta y dos por ciento (62.00%) por las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, mismas que ascienden a 4, 039,754.4 miles de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.63
Endeudamiento Total	38.21%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	114.48%
Margen Neto	19.73%

Al efectuar un análisis de los índices de rentabilidad, en relación al año 2006 podemos determinar lo siguiente:

Indices de Rentabilidad	Año 2006	Año 2007
Rentabilidad s/activos	14.00%	5.27%
Rentabilidad s/ patrimonio	22.00%	8.52%
Margen de Neto	33.85%	19.73%
Prueba de Acido	1.82	1.63
Endeudamiento Total	38.30%	38.21%
Solvencia Financiera	176.26%	114.48%

El rendimiento sobre activos fue de cinco punto veintisiete por ciento (5.27%) esto indica que la empresa genera poco mas de 5 centavos de utilidades por cada Lempira que se tiene invertido en activos, margen mucho menor a lo registrado en el año 2006 donde este fue de 14 centavos. El rendimiento sobre capital fue del ocho punto cincuenta y dos por ciento (8.52%) ,o sea que se generan poco mas de 8 centavos de utilidad por cada Lempira que existe en el capital contable de la empresa, menor en relación al año 2006 donde es este fue de 22 centavos. Con relación al margen de utilidad este fue de diecinueve punto setenta y tres por ciento (19.73%), el cual es relativamente bajo en comparación al año 2006, donde este fue de treinta y tres punto ochenta y cinco por ciento (33.85%), este índice indica que se generan poco mas de 19 centavos de utilidad por cada Lempira de venta que se realiza.

Bajo esta estructura, se puede decir que la empresa esta recibiendo y obteniendo ingresos corrientes superiores en un catorce punto cuarenta y ocho por ciento (14.48%) con respecto a los gastos corrientes, menor a lo registrado en el año 2006 donde este fue de, setenta y seis punto veintiséis por ciento (76.26%), este porcentaje se refleja a través del índice de solvencia financiera.

Otras razones que se reflejan son: el índice de liquidez (prueba de ácido) la cual indica que la empresa tiene 1.63 lempiras por cada Lempira que adeuda, lo suficiente para cubrir sus pasivos a corto plazo, los cuales ascienden a 2, 809,836.5 miles de Lempiras, sin embargo se pudo observar que solo 2,400,539.3 miles de Lempiras se encuentran dentro de las disponibilidades inmediatas, o sea caja y bancos ya que el resto del monto se encuentra distribuido en cuentas de las que no se podría disponer de los fondos de manera inmediata como ser la cuenta por cobrar, existencia en almacén, pedidos en tránsito, fondos restringidos entre otras. Por último se puede mencionar que la razón de deuda (endeudamiento total) es del treinta y ocho punto veintiuno por ciento (38.21%), lo que indica que la empresa posee 38 centavos de deuda por cada Lempira en activos o dicho de otra manera, es el porcentaje en el que ha incurrido para financiarse con fondos externos; estas deudas externas totalizan 1, 627,880.7 miles de Lempiras.

Se puede concluir que la empresa ha declinado su posición financiera en los últimos ya que una vez efectuado el análisis de cada uno de los componentes del balance y estado de resultados, la empresa a pesar de que registro una utilidad de 555,597.5 miles de Lempiras , disminuyó excesivamente con relación a lo que venía obteniendo en años anteriores , aun y cuando se efectuaban transferencias mayores a las reportadas en el año 2007, se obtenían márgenes de utilidad elevados, lo que la situaba como una de las empresas mas rentables con las que contaba el Gobierno.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas plasmadas en el plan operativo tuvieron los siguientes porcentajes de ejecución:

Objetivo	Meta	Unidad de Medida	Programado Financiero	Programado Físico	Ejecutado	% de Ejecución
1. Mejorar los márgenes de rentabilidad del negocio actual	Ampliación de la Red Intranet II	Números	6,254,311.20	21.00	0.00	0.00%
	Adquisición, instalación y mantenimiento de impresoras de alta velocidad para facturación	Números	1,889,520.00	24.00	0.00	0.00%
2. Alinear los procesos internos con los objetivos estratégicos de la empresa	Licenciamiento de Software: Adquisición de nuevas licencias	Licencias	944,760.00	29.00	29.00	100.00%
	Adquisición de una solución central automatizar de resultados de datos	Tecnologías	2,116,262.40	1.00	0.00	0.00%
	Renovación de licencias plataforma Intranet	Tecnologías	1,133,712.00	2,958.00	0.00	0.00%
	Adquisición e instalación de una unidad de aire acondicionado de precisión para el centro de cómputo	Tecnologías	623,541.60	1.00	0.00	0.00%
	Adquisición ,instalación y configuración de un equipo de respaldo de energía para el Centro de Cómputo (UPS)	Tecnologías	529,065.60	1.00	0.00	0.00%
	Adquisición, instalación y configuración de una solución total de aseguramiento de plataforma de correo electrónico	Tecnologías	736,912.80	1.00	1.00	100.00%
	Adquisición de tecnologías (licencias y computadoras)	Tecnologías	3,750,697.20	171.00	0.00	0.00%
	Instalación y configuración de un servidor IBM AS/400	Tecnologías	5,393,804.90	10.00	10.00	100.00%
	Contratos de mantenimiento para equipos IBM AS/400	Contratos	1,590,503.35	3.00	1.00	33.33%
	para equipos colectores de datos	Contratos	3,015,900.00	1.00	1.00	100.00%
3. Establecer procesos y estructuras eficientes que garanticen calidad de servicio y excelente atención al cliente	Implementar servicio 7/24	Números	1,742,575.48	19.00	19.00	100.00%
4. Diversificar e incrementar los ingresos	Construcción de 36,000 pares telefónicos	Pares	131,175,977.20	36,000.00	36,000.00	100.00%
	Colocar 73 kilómetros de fibra óptica	Kilómetros	4,745,000.00	73.00	92.00	126.03%
	Realizar instalaciones telefónicas	Líneas telefónicas	122,931,142.70	108,433.00	106,254.00	97.99%

Objetivo	Meta	Unidad de Medida	Programado Financiero	Programado Físico	Ejecutado	% de Ejecución	
5.Satisfacer las necesidades de servicios de telecomunicaciones, para personas naturales y jurídicas	Compra de tarjetas Telecard	Números	6,000,000.00	1.00	1.00	100.00%	
	Oficinas de atención al cliente	Oficinas	1,300,000.00	5.00	5.00	100.00%	
6.Mantener, operar y planificar el crecimiento de los sistemas de telecomunicaciones internacional	Segmento Satelital	Números	28,932,595.53	40.00	40.00	100.00%	
	Operación y mantenimiento de cables submarinos	Números	11,599,801.07	28.00	35.00	125.00%	
	Interconexión a Back Bone Internacional de Internet	Números	7,482,499.20	79.00	79.00	100.00%	
	Facilidad para transporte de sistemas internacionales	Números	2,534,980.03	12.00	28.00	233.33%	
	Plataforma de Prepago	Tecnologías	3,611,624.17	1.00	0.00	0.00%	
	7.Promover y posicionar imagen, productos y servicios de la empresa	Campañas de promoción y publicidad	Campañas	20,197,028.00	10.00	9.00	90.00%
		Eventos publicitarios	Eventos	4,800,000.00	12.00	12.00	100.00%
% de Ejecución						72.14%	

El porcentaje de ejecución del plan operativo anual fue del setenta y dos punto catorce por ciento (72.14%). Las notas explicativas en relación al bajo cumplimiento de los objetivos 1 y 2 acentúan lo siguiente:

- 1 En algunos proyectos se estuvieron efectuado revisiones de las especificaciones técnicas sobre las bases de licitación y que deben ser revisadas por el PNUD.
- 2 La licitaciones en otros proyectos fueron adjudicados a las empresas ganadoras a finales del año 2007, sin embargo estos serán desarrollados en el

año 2008, mediante transferencias de fondos que realizara el PNUD en el primer trimestre del año.

Al efectuar una relación entre POA – Presupuesto, se logró determinar que existe una relación entre ambos documentos, en el cumplimiento de su plan operativo se determina que fue aceptable con un setenta y dos punto catorce por ciento (72.14%). Por otra parte la ejecución de su presupuesto se califica como aceptable ya que este fue del ochenta y seis punto treinta y cuatro por ciento (86.34%). Es importante resaltar que para evaluar la eficiencia en el uso de recursos se excluyeron los gastos reflejados en otros gastos por un monto de 80,068.2 miles de Lempiras ya que este monto no fue considerado en el presupuesto inicial por tratarse de cuentas de carácter contable y no presupuestario.

CONCLUSIONES:

1. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones tuvo una gestión aceptable en el uso de los recursos asignados al haber ejecutado su presupuesto de egresos en un ochenta y seis punto treinta y cuatro por ciento (86.34%), y fue aceptable en el cumplimiento del plan operativo anual al ejecutarlo en setenta y dos punto catorce por ciento (72.14%) con relación a lo programado.
2. Las metas estratégicas que constituyeron el plan operativo anual están conforme a los objetivos institucionales.
3. El presupuesto aprobado y definitivo para el año 2007 fue de 3, 986,904.5 miles de Lempiras, mayor en un diecisiete punto ochenta y ocho por ciento (17.88%) en relación al año 2006, el cual ascendió a 3, 382,292.4 miles de Lempiras. Al final de año la ejecución total fue del ochenta y ocho punto treinta y cinco por ciento (88.35%), o sea 3, 522,257.5 miles de Lempiras.
4. En relación al grupo de transferencias, se pudo apreciar una disminución substancial en lo concerniente a las transferencias que esta empresa efectúa al Gobierno Central, puesto que en el año 2006 estas fueron por la cantidad de 1,243,770.9 miles de Lempiras y en el año 2007, el monto fue por 385,854.6 miles de Lempiras.
5. Los ingresos corrientes programados para el año 2007 fueron de 3, 986,904.5 miles de Lempiras, logrando recaudar al final del año 3,119,909.6 miles de Lempiras. Pese que, en otros servicios de operación e intereses por títulos y valores el monto de ingresos fue superior a lo programado, esto no fue suficiente para cubrir los desfases reflejados en telefonía internacional y ventas de servicios de Internet. Según notas explicativas el desfase se debió a lo siguiente:
 - a. Que los desfases en la compra de materiales y equipo a través del PNUD no fueron por trámites administrativos, puesto que el organismo recomendó adjudicarlo, sin embargo la gerencia de Hondutel en ese año la declaró fracasada por razones de tipo presupuestario
 - b. La disminución de los ingresos en la telefonía nacional se debió específicamente a la imposibilidad de haber puesto en marcha el proyecto de telefonía móvil, en el cual se tenían contemplado obtener ingresos por la orden de 285.5 millones

- c. La telefonía internacional fue producto del crecimiento de la competencia, y por ende la pérdida de exclusividad al tráfico de llamadas internacionales, lo que impacto en 524.8 millones en relación a lo proyectado y
 - d. La no instalación de líneas proyectadas, el cual se refleja en el consumo local con una disminución de 220.1 millones de Lempiras
6. El plan de inversión de la empresa consta de seis (6) proyectos básicos, para lo cual se aprobaron 736,675.0 miles de Lempiras, no obstante, conforme a las modificaciones realizadas se descartaron la ejecución de dos proyectos, para priorizar en el proyecto Plan de Expansión (los fondos de redes rurales y ampliación de redes de datos) ,por otra parte los fondos asignados al proyecto enlace de fibra óptica fueron asignados a la ejecución de proyecto de telefonía móvil. Al final del año la ejecución ascendió a 478,298.2 miles de Lempiras. Conforme a las notas explicativas brindadas por la empresa, los factores que incidieron en la ejecución del plan de inversión fue por proceso de adquisición de materiales y equipos a través del PNUD , lo cual impide que se alcancen los objetivos y programas establecidos, puesto que dichos fondos son necesarios para el desarrollo y la ejecución de los proyectos obras civiles y plan de expansión.
 7. El porcentaje de ejecución del plan operativo anual fue del setenta y dos punto catorce por ciento (72.14%), las notas explicativas en relación al bajo cumplimiento de algunas de las metas se debió a que en algunos proyectos se estuvieron efectuado revisiones de las especificaciones técnicas sobre la bases de licitación y estas debían ser revisadas por el PNUD. Por otra parte hubieron licitaciones en algunos de los proyectos que fueron adjudicados a las empresas ganadoras a finales del año 2007, sin embargo, estos serán desarrollados en el año 2008, mediante transferencias de fondos que realizara el PNUD en el primer trimestre del año
 8. Al final del ejercicio fiscal a pesar de que se registro una utilidad de 555,597.5 miles de Lempiras, esta disminuyo excesivamente con relación a lo que venía obteniendo en años anteriores, aun y cuando se efectuaban en años anteriores transferencias mayores a las reportadas en el año 2007, se obtenían márgenes de utilidad elevados, ubicándola como una de las empresa mas rentables con que contaba el Gobierno Central. Conforme a la documentación recibida por la empresa las utilidades se ven afectadas a su vez por la baja en los ingresos que inciden en el pago de cánones, tasas de supervisión entre otros.
 9. En el año 2006, se habían efectuado observaciones concerniente al aumento que tuvo el grupo de servicios personales , subrayando que de seguir esa tendencia del gasto excesivo en este grupo, así como los ajustes salariales que se efectúan por medio del contrato colectivo, aunado a la agresiva competencia a la que esta expuesta hoy en día, estos factores podrían comprometer financieramente a la empresa, situación que se pudo apreciar a través de sus estados financieros donde los márgenes de utilidad se han visto disminuidos en los últimos dos años.
 10. El estado de resultados muestra una utilidad neta de 555,597.5 miles de Lempiras, menor en un cincuenta y uno punto treinta y ocho por ciento (51.38%), al año 2006, donde esta ascendió a 1,142,807.0 miles de Lempiras, la utilidad se vio afectada por la no recaudación de 866,994.9 miles de Lempiras en los ingresos corrientes en relación a lo que se tenía programado.

11. Se puede concluir que la empresa a declinado su posición financiera en los últimos dos años, particularmente por dos factores: en primer lugar la empresa no efectuó las medidas correctivas en la programación de generación de ingresos , al no haber desarrollado planes de acción y contingencia que les permitan idear estrategias para anticiparse a contrarrestar la creciente y agresiva competencia, principalmente en la asignación de tarifas internacionales, así como otros servicios que estas empresas han ido añadiendo para lograr una mayor fidelidad y satisfacción del cliente, que a la larga los ha llevado a que se posicionen y tengan una participación significativa en el mercado nacional. En segundo lugar, los aumentos substanciales en el grupo de servicios personales deja entrever que la empresa pese a que en el año 2007, conforme a la información enviada, no realizaron contrataciones adicionales a las reflejadas en el año 2006, el incremento se atribuye a la base de sueldos y salarios que tienen algunos puestos de trabajo.

RECOMENDACIONES:

1. Idear estrategias y planes de acción que permitan a la empresa monitorear y anticiparse a los cambios en las exigencias de los consumidores, para tomar las medidas correctivas pertinentes.
2. Optimizar los recursos y desarrollar proyectos que le permitan tener una ventaja competitiva.
3. Programar dentro de su plan de inversión proyectos en los cuales la empresa tenga la certeza de que los desembolsos serán efectuados en las fechas que previamente se han estipulado dentro de los contratos manejados a través del PNUD.
4. Tener presente que la demanda en este tipo de servicio hoy en día, por el surgimiento de empresas competidoras, es elástica, y por lo tanto los consumidores se rigen por los cambios en los precios, obligando a la empresa a establecer tarifas mas atractivas para los usuarios .

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

MARCO LEGAL

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI), es una institución de carácter permanente, con personería jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto coadyuvar con la ejecución de la política del Estado, relacionada con el bienestar físico, mental y social de la población materna infantil, de acuerdo con los planes de desarrollo económico y social. Fue creada a través de su Ley Orgánica el 18 de octubre de 1957 según Acuerdo N° 438.

Su objetivo general es el de optimizar la recaudación de los recursos financieros a través de los diferentes fuentes de ingresos especialmente la venta de lotería mayor y menor a fin de obtener los recursos necesarios para financiar los gastos de producción y administración de la institución y dar cumplimiento al programa de transferencias de recursos a los diferentes organismos del Estado, encargados de ejecutar obras de beneficio social dirigidas a la juventud hondureña.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo del PANI es formulado por varias unidades administrativas, y se pudo apreciar que muchas de las metas son de carácter administrativo y operativo y por lo tanto no inciden de manera significativa en el logro de los objetivos institucionales en si. Esta observación se esboza ya que en este acápite y para efectos de análisis, solo se detallaran aquellas metas que están directamente relacionadas con los objetivos institucionales.

Para el año 2007 las metas programadas fueron las siguientes:

Unidad Ejecutora	Meta	Unidad de Medida	Programado
Dirección Superior			
	Promover e impulsar la publicidad institucional	No. de contratos	360
	Participar en el desarrollo de los sorteos de las loterías mayor y menor	No. de sorteos	52
	Contrarrestar la lotería clandestina	Operativos	4
	Participar en la comisión de compras e inversiones	Reuniones	30
Gerencia Administrativa			
	Coordinar los procesos de licitación	No. de licitaciones	7
Gerencia Financiera	Incrementar la reserva de los activos fijos para el fortalecimiento institucional	Millones	10,000,000.00
	Capitalizar la reserva del pasivo laboral	Millones	10,000,000.00
	Eficientar los procesos de revisión de series de Lotería Menor	No. de series	53
	Captar los fondos de las empresas de lotería electrónica LOTHELISA	Millones	156,000,000.00
	Recibir devoluciones de lotería mayor no vendida en el banco	No. de billetes	660,000.00
	Recibir las devoluciones de lotería menor no vendida por el banco	No. de billetes	16,000.00
	Efectuar las operaciones financieras para el pago de comisiones a los agentes	Lempiras	152,696,775.00
Recursos Humanos			
	Capacitar al recurso humano en nuevas herramientas de trabajo	Capacitaciones	7
	Equipamiento de la sala de capacitación	Lempiras	6,000.00
Asesoría Legal			
	Demandas laborales promovidas por ex empleados del PANI	No. de audiencias	12.00
	Planteamiento de denuncias y demandas para identificar lugares donde se falsifica lotería menor	Demandas	7
	Planteamiento de denuncias y demandas sobre la venta de lotería apuntada	No. de operativo	5

Unidad Ejecutora	Meta	Unidad de Medida	Programado
Informática			
	Informar al público de los sorteos de las lotería mayor y menor	Sorteos	52
Auditoría Interna			
	Controlar en forma permanente la producción de lotería mayor y menor	Liquidaciones	64
	Supervisar y evaluar los recursos provenientes de la licencia otorgada a LOTHELSA	Auditoría	1
Gerencia de Imprenta			
	Producción de billetas de lotería mayor	Billete	200,000.00
	Producir la serie de lotería menor para su comercialización	Series	500.00
	Mantener en el almacén , el material a utilizar en la lotería mayor	Resmas	800
	Supervisar la revisión y compaginar los billetes de lotería mayor	Billetes	530,000.00
Gerencia de Lotería			
	Implementar nuevas estrategias de mercado para impulsar la comercialización de lotería menor	Billetes	540,000.00
	Comercializar la lotería menor	Series	533,500.00

Unidad Ejecutora	Meta	Unidad de Medida	Programado
	Compra de nuevas numeradoras	Numeradoras	25
	Incrementar la oferta de series de lotería menor	Serie	500
	Producción de listas de premios de lotería mayor	Listas	15,000.00
	Producción mensual de hojas volantes y afiches de las loterías	Hojas volantes y afiches	36,000.00
	Compra de papel para la producción de las loterías	Resmas	3275
	Compra de bolsas para el empaque de las loterías	Libras	17000
Gerencia de Lotería			
	Llevar un control semanal de las ventas de lotería menor	serie	503,000.00
	Registrar número de bolsas por sorteo asignadas a cada vendedor	Series	9,500.00
	Llevar un control de las ventas de lotería mayor	Series	600,000.00
	Determinar el número de billetes por sorteo	Billetes	100,000.00
	Incentivar la venta de lotería mayor y menor en instituciones públicas y privadas	Visitas	5.00
	Incentivar las ventas a través de acciones promocionales	Eventos	8.00
	Disminuir la venta de lotería clandestina	Operativos	4.00
	Realización de sorteos móviles	Sorteos	4.00

Las metas programadas por esta institución para el ejercicio fiscal 2007 son congruentes con lo enunciado en el objetivo estratégico institucional.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

La institución en el año 2007 tuvo un presupuesto aprobado de 289,210.2 miles de Lempiras; posteriormente se efectuaron modificaciones por 5,600.0 miles de Lempiras lo que dio un presupuesto definitivo de 293,883.6 miles de Lempiras. Las modificaciones se dieron para ampliar los rubros del gasto; beneficios y compensaciones y gastos bancarios asignando 2,000.0 y 3,600.0 miles de Lempiras respectivamente.

Al final del año la ejecución total del presupuesto fue de ciento seis punto sesenta y nueve por ciento (106.69%) o sea 313,541.4 miles de Lempiras, del presupuesto definitivo.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

PANI

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	75,675,848.00	77,675,848.00	75,995,845.74	24.24%	97.84%
Servicios no Personales	166,993,763.00	169,846,606.25	167,720,738.04	53.49%	98.75%
Materiales y Suministros	7,072,044.00	6,907,283.93	5,780,986.43	1.84%	83.69%
Bienes Capitalizables	4,761,250.00	4,761,250.00	2,680,827.61	0.86%	56.31%
Transferencias	34,707,300.00	34,692,587.50	33,815,972.83	10.79%	97.47%
Activos Financieros			27,547,028.15	8.79%	0.00%
TOTALES	289,210,205.00	293,883,575.68	313,541,398.80	100.00%	106.69%

Dentro de la ejecución del presupuesto de egresos, el grupo de servicios no personales representa el cincuenta y tres punto cuarenta y nueve por ciento (53.49%), y en donde 164,671.0 miles de Lempiras pertenecen al subgrupo de servicios comerciales y financieros, concentrándose en el rubro comisiones y gastos bancarios con 152,223.6 miles de Lempiras.

El grupo servicios personales representa el veinticuatro punto veinticuatro por ciento (24.24%), de lo cuales 66,128.4 miles de Lempiras pertenecen a personal permanente. Por último se observa al grupo de transferencias con un diez punto setenta y nueve por ciento (10.79%), y en donde 32,962.3 miles de Lempiras son transferencias efectuadas al Gobierno Central e IHNFA, 20,400.0 y 12,562.3 miles de Lempiras respectivamente.

La ejecución en el grupo de bienes capitalizables, fue del cincuenta y seis punto treinta y uno por ciento (56.31%), su baja ejecución se debió a que no se erogó la cantidad programada en el rubro maquinaria y equipo de oficina por un monto de 1,500.0 miles de Lempiras.

La ejecución que se observa en los activos financieros obedece a incremento en las disponibilidades, monto no incluido en el presupuesto inicial debido a que por tratarse de una cuenta de carácter contable y no presupuestaria, fue excluida del nuevo catálogo de SIAFI.

**EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 289,122,325.68	L. 283,313,543.04	90.36%
Gasto de Capital	L. 4,761,250.00	L. 30,227,855.76	9.64%
TOTAL	L. 293,883,575.68	L. 313,541,398.80	100.00%

Los gastos corrientes están conformados en un noventa y seis punto treinta y seis por ciento (90.36%) , concentrados mayormente en el grupo de servicios no personales con 167,720.7 miles de Lempiras, y en un nueve punto sesenta y cuatro por ciento (9.64%) en los gastos de capital , de los cuales 27,57.0 miles de Lempiras pertenecen a los activos financieros.

Tipo de Ingreso	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Ingresos Corrientes			
Lotería Mayor	31,248,000.00	38,639,754.46	123.66%
Lotería Menor	256,160,025.00	260,509,840.00	101.70%
Otros ingresos corrientes	60,000.00	10,849,251.47	18082.09%
Intereses por depósito	1,742,180.00	3,542,552.87	203.34%
TOTAL	289,210,205.00	313,541,398.80	108.41%

Tal como se observa, los ingresos fueron superiores a lo programado en un ocho punto cuarenta y uno por ciento (8.41%), y esto se generó mayormente por los ingresos corrientes, ejecutándose 10,849.3 miles de Lempiras de 60.0 miles de Lempiras que se tenían programados, estos ingresos corresponden a premios acumulados y caducados, o sea premios que no fueron cobrados por las personas

favorecidas, dichos premios obedecen no solo a dinero en efectivo, sino a premios en especie.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultado de la institución presenta un superávit de 2,308.5 miles de Lempiras.

El activo de la institución asciende a 202,996.0 miles de Lempiras, donde 178,002.2 miles de Lempiras corresponden a los activos corrientes; mayormente concentrados en bancos y títulos valores a corto plazo con 73,843.9 y 68,107.1 miles de Lempiras respectivamente.

El pasivo, asciende a 122,218.9 miles del Lempiras, y que en su totalidad corresponde al pasivo circulante; de este pasivo 97,567.2 miles de Lempiras corresponden a las provisiones de los sorteos y reservas técnicas para restitución de activos y pasivo laboral.

El patrimonio por su parte asciende a 80,777.1 miles de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.33
Endeudamiento Total	60.21%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	109.63%
Margen Neto	0.77%

Los índices financieros muestran que la institución puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo a una razón de 1.33 Lempiras por cada Lempira que adeuda; el endeudamiento total indica que los pasivos representan el sesenta punto veintiuno por ciento (60.21%) del total de activos, es decir, que la institución adeuda poco mas de 60 centavos por cada lempira que posee en activos, lo cual es aceptable ya que el pasivo esta constituido en su totalidad por pasivos a corto plazo: cuentas por pagar a proveedores, remuneraciones, cargas fiscales, pero que no ponen en riesgo la situación financiera de la empresa.

La solvencia financiera indica que los ingresos corrientes fueron superiores en un nueve punto sesenta y tres por ciento (9.63%), con relación a sus egresos corrientes, influenciado por la recaudación lograda en un mayor porcentaje en la lotería menor y por los premios no acumulados y caducados.

El margen, por otro lado, muestra que se generaron 8 centavos de utilidad por cada lempira que se vendió, este porcentaje es relativamente bajo si se considera que la institución obtuvo una venta bruta por 299,149.6 miles de Lempiras y su utilidad fue tan solo de 2,308.5 miles de Lempiras, sin embargo, hay que considerar que la empresa efectúa erogaciones substanciales por concepto de gastos por servicios bancarios, en los cuales este ente paga un porcentaje de comisión como pago a las ventas de lotería que dichos bancos efectúan.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo de la institución fue del cien por ciento (100.0%), no obstante para establecer la eficiencia y eficacia entre el POA- Presupuesto en este apartado se excluirán las aplicaciones financieras por un monto de 27,547.0 miles de Lempiras, ya que este valor no formó parte del presupuesto inicial y no incide en la ejecución del plan operativo debido a los cambios efectuados en el nuevo catálogo de SIAFI en algunas cuentas de los activos financieros, lo cual impide la incorporación de los mismos. Una vez deducido este valor la ejecución real asciende a 285,994.4 miles de Lempiras dando como resultado una ejecución del noventa y siete punto treinta y dos por ciento (97.32%).

Las metas programadas por cada unidad ejecutora de manera consolidada tuvieron los siguientes grados de ejecución:

Unidad Ejecutora	% de Ejecución
Dirección Superior	100%
Gerencia Administrativa	100%
Gerencia Financiera	100%
Recursos Humanos	100%
Asesoría Legal	100%
Informática	100%
Auditoría Interna	100%
Gerencia de Imprenta	100%
Gerencia de Lotería	100%
Total	100%

Como se puede observar, cada una de las unidades obtuvo un porcentaje de cumplimiento del cien por ciento (100%) e inclusive se pudo apreciar que muchas de ellas sobrepasaron lo estimado, lo cual indica que la institución sigue realizando esfuerzos que permiten llevar una mejor planificación, programación, y manejo de recursos.

Se concluye que existió una relación apropiada entre POA- Presupuesto, ya que el cumplimiento de su plan operativo fue del cien por ciento (100.0%), lo que se califica como eficaz su gestión, y eficiente en el uso de recursos al haberse ejecutado su presupuesto de egresos en un noventa y siete punto treinta y dos por ciento (97.32%).

CONCLUSIONES:

1. El Patronato Nacional de la Infancia tuvo una gestión eficaz en el cumplimiento de sus metas al haber logrado un porcentaje de ejecución en su plan operativo del cien por ciento (100.0%) y fue eficiente en el uso de sus recursos al haber ejecutado su presupuesto de gastos en un noventa y siete punto treinta y dos por ciento (97.32%) con relación a lo programado.
2. Para la determinación de la eficiencia en el uso de recursos en la ejecución de los egresos se excluyó el valor de 27,547.0 miles de Lempiras, por ser considerada una cuenta de carácter contable y no presupuestaria. Bajo este contexto el presupuesto ejecutado real ascendió a 285,994.4 miles de Lempiras
3. Las metas programadas por esta institución para el período 2007, guardan relación con los objetivos de la institución.

4. La institución en el año 2007 tuvo un presupuesto aprobado de 289,210.2 miles de Lempiras, posteriormente se efectuaron modificaciones por 5,600.0 miles de Lempiras lo que dio un presupuesto definitivo de 293,883.6 miles de Lempiras, las modificaciones se dieron para ampliar los rubros de gastos; beneficios y compensaciones y gastos bancarios asignando 2,000.0 y 3,600.0 miles de Lempiras respectivamente. Al final del año la ejecución total del presupuesto fue de ciento seis punto sesenta y nueve por ciento (106.69%) o sea 313,541.4 miles de Lempiras, del presupuesto definitivo.
5. Los índices financieros muestran una situación financiera aceptable: la institución puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo a una razón de 1.33 Lempiras por cada Lempira que adeuda; el endeudamiento total indica que los pasivos representan el sesenta punto veintiuno por ciento (60.21%) del total de activos, es decir, que la institución adeuda poco más de 0.60 centavos por cada lempira que posee en activos, lo cual es aceptable ya que el pasivo está constituido en su totalidad por pasivos a corto plazo: cuentas por pagar a proveedores, remuneraciones, cargas fiscales, pero que no ponen en riesgo la situación financiera de la empresa.

La solvencia financiera indica que los ingresos corrientes fueron superiores en un nueve punto sesenta y tres por ciento (9.63%), con relación a sus egresos corrientes, influenciado por la recaudación lograda en un mayor porcentaje en la lotería menor y por los premios no acumulados y caducados.

El margen, por otro lado, muestra que se generaron 0.007 centavos de utilidad por cada lempira que se vendió, este porcentaje es relativamente bajo si se considera que la institución obtuvo una venta bruta por 299,149.6 miles de Lempiras y su utilidad fue tan solo de 2,308.5 miles de Lempiras, sin embargo hay que considerar que la empresa efectúa erogaciones substanciales por concepto de gastos por servicios bancarios, en los cuales este ente paga un porcentaje de comisión, por las ventas de lotería que dichos bancos efectúan.

RECOMENDACION:

1. Seguir promoviendo políticas internas con las cuales la institución pueda fortalecer su estructura organizacional, administrativa y financiera, optimizando de esa forma el uso de los recursos asignados.

INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO (EDUCREDITO)

MARCO LEGAL

El Instituto de Crédito Educativo es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio que tendrá duración indefinida. El Instituto y el Poder Ejecutivo se vincularán a través de la Secretaría de Finanzas.

EDUCREDITO es creado considerando que la formación y capacitación de los recursos humanos en los campos de especialización técnica, profesional y docente constituye un factor indispensable para acelerar el desarrollo económico y social del país.

El Instituto tiene como fines y objetivos los siguientes:

1. Financiar la realización de estudios dentro y fuera del territorio nacional con base en los programas educativos que garanticen una adecuada formación profesional, técnica o docente y la utilización racional de los recursos humanos del país para acelerar su desarrollo económico y social.
2. Promover y fomentar la capacitación técnica y profesional de los hondureños de recursos económicos insuficientes.
3. Administrar dentro de sus fines los recursos naturales o jurídicos de carácter público o privado, nacionales o extranjeros.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Las metas institucionales programadas por la institución en el año 2007 ha ser desarrolladas por los diferentes subprogramas fueron las siguientes:

Subprograma Préstamos

Este subprograma es presentado con dos divisiones, una, la división de Departamento de Orientación Académica, y la otra, la división de Desembolsos.

La división del Departamento de Orientación Académica, es la encargada de:

- Coordinar la promoción de los servicios de EDUCREDITO entre la población estudiantil.
- Orientar al aspirante a préstamos educativos a que tenga una información completa sobre todos los requisitos preestablecidos y necesarios para el otorgamiento del mismo.
- Estudiar las condiciones socioeconómicas y académicas del solicitante.
- Seleccionar las solicitudes de los aspirantes que reúnan todos los requisitos.
- Presentar las solicitudes de préstamos a la instancia para su aprobación.
- Realizar el seguimiento académico de cada prestatario basado en el reglamento de préstamos de fondos propios y el contrato de préstamos.

La división de Desembolso es la encargada de:

- La planificación mensual de los desembolsos a los prestatarios.
- Cobro y cálculo de auto seguro tanto a nuevos como a los que ya se encuentran en período de desembolsos.

Subprograma Recuperaciones, se encarga de:

- Recuperar de una forma efectiva los fondos para el sostenimiento del programa de crédito educativo.
- Disminuir el porcentaje de morosidad de la cartera de préstamos.

Las metas programadas para el año 2007 fueron:

Programa	Monto Presupuestado
Préstamos	
Departamento de Orientación Académica	
Administración	878,139.00
Agricultura	448,582.00
Arquitectura	158,220.00
Computación	142,560.00
Educación	227,400.00
Forestal	313,102.00
Ingeniería	431,608.00
Medio Ambiente	428,989.00
Salud	961,453.00
Sociales	129,940.00
Técnica	140,828.00
Turismo	349,179.00
Cursos Cortos	100,000.00
Otorgamiento de préstamos	4,710,000.00
Sección Desembolsos	
Desembolsos de Préstamos aprobados en años anteriores	2,290,000.00
Total a Desembolsar	7,000,000.00
Recuperaciones	
Capital	7,455,600.54
Intereses Normales	2,711,581.45
Intereses Moratorios	1,888,093.08
Total Recuperaciones	12,055,275.07

El programa de recuperaciones además programó las siguientes metas:

- 1 Reducir la cartera vencida del fondo 101 que asciende a L. 9,721.3 miles de Lempiras.
- 2 Dar seguimiento continuo a la cartera de crédito hipotecario consistente en 49 casos, de los cuales 44 préstamos están en periodo de recuperación y 5 en periodo de desembolso.

El plan operativo anual del Instituto de Crédito Educativo se encuentra vinculado con los objetivos plasmados dentro del marco legal que da origen a esta institución.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y modificado para EDUCREDITO en el año 2007 fue de 15,374.8 miles de Lempiras, mayor en un doce por ciento (12.0%) en relación al año 2006 donde este ascendió a 13,536.3 miles de Lempiras. Al final del año la ejecución fue de 9,337.4 miles de Lempiras, lo cual representa una ejecución del sesenta punto setenta y tres por ciento (60.73%) en relación al presupuesto definitivo. A continuación se presenta como dicho presupuesto fue ejecutado conforme a cada uno de los grupos del gasto:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
EDUCREDITO**

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	5,343,871.00	5,767,198.62	5,341,174.91	57.20%	92.61%
Servicios no Personales	1,968,250.00	1,534,656.03	747,649.60	8.01%	48.72%
Materiales y Suministros	413,073.00	413,073.00	212,650.54	2.28%	51.48%
Bienes Capitalizables	499,650.00	509,916.35	388,270.93	4.16%	76.14%
Transferencias	150,000.00	150,000.00	82,532.52	0.88%	55.02%
Activos Financieros	7,000,000.00	7,000,000.00	2,565,089.94	27.47%	36.64%
TOTALES	15,374,844.00	15,374,844.00	9,337,368.44	100.00%	60.73%

Como se puede observar, el cincuenta y siete punto veinte por ciento (57.20%) se concentra en el grupo de servicios personales, concentrándose mayormente en el rubro de sueldos y salarios con un monto de 3,562.8 miles de Lempiras.

El grupo de activos financieros con un veintisiete punto cuarenta y siete por ciento (27.47%), en este grupo se concentran los valores correspondientes al rubro de concesiones de préstamos a corto plazo, lo cual es aceptable ya que es mediante este rubro del gasto, donde se canaliza el objetivo principal de la institución, el de efectuar los desembolsos a los préstamos aprobados. En este mismo grupo se observa una ejecución del treinta y seis punto sesenta y cuatro por ciento (36.64%), dicho resultado debido a que el instituto no efectuó los desembolsos por diversas causas externas. Sin embargo dichas causas se detallaran en el acápite relacionado a la evaluación del POA – Presupuesto ya que esto constituye una meta como tal.

El grupo de servicios no personales, materiales y suministros, y transferencias tuvieron ejecuciones bajas del 48.72%, 51.48% y 55.02 % respectivamente. En lo que respecta al grupo de servicios no personales las bajas ejecuciones fueron dadas en los rubros de mantenimiento y reparación de equipos, servicios profesionales y servicios comerciales y financieros, dejándose de ejecutar 487.4 miles de Lempiras.

En materiales y suministros, en forma general no se efectuaron los gastos previstos en cada uno de los rubros. Por último el grupo de transferencias mostró una baja ejecución ya que de las transferencias programadas para ayuda social a personas por un monto de 80.0 miles de Lempiras solo se ejecutaron 12.5 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 7,804,927.65	L. 6,324,007.57	67.73%
Gasto de Capital	L. 7,569,916.35	L. 3,013,360.87	32.27%
TOTAL	L. 15,374,844.00	L. 9,337,368.44	100.00%

Los gastos de capital representan el treinta y dos punto veintisiete por ciento (32.27%) del presupuesto, concentrándose mayormente en los activos financieros, los gastos corrientes por otra parte, representan el sesenta y siete punto setenta y tres por ciento (67.73%) concentrándose mayormente en los servicios personales con 5,341.2 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados muestra una utilidad de 2,173.5 miles de Lempiras, lo cual demuestra una buena relación entre los ingresos y los gastos de operación. En lo que respecta a los ingresos corrientes estos ascendieron a 8,922.7 miles de Lempiras, que en su mayoría corresponden a intereses normales sobre préstamos e intereses moratorias por la cantidad de 3,170.6 y 2,105.8 miles de Lempiras; los gastos corrientes por otra parte fueron por el orden de 6,819.2 miles de Lempiras.

El Balance General de la entidad está compuesto por activos con un monto de 69,970.6 miles de Lempiras, de los cuales 51,793.5 miles de Lempiras se concentran en bancos, inversiones en valores y préstamos por cobrar; los pasivos son por el orden de 12,697.3 miles de Lempiras, y un patrimonio de 57,273.4 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	7.24
Endeudamiento Total	18.15%
Equilibrio Financiero	159.30%
Solvencia Financiera	131.87%

La prueba de ácido, que es igual a los activos circulantes menos los inventarios, entre las obligaciones a corto plazo, da como resultado 7.24. Esto significa que la institución posee L. 7.24 por cada lempira adeudado, que resulta bastante alto y se ve influido principalmente por las disponibilidades en banco, inversiones en valores y préstamos por cobrar con montos de 13,015.6, 17,451.4 y 21,321.5 miles de Lempiras, respectivamente; dichos montos serían suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo, las que ascienden a 8,002.5 miles de Lempiras. Es importante resaltar que dentro de las cuentas por cobrar, 17,461.6 miles de Lempiras se encuentran en periodo de recuperación y corresponden a préstamos vencidos y prescritos de difícil recuperación, situación que se viene dando desde años anteriores.

Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar una situación financiera aceptable, puesto que presenta una solvencia financiera muy buena en la cual los ingresos corrientes superaron en un treinta y uno punto ochenta y siete por ciento (31.87%) a los gastos corrientes debido a los intereses que se perciben sobre los préstamos.

El endeudamiento total asciende a dieciocho punto quince por ciento (18.15%), este índice mide el porcentaje que representan el total de los pasivos entre los activos totales, y de esta manera ver en cuanto están comprometidos los activos para poder hacer frente a las obligaciones adquiridas a corto y largo plazo; las deudas obedecen en su totalidad a corto plazo por concepto y de las cuales 4,789.0 miles de Lempiras son por concepto de retenciones del sector público, pero que no comprometen la situación económica financiera de la institución.

No existió equilibrio financiero entre los ingresos y egresos totales, debido a que la institución no utilizó las cuentas de carácter contable que ya no figuran dentro del nuevo catálogo de SIAFI.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución del plan operativo de EDUCREDITO fue de un setenta y cuatro punto sesenta y dos por ciento (74.62%). La ejecución en cada uno de los programas tuvo los siguientes resultados:

Programa	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% De Ejecución
Desembolsos por área			
Administración	878,139.00	648,300.00	73.83%
Agricultura	448,582.00	20,000.00	4.46%
Arquitectura	158,220.00	150,000.00	94.80%
Computación	142,560.00	30,000.00	21.04%
Educación	227,400.00	150,000.00	65.96%
Forestal	313,102.00	270,000.00	86.23%
Ingeniería	431,608.00	350,000.00	81.09%
Medio Ambiente	428,989.00	150,000.00	34.97%
Salud	961,453.00	450,000.00	46.80%
Sociales	129,940.00	150,000.00	115.44%
Técnica	140,828.00	100,000.00	71.01%
Turismo	349,179.00	46,759.94	13.39%
Cursos Cortos	100,000.00	50,000.00	50.00%
Otorgamiento de préstamos	4,710,000.00	2,565,059.94	54.46%
Desembolsos de Préstamos aprobados en años anteriores	2,290,000.00	0.00	0.00%
Total a Desembolsar	7,000,000.00	2,565,059.94	36.64%
Recuperaciones			
Capital	7,455,600.54	8,699,615.93	116.69%
Intereses Normales	2,711,581.45	2,859,966.24	105.47%
Intereses Moratorios	1,888,093.08	2,014,050.78	106.67%
Total Recuperaciones	12,055,275.07	13,573,632.95	112.59%
% Global POA			74.62%

El programa de desembolsos, efectúa su programación de acuerdo a los préstamos que se otorgaran en el año actual, así como el de los préstamos aprobados en periodos anteriores, dicho programa tuvo una ejecución de cincuenta y cuatro punto sesenta y dos por ciento (54.46%) y según notas explicativas las aprobaciones no fueron dadas por: bajo rendimiento académico, falta de documentación (calificaciones, matrícula), ampliación de tiempo y financiamiento (por este trámite se retrasan desembolsos de graduaciones, grado y tesis entre otros).

En lo que respecta a recuperaciones el porcentaje fue del ciento doce punto cincuenta y nueve por ciento (112.59%), porcentaje mayor a los programado, por lo que se denota la labor efectuada por esta división al haber emprendido varias acciones en la gestión de cobros. Sin embargo, a pesar de que se han efectuado estas recuperaciones la institución aun posee un total de 1,163 préstamos que ascienden a un capital total de 19,774.4 miles de Lempiras, de los cuales 11,004.2 miles de Lempiras corresponden a capital vencido lo que se traduce en un porcentaje de morosidad de fondos de un cincuenta y cinco punto sesenta y cinco por ciento (55.65%).

Se concluye que en el cumplimiento del plan operativo, el instituto tuvo una calificación buena, al haberse ejecutado en un setenta y cuatro punto sesenta y dos por ciento (74.62%) pero eficiente en el uso de recursos al haber ejecutado su presupuesto en un sesenta punto setenta y tres por ciento (60.73%). Sin embargo la relación es apropiada entre ambos documentos puesto que la no erogación de fondos por concepto de desembolsos, se ve reflejada por la misma cantidad en la ejecución presupuestaria de egresos.

CONCLUSIONES:

1. El Instituto de Crédito Educativo tuvo una gestión aceptable en el uso de los recursos asignados al haberlos ejecutado en un sesenta punto setenta y tres por ciento (60.73%), y buena en el cumplimiento de su plan operativo anual, el cual se ejecutó en un setenta y cuatro punto sesenta y dos por ciento (74.62%). Sin embargo dicha relación es adecuada entre ambos documentos, debido a que los desembolsos no efectuados, conforme a lo programado, por la división de desembolsos, representan la misma cantidad no perpetrada en el grupo de transferencias en el presupuesto de gastos, dicho monto asciende a 4,434.9 miles de Lempiras.
2. La ejecución del plan operativo , se vio afectada fundamentalmente por el programa de desembolsos, donde se ejecuto el cincuenta y cuatro punto cuarenta y seis por ciento (54.46%), o sea 2,565.1 miles de Lempiras, de 7,000.0 miles de Lempiras que se tenían programados. Según notas explicativas la disminución de los desembolsos fue dada por: bajo rendimiento académico, falta de documentación (calificaciones, matrícula), ampliación de tiempo y financiamiento.
3. Se ha verificado que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual se encuentran vinculados a los objetivos de la institución.
4. El presupuesto aprobado y modificado para el Instituto de Crédito Educativo en el año 2007 fue de 15,374.8 miles de Lempiras, mayor en un doce por ciento (12 %) en relación al año 2006, donde este ascendió a 13,536.3 miles de Lempiras. Al final del año la ejecución fue de 9,337.4 miles de Lempiras, lo cual representa una ejecución del sesenta punto setenta y tres por ciento (60.73%) en relación al presupuesto definitivo..
5. Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar una situación financiera aceptable, puesto que presenta una solvencia financiera muy buena en la cual los ingresos corrientes superaron en un treinta y uno punto ochenta y siete por ciento (31.87%) a los gastos corrientes, generando una utilidad de 2,173.5 miles de Lempiras, fundamentalmente por los intereses que se perciben sobre los préstamos. El endeudamiento total asciende a dieciocho punto quince por ciento (18.15%) , siendo este relativamente bajo, ya que casi en su totalidad pertenecen a obligaciones adquiridas a corto por un monto de de 4,789.0 miles de Lempiras , por concepto de retenciones del sector público; dicho monto puede ser cubierto cabalmente, con las disponibilidades que se tienen en bancos, las cuales ascienden a 13,015.6 miles de Lempiras .

RECOMENDACION:

1. Seguir implementando procedimientos y medidas que conlleven a una pronta recuperación de los préstamos vencidos y prescritos.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social es una institución con personalidad jurídica, y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional, que tiene como objetivo básico proteger al trabajador y sus beneficiarios contra los riesgos que reducen o suprimen sus actividades profesionales, los que son atendidos a través de los regímenes de enfermedad y maternidad, e invalidez, vejez y muerte. Fue creado el 19 de mayo de 1959 por Decreto Legislativo N° 140.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual contempla tres áreas para el desarrollo de sus objetivos, siendo estas:

Régimen de Enfermedad y Maternidad (E.M), el cual consiste en prestar servicios de atención ambulatoria y hospitalaria para el diagnóstico, tratamiento y prevención del asegurado y sus beneficiarios en forma eficaz, eficiente y oportuna.

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M), proporcionar las prestaciones económicas, relacionadas con la invalidez, vejez, y muerte en forma oportuna a la población asegurada.

Régimen de Riesgo Profesional (R.P), proporcionar las prestaciones económicas, relacionadas al riesgo profesional en forma oportuna a la población asegurada.

El plan operativo anual para el año 2007 fue programado en base a nueve (9) metas institucionales, demandadas por el actual Gobierno y que son monitoreadas a través del Sistema de Gerencia Basado en Gestión por Resultados, y que posteriormente son evaluadas por la UNAT, dicha metas se detallan a continuación:

Meta	Indicador	Programado
Aumentar el número de trabajadores afiliados directos a los tres regímenes del seguro social	No. de trabajadores	580,000.00
Extender la cobertura de servicios de salud y prestaciones económicas	No. de nuevas ciudades	20.00
Incrementar ingresos por mora obrero-patronal	Monto en millones de Lempiras	175.00
Implementar el nuevo modelo de atención familiar integral de unidades de atención del IHSS	No. de Unidades	4.00
Equipar y habilitar nuevas unidades de atención del IHSS	No. de unidades de salud	3.00
Aumentar el número de egresos hospitalarios	No. de egresos producidos	107,381.00
Aumentar el número de consultas hospitalarias	No. de consultas producidas	2,570,886.00
Aumentar el número de cirugías	No. de cirugías producidas	25,853.00
Consolidar el proceso de desconcentración y descentralizar los hospitales del IHSS	No. de hospitales con convenio	2.00

Se pudo constatar que conforme a la nueva estructura programática realizada por el instituto, las metas planteadas en el año 2006 están implícitas en las metas aquí descritas y conforme a los objetivos institucionales.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo para el Instituto Hondureño de Seguridad Social fue de 3, 885,420.7 miles de Lempiras; la ejecución al final del período fiscal fue de 3, 532,213.7 miles de Lempiras, o sea un noventa punto noventa y uno por ciento (90.91%).

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
IHSS**

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	959,593,901.00	1,161,108,645.35	1,144,108,426.75	32.39%	98.54%
Servicios no Personales	263,625,355.00	266,115,227.53	251,321,403.21	7.12%	94.44%
Materiales y Suministros	572,279,994.00	593,287,007.63	580,611,657.31	16.44%	97.86%
Bienes Capitalizables	228,554,241.00	106,198,555.62	53,357,141.99	1.51%	50.24%
Transferencias	543,162,002.00	626,355,879.00	489,233,670.32	13.85%	78.11%
Activos Financieros	1,223,527,897.00	898,898,213.87	780,980,976.75	22.11%	86.88%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	94,677,327.00	233,457,188.00	232,600,461.90	6.59%	99.63%
TOTALES	3,885,420,717.00	3,885,420,717.00	3,532,213,738.23	100.00%	90.91%

El presupuesto por cada uno de los programas fue asignado y ejecutado de la siguiente manera:

Programa	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Régimen de Enfermedad y Maternidad	2,471,934,947.00	2,471,934,947.00	2,408,428,547.14	68.18%	97.43%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	1,362,756,174.00	1,362,756,174.00	1,084,174,707.53	30.69%	79.56%
Régimen de Riesgo Profesional	50,729,596.00	50,729,596.00	39,610,483.56	1.12%	78.08%
TOTAL	3,885,420,717.00	3,885,420,717.00	3,532,213,738.23	100.00%	90.91%

Como se observa, el mayor porcentaje del presupuesto es asignado al Régimen de Enfermedad y Maternidad con un sesenta y ocho punto dieciocho por ciento (68.18%) ya que en este programa operan alrededor de 24 centros a nivel nacional entre ellos: clínicas, SILLOS y hospitales. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con un treinta punto sesenta y nueve por ciento (30.69%), y sus con ejecuciones fueron del noventa y siete cuarenta y tres por ciento (97.43%) y setenta y nueve punto cincuenta y seis por ciento (79.56%) respectivamente.

Dentro del presupuesto total, el treinta y dos punto treinta y nueve por ciento (32.39%) esta compuesto por los servicios personales, de este total 1,122,101.0 miles de Lempiras corresponden al Régimen de E.M y de estos, 876,195.7 miles de Lempiras, se concentran en el rubro de sueldos y salarios.

Se encuentran los activos financieros con un veintidós punto once por ciento (22.11%), de los cuales 741,727.0 miles de Lempiras corresponden al Régimen de I.V.M, valor correspondiente al incremento de inversiones temporarias. Seguidamente se encuentra el grupo de materiales y suministros con un dieciséis punto cuarenta y cuatro por ciento (16.44%), los que casi en su totalidad corresponden al Régimen de

E.M con un monto de 580,605.5 miles de Lempiras, de este monto 374,774.3 miles de Lempiras fueron erogados en productos farmacéuticos y medicinales.

El grupo de transferencias representa el trece punto ochenta y cinco por ciento (13.85%), o sea 489,233.7 miles de Lempiras del total del presupuesto, de este monto 316,407.6 miles de Lempiras corresponden a Régimen de I.V.M y 172,826.1 miles de Lempiras al Régimen de E.M. De estas transferencias 127,918.8 miles de Lempiras, son efectuadas a subsidios que el Régimen de I.V.M efectúa a los regímenes de E.M y R.P y 248,607.3 miles de Lempiras corresponden a transferencias por concepto de jubilaciones que efectúa el Régimen de I.V.M.

El grupo de servicios no personales representa el siete punto doce por ciento (7.12%), o sea 251,321.4 miles de Lempiras del total del presupuesto, de este valor, 246,978.4 miles de Lempiras pertenecen al Régimen de E.M y de este monto 120,735.7 miles de Lempiras se concentran en el rubro de servicios médicos, sanitarios y sociales.

El seis punto cincuenta y nueve por ciento (6.59%) corresponde al grupo servicios de la deuda, en su totalidad corresponde al Régimen de E.M, este gasto como ya se ha mencionado en años anteriores corresponde a gastos ocasionados entre regímenes.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCION DE GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,706,491,569.46	L. 2,524,843,241.44	71.48%
Gasto de Capital	L. 1,178,929,147.54	L. 1,007,370,496.79	28.52%
TOTAL	L. 3,885,420,717.00	L. 3,532,213,738.23	100.00%

Los gastos corrientes representan el setenta y uno punto cuarenta y ocho por ciento (71.48%), en donde 1, 144,108.4 miles de Lempiras pertenecen al grupo de servicios personales; por otra parte, los gastos de capital representan el veintiocho punto cincuenta y dos por ciento (28.52%), mayormente concentrado en los activos financieros con 780.981.0 miles de Lempiras, los que en su totalidad fueron destinados para la compra de títulos y valores a corto y largo plazo.

PLAN DE INVERSION

El monto aprobado para efectuar el plan de inversión fue de 60,407.1 miles de Lempiras, posteriormente este fue modificado por un monto de 82,565.4 miles de Lempiras, al final del año este fue ejecutado en un cuarenta y nueve punto sesenta por ciento (49.60%) o sea 40,956.9 miles de Lempiras, en su totalidad las obras a ejecutarse eran por parte del Régimen de Enfermedad y Maternidad. La modificación obedeció en su totalidad al proyecto de hospital regional del norte por un monto de 22,158.2 miles de Lempiras. Sin embargo una vez que se cotejó este valor con la información donde se desagrega cada uno de los proyectos, se pudo observar que la ejecución ascendió a 41,608.5 miles de Lempiras, valor que no coincide con el gasto reflejado en la ejecución presupuestaria. El plan de inversión de detalla a continuación:

Obras a iniciarse en el 2007	Monto Aprobado	Monto Modificado	Monto Ejecutado
Hospital de Especialidades	20,700,000.00	20,700,000.00	1,135,869.00
Sillos Choluteca	1,928,000.00	1,928,000.00	0.00
Sillos Santa Rosa de Copán	5,879,137.00	5,879,137.00	0.00
Periférica Kennedy	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00
Periférica Santa Fé	800,000.00	800,000.00	0.00
Sillos Danlí	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
Hospital Regional del Norte	11,300,000.00	22,158,234.48	40,472,611.00
Almacen Central	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
Sillos Ceiba	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00
TOTAL	60,407,137.00	71,265,371.48	41,608,480.00
% de Ejecución			58.39%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El instituto no remitió la información financiera.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas programadas tuvieron los siguientes porcentajes de ejecución:

El porcentaje de ejecución ascendió a ciento dos punto ochenta y ocho por ciento (102.88%), en términos generales se observa que las ejecuciones fueron arriba del noventa por ciento (90%), a excepción de las metas de equipar y habilitar nuevas unidades de atención del IHSS, sin embargo este desfase coincide con algunas de las metas programadas en el plan de inversión.

Se concluye que el instituto fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo anual al haberse ejecutado en un ciento dos punto ochenta y ocho por ciento (102.88%), y eficiente en el uso de recursos donde su presupuesto fue ejecutado en un noventa punto noventa y uno punto por ciento (90.91%).

El instituto para el año 2007 elaboró su plan operativo en base a nueve (9) metas institucionales, se pudo identificar que las metas plasmadas en el año 2006 como ser el número de atenciones, subsidios y pensiones por cada uno de los programas con que cuenta la institución, están implícitas en las metas descritas. Se considera importante resaltarlo, ya que no se debe perder de vista que esas tres metas constituyen básicamente el que hacer fundamental de la institución.

CONCLUSIONES:

1. El instituto fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo anual al haberse ejecutado en un ciento dos punto ochenta y ocho por ciento (102.88%), y eficiente en el uso de recursos donde su presupuesto fue ejecutado en un noventa punto noventa y uno punto por ciento (90.91%).
2. Las metas establecidas en el plan operativo anual está conforme a los objetivos de la institución.
3. El presupuesto aprobado y definitivo para el Instituto Hondureño de Seguridad Social fue de 3, 885,420.7 miles de Lempiras; la ejecución al final del período

fiscal fue de 3, 532,213.7 miles de Lempiras, o sea un noventa punto noventa y uno por ciento (90.91%).

4. El mayor porcentaje del presupuesto es asignado al Régimen de Enfermedad y Maternidad con un sesenta y ocho punto dieciocho por ciento (68.18%) ya que en este programa operan alrededor de 24 centros a nivel nacional entre ellos: clínicas, SILLOS y hospitales. El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con un treinta punto sesenta y nueve por ciento (30.69%) y Régimen de Riesgo Profesional con un uno punto doce por ciento (1.12%).
5. El porcentaje de ejecución del plan operativo ascendió a ciento dos punto ochenta y ocho por ciento (102.88%), en términos generales se observa que las ejecuciones fueron arriba del noventa por ciento (90%), a excepción de las meta de equipar y habilitar nuevas unidades de atención del IHSS, sin embargo este desfase coincide con algunas de las metas programadas en el plan de inversión.
6. El monto aprobado para efectuar el plan de inversión fue de 60,407.1 miles de Lempiras, posteriormente este fue modificado por un monto de 82,565.4 miles de Lempiras, al final del año este fue ejecutado en un cuarenta y nueve punto sesenta por ciento (49.60%) o sea 40,956.9 miles de Lempiras, en su totalidad las obras a ejecutarse eran por parte del Régimen de Enfermedad y Maternidad. La modificación obedeció en su totalidad al proyecto de Hospital Regional del Norte por un monto de 22,158.2 miles de Lempiras. Sin embargo una vez que se cotejo este valor con la información donde se desagrega cada uno de los proyectos, se pudo observar que la ejecución ascendió a 41,608.5 miles de Lempiras.
7. El instituto no remitió la información financiera, y ello conllevó a que no efectuara el análisis correspondiente.

RECOMENDACIONES:

1. Remitir toda la información requerida por el Tribunal Superior de Cuentas, con el fin de que se puedan efectuar los análisis correspondientes en cada una de las partes que conforman el informe, lo que permitirá efectuar una evaluación más objetiva y precisa en el informe final.
2. Solicitar a la unidad ejecutora del plan de inversión, la evaluación correspondiente de manera minuciosa y acertada, con el propósito que lo expresado por esta unidad sea coherente a lo reflejado en el presupuesto de egresos, como con cualquier otro documento que sirva de soporte al momento de efectuar cotejos con la información remitida.

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

MARCO LEGAL

Es creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país.

En fecha 16 de Noviembre de 1974 con el Decreto Ley N° 155 se hace una modificación a esta ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, sin fines de lucro, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Objetivos Institucionales:

1. El estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de todo proyecto y obra de esta índole que sea de pertenencia del Distrito Central, municipios, juntas de agua, juntas de fomento o de cualquier dependencia gubernamental, que de acuerdo con esta ley pase a formar parte del patrimonio del servicio.
2. El planteamiento, diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras de la misma clase emprendidas por la propia iniciativa del servicio.
3. La representación de los intereses del Estado en lo que atañe a abastecimientos de agua y alcantarillados en las empresas particulares, que presten servicios públicos; y
4. La aprobación de diseños, planos y vigilancia durante el periodo de construcción de las obras de este genero que con carácter particular se construyan. Entiéndase por sistemas públicos de abastecimientos de agua y alcantarillados, aquellos que prestan servicios a más de cien personas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo para el año 2007 fue realizado en base a 14 metas institucionales que se detallan a continuación:

Metas	Unidad de Medida	Programado
Incrementar la cobertura de agua potable en barrios y colonias de Tegucigalpa	Colonias	364.00
Aumentar la capacidad de producción y suministro del sistema de agua potable en Tegucigalpa	Proyectos	79.00
Ampliar la cobertura de agua tratada en 18 localidades del país mediante la construcción de plantas potabilizadoras	Plantas potabilizadoras	4.00
Incrementar la cobertura de acueductos regionales mediante ampliación de redes	Número de clientes incorporados	2,500.00
Ampliar la cobertura de abastecimiento de agua potable en las zonas rurales del país, mediante construcción de acueductos manuales	Número de acueductos construidos	761.00
Incrementar en las zonas rurales del país la cobertura de sistemas de saneamiento básico	Número de letrinas	80,444.00
Incrementar en el país, la cobertura de comunidades de saneamiento formal	Alcantarillado sanitario	4.00
Mejorar el saneamiento básico y ambiental de Tegucigalpa	Kilómetros de colectores de aguas residuales	96.00
Traspasar acueductos a municipios	No. de acueductos traspasados	8.00
Incrementar la eficiencia del cobro de factura mensual a un 80%	% de ingresos de facturación	80.00
Depurar y recuperar la cartera morosa	% de disminución de cartera morosa	60.00
Instalar medidores de consumo de agua en Tegucigalpa	Medidores	54,880.00
Facilitar a los contratistas y población en general un medio ágil y transparente de verificación de procesos	Informe Mensuales	10.00
Mantener informada a la población sobre las actividades desarrolladas por la institución	Informes Mensuales	10.00
Promover la cultura de transparencia y apertura de información en SANAA	Eventos de capacitación	4.00

Dicho plan se encuentra englobado conforme a los objetivos institucionales.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2007 fue de 1, 153,854.7 miles de Lempiras. Este presupuesto tuvo modificaciones por (205,765.9) miles de Lempiras; dicha modificación fue dada en su totalidad en el grupo de bienes capitalizables, lo que dio un presupuesto definitivo de 948,088.8 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	334,144,150.00	334,144,150.00	339,159,632.89	40.52%	101.50%
Servicios no Personales	92,978,399.00	101,715,999.00	101,005,327.68	12.07%	99.30%
Materiales y Suministros	79,362,600.00	70,625,000.00	60,660,563.47	7.25%	85.89%
Bienes Capitalizables	611,119,600.00	405,353,700.00	336,018,659.71	40.14%	82.90%
Transferencias	250,000.00	250,000.00	210,000.00	0.03%	84.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	36,000,000.00	36,000,000.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	1,153,854,749.00	948,088,849.00	837,054,183.75	100.00%	88.29%

El presupuesto de gastos ejecutado al final del año 2007 ascendió a los 837,054.2 miles de Lempiras, lo que representa una ejecución del ochenta y ocho punto veintinueve por ciento (88.29%), con respecto al presupuesto definitivo. Dentro de esta ejecución los grupos más representativos fueron servicios personales y los bienes capitalizables, que representan el cuarenta punto cincuenta y dos por ciento (40.52%) y el cuarenta punto catorce por ciento (40.14%) respectivamente, del total del presupuesto.

En el grupo de servicios personales, las mayores erogaciones se dan en el rubro de sueldos y salarios con 268,580.4 miles de Lempiras. Por su parte en el grupo de bienes capitalizables, 333,200.9 miles de Lempiras se concentraron en el rubro de construcción y mejora de bienes de dominio público, lo cual es aceptable ya que es en este rubro donde se centralizan los gastos para la ejecución de proyectos. La sobre ejecución del uno punto cincuenta por ciento (1.50%), se dio básicamente en el rubro de sueldos y salarios de personal temporal por la cantidad de 3,043.8 miles de Lempiras.

Se observa que los grupos de servicios no personales, materiales y suministros y servicios de la deuda representan diecinueve punto treinta y cinco por ciento (19.35%). En el grupo de servicios de la deuda la empresa, como en años anteriores no efectuó el pago de 36,000.0 miles de Lempiras, el cual corresponde a cuentas pendientes con el Gobierno.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 506,735,149.00	L. 501,035,524.04	59.86%
Gasto de Capital	L. 441,353,700.00	L. 336,018,659.71	40.14%
TOTAL	L. 948,088,849.00	L. 837,054,183.75	100.00%

Los gastos corrientes representan el cincuenta y nueve punto ochenta y seis por ciento (59.86%) del total del presupuesto, tal como ya se mencionó y como se pudo observar en el cuadro anterior, estos se concentran en el grupo de servicios personales; los gastos de capital representan el cuarenta punto catorce por ciento (40.14%), correspondiendo casi en su totalidad al grupo de bienes capitalizables, ya que 36,000.0 miles de Lempiras pertenecían a servicios de las deudas, sin embargo este valor no fue ejecutado como ya se mencionó anteriormente.

Plan de Inversión

El plan de inversión para el año 2007, fue en base a 17 proyectos: cuatro (4) proyectos en el Distrito Metropolitano, seis (6) para zonas urbanas, y siete (7) para zonas rurales; el monto aprobado para estos proyectos fue de 608.1 miles de Lempiras, posteriormente hubieron modificaciones de (205,765.9) miles de Lempiras, lo que dio un presupuesto definitivo de 402,353.7 miles de Lempiras. Dicha disminución se debió a que el SANAA solicitó a la SEFIN que fueran excluidos de su plan de inversión los montos asignados a los proyectos: Barrios Marginales de Tegucigalpa, y Proyecto Rehabilitación de Acueductos, Posos y Saneamiento a Nivel Rural, por un monto de 126,185.60 miles de Lempiras y 105,135.30 miles de Lempiras respectivamente, financiados por la Comunidad Económica Europea.

Esta solicitud se fundamentó, en que las autoridades del SANAA ostentan que los montos asignados, corresponden a saldos de ejecuciones que los proyectos no han regularizado en años anteriores, debido a que los contratos, desembolsos, contabilidad y ejecuciones financieras de los proyectos son realizados por la Delegación de la Comisión Europea en la ciudad de Managua, Nicaragua, y a la fecha estos no han brindado la información pertinente, de manera que resultaría negativo para la empresa mantener estos montos en su presupuesto de inversiones, aunado a que no se contaría con la documentación respectiva sobre los avances físicos y financieros de dichos proyectos.

Por su parte, la SEFIN se pronunció a favor, acordando que se procedería a congelar dichos fondos, debido a que no existía disponibilidad de recursos externos en el año 2007 y sumado a lo descrito anteriormente.

Los proyectos se detallan a continuación:

Nombre del proyecto	Programado (Miles de Lempiras)	Modificado (Miles de Lempiras)	Ejecutado (Miles de Lempiras)	% de Ejecución
<u>Distrito Metropolitano</u>				
Barrios en Desarrollo SANNA - UNICEF, agua para todos y cooperación española	22,500.00	22,500.00	17,500.00	77.78%
Rehabilitación y mejoras del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario, Tegucigalpa- Italia	67,365.60	58,000.00	29,484.00	50.83%
Alcantarillado sanitario, acueductos en barrios marginales en Tegucigalpa	128,185.60	2,000.00	2,000.00	100.00%
Proyecto suministro potable Tegucigalpa, convenio BCIE No 1650	81,000.00	122,747.60	122,527.20	99.82%
Subtotal	299,051.20	205,247.60	171,511.20	83.56%
<u>Zonas Urbanas</u>				
Programa conservación cuencas	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.00%
Asistencia Técnica aguas subterráneas	4,636.40	4,636.40	4,636.40	100.00%
Proyecto plantas potabilizadoras de agua convenio Gobierno de Honduras- España III etapa	19,384.50	45,400.00	33,301.67	73.35%
Proyecto finalización y mejoras plantas potabilizadoras de agua convenio Gobierno de Honduras- España II etapa	51,797.50	7,400.00	10,044.00	135.73%
Proyecto optimización operativa del sistema de Tegucigalpa Convenio Honduras- España	24,594.70	1,846.00	1,846.00	100.00%
Proyecto mantenimiento para SANAA	0.00	22,748.70	8,920.62	39.21%
Subtotal	115,413.10	97,031.10	73,748.69	76.01%
<u>Zonas Rurales</u>				
SANAA-USAID, convenio 522-0403	32,195.00	32,195.00	20,079.70	62.37%
Proyecto SANAA-CARE- Comunidad	2,500.00	2,500.00	2,500.00	100.00%
Proyecto de rehabilitación de acueductos, pozos y saneamiento básico a nivel rural SANAA-PRRACII	112,135.30	7,000.00	7,000.00	100.00%
Proyecto de desarrollo rural agua potable y saneamiento OPEC No 917-P	17,000.00	28,555.00	28,536.10	99.93%
Desarrollo agua potable Amapala, préstamo No,1666	7,825.00	7,825.00	7,825.00	100.00%
Desarrollo de agua potable y saneamiento en la zona de Aguán, Yoro	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%
Construcción de acueductos y/o alcantarillados a nivel nacional zona rural y urbana	21,000.00	21,000.00	21,000.00	100.00%
Subtotal	193,655.30	100,075.00	87,940.80	87.87%
TOTAL	608,119.60	402,353.70	333,200.89	82.81%

El porcentaje de ejecución del plan de inversión fue del ochenta y dos punto ochenta y siete por ciento (82.87%). Conforme a los informes presentados por la empresa, se pudo apreciar que existe una descomposición bastante detallada de cada uno de los proyectos, los que contienen: historia del proyecto, objetivos, metas, análisis FODA, población beneficiada, estructura administrativa, organigramas, descripción de funciones, entre otras.

En términos generales la ejecución en los proyectos fue buena; los proyectos que no lograron la ejecución deseada fue causado por varios factores como ser: falta de personal, restricciones de manejo de presupuesto, dependencia del financiamiento externo, logística obsoleta, trámites financieros - administrativos.

El cuadro siguiente desglosa las diferentes fuentes de financiamiento mediante los cuales los proyectos son desarrollados.

(Valor en Miles de Lempiras)

Fuente de Financiamiento	Modificado	Ejecutado	% de Ejecución
Fondos Nacionales	99,482.40	99,482.40	100.00%
Préstamos	275,676.30	223,638.79	81.12%
Donaciones	27,195.00	10,079.70	37.06%
TOTAL	402,353.70	333,200.89	82.81%

El porcentaje de ejecución pudo ser cotejado con los valores ejecutados en el grupo de bienes capitalizables.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una pérdida de 57,569.4 miles de Lempiras , menor en un treinta por ciento (30.0%), en relación al año anterior donde esta ascendió a 81,687.9 miles de Lempiras, esto se debió a que los ingresos corrientes ascendieron a 478,140.7 miles de Lempiras, mayores en 68,272.1 miles de Lempiras con relación al año anterior donde estos fueron de 409,868.7 miles de Lempiras, sin embargo fueron insuficientes para cubrir sus gastos corrientes por un monto de 535,710.1 miles de Lempiras. Para el año 2007 la pérdida acumulada asciende a 361,087.1 miles de Lempiras.

El balance general presenta en activos la suma de 6,282,073.7 miles de Lempiras. El ochenta y siete punto ochenta y uno por ciento (87.81%) de los activos está representado por los activos fijos, los cuales ascienden a 5, 516,013.2 miles de Lempiras, específicamente en la cuenta de bienes e instalaciones en servicios con 3, 795,883.5 miles de Lempiras.

El pasivo asciende a 442,555.4 miles de Lempiras, conformado en su totalidad por su pasivo circulante, y en donde 403,288.7 miles de Lempiras corresponden a documentos y cuentas por pagar. El patrimonio asciende 6,200,605.4 miles de Lempiras constituido básicamente por el capital fiscal, que asciende a 4,243,943.8 miles de Lempiras, y el resto 1,956,664.5 miles de Lempiras por las aportaciones para proyectos.

Utilizando algunas medidas de rentabilidad, las cuales tiene como propósito medir la eficiencia de la empresa en el uso de sus activos y administración de sus operaciones, se pudo obtener los siguientes resultados:

Desde el punto de vista contable el SANAA no obtuvo un margen de utilidad, al haber obtenido doce punto cero cuatro por ciento (-12.04%) (-57,569,397/ 478,140,727), lo cual indica que al existir una pérdida, las ventas no están siendo lo suficiente para generar utilidades, obteniendo poco mas de 12 centavos de pérdida por cada Lempiras de venta.

La misma situación se denota en el rendimiento sobre activos (- 57,569,397/6,282,073,700) que fue de uno cero punto noventa y dos por ciento (-0.92%), esto indica que no existe un aprovechamiento en los activos, al contrario, se están desaprovechando un poco menos de 0.01 centavos por cada lempira que se tiene invertido en activos, lo que impacta en la situación de la empresa si se considera que los activos en su mayoría están compuestos por los activos fijos que son de 5,516,013.2 miles de Lempiras.

En lo que concierne al rendimiento sobre capital, que fue de cero punto noventa y ocho por ciento (-0.98%) (-57, 569,397 /5, 839, 518,268), indica que se están

perdiendo poco menos de 0.01 centavos por cada lempira que hay en el capital contable de la empresa.

Otro índices financieros, como el de liquidez, indica que la institución solo posee L. 0.93 por cada lempira adeudado una vez que se han deducido los inventarios por un valor de 202,095.6 miles de Lempiras, o sea que no tiene disponibilidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, sumado a que en los activos circulantes el cincuenta y dos punto sesenta y dos por ciento (52.62%) esta representado por sus cuentas por cobrar, o sea 323,108.3 miles de Lempiras; si excluimos estas dos cuentas del activo circulante, esto dejaría únicamente una disponibilidad de 88,817.0 miles de Lempiras; dicho monto no sería suficiente para cubrir su deudas a corto plazo puesto que estas ascienden a 442,555.4 miles de Lempiras.

Es importante resaltar que estas cuentas por cobrar siguen perteneciendo en casi su totalidad a la ENEE, por un monto de 370,346.9 miles de Lempiras, y como ya se mencionó el año anterior, esta empresa se encuentra en una difícil situación financiera, por lo cual sería muy difícil que este valor pudiera recuperarse a corto y mediano plazo o en definitiva no se recobraría.

El endeudamiento total determina en que porcentaje los pasivos totales están comprometidos con relación a los activos totales, de tal forma que no afecten la disponibilidad de la empresa al momento de hacer frente a las obligaciones contraídas, este índice indica un porcentaje bajo de siete punto cero cuatro por ciento (7.04%), no obstante, estas cifras son efímeras y se relaciona con el índice anterior, puesto que todos sus pasivos son a corto plazo y como ya se mencionó estas no se podrían cubrir con los activos circulantes, mucho menos lo harían con sus activos fijos ya que están constituidos por las obras hidráulicas que forman parte primordial de las operaciones de la empresa.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.93
Endeudamiento Total	7.04%
Equilibrio Financiero	0.00%
Solvencia Financiera	89.25%
Margen Neto	-15.03%

Observamos problemas de carácter financiero en esta institución, al determinar rentabilidades o márgenes negativos, así como un bajo nivel de ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes, siendo esta relación de un ochenta y nueve veinticinco por ciento, (89.25%). No se pudo establecer el equilibrio financiero ya que la empresa no presentó la liquidación presupuestaria de ingresos.

Estos índices demuestran que la empresa, a pesar de que obtuvo ingresos superiores en relación al año anterior en un diecisiete por ciento (17%), debido a los aumentos que se reflejan primordialmente por concepto de ventas de agua, y que trajo como resultado una disminución en la pérdida del periodo en un treinta por ciento (30%), en relación al mismo año 2006; estos no son lo suficiente para que la empresa pueda salir de la crisis financiera que viene enfrentando en los últimos años.

La empresa deberá seguir implementando estrategias financieras y administrativas que le permitan, sanear en lo mejor posible su situación financiera.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución de su plan operativo que para este año estuvo constituido por su plan de inversión fue ejecutado de la siguiente manera:

Metas	Unidad de Medida	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
Incrementar la cobertura de agua potable en barrios y colonias de Tegucigalpa	Colonias	364.00	347.00	95.33%
Aumentar la capacidad de producción y suministro del sistema de agua potable en Tegucigalpa	Proyectos	79.00	81.00	102.53%
Ampliar la cobertura de agua tratada en 18 localidades del país mediante la construcción de plantas potabilizadoras	Plantas potabilizadoras	4.00	4.00	100.00%
Incrementar la cobertura de acueductos regionales mediante ampliación de redes	Número de clientes incorporados	2,500.00	2,505.00	100.20%
Ampliar la cobertura de abastecimiento de agua potable en las zonas rurales del país, mediante construcción de acueductos manuales	Número de acueductos construidos	761.00	762.00	100.13%
Incrementar en las zonas rurales del país la cobertura de sistemas de saneamiento básico	Número de letrinas	80,444.00	81,770.00	101.65%
Incrementar en el país, la cobertura de comunidades de saneamiento formal	Alcantarillado sanitario	4.00	3.00	75.00%
Mejorar el saneamiento básico y ambiental de Tegucigalpa	Kilómetros de colectores de aguas residuales	96.00	97.70	101.77%
Traspasar acueductos a municipios	No. de acueductos traspasados	8.00	5.00	62.50%
Incrementar la eficiencia del cobro de factura mensual a un 80%	% de ingresos de facturación	80.00	84.31	105.39%
Depurar y recuperar la cartera morosa	% de disminución de cartera morosa	60.00	61.75	102.92%
Instalar medidores de consumo de agua en Tegucigalpa	Medidores	54,880.00	54,900.00	100.04%
Facilitar a los contratistas y población en general un medio ágil y transparente de verificación de procesos	Informe Mensuales	10.00	10.00	100.00%
Mantener informada a la población sobre las actividades desarrolladas por la institución	Informes Mensuales	10.00	10.00	100.00%
Promover la cultura de transparencia y apertura de información en SANAA	Eventos de capacitación	4.00	5.00	125.00%
% de Cumplimiento				105.18%

Tal como se puede observar, la ejecución del plan operativo fue del ciento cinco punto dieciocho por ciento (105.18%), indicando eficacia en el cumplimiento de las metas. Se

pudo cotejar que algunas de las metas están relacionadas e implícitas en los proyectos de inversión.

Se concluye que existe una relación eficaz y eficiente entre POA – Presupuesto ya que dichos documentos tuvieron una ejecución del ciento cinco punto dieciocho por ciento (105.18%) y ochenta y ocho punto veintinueve por ciento (88.29%), respectivamente. A pesar de que el plan operativo muestra una ejecución mayor al cien por ciento (100%). Es importante enfatizar que la ejecución del plan de inversión está más acorde a lo ejecutado presupuestariamente, ya que este tuvo una ejecución del ochenta y dos punto ochenta y siete por ciento (82.87%), siendo esto congruente con la ejecución reflejada en el grupo de bienes capitalizables, esto se debe a que la mayoría de las metas establecidas en el plan operativo, se encuentran implícitas en los proyectos.

CONCLUSIONES:

1. La institución tuvo una gestión eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual al haberlo ejecutado en ciento cinco punto dieciocho por ciento (105.18%), y eficiente en el uso de los recursos asignados al haber ejecutado su presupuesto de egresos en ochenta y ocho punto veintinueve por ciento (88.29%) con relación a los resultados producidos.
2. Las metas contempladas en el plan operativo anual son congruentes con los objetivos institucionales.
3. El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 2007 fue de 1,153,854.7 miles de Lempiras. Este presupuesto tuvo modificaciones por (205,765.9) miles de Lempiras; dicha modificación fue dada en su totalidad en el grupo de bienes capitalizables, lo que dio un presupuesto definitivo de 948,088.8 miles de Lempiras
4. El estado de resultados muestra una pérdida de 57,569.4 miles de Lempiras, menor en un treinta por ciento (30.0%), en relación al año anterior donde esta ascendió a 81,687.9 miles de Lempiras, esto se debió a que los ingresos corrientes ascendieron a 478,140.7 miles de Lempiras, mayores en 68,272.1 miles de Lempiras con relación al año anterior donde estos fueron de 409,868.7 miles de Lempiras, sin embargo fueron insuficientes para cubrir sus gastos corrientes por un monto de 535,710.1 miles de Lempiras. Para el año 2007 la pérdida acumulada asciende a 361,087.1 miles de Lempiras.
5. Pese a que la empresa obtuvo ingresos superiores en relación al año anterior en un diecisiete por ciento (17%), debido a los aumentos que se reflejan primordialmente por concepto de ventas de agua, y que trajo como resultado una disminución en la pérdida del periodo en un treinta por ciento (30%), en relación al mismo año 2006; estos no son lo suficiente para que la empresa pueda salir de la crisis financiera que viene enfrentando en los últimos años.
6. Es importante resaltar que las cuentas por pagar siguen perteneciendo en casi su totalidad a la ENEE, por un monto de 370,346.9 miles de Lempiras, y como ya se mencionó el año anterior, esta empresa se encuentra en una difícil situación financiera, por lo cual sería muy difícil que este valor pudiera pagarse a corto y mediano plazo.

7. El endeudamiento total asciende a siete punto cero cuatro por ciento (7.04%), no obstante, estas cifras son efímeras y se relaciona con el índice de liquidez, puesto que todos sus pasivos son a corto plazo y estos no podrían ser cubiertos con los activos circulantes, mucho menos lo harían con sus activos fijos ya que estos constituidos por las obras hidráulicas que forman parte primordial de las operaciones de la empresa.

RECOMENDACIONES:

1. Seguir implementando los mecanismos de acción que permitan mejorar la perspectiva económica – financiera, mediante la implementación de estrategias que se ajusten a la situación real de la empresa.
2. Elaborar una estrategia política – administrativa, que busque alternativas y soluciones para la recuperación a corto plazo de las cuentas por cobrar, así como la depuración de las cuentas y documentos por pagar, lo que ayudaría a sanear en gran medida la situación financiera de la empresa.

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 40, en octubre de 1965.

La empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones.

Por Decreto N° 356 del 19 de julio de 1976, la ENP asumió la responsabilidad de ejecutar y administrar transitoriamente el proyecto de la zona libre de Puerto Cortés, cuyo ámbito jurisdiccional se extendió posteriormente a otros lugares del territorio nacional.

El objetivo institucional de la empresa es el desarrollo económico del país, proporcionando servicios e instalaciones adecuadas y eficientes en los puertos marítimos.

Los objetivos específicos son:

1. Prestar servicios portuarios eficientes al tráfico proyectado de los puertos;
2. Mejorar la seguridad dentro de los recintos portuarios;
3. Incrementar la participación de la inversión;
4. Desarrollar con mayor eficiencia la gestión administrativa de la ENP;
5. Optimizar la aplicación del nuevo régimen tarifario de los servicios portuarios.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo para el año 2007 de la Empresa Nacional Portuaria estuvo constituido por su plan de inversión en el cual se detallan los proyectos y obras a ejecutar por este ente, y por la unidad de operaciones portuarias, que esta a cargo de llevar a cabo las metas institucionales. Inicialmente dicho plan tenía un presupuesto de 106,204.3 miles de Lempiras, pero posteriormente fue modificado por un monto de 100,984.4 miles de Lempiras.

Estos programas consisten en lo siguiente:

Programa Operaciones Portuarias: La unidad ejecutora es la Gerencia General, sus objetivos son prestar servicios portuarios eficientes al tráfico proyectado de los puertos hondureños; incrementar la participación de la inversión privada en la gestión de los servicios portuarios en busca de una mayor eficiencia y desarrollo tecnológico; y mejorar la seguridad en los recintos portuarios.

Programación de Proyectos y Obras: se persigue realizar las actividades que permitan mejorar y brindar mantenimiento a las diferentes instalaciones portuarias del País.

El siguiente cuadro detalla los proyectos que conforman el plan operativo de la empresa en base a su última modificación:

Operaciones Portuarias		
Metas	Unidad de Medida	Programada
Incrementar el número de contenedores movilizados por hora	Contenedores	27
Incluida la iniciativa de megapuertos, Puerto Cortés	% de avance de certificación	1.00
Reducido período de facturación de la prestación de servicios portuarios	No. de días	4.00
Reducir en 40% la mora de cuentas por cobrar	Monto de cuentas en millones	80
Total		

PLAN DE INVERSION Y OBRAS			
Programa	Metas	Unidad de Medida (Física)	Programación Financiera
Proyectos que se continúan			
Puerto Cortés	1. Rehabilitación del Muelle No. 5	2000 M2	36,000,000.00
	2. Construcción torre de control	34.2 MIL	7,425,000.00
	3. Mejoramiento del sistema eléctrico	Global 1	5,000,000.00
	4. Conexión de aguas negras de la ENP al sistema de alcantarillado municipal	5,720ML	0.00
	6. Otras construcciones y mejoras.	Global	5,193,750.00
Zona Libre	1. Cambios de techos en edificios industriales	1,875 M2	1,350,000.00
Puerto Castilla	1. Mejoramiento sistema eléctrico	Global 1	4,000,000.00
San Lorenzo	1. Mejoramiento y rehabilitación de edificios y cobertizos	2,980 M2	800,000.00
Proyectos que se inician			
Puerto Cortés	1. Rehabilitación de patios y accesos	5,950 M2	10,000,000.00
	2. Rehabilitación de defensas de muelles	50 Unidad	4,200,000.00
	3. Construcción de tanque de almacenamiento	Global 1	3,500,000.00
	4. Mejoramiento y rehabilitación de edificios y cobertizos	7,990M2	5,300,000.00
La Ceiba	1. Reconstrucción de muelle Ro - Ro	621.5 M2	10,000,000.00
	2. Rehabilitación de losas de aproximación	102M2	306,000.00
	3. Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable	700ML	0.00
	4. Reconstrucción y rehabilitación de la viga de pantalla del muelle	92ML	1,155,000.00
Puerto Castilla	1. Rehabilitación puente de acceso a puerto	362 M2	1,882,400.00
	2. Mejoramiento y rehabilitación de edificios y cobertizos	1,525 M2	60,000.00
San Lorenzo	1. Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable	3,000ML	500,000.00
	2. Cambio cubierta de techo de bodega de azúcar	5,220 M2	3,562,250.00
	3. Mejoramiento del sistema eléctrico	Global 1	750,000.00
TOTAL OBRAS			100,984,400.00

Las metas establecidas en el plan operativo anual se encuentran vinculadas con los objetivos de la institución.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La ENP para el año 2007 tuvo un presupuesto aprobado y definitivo de 1, 280,741.6 miles de Lempiras, mayor en un tres punto cuarenta y cinco por ciento (3.45%) con relación al año 2006 que fue de 1, 238,041.6 miles de Lempiras. En el transcurso del año se efectuaron varias modificaciones internas para los grupos del gasto conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General del Presupuesto, el cual faculta a dichas instituciones a efectuar sus modificaciones siempre y cuando no se afecte el monto total del presupuesto. Al final del año fiscal la empresa ejecutó un presupuesto por un monto de 1, 531,279.6 miles de Lempiras, que representa una sobre ejecución del diecinueve punto cincuenta y seis por ciento (19.56%), con relación al presupuesto definitivo. Sin embargo es de puntualizar que esta sobre ejecución se ve afectada por la inserción de los grupos de activos financieros por un monto de 64,836.6 miles de Lempiras, y otros gastos por 180,581.7 miles de Lempiras; cuentas que, como ya se explicó en el año 2006, corresponden a cuentas de carácter contable y que ya no figuran en el nuevo catálogo de SIAFI.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	384,191,560.00	384,191,560.00	371,625,770.00	24.27%	96.73%
Servicios no Personales	159,477,500.00	142,627,500.00	133,824,944.00	8.74%	93.83%
Materiales y Suministros	56,660,000.00	60,110,000.00	54,351,477.00	3.55%	90.42%
Bienes Capitalizables	296,592,250.00	273,972,400.00	189,267,540.00	12.36%	69.08%
Transferencias	340,539,990.00	353,939,990.00	495,177,611.00	32.34%	139.90%
Activos Financieros	0.00	22,619,850.00	64,836,590.00	4.23%	286.64%
Servicio de la Deuda Y Disminucion de Otros Pasivos	43,280,300.00	43,280,300.00	41,614,038.00	2.72%	96.15%
Otros Gastos	0.00	0.00	180,581,679.00	11.79%	0.00%
TOTALES	1,280,741,600.00	1,280,741,600.00	1,531,279,649.00	100.00%	119.56%

El grupo transferencias representa el treinta y dos punto treinta y cuatro por ciento (32.34%) del total del presupuesto, en este grupo se puede observar una sobre ejecución del treinta y nueve punto noventa por ciento (39.90%), equivalente a 144,130.5 miles de Lempiras, afectado primordialmente por 150,174.7 miles de Lempiras más, que se erogaron por concepto de donaciones a unidades del gobierno central que según notas explicativas no estaban presupuestadas en el presupuesto inicial.

El segundo grupo del gasto en participación fue el de servicios personales con un veinticuatro punto veintisiete (24.27%), donde las mayores erogaciones se dan en el rubro de sueldos y salarios con 155,714.3 miles de Lempiras, este grupo tuvo una ejecución menor en relación al año anterior (2006) en un cuarenta y seis punto veinte por ciento (46.20%), en el cual los gastos por concepto de sueldos y salarios ascendieron a 227,649.2 miles de Lempiras.

El grupo de bienes capitalizables representa el doce punto treinta y seis por ciento (12.36%) de los cuales 114,240.7 miles de Lempiras se destinaron para la compra de maquinaria y equipo, que año con año es necesaria para el desarrollo de las actividades de los puertos. Este mismo grupo presenta una ejecución del sesenta y nueve punto cero ocho por ciento (69.08%), debido a las bajas ejecuciones registradas en la compra de maquinaria y equipo, activos intangibles, y construcciones y mejoras donde se dejaron de ejecutar un monto total de 84,714.8 miles de Lempiras.

Los grupos de activos financieros y otros gastos, presentan sobre ejecuciones de 28,245.8 miles de Lempiras y 180,581.7 miles de Lempiras respectivamente, debido a que fueron valores no incluidos en el presupuesto inicial por tratarse de cuentas de carácter contable y no presupuestario.

EJECUCION DEL GASTOS Y CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 941,814,850.00	L. 1,224,522,848.00	79.97%
Gasto de Capital	L. 338,926,750.00	L. 306,756,801.00	20.03%
TOTAL	L. 1,280,741,600.00	L. 1,531,279,649.00	100.00%

Los gastos corrientes representan el setenta y nueve punto noventa y siete por ciento (79.97%) del presupuesto ejecutado, de los cuales 495,177.6 miles de Lempiras se concentran en transferencias; estos gastos se han vuelto representativos en los últimos años debido a que el Gobierno Central requiere transferencias superiores a las

presupuestadas inicialmente por la empresa al inicio del año fiscal. Los gastos de capital representan el veinte punto cero tres por ciento (20.03%) perteneciendo 189,267.5 miles de Lempiras a inversiones en bienes capitalizables ya que es aquí donde se concentran los fondos destinados para ejecutar su plan de inversión.

En lo que respecta a los ingresos corrientes, estos fueron inferiores en 89,089.8 miles de Lempiras, ejecutándose en un noventa y tres por ciento (93.00%), o sea 1,191,651.8 miles de Lempiras con relación a lo programado que fue de 1,280,741.6 miles de Lempiras. Aunque muchos de los ingresos programados fueron ejecutados en un porcentaje mayor, no se alcanzó lo esperado debido a que se percibieron menos ingresos por concepto de venta de servicios portuarios de barcos y módulos, donde se dejaron de percibir 113,140.6 miles de Lempiras, ya que no se alcanzaron los volúmenes esperados con respecto a las metas anuales.

Plan de Inversión

El plan de inversión esta compuesto por una serie de proyectos y obras que son integrados dentro de su plan operativo y que ya fueron descritos al inicio del informe. Las asignaciones presupuestarias para ejecutarlos se concentran en dos grupos del gasto que a continuación se detallan:

Asignaciones Presupuestarias (Valor en Lempiras)			
	Programado	Reformulado	Ejecutado
Construcciones	106,204,250.0	100,984,400.0	74,721,152.00
Activos Diferidos	36,558,000.0	7,758,500.0	305,700.00
Total	142,762,250.0	108,742,900.0	75,026,852.00

Como se puede observar hubo una disminución substancial, primordialmente en los activos diferidos, ya que de 20,000.0 miles de Lempiras que se tenían asignados en uno de los proyectos, como ser Dragados de muelles de Puerto Cortés, este se modificó, por un monto de 100.5 miles de Lempiras. Estos fondos fueron trasladados al rubro equipo de transporte, tracción y elevación para la reparación y rehabilitación de la Draga "Irma de Cano" que se encuentra en el muelle de cabotaje de Puerto Cortés y que según notas explicativas de la empresa es de suma importancia que se encuentre en óptimas condiciones por tratarse de equipo que se necesita para efectuar los dragados de esa zona.

Es importante puntualizar que tanto en construcciones y activos diferidos se efectuaron transferencias entre asignaciones presupuestarias, sin que se incrementara o afectara el presupuesto global.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados refleja ingresos corrientes por 1,191,651.8 miles de Lempiras y egresos corrientes por 1,268,760.4 miles de Lempiras, lo que generó una pérdida de 77,108.7 miles de Lempiras. Es de resaltar que la ENP reflejaba una utilidad antes de las transferencias al sector público de 325,592.4 miles de Lempiras, sin embargo, las transferencias efectuadas a este sector ascendieron a 402,701.1 miles de Lempiras, misma situación se pudo observar en el año 2006, donde el Gobierno requiere de este ente, transferencias mayores a las programadas inicialmente.

El balance general presenta en activos un total de 2,127,599.2 miles de Lempiras, de los cuales 1,327,266.8 miles de Lempiras pertenecen a propiedad, instalaciones y

equipo, los pasivos por su parte suman un total de 914,616.1 miles de Lempiras y de estos, 481,928.8 miles de Lempiras se concentran en las obligaciones a corto plazo dichas cuentas se incrementaron en un treinta y cinco punto setenta por ciento (35.70%), especialmente por las provisiones que se efectuaron para los proyectos a realizar, por un monto de 113,743.1 miles de Lempiras con relación al año 2006 donde dichas provisiones ascendían a 244,262.2 miles de Lempiras y en el año 2007 estas fueron por 358,005.3 miles de Lempiras.

El patrimonio asciende a 1,212,983.1 miles de Lempiras, observándose una baja del seis por ciento (6%), afectado por la disminución en las utilidades acumuladas por un monto de 172,260.5 miles de Lempiras, ya que para el año 2006 estas ascendía a 1,268,480.3 miles de Lempiras y en el año 2007 a 1,096,219.7 miles de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.75
Endeudamiento Total	42.10%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	93.92%
Margen Neto	-7.06%

La prueba de ácido indica que la empresa, una vez reducidos los inventarios, no tiene la capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, ya que por cada Lempira que posee en pasivos corrientes, estos solo pueden ser cubiertos a una razón de 0.75, esta razón se ve afectada principalmente por el aumento que se efectuó en las provisiones sobre los proyectos a realizar, cifras que se mencionaron al principio de este acápite y que por ende aumenta la razón de endeudamiento con relación al año anterior, en donde esta ascendía al treinta y ocho por ciento (38.0%), y en el año 2007 se incrementa al cuarenta y dos punto diez por ciento (42.10%), dicho de otra manera la ENP tiene poco más de 0.42 centavos de deuda por cada lempira que posee en activos.

La solvencia financiera muestra que los ingresos corrientes representan el noventa y tres punto noventa y dos por ciento (93.92%) de los gastos corrientes, para una mayor comprensión, este porcentaje nos indica que los ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir los egresos corrientes, en un seis punto cero ocho por ciento (6.08%), este índice debe de reflejar un porcentaje arriba del cien por ciento (100.0%) para que sea favorable.

El margen de utilidad es una medida de rentabilidad que tiene como finalidad medir la eficiencia de la empresa en el uso de sus activos y administración de operaciones, el índice indica que la empresa no generó utilidades por cada lempira de venta, al haber cerrado el año fiscal con pérdida. Lo anterior indica que se perdieron alrededor de 0.07 centavos por cada lempira de venta, repercutiendo en el patrimonio de la empresa. Existió un equilibrio financiero entre el total de gastos e ingresos generados por la empresa en el año 2007.

Se puede concluir que la empresa ha seguido declinando su posición financiera por segundo año consecutivo. A pesar de que los ingresos en el 2007 fueron superiores al año 2006, en un nueve punto ocho por ciento (9.8%) o sea 104,051.5 miles de Lempiras, sus utilidades se ven repercutidas por las transferencias efectuadas al Gobierno Central.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Para efectuar la relación del POA – Presupuesto y ser mas objetivo en el análisis, se excluyeron las aplicaciones financieras por un monto de 245,418.3 miles de Lempiras y las transferencias no programadas y efectuadas al Gobierno Central por 150,174.7 miles de Lempiras, de la ejecución presupuestaria de egresos. Dicha aclaración se efectúa debido a que el primer monto referido pertenece a cuentas de carácter contable y no presupuestario y no inciden en el presupuesto global; y el segundo, son transferencias extraordinarias no presupuestadas, a las que la empresa esta expuesta año con año, al tener el Gobierno la facultad de hacer uso de sus disponibilidades cuando así lo disponga.

La ejecución del presupuesto real de egresos una vez disminuidas dichas aplicaciones y transferencias es de ochenta y ocho punto sesenta y siete (88.67%) que equivale a 1, 135,686.7 miles de Lempiras de 1, 531,279.6 miles de Lempiras de su presupuesto total.

Las metas programadas durante el período fiscal 2007 tuvieron los siguientes resultados:

Operaciones Portuarias				% de
Metas	Unidad de Medida	Programada	Ejecutado	Cumplimiento
Incrementar el número de contenedores movilizados por hora	Contenedores	27	27	100.0%
Incluída la iniciativa de megapuertos, Puerto Cortés	% de avance de certificación	1.00	1	100.0%
Reducido período de facturación de la prestación de servicios portuarios	No. de días	4.00	3	75.0%
Reducir en 40% la mora de cuentas por cobrar	Monto de cuentas en millones	60	8.9	14.8%
Total				72.5%

PLAN DE INVERSION Y OBRAS					
Programa	Metas	Unidad de Medida (Física)	Programación Financiera	Ejecutado	Cumplimiento
Proyectos que se continúan					
Puerto Cortés	1. Rehabilitación del Muelle No. 5	2000 M2	36,000,000.00	35,726,798.0	99.24%
	2. Construcción torre de control	34.2 MIL	7,425,000.00	5,293,407.0	71.29%
	3. Mejoramiento del sistema eléctrico	Global 1	5,000,000.00	1,556,381.0	31.13%
	4. Conexión de aguas negras de la ENP al sistema de alcantarillado municipal	5,720ML	0.00	30,000.0	100.00%
	6. Otras construcciones y mejoras.	Global	5,193,750.00	4,061,109.0	78.19%
Zona Libre	1. Cambios de techos en edificios industriales	1,875 M2	1,350,000.00	1,178,480.0	87.29%
Puerto Castilla	1. Mejoramiento sistema eléctrico	Global 1	4,000,000.00	0.00	0.00%
San Lorenzo	3. Mejoramiento y rehabilitación de edificios y cobertizos	2,980 M2	800,000.00	301,912.00	37.74%
Proyectos que se inician					
Puerto Cortés	1. Rehabilitación de patios y accesos	5,950 M2	10,000,000.00	8,294,693.0	82.95%
	2. Rehabilitación de defensas de muelles	50 Unidad	4,200,000.00	0.0	0.00%
	3. Construcción de tanque de almacenamiento	Global 1	3,500,000.00	3,500,000.0	100.00%
	4. Mejoramiento y rehabilitación de edificios y cobertizos	7,990M2	5,300,000.00	1,137,298.0	21.46%
La Ceiba	1. Reconstrucción de muelle Ro - Ro	621.5 M2	10,000,000.00	9,900,000.0	99.00%
	2. Rehabilitación de losas de aproximación	102M2	306,000.00	130,640.0	42.69%
	3. Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable	700ML	0.00	5,190.0	100.00%
	4. Reconstrucción y rehabilitación de la viga de pantalla del muelle	92ML	1,155,000.00	1,156,120.0	100.10%
Puerto Castilla	1. Rehabilitación puente de acceso a puerto	362 M2	1,882,400.00	1,754,738.0	93.22%
	2. Mejoramiento y rehabilitación de edificios y cobertizos	1,525 M2	60,000.00	57,839.0	4.28%
San Lorenzo	1. Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable	3,000ML	500,000.00	0.0	0.00%
	2. Cambio cubierta de techo de bodega de azúcar	5,220 M2	3,562,250.00	20,742.0	2.59%
	3. Mejoramiento del sistema eléctrico	Global 1	750,000.00	615,805.0	82.11%
TOTAL OBRAS			100,984,400.00	74,721,152.00	73.99%
Activos Diferidos					
	1. Dragado de muelles de Puerto Cortés	137,600M3	100,500.0	0.0	0.00%
	2. Dragado Puerto de Cabotaje de La Ceiba	55,031 M3	2,900,000.00	165,376.0	5.70%
	3. Medidas de Compensación ambiental y social por el dragado de San Lorenzo	600 Global	1,558,000.00	452,586.4	29.05%
	3. Levantamientos hidrográficos	Global	500,000.00	682,511.0	136.50%
	4. Demoliciones	8,505 M2	500,000.00	448,557.0	89.71%
	5. Estudios	-	1,000,000.00	305,700.0	30.57%
	6. Licencias y software para computo	-	1,200,000.00	4,047,696.0	337.31%
TOTAL DIFERIDO			7,758,500.00	6,102,426.3	78.65%
% de Ejecución Global					76.32%

Como se aprecia en los cuadros anteriores la ejecución del programa operaciones portuarias asciende a setenta y dos punto cinco por ciento (72.5%), resultado que fue influenciado por la baja recuperación en la cuentas por cobrar.

El porcentaje de ejecución en obras civiles fue de un setenta y tres punto noventa y nueve por ciento (73.99%) , porcentaje mucho mayor a lo ejecutado en el año 2006 donde la ejecución ascendió a treinta y seis punto setenta y cinco por ciento (36.75%),ron 44,911.9 miles de Lempiras. El mayor desfase en las obras programadas fueron: los mejoramientos al sistema eléctrico tanto en Puerto Cortés como en Puerto castilla con ejecuciones del treinta y uno punto trece por ciento (31.13%) y cero por ciento (0%) respectivamente.

El proyecto de Sistema de Energía Eléctrica en Puerto Castilla no fue ejecutado en su totalidad debido al alza que se tuvo en precio a nivel internacional, el cobre, hierro y aluminio. Con respecto al Proyecto de Mejoramiento de Sistema Eléctrico en Puerto Cortes, este se divide en Mejoras en la Distribución Eléctrica bajo el muelle No. 5 y

Mejoras en el Sistema de Iluminación de todo el Recinto Portuario, a su efecto solo fue ejecutado este último por la cantidad de 1,556.4 miles de Lempiras

En lo que respecta a los activos diferidos, la ejecución fue de sesenta y siete punto cero cuatro por ciento (67.04%). Los desfases fueron dados en los proyectos: Dragados del muelle de Puerto Cortés, Dragado de San Lorenzo y demoliciones, valores no ejecutados que ascendieron a 2,762.8 miles de Lempiras.

En relación al proyecto Medidas de Compensación Ambiental y social del Dragado de San Lorenzo, en el mes de Octubre el Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca, por motivos de retrasos en la remisión de liquidaciones y recepciones de los desembolsos, solicitaron una extensión del proyecto, otorgándose un anticipo de 452.6 miles de Lempiras y que fue registrado contablemente y no presupuestariamente.

El dragado Puerto Cortes tenía programado inicialmente 20,000.0 miles de Lempiras y posteriormente fue modificado a 10.0 miles de Lempiras debido a que se tenía planificado el dragado del muelle de la terminal de contenedores y la terminal a granel de la empresa DRACOSA- JAN DE NULL N.V y a la empresa le salía más rentable dragar el área de la Texaco y los muelles 6 y 7 en un solo paquete dejando únicamente los 10.0 miles de Lempiras para cubrir gastos administrativos.

En lo que respecta a Demoliciones 448.6 miles de Lempiras fueron utilizados en la demolición de la Escuela Republica de México, suma que de acuerdo con las normas contables de regulación de activos fijos se traslada al valor de terrenos, registro que no fue registrado por planificación como inversión

Se concluye que al efectuar una relación entre POA- Presupuesto se determina que la empresa el cumplimiento de su plan operativo fue aceptable con un setenta y seis punto treinta y dos por ciento (76.32%), y aceptable en el uso de recursos al haberse ejecutado su presupuesto en un ochenta y siete punto sesenta y siete por ciento (88.67%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Empresa Nacional Portuaria en el período fiscal 2007 fue buena en la ejecución del plan operativo anual al haberse ejecutado en un setenta y seis punto treinta y dos por ciento (76.32%) y aceptable en el uso de los recursos asignados al haberlos ejecutado en un ochenta y ocho punto sesenta y siete por ciento (87.67%) con relación a los resultados producidos. Es preciso señalar que para efectos de establecer la relación plan operativo anual y presupuesto, se excluyeron de la ejecución presupuestaria los siguientes valores: activos financieros y otros gastos que no fueron incluidos en el presupuesto inicial por un monto de 245,418.3 miles de Lempiras, por ser cuentas de carácter contable y no presupuestario; y, transferencia efectuada al Gobierno Central por un monto de 150,174.7 miles de Lempiras. Estos valores fueron excluidos porque no inciden en la ejecución del plan operativo anual, tomando en consideración lo anterior, se toma como presupuesto ejecutado el valor 1, 135,686.7 miles de Lempiras.
2. El plan operativo anual se encuentra vinculado con los objetivos de la institución.
3. La ejecución total del presupuesto fue de ciento diecinueve punto cincuenta y seis por ciento (119.56%), o sea, 1, 531,279.6 miles de Lempiras con relación a

su presupuesto definitivo que fue de 1, 280,741.6 miles de Lempiras. La sobre ejecución se dio principalmente por las transferencias al Gobierno Central por un monto de 150,174.7 miles de Lempiras, y por la ejecución en los grupos de activos financieros y otros gastos por un monto de 245,418.3 miles de Lempiras, monto que no fue incluido en el anteproyecto del presupuesto ya que el nuevo catalogo de SIAFI excluye cuentas que son estrictamente de aplicación financiera.

4. La ejecución financiera de las obras civiles fue de setenta y tres punto noventa y nueve por ciento (73.99%) en el cual se tenían presupuestado 100,984.4 miles de Lempiras y se ejecutaron 74,721.2 miles de Lempiras. Esta baja ejecución se dio básicamente en los siguientes proyectos: mejoramiento del sistema eléctrico en Puerto Cortés y Puerto Castilla donde se dejaron de ejecutar 7,443.9 miles de Lempiras, de 9,000.0 miles de lempiras que se tenían asignados.
5. Según notas explicativas, el proyecto de Sistema de Energía Eléctrica en Puerto Castilla no fue ejecutado en su totalidad debido al alza que se tuvo en precio a nivel internacional, el cobre , hierro y aluminio. Con respecto al Proyecto de Mejoramiento de Sistema Eléctrico en Puerto Cortes, este se divide en Mejoras en la Distribución Eléctrica bajo el muelle No. 5 y Mejoras en el Sistema de Iluminación de todo el Recinto Portuario, a su efecto solo fue ejecutado este ultimo por la cantidad de 1,556.4 miles de Lempiras
6. Los activos diferidos tuvieron recursos asignados por 7,758.5 miles de Lempiras y se ejecutaron al final del año 5,201.3 miles de Lempiras, o sea, una ejecución del sesenta y siete por ciento (67.00%), los desfases fueron dados en los proyectos: Dragados del muelle de Puerto Cortés, Dragado de San Lorenzo y demoliciones, valores no ejecutados que ascendieron a 2,762.8 miles de Lempiras.
7. En relación al proyecto Medidas de Compensación Ambiental y social del Dragado de San Lorenzo , en el mes de Octubre el Comité para la Defensa y Desarrollo de la Flora y Fauna del Golfo de Fonseca , por motivos de retrasos en la remisión de liquidaciones y recepciones de los desembolsos, solicitaron una extensión del proyecto, otorgándose un anticipo de 452.6 miles de Lempiras y que fue registrado contablemente y no presupuestariamente.
8. En lo que respecta a Demoliciones 448.6 miles de Lempiras fueron utilizados en la demolición de la Escuela Republica de México, suma que de acuerdo con las normas contables de regulación de activos fijos se traslada al valor de terrenos, registro que no fue registrado por planificación como inversión
9. El estado de resultados refleja ingresos corrientes por 1, 191,651.8 miles de Lempiras y egresos corrientes por 1, 268,760.4 miles de Lempiras, lo que generó una pérdida de 77,108.7 miles de Lempiras. Es de resaltar que la Empresa Nacional Portuaria, reflejaba una utilidad antes de las transferencias al sector público de 325,592.4 miles de Lempiras, sin embargo, las transferencias efectuadas a este sector ascendieron a 402,701.1 miles de Lempiras, misma situación se pudo observar en el año 2006, donde el Gobierno requiere de este ente, transferencias mayores a las programadas inicialmente.
10. La empresa ha seguido declinando su posición financiera por segundo año consecutivo. A pesar de que los ingresos en el 2007 fueron superiores al año

2006, en un nueve punto ocho por ciento (9.8%) o sea 104,051.5 miles de Lempiras, sus utilidades se ven repercutidas por las transferencias efectuadas al Gobierno Central, aunado a una disminución en la utilidades acumuladas por un monto de 172,260.5 miles de Lempiras, ya que para el año 2006 estas ascendía a 1,268,480.3 miles de Lempiras y en el año 2007 a 1,096,219.7 miles de Lempiras

RECOMENDACIONES:

1. Idear estrategias que ayuden a aumentar los ingresos de la empresa, ofreciendo y mejorando los servicios a través de las actividades realizadas por el programa de operaciones portuarias.
2. Mejorar la planificación y programación en el programa de obras civiles ya que es aquí en donde se centra la ejecución de su plan operativo anual y por ende uno de los principales objetivos, que es el de mejorar y brindar mantenimiento a las instalaciones portuarias del país.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), es una institución de previsión social, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto Ley N° 138 del 5 de febrero de 1971 y sus reformas contenidas en los Decretos Ley N° 302 del 30 de diciembre de 1975, N° 807 del 10 de septiembre de 1979, N° 1044 de; 15 de julio de 1980 y N° 11-85-86-E del 8 de enero de 1986, dando inicio a sus operaciones el 1 de mayo de 1976. Su fin primordial es el otorgamiento de los beneficios de jubilación, pensión por incapacidad, muerte en servicio activo y retiro del sistema, mejorando periódicamente su cuantía conforme lo permita el desenvolvimiento financiero del régimen.

Dentro de los objetivos específicos de la institución están:

- Proporcionar los beneficios previstos por la ley a los participantes del sistema, procurando su mejoramiento permanente en valores monetarios y principalmente la dotación de condiciones favorables de vida, acorde a su estado de pensionados.
- Fortalecer el sistema financiero en forma permanente, para garantizar el pago de beneficios a sus afiliados, actualizando periódicamente su poder adquisitivo, conforme lo determine el estudio actuarial anual.
- Limitar los gastos corrientes y de capital a la demanda de un sistema de previsión sano y eficiente.
- Adecuar la estructura administrativa al incremento en la demanda de servicios para mantener y mejorar los niveles de eficiencia institucional.
- Gestionar para el personal de servicio, operativo, técnico y ejecutivo la capacitación necesaria que requiere la institución como entidad especializada de previsión social.

- Preparar tecnológica, física, legal organizacionalmente al sistema, sobre las vigencias del nuevo milenio.
- En cumplimiento a los compromisos adquiridos en la conferencia mundial de la mujer que permita el logro de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el desarrollo de sus actividades el INJUPEMP cuenta con los siguientes programas:

Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Provisionales:

El programa esta formado por las siguientes unidades ejecutoras: Control de Beneficios, Departamento de Servicios Sociales, Sección de Promoción Social, Sección de Bienestar Psicosocial y el Departamento de Servicios Sociales (Centro de Día).

Programa 01 Actividades Centrales: Este programa tiene como función principal la administración de recursos financieros del instituto, de tal manera que asegura la rentabilidad de los ingresos para brindar eficientemente los beneficios y servicios que ofrece el sistema.

El programa comprende las siguientes unidades ejecutoras: División de Finanzas, División de Recursos Humanos (Capacitación), Oficina Regional de San Pedro Sula

Programa 12 Otorgamiento de Préstamos: Este programa permite a los participantes del sistema obtener servicios de préstamos, ya sea personal o hipotecario, solventando en alguna medida necesidades prioritarias y de vivienda a los afiliados.

El programa comprende las siguientes unidades ejecutoras: División de Préstamos e Ingeniería. El de préstamos cuenta con los siguientes departamentos: Departamento de Préstamos Personales, Departamento de Préstamos Hipotecarios y Departamento de Cartera y Cobro.

Meta	Unidad de Medida	Programado
Unidad de Control y Beneficios		
Dar seguimiento a pensiones por jubilaciones	Pensiones	7,900.00
Dar seguimiento a pensionados por invalidez	Pensiones	2,110.00
Beneficios por Muerte	Pensiones	240.00
Revalorización por vejez e invalidez	Revalorización	8,150.00
Jubilaciones transferidas	Jubilados	1,906.00
Retiro de aportaciones	Aportaciones	6,000.00
Registrar e identificar nuevos participantes	Participantes	5,000.00
Conceder beneficios colaterales a pensionados	Décimo cuarto mes	8,150.00
Conceder beneficios colaterales a pensionados	Aguinaldo	8,250.00
Gastos Fúnebres y pensiones		220.00
Unidad de Servicios Sociales		
Realizar reuniones co comité interinstitucional	Reuniones	6.00
Realizar reuniones con comités de artesanía	Reuniones	12.00
Celebrar jornada de solidaridad	Jornada	1.00
Realizar ferias del jubilado y tardes de talento	Eventos	6.00
Unidad de Psicosocial		
Realizar conferencias gerontológicas a nivel local	Conferencias	10.00
Realizar ferias de jubilado a nivel nacional	Conferencias	4.00
Desarrollar talleres psicoterapéuticos	Talleres	10.00
Programa se sesiones de ejercicios, natación y aeróbic	Talleres	4.00
Programa visitas domiciliars n/l	Visitas	1.00
Programa visitas domiciliars n/n	Visitas	10.00
Celebrar semana de la salud	Giras	1.00
Talleres de preparación a n/l a personal prejubilado	Celebración	5.00
Desarrollar un programa de consultas psicológicas y terapias grupales	Consultas	1.00
Dar asistencia mediante sesiones de masajes con ejercicios de estiramiento y relajación	Sesión	1.00

Meta	Unidad de Medida	Programado
Sección de Promoción Social		
Desarrollar talleres ocupacionales con orientación microempresarial	Talleres	15.00
Realizar talleres móviles en barrios y colonias de Tegucigalpa	Talleres	5.00
Desarrollar talleres ocupacionales a nivel nacional de cocina	Talleres	5.00
Proyecto pareja feliz, adultos mayores y ferias artesanas	Talleres	3.00
Realizar tardes culturales a nivel nacional	Tardes culturales	7.00
Realizar excursiones a lugares turísticos e históricos de Honduras con jubilados	Excursiones	6.00
Realizar paseos con fines educativos y turísticos	Paseos	12.00
Realizar excursiones a nivel nacional	Excursiones	5.00
Celebración de eventos especiales	Celebración	4.00
Celebración aniversario INJUPEMP	Celebración	1.00
Realizar giras con grupos artísticos a nivel nacional	Giras	5.00
Atención mediante reuniones de ensayo de grupo de teatro y coro	Reunión	96.00
Reuniones de ensayo con grupos organizados de coro, danza, aerobics y teatro	Reunión	72.00
Centro de Día		
Desarrollar cursos ocupacionales de jardinería, Bonsai, abono orgánico, cultivo de hierbas medicinales, hortalizas, árboles frutales	Cursos Ocupacionales	4.00
Realizar giras de observación y aprendizaje a viveros.	Giras	4.00

PROGRAMA 01

Meta	Unidad de Medida	Programado
División Financiera		
<u>Obtener Rendimiento sobre inversiones en títulos</u>		
Bonos del Estado	Lempiras	513,302,920.00
<u>Valores Sector Público</u>		
Bonos Estabilización Financiera II	Lempiras	4,050,000.00
Bonos Estabilización Financiera III	Lempiras	38,714,600.00
Bonos Presupuesto 2001-01	Lempiras	6,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-02	Lempiras	9,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-03	Lempiras	4,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-04	Lempiras	6,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-06	Lempiras	5,250,000.00
Bonos Presupuesto 2006	Lempiras	0.00
Bonos Presupuesto 2004	Lempiras	3,489,200.00
Bonos de la Deuda Agraria	Lempiras	2,637,200.00
Bonos conversión de pasivos	Lempiras	20,748,600.00
<u>Valores Sector Privado</u>	Lempiras	33,429,500.00
<u>Obtener Rendimiento sobre</u>		
Cuenta de Ahorro	Lempiras	41,832,700.00
<u>Obtener rendimiento sobre acciones del sector privado</u>		
Dividendos acciones INCEHSA	Lempiras	365,000.00
Dividendos acciones FICENSA	Lempiras	750,100.00
Dividendos acciones CREFISA	Lempiras	4,800,000.00
Dividendos acciones BANPAIS	Lempiras	435,000.00
<u>Valores de Capital conforme a:</u>		
Bonos Estabilización Financiera II	Lempiras	9,000,000.00
Bonos Estabilización Financiera III	Lempiras	35,666,700.00
Bonos Presupuesto 2001-01	Lempiras	10,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-02	Lempiras	15,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-03	Lempiras	4,000.00
Bonos Presupuesto 2001-04	Lempiras	6,000,000.00
Bonos Presupuesto 2001-06	Lempiras	7,500,000.00
Bonos Presupuesto 2004	Lempiras	0.00
Bonos de la Deuda Agraria	Lempiras	3,532,900.00

Meta	Unidad de Medida	Programado
Regional San Pedro Sula		
Capacitar a participantes activos sobre beneficios y servicios del sistema	Conferencia	8.00
Capacitar participantes pensionados mediante cursos ocupacionales	Curso Ocupacional	10.00
Atender jubilados en tardes culturales	Tarde Cultural	6.00
Realizar excursiones a diferentes zonas del país con jubilados y pensionados	Excursiones	10.00
Efectuar conferencias magistrales a participantes sobre temas propios de la población pensionada	Conferencia	4.00
Realizar giras de visitas domiciliarias a pensionados del Litoral Atlántico	Visitas domiciliarias	8.00
Departamento de Capacitación		
Diseño Gráfico	Seminario	1.00
Auto Cad	Seminario	1.00
Charla motivacional laboral	Curso	1.00
Administración de beneficios sociales	Curso	1.00
Salud Física y Mental	Curso	1.00

PROGRAMA 12

Meta	Unidad de Medida	Programado
Préstamos Personales		
Aprobar solicitudes de préstamos personales a participantes del sistema	Solicitudes	50,000.00
Préstamos Hipotecarios		
Aprobar solicitudes de préstamos hipotecarios a participantes del sistema	Solicitudes	1,000.00
Departamento de Cartera y Cobro		
<u>Rendimiento de Préstamos Personales Otorgados</u>		
Interés Normal	Lempiras	129,648,797.00
Interés Moratorio	Lempiras	2,235,000.00
<u>Rendimiento de Préstamos Hipotecarios</u>		
Interés Normal	Lempiras	122,449,583.00
Interés Moratorio	Lempiras	4,262,300.00
<u>Recuperación de Préstamos Personales</u>		
	Lempiras	1,008,080,000.00
<u>Recuperación de Préstamos Hipotecarios</u>		
	Lempiras	250,020,000.00
División de Ingeniería		
Residencial Altos de Tapias	Lempiras	20,000,000.00
Residencial Tapias I	Lempiras	3,100,000.00
Residencial Tapias II	Lempiras	3,000,000.00
Cerro Grande V Etapa Zona 2	Lempiras	6,000,000.00
Cercos Perimetrales/Terrenos INJUPEMP	Lempiras	3,000,000.00
Obras complementarias Centro de Día S.P.S	Lempiras	4,340,000.00
Obras complementarias sala velatoria II etapa	Lempiras	3,375,000.00
Obras complementarias Centro de Día Choluteca	Lempiras	3,150,000.00
Obras complementarias Centro de Día Germania	Lempiras	1,950,000.00
Obras complementarias edificio anexo archivo central	Lempiras	6,300,000.00
Remodelación edificio principal y edificio anexo	Lempiras	19,265,000.00
Obras complementarias Centro de Jubilados de Yoro	Lempiras	1,260,000.00

Las metas están conforme a los objetivos institucionales y se pudo apreciar que cada una de las metas establecidas fueron plasmadas en base a una programación física y financiera. Para la ejecución del plan operativo 2007 el monto solicitado fue de 3,519.500.0 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para INJUPEMP en el período fiscal del año 2007 fue de 3, 519,500.0 miles de Lempiras. Posteriormente se hicieron modificaciones por un monto de 44,208.0 miles de Lempiras, de los cuales 35,327.8 miles de Lempiras fueron para incrementar el grupo de transferencias, 7,591.4 miles de Lempiras servicios no personales, y 1,288.9 miles de Lempiras para materiales y

suministros. El presupuesto ejecutado al final del año fue de un ciento setenta y ocho punto ochenta por ciento (178.80%), o sea 6, 371,877.7 miles de Lempiras. La ejecución por cada uno de los grupos del gasto fue dada de la siguiente manera:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INJUPEMP
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	85,000,000.00	85,000,000.00	78,271,672.00	1.23%	92.08%
Servicios no Personales	31,000,000.00	38,591,355.00	41,487,961.00	0.65%	107.51%
Materiales y Suministros	6,500,000.00	7,788,859.00	7,788,859.00	0.12%	100.00%
Bienes Capitalizables	117,000,000.00	84,900,000.00	53,685,657.00	0.84%	63.23%
Transferencias	780,000,000.00	815,327,786.00	871,090,961.00	13.67%	106.84%
Activos Financieros	2,500,000,000.00	2,532,100,000.00	4,228,769,474.00	66.37%	167.01%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	1,026,285,018.00	16.11%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	64,498,052.00	1.01%	0.00%
TOTALES	3,519,500,000.00	3,563,708,000.00	6,371,877,654.00	100.00%	178.80%

El mayor porcentaje del presupuesto ejecutado esta concentrado en el grupo de activos financieros con un sesenta y seis punto treinta y siete por ciento (66.37%), o sea 4,228,769.5 miles de Lempiras, lo cual es admisible ya que en este grupo se reflejan los desembolsos financieros que la institución proporciona en préstamos personales, hipotecarios, compra de títulos valores, siendo esto uno de los principales objetivos de la institución, el de poder colocar los recursos financieros con el fin de asegurar la rentabilidad de los ingresos.

Se denota una sobre ejecución del sesenta y siete punto cero uno por ciento (67.01%), esto se debió a que en la ejecución se consideraron los incrementos en disponibilidades, cuentas por cobrar y en activos financieros, por un monto de 628,091.1 miles de Lempiras, dicho valores no se consideran en el presupuesto inicial ya que son cuentas de carácter contable y no presupuestario y estas ya no figuran en el nuevo catalogo de SIAFI. Misma situación se manifiesta en el grupo servicios de la deuda y otros gastos con montos de 1, 026,285.0 y 64,498.1 miles de Lempiras respectivamente.

El grupo de servicios no personales tuvo una sobre ejecución del siete punto cincuenta y uno por ciento (7.51%), esto fue dado por una erogación mayor a lo presupuestado en el rubro de comisiones y gastos bancarios con 2,896.6 miles de Lempiras.

En lo que respecta al grupo de transferencias, este representa el trece punto sesenta y siete por ciento (13.67%), y a su vez tuvo una sobre ejecución del seis punto ochenta y cuatro por ciento (6.84%), esto se dio específicamente en los rubros de pago de pensiones por invalidez y jubilaciones con 48,277.4 y 7,485.8 miles de Lempiras respectivamente.

El grupo de bienes capitalizables tuvo una ejecución del sesenta y tres punto veintitrés por ciento (63.23%), esto se debió primordialmente a que no se efectuó el total de gasto programado en los rubros de muebles varios de oficinas y equipo de transporte, tracción y elevación por un total de 21,424.9 miles de Lempiras.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTOS DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 946,351,620.00	L. 1,086,574,032.00	17.05%
Gasto de Capital	L. 2,617,356,380.00	L. 5,285,303,622.00	82.95%
TOTAL	L. 3,563,708,000.00	L. 6,371,877,654.00	100.00%

Los gastos de capital representan el ochenta y dos punto noventa y cinco por ciento (82.95%) del total de gastos, donde dicho porcentaje se concentra en los activos financieros por un monto de 4,228,769.5 miles de Lempiras, y que obedecen particularmente a los desembolsos financieros tanto en préstamos como en inversiones, esto es aceptable ya que uno de los principales objetivos de la institución es obtener rendimientos sobre las aportaciones de los participantes del sistema, para el otorgamiento de los beneficios y la mejora en la cuantía de estos, así como la de brindar préstamos a los contribuyentes.

Los gastos corrientes representan el diecisiete punto cero cinco por ciento (17.05%), concentrándose en las transferencias con 558,710.1 miles de Lempiras por los beneficios directos para jubilaciones y pensiones que el instituto otorga a los jubilados y pensionados del sistema.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El balance general esta compuesto por activos de 13, 762,083.9 miles de Lempiras, y en el que dichos activos están constituidos en un sesenta y dos punto trece por ciento (62.13%), o sea 8, 550,008.5 miles de Lempiras por la inversiones que mantiene la institución con las diferentes entidades del sistema financiero, tanto privadas como públicas. Los pasivos ascienden a 2, 392,555.1 miles de Lempiras, y el patrimonio y reservas a 11, 369,528.8 miles de Lempiras. En lo que respecta al patrimonio el setenta y cinco punto cero tres por ciento (75.03%), o sea 8, 530,726.3 miles de Lempiras lo conforman las reservas técnicas que se efectúan por pensiones de jubilación, invalidez, retiros del sistema, beneficio por muerte entre otras.

El estado de resultados, muestra un excedente del periodo por 1, 784,483.8 miles de Lempiras. Dicho excedente fue dado por la recaudación de ingresos en las aportaciones patronales y cotizaciones individuales, que fueron de 1, 387,062.4 miles de Lempiras y por la percepción de intereses sobre préstamos e inversiones entre otros, por un monto de 1, 205,100.6 miles de Lempiras.

Otros índices que se analizan son los siguientes:

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	22.27
Endeudamiento Total	17.39%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	264.18%

La institución está en la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo a razón de L.22.27 por cada lempira de deuda, siendo este bastante alto ya que los pasivos corrientes ascienden a 257,065.4 miles de Lempiras y los activos corrientes a 5,726,042.2 miles de Lempiras, debido a que es una institución de previsión social sin

finés de lucro, y lo que busca es asegurar y mejorar los beneficios de los participantes, es por ello que los activos en este caso pertenecen en un alto porcentaje a las inversiones a corto plazo por un monto de 5,052,957.5 miles de Lempiras.

El porcentaje de endeudamiento total es del diecisiete punto treinta y nueve por ciento (17.39%), las cuentas totales a pagar están conformadas en un gran porcentaje por los beneficios aprobados que ascienden a 1, 600,411.5 miles de Lempiras, que corresponden a los derechos ya adquiridos por las participantes del sistema.

La solvencia financiera muestra que la institución tuvo una recaudación mucho mayor en los ingresos con relación a los egresos en un ciento sesenta y cuatro punto dieciocho por ciento (164.18%), dando como resultado la ganancia antes descrita.

Existe un equilibrio financiero entre gastos e ingresos.

RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

EL plan operativo anual esta constituido básicamente por tres programas, y cada uno de ellos contienen varias unidades ejecutoras dentro de la cuales se establecen las metas a ser ejecutadas dentro del periodo fiscal. Dichas metas fueron detalladas al inicio del informe, pero debido a lo extenso del plan operativo en este acápite se consideró establecer el porcentaje de ejecución de cada unidad. Los porcentajes de ejecución fueron los siguientes:

Programa 11 Administración de Servicios Sociales y Provisionales

Unidad Ejecutora	% de Ejecución
Control de Beneficios	73.20%
Servicios Sociales	131.25%
Promoción Social	104.26%
Bienestar Psicosocial	95.50%
Centro de Día	112.50%
% de Ejecución	103.34%

Este programa esta orientado a la población jubilada y pensionada en el cual se efectúan diversas actividades tales como conferencias, visitas, sesiones, celebraciones, talleres, paseos excursiones, etc. Por otro lado, se da seguimiento a los beneficios que otorga el sistema a participantes pensionados y activos.

Como se puede observar el cumplimiento del programa fue del ciento tres punto treinta y cuatro por ciento (103.34%). En términos generales el cumplimiento en cada unidad ejecutora tuvo un cumplimiento arriba de lo programado a excepción de la unidad control de beneficios, específicamente por el bajo cumplimiento en metas: los beneficios otorgados por muerte y retiro de aportaciones, sin embargo las metas que merecen atención en esta unidad son los beneficios otorgados por jubilaciones y pensiones por invalidez ya que ambas metas son fundamentales por los beneficios directos que otorga INJUPEMP a su afiliados.

Programa 01 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora	% de Ejecución
División de Finanzas	85.96%
Regional San Pedro Sula	104.58%
Capacitación	100.00%
% de Ejecución	96.85%

División de Finanzas

Las metas programadas por esta división están orientadas básicamente a obtener rendimientos sobre los recursos de la institución, con el fin de asegurar y obtener una mayor rentabilidad de los recursos a fin de garantizar el pago de los beneficios de los participantes, para lo cual se realizan inversiones en el sistema financiero nacional. La ejecución se considera aceptable, sin embargo conforme a las notas explicativas enviadas por el instituto en algunas inversiones no se obtuvo lo programado debido a dos factores: caída de la tasa de interés en la subasta de bonos de Banco Central y a la tendencia decreciente en las tasas de interés en los valores que se tienen en el sector privado.

Oficina Regional de San Pedro Sula

Tiene como finalidad capacitar a la población afiliada al sistema (activo y pasivo) sobre los beneficios que presta el instituto mediante giras y visitas domiciliarias en esa zona, logrando un cumplimiento del 104.58%.

Capacitación

Logró un porcentaje del 100%, lo que demuestra que la institución cumplió con el fin de capacitar al recurso humano del instituto en todos sus niveles, de acuerdo a las necesidades del puesto, mediante los diferentes cursos y seminarios impartidos.

Programa 12 Otorgamiento de Préstamos

Unidad Ejecutora	% de Ejecución
Préstamos Personales	78.14%
Préstamos Hipotecarios	86.90%
Departamento de cartera y cobro	125.41%
División de Ingeniería	66.67%
% de Ejecución	89.28%

Préstamos Personales

De acuerdo a lo programado fueron atendidas el setenta y ocho punto catorce por ciento (78.14%) de las solicitudes y un desembolso de 2,305,395.9 miles de Lempiras, mayor a lo presupuestado que fue 2,250,000.0 miles de Lempiras, que según notas explicativas fue por el aumento que se le dio al techo presupuestario.

Préstamos Hipotecarios

Al igual que el anterior este es un servicio colateral, el cual está destinado a operaciones de construcción, adquisición, mejoras, ampliación de vivienda y liberación hipotecaria. El ochenta y seis punto noventa por ciento (86.90%) de las solicitudes fueron atendidas, y representaron desembolsos de 226,860.7 miles de Lempiras, mayor a lo programado que fue de 207,100.0 miles de Lempiras, al igual que en

préstamos personales, se aumento el monto de crédito y se bajó la tasa de interés, facilitando así la obtención de viviendas a sus afiliados.

Departamento de Cartera y Cobro

Su función es la recuperación de créditos concedidos a los participantes del sistema tanto personales como hipotecarios, su porcentaje de ejecución fue de ciento veinte punto veinticinco punto cuarenta y uno por ciento (125.41%), donde se lograron mas de cien por ciento (100%) en los rendimientos de préstamos personales e hipotecarios, Por otra parte, la recuperación de los préstamos personales fue de un ciento cuarenta y nueve punto cuarenta y nueve por ciento (149.49%), y los préstamos hipotecarios tuvieron una recuperación del ochenta y ocho punto veintiuno por ciento (88.21%).

División de Ingeniería

Tiene a su cargo el control administrativo y financiero de los proyectos que se desarrollan con fondos del instituto, así como avaluó de proyectos individuales, por lo tanto las metas plasmadas por esta división constituyen el **Plan de Inversión de la institución.**

El presupuesto aprobado fue de 74,740.0 miles de Lempiras. Posteriormente se efectuaron modificaciones entre los proyectos sin afectar el monto presupuestado. El desglose de los proyectos se esquematiza en el siguiente cuadro:

División de Ingeniería	Monto	Programado	Ejecutado	
Residencial Altos de Tapias	Lempiras	20,000,000.00	0.00	0.00%
Residencial Tapias I	Lempiras	3,100,000.00	0.00	0.00%
Residencial Tapias II	Lempiras	3,000,000.00	0.00	0.00%
Cerro Grande V Etapa Zona 2	Lempiras	6,000,000.00	0.00	0.00%
Cercos Perimetrales/Terrenos INJUPEMP	Lempiras	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00%
Obras complementarias Centro de Día S.P.S	Lempiras	4,340,000.00	4,340,000.00	100.00%
Obras complementarias sala velatoria II etapa	Lempiras	3,375,000.00	3,375,000.00	100.00%
Obras complementarias Centro de Día Choluteca	Lempiras	3,150,000.00	3,150,000.00	100.00%
Obras complementarias Centro de Día Germania	Lempiras	1,950,000.00	1,950,000.00	100.00%
Obras complementarias edificio anexo archivo central	Lempiras	6,300,000.00	6,300,000.00	100.00%
Remodelación edificio principal y edificio anexo	Lempiras	19,265,000.00	19,265,000.00	100.00%
Obras complementarias Centro de Jubilados de Yoro	Lempiras	1,260,000.00	1,260,000.00	100.00%
% de Ejecución		74,740,000.00	42,640,000.00	66.67%

Como se puede observar la ejecución fue del sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento (66.67%). En lo que respecta a los tres (3) primeros proyectos, estos no fueron ejecutados ya que según notas explicativas, actualmente se cuenta con el informe técnico final y se ha integrado una junta conformada por INJUPEMP y el Tribunal Superior de Cuentas, quienes realizan la inspección al complejo habitacional y están haciendo los cálculos financieros y términos de liquidación de los proyectos de acuerdo a las sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia. El proyecto Cerro Grande V etapa , tiene un problema legal de habitabilidad, debido a la problemática de contaminación de desechos de aguas negras.

Se concluye que el instituto fue eficiente en el uso de los recursos, al haber ejecutado su presupuesto de egresos en un ciento cinco por ciento (105%) o sea 4,653,003.5 miles de Lempiras , es importante acentuar que a este valor se le excluyeron las aplicaciones financieras por un monto de 1,718,874.2 miles de Lempiras ya que constituyen cuentas de carácter contable y no presupuestario y por ende no afectan el total del presupuesto. Por otra parte fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo, con un porcentaje de ejecución del noventa y seis punto cuarenta y nueve por ciento (96.49%) guardando una relación adecuado conforme a los parámetros de diferencia que deben existir entre ambos documentos.

Consolidación de POA	
Programa	% de Ejecución
Programa 11	103.34%
Programa 01	96.85%
Programa 12	89.28%
% de Cumplimiento Global	96.49%

CONCLUSIONES:

1. El instituto fue eficiente en el uso de los recursos, al haber ejecutado su presupuesto de egresos en un ciento cinco por ciento (105%) o sea 4,653,003.5 miles de Lempiras , es importante acentuar que a este valor se le excluyeron las aplicaciones financieras por un monto de 1,718,874.2 miles de Lempiras, ya que constituyen cuentas de carácter contable y no presupuestario y por ende no afectan el total del presupuesto. Así mismo fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo, al haberse ejecutado en un noventa y seis punto cuarenta y nueve por ciento (96.49%) .
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales.
3. El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para INJUPEMP en el período fiscal del año 2007 fue de 3,519,500.0 miles de Lempiras. Posteriormente se hicieron modificaciones por un monto de 44,208.0 miles de Lempiras, de los cuales 35,327.8 miles de Lempiras fueron para incrementar el grupo de transferencias, 7,591.4 miles de Lempiras servicios no personales, y 1,288.9 miles de Lempiras en el grupo de materiales y suministros. El presupuesto total ejecutado al final del año fue de un ciento setenta y ocho punto ochenta por ciento (178.80%), o sea 6, 371,877.7 miles de Lempiras.
4. La situación financiera de la institución es buena. La institución está en la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo a razón de L.22.27 por cada lempira de deuda, siendo este bastante alto debido a que los pasivos corrientes ascienden a 257,065.4 miles de Lempiras y los activos corrientes a 5,726,042.2 miles de Lempiras, debido a que es una institución de previsión social sin fines de lucro, y lo que busca es asegurar y mejorar los beneficios de los participantes, es por ello, que los activos en este caso pertenecen en un alto porcentaje a las inversiones a corto plazo por un monto de 5,052,957.5 miles de Lempiras. El porcentaje de endeudamiento total es del diecisiete punto treinta y nueve por ciento (17.39%), las cuentas totales a pagar están conformadas en un gran porcentaje por los beneficios aprobados que ascienden a 1,600,411.5 miles

de Lempiras, que corresponden a los derechos ya adquiridos por las participantes del sistema. La solvencia financiera muestra que la institución tuvo una recaudación mayor en los ingresos, con relación a los egresos en un ciento sesenta y cuatro punto dieciocho por ciento (164.18%), dando como resultado un excedente del periodo por la suma de 1,784,483.8 miles de Lempiras. Sin embargo esta cantidades deben de ser evaluadas y cotejadas mediante estudios actuariales, a los cuales este tipo de institución debe de someterse anualmente lo que conllevaría a un análisis mas objetivo.

5. El plan de inversión consta de doce (12) proyectos y su ejecución fue del sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento (66.67%). En lo que respecta a los proyectos Residencial Altos de la Tapias, Residencial Tapias I y Residencial Tapias II, estos no fueron ejecutados ya que según notas explicativas, actualmente se cuenta con el informe técnico final y se ha integrado una junta conformada por INJUPEMP y el Tribunal Superior de Cuentas, quienes realizan la inspección al complejo habitacional y están haciendo los cálculos financieros y términos de liquidación de los proyectos de acuerdo a las sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia. Por su parte, el proyecto Cerro Grande V etapa, tiene un problema legal de habitabilidad, debido a la problemática de contaminación de desechos de aguas negras.
6. En términos generales el cumplimiento del plan operativo fue eficaz, ya que este fue ejecutado en un noventa y seis punto cuarenta y nueve por ciento (96.49%), observando cumplimientos superiores al ochenta y cinco por ciento (85%), en los tres programas básicos que maneja la institución. En relación al año 2006, se pudo denotar una mejor planificación tanto en la programación física como financiera, hecho que se pudo cotejar, al efectuar un comparativo entre ambos años, en donde la ejecución del plan operativo para el año 2006, fue del ochenta y uno punto uno por ciento (81.1%).

RECOMENDACIONES:

1. Reformar la programación en la asignación de recursos, tanto en los préstamos personales como hipotecarios, ya que el instituto sabe de antemano que si los techos presupuestarios subieron desde el año 2006, esto conllevará a que sus afiliados demanden mayores recursos a lo solicitado anteriormente aunado a que también la tasa de interés es menor a la registrada en años anteriores.
2. Seguir efectuando un seguimiento a los balances actuariales conforme a las normativas y recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)

MARCO LEGAL

Esta institución es creada mediante Decreto N° 903 de 6 de diciembre de 1972, como una entidad autónoma de duración indefinida, con personería y capacidad jurídica propia, con domicilio legal en la capital de la República. Es una institución financiera del Estado, adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Actualmente brinda atención en 24 agencias y 11 ventanillas en 17 departamentos del país.

El objetivo Institucional es el de canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad en la agricultura, la ganadería, pesca, avicultura,

apicultura, montes o selvicultura, y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de esa producción, incluyendo su comercialización. Realizar toda clase de operaciones bancarias en general coordinando sus actividades con la política de desarrollo del estado para el sector agropecuario

Los objetivos específicos son:

1. Apoyar financieramente al micro pequeño productor.
2. Promover el desarrollo agroindustrial rural.
3. Garantizar el abastecimiento interno de los alimentos básicos y de materias primas.
4. Administrar eficientemente la institución en concordancia con su papel intermediario financiero del Estado.
5. Incrementar y administrar eficientemente la cartera crediticia.
6. Orientar los recursos financieros provenientes de la captación de depósito en actividades de menor riesgo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Banco Nacional de Desarrollo Agrícola presenta una estructura orgánica en la cual se aprecian 7 áreas (Administrativa, Finanzas, Créditos, Riesgos, Económicos, Tecnología de Información y Negocios). Es básicamente sobre dichas áreas que descansa el plan operativo de esta institución.

La estructura programática que presenta esta institución para este ejercicio, se desglosa en dos apartados: actividades centrales, y el programa 11: Administración de Negocios.

Las actividades centrales, permiten racionalizar funcionalmente la estructura técnico-administrativa de BANADESA; Así mismo, desarrollar su gestión administrativa manteniendo su capacidad de autofinanciamiento generando los recursos para su funcionamiento. Estas actividades se encuentran distribuidas entre las subgerencias de operaciones, finanzas y administrativa; así como en los departamentos arriba detallados y que conforman la estructura organizativa.

El programa 11: Administración de Negocios, reúne las áreas sensibles para el cumplimiento de los objetivos de la institución; esta comprende: operaciones crediticias, administración y recuperación de la cartera, administración y supervisión de créditos y administración de fondos de fideicomisos. Actividades que se encuentran bajo la supervisión de la subgerencia de negocios.

Actividades Centrales

De lo expresado en el párrafo anterior, se pudo obtener las metas ha ser logradas por las áreas mencionadas, las cuales se detallan a continuación:

Área Administrativa

Gerencia Administrativa

- Mantener los procesos administrativos implementados, funcionando eficientemente.
- Manejo de la donación 2Kr, eficientemente
- Licitación de los diferentes seguros que mantiene el banco
- Adquisición de vehículos

Presidencia Ejecutiva

- Transformación institucional de BANADESA
- Transferencia del gobierno por L. 200.0 millones para atender la demanda crediticia y que sus rendimientos contribuyan a sufragar los gastos operativos de la institución
- 19 agencias y ventanillas en red, sumadas a las quince que ya existían, con una plataforma de informática que permita ofrecer mas productos y servicios, reducir costos para la clientela y BANADESA
- Diversificar la cartera crediticia los productos y servicios
- Mantener capacidad permanente del personal en línea con la nueva tecnología bancaria
- Contar con el equipo logístico necesario para eficientar sus operaciones
- Mantenimiento y reparación de las instalaciones físicas a nivel nacional
- Cubrir necesidades de personal a nivel nacional

Asesoría Legal

- Dictámenes legales requeridos, elaborados
- Comparecencia a los diferentes tribunales de la República, atendidas
- Audiencias judiciales, atendidas
- Personal de agencias capacitado en materia legal

Recursos Humanos

- Rentabilidad de la capacitación
- Desempeño en base a resultados, evaluado
- Sistema disciplinario, funcionando

- Módulos de planillas Openside en agencias, funcionando
- Descripción de funciones y puestos actualizados
- Actualización de declaración jurada de bienes

Servicios generales

- Seguimiento, compra de vehículos
- Pintar edificio principal
- Reparar mobiliario y equipo de oficina, de acuerdo a lo requerido 100%
- Mantenimiento físico del edificio de oficina principal y agencias del banco 100%

Control de Activos

- Inventario de mobiliario y equipo a nivel nacional, actualizado
- Documentar inmueble para los que no existe escritura pública de dichos bienes
- Valuación física de activos fijos (bienes inmuebles), realizado 100%

Proveeduría

- Banco de proveedores, actualizado 100%
- Revisión y actualización reglamento de proveeduría

Bienes Eventuales

- Módulo de bienes eventuales, implementación
- Inspección de los bienes eventuales del banco
- Activos eventuales sin auxiliar contable, documentados

Relaciones Públicas

- Lograr que los cuenta habientes beneficiarios y clientes potenciales de la institución estén bien informados de las políticas administrativas del banco
- Lograr que todos los beneficiarios y clientes potenciales de la institución queden debidamente informados de la nueva política del banco
- Dar a conocer los logros alcanzados por la institución

Gerencia de Finanzas

Finanzas y Operaciones

- Expedientes de inversiones

- Administrar la liquidez con base en flujo de operaciones activas y pasivas
- Adecuación y actualización del manual contable y catálogo de cuentas
- Variaciones de los estados financieros, analizadas
- Registro contable y traslado de fondos a la DEI, HONDUTEL, ENEE por recaudaciones de pago de servicios públicos y matrícula de vehículos

Gerencia de Créditos

- Colocación de recursos
- Nuevos convenios de fideicomiso, suscrito
- Estados Financieros del área de fideicomiso, depurados
- Seguro que ampare créditos, automatizados
- Políticas de documentación y custodia de garantía de créditos, implementadas
- Automatización del proceso de aprobación de crédito

Gerencia de Riesgos

- Revisar y actualizar principales políticas, procesos operativos y procedimientos de control interno
- Efectuar pruebas de monitoreo y cumplimiento sobre las políticas y límites de riesgo aprobados
- Apoyar las labores de inducción y capacitación del personal orientada a eficientar la gestión operativa del banco

Estudios Económicos

- Plan Operativo anual, realizado
- POA, ejecutado
- Estudio de factibilidad para la apertura y cierre de agencia y ventanillas, realizado
- Memoria anual, terminada
- Elaboración plan estratégico de las 24 agencias y 10 ventanillas del banco
- Redactar los logros obtenidos por la institución al final del año
- Colaborar con los estudios de factibilidad solicitados por la presidencia ejecutiva
- Representar a la presidencia ejecutiva en varias instituciones del estado

Técnica de la Información

- Sistemas de comunicaciones y servidores
- Migración de base de datos y aplicaciones
- Reestructuración de redes
- Seguridad física centro de información BANADESA

Programa 11: Administración de Negocios

Objetivos:

Otorgar, desembolsar y recuperar préstamos, así como la captación de depósitos del público, lo que constituye las operaciones fundamentales en la actividad crediticia del banco; y contribuye al desarrollo del sector agrícola nacional y a la seguridad alimentaria de la población.

METAS POR OPERACIÓN CREDITICIA PROGRAMA 11: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS (miles de Lempiras)

METAS	Unidad de Medida	Programadas
<u>Numero de Préstamos</u>		
Total número de préstamos		10,243.0
Fondos Propios	Unidad	3,243.0
Fondos Fideicomiso	Unidad	7,000.0
<u>Otorgamiento de Préstamos</u>		
Monto de Préstamos a Otorgar	Lempiras	750,000.0
Fondos Propios	Lempiras	240,000.0
Fondos Fideicomiso	Lempiras	510,000.0
<u>Desembolso de Préstamos</u>		
Monto a ser Desembolsado	Lempiras	675,000.0
Fondos Propios	Lempiras	216,000.0
Fondos Fideicomiso	Lempiras	459,000.0
<u>Recuperación de Préstamos</u>		
Monto de Préstamos a ser Recuperados	Lempiras	242,500.0
Fondos Propios	Lempiras	188,500.0
Fondos Fideicomiso	Lempiras	54,000.0
<u>Saldo de cartera</u>		
Cartera Total	Lempiras	1,272,088.9
Fondos Propios	Lempiras	708,028.8
Fondos Fideicomiso	Lempiras	564,060.1
<u>Captación de Depósitos del Público</u>		
Monto de Depósitos	Lempiras	681,097.0
Depósitos a la Vista	Lempiras	307,834.3
Depósitos de Ahorro	Lempiras	260,908.3
Depósitos a Plazo	Lempiras	112,354.4

Dentro del plan operativo remitido por esta institución se resaltan una serie de políticas que son las que regulan el accionar de la empresa y determinan a su vez, entre otros, el planteamiento de metas a ser logradas.

Los programas y sus actividades incluidos en el plan operativo anual son compatibles con los objetivos como institución, basados en que ambos enuncian que la institución

debe canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agrícola nacional y en especial del pequeño y mediano productor del sector rural, de la misma forma estos objetivos pretenden que se desarrolle una mejor gestión administrativa para continuar generando los recursos para su funcionamiento.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La composición del presupuesto y su ejecución, se pueden observar en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (en de Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	75,683,800.00	82,198,800.00	77,352,300.00	9.94%	94.10%
Servicios no Personales	17,366,000.00	27,836,000.00	27,960,100.00	3.59%	100.45%
Materiales y Suministros	6,527,300.00	9,697,300.00	9,459,100.00	1.22%	97.54%
Bienes Capitalizables	11,730,300.00	11,703,300.00	8,596,100.00	1.10%	73.45%
Transferencias	1,572,000.00	1,622,000.00	1,176,600.00	0.15%	72.54%
Activos Financieros	416,000,000.00	416,000,000.00	635,634,300.00	81.70%	152.80%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	13,307,000.00	13,307,000.00	7,635,400.00	0.98%	57.38%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	16,025,200.00	16,025,200.00	10,149,000.00	1.30%	63.33%
TOTALES	558,211,600.00	578,389,600.00	777,962,900.00	100.00%	134.50%

El presupuesto de recursos y gastos aprobado a BANADESA para el ejercicio fiscal 2007 y definitivo fue por la cantidad de 578,389.6 miles de Lempiras, que en comparación con el año 2006 tuvo un incremento de un cuatro punto treinta y siete por ciento (4.37%). La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 777,962.9 miles de Lempiras, lo que representa un ciento treinta y cuatro punto cincuenta por ciento (134.50%) con respecto al presupuesto definitivo.

El grupo Activos Financieros tuvo una sobre ejecución del cincuenta y dos punto ochenta por ciento (52.80%), al ejecutarse 635,634.3 miles de Lempiras de 416,000.0 miles de Lempiras presupuestados en definitiva. Dentro de estos activos financieros destaca el Incremento de Inversiones financieras temporales, específicamente en la colocación de inversiones en Títulos y valores, los cuales se ejecutaron por el orden de 105,956.3 miles de Lempiras de 1,000.0 miles de Lempiras presupuestados, seguidamente el incremento de desembolso de préstamos con una ejecución de 529,678.0 miles de Lempiras de 415,000.0 miles de Lempiras presupuestados.

Por el lado de los Servicios no Personales, una ejecución del cien punto cuarenta y cinco por ciento (100.45%), dentro del cual resalta los pagos de energía eléctrica con un monto ejecutado de 4,047.5 miles de Lempiras equivalente al ciento sesenta y ocho punto sesenta y cuatro por ciento (168.64%) de 2,400.0 miles de Lempiras programados, esta sobre ejecución se debe a consecuencia del aumento a las tarifas de energía eléctrica implementadas por la ENEE, a raíz del alza en los precios del combustible.

El total de los ingresos recaudados ascendieron a 898,691.7 miles de Lempiras observando un aumento del sesenta punto noventa y nueve por ciento (60.99%) con respecto a lo programado que fue de 558,211.6 miles de Lempiras; Esta sobre ejecución se da como resultado de una sobre realización de los ingresos, mas específicamente, hubo una recuperación de activos financieros superior a lo programado equivalente al mil cuarenta y ocho punto veintidós por ciento (1,048.22%), siendo lo presupuestado 31,827.6 miles de Lempiras y lo ejecutado 365,452.4 miles de Lempiras, producto de la redención de las inversiones en bonos del Banco Central de Honduras, y el vencimiento, cancelación de bonos de reactivación agropecuaria, y bonos de fortalecimiento financiero del productor agropecuario Dec. 68/2003.

Vale la pena resaltar que la composición del presupuesto de esta institución se apega adecuadamente al giro principal que tiene, dándosele una considerable participación al desembolso de préstamos, de acuerdo a los objetivos trazados para la misma y plasmados a la vez en su plan operativo anual.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL (en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	144,831,700.00	133,732,500.00	17.19%
Gasto de Capital	433,557,900.00	644,230,400.00	82.81%
TOTAL	578,389,600.00	777,962,900.00	100.00%

Se puede observar que esta desagregación (entre gastos corrientes y de capital) se ha realizado igualmente guardando los niveles que de acuerdo al giro de la institución, deben imperar. Los gastos de capital representan el ochenta y dos punto ochenta y uno por ciento (82.81%) del total ejecutado siendo estos por el orden de los 644,230.4 miles de Lempiras, y dentro de los cuales destacan los activos financieros con 635,634.3 miles de Lempiras ejecutados, que representan el noventa y ocho punto sesenta y siete por ciento (98.67%) de estos gastos.

Por otra parte, los gastos corrientes representan apenas el diecisiete punto diecinueve por ciento (17.19%) del total ejecutado lo que significa 133,732.5 miles de Lempiras. Estos gastos, están básicamente orientados al soporte de las operaciones de crédito de la institución, como ser: gastos en personal, materiales y suministros, gastos financieros, y otros gastos de funcionamiento.

Lo mas significativo se encuentra en la cuenta de sueldos y salarios básicos, lo que se refleja en el grupo de los servicios personales con una ejecución de 53,973.1 miles de Lempiras que representan el cuarenta punto treinta y seis por ciento (40.36%) del total ejecutado en estos gastos corrientes. Le siguen los servicios no personales con 27,960.1 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una utilidad de 31,500.2 miles de Lempiras. El balance general presenta en activos y pasivos la suma de 1,775,436.9 miles de Lempiras, lo que representa un incremento del ocho punto cincuenta y nueve por ciento (8.59%), es decir 140,399.3 miles de Lempiras, con respecto al ejercicio anterior en el que se obtuvieron 1,635,037.6 miles de Lempiras.

La prueba de ácido, que es igual a los activos circulantes menos los inventarios, entre las obligaciones a corto plazo, da como resultado 1.67. Esto significa que la institución tiene la capacidad de hacer frente a las obligaciones de corto plazo ante una exigibilidad inmediata de parte de sus acreedores, al poseer en 1, 152,856.7 miles de Lempiras en activos circulantes y 689,202.0 miles de Lempiras en pasivos circulantes.

El endeudamiento total nos muestra en este caso un porcentaje alto de un ochenta punto cero seis por ciento (80.06%), esto debido a que las obligaciones bancarias que mantiene la institución a corto y largo plazo ascienden a 723,454.9 miles de Lempiras que en relación a la disponibilidad e inversión en sus activos que son de 93,779.1 miles de Lempiras y 212,614.9 miles de Lempiras respectivamente, con un total de 306,761.6 miles de Lempiras, deja a la institución en una situación desfavorable para cubrir sus operaciones adecuadamente.

Por otra parte, cabe mencionar que el índice de solvencia financiera de ciento veintitrés punto cincuenta y cinco por ciento (123.55%) denota que los ingresos corrientes del periodo fueron superiores a los gastos corrientes, por lo que se obtuvo una utilidad de operación de 31,500.2 miles de Lempiras, hay que tomar en cuenta que, como una entidad financiera, se requeriría de análisis más especializados para poder dar un dictamen más objetivo acerca de su solvencia.

A continuación se presenta un detalle de los índices financieros antes mencionados:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.67
Endeudamiento Total	80.06%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	123.55%

Es de puntualizar que el banco ha definido sus propios índices financieros, los cuales son evaluados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y que permiten dar una evaluación más objetiva y amplia de la situación económica financiera. Hay que tomar en cuenta que, como una entidad financiera, se requeriría de análisis más especializados para poder dar un dictamen más objetivo acerca de su solvencia.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas establecidas dentro de las actividades centrales representan tareas designadas para los departamentos en sí, más que metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos en forma directa. No obstante, la evaluación de las mismas no fue remitida dentro de la ejecución del plan operativo de la institución, por lo que, la determinación de la eficacia se realiza sobre la base de las metas de la administración de negocios, es decir, el programa 11.

A continuación se detalla el cumplimiento de las metas incorporadas para este programa:

PROGRAMA 11: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
(miles de Lempiras)

METAS	Unidad de Medida	Programada	Ejecutada	% de Ejecución
<u>Numero de Préstamos</u>				
Total número de préstamos		10,243.0	17,119.0	167.13%
Fondos Propios	Unidad	3,243.0	6,331.0	195.22%
Fondos Fideicomiso	Unidad	7,000.0	10,788.0	154.11%
<u>Otorgamiento de Préstamos</u>				
Monto de Préstamos a Otorgar	Lempiras	750,000.0	825,207.6	110.03%
Fondos Propios	Lempiras	240,000.0	429,564.6	178.99%
Fondos Fideicomiso	Lempiras	510,000.0	395,643.0	77.58%
<u>Desembolso de Préstamos</u>				
Monto a ser Desembolsado	Lempiras	675,000.0	808,970.8	119.85%
Fondos Propios	Lempiras	216,000.0	440,032.9	203.72%
Fondos Fideicomiso	Lempiras	459,000.0	368,937.9	80.38%
<u>Recuperación de Préstamos</u>				
Monto de Préstamos a ser Recuperados	Lempiras	242,500.0	365,144.8	150.58%
Fondos Propios	Lempiras	188,500.0	314,250.2	166.71%
Fondos Fideicomiso	Lempiras	54,000.0	50,894.6	94.25%
<u>Saldo de cartera</u>				
Cartera Total	Lempiras	1,272,088.9	1,294,513.4	101.76%
Fondos Propios	Lempiras	708,028.8	806,319.2	113.88%
Fondos Fideicomiso	Lempiras	564,060.1	488,194.2	86.55%
<u>Captación de Depósitos del Público</u>				
Monto de Depósitos	Lempiras	681,097.0	658,743.6	96.72%
Depósitos a la Vista	Lempiras	307,834.3	217,397.0	70.62%
Depósitos de Ahorro	Lempiras	260,908.3	345,888.4	132.57%
Depósitos a Plazo	Lempiras	112,354.4	95,458.2	84.96%
PROMEDIO CUMPLIMIENTO				124.34%

Como se puede observar, la institución tuvo un cumplimiento de su plan operativo (Programa 11) en un ciento veinticuatro punto treinta y cuatro por ciento (124.34%), y que para los fines de evaluación establecidos se convierte en un cien por ciento (100%) de cumplimiento.

Al contrastarse este porcentaje de cumplimiento con la ejecución del presupuesto, observamos que durante el ejercicio en examen BANADESA, fue eficaz al lograr el cien por ciento (100%) de cumplimiento de su plan operativo e ineficiente en el uso de sus recursos al ejecutar un ciento dieciséis por ciento (116%) con relación a los resultados producidos.

Es importante resaltar que para determinar la eficiencia en el uso de los recursos se excluyeron aplicaciones financieras por un monto de 105.9 miles de Lempiras.

CONCLUSIONES:

1. Se determinó que la gestión de la Institución fue eficaz, ya que alcanzó en promedio un cien por ciento (100%) en el cumplimiento del plan operativo anual e ineficiente en la ejecución del presupuesto de egresos al haber alcanzado un ciento dieciséis por ciento (116%) con relación a los resultados producidos. Es importante resaltar que para determinar la eficiencia en el uso de los recursos se excluyeron aplicaciones financieras por un monto de 105.9 miles de Lempiras;

2. Los programas y sus actividades, incluidos en el plan operativo anual, son compatibles con los objetivos como institución, basados en que ambos enuncian que la institución debe canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la producción y la productividad del sector agrícola nacional, y en especial del pequeño y mediano productor del sector rural;
3. Para efectos de nuestra evaluación del plan operativo anual, solamente consideramos las metas establecidas para la operación crediticia es decir la administración de negocios, ya que son las que conllevan al objetivo principal de la Institución;
4. La liquidación presupuestaria refleja una sobre ejecución en casi todos los grupos del gasto, es decir, en los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, activos financieros , siendo los de mayor porcentaje de sobre ejecución los siguientes grupos:
 - Activos Financieros, los cuales tuvieron una sobre ejecución del cincuenta y dos punto ochenta por ciento (52.80%), al ejecutarse 635,634.3 miles de Lempiras de 416,000.0 miles de Lempiras presupuestados en definitiva. Dentro de estos activos financieros destaca el incremento de inversiones financieras temporales, específicamente en la colocación de inversiones en títulos y valores, los cuales se ejecutaron por el orden de 105,956.3 miles de Lempiras de 1,000.0 miles de Lempiras presupuestados, sin embargo conforme a notas explicativas este valor de 105,956.3 miles de Lempiras fue registrado por error en la cuenta antes mencionada, no obstante el mismo se encuentra dentro de las disponibilidades del banco, es de hacer notar que la reversión correspondiente ya fue efectuada en febrero 2008, seguidamente el incremento de desembolso de préstamos con una ejecución de 529,678.0 miles de Lempiras de 415,000.0 miles de Lempiras presupuestados;
 - Servicios no Personales tuvieron una ejecución del cien punto cuarenta y cinco por ciento (100.45%), dentro del cual resalta los pagos de energía eléctrica con un monto ejecutado de 4,047.5 miles de Lempiras mayor a lo programado en 1,647.5 miles de Lempiras equivalente al sesenta y ocho punto sesenta y cuatro por ciento (68.64%), esta sobre ejecución se debe a consecuencia del aumento a las tarifas de energía eléctrica implementadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, a raíz del alza en los precios del combustible; y,
5. El Banco de Desarrollo Agrícola, obtuvo una utilidad de 31,500.2 miles de Lempiras, este resultado se relaciona con el índice de solvencia financiera de ciento veintitrés punto cincuenta y cinco por ciento (123.55%) el cual denota que los ingresos corrientes del periodo fueron superiores a los gastos corrientes, por lo que se obtuvo la utilidad antes mencionada. El indicador de liquidez, da como resultado 1.67, esto significa que el banco tiene la capacidad de hacer frente a las obligaciones a corto plazo ante una exigibilidad inmediata de parte de sus acreedores, al poseer 1,152,856.7 miles de Lempiras en activos corrientes y 689,202.0 miles de Lempiras en pasivos corrientes.

El endeudamiento total nos muestra en este caso un porcentaje alto de un ochenta punto cero seis por ciento (80.06%), esto debido a que las obligaciones bancarias que mantiene la institución a corto y largo plazo ascienden a 723,454.9 miles de Lempiras y sus activos totales ascienden a 1,775,436.8 miles de lempiras. Es de puntualizar que el banco ha definido sus propios índices financieros, los cuales son evaluados por la Comisión de Banco y Seguros y que permiten dar una evaluación más objetiva y amplia de la situación económica financiera. Hay que tomar en

cuenta que, como una entidad financiera, se requeriría de análisis más especializados para poder dar un dictamen más objetivo acerca de su solvencia.

RECOMENDACIONES:

1. Reformular el plan operativo anual de la institución previamente a cualquier modificación que se realice al presupuesto, de esta manera, los resultados traducidos en cumplimiento de metas al final del ejercicio fiscal serán coincidentes con los programados en el plan operativo anual-presupuesto; y
2. Implementar estrategias y mecanismos de acción inmediata, con el fin de minimizar los saldos de sus obligaciones, de tal manera que conlleven a controlar el gasto y a fomentar mayores ingresos, permitiendo así que la institución opere de una forma más solvente.

COMISION NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID)

MARCO LEGAL

La Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte es una institución gubernativa creada mediante Decreto N° 111 emitido en Consejo de Ministros del 16 de julio de 1964; está conformada por tres representantes del gobierno y dos del sector deportivo.

Sus objetivos son:

1. Supervisar y darle mantenimiento preventivo a las instalaciones que son propiedad de CONAPID a nivel nacional para que siempre estén disponibles para su uso y goce de todas las disciplinas,
2. Promover el mejoramiento deportivo atendiendo las necesidades prioritarias en los 18 departamentos de nuestro país,
3. Cooperar con todos los organismos deportivos en la realización de sus objetivos y proyectos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La CONAPID para el año 2007 incluye en su plan operativo anual 14 metas, las cuales se detallan a continuación:

- Electrificación del Estadio Olímpico del Complejo Deportivo José Simon Azcona;
- Pavimentación del parqueo frente a Estadio Olímpico en el Complejo Deportivo;
- Renovación del área de baños de las instalaciones del Complejo Deportivo;
- Mantenimiento de cancha del Estadio Nacional;
- Remodelación del Parque de Pelota Lempira Reina;

- Reparación de las calles del acceso dentro del Complejo Olímpico;
- Mejorar el sistema de riego de la cancha Estadio Héctor Sosa del Complejo Deportivo;
- Pintura general de las instalaciones del Complejo Deportivo y estadio Oro Verde de el Paraíso;
- Reparación del alumbrado eléctrico dentro de las siguientes instalaciones deportivas: Estadio Nacional, Parque de Pelota Lempira Reina y Complejo Deportivo José Simon Acosta.
- Reparación de portones de las instalaciones deportivas;
- Reparación de filtros de la Piscina Olímpica;
- Reparación y Pinturas de las graderías metálicas en el área de las piscinas;
- Reparación de techos de las instalaciones deportivas; y,
- Cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y gastos para el 2007 aprobado para la institución fue de 21,169.1 miles de lempiras el cual tuvo un incremento de 8,713.5 miles de lempiras quedando un presupuesto definitivo de 29,882.6 miles de lempiras.

La composición del gasto para el año 2007 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	14,933,590.00	19,128,255.29	19,017,955.28	72.18%	99.42%
Servicios no Personales	4,849,910.00	5,234,718.09	4,224,338.05	16.03%	80.70%
Materiales y Suministros	1,275,600.00	1,034,875.64	629,320.63	2.39%	60.81%
Bienes Capitalizables	100,000.00	4,474,790.55	2,467,961.32	9.37%	55.15%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.04%	100.00%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	21,169,100.00	29,882,639.57	26,349,575.28	100.00%	88.18%

Los recursos ejecutados ascendieron a 26,349.6 miles de lempiras lo que representa un ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%) con respecto al presupuesto definitivo.

Dentro de esta ejecución los grupos más representativos fueron los servicios personales, con gastos que representan el setenta y dos punto dieciocho por ciento (72.18%) del total ejecutado, es decir, 19,017.9 miles de Lempiras dentro de los cuales

destacan sueldos básicos con una ejecución de 12,071.9 miles de lempiras; le siguen los servicios no personales con 4,224.3 miles de Lempiras ejecutados, equivalente a un dieciséis punto cero tres por ciento (16.03%).

Los bienes capitalizables tuvieron una baja ejecución ya que de 4,474.8 miles de Lempiras programados se ejecutó un monto de 2,467.9 miles de Lempiras equivalente al cincuenta y cinco punto quince por ciento (55.15%), esto debido a que se recibieron fondos por parte del gobierno central a final del periodo (30 de diciembre 2007), por un monto de 2,600.0 miles de Lempiras, dichos fondos fueron asignados al proyecto semilleros del futuro los cuales no pudieron ser ejecutados en este periodo.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	25,407,849.02	23,881,613.96	90.63%
Gasto de Capital	4,474,790.55	2,467,961.32	9.37%
TOTAL	29,882,639.57	26,349,575.28	100.00%

Los gastos corrientes representan el noventa punto sesenta y tres por ciento (90.63%), la alta incidencia se da en sus costos de operación principalmente en los servicios personales y el nueve punto treinta y siete por ciento (9.37%) representado por los gastos de capital, lo cual es un porcentaje bajo ya que es aquí donde debe de canalizarse el mayor gasto por la construcción, mantenimiento y remodelación de canchas que debe realizar la institución, siendo este su objetivo principal.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados refleja una pérdida de 1,322.1 miles de Lempiras, lo cual demuestra una deficiente relación entre los ingresos y los gastos de operación.

La prueba de ácido, que es igual a los activos circulantes menos los inventarios, entre las obligaciones a corto plazo, da como resultado 320.82, esto significa que la institución posee L.320.82 por cada lempira adeudado, lo cual deja una sensación de tranquilidad en cuanto a las obligaciones de corto plazo ante una exigibilidad inmediata de parte de sus acreedores, este índice se observa alto debido a que la institución solamente mantiene en cuentas por pagar a corto plazo un monto de 12.0 miles de Lempiras, contra sus activos circulantes que ascienden a 3,859.6 miles de Lempiras, dentro de estos activos la cuenta bancos mantienen un monto de 3,832.1 miles de Lempiras.

El índice de endeudamiento total, indica que los pasivos representan un veintiocho punto treinta y tres por ciento (28.33%) de los activos, lo que nos indica un porcentaje relativamente aceptable, esto se observa en las deudas a largo plazo las que se reflejan significativamente, en la cuenta documentos por pagar con un monto de 3,589.1 miles de Lempiras.

A continuación se presenta un cuadro, detallando algunos índices financieros que nos refleja la situación financiera de la institución:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	320.82
Endeudamiento Total	28.33%
Equilibrio Financiero	98.18%
Solvencia Financiera	94.62%

La información presupuestaria remitida no presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios; donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos. Los recursos obtenidos fueron por 25,869.4 miles de Lempiras y la ejecución de los egresos fue por 26,349.6 miles de Lempiras.

Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar que la institución mantiene una situación financiera poco aceptable, puesto que obtuvo una pérdida en el periodo, lo cual demuestra una deficiente relación entre los ingresos y los gastos de operación.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La ejecución presupuestaria fue de 26,349.6 miles de Lempiras equivalente al ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%) en relación al presupuesto definitivo que fue de 29,882.6 miles de Lempiras.

La ejecución del plan operativo de la Institución fue realizada de la siguiente manera:

	M E T A	PORCENTAJE de EJECUCIÓN
1	Electrificación del Estadio Olímpico del Complejo Deportivo José Simon Azcona;	100%
2	Pavimentación del parqueo frente a Estadio Olímpico en el Complejo Deportivo;	100%
3	Renovación del área de baños de las instalaciones del Complejo Deportivo;	100%
4	Mantenimiento de cancha del Estadio Nacional;	100%
5	Remodelación del Parque de Pelota Lempira Reina;	100%
6	Reparación de las calles del acceso dentro del Complejo Olímpico;	100%
7	Mejorar el sistema de riego de la cancha Estadio Héctor Sosa del Complejo Deportivo;	100%
8	Pintura general de las instalaciones del Complejo Deportivo y estadio Oro Verde de el Paraíso;	100%
9	Reparación del alumbrado eléctrico dentro de las siguientes instalaciones deportivas: Estadio Nacional, Parque de Pelota Lempira Reina y Complejo deportivo y Complejo Deportivo José Simon Acosta.	100%
10	Reparación de portones de las instalaciones deportivas;	100%
11	Reparación de filtros de la Piscina Olímpica;	100%
12	Reparación y pinturas de las graderías metálicas en el área de las piscinas,	100%
13	Reparación de techos de las instalaciones deportivas; y,	100%
14	Cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%

En base a los resultados obtenidos, se determina que la gestión de la institución fue eficaz en el uso de los recursos asignados, al haber alcanzado un cien por ciento (100%) en el cumplimiento del plan operativo y eficiente en la ejecución del presupuesto de gastos al haber alcanzado un ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%).

CONCLUSIONES:

1. Se determinó que la gestión de la institución fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo anual, ya que alcanzó un cien por ciento (100%) de ejecución y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, pues, ejecutó su presupuesto de gastos en ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%) con relación a los resultados producidos;
2. La ejecución del presupuesto de egresos fue de 26,349.6 miles de Lempiras, que equivale a un ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%) en relación al presupuesto definitivo que fue de 29,882.6 miles de Lempiras;

3. La institución tuvo ingresos corrientes por la cantidad de 23,270.2 miles de Lempiras y egresos por 24,592.3 miles de Lempiras, generando al final del año 2007 una pérdida de 1,322.1 miles de Lempiras;
4. La institución mantiene una situación financiera poco aceptable, pues, obtuvo una pérdida en el periodo, lo cual demuestra una deficiente relación entre los ingresos y los gastos de operación; y,
5. La información presupuestaria remitida no presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios; donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos. Los recursos obtenidos fueron por 25,869.4 miles de Lempiras y la ejecución de los egresos fue por 26,349.6 miles de Lempiras.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos; y,
2. Establecer medidas financieras que contribuyan a mejorar y fomentar mayores ingresos, de tal manera que la institución genere ganancias y a la vez tener un control adecuado del gasto.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA)

MARCO LEGAL

Institución de previsión con una entidad de derecho público autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, fue creada el 10 de diciembre de 1970 mediante Decreto Legislativo N° 84, reformado según Decreto Ley N° 1026 de fecha 15 de julio de 1980 y vinculada con la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación que preside su junta directiva.

Los objetivos de la institución son: Administrar el sistema de jubilación y pensión para garantizar un retiro justo y digno del personal que dirige, administra, supervisa y orienta la educación en todos sus niveles. Garantizar la ejecución administrativa e inversión de los recursos económicos y la prestación de los beneficios derivados del sistema de previsión del magisterio nacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución presenta el plan operativo anual detallando las metas de acuerdo a su estructura programática, la cual incluye: Actividades Centrales, Programa 01 Prestaciones Sociales, y, Programa 02 Inversión y Financiamiento.

Actividades Centrales

Corresponde a este grupo programático, el realizar labores de soporte o apoyo para los programas que componen el giro principal de la institución, y esta conformado por los departamentos de: Consultoría de Proyectos, Consultor de la Secretaría Ejecutiva, Relaciones Públicas, Asesoría Legal, Administrativo, Contabilidad, Informática, Planificación y Presupuesto, Recursos Humanos, Secretaría Administrativa y Tesorería.

Programa 01 Prestaciones Sociales

El objetivo primordial del programa es prever de jubilaciones, pensiones y de todos los beneficios del sistema docente.

Este programa está compuesto por los siguientes departamentos: Prestaciones sociales, Gerontología y Geriatría, Actuaría y Estadísticas.

Programa 02 Financiamiento e Inversión

Tiene como función la gestión de los recursos financieros del Instituto, para asegurar la rentabilidad, seguridad y liquidez de los mismos y así proporcionar con eficiencia los beneficios y servicios que de conformidad con la ley les corresponde a los afiliados del sistema. Este programa se encuentra integrado por los departamentos de Cartera, Cobro, Inversiones, Préstamos, Gerencia Nor-Occidental.

A continuación se detallan las metas que fueron establecidas para cada programa y sus respectivos departamentos:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
<u>Actividades Centrales o Comunes</u>		
<u>Consultoría de Proyectos</u>		
Rafael Bardales Bueso (Río Alto)	Actividades	4
Choluteca II	Actividades	4
Monte Verde	Actividades	2
Rafael Bardales Bueso (Río Alto)	Viviendas	19
Rafael Bardales Bueso (Río Alto)	Lotes	1
Miguel Angel Murillo (Catacamas)	Lotes	2
Isidro Pineda (Choluteca)	Lotes	20
José María Andrade	Viviendas	1
José María Andrade	Lotes	5
Ocotepeque, Ocotepeque	Viviendas	20
Ocotepeque, Ocotepeque	Lotes	8
Res. Francisco Morazán	Viviendas	3
Res. Francisco Morazán	Lotes	1
Teodoro Rodas Valle (Danli)	Lotes	10
Julio Romero (Gracias, Lempira)	Viviendas	25
Cobro de Primas	Lempiras	1,000,000
<u>Consultor de la Secretaría Ejecutiva</u>		
Traspaso de áreas AMDC Proyecto Río Alto	Unidad	1
Traspaso de Sistemas SANAA Proyecto Río Alto	Unidad	1
Traspaso de Sistema Eléctrico ENEE Proyecto Río Alto	Unidad	1
Reparación y Pintura de Viviendas saqueadas	Viviendas	29
Diseño de Vivienda Proyecto Monte Verde	Global	1
Diseño de Urbanización Proyecto Monte Verde	Global	1
Avalúos s/prestamos hipotecarios construcción y mejoras	Avalúas	400
Supervisiones s/ ptmos.. Hipotecarios, Const. Y mejoras	Supervisiones	100
Diseño de ampliación y mejoras edificio principal	Global	1
Bases de Licitación edificio principal	Unidad	1
Proceso de Licitación edificio principal	Unidad	1
Traslado de oficinas edificio principal	Global	1
Traslado de archivos edificio principal	Global	1
Levantamiento Topográfico Res. Francisco Morazán	Unidad	1
Recepción de sistema SANAA Res. Francisco Morazán	Unidad	1
Traspaso de áreas AMDC Res. Francisco Morazán	Unidad	1
Reparación Viviendas Res. Francisco Morazán	Viviendas	20
Reunión Alcaldía y Patronato proyecto los Maestros Roatan	Reunión	2
Diseño de Solución proyecto los maestros Roatan	Global	1
Construc.. Alternativa de Solución pycto.. Maestros Roatan	Unidad	1
Construc.. Pozo de agua potable pycto.. Maestros Roatan	Unidad	1
Mejora red interna alcantarillado pycto.. Maestros Roatan	Global	1
Sistema recolección de aguas lluvias Choluteca II	ml	1140.72
Adoquinado Choluteca II	m2	3150
Area y bordillo Choluteca II	ml	1100
Construc.. tramo colector aguas negras Choluteca II	ml	130
Rehabilitación de Viviendas Choluteca II	Unidad	32
Estudios de suelo construcción Cementerio	Global	1
Elaboración de ante proyecto oficinas regionales Ceiba	Unidad	1
Elaboración de Diseño oficinas regionales Ceiba	Unidad	1
Reparac.. pta. tratamiento aguas negras, Fco.. Martinez Tocoa	unidad	1
Acondicionamiento oficina regional Ceiba	Actividad	1
Acondicionamiento oficina regional Santa Rosa de Copan	Actividad	1
<u>Relaciones Publicas</u>		
Publicación del boletín "INPREMA AL DIA"	boletín	6
Memoria Anual de Labores	memoria	1
Actividades Socioculturales	Celebraciones	9
Suscripciones de Libros , Revistas y Periódicos	Suscripciones	26
Participación Campañas Publicitarias	Campañas	10
Elaboración de Murales	Murales	9
Ferias de Expo-Ventas de Vivienda	Expoventa	10
Charlas Motivacionales	Charlas	7
Conferencias de Prensa en los diferentes medios	Conferencias	4
Publicación de beneficios y servicios que presta INPREMA por Depto..	Publicaciones	52
Programa radial INPREMA AL DIA	programas	52
<u>Asesoría Legal</u>		
Elaboración de Dictámenes	Dictamen	700
Redacción de Contratos de las Diferentes Actividades	Contratos	40
Requerir Extrajudicialmente a los Institutos Privados Morosos	Requerimientos	400
Requerir Extrajudicial a los Docentes Morosos Tanto en Prestamos	Requerimientos	600
Reconocimiento de deuda de los Institutos privados morosos	Convenios	60
Entablar demandas ejecutivas de pago docentes morosos	Demandas	30
Participación en Todos los Procesos de Licitación	Licitaciones	4
Realizar gestiones ante las diferentes instituciones Gubernamentales y	Gestiones Administrativas	70
Recepción de las designaciones de beneficiarios	Designaciones	4000
Solventar aspectos legales diferentes pyctos.. habitacionales	Proyectos	10
Realizar todo el proceso de escrituración	Escrituración	1200

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO PROGRAMADO
<u>Planificación y Presupuesto</u>		
Elaborar el ante-proyecto plan operativo 2008	Ante-proyecto	1
Elaborar las aperturas de asignaciones presupuestarias	Aperturas	1
Elaboración de liquidación presupuestaria financiera mensual	Liquidación	12
Evaluar el proceso resultados plan operativo presupuesto 2007	Evaluación	4
Preparar la reformulación del plan operativo	Reformulado	1
Seguimiento operacional del sistema integrado (SIAFI)	Programas	1
Seguimiento del banco de datos de proyectos	Programas	1
Informe anual de labores de gestión y evaluación fiscal	Evaluación	1
Elaboración informe para emitir al Tribunal Superior de Cuentas	Informe	1
Elaborar planes presupuestarios plurianuales 2007-2010	Planes	1
Elaborar diagnostico plan estratégico año fiscal 2007-2009	Diagnostico	1
Elaboración del presupuesto del decreto 174/96	Presupuesto	1
Cumplimiento de metas institucionales	Indicadores	1
Aplicaciones de normativas de gobierno corporativo	Manuales	1
<u>Contabilidad</u>		
Conciliación carteras ctas. por cobrar a centros educativos	Registros	1
Continuación de depuración de las cuentas por cobrar	Sistema	1
Análisis de los prestamos de vivienda a centros educativos	sistema	1
Análisis de cuentas por pagar de retenciones a particulares	sistema	1
Clasificación y aplicación de ptmos. personales por sector	Registros	1
Clasificación y aplicación de ptmos. hipotecarios por sector	Registros	1
Clasificación y aplicación desglose cartera prestamos	Registros	1
Análisis y mantenimiento de conciliaciones bancarias	sistema	1
Reclasificación y análisis cuentas de seguro	Registros	1
Implementación de cierres diarios a nivel contable Teg. Y S.P.S.	Registros	1
Implantación cifras de control ptmos. personales e hipotecarios	Registros	1
Análisis de valores por aplicar	Registros	1
Incorporación de nuevo catalogo de cuentas (SIAFI)	Registros	1
<u>Informática</u>		
Mantenimiento de los sistemas o aplicación	Programas	330
Adquisición e implementación del software	Programas	160
Atención técnica a usuarios	C/U	1440
Registro de beneficios y emisión de constancias	Constancias	1000
Registro y control de planillas	Registros	13200
Implementación del nuevo SIAFI	Módulos	1
<u>Administrativo</u>		
Licitación de Contratación de Servicios de limpieza	Contrato	1
Licitación seguro de vida y accidentes funcionarios y empleados	Licitaciones	1
Contratación seguro contra daños a edificio, mobiliario y otros	Contrato	1
Adquisición de Vehículos	Licitación	1
Licitación publica ampliación y remodelación edificio principal	Licitación	1
Adquisición de seguro contra daños a los vehículos	Licitación	1
Licitación para adquisición de softwer y hardware	Licitación	1
Remodelación oficinas San Pedro Sula	Contrato	1
Vigilancia proyectos Rubén Antúnez y Francisco Morazán	Contrato	1
Contratos por servicios varios	Contrato	8
Compra para guardias y motoristas (administrativo)	Compra	2
Adquisición de planta telefónica	Compra	1
Subasta publica de vehículos microbus y doble cabina	Subasta	1
<u>Recursos Humanos</u>		
Elabora y actualizar instrumentos administrativos existentes	Instrumentos	1999
Mantener actualizados programas computacionales existentes	Programas	1052
Desarrollar planificación, capacitación p/ funcionarios y empleados	Seminarios	10
Desarrollo de las actividades administrativas permanentes	Actividades	1268
Aplicación del reglamento interno de trabajo	Reglamento	762
Aplicar una evaluación del desempeño del personal del Instituto	Evaluación	350
Realizar actividades de coordinación p/ desarrollo de proyectos	Proyectos	1
Promover el sentido de permanencia del personal	Supervisión	1356
Coordinación de actividades de proyección social	Proyectos	1
<u>Tesorería</u>		
Cheques emitidos:		
Administrativos	cheques	5100
Prestamos Hipotecarios	cheques	1900
Prestamos Personales	cheques	15500
Devoluciones	cheques	3200
Jubilados	cheques	11209
<u>Secretaría Administrativa</u>		
Recepción solicitudes obtención de beneficios de la ley	Admisión	600
Participar en comisiones en la que la secretaría designe	comisiones	1
Charlas sobre las reformas a la ley del INPREMA	Informes	3

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
Programa 01 Prestaciones Sociales		
<u>Departamento de Prestaciones Sociales</u>		
Jubilaciones Voluntarias	Jubilaciones	412
Jubilaciones Obligatorias	Jubilaciones	9
Habilitación de jubilación	Habilitación	6
Pensión por invalidez	Pensiones	10
Pensión por invalidez vitalicia	Pensiones	19
Revocatorias de pensión	Revocatorias	4
Recursos de revisión	Recursos	30
Separación del Sistema	Separación	30
Seguro de vida y separación	Seguros	82
Continuación de jubilación	Continuación	210
Continuación de pensión	Continuación	18
<u>Depto.. de Gerontología y Geriatría</u>		
Estudio Económico docentes solicitan beneficio pensión	Investigación	9
Investigación social a pensionados carácter provisional	Investigación	20
Estudio económico jubilados , pensionados y en servicio	Estudio	30
Realizar tramites administrativos de ayuda económica	Tramite	40
Jornadas integración jubilados, pensionados y familia	Jornada	3
Estudio psicológico docentes beneficio por invalidez	Evaluación	11
Evaluación para realización del estudio psicológico	Evaluación	20
Realizar terapia grupos a maestros que gozan beneficio	Grupo terapéutico	20
Realizar seminario taller psicológico educativo jubilados	Seminario taller	7
Visitas a jubilados, pensionado con atención psicológica	Visita	10
Visitas a jubilados, pensionados situación riesgo social	Visita	90
Atención medica a jubilados, pensionados nivel nacional	Consulta	5500
Implementación de jornadas gerontologicas con la participación de personas mayores a nivel regional	Jornada	5
Planificar y supervisar los servicios médicos y odontológicos ofrecidos a maestros jubilados y pensionados a nivel nacional	Campaña	5
Implementar el programa de terapia ocupacional a través de cursos, talleres de manualidades para atender a maestros jubilados y pensionados	Curso taller	20
Implementar el programa recreativo cultural mediante actividades turísticas por maestros jubilados y pensionados	Actividad	10
Capacitaciones a jubilados, pensionados , conferencias	Conferencias	9
Impartir charlas de proyecto sembradores de sabiduría	Charlas	4
Expo-venta productos de jubilados y pensionados	Expo-Venta	1
Ejecutar cursos taller propedéuticos para orientar preparar y capacitar a maestros en proceso de jubilación	Curso taller	4
Ejecutar proyecto celebración mes del adulto mayor	Proyecto	1
Capacitación y organización de la microempresa en las diferentes seccionales de AMAJUPENH	Micro Empresa	5
Investigación sobre vivencia a jubilados y pensionados	Encuesta	6000
<u>Departamento de Actuaría y Estadística</u>		
Actualización depuración censo poblacional magisterial	Censo	3700
Mecanizar información de beneficios otorgados a particulares del sistema	Beneficios	830
Recepción y dictamen de aportaciones y cotizaciones	Expedientes	4
Mecanizar la información de la hoja de afiliación y entrega de carnet a participante que la solicite	Carnet	3700
Aprobación del reglamento de afiliación por el honorable directorio	Documento	1
Contar la información estadística para la elaboración de estudios actuariales y la memoria de labores del Instituto	Documento	1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
PROGRAMA 02 FINANCIAMIENTO E INVERSION		
Departamento de Cartera		
Contribuciones del sector privado al sistema:		
Contribución patronal	Lempiras	90,000,000
Aportes personales	Lempiras	62,000,000
Contribuciones del sector publico al sistema:		
Contribución patronal	Lempiras	773,000,000
Aportes personales	Lempiras	513,000,000
Ventas de títulos valores:		
Recuperaciones de prestamos de corto plazo	Lempiras	1,180,000,000
Recuperaciones de prestamos de largo plazo	Lempiras	520,000,000
Rentas de propiedad (Intereses de Préstamo):		
Prestamos personales	Lempiras	502,000,000
Prestamos hipotecarios	Lempiras	293,000,000
Departamento de Cobro		
Cobro prestamos personales sector publico	Lempiras	7,355,626
Cobro prestamos personales sector privado	Lempiras	5,054,136
Cobro prestamos hipotecarios sector publico	Lempiras	5,357,636
Cobro prestamos hipotecarios sector privado	Lempiras	3,990,850
Recuperación aportación patronal, cotización y ajustes privados	Lempiras	1,920,000
Control y seguimiento de cumplimiento de convenios	Lempiras	1,768,202
Intereses moratorios	Lempiras	3,816,967
Prestamos		
Concesión de prestamos personales TEG..	Solicitudes	910,380
Concesión de prestamos personales S.P.S..	Solicitudes	606,920
Concesión de prestamos de vivienda TEG...	Solicitudes	263,460
Concesión de prestamos de vivienda S.P.S..	Solicitudes	175,640
Control pago primas pólizas seguro vida y daños (prestamos):		
Seguro de incendio/daños		25,200
Seguro de vida de prestamos personales		16,283
Seguro de vida de prestamos hipotecarios		60,000
Control pago de primas de viviendas financiadas por INPREMA		10
Departamento de Inversiones		
Inversión en instituciones mayor solidez y rentabilidad financiera	Inversiones	9
Efectuar inversiones nuevas en títulos valor	Títulos valor	300,000,000
Recibir rendimientos por inversiones realizadas títulos valores	Lempiras	138,700,000
Estudiar y analizar el comportamiento de las tasas de interés de las instituciones bancarias y Banco Central de Honduras	Tasa de interés	48
Inversiones en títulos valores al final del año	Títulos valor	1,600,000,000
Recibir intereses de rendimiento en cuentas a la vista	Lempiras	15,700,000
Recaudación de valores por aportación patronal, cotización docente, retorno de capital por prestamos y productos financieros	Veces	12
Consolidar información para la elaboración de flujos de efectivo	Flujo de caja	240
Efectuar transferencias de fondos para pagos de planilla de jubilados y pensionados del instituto	veces	160
Efectuar transferencias de fondos para pagos de empleados y funcionarios del instituto	Veces	25
Efectuar transferencias de fondos para compromisos del instituto (gerencia de S.P.S... gtos.. administrativos y devol..)	Veces	400
Pago en línea de pago empresarial	Transacciones	286
Gerencia Nor-Occidental		
Concesión de prestamos personales	Solicitudes	6,200
Concesión de prestamos hipotecarios	Transferencias	40
Gestión transferencias de recursos a las ctas.. de la gerencia nor-occidental para gtos.. de funcionamiento y prestamos	Seminarios	6
Capacitación del personal laborante	Celebraciones	8
Actividades socio culturales a jubilados y pensionados campañas de salud	Informe	12
Asistencia técnica y monitoreos a terrenos y proyectos habitacionales	Convenios	500
Requerimiento y arreglo extrajudicial a docentes e instituciones educativas morosas	Convenios	70
Seguimiento al proceso de escrituración en el proyecto de la colonia Miguel A. Pavón	Escrituración	190
Venta de lotes en colonias Miguel A. Pavón y Alfonso G. Zelaya	Lotes	72
Suministro de materiales y útiles de oficina	Suministro	36
Actividades socioculturales a empleados	Celebraciones	6

Los programas y sus actividades incluidos en el plan operativo anual son compatibles con los objetivos como institución, basados en que ambos enuncian que la institución debe administrar el sistema de jubilación y pensión para garantizar un retiro justo y digno del personal que dirige, administra, supervisa y orienta la educación en todos sus niveles.

INFORMACION PRESUPUESTARIA:

A continuación presentamos un cuadro en el cual se describe la ejecución presupuestaria por grupo del gasto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	76,817,200.00	90,012,977.67	89,817,724.93	1.5%	99.8%
Servicios no Personales	20,821,500.00	27,243,096.18	27,129,708.01	0.5%	99.6%
Materiales y Suministros	2,758,500.00	6,189,482.87	6,003,575.84	0.1%	97.0%
Bienes Capitalizables	108,800,000.00	108,800,000.00	85,014,729.69	1.4%	78.1%
Transferencias	1,274,203,200.00	1,426,616,843.28	1,410,569,997.13	23.6%	98.9%
Activos Financieros	2,866,361,300.00	2,690,899,300.00	4,043,030,568.06	67.7%	150.2%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	200,147,317.01	3.3%	0.0%
Otros Gastos	0.00	0.00	113,660,955.48	1.9%	0.0%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
TOTALES	4,349,761,700.00	4,349,761,700.00	5,975,374,576.15	100.0%	137.4%

El presupuesto de recursos y gastos aprobado al INPREMA, y definitivo para el ejercicio fiscal 2007, asciende a la cantidad de 4,349,761.7 miles de lempiras y el total de los recursos ejecutados ascendieron a 5,975,374.6 miles de lempiras, lo que representa un ciento treinta y siete punto cuatro por ciento (137.4%) con respecto al presupuesto definitivo, observando una sobre ejecución de 1,625,612.9 miles de lempiras.

Sin embargo podemos mencionar que el presupuesto total ejecutado de 5,975,374.6 miles de Lempiras, incluye aplicaciones financieras que tienen como objetivo principal mantener el equilibrio financiero de la institución y que fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 1,334,352.0 miles de Lempiras, concluyendo que para efectos de determinar la eficiencia de la gestión, consideramos que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual corresponde a 4,641,022.6 miles de Lempiras, equivalentes a un ciento seis punto siete por ciento (106.7%) de un presupuesto definitivo de 4,349,761.7 miles de Lempiras.

Los Activos Financieros tuvieron una ejecución del ciento cincuenta punto dos por ciento (150.2%), al ejecutarse 4,043,030.6 miles de lempiras de 2,690,899.3 presupuestados, dentro de estos activos financieros destacan tres aspectos: la concesión de préstamos a corto plazo, en los que se ejecutaron 2,212,465.1 miles de lempiras de 1,517,300.0 miles de Lempiras presupuestados; la adquisición de títulos valores con una ejecución de 942,403.4 miles de Lempiras de 694,499.3 miles de Lempiras presupuestados y, otra la concesión de préstamos a largo plazo, derivado de

la inversión de recursos en exceso, en los que se ejecutaron 882,702.9 miles de lempiras, de 479,100.0 miles presupuestados.

La recaudación de ingresos se incrementó, ese origen de fondos se aplicó con el fin de mantener el equilibrio con respecto al presupuesto de egresos. Sobre todo en lo que respecta a los ingresos por transacciones corrientes, puesto que de 2,604,761.7 miles de Lempiras presupuestados se ejecutaron 3,644,792.6 miles de Lempiras para una diferencia en mas, de 1,040,030.9 miles de lempiras que representan el treinta y nueve punto nueve por ciento (39.9%), dentro de los cuales se destacan las rentas de propiedad que tuvo una ejecución de 1,819,143.1 miles de Lempiras equivalente al ciento sesenta y cinco punto ocho por ciento (165.8%) del valor presupuestado y las fuentes financieras en las que se ejecutaron 2,240,243.3 miles de Lempiras de 1,700,00.0 miles de lempiras presupuestados.

Gastos Corrientes y de Capital

A continuación presentamos un cuadro en el cual se describe la ejecución presupuestaria del gasto corriente y de capital

EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,549,062,400.00	1,646,618,288.80	27.56%
Gasto de Capital	2,800,699,300.00	4,328,756,287.35	72.44%
TOTAL	4,349,761,700.00	5,975,374,576.15	100.00%

De acuerdo al giro de la institución, observamos que los gastos de capital representan la mayor ejecución con un monto de 4,328,756.3 miles de Lempiras equivalente al setenta y dos punto cuatro (72.4%) del total ejecutado, dentro de los cuales destacan los Activos Financieros con un monto de ejecución de 4,043,030.6 miles de Lempiras equivalente al noventa y tres punto cuatro por ciento (93.4%) de estos gastos.

Por otra parte, los gastos corrientes representan el veintisiete punto seis por ciento (27.6%) del total ejecutado lo que significa 1,646,618.3 miles de Lempiras. Estos gastos, están básicamente orientados al soporte de las operaciones de administración de las aportaciones de la institución.

Lo mas significativo se encuentra en las Transferencias, puesto que reflejan los fondos ejecutados para los jubilados y pensionados del sistema, con una ejecución de 1, 410,006.3 miles de lempiras que representan el ochenta y cinco punto seis por ciento (85.6 %) del total ejecutado en estos gastos. Le siguen los otros gastos con 113,660.9 miles de lempiras.

INFORMACION FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una utilidad de 1, 997,610.6 miles de Lempiras, demostrando una buen relación entre los ingresos y los gastos de operación. La generación de ingresos estuvo muy por encima de lo esperado, ya que de 774,774.5 miles de lempiras proyectados se recaudó un trescientos setenta punto cuatro por ciento (370.4%), es decir, 2, 870,018.2 miles de Lempiras más.

La prueba de ácido, da como resultado 16.36, esto significa que la institución posee L. 16.36 por cada lempira adeudado, lo cual deja una sensación de tranquilidad en

cuanto a las exigibilidades de corto plazo ante una exigibilidad inmediata de parte de sus acreedores. Si bien es cierto este índice se percibe muy alto, hay que aclarar que por el giro de la institución se debe mantener en circulante una buena cantidad de inversiones, mismas que ascienden (a corto plazo) a 1, 532,502.8 miles de Lempiras.

Otros índices financieros se presentan a continuación:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	16.36
Endeudamiento Total	1.18%
Equilibrio Finaciero	100.00%
Solvencia Financiera	221.27%

Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar una situación financiera aceptable, puesto que mantiene bajos índices de endeudamiento, con respecto al total del patrimonio, (debido a que por el rol de la institución se deben mantener altos niveles de reservas), y que además se ha podido obtener utilidades aceptables durante el ejercicio.

RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

En general las metas programadas por la institución fueron encaminadas al cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada.

Para evaluar las metas, se ha tomado una a una y se ha establecido la relación porcentual entre la meta ejecutada y la programada; para aquellos casos en los que la meta fue sobre ejecutada, se le ha asignado como límite un cien por ciento (100%) de ejecución.

La evaluación de las metas del plan operativo anual del INPREMA dio como resultado establecer una calificación de eficaz en el cumplimiento de las mismas, puesto que de un cien por ciento (100%) de las metas establecidas se logró completar, en promedio, un noventa y seis punto cuatro por ciento (96.4%) de ellas.

A continuación se presenta un detalle que nos muestra el grado de ejecución por programa:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	GRADO DE EJECUCIÓN AJUSTADO
ACTIVIDADES CENTRALES	98.2%
PROGRAMA 01 PRESTACIONES SOCIALES	94.2%
PROGRAMA 02 FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	96.7%
GRADO DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO INPREMA	96.4%

En el cuadro siguiente se establece en detalle el cumplimiento de las metas por área programática y por departamento:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN AJUSTADO
Actividades Centrales o Comunes				116.4%	98.2%
Consultoría de Proyectos				142.8%	95.0%
Katael Bardales Bueso (Rio Alto)	Actividades	4	8	200	100
Choluteca II	Actividades	4	12	300	100
Monte Verde	Actividades	2	2	100	100
Katael Bardales Bueso (Rio Alto)	Viviendas	19	20	105	100
Katael Bardales Bueso (Rio Alto)	Lotes	1	1	100	100
Miguel Angel Murillo (Catacamas)	Lotes	2	2	100	100
Isidro Fineda (Choluteca)	Lotes	20	12	60	60
Jose Maria Andrade	Viviendas	1	1	100	100
José María Andrade	Lotes	5	5	100	100
Ucotepeque, Ucotepeque	Viviendas	20	26	130	100
Ucotepeque, Ucotepeque	Lotes	8	14	175	100
Res. Francisco Morazan	Viviendas	3	4	133	100
Res. Francisco Morazan	Lotes	1	2	200	100
Teodoro Rodas Valle (Danii)	Lotes	10	6	60	60
Julio Komero (Gracias, Lempira)	Viviendas	25	48	192	100
Cobro de Primas	Lempiras	1,000,000.00	2,298,257.35	230	100
Consultor de la Secretaría Ejecutiva				102.9%	98.6%
Traspaso de areas AMJC Proyecto Rio Alto	Unidad	1	1	100	100
Traspaso de Sistemas SANAA Proyecto Rio Alto	Unidad	1	1	100	100
Traspaso de Sistema Electrico ENEE Proyecto Rio Alto	Unidad	1	1	100	100
Reparacion y Pintura de Viviendas saqueadas	Viviendas	29	25	86	86
Diseño de Vivienda Proyecto Monte Verde	Global	1	1	100	100
Diseño de Urbanización Proyecto Monte Verde	Global	1	1	100	100
Avalúos s/prestamos hipotecarios construcción y mejoras	Avalúas	400	452	113	100
Supervisiones s/ ptmos. Hipotecarios, Const. Y mejoras	Supervisiones	100	121	121	100
Diseño de ampliación y mejoras edificio principal	Global	1	1	100	100
Bases de Licitacion edificio principal	Unidad	1	1	100	100
Proceso de Licitacion edificio principal	Unidad	1	1	100	100
Traslado de oficinas edificio principal	Global	1	1	100	100
Traslado de archivos edificio principal	Global	1	1	100	100
Levantamiento Topografico Res. Francisco Morazan	Unidad	1	1	100	100
Recepcion de sistema SANAA Res. Francisco Morazan	Unidad	1	1	100	100
Traspaso de areas AMJC Res. Francisco Morazan	Unidad	1	1	100	100
Reparación Viviendas Res. Francisco Morazan	Viviendas	20	20	100	100
Reunion Alcaldia y Patronato proyecto los Maestros Roatan	Reunion	2	3	150	100
Diseño de Solucion proyecto los maestros Roatan	Global	1	1	100	100
Construc. Alternativa de Solución pycto. Maestros Roatan	Unidad	1	0.9	90	90
Construc. Pozo de agua potable pycto. Maestros Roatan	Unidad	1	1	100	100
Mejora red interna alcantarillado pycto. Maestros Roatan	Global	1	0.9	90	90
Sistema recoleccion de aguas lluvias Choluteca II	mI	1140.72	1140.72	100	100
Adoquinado Choluteca II	m2	3150	3150	100	100
Area y bordillo Choluteca II	mI	1100	1100	100	100
Construc. tramo colector aguas negras Choluteca II	mI	130	130	100	100
Rehabilitacion de Viviendas Choluteca II	Unidad	32	50	156	100
Estudios de suelo construccion Cementerio	Global	1	1	100	100
Elaboracion de ante proyecto oficinas regionales Ceiba	Unidad	1	1	100	100
Elaboracion de Diseño oficinas regionales Ceiba	Unidad	1	1	100	100
Reparac. pita tratamiento aguas negras, Fco. Martinez I ocoa	Unidad	1	0.9	90	90
Acondicionamiento oficina regional Ceiba	Actividad	1	1	100	100
Acondicionamiento oficina regional Santa Rosa de Copan	Actividad	1	1	100	100
Relaciones Publicas				116.0%	98.7%
Publicación del boletín "INPREMA AL DIA"	boletín	6	6	100	100
Memoria Anual de Labores	memoria	1	1	100	100
Actividades Socioculturales	Celebraciones	9	12	133	100
Suscripciones de Libros, Revistas y Periódicos	Suscripciones	26	26	100	100
Participacion Campanas Publicitarias	Campanas	10	11	110	100
Elaboracion de Murales	Murales	9	11	122	100
Ferias de Expo-Ventas de Vivienda	Expoventa	10	10	100	100
Cnarias Motivacionales	Cnarias	7	7	100	100
Conferencias de Prensa en los diferentes medios	Conferencias	4	9	225	100
Publicación de beneficios y servicios que presta INPREMA por Depto.	Publicaciones	52	50	96	96
Programa radial INPREMA AL DIA	programas	52	47	90	90
Asesoría Legal				132.6%	95.6%
Elaboracion de Dictámenes	Dictamen	700	820	117	100
Redaccion de Contratos de las Diferentes Actividades	Contratos	40	62	155	100
Requerir Extrajudicialmente a los institutos Privados Morosos	Requerimiento	400	385	96	96
Requerir Extrajudicial a los Docentes Morosos Tanto en Prestamos	Requerimiento	600	630	105	100
Personales como Hipotecarios	Convenios	60	45	75	75
Reconocimiento de deuda de los institutos privados morosos	Demandas	30	76	253	100
Entablar demandas ejecutivas de pago docentes morosos	Licitaciones	4	6	150	100
Participacion en Todos los Procesos de Licitacion	Gestiones	70	110	157	100
Realizar gestiones ante las diferentes instituciones Gubernamentales y municipales del Estado	Administrativa	4000	3617	90	90
Recepcion de las designaciones de beneficiarios	Designaciones	10	17	170	100
Solventar aspectos legales diferentes pyctos. habitacionales	Proyectos	10	17	170	100
Realizar todo el proceso de escrituración	Escrituración	1200	1090	91	91

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	PROGRAMADO		%	% EJECUCIÓN
	MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN	AJUSTADO
Planificación y Presupuesto					
Elaborar el ante-proyecto plan operativo 2008	Ante-proyecto	1	1	100%	100%
Elaborar las aperturas de asignaciones presupuestarias	Aperturas	1	1	100	100
Elaboración de liquidación presupuestaria financiera mensual	Liquidación	12	12	100	100
Evaluar el proceso resultados plan operativo presupuesto 2007	Evaluación	4	4	100	100
Preparar la reformulación del plan operativo	Reformulado	1	1	100	100
Seguimiento operacional del sistema integrado (SIAFI)	Programas	1	1	100	100
Seguimiento del banco de datos de proyectos	Programas	1	1	100	100
Informe anual de labores de gestión y evaluación fiscal	Evaluación	1	1	100	100
Elaboración informe para emitir al Tribunal Superior de Cuentas	Informe	1	1	100	100
Elaborar planes presupuestarios plurianuales 2007-2010	Planes	1	1	100	100
Elaborar diagnostico plan estratégico año fiscal 2007-2009	Diagnostico	1	1	100	100
Elaboración del presupuesto del decreto 174/96	Presupuesto	1	1	100	100
Cumplimiento de metas institucionales	Indicadores	1	1	100	100
Aplicaciones de normativas de gobierno corporativo	Manuales	1	1	100	100
Contabilidad					
Conciliación carteras ctas. por cobrar a centros educativos	Registros	1	1	100	100
Continuación de depuración de las cuentas por cobrar	Sistema	1	1	100	100
Análisis de los prestamos de vivienda a centros educativos	sistema	1	1	100	100
Análisis de cuentas por pagar de retenciones a particulares	sistema	1	1	100	100
Clasificación y aplicación de ptmos. personales por sector	Registros	1	1	100	100
Clasificación y aplicación de ptmos. hipotecarios por sector	Registros	1	1	100	100
Clasificación y aplicación desglose cartera prestamos	Registros	1	1	100	100
Análisis y mantenimiento de conciliaciones bancarias	sistema	1	1	100	100
Reclasificación y análisis cuentas de seguro	Registros	1	1	100	100
Implementación de cierres diarios a nivel contable Teg. Y S.P.S.	Registros	1	1	100	100
Implantación cifras de control ptmos. personales e hipotecarios	Registros	1	1	100	100
Análisis de valores por aplicar	Registros	1	1	100	100
Incorporación de nuevo catalogo de cuentas (SIAFI)	Registros	1	1	100	100
Informática					
Mantenimiento de los sistemas o aplicación	Programas	330	679	206	100
Adquisición e implementación del software	Programas	160	140	88	88
Atención técnica a usuarios	C/U	1440	1468	102	100
Registro de beneficios y emisión de constancias	Constancias	1000	1177	118	100
Registro y control de planillas	Registros	13200	10713	81	81
Implementación del nuevo SIAFI	Módulos	1	1	100	100
Administrativo					
Licitación de Contratación de Servicios de limpieza	Contrato	1	0.9	90	100
Licitación seguro de vida y accidentes funcionarios y empleados	Licitaciones	1	1	100	100
Contratación seguro contra daños a edificio, mobiliario y otros	Contrato	1	1	100	100
Adquisición de Vehiculos	Licitación	1	1	100	100
Licitación publica ampliación y remodelación edificio principal	Licitación	1	1	100	100
Adquisición de seguro contra daños a los vehiculos	Licitación	1	1	100	100
Licitación para adquisición de softwer y hardware	Licitación	1	1	100	100
Remodelación oficinas San Pedro Sula	Contrato	1	1	100	100
Vigilancia proyectos Rubén Antúñez y Francisco Morazán	Contrato	1	1	100	100
Contratos por servicios varios	Contrato	8	8	100	100
Compra para guardias y motoristas (administrativo)	Compra	2	2	100	100
Adquisición de planta telefónica	Compra	1	1	100	100
Subasta publica de vehiculos microbus y doble cabina	Subasta	1	1	100	100
Recursos Humanos					
Elabora y actualizar instrumentos administrativos existentes	Instrumentos	1999	1957	98	98
Mantener actualizados programas computacionales existentes	Programas	1052	1042	99	99
Desarrollar pla capacitación p/ funcionarios y empleados	Seminarios	10	19	190	100
Desarrollo de las actividades administrativas permanentes	Actividades	1268	1270	100	100
Aplicación del reglamento interno de trabajo	Reglamento	762	762	100	100
Aplicar una evaluación del desempeño del personal del Instituto	Evaluación	350	308	88	88
Realizar actividades de coordinación p/ desarrollo de proyectos	Proyectos	1	2	200	100
Promover el sentido de permanencia del personal	Supervisión	1356	1356	100	100
Coordinación de actividades de proyección social	Proyectos	1	1	100	100
Tesorería					
Cheques emitidos:					
Administrativos	cheques	5100	6287	123	100
Prestamos Hipotecarios	cheques	1900	2595	137	100
Prestamos Personales	cheques	15500	18274	118	100
Devoluciones	cheques	3200	5245	164	100
Jubilados	cheques	11209	18380	164	100
Secretaría Administrativa					
Recepción solicitudes obtención de beneficios de la ley	Admisión	600	788	131	100
Participar en comisiones en la que la secretaría designe	comisiones	1	1	100	100
Charlas sobre las reformas a la ley del INPREMA	Informes	3	3	100	100

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN AJUSTADO
Programa 01 Prestaciones Sociales				121.5%	94.2%
Departamento de Prestaciones Sociales				86.8%	86.8%
Jubilaciones Voluntarias	Jubilaciones	412	398	97	97
Jubilaciones Obligatorias	Jubilaciones	9	7	78	78
Habilitación de jubilación	Habilitación	6	4	67	67
Pensión por invalidez	Pensiones	10	9	90	90
Pensión por invalidez vitalicia	Pensiones	19	16	84	84
Revocatorias de pensión	Revocatorias	4	4	100	100
Recursos de revisión	Recursos	30	26	87	87
Separación del Sistema	Separación	30	23	77	77
Seguro de vida y separación	Seguros	82	79	96	96
Continuación de jubilación	Continuación	210	188	90	90
Continuación de pensión	Continuación	18	16	89	89
Depto. de Gerontología y Geriatría				167.5%	98.0%
Estudio Económico docentes solicitan beneficio pensión	Investigación	9	12	133	100
Investigación social a pensionados carácter provisional	Investigación	20	18	90	90
Estudio económico jubilados , pensionados y en servicio	Estudio	30	85	283	100
Realizar tramites administrativos de ayuda económica	Tramite	40	116	290	100
Jornadas integración jubilados, pensionados y familia	Jornada	3	4	133	100
Estudio psicológico docentes beneficio por invalidez	Evaluación	11	15	136	100
Evaluación para realización del estudio psicológico	Evaluación	20	18	90	90
Realizar terapia grupos a maestros que gozan beneficio	Gpo. terapéutico	20	15	75	75
Realizar seminario taller psicológico educativo jubilados	Seminario taller	7	8	114	100
Visitas a jubilados, pensionado con atención psicológica	Visita	10	17	170	100
Visitas a jubilados, pensionados situación riesgo social	Visita	90	115	128	100
Atención medica a jubilados, pensionados nivel nacional	Consulta	5500	7614	138	100
personas mayores a nivel regional	Jornada	5	7	140	100
maestros jubilados y pensionados a nivel nacional	Campaña	5	7	140	100
talleres de manualidades para atender a maestros jubilados y	Curso taller	20	22	110	100
turísticas por maestros jubilados y pensionados	Actividad	10	11	110	100
capacitaciones a jubilados, pensionados , conferencias	Conferencias	9	13	144	100
Impartir charlas de proyecto sembradores de sabiduría	Charlas	4	5	125	100
Expo-venta productos de jubilados y pensionados	Expo-Venta	1	8	800	100
maestros en proceso de jubilación	Curso taller	4	4	100	100
Ejecutar proyecto celebración mes del adulto mayor	Proyecto	1	2	200	100
seccionales de AMAJUPENH	Micro Empresa	5	5	100	100
Investigación sobre vivencia a jubilados y pensionados	Encuesta	6000	6154	103	100
Departamento de Actuaría y Estadística				110.2%	97.7%
Actualización depuración censo poblacional magisterial	Censo	3700	3599	97	97
sistema	Beneficios	830	770	93	93
Recepción y dictamen de aportaciones y cotizaciones	Expedientes	4	7	175	100
participante que la solicite	Carnet	3700	3537	96	96
Aprobación del reglamento de afiliación por el honorable directorio	Documento	1	1	100	100
actuariales y la memoria de labores del Instituto	Documento	1	1	100	100

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% EJECUTADO AJUSTADO
PROGRAMA 02 FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN				147.1%	96.7%
Departamento de Cartera				129.6%	94.9%
Contribuciones del sector privado al sistema:					
Contribución patronal	Lempiras	90,000,000	101,808,275	113	100
Aportes personales	Lempiras	62,000,000	64,151,377	103	100
Contribuciones del sector público al sistema:					
Contribución patronal	Lempiras	773,000,000	957,825,041	124	100
Aportes personales	Lempiras	513,000,000	557,373,999	109	100
Ventas de títulos valores:					
Recuperaciones de préstamos de corto plazo	Lempiras	1,180,000,000	1,820,656,183	154	100
Recuperaciones de préstamos de largo plazo	Lempiras	520,000,000	309,242,573	59	59
Rentas de propiedad (Intereses de Préstamo):					
Préstamos personales	Lempiras	502,000,000	1,325,286,189	264	100
Préstamos hipotecarios	Lempiras	293,000,000	324,553,351	111	100
Departamento de Cobro				221.9%	95.4%
Cobro préstamos personales sector público	Lempiras	7,355,626	25,165,561	342	100
Cobro préstamos personales sector privado	Lempiras	5,054,136	21,865,573	433	100
Cobro préstamos hipotecarios sector público	Lempiras	5,357,636	15,432,461	288	100
Cobro préstamos hipotecarios sector privado	Lempiras	3,990,850	5,798,701	145	100
Recuperación aportación patronal, cotización y ajustes privados	Lempiras	1,920,000	2,543,711	132	100
Control y seguimiento de cumplimiento de convenios	Lempiras	1,768,202	1,199,220	68	68
Intereses moratorios	Lempiras	3,816,967	5,550,393	145	100
Préstamos				144.9%	97.8%
Concesión de préstamos personales TEG.	Solicitudes	910,380	1,351,072	148	148
Concesión de préstamos personales S.P.S..	Solicitudes	606,920	861,393	142	143
Concesión de préstamos de vivienda TEG.	Solicitudes	263,460	212,839	81	81
Concesión de préstamos de vivienda S.P.S..	Solicitudes	175,640	84,124	48	48
Control pago primas pólizas seguro vida y daños (préstamos):					
Seguro de incendio/daños		25,200	16,163	64	64
Seguro de vida de préstamos personales		16,283	36,882	227	100
Seguro de vida de préstamos hipotecarios		60,000	59,377	99	99
Control pago de primas de viviendas financiadas por INPREMA		10	35	350	100
Departamento de Inversiones				114.6%	100.0%
Inversión en instituciones mayor solidez y rentabilidad financiera	Inversiones	9	12	133	100
Efectuar inversiones nuevas en títulos valor	Títulos valor	300,000,000	657,000,000	219	100
Recibir rendimientos por inversiones realizadas títulos valores	Lempiras	138,700,000	138,700,000	100	100
Estudiar y analizar el comportamiento de las tasas de interés de las instituciones bancarias y Banco Central de Honduras	Tasa de interés	48	48	100	100
Inversiones en títulos valores al final del año	Títulos valor	1,600,000,000	1,967,000,000	123	100
Recibir intereses de rendimiento en cuentas a la vista	Lempiras	15,700,000	15,700,000	100	100
Recaudación de valores por aportación patronal, cotización docente, retorno de capital por préstamos y productos financieros	Veces	12	12	100	100
Consolidar información para la elaboración de flujos de efectivo	Flujo de caja	240	240	100	100
Efectuar transferencias de fondos para pagos de planilla de jubilados y pensionados del instituto	veces	160	160	100	100
Efectuar transferencias de fondos para pagos de empleados y funcionarios del instituto	Veces	25	25	100	100
Efectuar transferencias de fondos para compromisos del instituto (gerencia de S.P.S... gtos. administrativos y devol.)	Veces	400	400	100	100
Pago en línea de pago empresarial	Transacciones	286	286.00	100	100
Gerencia Nor-Occidental				124.6%	95.4%
Concesión de préstamos personales e hipotecarios	Solicitudes	6,200	5,314	87	87
Gestión transferencias de recursos a las ctas. de la gerencia nor-occidental para gtos. de funcionamiento y préstamos	Transferencias	40	66	165	100
Capacitación del personal laborante	Seminarios	6	20	333	100
Actividades socio culturales a jubilados y pensionados campañas de salud	Celebraciones	8	24	300	100
Asistencia técnica y monitoreos a terrenos y proyectos habitacionales	Informe	12	0	0	0
Requerimiento y arreglo extrajudicial a docentes e instituciones educativas morosas	Convenios	570	484	85	85
Seguimiento al proceso de escrituración en el proyecto de la colonia Miguel A. Pavón	Escrituración	190	122	100	100
Venta de lotes en colonias Miguel A. Pavón y Alfonso G. Zelaya	Lotes	72	69	96	96
Suministro de materiales y útiles de oficina	Suministro	36	67	186	186
Actividades socioculturales a empleados	Celebraciones	6	6	100	100

Una vez establecidos los cumplimientos de las metas para este ejercicio fiscal, y examinada la liquidación presupuestaria, se ha logrado establecer los niveles de eficiencia y eficacia.

Para esta institución en particular y para el ejercicio en examen, se determinó una calificación de eficaz en el cumplimiento de las metas y eficiente en el uso de los recursos; puesto que se obtuvo un grado de ejecución de metas, en promedio, del noventa y seis punto cuatro por ciento (96.4%) y una ejecución en uso de recursos (presupuesto de egresos) de un ciento seis punto siete por ciento (106.7%).

Es importante resaltar que para determinar la eficacia en el uso de los recursos se excluyeron aplicaciones financieras por el monto de 1, 334,352.0 miles de Lempiras.

CONCLUSIONES:

1. La gestión del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio en el período fiscal 2007, fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual al ejecutar en noventa y seis punto cuatro por ciento (96.4%) las metas, y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de gastos en ciento seis punto siete por ciento (106.7%) con relación a los resultados producidos. Es importante resaltar que para determinar la eficiencia en el uso de los recursos se excluyeron aplicaciones financieras por un monto de 1,334,352.0 miles de Lempiras;
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual están acorde con los objetivos institucionales;
3. La ejecución del presupuesto de egresos fue por un monto total de 5,975,374.6 miles de Lempiras, de los cuales, 1,646,618.3 miles de Lempiras se destinaron al gasto corriente y 4,328,756.3 miles de Lempiras a los gastos de capital, en los que se incluyen la concesión de préstamos y las inversiones financieras;
4. El presupuesto de recursos y gastos aprobado al INPREMA y definitivo para el ejercicio fiscal 2007 asciende a la cantidad de 4, 349,761.7 miles de Lempiras y el total de los recursos ejecutados ascendieron a 5, 975,374.6 miles de Lempiras lo que representa un ciento treinta y siete punto cuatro por ciento (137.4%) con respecto al presupuesto definitivo, observando una sobre ejecución de 1, 625,612.9 miles de Lempiras.

Sin embargo, podemos mencionar que el presupuesto total ejecutado de 5, 975,374.6 miles de Lempiras, incluye aplicaciones financieras que tienen como objetivo principal mantener el equilibrio financiero de la institución y que fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 1, 334,352.0 miles de Lempiras, concluyendo que para efectos de determinar la eficacia de la gestión, consideramos que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual corresponde a 4, 641,022.6 miles de Lempiras, equivalentes a un ciento seis punto siete por ciento (106.7%) de un presupuesto definitivo de 4, 349,761.7 miles de Lempiras; y,

5. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio de acuerdo a sus indicadores financieros muestra una situación financiera aceptable, obteniendo una utilidad al final del período de 1, 997,610.6 miles de Lempiras. Dicha utilidad de debió específicamente por un incremento en los ingresos corrientes en los renglones de aportación patronal oficial y recuperación de préstamos personales, lo cual conllevó a una ejecución mayor a lo programado por un monto de 2, 870,018.2 miles de Lempiras.

La prueba de ácido, da como resultado 16.36, esto significa que la institución posee dieciséis Lempiras con treinta y seis centavos L.16.36 por cada Lempira adeudado, lo cual deja una sensación de tranquilidad en cuanto a las exigibilidades de corto plazo; en otro aspecto la institución presenta una

solvencia financiera positiva, debido a que sus recursos fueron por 3, 644, 792,6 miles de Lempiras y los gastos de operación ascienden a 1, 647,181.9 miles de Lempiras. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que como entidad financiera se requeriría de análisis más especializados para poder dar un dictamen más objetivo acerca de su solvencia.

RECOMENDACIÓN:

1. Solicitar y coordinar con la Secretaría de Finanzas, la flexibilidad en la apertura y modificación de cuentas presupuestarias que permitan a la institución efectuar la respectiva y adecuada reformulación de su plan operativo anual y su presupuesto, con el objetivo de evitar sobre ejecuciones presupuestarias.

SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)

MARCO LEGAL

Es una institución de carácter permanente, creada mediante Decreto N° 329-74 del 23 de julio de 1974 como Banco Nacional de Suministros y Productos; en diciembre de 1997 por Decreto N° 212-97 se modifica su nombre como Suplidora Nacional de Productos Básicos, manteniendo sus fines y objetivos iniciales.

Su objetivo institucional es de contribuir al bienestar económico y social de la población en general y en forma especial a los sectores populares y rurales del país mediante la organización y operación de un sistema adecuado de comercialización que proporciona a la población artículos de consumo en cantidades suficientes y a precios razonables.

Este sistema de comercialización comprende la regulación de los precios en el mercado interno de productos básicos de consumo popular y en particular aquellos consumidores de escasos recursos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007, la institución presenta un plan operativo anual en el que se puedan establecer ocho metas que la institución persigue a fin de lograr una administración eficaz y eficiente, las cuales detallamos a continuación:

- Regular los precios de la Canasta Básica, manteniendo reducido margen de utilidad a un 15.4%;
- Incrementar las ventas a nivel nacional con respecto al año 2006, a un monto de 62,501.2 miles de Lempiras;
- Aumentar la Compra de 33 Productos de la Canasta Básica ;
- Apertura de 10 nuevos centros de venta;
- Logro del punto de Equilibrio de 39 centros de venta existentes;
- Ampliación de bodega general mediante solicitud de 1,186,589.72 Lempiras;

- Apertura de nueva bodega en la ciudad de La Ceiba; y,
- Obtener 3 camiones para el reparto de mercadería.

Se puede decir que las metas establecidas son compatibles con sus objetivos como institución, basados en que enuncian la necesidad de desarrollar una organización y operación de un sistema cada vez más adecuado, de comercialización, que proporcionará a la población los productos que conforman la canasta básica, en cantidades suficientes y a precios razonables.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	15,179,992.00	17,669,950.38	17,978,524.35	10.20%	101.75%
Servicios no Personales	2,469,000.00	4,292,264.00	5,231,999.45	2.97%	121.89%
Materiales y Suministros	75,117,170.00	97,911,395.00	114,388,848.75	64.90%	116.83%
Bienes Capitalizables	120,000.00	1,310,500.00	14,193,452.48	8.05%	1083.06%
Transferencias	115,000.00	115,000.00	103,940.00	0.06%	90.38%
Activos Financieros	0.00	0.00	20,990,434.98	11.91%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	2,904,967.72	1.65%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	465,778.32	0.26%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	93,001,162.00	121,299,109.38	176,257,946.05	100.00%	145.31%

El presupuesto de recursos y gastos aprobado a BANASUPRO para el ejercicio fiscal 2007 fue por la cantidad de 93,001.2 miles de Lempiras el cual se incrementó con un monto de 28,297.9 miles de Lempiras quedando un presupuesto definitivo de 121,299.1 miles de Lempiras.

La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 176,258.0 miles de Lempiras, lo que representa un ciento cuarenta y cinco punto treinta y uno por ciento (145.31%) con respecto al presupuesto definitivo. Como se puede observar existe una sobre ejecución de gastos en un cuarenta y cinco punto treinta y uno por ciento (45.31%), que se da básicamente en los siguientes grupos:

Materiales y Suministros, específicamente en el rubro de canasta básica, en el que se ejecutaron 16,225.2 miles de Lempiras mas, a lo presupuestado inicialmente por un monto de 96,113.2 miles de Lempiras.

Bienes capitalizables con un moto de 14,193.5 miles de lempiras dentro del cual destaca construcciones, adiciones y mejoras de edificios con una ejecución de 12,858.0 miles de Lempiras, la cual no tiene asignación presupuestaria.

Activos financieros, servicios de la deuda y otros gastos con un monto de 37,219.2 miles de Lempiras, dicho monto no fueron incluidos dentro del presupuesto inicial ya que por ser cuentas de carácter contable fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). Al excluir estas cuentas, el

presupuesto ejecutado, orientado al plan operativo anual asciende a 139,038.8 miles de Lempiras, o sea un porcentaje de ciento catorce punto sesenta y dos por ciento de ejecución (114.62%) con relación al presupuesto definitivo.

Gastos Corrientes y de Capital

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	119,988,609.38	137,878,623.04	78.23%
Gasto de Capital	1,310,500.00	38,379,323.01	21.77%
TOTAL	121,299,109.38	176,257,946.05	100.00%

Se puede observar que esta desagregación (entre gastos corrientes y de capital) se ha realizado igualmente guardando los niveles que de acuerdo al giro de la institución, deben imperar.

Los gastos corrientes representan el setenta y ocho punto veintitrés por ciento (78.23%) del total ejecutado, y dentro de los cuales destacan los materiales y suministros, puesto que es en este grupo donde se establecen las compras de los productos de la canasta básica, con 112,358.4 miles de Lempiras que representan el ochenta y uno punto cuarenta y nueve por ciento (81.49%) del total de los gastos corrientes.

Por otra parte, los gastos de capital representan el veintiuno punto setenta y siete por ciento (21.77%) del total ejecutado. Estos gastos, están básicamente orientados a las construcciones, adiciones y mejoras de edificios con un monto de 12,858.0 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una utilidad de 7,251.9 miles de Lempiras, lo cual demuestra una buena relación entre los ingresos y los gastos de operación. La generación de ingresos estuvo por encima de lo esperado, ya que de 120,198.6 miles de lempiras programados se recaudó un ciento veinte punto noventa y ocho por ciento (120.98%), es decir 25,222.4 miles de Lempiras mas.

La prueba de ácido, que es igual a los activos circulantes menos los inventarios, entre las obligaciones a corto plazo, da como resultado 1.06. Esto significa que la institución posee L. 1.06 por cada Lempira adeudado, lo cual deja una sensación de tranquilidad en cuanto a las exigibilidades de corto plazo, ante una exigibilidad inmediata de parte de sus acreedores.

El índice de endeudamiento total, indica que los pasivos representan un sesenta y seis punto treinta y cuatro por ciento (66.34%) de los activos, lo que nos indica un porcentaje relativamente alto, esto se observa en las deudas que tiene la institución a corto y largo plazo las que se reflejan significativamente en las cuentas, proveedores y préstamos por pagar con montos de 14,204.7 miles de Lempiras y 13,080.0 miles de Lempiras respectivamente, con un total de 27,284.7 miles de Lempiras.

A continuación se presenta un cuadro, detallando algunos índices financieros que nos refleja la situación financiera de la institución:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.06
Endeudamiento Total	66.34%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	105.25%

Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar una situación financiera aceptable, puesto que mantiene regulares índices de endeudamiento, con respecto al total del patrimonio, y que además se ha podido obtener utilidades aceptables durante el ejercicio.

La institución presenta una solvencia financiera positiva debido a que sus ingresos corrientes fueron por 145,421.0 miles de Lempiras y los gastos corrientes ascienden a 138,169.1 miles de Lempiras, obteniendo una utilidad de operación de 7,251.9 miles de Lempiras.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El presupuesto total ejecutado fue de 176,258.0 miles de Lempiras, el cual incluye aplicaciones financieras que tienen como objetivo principal mantener el equilibrio financiero de la institución y que fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 37,219.2 miles de Lempiras, concluyendo que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual corresponde a 139,038.8 miles de Lempiras, o sea un porcentaje de ciento catorce punto sesenta y dos por ciento de ejecución (114.62%) con relación al presupuesto definitivo.

La ejecución del plan operativo de la Institución fue realizada de la siguiente manera:

	META	PORCENTAJE de EJECUCIÓN
1	Regular los precios de la Canasta Básica, manteniendo reducido margen de utilidad a un 15.4%	100%
2	Incrementar las Ventas a Nivel Nacional con respecto al año 2006, a un monto de 62,501.2 miles de Lempiras	100%
3	Aumentar la Compra de 33 Productos de la Canasta Básica	100%
4	Apertura de 10 nuevos centros de venta	90%
5	Logro del punto de Equilibrio de 39 centros de venta existentes	90%
6	Obtener 3 camiones para el reparto de mercadería (se adquirieron 2 camiones, con autorización)	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		96.67%

En base a los resultados obtenidos, se determina que la gestión de la institución fue eficaz, al haber alcanzado un noventa y seis punto sesenta y siete por ciento (96.67%) en el cumplimiento del plan operativo e ineficiente en la ejecución del presupuesto de

gastos al haber alcanzado un ciento catorce punto sesenta y dos por ciento de ejecución (114.62%).

CONCLUSIONES:

1. Se determinó que la gestión de la institución fue eficaz, ya que alcanzó un noventa y seis punto sesenta y siete por ciento (96.67%) en el cumplimiento del plan operativo anual, pero fue ineficiente en el uso de los recursos asignados, pues, ejecutó su presupuesto de gastos en ciento catorce punto sesenta y dos por ciento (114.62%). Es importante resaltar que para determinar la eficiencia en el uso de los recursos se excluyeron aplicaciones financieras por un monto de 37,219.2 miles de Lempiras;
2. Las metas establecidas son compatibles con los objetivos de la institución, basados en que enuncian la necesidad de desarrollar una organización y operación de un sistema cada vez más adecuado de comercialización, que proporcionará a la población los productos que conforman la canasta básica, en cantidades suficientes y a precios razonables;
3. El presupuesto de egresos fue ejecutado en ciento cuarenta y cinco punto treinta y uno por ciento (145.31%) de un presupuesto definitivo de 121,299.1 miles de Lempiras, siendo la sobre ejecución en términos absolutos de 54,958.8 miles de Lempiras.

Las sobre ejecuciones fueron dadas en los grupos del gasto: materiales y suministros específicamente en el rubro de canasta básica, dicho monto fue de 112,358.4 miles de Lempiras, de 96,133.2 miles de lempiras que se tenían programados inicialmente, o sea, una sobre ejecución del dieciséis punto ochenta y ocho por ciento (16.88%), en términos absolutos, 16,225.2 miles de Lempiras, valor que va aparejado por el incremento en la venta de estos productos, que fueron superiores en un dieciocho por ciento (18.00%), en relación a lo programado.

Los Bienes capitalizables con un monto de 14,193.5 miles de Lempiras dentro del cual destaca el incremento en construcciones, adiciones y mejoras de edificios por un valor de 12,858.0 miles de Lempiras, dicho valor corresponde a la reevaluación de activos fijos, pero que en ningún momento representa salida de efectivo.

Por ultimo, las aplicaciones financieras por un monto de 24,361.2 miles de Lempiras.

4. La Suplidora Nacional de Productos Básicos presenta una estructura financiera favorable, ya que los estados financieros muestran una ganancia de 7,251.9 miles de Lempiras, y el índice financiero referente a la prueba de ácido da como resultado 1.06, esto significa que la institución posee L. 1.06 centavos por cada Lempira adeudado, lo que deja una sensación de tranquilidad en cuanto a las exigibilidades de corto plazo. El índice de endeudamiento total, indica que los pasivos representan un sesenta y seis punto treinta y cuatro por ciento (66.34%) de los activos, lo que nos indica un porcentaje relativamente alto, esto se observa en las deudas que tiene la institución a corto y largo plazo las que se reflejan significativamente en las cuentas, proveedores y préstamos por pagar con montos de 14,204.7 miles de Lempiras y 13,080.0 miles de Lempiras respectivamente, con un total de 27.284.7 miles de Lempiras. Cabe

mencionar que dentro de la cuenta proveedores, se mantienen saldos que en su mayoría son con vencimiento a 30 días, por lo cual siempre se verán reflejados valores altos, mismos que van en proporción a las ventas.

RECOMENDACION:

1. Reformular el plan operativo anual siempre que existan modificaciones tanto de metas como presupuestarias lo cual conllevará a un mejor uso de los recursos.

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE HONDURAS (CONDEPAH)

MARCO LEGAL

La Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH) está integrada por todas las federaciones y asociaciones deportivas nacionales creadas mediante Decreto N° 203-84 del 29 de Octubre de 1984; 98-87 del 16 de julio de 1987; y 51-93 del 23 de marzo de 1993. La institución gozará de autonomía administrativa, personalidad jurídica y patrimonio propio y queda sometida al régimen jurídico que contempla la Constitución de la República y demás leyes vigentes para instituciones descentralizadas. Corresponde a la confederación la dirección del deporte extraescolar en todo el país la que ejercerá a través de su comité y de las federaciones y asociaciones deportivas.

Los estatutos de la institución enuncian como sus principales objetivos los siguientes:

1. Dirigir el deporte extraescolar (federado) en todo el país.
2. Colaborar con el deporte escolar y el no federado para su desarrollo y masificación.
3. Promover la formación y capacitación de recursos humanos para el desarrollo del deporte.
4. Colaborar con el deporte escolar y el no federado para su desarrollo y masificación.
5. Supervisar, controlar y auditar el funcionamiento de las federaciones y asociaciones deportivas en lo técnico-deportivo, para su mejor funcionamiento.
6. Apoyar las actividades organizadas por otras instituciones nacionales e internacionales encaminadas a promover el deporte y la cultura física.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Las metas dentro del programa de masificación del deporte para el ejercicio fiscal 2007, son congruentes con sus objetivos institucionales, ya que en ambas se refleja la política de garantizar el fomento y desarrollo del deporte, mediante la capacitación para la formación de instructores técnicos, deportistas y administradores del deporte.

Por lo anterior se presentan las metas del programa de masificación, contempladas para el ejercicio fiscal 2007:

Capacitación Deportiva y Administrativa

- Realizar tres jornadas de capacitación para promover la formación de recurso humano para el desarrollo del deporte;

Fiscalización y control

- Realizar labores de auditoria técnica deportiva y colaborar con las federaciones deportivas nacionales en planificación y supervisión de sus actividades, para lograr una cobertura de un 80% de las federaciones radicadas en Tegucigalpa;

Seguimiento y Ejecución de Convenios de Cooperación Internacional y de ayuda a otras Instituciones

- Lograr la masificación de diferentes disciplinas deportivas en las comunidades beneficiadas por medio de convenio establecido entre CONDEPAH y la municipalidad de Comayagua;

Elaboración de Revista deportiva

- Publicaciones escritas y electrónicas para brindar información deportiva a la sociedad y entidades vinculadas con el deporte, através de la implementación de la pagina Web y emisión de revista;

Eventos Deportivos

- Celebrar Día del Deportista Hondureño en fecha 14 de marzo, realizar Festival Deportivo en conmemoración al aniversario de constitución de CONDEPAH y otorgar premiaciones deportivas en reconocimiento a directivos del deporte nacional y prensa deportiva.

Elaboración, concentración, aprobación y promulgación de la Nueva Ley del Deporte

- Discusión establecimiento y promulgación de la nueva ley; y,

Construcción de las oficinas administrativas de la CONDEPAH

- Remodelación de las oficinas de CONDEPAH, mediante licitaciones y contrataciones para ser ejecutado en tercer y cuarto trimestre 2007.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras correspondiente al ejercicio fiscal 2007 fue por 20,245.0 miles de Lempiras, de los cuales la institución debería realizar transferencias por un monto de 18,330.3. miles de Lempiras a las distintas federaciones adscritas a esta confederación; sin embargo es la Secretaría de Cultura Artes y Deportes la que realiza los desembolsos directamente a dichas federaciones, la ley de CONDEPAH expresa que es esta institución la que ejerce la dirección del deporte federado a nivel nacional y por lo tanto, le corresponde la coordinación de la asignación de los fondos a dichas federaciones.

La información presupuestaria presentada por la institución, se orienta a los ingresos y gastos de la confederación en sí, que son por el monto de 2,120.2 miles de Lempiras como presupuesto definitivo. La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 2,087.2 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y ocho punto cuarenta y cuatro por ciento (98.44%) con respecto al presupuesto definitivo.

Dentro de la ejecución del presupuesto de egresos, el grupo de servicios no personales representa el cuarenta y cuatro punto treinta y ocho por ciento (44.38%), el

cual esta concentrado en el sub. grupo de actuaciones deportivas con 282.61 miles de Lempiras, seguidamente se encuentra el grupo de servicios personales con un cuarenta punto quince por ciento (40.15%).

Existe sobre ejecución en el grupo de servicios no personales, que se da básicamente en el rubro de mantenimiento y reparación de equipo de transporte con una asignación presupuestaria de 65.4 miles de lempiras y una ejecución de 94.6 miles de Lempiras.

A continuación presentamos un cuadro en el cual se describe la ejecución presupuestaria por grupo del gasto

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS**

(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	879,988.00	879,988.00	838,062.44	40.15%	95.24%
Servicios no Personales	688,488.00	898,445.76	926,398.51	44.38%	103.11%
Materiales y Suministros	276,180.00	271,779.70	266,551.73	12.77%	98.08%
Bienes Capitalizables	60,000.00	60,000.00	46,194.45	2.21%	76.99%
Transferencias	0.00	10,000.00	10,000.00	0.48%	100.00%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	1,904,656.00	2,120,213.46	2,087,207.13	100.00%	98.44%

Del presupuesto, los gastos corrientes absorbieron el noventa y siete punto setenta y nueve por ciento (97.79%) es decir 2,041.0 miles de Lempiras del presupuesto total ejecutado. Los gastos de capital ascienden a 46.2 miles de Lempiras que representan la ejecución del dos punto veintiuno por ciento (2.21%) del total del presupuesto ejecutado. A continuación presentamos el detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL

(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 2,060,213.46	L. 2,041,012.68	97.79%
Gasto de Capital	L. 60,000.00	L. 46,194.45	2.21%
TOTAL	L. 2,120,213.46	L. 2,087,207.13	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

Su estado de resultados muestra una utilidad de 899.0 miles de Lempiras, lo cual demuestra una buen relación entre los ingresos y los gastos de operación.

La prueba de ácido, que es igual a los activos circulantes menos los inventarios, entre las obligaciones a corto plazo, da como resultado 30.82, esto significa que la institución posee L. 30.82 por cada lempira adeudado; dentro de la composición de los activos corrientes que ascienden a 1,606.6 miles de Lempiras, podemos observar que los depósitos a plazo fijo son los mas significativos, con un monto de 1,467.6 miles de Lempiras y que en relación a los pasivos corrientes, que ascienden a 52.1

miles de Lempiras, dejan una sensación de tranquilidad ya que puede hacerle frente a las obligaciones de corto plazo ante una exigibilidad inmediata de parte de sus acreedores.

Otros índices financieros que a continuación presentamos, pueden concluir la solidez financiera que se percibe en esta empresa pública:

1. La institución tiene un índice bajo de endeudamiento de uno punto quince por ciento (1.15%), debido a que es una institución que su mayor disponibilidad esta en los certificados a depósito y además trabaja con transferencias de fondos del gobierno central y del sector externo para realizar su actividades.
2. La información presupuestaria remitida presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios; donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos.
3. La institución presenta una solvencia financiera de un ciento cuarenta y cuatro punto cinco por ciento (144.05%), lo que refleja que sus ingresos corrientes son mayores que sus gastos corrientes, obteniendo una utilidad por 899.0 miles de Lempiras.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	30.82
Endeudamiento Total	1.15%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	144.05%

Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar que la institución mantiene una situación financiera aceptable.

RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El presupuesto de gastos se ejecutó en 2,087.2 miles de Lempiras que representa una ejecución del noventa y ocho punto cuarenta y cuatro por ciento (98.44%) del presupuesto definitivo.

La ejecución del plan operativo de CONDEPAH se basa en un solo programa llamado masificación, promoción y desarrollo del deporte a nivel nacional y fue realizada de la siguiente manera:

	M E T A	PORCENTAJE de EJECUCIÓN
1	Realizar tres jornadas de capacitación para promover la formación de recurso humano para el desarrollo del deporte	83%
2	Realizar labores de auditoria técnica deportiva y colaborar con las federaciones deportivas nacionales en planificación y supervisión de sus actividades, para lograr una cobertura de un 80% de las federaciones radicadas en Tegucigalpa	80%
3	Lograr la masificación de diferentes disciplinas deportivas en las comunidades beneficiadas a través de convenio establecido entre CONDEPAH y la municipalidad de Comayagua	100%
4	Publicaciones escritas y electrónicas para brindar información deportiva a la sociedad y entidades vinculadas con el deporte, a través de la implementación de la pagina Web y emisión de revista	50%
5	Celebrar DIA del Deportista Hondureño en fecha 14 de marzo, realizar Festival Deportivo en conmemoración al aniversario de constitución de CONDEPAH y otorgar premiaciones deportivas en reconocimiento a directivos del deporte nacional y prensa deportiva	100%
6	Discusión establecimiento y promulgación de la nueva ley	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		85.50%

En general las metas programadas por la institución fueron encaminadas al cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada.

La evaluación de las metas del plan operativo anual de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras dio como resultado establecer una calificación de muy bueno en el cumplimiento de las mismas, puesto que de un cien por ciento (100%) de las metas establecidas se logró completar, en promedio, un ochenta y cinco punto cincuenta por ciento (85.50%)

En base a los resultados obtenidos, se determina que la gestión de la institución fue muy buena en el uso de los recursos asignados, al haber alcanzado en promedio un ochenta y cinco punto cincuenta por ciento (85.50%) en el cumplimiento del plan operativo e ineficiente en la ejecución del presupuesto de gastos al haber alcanzado un noventa y ocho punto cuarenta y cuatro por ciento (98.44%).

CONCLUSIONES:

1. Se determinó que la gestión de la institución fue muy buena, ya que alcanzó en promedio un ochenta y cinco punto cincuenta por ciento (85.50%) en el cumplimiento del plan operativo anual e ineficiente en la ejecución del presupuesto de egresos al haber alcanzado un noventa y ocho punto cuarenta y cuatro por ciento (98.44%) con relación a los resultados producidos;
2. Las metas dentro del programa de masificación del deporte son congruentes con sus objetivos institucionales, ya que en ambos se refleja la política de garantizar el fomento y desarrollo del deporte, a través de la capacitación para la formación de instructores técnicos, deportistas y administradores del deporte, entre otras actividades;
3. En el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional para la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras se incluyen las transferencias que se realizan a las diferentes federaciones deportivas, sin embargo, al momento de la ejecución del presupuesto la confederación solo

remite la información sobre su gasto operativo ya que la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes realiza los desembolsos directamente a las distintas federaciones adscritas a esta confederación aun y cuando la Ley de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras expresa que es esta institución la que ejerce la dirección del deporte federado a nivel nacional y por lo tanto, le corresponde la coordinación de la asignación de los fondos a dichas federaciones;

4. La ejecución del presupuesto de egresos fue de 2,087.2 miles de Lempiras, que equivale a un noventa y ocho punto cuarenta y cuatro por ciento (98.44%) en relación al presupuesto definitivo que fue de 2,120.2 miles de Lempiras;
5. Los egresos se orientan más al gasto corriente que a los gastos de capital, debido a que es una institución dedicada a la dirección y promoción de la masificación del deporte, a través de capacitaciones, apoyo logístico y otras actividades;
6. La institución tiene una situación financiera aceptable, pues, mantiene bajos índices de endeudamiento, con respecto al total del pasivo y que además ha podido obtener utilidades aceptables durante el ejercicio; y

RECOMENDACIONES:

1. Seguir efectuando gestiones ante la Secretaría de Finanzas acerca de la conveniencia de seguir incluyendo dentro del presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras las asignaciones presupuestarias correspondientes a cada una de las federaciones, ya que anualmente esta Secretaría efectúa dichas transferencias a la Secretaría de Cultura Artes y Deportes, ésta, posteriormente transfiere los fondos a cada federación, lo cual infringe lo establecido en el Capítulo V, Artículo 11 y 12 de la Ley de la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras; y,
2. Exigir a cada una de las federaciones la elaboración de un plan operativo anual y presupuesto, que contenga las actividades a realizar en cada año fiscal con el fin de llevar un adecuado seguimiento de la gestión y manejo de recursos, recordando que la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras es el ente principal al que debe de rendirse cuenta para cumplir con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 11 y 12 y Capítulo VI, Artículos 14 y 15 de la referida Ley.

COMITÉ OLIMPICO HONDUREÑO (COH)

MARCO LEGAL

El Comité Olímpico Hondureño es un organismo fundado en septiembre de 1956 de conformidad con la Carta Olímpica y las leyes de Honduras, reconocido legalmente según Decreto N° 203-84 a través de la Ley de Protección de la Cultura Física y el Deporte, emitido por el Congreso Nacional de la República con fecha 9 de octubre de 1984, .Su jurisdicción es a nivel nacional y con domicilio en la ciudad capital, su duración es indefinida, creada con el objetivo fundamental de fomentar y promover el deporte a nivel nacional en sus diferentes manifestaciones. El ente rector del Comité Olímpico Hondureño es la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Promover, fomentar y velar por el desarrollo del movimiento olímpico y deporte en general;
2. Cumplir, hacer cumplir sus estatutos, respetar los principios fundamentales y las normas de la carta olímpica;
3. Preservar intacta su propia autonomía y conservarse alejado de cualquier influencia de orden radical, político, religioso o económico;
4. Colaborar y apoyar a las diferentes instituciones deportivas del país en sus proyectos y actividades en beneficio del deporte en general de Honduras;
5. Mantener estrecha relación con todas las federaciones nacionales o internacionales e instituciones vinculados con el desarrollo del deporte;
6. Promover en la niñez y en la juventud la afición al deporte y el espíritu olímpico en todo el país;
7. Formular proposiciones al comité olímpico internacional acerca de la carta olímpica, del movimiento olímpico en general y de la organización de los juegos olímpicos
8. Colaborar con las entidades privadas y publicas en el fomento de una política sana y adecuada del deporte; y,
9. Fomentar la capacitación técnica por medio de la organización de cursos, nacionales, cursos internacionales patrocinados por solidaridad Olímpica Panamericana, clínicas y el establecimiento de centros de desarrollo; y clínicas y el establecimiento de centros de desarrollo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Comité Olímpico Hondureño presenta su planificación como una propuesta de presupuesto al Gobierno de la República, con el objeto de sufragar los gastos de preparación de atletas y la presentación de los mismos en los XV juegos panamericanos 2007, esto incluye cubrir los gastos de preparación y presentación, considerando atletas con mayores posibilidades de resultados positivos, proporcionándoles ayuda económica, fogueos internacionales, gastos para estudio, gastos médicos, gastos de transporte local como internacional, alimentación, hospedaje, uniformes, entrenadores, psicólogos, terapistas y un metodólogo.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se refleja el costo del plan operativo anual:

DESCRIPCIÓN	FÍSICA	FINANCIERA
GASTOS DE OPERACIÓN COH		690,376.00
GASTOS DE PREPARACIÓN ATLETAS		5,913,040.00
Contratación Técnicos Nacionales	16	720,000.00
Contratación Técnicos Internacionales	6	1,210,800.00
Hospedaje Alimentación y Transporte	26	624,000.00
Bases de Entrenamiento	25	2,856,240.00
Contratación Metodologo	1	210,000.00
Contratación Medico	1	210,000.00
Contratación Psicólogo	1	56,000.00
Contratación Terapista	1	26,000.00
GASTOS DE PRESENTACIÓN ATLETAS		2,379,184.00
TOTAL		8,982,600.00

Las actividades anteriormente planteadas, son congruentes con sus objetivos institucionales, ya que se refleja, el desarrollo del deporte, mediante contratación de técnicos, ayuda a los atletas, fogueos, entre otros; para la participación de Honduras en los XV juegos deportivos panamericanos.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
COMITÉ OLÍMPICO HONDUREÑO
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	717,419.00	717,419.00	848,557.23	7.15%	118.28%
Servicios no Personales	3,107,584.00	2,190,741.00	4,607,067.15	38.82%	210.30%
Materiales y Suministros	110,200.00	110,200.00	103,742.79	0.87%	94.14%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	5,047,397.00	4,376,777.50	6,076,480.03	51.20%	138.83%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	233,181.45	1.96%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	8,982,600.00	7,395,137.50	11,869,028.65	100.00%	160.50%

El presupuesto de recursos y gastos definitivo para el ejercicio fiscal 2007, asciende a la cantidad de 7,395.1 miles de lempiras, Sin embargo el total de los recursos ejecutados fue de 11,869.0 miles de lempiras lo que representa un ciento sesenta punto cinco por ciento (160.5%) con respecto al presupuesto definitivo, observando una sobre ejecución de 4,473.9 miles de lempiras equivalente al sesenta punto cinco por ciento (60.5%).

Sin embargo podemos mencionar que el presupuesto total ejecutado de 11,869.0 miles de Lempiras, incluye aplicaciones financieras que fueron excluidas del nuevo

catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 233.2 miles de Lempiras, concluyendo que para efectos de determinar la eficiencia de la gestión, consideramos que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual corresponde a 11,635.8 miles de Lempiras, equivalentes a un ciento cincuenta y siete punto tres por ciento (157.3%) del presupuesto definitivo.

Entre las erogaciones mas representativas están: el grupo de las transferencias, los cuales representan el cincuenta y uno punto dos por ciento (51.2%) de participación, destinando estos fondos en mayor proporción a ayudas sociales a personas y donaciones a Instituciones privadas sin fines de lucro; también destaca el grupo de servicios no personales que representa el treinta y ocho punto ocho por ciento (38.8%), en donde se destacan las actuaciones deportivas, pasajes al exterior y servicios de capacitación y asesoría.

La liquidación presupuestaria refleja sobre ejecuciones en los grupos de servicios personales, servicios no personales y transferencias, debido a la mala distribución en las asignaciones a los diferentes rubros del presupuesto. Por ejemplo:

- En los servicios personales, no hubo asignación presupuestaria para otras contribuciones personales, horas extraordinarias y otras asistencias sociales al personal, mismas que fueron ejecutadas con 22.4 miles de Lempiras, 21.1 miles de Lempiras y 22.0 miles de Lempiras respectivamente;
- En los servicios no personales no hubo asignación presupuestaria en la mayoría de los rubros, a continuación mencionamos los más significativos: Viáticos al exterior, pasajes al exterior, energía eléctrica, mantenimiento y reparación de edificios con una ejecución de 498.1 miles de lempiras, 311.3 miles de Lempiras, 58.0 miles de Lempiras y 50.3 miles de Lempiras respectivamente;
- En lo que respecta al grupo de las transferencias, la sobre ejecución se refleja en el rubro ayuda social a personas con una asignación de 624.0 miles de Lempiras y una ejecución de 2,786.0 miles de lempiras.

Lo anterior nos demuestra la inadecuada planificación del presupuesto al momento de distribuir o asignar los montos a los diferentes rubros de los grupos del gasto.

El COH ejecutó sus recursos por 16,515.6 miles de lempiras, en donde los ingresos por transferencias de gobierno, representa el cuarenta y cuatro punto siete por ciento (44.7%); las donaciones de fondos del Comité Olímpico Internacional y las Organizaciones Deportivas Centroamericana y Panamericana un cuarenta y siete punto siete por ciento (47.7%); y los recursos generados por intereses bancarios y por programas de comercialización representan un siete punto seis por ciento (7.6%).

**EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	7,395,137.50	11,869,028.65	100.00%
Gasto de Capital	0.00	0.00	0.00%
TOTAL	7,395,137.50	11,869,028.65	100.00%

De acuerdo a que la función principal de esta institución esta enfocada en la preparación de jugadores y entrenadores y en participación en torneos, conlleva al pago de entrenadores, sueldos y salarios del COH, viajes para fogueos, alimentación y becas, entre otros por lo que es considerable que sus gastos se orienten al gasto corriente.

INFORMACION FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera al COH, permite considerar a la institución en una situación financiera aceptable, a continuación mencionamos algunos aspectos que fundamentan lo antes mencionado:

- La institución tiene la suficiente capacidad de hacerle frente a obligaciones. Esto se debe a que en la estructura del balance general de la institución no presenta ningún tipo de deudas, solamente esta constituido por los activos corrientes y fijos y la contraparte de patrimonio institucional.
- La institución no tiene endeudamiento, debido a que su fuente de ingresos son las transferencias del gobierno y donaciones del sector internacional, por lo que no incurre en obtener recursos externos con costo para operar.
- La institución presenta una solvencia financiera positiva debido a que sus recursos corrientes fueron por 16,515.6 miles de Lempiras y los gastos corrientes ascienden a 11,869.0 miles de Lempiras, obteniendo un superávit de operación de 4,646.6 miles de Lempiras.
- La información presupuestaria remitida no presenta un equilibrio financiero, el cual es uno de los principios fundamentales presupuestarios, donde el total de ingresos debe tener su total aplicación en los egresos. Los recursos obtenidos fueron por 16,515.6 miles de Lempiras y la ejecución de los egresos por 11,360.4 miles de Lempiras.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El presupuesto de gastos orientado al plan operativo anual del Comité Olímpico Hondureño se ejecutó en 11,635.8 miles de Lempiras que representa un ciento cincuenta y siete punto tres por ciento (157.3%) de un presupuesto definitivo de 7,395.1 miles de Lempiras.

A continuación se presentan las metas del plan operativo anual de la Institución con su respectivo porcentaje de ejecución:

DESCRIPCIÓN	FÍSICA	FINANCIERA	PORCENTAJE EJECUCIÓN
GASTOS DE OPERACIÓN COH		690,376.00	100%
GASTOS DE PREPARACIÓN ATLETAS		5,913,040.00	
Contratación Técnicos Nacionales	16	720,000.00	100%
Contratación Técnicos Internacionales	6	1,210,800.00	100%
Hospedaje Alimentación y Transporte	26	624,000.00	100%
Bases de Entrenamiento	25	2,856,240.00	100%
Contratación Metodólogo	1	210,000.00	100%
Contratación Medico	1	210,000.00	100%
Contratación Psicólogo	1	56,000.00	100%
Contratación Terapista	1	26,000.00	100%
GASTOS DE PRESENTACIÓN ATLETAS		2,379,184.00	100%
TOTAL		8,982,600.00	100%

En base a los resultados obtenidos, se determina que la gestión de la institución fue eficaz en el uso de los recursos asignados, al haber alcanzado un cien por ciento (100%) en el cumplimiento del plan operativo e ineficiente en la ejecución del presupuesto de gastos al haber alcanzado un ciento cincuenta y siete punto tres por ciento (157.3%).

El presupuesto total ejecutado fue de 11,869.0 miles de Lempiras, el cual incluye aplicaciones financieras que fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 233.2 miles de Lempiras, concluyendo que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual corresponde a 11,635.8 miles de Lempiras, equivalentes a un ciento cincuenta y siete punto tres por ciento (157.3%) del presupuesto definitivo.

CONCLUSIONES:

1. Se determinó que la gestión de la institución fue eficaz, ya que alcanzó un cien por ciento (100%) en el cumplimiento del plan operativo anual, pero fue ineficiente en el uso de los recursos asignados, pues, ejecutó su presupuesto de gastos en ciento cincuenta y siete punto tres por ciento (157.3%) con relación a los resultados producidos. Es importante resaltar que para determinar la eficiencia en el uso de los recursos se excluyeron aplicaciones financieras por un monto de 233.2 miles de Lempiras;
2. La planificación de actividades y metas son congruentes con sus objetivos institucionales, ya que refleja el desarrollo del deporte mediante la contratación de técnicos, ayuda a los atletas, fogeos, entre otros; así como también la participación en los XV juegos panamericanos;
3. El presupuesto de egresos fue ejecutado en ciento sesenta punto cinco por ciento (160.5%) es de decir 11,869.0 miles de Lempiras de un presupuesto definitivo de 7,395.1 miles de Lempiras, siendo la sobre ejecución en términos absolutos de 4,473.9 miles de Lempiras;
4. La sobre ejecución se generó principalmente en el grupo de la transferencias, por un monto de 1,699.7 miles de Lempiras que es el apoyo que se le da al deporte, y además los fogeos internacionales. Asimismo, en el grupo de servicios no

personales, específicamente en el renglón servicios de capacitación y asesoría, por un valor de 1,192.9 miles de Lempiras.

5. Existe una inadecuada planificación del presupuesto al momento de distribuir o asignar los montos a los diferentes rubros de los grupos del gasto, provocando sobre ejecuciones, por ejemplo:
 - En los servicios personales no hubo asignación presupuestaria para otras contribuciones personales, horas extraordinarias y otras asistencias sociales al personal, mismas que fueron ejecutadas con 22.4 miles de Lempiras, 21.1 miles de Lempiras y 22.0 miles de Lempiras respectivamente;
 - En los servicios no personales, no hubo asignación presupuestaria en la mayoría de los rubros, a continuación mencionamos los más significativos: Viáticos al exterior, pasajes al exterior, energía eléctrica, mantenimiento y reparación de edificios con una ejecución de 498.1 miles de lempiras, 311.3 miles de Lempiras, 58.0 miles de Lempiras y 50.3 miles de Lempiras respectivamente;
6. El resultado de la evaluación financiera muestra que el Comité Olímpico Hondureño tiene una situación financiera aceptable, basado en la capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; no presenta endeudamiento alguno; y maneja una solvencia financiera positiva entre sus ingresos y egresos; y
7. La información presupuestaria remitida no presenta un equilibrio entre los ingresos y egresos, pues, los recursos obtenidos fueron por 16,515.6 miles de Lempiras y la ejecución de los egresos fue por 11,869.0 miles de Lempiras.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto en sus artículos 11,12 y 13, que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos; y,
2. Efectuar una adecuada planificación del presupuesto, en relación a la asignación de montos a los rubros de los diferentes grupos del gasto, que conlleven a evitar sobre ejecuciones y optimizar el adecuado uso de recursos asignados a la institución.

FEDERACION NACIONAL AUTONOMA DE FÚTBOL DE HONDURAS (FENAFUTH)

MARCO LEGAL

La Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH) con personería jurídica, de derecho público y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central es la encargada de organizar, dirigir y promover en toda la República el deporte de fútbol extraescolar. Será el único representativo del país en la rama del fútbol ante todos los organismos internacionales similares quedando a su cargo las relaciones tanto nacionales como internacionales de este deporte.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución presenta un plan operativo en cuatro programas, el que se describe a continuación:

Programa: Comité Ejecutivo

- **Apoyo Técnico a las 4 Regiones de fútbol**

Se contratarán 18 entrenadores de fútbol y 4 supervisores a nivel nacional para continuar ejecutando el proyecto proceso de talentos, para lo cual se ha destinado L.1,536,000 para todo el año, fondos propios generados por la federación. Para los meses de junio y diciembre se realizarán los torneos de talentos, la contratación de los entrenadores y supervisores se hará del 15 de enero al 31 de diciembre 2007 previa evaluación.

- **Proyecto Goal II-Hotel Selecciones**

Se construirá un hotel para el proceso de selecciones en la ciudad de Siguatepeque, el terreno es ya propiedad de la federación y los planos de construcción están terminados. El costo de la construcción en su primera etapa ascenderá a L. 10,000,000 (diez millones de Lempiras) los cuales serán financiados de la siguiente manera: US.\$ 400,000 a un cambio de 19x\$1.00 representan 7,600,000 aportados por la FIFA en lo que corresponde al proyecto Goal, la diferencia será financiado con fondos generados por la federación. Con esta construcción se pretende reducir los gastos anuales en el proceso de selecciones en lo que corresponde a hospedaje. Se iniciará el proceso de licitación en el mes de febrero 2007 para iniciar la construcción en abril y recibir las obras a finales del mes de noviembre 2007.

- **Proyecto Semillero del Futuro**

La Federación se ha comprometido a terminar la primera etapa del proyecto, lo cual incluye la terminación de las siguientes canchas: Copán, Santa Bárbara, Lepaera, Siguatepeque, Comayagua, Juticalpa, Danlí, Choluteca y Valle, así como la construcción de las oficinas del regional centro-oriente en el campo El Birichiche. Los fondos serán financiados por el BCIE. Las obras anteriores serán terminadas en diferentes fechas en el primer semestre del 2007, para estas obras la federación financiará los fondos de contrapartida al 30 de junio del 2007.

- **Terminación Oficinas de la Regional Centro-Oriente en el Birichiche**

La federación continuará la segunda etapa de construcción y mejoras en el campo Birichiche, para lo que se asigna la cantidad de US.\$ 25,000 (L. 475,000) del programa de asistencia financiera de la FIFA, los fondos adicionales serán sufragados con fondos propios de la federación.

- **Oficinas de la Región del Norte**

Se construirá o se comprará un edificio para albergar las oficinas de la región norte, asignándose fondos provenientes del proyecto de asistencia financiera de la FIFA por la cantidad de US.\$ 75,000 (L. 1,425,000) que sumado a los fondos que mantiene en depósito la regional del norte le permitirá una

disponibilidad aproximada de L. 1,700,000, la obtención de estas oficinas se iniciará a partir del mes de febrero 2007.

- **Mejoras en la Cancha San Luis Choluteca**

Para mejorar las graderías de la cancha se destinará L. 250,000. Los fondos le serán transferidos a la regional del sur para que realice el procedimiento de cotización y contratación a partir del mes de febrero 2007.

- **Compra de Vehículos**

Las regionales de occidente y centro-oriente se les comprarán un vehículo a cada una (pick-up de trabajo) asignándose para el presente año una disponibilidad de L. 350,000 en lo que corresponde a primas y cuotas mensuales. Por procedimientos administrativos se hará a través de la aportación de un patrocinador.

- **Engramado Artificial Cancha Birichiche**

Se iniciará los trámites bancarios o directos con las empresas constructoras para obtener el financiamiento del costo del engramado artificial de la cancha el Birichiche. El costo total aproximado asciende a US.\$ 400,000 (L. 7,600,000) de los cuales la federación asigna para el presente año la cantidad de un 1,200,000 Lempiras.

- **Terminación Red de Computo a Nivel Nacional**

Se continuará actualizando el equipo de cómputo en las diferentes regionales, enlazando la información con las oficinas centrales de la federación. Las actividades pendientes son las siguientes: Conexión de las regionales al Internet, instalación del servidor en las oficinas centrales, instalar el sistema de registro de la regional del sur, hacer las pruebas a nivel nacional.

Programa: Proceso de Selecciones

- **Selección Mayor**

La federación ha conformado la comisión de selecciones quien será la responsable del proceso de la selección mayor, la contratación del director técnico, así como el cuerpo técnico se iniciará a partir del mes de febrero 2007. El programa de juegos y de torneos esta planificado de acuerdo a las fechas FIFA. Para desarrollar el proceso de la selección mayor se ha destinado la cantidad de L. 18,000,000 los cuales incluyen honorarios profesionales del cuerpo técnico, gastos de hospedaje y alimentación, sueldos de jugadores y gastos de viaje.

- **Selecciones Menores**

Las selecciones menores tendrán su proceso de acuerdo a lo establecido en el programa de la FIFA, teniendo su énfasis en la selección sub-17 y la selección olímpica. Para el proceso de selecciones menores se ha asignado una cantidad de 8,000,000 Lempiras.

- **Futbol Femenino**

La FIFA aporta la cantidad de US.\$ 25,000 anuales del programa de asistencia financiera, la federación apoyará con estos fondos a cada una de las regionales para iniciar la organización a nivel nacional procurando trasladar al personal femenino el manejo de esta área, del fútbol

- **Programa de Talentos**

La federación continuara ejecutando el programa de talentos a nivel nacional, realizando dos torneos en el año, uno de los cuales es patrocinado por Televisión y el otro es financiado por la federación y con un aporte de US.\$ 15,000 de Joma Sport. Se evaluará el resultado del año 2006 para su nueva contratación a partir del 15 de enero al 31 de diciembre 2007.

Programa: Actividades Administrativas y Financieras

- **Administración**

La administración de la federación continuará implementando los mejores procedimientos administrativos en lo que corresponde a manejo de inventarios, compras, mantenimiento de edificios, pagos de planillas, transferencias a regionales etc.

- **Aspectos Salariales**

Se evaluará en el mes de febrero 2007 al personal a nivel nacional para implementar en el año 2007 un ajuste salarial de acuerdo a lo contemplado en el presupuesto.

- **Cobertura de Seguros**

A partir del mes de enero se autorizan las coberturas de seguro en las ramas de, vehículos, edificios, vida y médicos (para los miembros de las selecciones y empleados de federación), la cobertura será efectuada por la empresa aseguradora del grupo Financiero Ficohsa en aporte del complemento de su patrocinio.

- **Almacén de Materiales Deportivos**

Se implementará de inmediato el control del almacén mediante el sistema de kárdex, lo que permitirá un control efectivo tanto físicamente como en sus registros contables.

- **Finanzas**

Pago a acreedores, la federación continuará el proceso de saneamiento de los estados financieros, iniciara la negociación con los diferentes acreedores para reducir al mínimo las deudas pendientes de pago.

Activos Fijos (terrenos y edificios), continuaremos analizando los valores catastrales de las diferentes propiedades con el fin de fortalecer el patrimonio de la federación.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional a través de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes fue por 3,320.0 miles de Lempiras. Durante el ejercicio fiscal, se presentaron modificaciones presupuestarias con un incremento de 73,228.0 miles de lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 76,548.0 miles de Lempiras. Estas modificaciones corresponden a recursos propios generados por la institución y no a transferencias de gobierno.

La composición del gasto para el año 2007 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	0.00	23,179,566.09	23,179,566.09	36.93%	100.00%
Servicios no Personales	0.00	35,815,889.07	35,815,889.07	57.07%	100.00%
Materiales y Suministros	0.00	830,733.89	830,733.89	1.32%	100.00%
Bienes Capitalizables	0.00	2,390,971.17	62,971.17	0.00%	2.63%
Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	1,699,000.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	2,934,512.98	4.68%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	12,631,839.78	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	3,320,000.00	76,548,000.00	62,823,673.20	100.00%	82.07%

La ejecución del presupuesto de gastos ascendió a 62,823.7 miles de Lempiras, lo que representa un ochenta y dos punto cero siete por ciento (82.07%) con respecto al presupuesto definitivo que ascendió a 76,548.0 miles de Lempiras.

Sin embargo podemos mencionar que el presupuesto total ejecutado de 62,823.7 miles de Lempiras, incluye aplicaciones financieras que fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 2,934.5 miles de Lempiras, concluyendo que para efectos de determinar la eficiencia de la gestión, consideramos que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual corresponde a 59,889.2 miles de Lempiras, equivalentes a un setenta y ocho punto veintitrés por ciento (78.23%) del presupuesto definitivo.

Cabe mencionar que la institución presentó una liquidación presupuestaria en la cual refleja una ejecución total de 62,760.7 miles de Lempiras, siendo lo correcto el monto de 62,823.7 miles de Lempiras, la diferencia de 63.0 miles de lempiras, corresponde a la ejecución de bienes capitalizables.

Dentro de esta ejecución los grupos más representativos fueron los servicios no personales con gastos que representan el cincuenta y siete punto cero siete por ciento (57.07%) del total ejecutado, es decir, 35,815.9 miles de Lempiras dentro de los cuales destacan los pasajes, viáticos y otros gastos de viaje con una ejecución de 16,404.2 miles de Lempiras y las retribuciones por actuaciones deportivas con una ejecución de 12,259.8 miles de Lempiras. Le siguen en los grupos más representativos los servicios personales con 23,179.6 miles de Lempiras ejecutados, equivalente al treinta y seis punto noventa y tres por ciento (36.93%) dentro de los cuales destacan los sueldos y

salarios permanentes y los sueldos y salarios básicos por contrato, con una ejecución de 6,020.0 miles de Lempiras y 12,219.4 miles de Lempiras respectivamente.

Podemos observar una baja ejecución en el grupo bienes capitalizables debido a que se realizaron asignaciones para compra de vehículos y construcción y edificaciones con valores de 350.0 miles de Lempiras y 1,978.0 miles de lempiras respectivamente y que no fueron ejecutadas.

La ejecución presupuestaria de los ingresos que presenta la institución es por 65,347.9 miles de Lempiras, desglosados en 60,408.4 miles de Lempiras en efectivo, mas 4,939.5 miles de Lempiras por concepto de ingresos en especies.

Los montos de la federación son recibidos en efectivos, especies, donaciones, taquillas y transferencias gubernamentales, de los cuales los de mayor ejecución son: las aportaciones de los patrocinadores tanto en efectivo como en especies con un monto total de 32,758.1 miles de Lempiras, seguido de la aportación del gobierno por 13,820.0 miles de Lempiras así como también los ingresos por taquillas en juegos internacionales con un monto de 12,974.6 miles de Lempiras.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	72,458,028.83	62,760,702.03	99.90%
Gasto de Capital	4,089,971.17	62,971.17	0.10%
TOTAL	76,548,000.00	62,823,673.20	100.00%

Los gastos corrientes y de capital están distribuidos dentro de su presupuesto vigente con una participación del noventa y nueve punto noventa por ciento (99.90%) y el punto diez por ciento (0.10%) respectivamente, debido a que es una institución que organiza, dirige y promueve el deporte de fútbol a nivel nacional, sus gastos se inclinan más al gasto corriente. Para efectos de la ejecución presupuestaria ambos gastos mantuvieron tal tendencia.

INFORMACION FINANCIERA

La Federación Nacional de Fútbol de Honduras muestran en sus estados financieros una pérdida de 5,912.83 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación financiera de la FENAFUTH en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.30
Endeudamiento Total	44.21%
Equilibrio Financiero	104.12%
Solvencia Financiera	90.58%

1. La institución no presenta la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, debido a que solo cuenta con treinta centavos de lempira (L.0.30) por cada lempira que adeuda, lo anterior se basa en las deudas

que ha contraído a corto plazo con entidades bancarias y proveedores de servicios, por un monto de 48,799.2 miles de lempiras.

2. La institución tiene un índice de endeudamiento del cuarenta y cuatro punto veintiuno por ciento (44.21%), representado por deudas en préstamos y por los ingresos que deberán de devengarse por contratos realizados con patrocinadores.
3. La institución no refleja un equilibrio financiero, esto se deriva, porque la institución presenta sus recursos totales por 65,347.9 miles de Lempiras, y los gastos totales reflejados en la liquidación presupuestaria ascienden a 62,823.7 miles de Lempiras.
4. La solvencia financiera es de un noventa punto cincuenta y ocho por ciento (90.58%), en vista que sus ingresos corrientes ascienden a 56,847.87 miles de Lempiras y sus gastos operativos fueron de 62,760.70 miles de Lempiras dejando un pérdida de 5,912.83 miles de lempiras.

Sobre la base de los índices obtenidos, se puede remarcar que la institución mantiene una situación financiera poco aceptable, puesto que obtuvo una pérdida en el periodo, lo cual demuestra una deficiente relación entre los ingresos y los gastos de operación.

RELACION ENTRE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION, CON RESPECTO A SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El presupuesto de gastos de la institución orientado al plan operativo anual se ejecutó en 59,889.2 miles de Lempiras que representa un setenta y ocho punto veintitrés por ciento (78.23%) de un presupuesto definitivo de 76,548.0 miles de Lempiras.

A continuación se presentan las metas del plan operativo anual de la institución con su respectivo porcentaje de ejecución:

	M E T A	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	Apoyo Técnico a las 4 regiones de Fútbol Se contratarán 18 entrenadores de fútbol y 4 supervisores a nivel nacional para continuar ejecutando el proyecto proceso de talentos, para lo cual se ha destinado L.1,536,000 para todo el año, fondos propios generados por la federación. Para los meses de junio y diciembre se realizarán los torneos de talentos, la contratación de los entrenadores y supervisores se hará del 15 de enero al 31 de diciembre 2007 previa evaluación.	86%
2	Proyecto Goal II Hotel Selecciones Se construirá un hotel para el proceso de selecciones en la ciudad de Siguatepeque, el terreno es ya propiedad de la federación y los planos de construcción están terminados. El costo de la construcción en su primera etapa ascenderá a L. 10,000,000 (diez millones de Lempiras) los cuales serán financiados de la siguiente manera: US.\$ 400,000 a un cambio de 19x\$1.00 representan 7,600,000 aportados por la FIFA en lo que corresponde al proyecto Goal, la diferencia será financiado con fondos generados por la federación. Con esta construcción se pretende reducir los gastos anuales en el proceso de selecciones en lo que corresponde a hospedaje. Se iniciará el proceso de licitación en el mes de febrero 2007 para iniciar la construcción en abril y recibir las obras a finales del mes de noviembre 2007.	10%
3	Proyecto Semillero del Futuro La Federación se ha comprometido a terminar la primera etapa del proyecto, lo cual incluye la terminación de las siguientes canchas: Copan, Santa Bárbara, Lepaera, Siguatepeque, Comayagua, Juticalpa, Danlí, Choluteca y Valle, así como la construcción de las oficinas de la regional centro-oriental en el campo El Birichiche. Los fondos serán financiados por el BCIE. Las obras anteriores serán terminadas en diferentes fechas en el primer semestre del 2007, para estas obras la federación financiará los fondos de contrapartida al 30 de junio del 2007.	46%
4	Terminación Oficinas de la Regional Centro-Oriente en el Birichiche La federación continuará la segunda etapa de construcción y mejoras en el campo Birichiche, para lo que se asigna la cantidad de US.\$ 25,000 (L. 475,000) del programa de asistencia financiera de la FIFA, los fondos adicionales serán sufragados con fondos propios de la federación.	100%
5	Oficinas de la Región del Norte Se construya o se comprara un edificio para albergar las oficinas de la region norte, asignandose fondos provenientes del proyecto de asistencia financiera de la FIFA por la cantidad de US.\$ 75,000 (L. 1,425,000) que sumado a los fondos que mantiene en deposito la regional del norte le permitirá una disponibilidad aproximada de L. 1,700,000, la obtención de estas oficinas se iniciará a partir del mes de febrero 2007.	0%
6	Mejoras en la Cancha San Luis Choluteca Para mejorar las graderías de la cancha se destinará L. 250,000. Los fondos le serán transferidos a la regional del sur para que realice el procedimiento de cotización y contratación a partir del mes de febrero 2007.	0%
7	Compra de Vehículos Las regionales de occidente y centro-oriental se les comprarán un vehículo a cada una (pick-up de trabajo) asignándose para el presente año una disponibilidad de L. 350,000 en lo que corresponde a primas y cuotas mensuales. Por procedimientos administrativos se hará a través de la aportación de un patrocinador.	0%
8	Engramado artificial Cancha Birichiche Se iniciará los trámites bancarios o directos con las empresas constructoras para obtener el financiamiento del costo del engramado artificial de la cancha el Birichiche. El costo total aproximado asciende a US.\$ 400,000 (L. 7,600,000) de los cuales la federación asigna para el presente año la cantidad de L. 1,200,00.	0%
9	Terminación Red de Computo a Nivel Nacional Se continuará actualizando el equipo de cómputo en las diferentes regionales, enlazando la información con las oficinas centrales de la federación. Las actividades pendientes son las siguientes: Conexión de las regionales al Internet, instalación del servidor en las oficinas centrales, instalar el sistema de registro.	80%
10	Selección Mayor La federación ha conformado la comisión de selecciones quien será la responsable del proceso de la selección mayor, la contratación del director técnico, así como el cuerpo técnico se iniciará a partir del mes de febrero 2007. El programa de juegos y de torneos está planificado de acuerdo a las fechas FIFA. Para desarrollar el proceso de la selección mayor se ha destinado la cantidad de L. 18,000,000 los cuales incluyen honorarios profesionales del cuerpo técnico, gastos de hospedaje y alimentación, sueldos de jugadores y gastos de viaje.	100%
11	Selecciones Menores Las selecciones menores tendrán su proceso de acuerdo a lo establecido en el programa de la FIFA, teniendo su énfasis en la selección sub-17 y la selección olímpica. Para el proceso de selecciones menores se ha asignado una cantidad de L. 8,000,000.	100%
12	Fútbol Femenino La FIFA aporta la cantidad de US.\$ 25,000 anuales del programa de asistencia financiera, la federación apoyará con estos fondos a cada una de las regionales para iniciar la organización a nivel nacional procurando trasladar al personal femenino el manejo de esta área futbol.	100%
13	Programa de Talentos La federación continuará ejecutando el programa de talentos a nivel nacional, realizando dos torneos en el año, uno de los cuales es patrocinado por Televisión y el otro es financiado por la federación y con un aporte de US.\$ 15,000 de Joma Sport. Se evaluará el resultado del año 2006 para su nueva contratación a partir del 15 de enero al 31 de diciembre 2007.	0%
14	Administración La administración de la federación continuará implementando los mejores procedimientos administrativos en lo que corresponde a manejo de inventarios, compras, mantenimiento de edificios, pagos de planillas, transferencias a regionales etc.	100%
15	Cobertura de Seguros A partir del mes de enero se autorizan las coberturas de seguro en las ramas de, vehículos, edificios, vida y médicos (para los miembros de las selecciones y empleados de federación), la cobertura será efectuada por la empresa aseguradora del grupo Financiero Ficohsa en aporte del complemento de su patrocinio.	100%
16	Almacén de Materiales Deportivos Se implementará de inmediato el control del almacén mediante el sistema de kárdex, lo que permitirá un control efectivo tanto físicamente como en sus registros contables.	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		57.63%

Cabe mencionar que la meta proyecto Semilleros del Futuro se vio afectada en su ejecución debido a que dicho proyecto fue trasladado a la CONAPID, por orden del Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, lo cual impidió su culminación en un cien por ciento (100%).

En general las metas programadas por la institución fueron encaminadas al cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creada.

En base a los resultados obtenidos, se determina que la gestión de la institución fue ineficaz, al haber alcanzado un cincuenta y siete punto sesenta y tres por ciento (57.63%) en el cumplimiento del plan operativo e ineficiente en la ejecución del presupuesto de gastos al haber alcanzado un setenta y ocho punto veintitrés por ciento (78.23%).

El presupuesto total ejecutado fue de 62,823.7 miles de Lempiras, el cual incluye aplicaciones financieras que fueron excluidas del nuevo catálogo del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). El monto total correspondiente a estas aplicaciones financieras asciende a 2,934.5 miles de Lempiras, concluyendo que la ejecución del gasto orientado al plan operativo corresponde a 59,889.2 miles de Lempiras, equivalentes a un setenta y ocho punto veintitrés por ciento (78.23%) del presupuesto definitivo.

CONCLUSIONES:

1. Se determina que la gestión de la institución fue ineficaz al haber ejecutado en un cincuenta y siete punto sesenta y tres por ciento (57.63%) las metas establecidas en el plan operativo anual e ineficiente en el uso de los recursos asignados al haber ejecutado en setenta y ocho punto veintitrés por ciento (78.23%) su presupuesto con relación a los resultados producidos;
2. Las metas planteadas en el plan operativo anual son congruentes con los objetivos institucionales, ya que en ambos se refleja la organización, la dirección y la promoción del deporte del fútbol en Honduras;
3. El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional a través de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes fue por 3,320.0 miles de Lempiras. Durante el ejercicio fiscal se presentaron modificaciones presupuestarias que incrementaron el presupuesto a 76,548.0 miles de Lempiras, que corresponden a recursos generados por la institución y transferencias del gobierno;

El presupuesto de egresos ejecutado fue por 62,823.7 miles de Lempiras equivalente a un ochenta y dos punto cero siete por ciento (82.07%) con respecto al presupuesto definitivo;

4. La meta Proyecto Semilleros del Futuro se vio afectada en su ejecución debido a que dicho proyecto fue trasladado a la CONAPID, por orden del ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, lo cual impidió su ejecución en un cien por ciento (100%);
5. La institución presentó una liquidación presupuestaria en la cual refleja una ejecución total de 62,760.7 miles de Lempiras, siendo lo correcto el monto de 62,823.7 miles de Lempiras, la diferencia de 63.0 miles de lempiras, corresponde a la ejecución de bienes capitalizables;

6. La Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras no presenta una estructura financiera favorable, ya que los estados financieros muestran una pérdida de 5,912.83 miles de Lempiras y el índice financiero referente a la prueba de ácido da como resultado 30 centavos por cada Lempira que se adeuda, esto significa que la institución no posee la capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, lo anterior se refleja en las deudas que a contraído a corto plazo por un total de 48,799.2 miles de Lempiras, básicamente con entidades bancarias y proveedores en el orden de 34,582.5 miles de Lempiras y 8,868.0 miles de Lempiras respectivamente, lo cual es desfavorable si se considera que sus activos corrientes ascienden a 14,702.9 miles de Lempiras, siendo estos insuficientes para cubrir dichas exigencias; y,
7. La institución no refleja un equilibrio presupuestario entre sus ingresos y egresos, púes, sus recursos totales fueron por 65,347.87 miles de Lempiras y los gastos totales reflejados en la liquidación presupuestaria ascendieron a 62,823.7 miles de Lempiras.

RECOMENDACIONES:

1. Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para que proporcione información acorde con lo establecido en los Artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que estipulan que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos;
2. Realizar planes de acción que conlleven a la pronta recuperación de las cuentas por cobrar, las cuales ayudarían a mejorar la situación financiera de la institución, al efectuar una depuración en las deudas contraídas a corto plazo; y,
3. Establecer medidas financieras que contribuyan a mejorar y fomentar mayores ingresos, de tal manera que la institución genere ganancias y a la vez tener un control adecuado del gasto.

ADMINISTRACION FORESTAL DEL ESTADO CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL (AFE-COHDEFOR)

MARCO LEGAL

Fue creada en enero de 1974, mediante Decreto Ley N° 103 con duración indefinida, como institución semi-autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Su objetivo general será hacer un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales con que cuenta el país, asegurar la protección, mejora, conservación e incremento de los mismos y generar fondos para el financiamiento de programas estatales.

Algunos de los objetivos que están impresos en los artículos de la ley forestal son:

1. Ejecutar la política forestal del estado y sus programas y proyectos deberán estar en armonía con el plan nacional de desarrollo.

2. Realizar un control de todos los bosques localizados en áreas forestales públicos o privadas, su conservación reforestación, explotación o aprovechamiento y la industrialización y comercialización de los productos derivados de los mismos, serán funciones de aquella de conformidad con la presente ley.
3. Promover y realizar investigaciones silvícola, industriales y de mercado tendientes a desarrollar y mejorar tecnologías propias de su campo y a lograr un mejor aprovechamiento de los factores productivos y de las condiciones del mercado.
4. Ejecutar trabajos permanentes y sistemáticos para proteger los bosques contra incendios, plagas, enfermedades, el pastoreo destructivo y para evitar la erosión de los suelos.
5. Ejecutar directamente, o en colaboración con las entidades respectivas los trabajos indispensables para la protección de las cuencas hidrográficas.
6. Constituir y operar empresas industriales y comerciales de carácter forestal fomentar las que considera convenientes para el logro de sus fines o participar en el capital de las mismas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 de AFE-COHDEFOR, está comprendido por los programas básicos siguientes: Coordinación y Dirección Superior, Áreas Protegidas, Desarrollo Social, Programa de Ambiente y Desarrollo Económico. A continuación se describen sus objetivos y metas:

Objetivos de los programas básicos:

Coordinación y Dirección Superior: Tiene como objetivo conducir y fortalecer la capacidad de las diferentes instancias normativas y operativas de la AFE-COHDEFOR, para facilitar la ejecución eficiente de sus funciones, conforme al marco legal.

Programa Desarrollo Económico

Objetivo estratégico: Facilitar la producción sostenible y competitiva de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas forestales del país.

Objetivos específicos:

- Administrar las tierras forestales nacionales bajo principios de uso múltiple y de equidad de distribución de las responsabilidades y beneficios;
- Promover la generación de áreas aprovechadas;
- Ejecutar programa de parcela de muestreo permanente;
- Facilitar los estándares normativos de la actividad forestal productiva en el bosque del país; y,
- Promover la certificación bajo esquemas internacionales de plantaciones forestales.

Algunas de las metas:

- Venta de madera en pie de bosque nacional;
- Implementar las medidas para el control de tala y comercio ilegal de madera; y,
- Monitorear el cumplimiento de normas técnicas en planes de manejo de bosque nacional, ejidal y privado.

Programa Desarrollo Social

Objetivo Estratégico: Impulsar procesos de participación comunitaria, en el manejo sostenible de recursos naturales en tierras de vacación forestal, a fin de que en forma equitativa y permanente obtenga beneficios ecológicos y sociales, contribuyendo a la reducción de la pobreza.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades organizativas, administrativas y empresariales de las organizaciones y comunidades agroforestales, en el marco de los recursos naturales;
- Fortalecer los procesos de manejo de los recursos naturales, con participación comunitaria con los gobiernos municipales, empresarios forestales y propietarios privados del bosque; y,
- Evidenciar el impacto de los procesos de participación comunitaria en el manejo de los recursos naturales.

Algunas de las metas;

- Facilitar la asistencia técnica a las comunidades rurales a través de la implementación de proyectos agroforestales; y,
- Generar empleos permanentes y temporales.

Programa de Ambiente

Objetivo estratégico: Reducir los efectos negativos que originan los incendios y las plagas forestales sobre los ecosistemas, a través de una amplia participación e integración de esfuerzos institucionales a nivel nacional, en el manejo de fuego y de las plagas forestales.

Objetivos específicos:

- Proteger contra incendios los bosques nacionales;
- Proteger contra incendios los bosques privados y ejidales;
- Proteger contra plagas y enfermedades el bosque pinar;
- Proteger contra descombro el bosque latí foliado; y,

- Impulsar el incremento de la tasa de forestación y reforestación del bosque del país.

Algunas de las metas:

- Apoyo a las municipalidades, propietarios privados, cooperativas agroforestales y comunidades en la protección contra incendios forestales; y,
- Fortalecer el Programa Nacional de Reforestación con participación comunitaria en bosque nacional, ejidal y privado.

Áreas Protegidas

Objetivo estratégico: Ejecutar el manejo de las áreas protegidas de Honduras con la participación de la población en general.

Objetivos específicos:

- Efectuar el manejo de las áreas protegidas a través de convenios de co-manejo a nivel nacional.

Algunas de las metas;

- Fortalecer las actividades de manejo en las áreas protegidas bajo esquema de co-manejo;
- Mejorado el manejo de áreas abastecedoras de agua;
- Apoyar la declaratoria de microcuencas en forma conjunta con municipalidades y comunidades; y,
- Promover la participación de la comunidad en el control de registros técnicos de la vida silvestre.

Objetivos de los proyectos de Inversión y Cooperación

Proyectos de Inversión:

- **Probosque:** Incrementar los beneficios económicos, sociales y ambientales del sector forestal en Honduras, por medio de un desarrollo sostenible de las tierras forestales y mejoramiento de la competitividad y productividad empresarial del sector.

Proyectos de Cooperación:

- **PRORENA/Componente Olancho:** Mejorar la situación de empleo e ingreso de las comunidades rurales seleccionadas, protegiendo y manejando en forma sostenible sus recursos productivos (suelos, agua, bosque/vegetación); y aprovechar las condiciones legales e institucionales mejoradas.
- **Componente Biósfera del Río Plátano (C.B.R.P.):** Garantizar a largo plazo la conservación de la Biósfera del Río Plátano, a través de la protección y el manejo sostenible dentro del marco de desarrollo socioeconómico y la zona núcleo conservada como biosistemas intacto.

- **PRORENA / Componente Occidente:** Mejorar la calidad de vida de la población rural, mediante la explotación sostenible de los recursos naturales con participación de la población.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para la AFE-COHDEFOR fue de 161,253.0 miles de Lempiras; los recursos provienen de donaciones de capital de la administración central y venta bruta de servicios varios, posteriormente recibió un incremento de 3,109.4 miles de Lempiras que representa un uno punto noventa y tres por ciento (1.93%) del presupuesto aprobado; resultando al final del período con un presupuesto definitivo de 164,281.5 miles de Lempiras; cabe resaltar que en la información presupuestaria de egresos, el total del presupuesto definitivo es de 164,362.4 miles de Lempiras, pero al realizar la sumatoria por grupo el total es de 164,281.5 miles de Lempiras.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AFE-COHDEFOR Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	78,726,894.00	78,268,387.00	80,679,468.78	38.37%	103.08%
Servicios no Personales	39,994,924.00	49,130,127.20	55,945,953.09	26.60%	113.87%
Materiales y Suministros	10,520,550.00	13,184,638.21	13,508,536.31	6.42%	102.46%
Bienes Capitalizables	20,310,632.00	12,409,570.52	6,004,946.65	2.86%	48.39%
Transferencias	11,700,000.00	11,288,799.87	8,907,793.48	4.24%	78.91%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	45,237,307.21	21.51%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	161,253,000.00	164,281,522.80	210,284,005.52	100.00%	128.00%

La ejecución presupuestaria al final del año ascendió a 210,284.0 miles de Lempiras que representan un ciento veintiocho por ciento (128.00%), del presupuesto definitivo. Dentro de esta ejecución, el grupo de servicios de la deuda y disminución de otros pasivos presenta una ejecución no programada de 45,237.3 miles de Lempiras, valor que corresponde a la depreciación de activos fijos; dicho valor no se presupuestó ya que es una cuenta de carácter contable y no presupuestario y por ende no afecta la ejecución real del presupuesto. Al excluir este valor la ejecución orientada al plan operativo asciende a 165,046.7 miles de Lempiras, que representan un cien punto cuarenta y siete por ciento (100.47%) del presupuesto definitivo.

El grupo de servicios no personales por su parte, tuvo una ejecución de ciento trece punto ochenta y siete por ciento (113.87%), del presupuesto definitivo asignado; debido a que hubo una sobre ejecución en las cuentas servicio de transporte por la cantidad de 5,730.6 miles de Lempiras y otros servicios técnicos profesionales por la cantidad de 4,869.0 miles de Lempiras.

El grupo de servicios personales presenta una sobre ejecución de ciento tres punto cero ocho por ciento (103.08%) con relación al presupuesto definitivo. Y el grupo de materiales y suministros, un ciento dos punto cuarenta y seis por ciento (102.46%), del presupuesto definitivo.

El grupo de las transferencias se ejecutó en un setenta y ocho punto noventa y uno por ciento (78.91%), del presupuesto definitivo; observándose una baja ejecución en la cuenta donaciones a gobiernos locales, de 6,275.6 miles de Lempiras programados, solo se ejecutaron 3,939.1 miles de Lempiras.

El grupo con la más baja ejecución fue el de bienes capitalizables, con un cuarenta y ocho punto treinta y nueve por ciento (48.39%) del presupuesto definitivo; este bajo porcentaje obedece a que la cuenta muebles varios de oficina, contemplaba las más alta asignación presupuestaria, con un presupuesto programado de 6,062.9 miles de Lempiras, ejecutándose solamente la cantidad de 872.9 miles de Lempiras, y la cuenta construcciones y mejoras de bienes en dominio público, con un presupuesto definitivo de 280.4 miles de Lempiras, la cual tuvo un cero por ciento (0.00%) de ejecución.

A continuación se presenta un cuadro de la ejecución de gastos corrientes y de capital:

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 151,871,952.28	L. 204,279,058.87	97.14%
Gasto de Capital	L. 12,409,570.52	L. 6,004,946.65	2.86%
TOTAL	L. 164,281,522.80	L. 210,284,005.52	100.00%

Del presupuesto ejecutado, los gastos corrientes fueron por 204,279.1 miles de Lempiras, que representan un noventa y siete punto catorce por ciento (97.14%); estos gastos se concentran en los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, transferencias y otros gastos; todos son congruentes con las actividades que realiza el AFE-COHDEFOR.

Los gastos de capital se ejecutaron en 6,004.9 miles de Lempiras, que representan dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%) del presupuesto ejecutado.

INFORMACION FINANCIERA

Los activos de la institución ascienden a 1, 055,957.9 miles de Lempiras, sus pasivos a 613,586.4 miles de Lempiras y su patrimonio en 442,371.5 miles de Lempiras. La pérdida del ejercicio fue de 58,119.9 miles de Lempiras, producto de que sus ingresos corrientes fueron de 85,304.8 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 143,424.7 miles de Lempiras.

Del resultado de la aplicación de los índices financieros, a las cifras presentadas en el balance general y estado de resultados de la AFE-COHDEFOR, podemos determinar lo siguiente:

La institución está en la capacidad de hacerle frente a los compromisos a corto plazo, debido a que cuenta con 32.92 Lempiras, para pagar cada Lempira que adeuda. es importante mencionar que este índice está comprendido por valores que contemplan las cuentas de Bancos, por la cantidad de 33,548.8 miles de Lempiras; además encontramos las Cuentas Corrientes a Cobrar, por un valor de 2,352.6 miles de Lempiras, Anticipos a Instituciones por el valor de 50.2 miles de Lempiras, Otros anticipos con 41.9 miles de Lempiras, Materiales y suministros con 1,479.5, y Otros activos corrientes con 940,360.3. La capacidad de hacerle frente a sus compromisos

se debe a que los activos circulantes (977,833.4 miles de Lempiras) son mayores a los pasivos circulantes (29,700.4 miles de Lempiras), suficientes para cubrir las exigencias a corto plazo.

El endeudamiento total está representado en un cincuenta y ocho punto once por ciento (58.11%), el que está representado por deudas a corto y largo plazo. No existe equilibrio financiero entre los ingresos ejecutados los que están representados en 198,707.6 miles de Lempiras y sus egresos totales en 210,284.0 miles de Lempiras.

No existe solvencia financiera, a razón de que los ingresos corrientes representan el cincuenta y nueve punto cuarenta y ocho por ciento (59.48%) de los egresos corrientes, este resultado se debe a que sus ingresos corrientes fueron menores en 85,304.8 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 143,424.7 miles de Lempiras, reflejando una pérdida en el período del 2007 de 58,119.9 miles de Lempiras.

A continuación se presenta un cuadro que nos muestra los resultados de los índices financieros aplicados:

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	32.92
Endeudamiento Total	58.11%
Equilibrio Financiero	94.49%
Solvencia Financiera	59.48%

La salud financiera de la Institución no es buena ya que aunque está en la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, ésta tiene un porcentaje de endeudamiento alto, por la razón que posee deudas a corto y largo plazo; además no mantiene un equilibrio financiero, y tampoco tiene solvencia financiera producto de que sus ingresos corrientes fueron menores a sus gastos corrientes.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

En el año 2007 la AFE- COHDEFOR, reprogramó el Plan Operativo Anual, basando sus objetivos en actividades de reforestación de los bosques nacionales, reducción de los niveles de tala ilegal y practicar un manejo sostenible de los bosques hondureños.

A continuación se presenta un cuadro consolidado en el que se detalla específicamente el porcentaje de cumplimiento de cada programa:

CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL (AFE-COHDEFOR)	
PROGRAMA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Programa de áreas protegidas	100%
Programa de Desarrollo Económico	86.33%
Programa de Ambiente	91.7%
Programa Desarrollo Social Forestal	77.4%
Proyecto PROBOSQUE	79.85%
Proyecto Componente Biosfera del Río Plátano	78.34
Proyecto PRORENA/Componente de oriente	87.62
Proyecto PRORENA/Componente de Occidente	79.34
TOTALES	85.07

El grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual fue muy bueno por haberlas ejecutado en un ochenta y cinco punto cero siete por ciento (85.07 %), sin embargo fue ineficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado el presupuesto de gastos en un cien punto cuarenta y siete por ciento (100.47%) del presupuesto definitivo. Es importante resaltar que de dicha ejecución se excluyó un valor por la cantidad de 45,237.3 miles de Lempiras, que corresponde a valor contables y no presupuestario (depreciación de activos) y que no afectan la ejecución presupuestaria al final del año.

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, durante el período fiscal 2007, fue muy bueno en el cumplimiento de las metas del plan operativo anual, al haberlas ejecutado en un ochenta y cinco punto cero siete por ciento (85.07%), y fue ineficiente en el uso de los recursos asignados por haber ejecutado en un cien punto cuarenta y siete por ciento (100.47%) el presupuesto de egresos con relación a los resultados producidos.
2. Existe vinculación del plan operativo anual con los objetivos institucionales.
3. La Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, inició el ejercicio del 2007, con un presupuesto aprobado de 161,253.0 miles de Lempiras, posteriormente recibió un incremento de 3,109.5 miles de Lempiras que representa, uno punto noventa y tres por ciento (1.93%) del presupuesto aprobado. La ejecución presupuestaria al final del año ascendió a 210,284.0 miles de Lempiras que representan un ciento veintiocho por ciento (128.00%) del presupuesto definitivo; dentro de esta ejecución se encuentra la cuenta de depreciación de activo fijos por un valor de, 45,237.3 miles de Lempiras, que por ser una cuenta de balance y cuya función es mantener el equilibrio financiero se excluye para la evaluación, quedando una ejecución orientada al plan operativo de 165,046.7 miles de

Lempiras, que representan un cien punto cuarenta y seis por ciento (100.46%) del presupuesto definitivo.

4. De acuerdo a la liquidación del presupuesto, se pudo observar una baja estimación de recursos en las cuentas presupuestarias, lo que al final del período incidió en la sobre ejecución; como es el caso de los grupos: Servicios no personales, Servicios personales y el grupo de materiales y suministros.
5. Los índices financieros reflejaron los siguientes resultados; se encuentra en la capacidad de hacerle frente a los compromisos a corto plazo, debido a que cuenta con 32.92 Lempiras, para pagar cada Lempira que adeuda. Esto se debe a que los activos circulantes (977,833.4 miles de Lempiras) son mayores a los pasivos circulantes (29,700.4 miles de Lempiras), suficientes para cubrir las exigencias a corto plazo. El endeudamiento total está representado en un cincuenta y ocho punto once por ciento (58.11%). No existe equilibrio financiero, ya que sus ingresos fueron por 198,707.6 miles de Lempiras y sus egresos por la orden de 210,284.0 miles de Lempiras. No existió solvencia financiera, a razón de que los ingresos corrientes representan el cincuenta y nueve punto cuarenta y siete por ciento (59.47%) de los egresos corrientes, este resultado se debe a que sus ingresos corrientes fueron menores en 85,304.8 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 143,424.7 miles de Lempiras, reflejando una pérdida en el período del 2007 de 58,119.9 miles de Lempiras, por tal razón se concluye que la situación financiera de la empresa no es aceptable.

RECOMENDACIONES:

1. Realizar un análisis del porque los proyectos no cumplieron con las metas programadas, para establecer las medidas correctivas en los siguientes períodos.
2. Realizar una adecuada reprogramación física y financiera de las metas a ejecutar del plan operativo anual, especialmente en los proyectos de inversión, lo cual propiciará una utilización óptima de los recursos.
3. Buscar nuevas estrategias para incrementar los ingresos de la institución a través de los servicios ya existentes, e incorporando nuevos, para mejorar la situación económica de la empresa.
4. Llevar un control adecuado de los gastos corrientes ajustados a los ingresos percibidos por la institución, evitando las pérdidas en el ejercicio.

INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (IHNFA)

MARCO LEGAL

Es creado por el Poder Legislativo mediante el Decreto N° 199-97, del 29 de enero de 1998, como un organismo de desarrollo social, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, que tiene como objetivo fundamental la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia, en el marco de lo dispuesto por la Constitución de la República, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, el Código de Familia, y la Convención de los Derechos del Niño y demás convenciones que sobre la materia el Estado de Honduras suscriba o ha suscrito.

Los objetivos institucionales son:

1. Formular y ejecutar las políticas del estado en las áreas de la niñez, de la adolescencia y la familia;
2. Promover el respeto de los derechos de la niñez por parte de la sociedad;
3. Coordinar la participación de las instituciones estatales y privadas en la programación y ejecución de acciones para la protección integral de la niñez y la familia;
4. Establecer un sistema de medidas y servicios alternativos al internamiento de niños y adolescentes por causas sociales; y,
5. Impulsar y apoyar la participación ciudadana y la organización de la comunidad para construir un sistema de oportunidades para la niñez y la familia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, se reformuló conforme a los recursos disponibles, con el objetivo de hacer un mejor uso racional de los mismos; organizados de tal manera que puedan lograrse los beneficios sociales. Se describen las metas más importantes en cada área de trabajo, plenamente identificadas y comprometidas con los intereses y necesidades de los niños y niñas en riesgo social, y alta vulnerabilidad de las familias de Honduras en general; con la firme voluntad de servir en forma eficiente haciendo prevalecer sus derechos.

El Plan Operativo describe las metas programadas para el año 2007, de acuerdo a la siguiente estructura programática:

- 1. Programa Protección Integral de la Niñez y la Familia:** Es un órgano de la dirección a nivel nacional, está integrado por las siguientes actividades:

- 1.1 Coordinación y Dirección Superior:** Tiene como función la de dirigir y organizar a la institución para el cumplimiento de las atribuciones y objetivos establecidos en la ley de creación del IHNFA; esta integrada por las siguientes unidades ejecutoras:

- 1.1.1 Dirección Ejecutiva:** Algunas de las metas:

- Coordinar y Ejecutar políticas y estrategias de infancia;
- Coordinación interinstitucional;
- Socialización de la Ley del IHNFA;
- Mejorar la infraestructura de los centros de internamiento;
- Socializar la Ley de adopciones;
- Concluir e implementar el plan de comunicación y proyección social; y,
- Jornadas de sensibilización y capacitación.

1.1.2 Secretaría General: De ella se desprenden las unidades ejecutoras; Dirección y Coordinación, Departamento de Asesoría Legal, Adopciones, Archivo Institucional, algunas de las metas:

- Autorizar registros de conformidad con la ley de ONG s, que trabajan con la niñez y la familia;
- Contar con un banco de datos de bienes inmuebles y convenios comisiones interinstitucionales y otros documentos de carácter legal;
- Desinstitucionalizar los niños y niñas que actualmente se encuentran en estado abandono;
- Revisión de documentación del Departamento de Asesoría Legal, Adopciones, Archivo (Dictámenes Legales de Recursos Humanos, personería jurídica, contratos de arrendamiento, transporte, mantenimiento y otros);
- Elaborar y reformular convenios con instituciones;
- Elaboración de dictámenes legales de solicitudes de personería jurídicas, registros de ONG s, registros de proveedores, adopciones y recursos humanos;
- Legalización de propiedades bienes e inmuebles de la institución a nivel departamental;
- Ejercer procuración ante los tribunales de la República;
- Participación en comisiones interinstitucionales;
- Adopciones concluidas;
- Seguimiento de niños y niñas en etapa pre y post-adopción;
- Evaluación Psico-social a familias adoptantes, tanto nacionales, residentes, extranjeras;
- Realizar investigaciones sociales a nivel nacional de consentimiento de padres biológicos y adoptivos a niños y niñas en proceso adoptivo;
- Redactar estudios socio económicos e informes confidenciales a familiares, adoptantes nacionales, residentes y extranjeros;
- Revisión de expedientes de solicitantes nacionales, residentes y extranjeros para asignación; y,
- Recepción, revisión y clasificación de inventario y rotulación de los diferentes departamentos que generan la documentación del IHNFA.

1.1.3 Auditoría:

- Evaluar el control interno administrativo;
- Arqueos de caja sorpresivos;

- Verificación de inventarios de activos fijos; y,
- Verificación de pagos de familias solidarias y becas;

1.1.4 Comunicación Institucional:

- Elaboración de trífolios, boletines, stickers y otro tipo de material impreso conteniendo información general del IHNFA, de los programas de la niñez y adolescencia;
- Divulgar las actividades de IHNFA, en los medios de comunicación;
- Cobertura de eventos en las diferentes regiones y nivel central; y,
- Reportaje por diferentes medios de comunicación.

1.1.5 Recursos Humanos:

- Levantar audiencias de descargo al personal;
- Supervisiones a los diferentes centros de la institución;
- Elaboración de planillas;
- Coordinar eventos y cursos de capacitación para la actualización de conocimiento del recurso humano de la institución; y,
- Elaboración de contratos de trabajo en sus diversas modalidades.

1.2 Servicios Administrativos y Financieros: Coordina a nivel central y regional las áreas administrativas, a fin de que la existencia y disponibilidad de los recursos, humanos, materiales, financieros y tecnológicos sea la adecuada para que las áreas técnicas que desarrollan la labor social de la institución la reciban oportunamente y que su uso sea el más eficiente; la integran las unidades ejecutoras; Dirección y Coordinación, Finanzas y Control, Presupuesto, Sección de Tesorería, Proveeduría, Informática, Servicios Generales, Sección de Transporte, Control de Bienes, Reproducción, y Servicios Básicos; algunas de las metas a realizar:

- Supervisión directa a Presupuesto, Servicios Generales, Proveeduría, Contabilidad, Informática, Oficial del PMA y Tesorería;
- Control de las regionales en aspectos financieros y racionalización del gasto;
- Establecer control de la ejecución presupuestaria, por programa, actividad, y objeto específico del gasto, centro de costo a nivel nacional;
- Asignación trimestral del presupuesto a los centros del IHNFA;
- Asignación y cálculo de viáticos nacionales y extranjeros;
- Liquidación de fondos externos;

- Control de la ejecución presupuestaria de los centros y ONG s;
- Preparación de la ejecución presupuestaria mensual y trimestral de recursos y gastos para la Secretaría de Finanzas y la Administración;
- Informe anual de la liquidación del presupuesto de recursos y gastos para su envío al Congreso Nacional, TSC, Finanzas y Administración Superior del IHNFA;
- Informe anual para el expediente de rendición de cuentas del IHNFA, enviado al TSC;
- Elaboración de informes de ingresos;
- Consolidación de saldos en libros por cuentas (6 cuentas);
- Elaboración de cheques de las diferentes cuentas;
- Depósitos de ingresos al B.C.H.;
- Abastecimiento de almacén para atender necesidades prioritarias de todos los centros y oficinas del IHNFA;
- Abastecimientos de medicamentos en farmacias, para atender las necesidades de centros y oficinas del IHNFA;
- Informe de salida por centro de costo de almacén y farmacia a contabilidad;
- Elaborar partidas contables de ingresos(114 ítem), partidas contables de egresos (4321 ítem), partidas por liquidaciones (438 ítem) y partidas por ajustes (847 ítem);
- Conciliar 9 cuentas bancarias con movimiento trimestral;
- Investigar saldos de cuentas por cobrar a particulares y empleados;
- Elaboración de estados financieros y reportes de gastos ejecutados mensualmente y trimestralmente y otros;
- Desarrollo del sistema de contabilidad;
- Desarrollo del sistema de caja para emisión de cheques;
- Mantenimiento de servidores;
- Capacitación al personal del IHNFA;
- Análisis de consumo de combustible y lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos.
- Supervisión del personal de vigilancia, aseo de la sede y otros;
- Coordinar la subasta de vehículos, mobiliario, y equipo de oficina;
- Inspección de estado físico de vehículos a nivel nacional;

- Verificar físicamente el estado del mobiliario y equipo de oficina a nivel nacional;
- Realización de subasta de vehículos, mobiliario y equipo de oficina;
- Atender las solicitudes de los departamentos de la institución en los trabajos de reproducción, impresión y empastado;
- Reparaciones menores y mantenimiento de edificios y centros; y,
- Mantenimiento de enseres domésticos de los centros.

1.3 Servicios de Apoyo Logístico: Tiene como función la de brindar asesoría y apoyo a las siguientes unidades ejecutoras: Dirección y Coordinación, Planificación, Proyectos y Gestión de Recursos; Supervisión y Control; Investigación e Información, RIINFA; algunas de las metas a realizar:

- Apoyar a la instrumentación e implementación de políticas y estrategias de infancia;
- Fortalecer los procesos de atención de los tres programas;
- Seguimiento a la socialización del Reglamento de la Ley del IHNFA.
- Seguimiento a la aprobación y publicación del anteproyecto de adopciones;
- Apoyar el proceso de evaluación de resultados de la gestión institucional;
- Reprogramar el anteproyecto de POA 2007;
- Elaborar el anteproyecto POA 2008;
- Elaboración de documento presupuesto plurianual 2007-2010;
- Realizar evaluación trimestral institucional y evaluaciones nacionales;
- Elaborar y gestionar proyectos a nivel nacional e internacional;
- Seguimiento y monitoreo de proyectos(25 proyectos);
- Revisar y ajustar la cartera de proyectos;
- Gestionar recursos con organismos nacionales e internacionales para apoyar a los diferentes centros del IHNFA;
- Tecnificar la actividad del Departamento de Supervisión y Control;
- Elaborar dictámenes técnicos;
- Supervisiones a centros públicos y privados;
- Organizar y mantener actualizada información sobre atención de niñez en centros públicos y privados;

- Ingreso y revisión de la información proveniente de de los centros IHNFA;
- Elaborar Manual de Normas y Procedimientos del sistema de información;
- Definir los indicadores que se medirán como nuevo formulario del sistema de información para la infancia;
- Equipamiento informático para el sistema de información de la niñez;
- Talleres de capacitación al personal sobre el uso y manejo del sistema de información;
- Monitoreo de los centros IHNFA, proceso de llenado de información;
- Evaluar el sistema de información para la infancia;
- Recopilar, procesar, sistematizar y divulgar los documentos hondureños sobre el tema de niñez y familia en la base de datos;
- Atención de usuarios en sala de lectura;
- Escaneado de documentos e ingreso de los mismos a la biblioteca virtual (Dr. Luís Morquío);
- Atención de solicitudes internacionales de referencias bibliográficas y texto incluido; y,
- Envío y actualización trimestral de la base de datos OPD al Instituto Interamericano del Niño (IIN), en Montevideo Uruguay y otros.

1.4 Asistencia Integral de la Niñez: Esta actividad la integran los programas que se encuentran directamente ligados al bienestar de la niñez, de la adolescencia y la familia. A continuación se describe cada uno de ellos con sus metas:

1.4.1. Programa Direcciones Regionales: Tiene como función ejercer la representación del IHNFA, en los límites otorgados por la dirección ejecutiva. Coordina, ejecuta planes, programas y proyectos; actúa como una entidad organizativa desconcentrada de las oficinas centrales del instituto y ejerce funciones y atribuciones autorizadas por la Dirección Ejecutiva, dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia.

Algunas de sus metas:

- Coordinación interinstitucional para planificar acciones conjuntas a favor de la niñez con organizaciones afines (Alcaldías, Juzgados, Policía Preventiva, Empresas públicas y privadas, ONG s, Hospitales y otros),
- Elaborar una cartera de proyectos en función de las necesidades de la región;
- Elaboración, coordinación y ejecución de proyectos;
- Reactivación y apoyo al trabajo de consejos municipales de la niñez;

- Promover la difusión de la convención de los derechos del niño y niña y el código de niñez y adolescencia; y,
- Coordinar la elaboración de directorios de ONG s.

1.4.2. Programa Bienestar Familiar: Contribuye a mejorar las condiciones de vida de los niñas y niños, sus familias y comunidad, tomando en cuenta la satisfacción de derechos, traducidos en necesidades básicas (alimentación, salud, educación, afecto y seguridad) con la participación activa de gobiernos locales, instituciones públicas y privadas y sociedad civil organizada, los responsables son los directores regionales. Algunas de sus metas:

- Apoyo nacional a niños (as) menores de 6 años en CAINES;
- Atención niños (as), estimulación temprana CAINES;
- Atención de niños (as), escolares en situación de riesgo en CAINES;
- Apoyo técnico a la creación de H.C.I.C;
- Raciones alimenticias distribuidas en CAINES;
- Escala de desarrollo aplicadas (semestrales);
- Apoyo técnico a ONG s, atendiendo niñez de 0 a 6 años;
- Elaboración de microproyectos;
- Capacitación y orientación a madres y asistentes educadoras en HCIC;
- Promoción y organización de escuelas para padres y madres;
- Capacitación y orientación a escuelas para padres;
- Gestión de voluntarios para apoyo de actividades de IHNFA;
- Visitas domiciliarias a familias;
- Desarrollo de actividades de difusión en promoción de derechos de la niñez y la familia;
- Consejos locales Municipales de la Niñez en funcionamiento;
- Promoción a nuevos Consejos locales;
- Capacitación a Consejos de la Niñez;
- Monitoreo y evaluación de Consejos Municipales de la Niñez;
- Apoyo Técnico a defensores y líderes municipales de la niñez;
- Capacitación a maestros líderes comunitarios organizaciones de jóvenes, ONG s; y,

- Evaluaciones realizadas con personal operativo y técnico de CAIN.

1.4.3. Intervención y Protección Social: Protege los derechos de los niños y niñas en riesgo social, promoviendo un cambio de comportamiento de los padres, las madres, niños y niñas por medio del desarrollo de un modelo de atención integral que participen todos los involucrados a fin de que la familia asuma un rol que le corresponde, cuenta con los subprogramas de:

1.4.3.1 Hogares de Protección: Son modalidades de atención temporales a cargo de personal especializado en la protección de niños y niñas en riesgo social, funciona a través de casitas temporales y hogares de protección.

1.4.3.2 Familias Solidarias: Participan familias de la comunidad que acogen a un niño o niña en su hogar de forma temporal y le brinda la satisfacción de sus necesidades básicas en forma individualizada.

1.4.3.3 Componente de becas: Apoya al proceso de reintegro familiar y social de niños y niñas sujetos de protección y de sus respectivas familias, a través de:

- Becas para estudios primarios, secundarios, técnicos o vacacionales.
- Subsidio monetario familiar.

A continuación, algunas de las metas más importantes:

- Capacitación de líderes comunitarios y técnicos de instituciones públicas y privadas;
- Promoción del programa a través de los medios de comunicación;
- Supervisión de hogares de protección IHNFA, e instituciones privadas (ONG s);
- Monitoreo y supervisión de familias solidarias;
- Recepción y traslado de niños (as) en riesgo social;
- Niños atendidos con discapacidad;
- Población adulta atendida con discapacidad;
- Capacitación de familias con niños discapacitados;
- Ayudas sociales a personas;
- Atención médica a niños y adolescentes;
- Evaluaciones psicológicas, odontológicas;
- Atención niños y niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil;
- Atención de niñas (os) y adolescentes en explotación sexual comercial;
- Orientación a familias de niños y niñas en riesgo social y otros;

1.4.4 Reeducción y Reinserción Social: Aquí se aplican las medidas, en él o la adolescente, las cuales deberán ser proporcionales a la infracción cometida y tendrán en cuenta las circunstancias agravantes, atenuantes o eximentes que concurren, así como necesidades de el o la adolescente y de la sociedad.

Las medidas podrán ser suspendidas, revocadas o sustituidas por otras, previo estudio profesional y aplicarse en forma simultánea, sucesiva o alternativa por la autoridad competente quien aplicara las medidas que el IHNFA ha creado para tales fines. Está integrado por los subprogramas siguientes:

1.4.4.1 Centros Cerrados: Complejos pedagógicos en donde se cumplen medidas cautelares y socio-educativas de internamiento para adolescentes con situaciones agravantes (asesinatos, homicidios, secuestros, violaciones), el tiempo de permanencia lo determina el o la juez que remita los casos.

1.4.4.2 Semi Libertad: Esta modalidad consiste en el ingreso, de el o la adolescente a un centro semi abierto, en donde deberá cumplir la sanción que se le haya impuesto en la sentencia, sin perjuicio de realizar actividades fuera de dicho centro, se aplica a adolescentes con infracciones leves o graves sin antecedentes.

1.4.4.3 Libertad Asistida: Consiste en dejar en libertad a el o la adolescente infractor (a), pero quedando obligado a cumplir con programas educativos y de seguimiento en centros específicos o bajo el cuidado de determinadas personas.

1.4.4.4 Prestación de Servicios a la Comunidad: El o la adolescente deberá realizar tareas de interés general y forma gratuita.

1.4.4.5 Imposición de Reglas de Conducta: El o la juez (a), podrá aplicar a él o la adolescente alguna de las obligaciones o prohibiciones establecidas en el artículo 192 del código de la niñez y la familia.

1.4.4.6 Residencia Obligatoria: El o la adolescente, deberá domiciliarse en determinado lugar o convivir con determinadas personas.

Algunas de las metas más importantes;

- Jóvenes atendidos;
- Ingreso de jóvenes;
- Jóvenes atendidos en reinserción social y en el área educativa;
- Remisión de jóvenes a los centros de internamiento;
- Jóvenes a actividades vocacionales;
- Remisión de jóvenes a programas de rehabilitación en drogas y fármacos;
- Orientación individual y grupal a jóvenes;
- Evaluaciones, atenciones médicas y odontológicas;

- Raciones alimenticias distribuidas a policías, a empleados y jóvenes beneficiados;
- Elaboración de propuestas de proyectos; y,
- Supervisión de centros y otros.

Las metas de los programas son compatibles con los objetivos de la institución.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, fue por un monto de 112,712.3 miles de Lempiras, proveniente de donaciones corrientes de la administración central y donaciones corrientes de instituciones descentralizadas, dicho presupuesto, tuvo modificaciones presupuestarias por un monto de 43,177.9 miles de Lempiras, que representan un treinta y ocho punto treinta y uno (38.31%), del presupuesto aprobado, resultando al final del periodo un presupuesto modificado de 155,890.2 miles de Lempiras; los fondos que incrementaron el presupuesto provienen de donaciones de UNICEF, donaciones del Fondo Global y transferencias de la administración central.

El ejecución presupuestaria ascendió al final del ejercicio 2007 a 172,342.4 miles de Lempiras, equivalente al ciento diez punto cincuenta y cinco por ciento (110.55%), con relación al presupuesto definitivo; dentro de esta ejecución se encuentran incluidas las cuentas de aplicaciones financieras, con 9,520.2 miles de Lempiras, que representan un cinco punto cincuenta y dos por ciento (5.52%) del presupuesto ejecutado; esta ejecución no será incluida para esta evaluación, por pertenecer a cuentas de balance, cuyo objetivo es el de mantener el equilibrio financiero de la institución y en la actualidad no están contempladas en el Sistema integrado de Administración Financiera; resultando por tanto una ejecución orientada al plan operativo de 162,822.2 miles de Lempiras, que representa un ciento cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (104.45%) del presupuesto definitivo.

A continuación el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

IHNFA

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	95,472,500.00	130,063,855.00	137,266,841.00	79.65%	105.54%
Servicios no Personales	4,941,500.00	7,773,030.00	7,773,030.00	4.51%	100.00%
Materiales y Suministros	6,681,080.00	8,625,278.00	8,625,278.00	5.00%	100.00%
Bienes Capitalizables	286,000.00	422,839.00	151,838.00	0.09%	35.91%
Transferencias	5,331,220.00	9,005,209.00	9,005,209.00	5.23%	100.00%
Activos Financieros	0	0	6,204,322.00	3.60%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0	0	2,198,623.00	1.28%	0.00%
Otros Gastos	0	0	1,117,227.00	0.65%	0.00%
Asignaciones Globales	0	0	0	0.00%	0.00%
TOTALES	112,712,300.00	155,890,211.00	172,342,368.00	100.00%	110.55%

Se puede observar que el grupo con una mayor ejecución fue el de servicios personales, con un ciento cinco punto cincuenta y cuatro por ciento (105.54%), respecto al presupuesto definitivo; este resultado se debe a una ejecución en las cuentas de retribuciones extraordinarias, con un gasto de 7,644.4 miles de Lempiras, que representan un ciento sesenta y tres punto noventa y dos por ciento (163.92%), del presupuesto definitivo; seguido por la cuenta de asignaciones familiares, con una ejecución 163.9 miles de Lempiras, que representan un ciento cuarenta y dos punto cincuenta y dos por ciento (142.52%), del presupuesto definitivo, y la cuenta de personal no permanente con una ejecución de 13,148.5 miles de Lempiras, que representan un (119.52%), del presupuesto definitivo.

Los grupos de materiales y suministros, servicios no personales y el de transferencias se ejecutaron en un cien por ciento (100.00%), con relación al presupuesto definitivo; este resultado se debe, a que las asignaciones fueron suficientes para cubrir las necesidades básicas y que están directamente relacionadas a las actividades del instituto.

El grupo de bienes capitalizables ejecutó un treinta y cinco punto noventa y uno por ciento (35.91%), del presupuesto definitivo; debido a que en la cuenta maquinaria y equipo, no se ejecutaron 141.0 miles de Lempiras así como en la cuenta de construcciones y mejoras de bienes en dominio privado, donde no se ejecutaron 100.0 miles de Lempiras del presupuesto definitivo, interrumpiendo las mejoras en los centros donde operan los programas y proyectos que dan asistencia a los niños y niñas en riesgo social.

Con respecto a los activos financieros, están compuestos, por las cuentas: incremento de disponibilidades en moneda nacional con 6,059.7 miles de Lempiras, incremento de fondos rotatorios, con 69.8 miles de Lempiras e incremento de activo no corriente con 71.6 miles de Lempiras y la cuenta de otros activos no corrientes con 3.3 miles de lempiras. Los grupos de servicio de la deuda se ejecutó en un 2,198.6 miles de Lempiras, y otros gastos están representados en 1,117.2 miles de Lempiras. Es importante mencionar que los grupos mencionados no se encuentran dentro del presupuesto inicial por considerarse cuentas de balance y cuya finalidad es la de mantener el equilibrio financiero del instituto.

Asimismo, es oportuno indicar que las sobre ejecuciones se originan por un déficit presupuestario que el instituto arrastra desde el inicio del periodo fiscal, ya que no fue aprobado el presupuesto necesario para la operatividad del mismo, situación que ha sido recurrente en los últimos cinco (5) años.

Gastos corrientes y de capital

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 155,467,374.00	L. 163,787,587.00	95.04%
Gasto de Capital	422,839.00	8,554,784.00	4.96%
TOTAL	L. 155,890,213.00	L. 172,342,371.00	100.00%

Los gastos corrientes representan un noventa y cinco punto cero cuatro por ciento (95.04%), del presupuesto ejecutado; sobresaliendo el grupo de los servicios

personales, seguido por las transferencias, posteriormente los materiales y suministros. Se puede comprobar, que las asignaciones fueron suficientes; orientados al logro de los objetivos del instituto.

Por otra parte, los gastos de capital representan un cuatro punto noventa y seis por ciento (4.96%), donde el rubro más significativo fue el de los activos financieros, con 6,204.3 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Los activos de IHNFA están conformados por 49,248.6 miles de Lempiras, sus pasivos son por el orden de 18,364.2 miles de Lempiras, el patrimonio asciende a 30,884.4 miles de Lempiras. Al final del ejercicio, obtuvo un resultado de 4,790.8 miles de Lempiras, resultado de que sus ingresos corrientes fueron de 168,691.9 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 163,901.1 miles de Lempiras. Los índices financieros muestran lo siguiente:

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.42
Endeudamiento Total	37.29%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	102.92%

El índice de la prueba de ácido, muestra que el instituto por cada Lempira que adeuda, solo tiene la capacidad de hacerle frente con 0.42 centavos; lo que refleja la incapacidad de cumplir con los compromisos a corto plazo; la cuenta de bancos en moneda nacional, presenta un valor de 4,327.7 miles de Lempiras. Las cuentas por cobrar ascienden a 957.2 miles de Lempiras, las que no representan una conversión inmediata de efectivo. Se observa que en el pasivo corriente la cuenta de beneficios y compensaciones a pagar, alcanza un valor de 11,182.4 miles de Lempiras, afectando la disponibilidad del instituto para responder con sus obligaciones a corto plazo.

El índice de endeudamiento es de un treinta y siete punto veintinueve por ciento (37.29%), el cual se considera bueno; sin embargo, como podemos observar en la prueba de ácido anteriormente descrita, el instituto no tiene capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; por lo cual si la institución considera seguir endeudándose, no podría cumplir con dichos compromisos, debido a que es una institución con fines sociales que percibe ingresos a través de transferencias de la administración central y donaciones nacionales e internacionales.

Mantiene su equilibrio financiero, entre sus ingresos y gastos totales. Presenta una solvencia financiera de ciento dos punto noventa y dos por ciento (102.92%); reflejando un resultado del ejercicio de 4,790.8 miles de Lempiras, producto de que sus ingresos corrientes fueron de 168,691.9 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes por la cantidad de 163,901.1 miles de Lempiras.

Cabe mencionar que en la liquidación presupuestaria el total de Gastos Corrientes, suma la cantidad de 163,787.5 miles de Lempiras, y en el Estado de Resultados, presentado por el IHNFA, suman un total de 163,901.1 miles de Lempiras, existiendo una diferencia de 113.5 miles de Lempiras.

La situación financiera de la Institución no es del todo buena, ya que no tiene capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; por lo tanto la institución debe prever no seguir incurriendo en ningún tipo de compromiso, por ser ésta una institución con fines sociales, que percibe sus ingresos a través de transferencias de la administración central y donaciones nacionales e internacionales. Mantiene su equilibrio financiero, entre sus ingresos y gastos totales; y su solvencia financiera, refleja que sus ingresos corrientes fueron mayores frente a sus gastos corrientes.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El IHNFA de acuerdo a la estructura presentada está conformado por un programa denominado “Programa Protección Integral de la Niñez y la Familia” de donde se desprenden cuatro (4) sub.-programas: Coordinación y Dirección Superior, Servicios Administrativos y Financieros, Gerencia de Asistencia Técnica y Asistencia Integral de la Niñez y la Familia; siendo este último donde se concentran los programas que están involucrados con el logro de los objetivos institucionales del instituto.

La ejecución del plan operativo anual de la institución fue realizada de la siguiente manera:

No	Sub-programas	% Ejecución
1	Dirección Superior	100.17%
2	Gerencia Administrativa	93.62%
	Financiera	
3	Gerencia de Asistencia	86.00%
	Técnica	
4	Asistencia Integral de la	84.57%
	Niñez	
4.1	Binestar Familiar	95.13%
4.2	Intervención y Protección Social	94.38%
4.3	Reeducación y Reinserción Social	64.20%
% de Ejecución Total		91.00%

La más alta ejecución se concentró en el sub.-programa Dirección Superior, con una ejecución del cien por ciento (100.00%); Seguido del sub.-programa Gerencia Administrativa Financiera ejecutando un noventa y tres punto sesenta y dos por ciento (93.62%) de todas sus metas. El sub.-programa Gerencia de Asistencia se ejecutó en un ochenta y seis por ciento (86.00%), y con la más baja ejecución el sub-programa Asistencia Integral de la Niñez, con un ochenta y cuatro punto cincuenta y siete por ciento (84.57%).

En el sub.-programa Asistencia Integral de la Niñez, se observa una baja ejecución de las metas en la actividad de Reeducación y Reinserción Social, ejecutando un sesenta y cuatro punto veinte por ciento (64.20%), y la más alta ejecución en la actividad Bienestar Familiar con noventa y cinco punto trece por ciento (95.13%) de las metas programadas, durante el periodo 2007.

El cumplimiento del plan operativo de la institución fue eficaz por haber ejecutado las metas en un noventa y uno por ciento (91.00%), y fue aceptable en el uso de los recursos asignados, por haber ejecutado su presupuesto en un ciento cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (104.45%), del presupuesto definitivo.

CONCLUSIONES:

1. La gestión del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia durante el ejercicio 2007, fue eficaz en el cumplimiento de las metas por haberlas ejecutado en un noventa y uno por ciento (91.00%), y aceptable en el uso de los recursos asignados, ejecutando su presupuesto en un ciento cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (104.45%) del presupuesto definitivo.
2. Las metas del plan operativo anual son compatibles con los objetivos institucionales.
3. El plan operativo anual muestra una ejecución de noventa y uno por ciento (91.00%). La más alta ejecución se concentró en el sub.-programa Dirección Superior, con una ejecución del cien por ciento (100.00%); Seguido del sub-programa Gerencia Administrativa Financiera ejecutando un noventa y tres punto sesenta y dos por ciento (93.62%) de todas sus metas. El sub.-programa Gerencia de Asistencia se ejecutó en un ochenta y seis por ciento (86.00%), y con la más baja ejecución el sub.-programa Asistencia Integral de la Niñez, con un ochenta y cuatro punto cincuenta y siete por ciento (84.57%).
4. El presupuesto de egresos fue ejecutado por un monto de 172,342.4 miles de Lempiras, de un presupuesto definitivo de 155,890.2 miles de Lempiras, que equivale a un ciento diez punto cincuenta y cinco por ciento (110.55%). Dentro de esta ejecución se encuentran incluidas las cuentas de aplicaciones financieras, con 9,520.2 miles de Lempiras, que representan un cinco punto cincuenta y dos por ciento (5.52%); sin embargo, para determinar la eficiencia en el uso de los recursos se excluyó dicho valor ya que su aplicación es para mantener el equilibrio financiero y no incide sobre la ejecución de su plan operativo anual, resultando una ejecución orientada al plan operativo de 162,822.2 miles de Lempiras, que representa un ciento cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (104.45%), del presupuesto definitivo.
5. La situación financiera de la Institución no es del todo buena, ya que no tiene capacidad para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo; por lo tanto la institución debe prever no seguir incurriendo en ningún tipo de compromiso, por ser ésta una institución con fines sociales, que percibe sus ingresos a través de transferencias de la administración central y donaciones nacionales e internacionales; mantiene su equilibrio financiero, entre sus ingresos y gastos totales, y su solvencia financiera, refleja que sus ingresos corrientes fueron mayores frente a sus gastos corrientes. Los índices financieros reflejan que el instituto por cada Lempira que adeuda, solo tiene la capacidad de hacerle frente con 0.42 centavos; lo que refleja la incapacidad de cumplir con los compromisos a corto plazo, este resultado se ve afectado por que el instituto en su pasivo corriente mantiene la cuenta de beneficios y compensaciones a pagar, por la cantidad de 11,182.4 miles de Lempiras. Se muestra un endeudamiento de un treinta y siete punto veintinueve por ciento (37.29%). Por otra parte, se observó una solvencia financiera de ciento dos punto noventa y dos por ciento (102.92%); reflejando una utilidad del ejercicio de 4,790.8 miles de Lempiras, producto de que

sus ingresos corrientes fueron de 168,691.9 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes por la cantidad de 163,901.1 miles de Lempiras.

RECOMENDACIONES:

1. Ejecutar el presupuesto basado en los objetivos y metas plasmadas en el plan operativo anual, de acuerdo a las reprogramaciones físicas y financieras que se den durante el período fiscal, atendidos con los recursos que perciba la institución.
2. Gestionar recursos con la administración central y organismos internacionales, para incrementar los ingresos y lograr todas las metas programadas y de esta manera cumplir con los objetivos de la institución.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de Estadística fue creado mediante Decreto ley N° 86-2000 del 19 de junio de 2000, como un órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El instituto tiene como finalidad la de coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), asegurando que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada y bajo una normativa común.

El SEN se entiende como el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y semi autónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiere a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

Los Objetivos Generales del INE son los siguientes:

- Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiables y oportunas, necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.
- Establecer la normativa necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales, coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y de labores conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos.
- Establecer la programación para las actividades de diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicidad de la información estadística oficial del país, obtenida mediante levantamientos censales, encuestas y el uso de los recursos administrativos.
- Promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación y permanente colaboración fortaleciendo al SEN.
- Promover la capacitación, investigación y desarrollo de actividades estadísticas, dentro y fuera del SEN.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El INE para dar cumplimiento a los objetivos de la institución, en el año de 2007 operó con un solo programa denominado: Producciones Estadísticas, de donde se desprenden dos actividades: Administración del Sistema Estadístico y Operaciones Estadísticas.

A continuación se describen las funciones y las metas propuestas por cada una de ellas:

Programa 11: Producciones Estadísticas; su cometido básico es desarrollar, organizar, captar, procesar, analizar, producir, difundir y publicar la información estadística especializada y obtenida mediante levantamientos censales, encuestas por muestreo y el uso de los registros administrativos, sobre temas: económicos, sociales, demográficos y de medio ambiente, que servirán para actualizar los indicadores de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Actividad 01: Administración del Sistema de Estadística. Dicta las directrices administrativas, técnicas, metodológicas, que orientan todas las etapas de las actividades comunes relacionadas, con los procesos administrativos, técnicos – operativos y logística para alcanzar los objetivos institucionales y del SEN. Está integrada por las siguientes unidades ejecutoras: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Planificación, Relaciones Públicas y Difusión, Administración y Presupuesto.

Algunas de las metas más relevantes son:

- Dictar directrices técnicas y metodológicas para la realización y actualización de las investigaciones estadísticas a través de censos, encuestas, registros administrativos de los entes del sector público gubernamental y privado; explotación de la información obtenida de los censos, encuestas y venta de servicios. Adicional, está la elaboración de distintas publicaciones de las investigaciones estadísticas efectuadas;
- Coordinar con el SEN (Sistema Estadístico Nacional) la producción de estadísticas oficiales, mediante la aceptación de parte del INE, de métodos, procedimientos y técnicas utilizadas. Educación, Salud, RNP, DEI;
- Gestionar, negociar, firmar y cumplir términos de convenios nacionales e internacionales: BID, BM/MECOVI, FNUAP, UNICEF y convenios de cooperación internacional del SEN-DEI, RNP, Educación, Salud, Gobernación, AFE-COHDEFOR, Turismo, IHNAM, PRAF y otros;
- Definir políticas presupuestarias anuales; así como coordinar, dirigir y supervisar la formulación de los Ante Proyectos y Proyectos de POA's - Presupuestos y sus modificaciones;
- Informar mensual y trimestralmente, a la Dirección Ejecutiva, sobre la ejecución de metas institucionales y avances de convenios y proyectos en ejecución. (PNUD, BID, BM, UNFPA, FN y otros).
- Elaborar en coordinación con la sub Dirección y la administración los documentos del plan plurianual, el Ante Proyecto de ley, el Proyecto de ley del POA - presupuesto y sus modificaciones;

- Organizar y ejecutar las acciones para difundir, a través de los medios de comunicación social, las diferentes actividades que realiza el INE; tales como notas periodísticas, en diarios, revistas, entrevistas, confección y administración de la página Web, conferencias de prensa especialmente organizadas y darle seguimiento a las noticias de la prensa nacional.

Actividad 02: Operaciones Estadísticas; Por medio de esta actividad se planean, diseñan y ejecutan los aspectos técnicos, metodológicos de capacitación del recurso humano que cubren las etapas de levantamiento y ejecución de los censos y las encuestas sean estas económicas, sociales y demográficas; Al igual que la captación de las estadísticas originadas en los registros administrativos de los entes públicos y privados; que constituyen los objetivos fundamentales del INE y del SEN; para así atender, los procedimientos que deben seguir los datos básicos que luego deben de pasar a ser procesados, tabulados, digitados, para formar estadísticas que pasan a ser difundidas y publicadas. La integran las siguientes unidades ejecutoras: Censos y Encuestas, Estadísticas Sociales y Demográficas, Estadísticas Económicas, Tecnología de información.

Algunas de las metas más relevantes son:

- Vigilar por la armonización y aplicación correcta de los conceptos y definiciones estadísticas básicas con normas y procedimientos internacionales (Proyecto 1 Fortalecimiento del INE/BID);
- Coordinar acciones técnicas y administrativas con la dirección superior y las gerencias de censos y encuestas, tecnología de información, para el logro de la realización de las investigaciones inherentes a la gerencia. Encuesta permanente de hogares y de propósitos múltiples (Proyecto BID), encuesta de valores (FNUAP), encuesta por convenios (SOPTRAVI, BID, OPS);
- Realizar la captación, clasificación y producción de la información estadística, sobre variables e indicadores sociales considerados en la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP) y ODM: Población, género, edades, zonas geográficas, educación, salud, empleo, trabajo, ingresos, gastos, etc.
- Coordinar la actualización de los indicadores de la Estrategia de Reducción de la Pobreza y las Metas del Milenio.
- Coordinar acciones con la Dirección Superior y las Gerencias Técnicas de: Censos y Encuestas, Estadísticas Sociales y Demográficas, Estadísticas Económicas para el diseño de los sistemas computacionales de entrada, validación y salidas de datos, administración interna de redes y página WEB, elaboración y manejo de cartografía, transcripción, procesamiento de datos y producción de información para publicación de resultados.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la institución en el año 2007 ascendió a 69,090.8 miles de Lempiras. Referente a los ingresos, los recursos más significativos que obtiene la institución son por la vía de donaciones corrientes de la administración central y organismos internacionales como el BID, PRAF, PROMESAS,

BM, UNICEF, FNUAP, destinados para financiar en su mayoría, el recurso humano calificado de los diferentes proyectos de investigación.

El instituto recibió un incremento presupuestario de 14,694.9 miles de Lempiras, lo que representa un veintiuno punto veintisiete por ciento (21.27%) del presupuesto aprobado, resultando al final del ejercicio 2007 un presupuesto definitivo de 83,785.7 miles de Lempiras. El incremento más alto fue en el grupo de los servicios no personales, en el que inicialmente se presupuestaron 38,451.6 miles de Lempiras, y posteriormente se modificó a 47,110.8 miles de Lempiras.

La ejecución presupuestaria ascendió a 81,494.4 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y siete punto veintisiete por ciento (97.27%) del presupuesto definitivo; es importante mencionar que de la ejecución, 4,882.7 miles de Lempiras pertenecen al grupo de activos financieros (incremento de caja y bancos). Esta cuenta no se encuentra registrada dentro del presupuesto, debido a que son cuentas de balance y tienen como función mantener el equilibrio financiero de la institución; por lo tanto, esta cantidad no será considerada para la evaluación final. Al excluir este valor la ejecución orientada al plan operativo fue de 76,611.8 miles de Lempiras, que representa un noventa y uno punto cuarenta y cuatro por ciento (91.44%) del presupuesto definitivo.

El grupo de las transferencias presenta una ejecución de un cien por ciento (100.00%). Le sigue el grupo de Bienes Capitalizables, con un noventa y nueve punto dieciocho por ciento (99.18%); este se concentra en la cuenta: compra de equipo para computación.

El grupo de servicios personales presenta una ejecución de noventa y cinco punto diecinueve por ciento (95.19%); este se concentra en la cuenta: sueldos y salarios cuya ejecución asciende a 14,754.9 miles de Lempiras.

El grupo de servicios no personales presenta una ejecución de noventa y tres punto cero cuatro por ciento (93.04%); dentro de este grupo las cuentas con mayor participación fueron: Servicios Profesionales, que se ejecutó con un noventa y nueve punto treinta por ciento (99.30%) de su presupuesto definitivo. Alquileres con un noventa y cinco punto noventa y ocho por ciento (95.98%), y la cuenta Pasajes y Viáticos con una ejecución del ochenta y siete punto ochenta y siete por ciento (87.87%) del presupuesto definitivo correspondiente a dicha cuenta. El grupo de materiales y suministros presenta la ejecución más baja, con un sesenta y nueve punto diecisiete por ciento (69.17%) del presupuesto definitivo.

A continuación el detalle:

INE
Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	21,058,292.00	21,786,294.00	20,738,424.72	25.45%	95.19%
Servicios no Personales	38,451,584.00	47,110,788.95	43,833,087.83	53.79%	93.04%
Materiales y Suministros	7,666,204.00	9,083,304.00	6,282,677.17	7.71%	69.17%
Bienes Capitalizables	1,904,720.00	5,795,339.05	5,747,577.35	7.05%	99.18%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.01%	100.00%
Activos Financieros	0	0	4,882,650.03	5.99%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminución de Otros Pasivos	0	0	0	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0	0	0	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0	0	0	0.00%	0.00%
TOTALES	69,090,800.00	83,785,726.00	81,494,417.10	100.00%	97.27%

Del presupuesto total, los gastos corrientes representan un ochenta y seis punto noventa y seis por ciento (86.96%) o sea 70,864.2 miles de Lempiras. Los gastos de capital ascienden a 10,630.2 miles de Lempiras, que representan un trece punto cero cuatro por ciento (13.04%) del presupuesto total ejecutado. A continuación el detalle:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 77,990,386.95	L. 70,864,189.72	86.96%
Gasto de Capital	L. 5,795,339.05	L. 10,630,227.38	13.04%
TOTAL	L. 83,785,726.00	L. 81,494,417.10	100.00%

Los gastos corrientes representan el porcentaje más alto del instituto, ya que estos son de vital importancia para el desarrollo de las actividades, como ser: sueldos y salarios del personal permanente, personal de contrato, consultorías nacionales e internacionales, alquiler de edificios, servicios básicos, dotación de materiales y suministros.

Los gastos de capital no son significativos, considerando que no van relacionados con el logro de las metas del INE; están conformados por el grupo de bienes capitalizables y el grupo de activos financiero, esta cuenta no se refleja dentro del presupuesto de gastos, debido a que fue eliminada del grupo de los activos financieros de la actual clasificación del gasto del sistema integrado de administración financiera (SIAFI).

INFORMACION FINANCIERA

Los activos de la institución ascienden a 63,217.4 miles de Lempiras, sus pasivos en 5,254.8 miles de Lempiras y su patrimonio en 57,962.5 miles de Lempiras. Al final del periodo obtuvo una utilidad de 5,932.7 miles de Lempiras, resultado de que sus ingresos corrientes fueron 76,796.8 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 70,864.2 miles de Lempiras. El resultado de la evaluación de los índices financieros se muestra a continuación:

Tiene la suficiente capacidad de hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo por cada Lempira que adeuda, a una razón de 7.62 Lempiras es importante mencionar que este índice está comprendido por valores que contemplan las cuentas de Bancos, por la cantidad de 30,901.7 miles de Lempiras; además encontramos las Cuentas por Cobrar a corto plazo, por un valor de 9,160.5 miles de Lempiras.

El índice de endeudamiento es de ocho punto treinta y uno por ciento (8.31%), el cual es aceptable, ya que la totalidad de sus cuentas por pagar están concentradas en sus pasivos corrientes, por un monto de 5,254.9 miles de Lempiras.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	7.62
Endeudamiento Total	8.31%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	108.37%

Existe equilibrio financiero entre sus ingresos y gastos totales, posee además, una solvencia financiera de ciento ocho punto treinta y siete por ciento (108.37%), ya que sus recursos corrientes fueron de 76,796.8 miles de Lempiras frente a sus gastos corrientes totales que corresponden a 70,864.2 miles de Lempiras, con un resultado del periodo favorable de 5,932.7 miles de Lempiras.

El Instituto Nacional de Estadísticas, cuenta con una situación financiera sana, ya que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo, sus ingresos totales fueron iguales a sus egresos totales, así como sus ingresos corrientes percibidos fueron mayores a sus gastos corrientes.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual del Instituto Nacional de Estadística están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

La Institución está integrada conforme a la siguiente estructura organizativa: Programa 11/ Producciones Estadísticas, que lo conforman dos actividades; 110001 Administración del Sistema Estadístico, apoyada por la Dirección Ejecutiva, como unidad ejecutora; y la actividad 110002 Operaciones Estadísticas, con las unidades ejecutoras: Gerencia de Censos y Encuestas, Gerencia de Estadísticas Sociales y Demográficas, Gerencia de Estadísticas Económicas, Gerencia de Tecnología de Información, Gerencia del Centro de Negocios, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

El plan operativo presenta una ejecución total de metas de un noventa y dos por ciento (92.00%), compuesto en un noventa y cuatro por ciento (94.00%) por el subprograma de Administración del Sistema de Estadísticas; este presenta la más alta ejecución en las actividades 05, Relaciones públicas y difusión, con un cien por ciento (100.00%) y la actividad Administración y presupuesto con un cien por ciento

(100.00%) y la más baja en la actividad 01, Dirección ejecutiva con un ochenta y cinco por ciento (85.00%).

El subprograma: Operaciones Estadísticas, ejecutó un noventa por ciento (90.00%) de sus metas; la ejecución más alta fue de un noventa y siete por ciento (97.00%) de la actividad 05; Centro de Negocios y la más baja fue de setenta y siete por ciento (77.00%) la actividad 02, Estadísticas sociales y demográficos.

EJECUCION DE LAS METAS FISICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

No. Programa	Actividad / Unidad Ejecutora	Descripción	% de Ejecución
11		Producciones Estadísticas	
11	00 01	Administración del Sistema Estadístico	94%
11	00 01 01	Dirección ejecutiva	85%
11	00 01 04	Planificación	90%
11	00 01 05	Relaciones públicas y difusión	100%
11	00 01 06	Administración y presupuesto	100%
11	00 02	Operaciones Estadísticas	90%
11	00 02 01	Censos y encuestas	95%
11	00 02 02	Estadísticas sociales y demográficas	77%
11	00 02 03	Estadísticas económicas	87%
11	00 02 04	Tecnología de la información	95%
11	00 02 05	Centro de negocios	97%
		Total Institucional	92%

El Instituto Nacional de Estadística, en el período 2007 fue eficaz en el cumplimiento de las metas, ya que las ejecutó en un noventa y dos por ciento (92.0%), y eficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en un noventa y uno punto cuarenta y cuatro por ciento (91.44%).

CONCLUSIONES:

1. La gestión del Instituto Nacional de Estadística fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues ejecutó las metas en un noventa y dos por ciento (92.00%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, ya que, ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y uno punto cuarenta y cuatro por ciento (91.44%) del presupuesto definitivo; para efectos de la evaluación final se consideró este porcentaje, después de haber restado la cuenta de incremento de caja y bancos con un valor de 4,882.7 miles de Lempiras, por considerarse cuenta de balance y cuya función es mantener el equilibrio financiero de la institución y no incide en la ejecución de su plan operativo.
2. Las metas contempladas en el plan operativo anual son congruentes con los objetivos de la institución.

3. El Instituto Nacional de Estadística inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 69,090.8 miles de Lempiras, el cual fue modificado a 83,785,7 miles de Lempiras. La ejecución presupuestaria total ascendió a 81,494.4 miles de Lempiras, que representa el noventa y siete punto veintisiete por ciento (97.27%) del presupuesto definitivo.
4. El Instituto cuenta con una situación financiera sana, ya que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo, sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales, así como sus ingresos corrientes percibidos fueron mayores a sus gastos corrientes.
5. El plan operativo está conformado por el Programa Producciones Estadísticas, y este a su vez por dos Subprogramas: Administración del Sistema Estadístico, y Operaciones Estadísticas. Por el subprograma de Administración del Sistema de Estadísticas, la más alta ejecución se presenta en las actividades: “Relaciones públicas y difusión”, y la actividad “Administración y presupuesto” con un cien por ciento (100.00%) y la más baja en la actividad “Dirección ejecutiva” con un ochenta y cinco por ciento (85.00%). El subprograma: Operaciones Estadísticas, ejecutó un noventa por ciento (90.00%) de sus metas; la ejecución más alta fue de un noventa y siete por ciento (97.00%) de la actividad 05, Centro de Negocios, y la más baja fue de setenta y siete por ciento (77.00%) la actividad 02, Estadísticas Sociales y Demográficos.

RECOMENDACIÓN:

1. Mantener la disciplina financiera en los siguientes ejercicios fiscales, para que el instituto continúe manteniendo recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos por los que fue creada.

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS (HONDUCOR)

MARCO LEGAL

Es creada mediante Decreto Legislativo N° 45 de fecha 15 de febrero de 1945 y derogada mediante Decreto N° 120-93 del 3 de agosto de 1993, se aprueba la Ley Orgánica de la Empresa de Correos de Honduras. Esta iniciativa surge del XX congreso de la Unión Postal Universal, celebrado en Washington, en el año de 1989, en su resolución C91 y en la que aprueba el programa general de acción de Washington, hizo un llamado urgente a los gobiernos para que doten al correo de un reglamento jurídico y de un sistema de gestión moderno, que le garantice una autonomía propia y medios financieros adecuados, basados en el principio de la rentabilidad, calidad y eficiencia.

La empresa de correos de Honduras nace como una institución pública con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional y administrativa, a efecto de que el mismo pueda tener la agilidad presupuestaria y financiera necesaria para desenvolverse con el éxito requerido a fin de cumplir con los programas de crecimiento empresarial, en lo particular y de desarrollo estatal, en lo general.

Los Objetivos institucionales son:

- Dirigir, administrar, explotar, mantener, ampliar y modernizar los servicios de correos del país;
- Reglamentar y autorizar la instalación y funcionamiento de las agencias y sucursales de correos;
- Representar los intereses de estado en todo lo concerniente a correos en el ámbito nacional e internacional;
- La exclusividad en la recepción, transporte y entrega en todo el territorio nacional y la expedición para el exterior del país, de cartas, tarjetas postales, y pequeños paquetes;
- La emisión, manejo y venta de sellos postales y otras formas de franqueo.

La administración de la empresa de correos de Honduras estará a cargo de la Junta Directiva y la Gerencia General.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo de la Empresa de Correos de Honduras, para el ejercicio del 2007 se llevó a cabo bajo la siguiente estructura orgánica:

Gerencia General: Tiene como objetivo planificar, coordinar, organizar, desarrollar, ejecutar y administrar las políticas, funciones, programas y actividades relacionadas con el servicio de correo; entre sus principales metas tenemos:

- Realizar giras de supervisión a las administraciones y agencias postales de HONDUCOR en todo el ámbito nacional;
- Inspección de las diferentes áreas corporativas, despachos públicos y centros de procesamientos en administraciones y agencias postales a nivel nacional;
- Atender denuncias de violaciones robos y extravíos de correspondencia a petición de los clientes de la empresa;
- Realizar investigaciones por extravíos de envíos;
- Supervisar el desempeño correcto de las labores postales para garantizar un buen funcionamiento operativo de la empresa, de no ser así se practicarán audiencias de descargo a los empleados infractores; y,
- Aplicar actas indagatorias a infractores para determinar las causas.

Programa: Dirección Superior: De esta dirección se desprenden 6 gerencias, que son las que llevan a cabo todos los objetivos de la empresa:

1. **Gerencia de operaciones:** La conforman los siguientes departamentos: EMS, gerencias regionales, oficinas departamentales, agencias postales; sus actividades están ligadas a la actividad operativa de la empresa y al buen funcionamiento de la misma.

Algunos de sus objetivos:

- Optimizar los tiempos de entrega de la correspondencia y los procedimientos de transporte y encaminamiento; y,
 - Ampliación y optimización de la cartera de clientes tanto de la empresa privada como gubernamental.
- 2. Gerencia Financiera:** Está conformada por las siguientes unidades ejecutoras: Contabilidad, Filatelia, Mercadeo, y Tesorería; sus actividades están relacionadas con la adecuada recaudación de los ingresos nacionales, así como el eficiente manejo de los mismos, la oportuna toma de decisiones en relación de las inversiones y un uso racional de los ingresos y un sistema de control de los mismos.

Algunos de sus objetivos:

- Dictar normas para la elaboración del presupuesto y registrar sus operaciones;
 - Mantener la autosuficiencia económica de la empresa;
 - Ampliar la cartera de clientes de la empresa privada y gubernamental;
 - Mejorar la calidad del servicio postal;
 - Mantener los ingresos por franqueo convenido;
 - Incrementar anualmente el número de piezas admitidas por pagos diferidos; y,
 - Incrementar los ingresos por ventas de apartados postales.
- 3. Gerencia Administrativa:** Está integrada por los departamentos de: Servicios Generales y Control de Egresos; de éste dependen los departamentos de Transporte y Mantenimiento. Seguridad Interna y Compras; de éste departamento dependen: Almacén y Bienes Nacionales.
Esta gerencia asesora al gerente general en materia administrativa, coordinando las acciones para el control y lo relacionado con la ejecución y control del gasto de la empresa.

Algunos de sus objetivos;

- Mantener en buen estado la flota de autos y motocicletas para el mejor desempeño de las labores postales; y,
 - Registro y actualización de los bienes de la empresa.
- 4. Gerencia de Planificación:** La conforman las unidades de Estudios Económicos, Planificación y Estadística. Entre sus actividades figura la elaboración del proyecto de presupuesto de la empresa, procesamiento de la información estadística, elaboración de estudios de factibilidad, revisión de tarifas y apoyo a la gerencia general en materia técnica.

Objetivo:

- Analizar la situación económica-financiera y la información del movimiento postal de la empresa.
- 5. Gerencia de Recursos Humanos;** esta gerencia la conforman las unidades de selección y reclutamiento de personal, capacitación; las actividades están relacionadas con el manejo del recurso humano y la aplicación de la disciplina, así como la capacitación del personal además es responsable de asesor al gerente general en materia de recursos humanos.

Algunos de sus objetivos;

- Evaluaciones de personal;
 - Fortalecer los conocimientos de cómputo de todos los empleados;
 - Implantar una carrera postal en la empresa; y,
 - Promover el uso de los servicios postales.
- 6. Gerencia de Asuntos Internacionales:** Esta gerencia la conforman las secciones de Cuentas y Encaminamiento Internacional; sus actividades están relacionadas con el control y registro de las cuentas con los demás países, gastos terminales por diferentes conceptos como: encomiendas postales, mal encaminado, E.M.S. y otros.

Algunos objetivos:

- Conciliación de saldos internacionales;
- Realización de proyectos para lograr financiamiento internacional para mejoras continuas; y,
- Conciliación de las cuentas internacionales.

Los objetivos y metas mencionadas en el plan operativo anual, muestran que existe relación entre los objetivos institucionales y su plan operativo anual.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado por el Congreso Nacional para esta empresa ascendió a 54,190.0 miles de Lempiras, el cual obtuvo un incremento de 10,736.5 miles de Lempiras, que representa un diecinueve punto ochenta y uno por ciento (19.81%) del presupuesto aprobado, resultando al final del período 2007, un presupuesto definitivo de 64,926.5 miles de Lempiras.

La ejecución se dio en 64,989.4 miles de Lempiras que representa el cien punto diez por ciento (100.10%) con relación al presupuesto definitivo. Se puede observar una sobre ejecución del gasto, la cual se da en el grupo de las transferencias con ciento uno punto sesenta y cuatro por ciento (101.64%) y en la cuenta servicios personales con un grado de ejecución de ciento uno punto treinta (101.30%) donde la sobre ejecución se dio en rubro "décimo tercer mes" con un valor de 290.2 miles de lempiras de sobre ejecución.

El grupo de los materiales y suministros concentran una ejecución del noventa y siete punto cero nueve por ciento (97.09%) que representa 2,682.4 miles de Lempiras. Los servicios no personales con un grado de ejecución noventa y cuatro punto sesenta y seis por ciento (94.66%), que representa 8,196.2 miles de Lempiras, siendo los grupos de mayor impacto económico.

El grupo de bienes capitalizables, obtuvo un porcentaje de ejecución, de ochenta y siete punto cincuenta y siete (87.57%); ésta baja ejecución se dio en las cuentas “equipo de computación” con un valor no ejecutado de 100.9 miles de Lempiras y la cuenta “construcciones y mejoras” la que no ejecutó su presupuesto definitivo de 100.0 miles de Lempiras.

Se puede observar una sobre ejecución, resultado de que las cuentas que integran el grupos de Otros gastos (con una ejecución de 149.9 miles de Lempiras) no fueron aprobadas en el presupuesto inicial por ser consideradas cuentas de balance y que tienen como función, mantener el equilibrio financiero de la empresa, por esa razón fueron excluidas del Sistema Integrado de Administración Financiera.

El detalle total del gasto se presenta a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	40,116,928.00	50,671,408.00	51,327,867.20	78.98%	101.30%
Servicios no Personales	8,271,271.00	8,658,340.27	8,196,241.24	12.61%	94.66%
Materiales y Suministros	2,921,826.00	2,762,896.46	2,682,397.05	4.13%	97.09%
Bienes Capitalizables	1,804,800.00	1,758,679.88	1,540,099.48	2.37%	87.57%
Transferencias	1,075,175.00	1,075,175.00	1,092,768.63	1.68%	101.64%
Otros Gastos	0.00	0.00	149,980.85	0.23%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	54,190,000.00	64,926,499.61	64,989,354.45	100.00%	100.10%

La incidencia de los gastos corrientes es de noventa y siete punto sesenta y tres por ciento (97.63%) en la ejecución total del presupuesto y que esta compuesto por transferencias, servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros; por su parte, los gastos de capital representan el dos punto treinta y siete por ciento (2.37%), que en su totalidad corresponden al grupo de bienes capitalizables.

El detalle de la ejecución del gasto corriente y de capital se presenta a continuación:

**EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 63,167,819.73	L. 63,449,254.97	97.63%
Gasto de Capital	L. 1,758,679.88	L. 1,540,099.48	2.37%
TOTAL	L. 64,926,499.61	L. 64,989,354.45	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

HONDUCOR tuvo una pérdida neta de 358.7 miles de Lempiras, resultado de que los ingresos fueron por la orden de 63,090.5 miles de Lempiras y sus gastos 63,449.3 miles de Lempiras. En lo que respecta a su balance general, los activos totales son por 42,634,9 miles de Lempiras y los pasivos totales por 79,760,3 miles de Lempiras, su patrimonio esta constituido por -37,125.4 miles de lempiras, este valor es negativo por un déficit de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, representado por un valor de -81,402.1 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación, en base a la aplicación de los índices financieros se presenta a continuación:

HONDUCOR no está en la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, ya que por cada Lempira que adeuda, solo cuenta con 0.44 centavos de Lempira para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo.

Por otra parte, muestra un endeudamiento de ciento ochenta y siete punto cero ocho por ciento (187.08%) el cual se considera delicado; ya que sus activos no son suficientes para cubrir sus deudas; este endeudamiento se debe a que los pasivos circulantes representan 28,622.7 miles de Lempiras; comprendido por cuentas por pagar en 24,417.9 miles de Lempiras, retenciones por pagar por 3,038.4 miles de Lempiras y depósito en tránsito por 1,166.5 miles de Lempiras, que representan un treinta y cinco punto ochenta y nueve por ciento (35.89%) del pasivo total.

Muestra un equilibrio financiero de ciento nueve punto dieciocho por ciento (109.18%), resultado de que sus ingresos son mayores a sus gastos totales, así mismo la solvencia financiera es del noventa y nueve punto cuarenta y tres por ciento (99.43%), resultado que sus ingresos corrientes son menores a sus gastos corrientes, dando como resultado una pérdida del periodo de 358.7 miles de lempiras.

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.44
Endeudamiento Total	187.08%
Equilibrio Financiero	109.18%
Solvencia Financiera	99.43%

La situación financiera de la Empresa es delicada, ya que no está en la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sus activos no están en la disposición para cubrir sus deudas, y no cuenta con una solvencia financiera resultado de que sus ingresos son menores a sus gastos.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa de Correos de Honduras en su gestión realizada durante el periodo fiscal 2007, fue aceptable en el cumplimiento del plan operativo anual, ya que presenta una ejecución de metas de setenta y nueve por ciento (79%) y en el manejo de los recursos asignados se califica de ineficiente ya que para lograr las metas ejecuto su presupuesto de egresos en un cien punto diez por ciento (100.10%).

De acuerdo a su estructura orgánica ,la programación y evaluación de su plan operativo anual se realiza a través de un único programa: Dirección Superior, el que a su vez está compuesto por seis (6) unidades ejecutoras: Gerencia de Operaciones, Gerencia Financiera, Gerencia de Asuntos Internacionales, Gerencia General, Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Planificación.

Los resultados consolidados en el cumplimiento de metas durante el año 2007 se muestran a continuación:

Descripción de las actividades	Unidades Ejecutoras	% de Ejecucion Anual de Metas
Gerencia de Operaciones	Gerencia de Operaciones	86%
Gerencia Financiera	Filatelía, Contabilidad, Mercadeo, Bienes Nacionales	69%
Gerencia de Asuntos Internacionales	Gerencia de Asuntos Internacionales	58%
Gerencia General	Inspectoría General	100%
Gerencia de Recursos Humanos	Gerencia de Recursos Humanos	64%
Gerencia de Planificación	Gerencia de Planificación	96%
Porcentaje de Cumplimiento Global		79%

El resultado del cumplimiento de las metas del plan operativo anual de HONDUCOR, para el año 2007 fue de un setenta y nueve por ciento (79%); este porcentaje se debe al bajo cumplimiento de algunas unidades ejecutoras como ser: La Gerencia de asuntos internacionales con una ejecución del cincuenta y ocho por ciento (58%); dentro de esta unidad, las metas que obtuvieron los porcentajes más bajos son: “Realizar las conciliaciones de las cuentas internacionales para determinar los saldos por país” con una ejecución del treinta y siete por ciento (37%) y la meta “Realización de proyectos para lograr el financiamiento internacional, para mejorar la calidad de los servicios prestados por la empresa”, obtuvo el porcentaje de ejecución del cincuenta por ciento (50%).

La unidad ejecutora Gerencia de Recursos Humanos, obtuvo un porcentaje de ejecución del sesenta y cuatro por ciento (64%), dentro de esta unidad, las metas con el más bajo rendimiento fueron “Evaluación del personal, para reasignarlos a puesto idóneos, y de esta manera lograr una mayor eficiencia para la Empresa” obtuvo un porcentaje de ejecución del quince por ciento (15%) y la meta “Lograr la formación Técnica y académica de todo el recurso humano, para el buen funcionamiento de la institución con el apoyo de INFOP”, con una ejecución del cuarenta y tres por ciento (43%), entre otras; resultados que incidieron significativamente en el bajo cumplimiento de la metas del plan operativo anual de HONDUCOR, para el año 2007.

CONCLUSIONES:

1. La Empresa de Correos de Honduras durante el periodo fiscal 2007, obtuvo una gestión aceptable en el cumplimiento del plan operativo anual, ya que logró un cumplimiento de metas de setenta y nueve por ciento (79%), pero fue ineficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de egresos en un cien punto diez por ciento (100.10%).

2. Las metas del plan operativo anual de la Empresa de Correos de Honduras, se encuentran relacionadas con los objetivos institucionales y con su marco legal.
3. El presupuesto de recursos y gastos aprobado por el Congreso Nacional para esta empresa ascendió a 54,190.0 miles de Lempiras, el cual obtuvo un incremento de 10,736.5 miles de Lempiras, que representa un diecinueve punto ochenta y uno por ciento (19.81%) del presupuesto aprobado, resultando al final del período 2007, un presupuesto definitivo de 64,926.5 miles de Lempiras. La ejecución al final del año ascendió a 64,989.4 miles de lempiras que representa el cien punto diez por ciento (100.10%) con relación al presupuesto definitivo.
4. La salud financiera de la Empresa es delicada, los indicadores financieros reflejan una empresa que no es capaz de hacerle frente a sus compromisos a corto plazo, a razón de 0.44 centavos de Lempira, por cada Lempira que adeuda; cuenta con un índice de endeudamiento de ciento ochenta y siete punto cero ocho por ciento (187.08%) que representa a una empresa altamente endeudada; este resultado se ve influenciado por que los activos son menores a sus pasivos. Muestra un desequilibrio financiero y un deficiente manejo de sus ingresos corrientes frente a sus gastos corrientes. Cabe mencionar que aunque la situación financiera de la Empresa para el año 2007 fue crítica, ésta mejoró en comparación a la de años anteriores.

RECOMENDACIONES:

1. Establecer medidas que conlleven a sanear la situación financiera de la empresa, evitando incurrir en nuevas obligaciones tanto a corto como a largo plazo, cumpliendo al mismo tiempo con los compromisos ya adquiridos a través de un plan de pago de sus deudas.
2. Incrementar las estrategias de venta de servicios, para obtener una alta rentabilidad y de esta manera hacerle frente a sus obligaciones a corto y largo plazo.
3. Cumplir con los objetivos institucionales plasmados en las metas que integran los programas, para mejorar la gestión de la empresa.

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional de la Mujer fue creado como una institución de desarrollo social, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. El INAM tiene como finalidad la incorporación plena de la mujer al proceso de desarrollo sostenible con equidad de género, tanto en lo social, económico, político y cultural. El INAM coordinará sus actividades con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que ejecuten programas y proyectos en las áreas de su competencia y supervisará su ejecución, para la cual dichas instituciones pondrán en su conocimiento los proyectos que realicen.

Los objetivos generales serán:

- Contribuir a la realización plena e integral de la mujer hondureña en el contexto de la armonización de los intereses de todos los sectores sociales y
- Promover el desarrollo integral de la sociedad en general, mediante un esquema de desarrollo participativo y democrático, para construir una sociedad capaz de cuidar el equilibrio del medio ambiente, la biodiversidad, la integridad de la familia y la responsabilidad de esta en la juventud y la niñez.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Garantizar a las mujeres y las niñas el goce de los derechos humanos para posibilitar condiciones de igualdad, a fin de potenciar su papel sin distinción de edad, sexo, idioma, origen étnico, cultural y religioso.
- Promover la independencia económica de la mujer, tratando por todos los medios posibles de erradicar la carga persistente de la pobreza que recae sobre la misma.
- Despertar la conciencia de la población para estimular a la mujer a integrarse plenamente al crecimiento económico, político y social de Honduras, como vía para su propio desarrollo humano.
- Garantizar a las mujeres y las niñas la igualdad de oportunidades en relación con el género masculino procurando:
 - a. En el campo de la salud la protección integral de su condición física, mental, sexual y reproductiva.
 - b. En los procesos educativos su formación y capacitación plena tanto en el campo teórico como en el práctico, a fin de que las mujeres y niñas desarrollen las aptitudes necesarias que les permitan alcanzar niveles superiores de bienestar.
 - c. Para el desempeño eficiente del empleo permanente, el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes positivas hacia la producción y la productividad.
 - d. La derogación de leyes, políticas u otras disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan de manera expresa o implícita los derechos de la mujer en el acceso a la tierra, la vivienda, el crédito y la asistencia técnica. Y promoviendo, la creación de otras oportunidades que permitan el disfrute de estos beneficios en igualdad de condiciones.
 - e. En cuanto al desarrollo de su autoestima, la promoción de estrategias, políticas y programas de formación espiritual, individual y colectiva, para que las mujeres fortalezcan desde temprana edad su confianza en sus propias potencialidades y capacidades.
 - f. La participación política de la mujer, garantizando el principio de igualdad de derechos y oportunidades que permitan acceder a puestos de dirección de los partidos políticos, a cargo de elección popular y funciones en el engranaje administrativo del Estado; y,

- g. La organización de las mujeres como instrumento que viabilizará su participación en las organizaciones legalmente aceptadas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual del INAM esta integrado por un programa y seis actividades (6); a continuación se describe:

Programa 01: Desarrollo Integral de la Mujer, Adolescente y la Niña; dentro de este programa se encuentran las siguientes actividades:

Actividad 01: Dirección y Administración Superior: Su objetivo consiste en garantizar el cumplimiento de los fines de la institución y su fortalecimiento. Su unidad ejecutora es la Dirección y Administración Superior.

Esta unidad esta integrada por dos (2) metas que se mencionan a continuación:

- Organizada dirigida y coordinada la evaluación del I plan de igualdad de oportunidades 2002-2007 e inicio de la formulación del II plan de igualdad de oportunidades 2008-2015.
- Representado el INAM en eventos nacionales e internacionales.

Actividad 02: Promoción de la Participación Social y Política de las Mujeres; esta actividad esta bajo la dirección de la Unidad de Participación Social y Política de las Mujeres; se propone lograr la participación social y política de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles.

Esta unidad esta integrada por seis (6) metas que se mencionan a continuación:

- Oficinas municipales de la mujer organizadas (OMN).
- Evaluada la política nacional de la mujer 2002-2007 I plan nacional de la igualdad de oportunidades, en el eje de participación social y política.
- Iniciado el proceso de formulación de la política nacional de mujer II plan de igualdad de oportunidades 2008-2015 en el eje de participación social y política.
- Propuestas técnicas básicas para la incorporación del enfoque de equidad en: Secretaría Gobernación y Justicia, AMHON, partidos políticos y oficinas municipales de la mujer.
- INAM integrando mesa y espacios de coordinación para la incorporación del enfoque de equidad de género en: mesa sectorial de protección social y comité interinstitucional de instituto de la juventud.
- Fortalecer técnica y tecnológicamente las oficinas municipales de la mujer existentes.

Actividad 03: Prevención y Reducción de la Violencia de Género contra las Mujeres; esta actividad está bajo el cargo de la Unidad de Prevención y Reducción de la Violencia de Género contra las mujeres, su objetivo es promover la reducción de la violencia doméstica y otras formas de violencia de genero ejercida contra las mujeres.

Esta unidad esta integrada por seis (6) metas que se mencionan a continuación:

- Operadores de justicia sensibilizados y capacitados en derechos de las mujeres, equidad de género y la correcta aplicación de justicia.
- Campaña de sensibilización para la prevención de la violencia hacia la mujer.
- Propuestas técnicas básicas para la incorporación de enfoque de equidad de género en: Corte Suprema de Justicia, Fiscalía de la Mujer y reglamentación de la Ley Igualdad de Oportunidades; comisión de explotación sexual, comercial de niñas/niños y adolescentes para el abordaje de la trata de personas.
- Evaluada la política nacional de la mujer 2002-2007 en el eje de prevención y reducción de la violencia.
- Iniciado el proceso de formulación de la política nacional de mujer II plan de igualdad de oportunidades 2008-2015 en el eje de violencia.
- INAM integrado mesa y espacios de coordinación para la incorporación del enfoque de género en comisión de: Interinstitucional de seguimiento a la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica, comisión interinstitucional de femicidio, comisión interinstitucional de trata de personas, comisión técnica de implementación del plan nacional contra la violencia hacia la mujer, comisión justicia penal y mesa de seguridad y justicia.

Actividad 04: Promoción del Acceso a Servicios de Salud; Su unidad ejecutora es la unidad de Salud y Equidad de Género, su objetivo principal es promover acciones que contribuyan a elevar la esperanza de vida de las mujeres hondureñas a través de la incorporación e implementación del enfoque de equidad de genero en las instituciones públicas del sector salud.

Esta unidad esta integrada por ocho (8) metas que se mencionan a continuación:

- Monitoreo del proceso de transversalización del enfoque de equidad de género en el primer año de la carrera de enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, aplicando los instrumentos diseñados.
- Iniciado el proceso para la transversalización del enfoque de equidad de género en el programa de atención integral de la mujer aplicando la propuesta metodológica para la operativización en el IHSS y la consolidación de la unidad de género.
- Monitoreada la incorporación del enfoque de equidad de género en el programa de atención integral a la familia de la Secretaría de Salud.
- Propuestas técnicas básicas para la incorporación del enfoque de equidad de género en: Seguro Social, Secretaría de Salud y la facultad de ciencias médicas en la currícula de la carrera de medicina.
- Programa de sensibilización y capacitación al personal docente y administrativo de la carrera de ciencias médicas incidiendo en la formación de futuros servidores de salud.
- INAM integrando mesa sectorial de salud para la incorporación del enfoque de equidad de género.

- Evaluada la política nacional de la mujer 2002-2007 en el eje de salud.
- Iniciado el proceso de reformulación de la política nacional de la mujer II plan de igualdad de oportunidades 2008-20015 en el eje de salud.

Actividad 05: Promoción del Acceso de la Mujer a la Actividad Económica; Su unidad ejecutora es la dirección de Mujer y Economía; su objetivo principal es la promoción de la integración del enfoque de equidad de género en políticas, planes, programas y proyectos socioeconómicos del Estado, en el marco de la Estrategia de Reducción de la Pobreza.

Esta unidad esta integrada por seis (6) metas que se mencionan a continuación:

- Elaborar propuestas para la incorporación del enfoque de equidad de género en la mesa de la agenda económica, propuestas públicas y derechos laborales.
- Propuestas técnicas básicas para la incorporación del enfoque de equidad de género en: PRONADEL, COHDEFOR, y FAO.
- Promovida y potenciada la participación económica de las mujeres en los procesos productivos, mediante la operativización de los convenios suscritos con 5 instituciones.
- Evaluada la política nacional de la mujer 2002-2007 en el eje de economía.
- Iniciado el proceso de formulación de la política nacional de la mujer, II plan de igualdad de oportunidades 2008-2015 en el eje de economía.
- INAM integrando las mesas sectoriales y espacios de concertación para la incorporación del enfoque de equidad de género en: mesas sectoriales de: empleo y mypimes, Vivienda; Comité de diálogo para seguridad social, comités de desarrollo empresarial, comité de entorno legal e institucional, comité de alianza nacional contra el hambre, comité asesor del proyecto bosque y biodiversidad agrícola para apoyar la seguridad alimentaria y consejo técnico para la erradicación del trabajo infantil.

Actividad 06: Promoción del Acceso de la Mujer a la Educación; Esta actividad está bajo la dirección de la Unidad de Educación y Medios de Comunicación, su objetivo principal es promover la incorporación del enfoque de equidad de género en los niveles del sistema educativo formal y no formal.

Esta unidad está integrada por ocho (8) metas que se mencionan a continuación:

- Monitoreada la implementación de la propuesta de lineamientos técnicos con el enfoque de equidad de género en la educación formal.
- Una propuesta de lineamientos técnicos con el enfoque de equidad de género incorporado para el sistema educación superior (UPNFM) en la facultad humanidades; Programa ciencias de la educación y ciencias sociales.
- Monitoreada la implementación de la propuesta de lineamientos técnicos con enfoque de equidad de género en el sistema de educación no formal.

- Evaluada la política nacional de la mujer 2002-2007, II plan nacional de igualdad de oportunidades 2008-2015 en el eje de educación.
- Iniciado el proceso de formulación de la política nacional de mujer II plan de igualdad de oportunidades 2008-2015 en el eje de educación.
- Promovidos programas que brinden oportunidades de alfabetización a mujeres, en coordinación con la OMM (Choloma, Omoa, Marcala, Distrito Central y Choluteca).
- INAM integrando la mesa de educación para la incorporación del enfoque de equidad de género.
- Incidir en la incorporación del enfoque de equidad de género en el benemérito cuerpo de bomberos, programa EDUCATODOS, confraternidad evangélica, avance misionero.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el año 2007 fue de 21,223.7 miles de Lempiras; el cual obtuvo un incremento de 2,140.4 miles de Lempiras, que representan un diez punto cero ocho por ciento (10.08%) del presupuesto aprobado; resultando al final del período un presupuesto definitivo de 23,364.2 miles de Lempiras, al final del año éste se ejecuto en 20,912.5 miles de Lempiras, que representa el ochenta y nueve punto cincuenta y uno por ciento (89.51%), con relación al presupuesto definitivo.

El grupo de transferencias, obtuvo el mayor porcentaje de ejecución con un noventa y nueve punto noventa y cinco por ciento (99.95%) y el grupo de servicios no personales obtuvo el menor cumplimiento, con un ochenta y seis punto treinta y seis por ciento (86.36%) del presupuesto definitivo.

Por su parte el grupo de materiales y suministros obtuvo un porcentaje de noventa y dos punto ochenta y tres por ciento (92.83%); siendo la cuenta con mayor ejecución "Alimentos y bebidas para personas", con un cuarenta y cinco punto cincuenta y dos por ciento (45.52%) del presupuesto definitivo, que corresponde a una ejecución de 1,457.4 miles de Lempiras.

Servicios personales, con noventa punto veintinueve por ciento (90.29%) del presupuesto definitivo, que representa una ejecución de 11,647.8 miles de Lempiras, siendo la cuenta de mayor erogación "Sueldo básicos" con un cincuenta y cuatro punto cuarenta y cinco por ciento (54.45%), con relación al presupuesto definitivo y que representa 7,023.9 miles de Lempiras.

Bienes capitalizables obtuvo un porcentaje de ejecución de ochenta y ocho punto setenta y seis por ciento (88.76%), siendo la cuenta de mayor cumplimiento "Equipos para computación", con un porcentaje de cuarenta y uno punto noventa y tres por ciento (41.93%) y que representa 325.0 miles de Lempiras del grupo de bienes capitalizables.

A continuación se muestra la distribución por grupo del gasto del INAM:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER					
VALOR EN LEMPIRAS					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicio Personales	12,509,645.00	12,900,943.93	11,647,778.23	55.70%	90.29%
Servicio No Personales	6,020,907.88	6,464,360.24	5,582,470.49	26.69%	86.36%
Materiales y Suministros	2,367,005.00	3,201,715.42	2,972,238.69	14.21%	92.83%
Bienes Capitalizables	304,165.00	775,153.00	688,061.46	3.29%	88.76%
Transferencias	22,000.00	22,000.00	21,989.82	0.11%	99.95%
TOTALES	21,223,722.88	23,364,172.59	20,912,538.69	100.00%	89.51%

Del presupuesto ejecutado, los gastos corrientes corresponden a 20,224.5 miles de Lempiras, que representan un noventa y seis punto setenta y uno por ciento (96.71%), en la ejecución total del presupuesto y que esta compuesto por servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros y las transferencias; en contraste con el tres punto veintinueve por ciento (3.29%), los gastos de capital, y se encuentran localizados en el grupo de bienes capitalizables.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 22,589,019.59	L. 20,224,477.51	96.71%
Gasto de Capital	L. 775,153.00	L. 688,061.46	3.29%
TOTAL	L. 23,364,172.59	L. 20,912,538.97	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

Los activos de la institución están representados en 5,612.9 miles de Lempiras; sus pasivos en 937.7 miles de Lempiras y su patrimonio en 3,761.1 miles de Lempiras. Al final del periodo se obtuvo una utilidad del ejercicio de 914.1miles de Lempiras, resultado de que sus ingresos corrientes fueron de 13,581.9 miles de Lempiras con respecto a sus gastos corrientes de 12,680.4 miles de Lempiras.

El análisis de los índices financieros se muestra a continuación:

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	3.09
Endeudamiento Total	16.71%
Equilibrio Financiero	113.00%
Solvencia Financiera	107.11%

El Instituto Nacional de la Mujer tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, ya que por cada Lempira que adeuda, puede hacerle frente a sus obligaciones con 3.09 Lempiras; es importante mencionar que este índice está comprendido por valores que contemplan las cuentas de Bancos, por la cantidad de 1,662.9 miles de Lempiras; además encontramos las Cuentas Corrientes a Cobrar, por un valor de 97.7 miles de Lempiras y Garantías por el valor de 58.4 miles de Lempiras.

El instituto muestra un endeudamiento de dieciséis punto setenta y uno por ciento (16.71%), el que se considera aceptable; sus cuentas por pagar están concentradas en deudas a corto plazo como ser “cuentas por pagar comerciales” y “otras cuenta por pagar”; no poseen deudas a largo plazo, y por lo tanto sus activos están en la capacidad de hacerle frente a sus pasivos a corto y a largo plazo.

No existió equilibrio financiero ya que este fue de ciento trece por ciento (113.00%); resultado de que sus ingresos totales son mayores a sus gastos totales y estos fueron ejecutados para el cumplimiento de sus objetivos.

La solvencia financiera es de ciento siete punto once por ciento (107.11%), significa que los ingresos corrientes percibidos fueron mayores a los gastos corrientes, lo que generó una utilidad del ejercicio de 914.1 miles de Lempiras.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional de la Mujer en el cumplimiento de su plan operativo para el año 2007, fue eficaz, ya que presenta una ejecución de metas de ciento ocho por ciento (108%), y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente ya que para lograr las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un ochenta y nueve punto cincuenta y uno por ciento (89.51%).

La programación y evaluación de su plan operativo anual, basado en su estructura orgánica, está integrado por un programa denominado: Desarrollo Integral de la Mujer, la Adolescencia y la Niña, el que a su vez está compuesto por las actividades siguientes: Promoción de la Participación Social y Política de las Mujeres, Prevención y Reducción de la Violencia de Género contra las Mujeres, Promoción del Acceso a los Servicios de Salud y Equidad de Género, Promoción al Acceso de la Mujer a la Actividad Económica.

Los resultados en el cumplimiento de metas durante el año 2007 se muestran a continuación:

Descripción de las Actividades	% de Ejecución Anual de Metas
Promoción de la Participación Social y Política de las Mujeres	100%
Prevención y Reducción de la Violencia de Genero contra las Mujeres	131%
Promoción al Acceso de la Mujer a los Servicios de Salud y Equidad de Genero	100%
Promoción al Acceso de la Mujer a la Actividad Económica	103%
% de Cumplimiento Global	108%

El resultado del cumplimiento de las metas del plan operativo anual del INAM, para el año 2007 fue de ciento ocho por ciento (108%); las unidades ejecutoras con más alto rendimiento fueron: Prevención y Reducción de la Violencia de Género contra las Mujeres, con un porcentaje de ejecución de ciento treinta y uno por ciento (131%) y la unidad ejecutora Mujer y Economía; con un porcentaje de ejecución de ciento tres por ciento (103%), resultados que incidieron significativamente en el alto cumplimiento de la metas del plan operativo anual del INAM.

CONCLUSIONES:

1. La gestión del Instituto Nacional de la Mujer en el cumplimiento de su plan operativo para el año 2007 fue eficaz, ya que presenta una ejecución de metas de ciento ocho por ciento (108%), y en el manejo de los recursos asignados se califica como eficiente ya que para lograr las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un ochenta y nueve punto cincuenta y uno por ciento (89.51%).
2. Las metas establecidas en el plan operativo anual están de acuerdo a los objetivos de la institución.
3. El Instituto Nacional de la Mujer inició el período fiscal 2007 con un presupuesto aprobado de 21,223.7 miles de Lempiras, posteriormente recibió una ampliación presupuestaria de 2,140.4 miles de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 23,364.1 miles de Lempiras, ejecutándolo en 20,912.5 miles de Lempiras, que representa el ochenta y nueve punto noventa y uno por ciento (89.91%) del presupuesto ejecutado.
4. Según los índices financieros el Instituto Nacional de la Mujer tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, no tiene deudas a largo plazo, no existió equilibrio financiero resultado de que sus ingresos totales son mayores a sus gastos totales, y tiene solvencia financiera ya que los ingresos corrientes percibidos fueron mayores a los gastos corrientes.

RECOMENDACION:

1. Seguir efectuando esfuerzos que conlleven a optimizar los recursos asignados, conllevando continuamente a la eficacia en el cumplimiento de metas por cada una de las unidades ejecutoras.

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármaco dependencia (IHADFA) fue creado mediante el Artículo 148 de la Constitución de la República, está regulado por: el Decreto Legislativo N° 136-89; Ley del IHADFA, el Acuerdo Ejecutivo N° 2213, el Reglamento de la Ley para el IHADFA y el Acuerdo Ejecutivo N° 03-95 de Reglamento Especial sobre Publicidad de Bebidas Alcohólicas, Productos del Tabaco y otras Drogas.

Para el cumplimiento de sus fines la institución es apoyada por todos los organismos y entidades de la administración pública en especial aquellas que integran la Junta Directiva la cual está formada por los titulares de las Secretarías de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Gobernación y Justicia y de Finanzas.

El objetivo institucional es la prevención, investigación, tratamiento de enfermedades de alcoholismo, drogadicción y fármaco dependencia; la rehabilitación de las personas afectadas. Impulsar los procesos de tratamiento y rehabilitación del enfermo en la familia, contribuir al desarrollo de la educación preventiva integral en la población, con énfasis en áreas y sectores de mayor riesgo.

Objetivos específicos son:

- a) Emitir los reglamentos que sean necesarios en el ejercicio de su independencia funcional y administrativa, de acuerdo con la presente ley.
- b) Coordinar los programas gubernamentales y privados con relación a sus fines.
- c) Emitir reglamentos especiales que regulen y controlen la publicidad de bebidas alcohólicas, productos del tabaco, drogas y fármacos que generan dependencia.
- d) Coordinar con las Secretarías de Salud y Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y grupos u organismos privados afines, los programas educativos para la investigación y prevención del alcoholismo, drogadicción y fármaco dependencia.
- e) Revisar y proponer las normas de policía y tránsito que deben observarse para la investigación, seguridad y control en relación con las materias de su competencia.
- f) Dictaminar previo a la autorización de otros organismos del Estado sobre la apertura y funcionamiento de toda clase de establecimientos donde se produzcan, distribuyan y expendan bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos y cualesquiera otras sustancias que puedan producir dependencia o hábito; llevar un registro y ejercer control sobre los mismos de acuerdo con su Ley Orgánica y su Reglamento.
- g) Denunciar ante las autoridades correspondientes, los delitos y las violaciones de las leyes, con relación al cumplimiento de los fines del instituto, y ejercer las acciones legales e imponer a los infractores, las medidas correctivas y las sanciones que señala la Ley Orgánica y el Reglamento de la Institución.
- h) Realizar el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el alcoholismo, drogadicción y fármaco dependencia, en los centros disponibles de la Secretaría de Salud Pública u otras instituciones del Estado, o en aquellas que establezca el IHADFA bajo su exclusiva dependencia y responsabilidad.
- i) Suscribir convenios con organismos nacionales e internacionales, para el logro de los objetivos del IHADFA.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo de la institución esta integrado por los siguientes programas:

Programa: 1001 Actividades Centrales (Coordinación y Dirección Superior); Las unidades ejecutoras a cargo de este programa son: Dirección General, Departamento de Planificación y Cooperación Externa, Departamento Legal, Secretaría Administrativa, Departamento de Relaciones Públicas, Auditoría Interna, División Administrativa, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, y el Departamento de Servicios Generales.

Programa: 11-02; Las unidades ejecutoras a cargo del programa son las siguientes: División Técnica, Departamento de Educación, Departamento de Investigación, Departamento de Comunicación Social, Producción Publicitaria, y Centro de Documentación.

Programa: 11-03; Están a cargo de este programa las siguientes Unidades Ejecutoras: División Organismos Privados de Colaboración, y División de Tratamiento y Rehabilitación,

Estos tres programas se unificaron para llevar a cabo (5) metas institucionales, las cuales se describen a continuación:

- Instaurar el sistema de autofinanciamiento del IHADFA.
- Prevenir el consumo de drogas a través de procesos educativos formales, no formales e informales;
- Realizar investigaciones en 12,000 personas de Tegucigalpa, sobre el problema de droga;
- Brindar tratamiento a drogodependientes (14,000 personas de Tegucigalpa);
- Establecer el Liderazgo del IHADFA a través de la integración de 25 nuevas organizaciones.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El IHADFA inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 9,255.4 miles de Lempiras, el cual recibió un aumento de un veintiuno punto sesenta y uno por ciento (21.61%), equivalente a 2,000.0 miles de Lempiras del presupuesto aprobado, resultando al final del periodo 2007, un presupuesto definitivo de 11,255.4 miles de Lempiras. Las fuentes de recursos provienen de donaciones corrientes de la administración central, donaciones corrientes de instituciones descentralizadas y donaciones corrientes de instituciones de seguridad social.

El incremento presupuestario más significativo fue en el grupo de Materiales y Suministros con un doscientos nueve punto treinta por ciento (209.30%), de acuerdo al presupuesto aprobado, seguido de los Servicios no Personales con un cincuenta y siete punto cero cuatro por ciento (57.04%), del presupuesto aprobado y Servicios Personales con un quince punto setenta y uno por ciento (15.71%) con relación al presupuesto aprobado.

La ejecución presupuestaria ascendió a la cantidad de 10,129.8 miles de Lempiras, representando un noventa por ciento (90.00%) del presupuesto definitivo. El grupo con la más alta ejecución fue el de Servicios Personales, con un noventa y tres punto noventa y siete por ciento (93.97%), del presupuesto definitivo; dentro del cual destaca los sueldos básicos con una ejecución de 6,278.6 miles de Lempiras. Le sigue el grupo de Servicios no Personales, con un setenta y nueve punto diez por ciento (79.10%), del presupuesto definitivo; se puede observar que la baja ejecución se dio en la cuenta de Ceremonial y Protocolo con una ejecución de 70.5 miles de Lempiras y la cuenta de Viáticos Nacionales con 90.5 miles de Lempiras; cuentas en las que no fueron utilizados todos los recursos asignados.

El grupo de Materiales y Suministros, se ejecutó en cincuenta y cuatro punto setenta y seis por ciento (54.76%), del presupuesto definitivo; donde no se hizo uso de los recursos disponibles para la compra de alimentos y bebidas para personas con una ejecución del ocho por ciento (8.00%) del presupuesto definitivo y tampoco de los productos como ser: papel de escritorio y cartón con un cero punto doce por ciento

(0.12%) del presupuesto definitivo, combustibles: Gasolina con un cincuenta y cuatro punto cincuenta y uno por ciento (54.51%), y Diesel con un cuarenta punto ochenta y siete por ciento (40.87%) del presupuesto definitivo y Aceite, grasas lubricantes, con un veintinueve punto veinticinco por ciento (29.25%) del presupuesto definitivo. A continuación se muestra la ejecución de acuerdo al grupo del gasto:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	8,140,200.00	9,419,227.92	8,851,658.63	87.38%	93.97%
Servicios no Personales	713,302.00	1,120,154.08	886,053.10	8.75%	79.10%
Materiales y Suministros	231,500.00	716,020.00	392,103.96	3.87%	54.76%
Bienes Capitalizables	165,400.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	5,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	9,255,402.00	11,255,402.00	10,129,815.69	100.00%	90.00%

En la liquidación presupuestaria de egresos, los gastos corrientes participan con el cien por ciento (100.00%); éste se considera aceptable, ya que la parte operativa de la institución, orienta sus recursos a las campañas de prevención y, a brindar servicios de salud a la población. Los gastos de capital no tienen participación en la liquidación presupuestaria de egresos por lo que este se considera acorde al giro de la institución. A continuación el detalle:

**EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 11,255,402.00	L. 10,129,815.69	100.00%
Gasto de Capital	L. 0.00	L. 0.00	0.00%
TOTAL	L. 11,255,402.00	L. 10,129,815.69	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

Los activos del IHADFA ascienden a 2,928.3 miles de Lempiras, sus pasivos en 95.8 miles de Lempiras, y un patrimonio de 2,832.4 miles de Lempiras. Al final del periodo se obtuvo un resultado de ejercicio de 387.4 miles de Lempiras, producto de que sus ingresos corrientes fueron de 10,780.8 miles de Lempiras, frente a sus gastos corrientes de 10,393.3 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación financiera del IHADFA en aplicación de los índices financieros es el siguiente:

El Instituto está en la capacidad de hacerle frente a los compromisos de corto plazo, debido a que cuenta con L 24.35 para pagar cada Lempira que adeuda, es importante mencionar que este índice está comprendido por valores que contemplan las cuentas de Bancos, por la cantidad de 1,702.5 miles de Lempiras; además encontramos las Cuentas Corrientes a Cobrar, por un valor de 631.1 miles de Lempiras, las cuales no son una garantía para mantener una liquidez financiera, ya que podría ser que en un futuro se vuelvan incobrables.

Posee un endeudamiento de tres punto veintisiete por ciento (3.27%), el que se considera muy bueno ya que no poseen deudas a largo plazo, y por lo tanto sus activos están en la capacidad de hacerle frente a sus pasivos a corto y a largo plazo.

El índice del equilibrio financiero muestra un ciento seis punto cuarenta y tres por ciento (106.43%), resultado de que sus ingresos totales fueron mayores que sus egresos totales. La solvencia financiera es de, ciento tres punto setenta y tres por ciento (103.73%), resultado de que los ingresos corrientes percibidos fueron mayores a los gastos corrientes, con un resultado del ejercicio de 387.4 miles de Lempiras.

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	24.35
Endeudamiento Total	3.27%
Equilibrio Financiero	106.43%
Solvencia Financiera	103.73%

El Instituto cuenta con una situación financiera sana, ya que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo, sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales, así como sus ingresos corrientes percibidos fueron mayores a sus gastos corrientes.

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual 2007, fue de un cien por ciento (100%), el cual califica la gestión como eficaz, en cuanto al cumplimiento de sus metas y eficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado su presupuesto de egresos en 10,129.8 miles de Lempiras, que representa un noventa por ciento (90.00%) del presupuesto definitivo.

Para efectos de evaluación del plan operativo se consideraron las 5 metas institucionales, en las que el instituto concentró su gestión, las que se detallan a continuación:

Metas (2006-2009)	Unidad de medida	Programado año 2007	Ejecutado	% de ejecución
Instaurar el sistema de autofinanciamiento del IHADFA.	Porcentaje de implementación del Reglamento de fondos recuperados y registro de productores de bebidas alcohólicas.	30	30	100%
Prevenir el consumo de drogas a través de procesos educativos formales, no formales e informales.	Número de personas participantes en los procesos educativos de la drogodependencia.	5,814	21,026	100%
Realizar investigaciones a 12,000 personas de Tegucigalpa sobre el problema de droga.	Número de personas sujetos de investigación sobre el problema de droga en Tegucigalpa.	6,000	13,299	100%
Brindar tratamiento a drogodependientes (14,000.00 personas de Tegucigalpa.)	Número de drogodependientes atendidos en el centro de atención integral del IHADFA.	4,816	6,657	100%
Establecer el Liderazgo del IHADFA a través de la integración de 25 nuevas organizaciones.	Número de nuevas organizaciones integrando la red sobre adicciones del IHADFA.	12	12	100%
% de ejecución				100.00%

CONCLUSIONES:

1. El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacodependencia, fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo al haberlo ejecutado en un cien por ciento (100%) y eficiente en el uso de los recursos asignados, ya que ejecutó su presupuesto de egresos en noventa por ciento (90.00%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo están acorde a los objetivos institucionales.
3. El Instituto elaboró su plan operativo en base a cinco (5) metas institucionales que son las exigidas por el Gobierno actual y que se detallan a continuación:
 - Instaurar el sistema de autofinanciamiento del IHADFA.
 - Prevenir el consumo de drogas a través de procesos educativos formales, no formales e informales;
 - Realizar investigaciones en 12,000 personas de Tegucigalpa, sobre el problema de droga;
 - Brindar tratamiento a drogodependientes (14,000 personas de Tegucigalpa);

- Establecer el liderazgo del IHADFA a través de la integración de 25 nuevas organizaciones.
4. El IHADFA inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 9,255.4 miles de Lempiras, el cual recibió un aumento de un veintiuno punto sesenta y uno por ciento (21.61%), equivalente a 2,000.0 miles de Lempiras del presupuesto aprobado, resultando al final del periodo un presupuesto definitivo de 11,255.4 miles de Lempiras. La ejecución presupuestaria al final del año fiscal ascendió a la cantidad de 10,129.8 miles de Lempiras, correspondiente a un noventa por ciento (90.00%) del presupuesto modificado.
 5. El Instituto cuenta con una situación financiera sana, ya que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo, sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales, así como sus ingresos corrientes percibidos fueron mayores a sus gastos corrientes.

RECOMENDACION:

1. Seguir implementando las medidas y acciones pertinentes que conlleven a efectuar el buen uso de los recursos asignados en relación a las metas y objetivos plasmados por el instituto para cada año fiscal.

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley N° 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del país; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución.

Es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio. Es una empresa pública no financiera.

Las atribuciones son:

- a. Estudiar los recursos potenciales para la producción de energía eléctrica, y los problemas relacionados con su generación, transmisión, distribución y venta.
- b. Llevar a cabo la ejecución de proyectos relacionados con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- c. Operar y administrar las instalaciones a su cargo.
- d. Comprar y vender energía eléctrica y los servicios relacionados con ella.
- e. Adquirir y vender instalaciones de sistemas eléctricos y valores relacionados con la industria de servicios eléctricos.
- f. Promover la organización de empresas que se dedicaran a ejecutar obras de electrificación.

- g. Intervenir en las actividades de electrificación para servicio público de instituciones oficiales o semioficiales, a solicitud de ellas o del Gobierno.
- h. Negociar y contratar préstamos dentro o fuera del país y otorgar las respectivas garantías.
- i. Adquirir propiedades para los fines inherentes al funcionamiento de la empresa. La empresa podrá disponer de sus propiedades cuando le sea conveniente, salvo de aquellas que constituyan reservas nacionales. La empresa ejercitara estas funciones de acuerdo con las disposiciones reguladoras de la comisión nacional de energía eléctrica.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto N. 158-94, referente a la LEY MARCO DEL SUB-SECTOR ELECTRICO, que tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

Los objetivos específicos de la ley son;

- Establecer las condiciones para suplir la demanda eléctrica del país al mínimo costo económico ;
- Promover la operación económica, segura y confiable del sistema eléctrico y el uso eficiente de la electricidad por parte de los usuarios;
- Racionalizar la utilización de los recursos de energía eléctrica del país;
- Proteger los derechos de los usuarios, incluyendo la aplicación de criterios de igualdad y equidad de tal manera que consumidores de una misma categoría sean tratados de una misma manera, salvo los pequeños consumidores residenciales que podrán recibir un tratamiento preferencial;
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios ;
- Facilitar la participación de la empresa privada en las actividades de generación y fomentarla en la distribución; y,
- Impedir prácticas desleales o abuso de posición dominante en el mercado, y regular aquellas actividades cuya naturaleza impida o restrinja la libre competencia;
- Promover la competitividad de los mercados de producción y demanda de electricidad para asegurar el suministro a largo plazo;
- Alentar la realización de inversiones privadas en producción y distribución, asegurando la competitividad de los mercados donde sea posible;
- Velar por el respeto a las disposiciones para la protección y conservación del medio ambiente; y,
- los demás que sean compatibles con la ley.

Para la dirección, regulación y supervisión; se crea el gabinete energético como el órgano de dirección superior y de definición y formulación de las políticas del sub-sector eléctrico.

Se crea la Comisión Nacional de Energía Eléctrica como un organismo desconcentrado de la secretaria de comunicaciones, obras públicas y transporte.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual de la ENEE esta basado en una estructura programática, la cual esta constituida de la siguiente forma:

1. Programa de Generación: Esta constituido por todas las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la empresa, así como sus unidades administrativas; también forman parte las unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la generación de energía eléctrica, los cuales se describen a continuación:

- Proyecto mejoras al sistema y seguridad de la central Francisco Morazán,
- Realizar la totalidad de visitas a equipos auxiliares prioritarios y de generación de la central con factor de potencia 5; y
- Impermeabilización y reparación del canal de Varsovia en central Hidroeléctrica Cañaverl - Río Lindo

2. Programa de Transmisión: Esta constituido por todas las unidades de operación y mantenimiento de las subestaciones y líneas de transmisión y subtransmisión, incluyendo sus unidades administrativas; forman parte también de este programa, las unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la transmisión y transformación de energía eléctrica, los que a continuación se describen:

- Proyecto mejoras a la transmisión de la región nor. occidental;
- Mantenimiento preventivo mensual de subestaciones;
- Proyecto Mejoras a Líneas de Transmisión de Centro-Sur; y;
- Proyecto Sistema Interconexión Eléctrica de los países de América Central.

3. Programa de Distribución: Esta constituido por todas las unidades de operación y mantenimiento de las redes de distribución, incluyendo sus unidades administrativas, forman parte también de este programa, las unidades administrativas y las unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la distribución de energía eléctrica, la que a continuación se describe:

- Proyecto electrificación rural Noruega II, ampliación 2; y,
- Coordinar el sistema eléctrico de la región.

Estos programas reciben apoyo de las siguientes actividades:

Actividades Centrales: Las unidades ejecutoras son: dirección y coordinación superior; supervisión y control; sistema de planificación y desarrollo; servicios administrativos y financieros; operación del sistema interconectado nacional; y capacitación.

Actividad Específica: Administración y supervisión de proyectos de electrificación rural.

Los objetivos estratégicos de ENEE son los siguientes:

1. Lograr que la ENEE trabaje en función de la planificación integral en todas sus actividades, a fin de cumplir con su visión y misión.
2. Promover la generación de energía por medio de fuentes que no incluyan los derivados del petróleo, para garantizar el ahorro de divisas y contribuir con la protección del medio ambiente.
3. Recuperar, mantener y proteger las cuencas hidrográficas, para garantizar la generación de energía hidroeléctrica.
4. Mejorar cada año los indicadores financieros, para garantizar la autosuficiencia y el crecimiento de la empresa.
5. Integrar, estandarizar y actualizar en la ENEE, los procesos para el uso eficiente de los recursos.
6. Lograr que en la ENEE, la información sea oportuna, completa, concisa, precisa y confiable, para la correcta toma de decisiones.
7. Mejorar la eficiencia y eficacia en el servicio de energía, para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
8. Continuar con el mejoramiento de la imagen interna y externa de la empresa, para lograr la confianza de los clientes y organismos nacionales e internacionales.
9. Fortalecer el sistema de motivación, para lograr un desempeño eficiente y eficaz de los empleados.
10. Garantizar la seguridad física de las personas, los bienes y los recursos, para mantener la confiabilidad del sistema.
11. Lograr que el sistema de higiene y seguridad industrial sea parte integral de todo proceso de trabajo, para prevenir los riesgos de accidentes.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el ejercicio del 2007 ascendió a 12,140,922.8 miles de Lempiras. El incremento de su presupuesto aprobado fue de 367,127.3 miles de Lempiras que representan un tres punto cero dos por ciento (3.02%), del presupuesto aprobado, resultando al final del período un presupuesto definitivo de 12,508,050.1 miles de Lempiras.

Los ingresos totales al 31 de diciembre de 2007, fueron de 12,159,480.9 miles de Lempiras, monto que representa un cien punto quince por ciento (100.15%), del presupuesto aprobado el que fue de 12,140,922.8 miles de Lempiras; dentro de este el rubro que obtuvo mas captación fue el de los ingresos corrientes con 10,266,930.9 miles de Lempiras, que representan un ochenta y cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento (84.44%) de los ingresos totales, mismo que esta integrado por: ventas de

energía con 9,799,712.6 miles de Lempiras, intereses y dividendos 195.3 miles de Lempiras, otros ingresos corrientes con 256,220.1 miles de Lempiras, no corrientes 76.1 miles de Lempiras.

Le siguen los ingresos por transacciones de capital y lo integran: las transferencias de capital del sector privado con 302,674.8 miles de Lempiras y los aportes del gobierno central con 158,870.5 miles de Lempiras, para proyectos de electrificación rural. Por último, los ingresos por fuentes financieras y lo integran los fondos provenientes de los pasivos financieros con 1, 641,731.5 miles de Lempiras, provenientes de créditos externos, y crédito interno (Gobierno y Banca Privada).

El presupuesto de egresos para el 2007, fue ejecutado en 12, 295,924.9 miles de Lempiras, que representa el noventa y ocho punto treinta por ciento (98.30%) del presupuesto definitivo.

El grupo de mayor relevancia dentro de la liquidación presupuestaria fue Servicios de la deuda pública, con una ejecución del ciento noventa punto cuarenta y cinco por ciento (190.45%), con respecto al presupuesto definitivo; en este grupo se observa una sobre ejecución en las cuentas de amortización de préstamos del sector privado, intereses de la deuda interna a corto plazo; también encontramos sobre ejecución en la cuenta amortización de la deuda externa a largo plazo; lo que refleja que la empresa amortizó sus deudas de corto y largo plazo, sin embargo; para ello tuvo que incrementar esos mismos rubros.

Otro grupo de mayor relevancia fue materiales y suministros, con un noventa y nueve punto ochenta y uno por ciento (99.81%) del presupuesto definitivo. La cuenta mas significativa fue la de compra de energía para reventa. En segundo lugar están los combustibles y lubricantes para generación y en tercer lugar combustibles y lubricantes para vehículos.

El grupo de servicios personales, ejecutó un noventa y cinco punto noventa y nueve por ciento (95.99%) del presupuesto definitivo; Servicios no personales con un porcentaje de ejecución de noventa y cuatro punto cuarenta y ocho por ciento (94.48%) del presupuesto definitivo; transferencia con una ejecución de noventa y dos punto veintinueve por ciento (92.29%), del presupuesto definitivo; y por último la cuenta bienes capitalizables que se ejecutó en un cuarenta y seis punto doce por ciento (46.12%), esta baja ejecución se dio en todas sus cuentas, de la cual la más significativa es maquinaria y equipo de producción, con un porcentaje de ejecución del cero por ciento (0.00%).

A continuación el detalle de la ejecución del presupuesto:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO

Valor en Lempiras

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	597,755,900.00	879,761,800.00	844,520,000.00	6.87%	95.99%
Servicios no Personales	509,511,200.00	493,050,400.00	465,832,700.00	3.79%	94.48%
Materiales y Suministros	9,568,095,300.00	9,186,004,400.00	9,168,502,400.00	74.57%	99.81%
Bienes Capitalizables	747,000,000.00	1,220,073,100.00	562,721,700.00	4.58%	46.12%
Transferencias	20,600,000.00	31,200,000.00	28,794,200.00	0.23%	92.29%
Activos Financieros	54,457,500.00	54,457,500.00	0.00	0.00%	0.00%
Disminución de Otros Pasivos	643,502,900.00	643,502,900.00	1,225,553,900.00	9.97%	190.45%
Otros Gastos				0.00%	0.00%
Asignaciones Globales				0.00%	0.00%
TOTALES	12,140,922,800.00	12,508,050,100.00	12,295,924,900.00	100.00%	98.30%

Gastos Corrientes y de Capital

A continuación se presenta un cuadro que detalla la ejecución del gasto corriente y de capital:

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 10,985,798,400.00	L. 10,868,026,900.00	88.39%
Gasto de Capital	L. 1,522,251,700.00	L. 1,427,898,000.00	11.61%
TOTAL	L. 12,508,050,100.00	L. 12,295,924,900.00	100.00%

Los gastos corrientes representan un ochenta y ocho punto treinta y nueve por ciento (88.39%) del presupuesto ejecutado, es decir 10, 868,026.9 miles de Lempiras. Dentro de estos gastos los más significativos fueron los de materiales y suministros, donde la compra de energía para reventa, es una de las mas importantes para la ENEE, ya que a través de esta cuenta se cubre la demanda del servicio de energía a la población.

Los gastos de capital representan un once punto sesenta y uno por ciento (11.61%) del presupuesto ejecutado, con un monto de 1, 427,898.0 miles de Lempiras. En estos gastos los de mayor relevancia son las cuentas de servicios de la deuda, donde se destacan las cuentas de amortización de la deuda interna a corto plazo, con 600,593.7 miles de Lempiras y la amortización de la deuda externa a largo plazo con 264,582.6 miles de Lempiras.

Es importante mencionar que la ENEE ejecutó la amortización de su deuda a corto plazo en un doscientos ochenta y cinco punto sesenta y seis por ciento (285.66%) del presupuesto definitivo, y tuvo una alta ejecución en el pago de las amortizaciones de la deuda externa a largo plazo, con un setecientos seis punto tres por ciento (706.03%).

Plan de Inversión

El presupuesto aprobado para el plan de inversión de proyectos y obras fue de 720,770.4 miles de Lempiras, el cual recibió un incremento de 163,044.50 miles de Lempiras, que representa un veintidós punto sesenta y dos por ciento (22.62%) del monto aprobado, resultando al final del período con un presupuesto definitivo de

883,814.8 miles de Lempiras. A continuación se muestra la distribución del presupuesto de los proyectos y obras por programa:

EJECUCION DE PROYECTOS Y OBRAS AL MES DE DICIEMBRE 2007				
(En miles de Lempiras)				
Programa	Descripción	Presupuesto Definitivo	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
	Estudios	86,401.80	8,951.30	10.4
11-00-00-00	Generación de energía eléctrica.	77,448.10	9,142.00	11.8
12-00-00-00	Transmisión y Transformación de energía eléctrica	325,705.90	271,713.80	83.4
13-00-00-00	Distribución de energía eléctrica.	394,259.00	224,441.20	56.9
	Total	883,814.80	514,248.30	58.2

La ejecución de estos proyectos fue por el monto de 514,248.30 miles de Lempiras, que representan el cincuenta y ocho punto dos por ciento (58.2%) del presupuesto definitivo. De este valor global se ejecutaron 9,142.0 miles de Lempiras, para la generación de energía eléctrica, es decir un once punto ocho por ciento (11.8%), con respecto al presupuesto definitivo.

En el Proyecto de transmisión y transformación de energía eléctrica, se ejecutó la cantidad de 271,713.8 miles de Lempiras, que constituye un ochenta y tres punto cuatro por ciento (83.4%) del presupuesto definitivo; y 224,441.20 miles de Lempiras en el Proyecto distribución de energía eléctrica, con un cincuenta y seis punto nueve por ciento (56.9%) del presupuesto definitivo.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados muestra una pérdida después de impuestos de 2, 669,251.1 miles de Lempiras, resultado de que sus ingresos corrientes (10, 266,930.9 miles de Lempiras) no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes, los que ascendieron a 12, 936,182.0 miles de Lempiras. La pérdida del ejercicio se vio afectada porque la empresa refleja en su estado de resultados, dentro de los gastos por depreciación, un valor de 1, 527,791.8 miles de Lempiras (lo que no representa una salida de efectivo) incrementando de esta manera la pérdida en el ejercicio.

Los activos de la empresa ascienden a 32, 370,764.1 miles de Lempiras, de los cuales 28, 898,633.3 miles de Lempiras corresponden a los activos fijos, o sea un ochenta y nueve punto veintisiete por ciento (89.27%) del total de los activos.

Los pasivos ascienden a 16, 835,682.6 miles de Lempiras, de los cuales 11, 796,906.1 miles de Lempiras corresponden a la deuda externa e interna a largo plazo. Por otra parte, en los pasivos a corto plazo, las cuentas por pagar ascienden a 2, 612,155.8 miles de Lempiras, en donde 2, 527,934.8 miles de Lempiras corresponden a cuentas pendientes de pago a las compañías suplidoras de electricidad.

En lo que respecta al patrimonio este asciende a 15,535,081.5 miles de Lempiras, el que ha venido disminuyendo debido a las pérdidas acumuladas en años anteriores y a los cambios que se han dado en la moneda, poniendo en riesgo el patrimonio de la empresa.

Índices Financieros

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0.49
Endeudamiento Total	52.01%
Equilibrio Financiero	98.89%
Solvencia Financiera	79.37%

La prueba de ácido muestra que la empresa solo puede hacer frente a sus obligaciones con 49 centavos por cada Lempira que adeuda, resultado de que su activo circulante por la cantidad de 2,156,107.2 miles de Lempiras, y su pasivo circulante asciende a la cantidad de 4,389,263.0 miles de Lempiras.

El endeudamiento total refleja que posee 52.01 centavos de deuda por cada Lempira que se tiene en los activos, calificándose adecuada de acuerdo a las actividades de la empresa, y a las necesidades de inversión, este valor se da por la relación entre los activos totales y las obligaciones de la empresa.

Los activos totales suman 32, 370,764.1 miles de Lempiras, en tanto que las obligaciones a corto y largo plazo son de 16, 349,342.6 miles de Lempiras; dentro de la composición de las obligaciones, la cuenta con mas relevancia es la deuda externa e interna a largo plazo por la cantidad de 11,796,906.1 miles de Lempiras.

El equilibrio financiero fue de noventa y ocho punto ochenta y nueve por ciento (98.89%) resultado de que sus ingresos totales fueron menores a sus gastos totales. La solvencia financiera indica que los ingresos representan el setenta y nueve punto treinta y siete por ciento (79.37%) de los egresos, expresado de otra manera; los gastos corrientes fueron superiores con relación a los ingresos corrientes. Para que exista una solvencia financiera sana, este porcentaje debería ser superior a un cien por ciento (100.00%), lo que indicaría una mayor recaudación de ingresos con relación a sus egresos. Conforme a lo antes expuesto se denota que la empresa posee una situación financiera delicada, que pone en riesgo su operación, si no se toman las medidas pertinentes.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Empresa presenta la evaluación de su plan operativo de acuerdo a porcentajes de evaluación física basado en cuatro (4) programas: programa de generación, programa de transmisión, programa distribución, y el programa administración centralizada. El cuadro siguiente muestra en detalle las metas establecidas en cada programa y su respectivo porcentaje de ejecución física:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	% DE EJECUCION FÍSICA	PONDERACIÓN FÍSICA	% DE EJECUCION FÍSICA PONDERADA
SISTEMA DE GENERACIÓN		46.051	0.75924	34.96%
	1. Dar seguimiento a los catorce (14) contratos de suministros de energía eléctrica firmados con el sector privado hasta el inicio de su operación comercial, los cuales suman una capacidad instalada de 114.14 MW.	50		
	2. Continuar Apoyando el estudio de los recursos renovables para la generación de energía eléctrica, ya sea elaborando los estudios en el ámbito de preinversión y/o factibilidad, identificación de nuevas fuentes de generación con recursos renovables sea de biomasa, eólica y sola; asimismo, la evaluación de nuevos sitios que tengan potencial hidroeléctrico, entre otros.	39.08		
	3. Mejoras a sistema de generación y seguridad de la central Hidroeléctrica Francisco Morazán en ; obras civiles, obras mecánicas, obras eléctricas.	55.49		
	4. Mejoras a sistemas de generación y seguridad de la central Hidroeléctrica el Nispero en; obras civiles, obras mecánica, obras eléctricas.	46.01		
	5. Mejoras al sistema de generación y seguridad de la central Hidroeléctrica cañaveral Río Lindo en; obras civiles, obras mecánica, obras eléctricas.	41.73		
	6. Aumentar el nivel de generación de la ENEE en 11.9% en el año 2007, con relación al registro en el 2006.	44		
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		53.68	0.034	1.84
	7. Dar mantenimiento a los equipos instalados en el subsistema eléctrico de transmisión de la Región Noratlántica a fin de mantener un nivel adecuado de confiabilidad en el mismo.	80		
	8. Dar mantenimiento a los equipos instalados en el subsistema eléctrico de transmisión de la región centro sur del país, a fin de garantizar un servicio continuo y eficiente.	94.4		
	9. Apoyar el proceso de integración del Mercado Eléctrico Regional (MER) para facilitar el intercambio de energía eléctrica entre los miembros del MER, a través del Sistema Interconectado de Panamá y América Central (SIEPAC), con el saneamiento de servidumbre actividad previa al inicio de la construcción de la interconexión.	94		
	10. Dar continuidad al proyecto relacionado con las mejoras a Transmisión Nor-Occidental, en las áreas de: Departamento de transmisión, subestaciones, líneas y operación.	22.96		
	11. Dar continuidad al proyecto relacionado con mejoras a la transmisión Centro y Sur, en las siguientes áreas: Departamento de transmisión, Subestaciones del área, Líneas de transmisión.	11		
	12. Dar seguimiento al proyecto cambio de ruta en línea 69KV Zamorano-Danlí.	0		
	13. Dar seguimiento al proyecto apoyo al plan de electrificación rural, este proyecto tiene como objetivo aumentar la eficiencia del sector eléctrico y contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población más pobre a través de la electrificación rural.	27.1		
	14. Darle seguimiento a la construcción de obras mediante la modalidad de construcción, operación y transferencia (BOT) con el sector privado.	100		
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		81.53	0.100	8.12
	15. Construcción y mejoras al sistema de distribución de la Región Centro Sur.	74.56		
	16. Construcción y mejoras al sistema de distribución de la Región Noroccidente.	90		
	17. Construcción y mejoras al sistema de distribución de la Región Litoral Atlántico.	54.46		
	18. Dar seguimiento a los proyectos de inversión enmarcados dentro de la estrategia para la reducción de la pobreza.	70.1		
	19. Ampliar el nivel de cobertura eléctrica nacional a 72.73% para el año 2007.	100		
	20. Reducir el nivel de las pérdidas eléctricas de la ENEE a 23.8% en el año 2007.	100		
ADMON CENTRALIZADA		96	0.10699	10.27
	21. Implementar el plan operativo de la ENEE.	100		
	22. Aumentar el nivel de ventas de ENEE en 9.8% en el año 2007, con relación al registrado en el 2006.	100		
	23. Incrementar el número de abonados totales de ENEE en 953,338 para el año 2007.	100		
	24. Capacitar al personal en las áreas técnicas, administrativas y de desarrollo personal.	100		
	25. Crear sistema de contabilidad de costos que permita la separación de cuentas por área programática, a saber: generación, transmisión, distribución y centro nacional de despacho.	80		
	Porcentaje de Ejecución	69.31	100.00	55.20%

Programa de Generación

El programa de generación de energía eléctrica, de acuerdo a su porcentaje de ejecución física fue de un cuarenta y seis punto cero cinco por ciento (46.05%), el porcentaje de ejecución física ponderada del plan operativo anual fue de un treinta y cuatro punto noventa y seis por ciento (34.96%). Dentro de este programa la meta, “Continuar Apoyando el estudio de los recursos renovables para la generación de energía eléctrica, ya sea, elaborando los estudios en el ámbito de preinversión y/o factibilidad, identificación de nuevas fuentes de generación con recursos renovables sea de biomasa, eólica y solar; así como, la evaluación de nuevos sitios que tengan potencial hidroeléctrico”, obtuvo un bajo porcentaje de ejecución física de treinta y nueve punto cero ocho por ciento (39.08), este resultado se debió por diversas razones, entre ellas: problemas administrativos y financieros, desfase en la aprobación de proyectos, retrasos en la aprobación de proyectos, entre otras.

Así mismo, la meta donde se concentra la más alta ejecución son las orientadas a las mejoras en el sistema de generación y seguridad de las centrales hidroeléctricas Francisco Morazán, con un porcentaje de ejecución física de cincuenta y cinco punto cuarenta y nueve por ciento (55.49%), este resultado se debe a que las metas están en proceso de avance; por lo que en las obras civiles, se espera la adquisición de materiales y la adquisición de equipo en el segundo trimestre del 2008. En las obras mecánicas se realizan gestiones de preparación de pedidos de repuestos al exterior, y además se está implementando una Unidad Ejecutora la que no ha sido integrada por falta de presupuesto, y en las obras electrónicas se están haciendo gestiones para la compra de equipo de computo.

Programa de Transmisión

El programa de transmisión, obtuvo un porcentaje de ejecución física de cincuenta y tres punto sesenta y ocho por ciento (53.68%); las metas que lograron el mas alto porcentaje de ejecución física fueron; “darle seguimiento a la construcción de obras mediante modalidad de construcción, operación y transferencia (BOT), con el sector privado”, logró un porcentaje de ejecución física de cien por ciento (100.00%).

La meta, “darle seguimiento cambio de ruta de línea 69 KV Zamorano-Danlí”, obtuvo el porcentaje de ejecución física más bajo, del cero por ciento (0.00), debido a que no fue aprobada la licitación pública. Por su parte la meta “dar continuidad al proyecto relacionado con mejoras de transmisión Centro-Sur, en la áreas de: Departamento de transmisión, Subestaciones de área y Líneas de transmisión”, tuvo un porcentaje de ejecución física de once por ciento (11.00%), la baja ejecución se debe a que en las áreas de Departamento de transmisión y Subestaciones de área, no se les han aprobado las ordenes de trabajo, por los problemas financieros que afronta la Empresa.

Programa de Distribución

El programa de distribución, obtuvo un porcentaje de ejecución física de ochenta y uno punto cincuenta y tres por ciento (81.53%). Estas metas están orientadas a la construcción y mejoras al sistema de distribución de la región Litoral Atlántico, con el porcentaje de ejecución física más bajo de cincuenta y cuatro punto cuarenta y seis por ciento (54.46%), donde las metas “obras construcción y mejoras en los planteles de la ENEE y la obra engrosamiento de línea circuito Salamá-Bonito Oriental L-351”, al cuarto trimestre no presentan avances físicos. Las metas dirigidas a la “ampliación del nivel de cobertura eléctrica nacional, a un setenta y dos punto setenta y tres por ciento (72.73%), y la de reducir el nivel de las pérdidas eléctricas de la ENEE a un veintitrés

punto ocho por ciento (23.8%) para el año 2007”, se efectuaron con un porcentaje de ejecución física del cien por ciento (100.00%).

Administración Centralizada

La administración centralizada ejecutó sus metas con un porcentaje de ejecución física de noventa y seis por ciento (96.00%). La meta que reflejó un porcentaje de ejecución física bajo fue la de “crear un sistema de contabilidad de costos que permita la separación de cuentas por área programática, como ser; generación, transmisión, distribución y centro nacional de despacho” con un resultado del ochenta por ciento (80.00%), esto es a causa de que el avance de ésta meta al cuarto trimestre de 2007, se centra en la realización de la consultoría, restando la presentación del informe final. Las demás metas obtuvieron un porcentaje de ejecución física del cien por ciento (100.00%).

El grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual fue ineficaz por haberlas ejecutado en un sesenta y nueve punto treinta y uno por ciento (69.31%) y fue ineficiente en el uso de los recursos por haber ejecutado el presupuesto de gastos en un noventa y ocho punto treinta por ciento (98.30%) del presupuesto definitivo.

CONCLUSIONES:

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica fue ineficaz en el cumplimiento de su plan operativo al haberse ejecutado en un sesenta y nueve punto treinta y uno por ciento (69.31%) e ineficiente en el uso de los recursos al haberse ejecutado en un noventa y ocho punto treinta por ciento (98.30%).
2. Las metas y actividades están de acuerdo con los objetivos estratégicos de la empresa.
3. La Empresa inició el ejercicio fiscal de 2007 con un presupuesto aprobado de 12, 140,922.8 miles de Lempiras, este fue incrementado en 367,127.3 miles de Lempiras que representan un tres punto cero dos por ciento (3.02%) del presupuesto aprobado, resultando al final del período un presupuesto definitivo de 12, 508,050.1 miles de Lempiras. El presupuesto de egresos para el 2007, fue ejecutado en 12, 295,924.9 miles de Lempiras, que representa el noventa y ocho punto treinta por ciento (98.30%) del presupuesto definitivo.
4. El presupuesto aprobado para el plan de inversión de proyectos y obras, fue de 720,770.4 miles de Lempiras, el cual recibió un incremento de 163,044.50 miles de Lempiras, resultando al final del período con un presupuesto definitivo de 883,814.8 miles de Lempiras. La ejecución de estos proyectos fue por el monto de 514,248.30 miles de Lempiras, que representan el cincuenta y ocho punto diecinueve por ciento (58.19%) del presupuesto definitivo. De este valor global, se ejecutaron 18,093.3 miles de Lempiras, para la generación de energía eléctrica; en el proyecto de transmisión y transformación de energía eléctrica, se ejecutó la cantidad de 271,713.80 miles de Lempiras, y 224,441.20 miles de Lempiras en el proyecto distribución de energía eléctrica.
5. Uno de los programas con mayor asignación de recursos es el de “Generación de Energía Eléctrica”, de acuerdo a su porcentaje de ejecución física fue de un cuarenta y seis punto cero cinco por ciento (46.05%). En dicho programa una de las metas de mayor relevancia es la que está orientada a las mejoras en el sistema de generación y seguridad de las centrales hidroeléctricas Francisco

Morazán, la evaluación que este ente dio a la meta de acuerdo a sus parámetros de evaluación fue de un cincuenta y cinco punto cuarenta y nueve por ciento (55.49%) este resultado se debe a que las metas están en proceso de avance por lo que en las obras civiles se espera la adquisición de materiales y de equipo en el segundo trimestre de 2008. En las obras mecánicas se realizan gestiones de preparación de pedidos de repuestos al exterior y además, se está implementando una unidad ejecutora, pero ésta no ha sido integrada por falta de presupuesto, así mismo, en las obras electrónicas se están haciendo gestiones para la compra de equipo de computo.

6. La meta “continuar apoyando el estudio de los recursos renovables para la generación de energía eléctrica” que también se encuentra dentro del programa de “Generación de Energía Eléctrica”, que consiste en elaborar estudios en el ámbito de preinversión y/o factibilidad, identificación de nuevas fuentes de generación con recursos renovables sea de biomasa, eólica y solar; así como, la evaluación de nuevos sitios que tengan potencial hidroeléctrico, conforme a sus parámetros de evaluación, obtuvo un bajo porcentaje de ejecución de treinta y nueve punto cero ocho por ciento (39.08), este resultado se debió por diversas razones, entre ellas: problemas administrativos y financieros, desfase en la aprobación de proyectos, retrasos en la aprobación de proyectos, entre otras.
7. El programa de transmisión obtuvo un porcentaje de ejecución física de cincuenta y tres punto sesenta y ocho por ciento (53.68%); las metas: darle seguimiento cambio de ruta de línea 69 KV Zamorano-Danlí, obtuvo una ejecución física del cero por ciento (0.00%), debido a que la licitación fue aprobada pero declarada fracasada; y las metas dar continuidad al proyecto relacionado con mejoras de transmisión Centro-Sur, en la áreas de: departamento de transmisión, subestaciones de área y líneas de transmisión, obtuvo un porcentaje de ejecución física de once por ciento (11.00%), la baja ejecución se debió a que no ha sido posible la aprobación de las ordenes de trabajo por los problemas financieros que afronta la empresa.
8. La empresa seguirá dependiendo de la generación de energía de los derivados del petróleo a través de plantas térmicas, pero mientras persistan los problemas en la aprobación de los proyectos por parte de la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), aunado a que la ENEE no tiene capacidad de inversión en proyectos, limitándose solo a brindar apoyo técnico y a elaborar estudios de pre inversión; estos factores impedirán el avance de los mismos y por ende que se cumplan con los objetivos del Gobierno.
9. La empresa no puede hacer frente a sus obligaciones al solo poseer 49 centavos por cada Lempira que adeuda, resultado de que su activo circulante son por la cantidad de 2, 156,107.2 miles de Lempiras, y su pasivo circulante asciende a la cantidad de 4, 389,263.0 miles de Lempiras. El endeudamiento total refleja que posee 52.01 centavos de deuda por cada Lempira. La solvencia financiera indica que los ingresos representan el setenta y nueve punto treinta y siete por ciento (79.37%) de los egresos, expresado de otra manera; los gastos corrientes fueron superiores con relación a los ingresos corrientes.
10. La empresa posee una situación financiera delicada, y de no tomar las medidas pertinentes, esto conllevará a que decline su situación económica financiera al aumentar su déficit financiero, ya que no se están generando los ingresos necesarios para cubrir sus gastos corrientes.

RECOMENDACIONES:

1. Seguir promoviendo la generación de energía por medio de recursos renovables: hidroeléctricos, biomasa, eólica, y solar, a fin de reducir el incremento en el consumo de los derivados del petróleo en la generación de energía, y evitar de esta manera el incremento de las deudas a corto y largo plazo orientados a cubrir las alzas del petróleo que afectan los renglones presupuestarios de la empresa.
2. Establecer medidas financieras apropiadas que controlen el gasto y fomenten mayores ingresos.
3. Empezar acciones y estrategias a corto plazo para una efectiva recuperación de las cuentas por cobrar, que ayudarían a cubrir parte de las obligaciones a corto plazo.
4. Gestionar acciones para una posible readecuación de la deuda externa e interna a largo plazo.
5. Efectuar un análisis económico financiero de la empresa, con el fin de establecer planes de acción o alternativas factibles que conlleven a sanear la situación financiera de la empresa.

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)

MARCO LEGAL

La Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) fue creada mediante Acuerdo N° 15 EP del 6 de enero de 1969 como una dependencia de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal; en 1993 con el Decreto Legislativo N° 136-93 se convierte en una entidad descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y de duración indefinida, tiene su domicilio en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua y sus actividades se extienden a todo el territorio nacional.

Su funcionamiento como centro de educación superior, es aprobado por el consejo de educación superior, conforme lo dispuesto en la Ley de Educación Superior.

Se establecen los siguientes objetivos para la ESNACIFOR:

- 1- Servir como centro de formación de personal forestal especializado que contribuye a lograr el uso múltiple y sostenido de los recursos forestales del país y de la región, en beneficio de toda la sociedad.
- 2- Desarrollar los programas de educación y formación de profesionales forestales de nivel técnico superior que el concejo de educación superior apruebe y otros programas de capacitación de acuerdo a las necesidades del país en el sub.-sector forestal.
- 3- Desarrollo de capacitación destinada a calificar la mano de obra forestal que requiere el país y la región.

- 4- Realizar trabajos de investigación forestal aplicada en los programas de formación y capacitación, que contribuyan a la solución de la problemática forestal nacional o regional.
- 5- Desarrollar su actividad orientando y apoyando a la administración forestal del Estado, municipalidades, sector privado y la comunidad en general, en programas de extensión y de transferencia tecnológica como complemento del proceso educativo.
- 6- Buscar soluciones a problemas prioritarios de producción, ecología y medio ambiente, conservación, forestaría social, comercialización e industrialización de los recursos derivados del bosque a través de la realización de investigación forestal aplicada y transferencia tecnológica.
- 7- Otros objetivos que emanen de su ley de creación o de la naturaleza de la entidad.

Las atribuciones asignadas son:

- a. Lograr excelencia en lo que respecta a la formación de recursos humanos, con capacidad de promover el desarrollo forestal del país.
- b. Hacer uso o incrementar su patrimonio en función de sus objetivos.
- c. Comercializar e industrializar libremente los productos forestales o agroforestales que resulten del desarrollo de sus programas.
- d. Establecer mecanismos de coordinación a nivel regional y nacional, que faciliten la participación continúa de los países de la región en los programas de ESNACIFOR.
- e. Establecer relaciones, convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales o extranjeras.
- f. Asistir al sistema educativo en lo que se refiere a la formación técnica y capacitación forestal; y
- g. Las demás de acuerdo al consejo directivo.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 estructuralmente comprende un único programa denominado: Programa Académico, este a su vez tiene siete (7) departamentos o unidades ejecutoras encargadas de realizar las actividades correspondientes, para el logro de las metas institucionales.

Este plan operativo define dieciséis (16) metas a cumplir con sus correspondientes objetivos estratégicos y sus resultados esperados para el presente período.

Los departamentos son:

1. Servicios de Docencia: Mediante este programa se fortalece y diversifica la oferta académica con el fin de satisfacer la demanda de profesionales forestales en la

región. El objetivo de este programa es formar profesionales forestales de nivel Superior y la unidad ejecutora es la Jefatura del Departamento de Docencia.

Sus metas son:

- Reducir el índice de deserción estudiantil anual; y,
- Población estudiantil total atendida.

2. Servicios de Investigación Forestal: Su objetivo es desarrollar un programa de investigación aplicada en los campos: Forestal, Ambiental y Agroforestal. La unidad ejecutora es el Departamento de Investigación.

Sus metas son:

- Desarrollar programas de investigación;
- Artículos de investigación publicados;
- Número de personas beneficiadas.

3. Unidad de Capacitación: El objetivo fundamental es fortalecer el programa de capacitación para que contribuya significativamente a satisfacer las necesidades en los sectores forestal y ambiental. La unidad ejecutora es la Unidad de Capacitación.

Sus metas son:

- Ofertar cursos temáticos de capacitación;
- Eventos de capacitación realizados; y,
- Personas beneficiadas de capacitación.

4. Jefatura Departamento de Lancetilla: Su objetivo específico es implementar el Plan Estratégico de Lancetilla en cinco años; Y la unidad ejecutora es el Departamento de Lancetilla.

Sus metas son:

- Avance de ejecución del Plan Estratégico;
- Número de visitantes atendidos: 50,000; y,
- Elaborar informes de avance.

5. Departamento de Bosques y Utilización: Contribuye a la autogestión institucional mediante un programa de producción y comercialización de bienes y servicios. Su objetivo fundamental es consolidar unidades empresariales demostrativas que apoyen la formación de recursos humanos y promuevan la generación de ingresos institucionales. La unidad ejecutora es la jefatura del Departamento de Bosques y Utilización.

Sus metas son:

- Unidades empresariales consolidadas;
- Empleados incorporados en promedio; y,
- Elaborar informes de avance.

6. Departamento de Administración: La unidad ejecutora de este departamento es la jefatura del Departamento de Administración.

Sus metas son:

- Someter a procesos legales y transparentes de licitación los servicios institucionales que sean priorizados para su privatización; y,
- Emitir periódicamente informes sobre los estados financieros de la institución.

7. Servicios de Apoyo en Planificación y Evaluación (UPSEP): La unidad ejecutora es la jefatura de UPSEP.

Su meta es:

- Emitir periódicamente informes sobre el estado de avance físico y financiero de los proyectos y consultorías institucionales en ejecución.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos aprobado para el período fiscal 2007, a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, fue de 41,501.0 miles de Lempiras, el que posteriormente sufrió una variación en más de 5,000.0 miles de Lempiras, producto de una transferencia recibida del Gobierno Central con el objeto de financiar contraparte que se maneja para estimular la Estrategia Nacional de Reforestación, la conservación de los bosques del país y la formación del recurso humano en el campo forestal latinoamericano; para hacer un presupuesto modificado de 46,501.0 miles de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos ascendió a 40,635.4 miles de Lempiras, representando un ochenta y siete punto treinta y nueve por ciento (87.39%) de ejecución.

Para el grupo de servicios personales se destinaron 27,040.0 miles de Lempiras, que representan el sesenta punto noventa y cuatro por ciento (60.94%) del presupuesto ejecutado, siendo su cumplimiento total del noventa y uno punto cincuenta y siete por ciento (91.57%); presentando un mayor impacto en el renglón de sueldos básicos para personal permanente, con una ejecución de 13,684.0 miles de Lempiras, es decir, un noventa y cinco punto noventa y cinco por ciento (95.95%) de lo asignado. Por otra parte, el renglón con menor participación dentro del grupo fue, contribuciones al INFOP, con 4.0 miles de Lempiras y su ejecución fue del noventa y dos punto setenta y seis por ciento (92.76%). Asimismo, el renglón que presentó más baja ejecución dentro del grupo, con tan solo cincuenta y tres punto noventa y nueve por ciento (53.99%), fue decimocuarto mes.

Los servicios no personales, dentro del presupuesto, representan el diecinueve punto cincuenta y tres por ciento (19.53%) y su ejecución fue del ochenta y tres punto cincuenta y cuatro por ciento (83.54%). Se observa, que el renglón con mayor asignación dentro del grupo, es energía eléctrica, con 1,669.3 miles de Lempiras, los que se ejecutaron en un ochenta y ocho punto sesenta y cuatro por ciento (88.64%), seguido del renglón denominado gastos judiciales, con 1,486.0 miles de Lempiras y ejecutados en un noventa y nueve punto noventa y tres por ciento (99.93%).

La participación presupuestaria del grupo de materiales y suministros es del diecisiete punto sesenta y nueve por ciento (17.69%). El renglón más significativo, es alimentos

y bebidas para personas, con una asignación de 3,741.1 miles de Lempiras, mismos que se ejecutaron en un noventa y nueve punto cuarenta por ciento (99.40%), seguido del renglón, diesel, con 929.2 miles de Lempiras, gastando un noventa y cinco punto sesenta por ciento (95.60%). En ese sentido, sigue el renglón: madera, corcho y sus manufacturas, con un monto de 580.4 miles de Lempiras, y ejecutados en un ochenta y tres punto noventa y dos por ciento (83.92%). La ejecución total del grupo fue del ochenta y siete punto cero cuatro por ciento (87.04%).

Al grupo de los bienes capitalizables se le asignó un monto de 1,600.0 miles de Lempiras, es decir, que representa el uno punto sesenta por ciento (1.60%) dentro del presupuesto. El renglón de mayor cuantía, es equipos para computación, con 463.0 miles de Lempiras; le sigue el de maquinaria y equipo de producción, con 347.0 miles de Lempiras; y en tercer lugar, el renglón equipos varios de oficina con 309.0 miles de Lempiras, con ejecuciones del noventa y uno punto cuarenta y uno por ciento (91.41%), diez punto setenta por ciento (10.70%), y, cincuenta y nueve punto cuarenta y siete por ciento (59.47%), respectivamente.

Por último, las transferencias constituyen el cero punto veinticuatro por ciento (0.24%) de participación presupuestaria, con una asignación de 101.0 miles de Lempiras, de los que se ejecutaron el noventa y nueve punto cero uno por ciento (99.01%) en los renglones: donaciones a instituciones de la administración central, y donaciones a instituciones descentralizadas.

El detalle de la ejecución es el siguiente:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	26,700,000.00	27,040,000.00	24,761,828.16	60.94%	91.57%
Servicios no Personales	6,000,000.00	9,502,000.00	7,937,756.26	19.53%	83.54%
Materiales y Suministros	7,100,000.00	8,258,000.00	7,187,551.83	17.69%	87.04%
Bienes Capitalizables	1,600,000.00	1,600,000.00	648,322.8	1.60%	40.52%
Transferencias	101,000.00	101,000.00	100,000.00	0.24%	99.01%
TOTALES	41,501,000.00	46,501,000.00	40,635,459.05	100,00%	87.39%

El gasto corriente se produjo en 39,987.1 miles de Lempiras, que representan el noventa y ocho punto cuarenta por ciento (98.40%) de un total ejecutado de 40,635.4 miles de Lempiras, concentrándose principalmente en el rubro de servicios personales. Igualmente, el gasto de capital se ejecutó en 648.3 miles de Lempiras, es decir, uno punto sesenta por ciento (1.60%), estos se concentraron en el rubro de bienes capitalizables.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L.44,901,000.00	L.39,987,136.25	98.40%
Gasto de Capital	1,600,000.00	648,322.80	1.60%
TOTAL	46,501,000.00	40,635,459.05	100,00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El balance general, al 31 de diciembre de 2007, cerró con un activo total de 196,904.5 miles de Lempiras, considerando el activo no corriente el de mayor importe en la clasificación y dentro de éste, los bienes preexistentes, representado mayormente por la cuenta: Tierras y terrenos, con un monto de 115,833.0 miles de Lempiras. Asimismo, en el activo corriente figuran principalmente los bienes de consumo, con 2,825.0 miles de Lempiras, seguidamente están las cuentas a cobrar corrientes por 2,102.3 miles de Lempiras,

El pasivo total ascendió a 4,702.9 miles de Lempiras, siendo el pasivo corriente de 4,043.4 miles de Lempiras, teniendo en las cuentas por pagar 2,317.9 miles de Lempiras,

El patrimonio total es de 192,201.6 miles de Lempiras, teniendo mayor significancia la cuenta: reserva por revaluación de activos, con 159,119.3 miles de Lempiras.

La situación financiera de la ESNACIFOR no es buena, ya que sigue operando con pérdidas; la cifra correspondiente a este período es de 2,383.6 miles de Lempiras; sin embargo, este valor es inferior a la pérdida del período pasado que ascendía a 6,144.4 miles de Lempiras. Asimismo, el índice del equilibrio financiero alcanza solo el noventa y siete punto veinticuatro por ciento (97.24%), mostrando que los ingresos totales recaudados durante el período fueron menores que los gastos totales; y, la solvencia financiera es de noventa y cuatro punto treinta y uno por ciento (94.31%), esto indica que los ingresos corrientes fueron insuficientes a los gastos corrientes ocasionados, estableciendo que no están empleando sus activos en forma óptima, generando así una pérdida del ejercicio por 2,383.6 miles de Lempiras; que en relación al período anterior, esta disminuyó en 3,760.7 miles de Lempiras, esto contribuye también a que el margen neto por ventas en esta ocasión sea negativo.

No obstante, la prueba de ácido, indica que la institución posee 1.32 Lempiras por cada Lempira que adeuda a corto plazo; esto indica que los activos corrientes cubren los pasivos corrientes, por lo que la institución se encuentra en capacidad de hacerle frente a las obligaciones de este tipo. Al mismo tiempo, muestra un índice de endeudamiento de dos punto treinta y nueve por ciento (2.39%), el cual se considera bajo. Se observó, que aunque no recurrieron en financiamiento con fuentes externas para el desarrollo de sus actividades, las cuentas por pagar son superiores al efectivo disponible en caja y bancos. A continuación se presenta el detalle de lo anteriormente expuesto:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1,32
Endeudamiento Total	2,39%
Equilibrio Finaciero	97,24%
Solvencia Financiera	94,31%
Margen Neto	-11,89%

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas contenidas en el plan operativo anual 2007, están vinculadas a los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

El grado de cumplimiento de metas del plan operativo anual fue de noventa y siete por ciento (97%), mismo que determina que la gestión institucional en este período fue

eficaz. Para efectos de evaluación de este Tribunal, la ejecución máxima a considerar respecto a las metas programadas es del cien por ciento (100.00%); por lo tanto, las metas que tuvieron ejecuciones arriba de este porcentaje, fueron ajustadas a éste.

De los siete (7) departamentos evaluados, los que presentaron menor ejecución de metas, fueron: Departamento de Lancetilla, con ochenta y ocho por ciento (88%) y Servicios de Investigación Forestal, con noventa y tres por ciento (93.00%); los restantes departamentos alcanzaron ejecuciones iguales y superiores al noventa y ocho por ciento (98%).

En total, se programaron diecisiete (17) metas, y se evaluaron todas ellas.

EVALUACION DE METAS DEL POA 2007

Unidad Ejecutora	Metas Programadas	Metas Ejecutadas	% de Cumplimiento
1. Servicios de Docencia	3	3	100,00%
2. Serv. De Investigación Forestal	3	3	93,00%
3. Unidad de Capacitación	2	2	100,00%
4. Jefatura Depto. Lancetilla	3	3	88,00%
5. Jefatura Depto. Bosq y Utilización	3	3	98,00%
6. Jefatura Depto. Administración	2	2	100,00%
7. UPSEP	1	1	100,00%
Total POA	17	17	97.00%

El grado de cumplimiento de los objetivos institucionales presentó resultados satisfactorios en la mayoría de los niveles de la institución. Los subprogramas académicos han mantenido la producción de bienes y servicios, resaltando en su cumplimiento, la investigación forestal aplicada, bosques y utilización, la extensión institucional y el desarrollo de los planes de estudio.

La ejecución presupuestaria de egresos fue de 40,635.4 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y siete punto treinta y nueve por ciento (87.39%). Por lo que al establecer la relación plan operativo-presupuesto, se determina que la ESNACIFOR, fue eficaz en el cumplimiento de sus metas y eficiente en el uso de los recursos asignados.

CONCLUSIONES:

1. Para el ejercicio fiscal 2007, la ESNACIFOR realizó una gestión eficaz en cuanto al cumplimiento de metas de su plan operativo anual y a la vez fue eficiente en el uso de los recursos asignados, pues, logró una ejecución de metas del noventa y siete por ciento (97.00%), ajustado por sobre ejecución; asimismo, el porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos, fue de un ochenta y siete punto treinta y nueve por ciento (87.39%), con relación a los resultados producidos.
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2007, presentan vinculación con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.
3. De los siete (7) departamentos evaluados, los que presentaron menor ejecución de metas, fueron: Departamento de Lancetilla, con ochenta y ocho por ciento (88%) y Servicios de Investigación Forestal, con noventa y tres por

ciento (93.00%); los restantes departamentos alcanzaron ejecuciones iguales y superiores al noventa y ocho por ciento (98%).

4. El presupuesto de recursos y egresos aprobado para el año 2007 fue de 41,501.0 miles de Lempiras, posteriormente pasó a conformar el presupuesto modificado por 46,501.0 miles de Lempiras, producto de una transferencia recibida del Gobierno Central de 5,000.0 miles de Lempiras con el objeto de financiar contraparte que se maneja para estimular la Estrategia Nacional de Reforestación, la conservación de los bosques del país y la formación del recurso humano en el campo forestal latinoamericano. La ejecución presupuestaria al final del año ascendió a la cantidad de 40,635.4 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y siete punto treinta y nueve por ciento (87.39%) del presupuesto modificado.
5. Los indicadores financieros resumen que la situación de la ESNACIFOR no es buena, debido a que sigue operando con pérdidas; la cifra correspondiente a este período es de 2,383.6 miles de Lempiras; sin embargo, esta disminuyó en 3,760.7 miles de Lempiras, en relación al período anterior, esto lo revela el índice de solvencia financiera, de noventa y cuatro punto treinta y uno por ciento (94.31%); lo que contribuye también a que el margen neto por ventas en esta ocasión sea negativo. Asimismo, el equilibrio financiero alcanza sólo el noventa y siete punto veinticuatro por ciento (97.24%), mostrando que los ingresos totales recaudados durante el período fueron menores que los gastos totales. No obstante, la prueba ácida indica que la institución posee 1.32 Lempiras por cada Lempira que adeuda a corto plazo; esto significa que los activos corrientes cubren los pasivos corrientes, por lo que la institución se encuentra en capacidad de hacerle frente a las obligaciones de este tipo. Al mismo tiempo, muestra un índice de endeudamiento de dos punto treinta y nueve por ciento (2.39%), el cual es relativamente bajo. Se observó, que aunque no recurrieron a financiamientos con fuentes externas para el desarrollo de sus actividades, las cuentas por pagar son superiores al efectivo disponible en caja y bancos.

RECOMENDACIONES:

1. Utilizar adecuadamente, para la ejecución de sus programas y proyectos, la técnica del plan operativo anual - presupuesto, para que al final del ejercicio fiscal los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas del plan operativo anual, sean iguales.
2. Incentivar a los departamentos o unidades ejecutoras con más bajos porcentajes de cumplimiento de metas del plan operativo, con el propósito de superar las metas establecidas.
3. Adoptar medidas financieras que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos, de manera que contribuyan a subsanar su déficit de operación y en general optimizar los índices financieros.
4. Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos conforme a lo establecido en los Artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo es una entidad descentralizada que actúa como organismo ejecutor de la Secretaría de Turismo, fue creado mediante Decreto del Congreso Nacional N° 103-93, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

El Instituto Hondureño de Turismo tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

Objetivos Específicos Institucionales:

- a) Elaborar, formular y ejecutar la política nacional de turismo, ajustándola a la política de desarrollo del Estado;
- b) Preparar, formular y ejecutar los planes de desarrollo turístico;
- c) Negociar y contratar la cooperación técnica y financiera con los organismos nacionales e internacionales de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- d) Asesorar y asistir técnicamente a las entidades públicas y privadas que se dediquen a prestar servicios turísticos y aquellas cuyas actividades lucrativas o no, estén directamente relacionadas, con proyectos turísticos que promueva el mismo;
- e) Fomentar el desarrollo de la oferta turística y promover la demanda nacional y extranjera;
- f) Regular y supervisar la prestación de servicios turísticos en el país;
- g) Supervisar y controlar todo lo relacionado con las operaciones que se deriven de las actividades del Fondo de Desarrollo Turístico;
- h) Estimular y desarrollar la identidad nacional de los hondureños en su espacio territorial, sus tradiciones y herencia cultural;
- i) Fomentar el establecimiento y modernización de hoteles, urbanizaciones, albergues posadas, restaurantes, sistemas de transportes, vías de comunicación, preservación del medio ambiente y demás obras que propendan el incremento y desarrollo turístico;
- j) Crear, conservar, mejorar, proteger, y aprovechar los recursos turísticos de la nación;
- k) Establecer y regular la protección y auxilio de los turistas; y,
- l) En general, desarrollar toda clase de actividades que dentro de su competencia tiendan a favorecer y acrecentar las corrientes turísticas nacionales y del exterior.

PLAN OPERATIVO ANUAL

En la programación de las metas 2007, se ha establecido una serie de actividades que se centra en tres (3) ejes principales:

- 1) Puesta en valor de los atractivos turísticos;
- 2) Estímulo a la oferta y demanda; y,
- 3) Fomento a la competitividad.

En base a estas, se enumeran algunas de las metas institucionales para el 2007:

- Realizar obras de infraestructura turística para visitantes, por un monto de 112.2 millones de Lempiras (Construido Aeródromo en Río Amarillo y malecón del muelle de Coyolito; mejoramiento de áreas protegidas, aeropuerto de Guanaja; infraestructura la Castellona, los Micos en Tela).
- Participar en 4 ferias turísticas a nivel internacional (USA, Canadá, Ecuador y Europa) y en 6 reuniones del Consejo centroamericano de Turismo;
- Aumentar en 498.4 millones de Lempiras las divisas generadas por turismo;
- Rescatar el castillo de San Fernando de Omoa e incluirlo en la oferta turística; acción que estará a cargo del Programa Nacional de Turismo Sostenible;
- Construcción de un campo de pelota en Copán Ruinas, con un monto de inversión de 0.2 millones de Lempiras;
- Creación de una aldea demostrativa de la cultura garifunas en Zambo Creek;
- Creación de un centro de promoción de turismo científico, académico, voluntario y educativo (SAVE) en Pico Bonito;
- Mejorar el Centro Regional de investigación de Arqueología (CRIA) en Copán Ruinas;
- Incrementar la inversión privada en 414.3 millones de Lempiras, generada en 20 proyectos turísticos al amparo de la Ley de Incentivos al turismo; y,
- Capacitar 20 microempresas de productos artesanales en Copán Ruinas; entre otras.

La estructura organizacional del IHT está compuesta por seis (6) gerencias orientadas al desarrollo de las actividades institucionales, estas gerencias son: Presidencia Ejecutiva, Mercadeo, Planeamiento y Desarrollo de Producto (que se encargan de realizar las metas institucionales); Finanzas y Administración, Secretaría General y, Auditoría Interna (son las unidades de apoyo a las tres (3) gerencias anteriores). Estas son:

Presidencia Ejecutiva:

Su objetivo, en coordinación con el Consejo Nacional de Turismo es: la administración y dirección del instituto; así como aquellas actividades tendientes al fortalecimiento institucional, y, la dirección de proyectos especiales considerados prioritarios.

Entre sus metas están:

- Reuniones con el Comité Técnico del Consejo Centroamericano;
- Reuniones técnicas con la Comisión Regional de Organización Mundo Maya;
- Participación en ferias de cruceros;
- Servicios de consultoría en apoyo a diferentes áreas del IHT; y,
- Asistencia a eventos desarrollados por el IHT.

Gerencia de Mercadeo:

Sus objetivos se centran en promover el país a través de publicaciones en principales revistas de interés específico a través de Internet.; además de participar en las principales ferias de turismo; y de hacer alianzas con tour operadores y líneas aéreas.

Entre sus metas están:

- Certificación de atractivos naturales (Programa S.A.V.E.);
- Participación en ferias USA; Canadá, Europa, Centroamérica y mercado Nacional,
- Campañas de promoción, Esquema Corporativo;
- Seguridad turística y ciudadana;
- Campaña de cultura turística; y, Buró de Convenciones.

Gerencia de Planeamiento y Desarrollo de Producto:

Entre sus objetivos están obtener información precisa sobre los visitantes que ingresan al país para determinar el perfil del turista, así como el gasto que realizarán en el país; además, de orientar a los empresarios de la importancia de brindar información de orden estadístico para la realización de la Cuenta Satélite de Turismo; entre otros.

Entre sus metas están:

- Aplicación de la normativa guías en zonas priorizadas;
- Coordinar acciones de capacitación con el Comité interinstitucional;
- Programa de apoyo a pequeños hoteles, asistencia a talleres regionales;
- Auditoría a beneficiarios de la Ley LIT;
- Contraparte construcción Aeropuerto de Guanaja II etapa;
- Restauración paisajista y mobiliaria de tren en Cuero y Salado;
- Evaluación ambiental de proyectos turísticos (SINEIA);
- Priorización proyectos Siguatepeque; y,

- Conteo de flujo y encuesta del gasto y perfil del turista, cuarto trimestre 2007.

Gerencia de Finanzas y Administración: Esta gerencia apoya al instituto en lo relacionado a los aspectos contables y presupuestarios.

Sus metas son:

- Elaboración de Estados Financieros;
- Informes de Ejecución Presupuestaria;
- Administración de Recursos Humanos; y,
- Elaboración y Control de Inventarios.

Secretaría General:

Su objetivo es brindar asistencia al secretario y subsecretario de estado en los asuntos que designen, autorizar firmas, elaborar acuerdos, resoluciones, providencias y dictámenes.

Entre sus metas están:

- Análisis de solicitudes a través de opiniones legales, analizado el procedimiento vía resolución;
- Efectuar diligencias en los Tribunales de Justicia;
- Elaboración de contratos suscritos entre el IHT y personas naturales o jurídicas e instituciones del Gobierno; y,
- Análisis de Proyectos de Ley.

Auditoría Interna: Unidad que coopera en aspectos de auditorías a los diferentes proyectos de inversión del IHT.

Sus metas:

- Elaboración de informes de auditoría financiera y de cumplimiento legal para los siguientes: Programa Nacional de Turismo Sostenible, Programa Manejo Ambiental Islas de la Bahía, Proyecto Regional Valle de Copán y Proyecto Bahía de Tela.

Además, constituyen como parte de la estructura del IHT, cuatro (4) importantes proyectos, los cuales están orientados al desarrollo del turismo como elemento dinamizador de la economía nacional y al desarrollo local-regional; generador de empleos y divisas. Estos son:

Programa Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía (PMAIB): Su objetivo es consolidar la iniciativa del programa de manejo ambiental puesto en marcha durante la primera etapa, estableciendo un marco institucional descentralizado que apoye un turismo ambiental y socialmente sostenible en las Islas de la Bahía.

Programa Nacional de Turismo Sostenible (PNTS): Sus objetivos son contribuir al modelo de desarrollo del turismo sostenible, responsable y equilibrado, basándose en los lineamientos establecidos dentro de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, con un enfoque dirigido hacia la participación ciudadana con inclusión social. Este programa comprende dos componentes:

- a) Inversiones públicas de apoyo al desarrollo del turismo sostenible;
- b) Fomento de la inversión privada en el sector.

Proyecto de Desarrollo Regional en el Valle de Copán: Su objetivo principal es reducir la pobreza a través de una estrategia global de desarrollo turístico sostenible, fundamentada en el estudio y conservación del patrimonio cultural y natural de la nación; comprende los siguientes componentes:

- a) Desarrollo Integral de parques arqueológicos;
- b) Creación de capacidad y generación de ingresos; y,
- c) Donación Grant Japonés.

Proyecto Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela: Su objetivo es promover la inversión privada y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones aledañas a la bahía de Tela en el departamento de Atlántida.

Las metas definidas en el plan operativo anual, presentan estricta vinculación con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

Costo plan operativo:

Con el propósito de ejecutar las actividades de cada una de las gerencias para el funcionamiento institucional y la ejecución de los proyectos, se asignó un presupuesto de recursos y gastos por la cantidad de 390.056.1 miles de Lempiras, distribuidos de la siguiente manera:

GERENCIAS	Pres. Aprobado	Pres. Modificado
Presidencia Ejecutiva	11.149.074,00	18.458.412,03
Finanzas y Administración	10.474.250,00	10.370.748,46
Secretaría General	2.889.319,00	2.448.943,49
Auditoría Interna	2.180.211,00	2.061.100,78
Planeamiento y Desarrollo	14.960.912,00	16.609.326,85
Desarrollo de Producto y Ecoturismo	-	-
Mercadeo	56.002.363,00	74.035.025,28
Sub Total IHT	97.656.129,00	123.983.556,89
PROYECTOS		
Programa Nacional de Turismo Sostenible	25.650.100,00	116.491.787,27
Manejo Ambiental de Islas de la Bahía	83.703.700,00	83.703.700,00
Desarrollo Regional del Valle de Copán	50.227.100,00	50.277.100,00
Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela	15.600.000,00	15.600.000,00
	175.180.900,00	266.072.587,27
TOTAL DE RECURSOS IHT	272.837.029,00	390.056.144,16

INFORMACION PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2007, fue aprobado un presupuesto de recursos y gastos por la cantidad de 272,887.0 miles de Lempiras, mismo que sufrió variación en más por 117,168.1 miles de Lempiras (este valor proviene de los ingresos recaudados por el 4% de tasa por servicios turísticos, con 22.700.0 miles de Lempiras; por ingresos propios, con 3,600.0 miles de Lempiras; y, por el Programa Nacional de Turismo

Sostenible, con 90,800.0 miles de Lempiras), para constituir un presupuesto definitivo por la cantidad de 390,055.1 miles de Lempiras.

Los recursos recaudados durante el período fueron por el orden de 340,169.7 miles de Lempiras, de los cuales correspondieron a ingresos corrientes: 123,983.6 miles de Lempiras; y, a ingresos de capital: 216,186.1 miles de Lempiras. Los ingresos del IHT se conforman por la transferencia del Gobierno Central, 4% de tasas por servicios turísticos, ingresos por canon de muelle de cruceros, así como los ingresos propios que son generados por el alquiler de edificios, venta de bienes y servicios, inscripción del registro nacional turístico y otros ingresos no tributarios.

La ejecución global del gasto, incluyendo la ejecución de los proyectos fue por la cantidad de 336,157.6 miles de Lempiras, que representan un ochenta y seis punto dieciocho por ciento (86.18%) del presupuesto definitivo de 390,055.1 miles de Lempiras. El siguiente cuadro muestra un resumen del comportamiento presupuestario durante el año 2007:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
GLOBAL I HT
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	40,158,106.00	47,423,240.89	41,600,845.25	12.38%	87.72%
Servicios no Personales	120,246,569.00	150,838,923.15	136,064,306.58	40.48%	90.21%
Materiales y Suministros	6,173,428.00	10,547,049.85	8,547,441.8	2.54%	81.04%
Bienes Capitalizables	96,595,194.00	157,603,077.65	131,538,620.23	39.13%	83.46%
Transferencias	9,713,732.00	23,642,852.62	18,406,473.22	5.48%	77.85%
TOTALES	272,887,029.00	390,055,144.16	336,157,687.08	100.00%	86.18%

El grupo de los servicios no personales, fue el que tuvo mayor participación dentro del presupuesto ejecutado con 136,064.3 miles de Lempiras; que representan un cuarenta punto cuarenta y ocho por ciento (40.480%). El renglón que registró mayor cuantía, fue el de servicios comerciales y financieros con 56,638.4 miles de Lempiras, proveniente en gran parte por el gasto de publicidad y propaganda.

El grupo de los bienes capitalizables tuvo un treinta y nueve punto trece por ciento (39.13%) de participación dentro del total ejecutado; es decir, 131,538.6 miles de Lempiras. Se observó que en este grupo, el renglón de mayor impacto fue el de construcciones, con 123,235.3 miles de Lempiras, que provienen exclusivamente de la ejecución de los proyectos del instituto.

Los servicios personales, participan en la ejecución en un doce punto treinta y ocho por ciento (12.38%), o sea, 41,600.8 miles de Lempiras, teniendo mayor importe el subgrupo: personal no permanente, con un valor de 23,893.5 miles de Lempiras, que lo generan los sueldos básicos y contratos especiales.

Las transferencias, representan un cinco punto cuarenta y ocho por ciento (5.48%). El mayor gasto se presentó en los renglones, donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro.

El grupo de materiales y suministros, con un dos punto cincuenta y cuatro por ciento (2.54%) de participación dentro del presupuesto ejecutado, que corresponden a 8,547.4 miles de Lempiras, siendo el subgrupo de mayor cuantía, el de alimentos, productos agropecuarios y forestales, con 3,014.0 miles de Lempiras.

A partir de la ejecución global, se determinó que los gastos corrientes ascendieron a la cantidad de 196,980.3 miles de Lempiras y los gastos de capital, a la cantidad de 139,177.3 miles de Lempiras. Ver la clasificación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	221,997,766.51	196,980,372.65	58.60
Gasto de Capital	168,057,377.65	139,177,314.43	41.40
TOTAL	390,055,144.16	336,157,687.08	100.00%

Debido a que el instituto lleva un control del presupuesto por gerencias y por proyectos, se consideró apropiado en este acápite efectuar una desagregación de ambos presupuestos con el fin de poder analizar donde se concentra mayormente el presupuesto. La liquidación presupuestaria de egresos correspondiente únicamente a las gerencias del IHT, registró la cantidad de 127,922.4 miles de Lempiras, que equivalen al ciento tres punto dieciocho por ciento (103.18%) en relación al presupuesto definitivo de 123,983.5 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO (POR GERENCIAS DEL IHT) (Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	21,683,852.00	21,686,303.81	18,169,488.01	14.20%	83.78%
Servicios no Personales	68,725,087.00	93,715,030.47	101,871,321.59	79.64%	108.70%
Materiales y Suministros	2,913,090.00	5,835,699.85	5,668,145.49	4.43%	97.13%
Bienes Capitalizables	933,100.00	1,018,520.14	979,435.20	0.77%	96.16%
Transferencias	3,401,000.00	1,728,002.62	1,234,053.78	0.96%	71.41%
TOTALES	97,656,129.00	123,983,556.89	127,922,444.07	100.00%	103.18%

El grupo de servicios no personales, es el de mayor porcentaje dentro del presupuesto ejecutado con un setenta y nueve punto sesenta y cuatro por ciento (79.64%), siendo los servicios comerciales y financieros, el subgrupo con mayor impacto en el gasto, proveniente de la publicidad y propaganda, servicio de Internet, gastos de remisión de material turístico al exterior y otros. Seguidamente, se encuentra el grupo de los servicios personales, con catorce punto veinte por ciento (14.20%) de participación, en el que el personal permanente fue el subgrupo con un mayor gasto, debido al incremento salarial para todos los empleados, pago de electricistas temporales, entre otros.

En cuanto a los materiales y suministros, el mayor egreso correspondió al subgrupo: alimentos, productos agropecuarios y forestales; estas erogaciones se debieron por los alimentos que se brindan en las capacitaciones y talleres de turismo rural y sostenible, así como también a gasolina de avión para atender a los inversionistas extranjeros, entre otros. Asimismo, en las transferencias, el mayor gasto ocurrió en los renglones, donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro, instituciones antropológicas, cámaras de turismo y para varias actividades de saneamiento en materia de turismo. Finalmente, el grupo de los bienes capitalizables presentó su

mayor egreso en el renglón maquinaria y equipo, en vista de que se adquirió un software de red y equipo de cómputo para sustituir el que estaba descontinuado y dotarlo en áreas que aún no lo tenían, además de asignarle equipo portátil a cada uno de los gerentes.

La erogación en los proyectos de inversión fue por 208,235.2 miles de Lempiras, equivalentes al setenta y ocho punto veintiséis por ciento (78.26%), de un presupuesto definitivo por 266,071.5 miles de Lempiras. Al final del período, el saldo sin ejecutar ascendió a 57,836.3 miles de Lempiras.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROYECTOS (Valor en Lempiras)

PROYECTOS	Pres. Aprobado	Pres. Modificado	Pres. Ejecutado	% Ejecución
Programa Nacional de Turismo Sostenible	25.650.100,00	116.490.787,27	98.356.677,44	84%
Manejo Ambiental de Islas de la Bahía	83.703.700,00	83.703.700,00	60.564.041,67	72%
Desarrollo Regional del Valle de Copán	50.227.100,00	50.277.100,00	49.314.524,30	98%
Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela	15.600.000,00	15.600.000,00	0	0
TOTAL	175.180.900,00	266.071.587,27	208.235.243,41	78,26%

De los cuatro (4) proyectos, solamente Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela, no tuvo ejecución alguna, ya que el organismo financiador, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hizo los depósitos después del 20 de diciembre, fecha en la que ya se había cerrado el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros del año 2007 reflejan que el IHT tiene un activo total que asciende a la cantidad de 535,679.3 miles de Lempiras, correspondiendo 527,895.6 miles de Lempiras a ingresos no corrientes mayormente representados por las inversiones financieras a largo plazo. De los activos corrientes por 7,783.6 miles de Lempiras, pertenecen 1,240.4 miles de Lempiras a cuentas por cobrar corrientes. El pasivo total es por 2,174.0 miles de Lempiras, que corresponden a cuentas por pagar; y, el patrimonio refleja la suma de 537,716.2 miles de Lempiras.

Los resultados de la aplicación de los índices financieros fueron los siguientes:

La prueba de ácido, determina que el instituto tiene 3.58 Lempiras por cada Lempira que adeuda, debido a que los activos circulantes cubren sus pasivos a corto plazo. Asimismo, el índice de endeudamiento es de cero punto cuarenta y uno por ciento (0.41%), esto debido a compromisos contraídos con proveedores y acreedores. Por otra parte, no se logró el equilibrio financiero debido a que los ingresos totales no se aplicaron en su totalidad; este índice fue de ciento uno punto diecinueve por ciento (101.19%). La solvencia financiera, de noventa y seis punto setenta y dos por ciento (96.72%) muestra que durante el período, se incurrió en una pérdida por la cantidad de 4,211.0 miles de Lempiras, por tal razón, el margen neto por ventas fue negativo.

Se determina entonces, que la situación financiera del instituto no es buena, a pesar de que refleja un bajo índice en lo que respecta al endeudamiento y una aceptable prueba de ácido, pues no tuvo la capacidad para generar los ingresos necesarios para cubrir los gastos del período.

Índices financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	3,58
Endeudamiento Total	0,41%
Equilibrio Finaciero	101,19%
Solvencia Financiera	96,72%
Margen Neto	-6,88%

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas definidas en el plan operativo 2007, se encuentran diseñadas conforme a los objetivos institucionales establecidos en su marco legal.

Para efectos de determinar la eficacia y eficiencia de la gestión, fue necesario establecer la relación entre el cumplimiento de metas del plan operativo y el grado de ejecución del presupuesto de egresos, por lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

El cumplimiento de metas físicas por las gerencias que conforman el IHT fue de ochenta y siete por ciento (87%); y, la ejecución física por proyectos fue de setenta y ocho por ciento (78%). Por lo tanto, se acredita que la gestión del instituto fue muy buena al cumplir su plan operativo en un ochenta y tres por ciento (83%).

El resumen se muestra a continuación:

CUMPLIMIENTO DE METAS PLAN OPERATIVO IHT 2007

GERENCIAS	% de Cumplimiento
1. Presidencia Ejecutiva	85%
2. Mercadeo	89%
3. Planeamiento y Desarrollo de Producto	71%
4. Finanzas y Administración	100%
5. Auditoría Interna	75%
6. Secretaría General	99%
POA gerencias	87%
PROYECTOS	% de Cumplimiento
1. Programa Nacional de Turismo Sostenible	85%
2. Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía	69%
3. Desarrollo Regional del Valle de Copán	81%
POA proyectos	78%
Total POA IHT	83%

Se verificó que la gerencia que tuvo más bajo desempeño, fue la de Planeamiento y Desarrollo de Producto, con setenta y uno por ciento (71.00%); en lo referente a los proyectos, el que presentó más bajo cumplimiento de metas físicas fue: Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, con sesenta y nueve por ciento (69%). De los cuatro (4) proyectos propuestos a ejecutar, solamente Desarrollo Turístico de la Bahía

de Tela, no tuvo ejecución alguna, ya que el organismo financiador, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), efectuó los depósitos después del 20 de diciembre, fecha en la que ya se había cerrado el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

La ejecución presupuestaria del gasto, incluyendo los proyectos fue por la cantidad de 336,157.6 miles de Lempiras, que representan un ochenta y seis punto dieciocho por ciento (86.18%) del presupuesto definitivo de 390,055.1 miles de Lempiras, estableciendo que el IHT fue eficiente en el manejo de los recursos asignados.

CONCLUSIONES:

1. El instituto Hondureño de Turismo durante el período 2007 realizó una gestión muy buena al cumplir las metas del plan operativo (por gerencias y proyectos) en un ochenta y tres por ciento (83%); asimismo, fue eficiente en el manejo de los recursos asignados al ejecutar el presupuesto de egresos en un ochenta y seis punto dieciocho por ciento (86.18%), en relación a los resultados producidos.
2. Las metas definidas en el plan operativo anual presentan estrecha vinculación con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.
3. El nivel de cumplimiento del plan operativo por gerencias, fue del ochenta y siete por ciento (87.00%), mostrando que la gerencia que tuvo más bajo desempeño fue la de Planeamiento y Desarrollo de Producto, con setenta y uno por ciento (71.00%). La ejecución física por proyectos, fue de setenta y ocho por ciento (78%); presentó más bajo cumplimiento de metas físicas el proyecto Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía, con un sesenta y nueve por ciento (69%).
4. Para el ejercicio fiscal 2007, fue aprobado un presupuesto de recursos y gastos por la cantidad de 272,887.0 miles de Lempiras, mismo que sufrió variación en más por 117,168.1 miles de Lempiras, para constituir un presupuesto definitivo por 390,055.1 miles de Lempiras.
5. La erogación de los proyectos turísticos fue por 208,235.2 miles de Lempiras, equivalentes al setenta y ocho punto veintiséis por ciento (78.26%), de un presupuesto definitivo por 266,071.5 miles de Lempiras. De los cuatro (4) proyectos, solamente Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela, no tuvo ejecución alguna, ya que el organismo financiador Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hizo los depósitos después del 20 de diciembre, fecha en la que ya se había cerrado el Sistema de Administración Financiera (SIAFI). Al final del período, el saldo sin ejecutar fue de 57,836.3 miles de Lempiras.
6. Los resultados de la aplicación de los índices financieros fueron los siguientes: La prueba de ácido, determina que el instituto tiene 3.58 Lempiras por cada Lempira que adeuda, debido a que los activos circulantes cubren sus pasivos a corto plazo. Asimismo, el índice de endeudamiento es de tan solo cero punto cuarenta y uno por ciento (0.41%), esto debido a compromisos contraídos con proveedores y acreedores. Por otra parte, no se logró el equilibrio financiero entre ingresos y gastos totales, el cual fue de ciento uno punto diecinueve por ciento (101.19%). La solvencia financiera, de noventa y seis punto setenta y dos por ciento (96.72%), por tanto que no tuvo la capacidad para generar los ingresos necesarios y cubrir los gastos del período, la pérdida del período fue por la cantidad de 4,211.0 miles de Lempiras, por tal razón, el margen neto por ventas fue negativo. Dicha pérdida

se vio afectada en vista de que el instituto mantiene fondos congelados, a razón de una demanda entablada por parte de la empresa constructora SERMACO a cargo del Proyecto Desarrollo Valle de Copán, debido a que una vez finalizado el contrato efectuó trabajos adicionales no autorizados por el IHT por un monto de 4,500.0 miles de Lempiras. Considerando estos aspectos, se determina entonces, que la situación financiera del instituto es aceptable.

RECOMENDACIONES:

1. Utilizar apropiadamente la técnica del plan operativo anual - presupuesto para la ejecución de sus programas y proyectos, teniendo presente que estos instrumentos son integrados y que los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas deben ser homogéneos, evitando así sobre ejecuciones o bajas ejecuciones, tanto de metas físicas como presupuestarias, al final del período.
2. Gestionar los fondos destinados para los proyectos con los organismos financiadores, a fin de ponerlos en marcha en el tiempo programado, evitando la no ejecución de proyectos, ya que al final del período esto repercute en la eficacia del cumplimiento de metas.
3. Proponer a los administradores de las unidades ejecutoras de los proyectos financiados por organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, una estructura programática que permita efectuar un cotejo entre la evaluación física y financiera de los mismos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)

MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto N° 35 en el año de 1948, y su última reforma se realiza en 1993 mediante Decreto N° 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria. La UNA está vinculada a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El objetivo institucional es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector rural, mediante:

1. Formar y perfeccionar a nivel de educación superior los profesionales de las ciencias agropecuarias y afines, capaces de contribuir al desarrollo sustentable del país; mediante metodología que facilite el aprender- haciendo.
2. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en el campo de las ciencias agrícolas y en particular investigar la realidad agrícola nacional, aplicar y difundir los resultados.
3. Desarrollar programas de extensión y capacitación dirigidos al sector agrícola.

4. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.
5. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que perciban los mismos objetivos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

No se presentó el plan operativo anual aprobado 2007, por lo tanto no se pudo conocer el detalle de la programación de sus metas.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2007, se aprobó el presupuesto de recursos y gastos por la cantidad de 44,427.6 miles de Lempiras, mismo que sufrió una variación en más, por un monto de 14,337.8 miles de Lempiras y que posteriormente constituyó el presupuesto modificado por 59,065.5 miles de Lempiras.

Las ampliaciones presupuestarias representan un treinta y dos punto cero seis por ciento (32.06%) de incremento, provenientes de saldos presupuestarios del 2006 y de cheques emitidos que fueron anulados.

El total de ingresos recaudados durante el período fueron de 50,278.4 miles de Lempiras, generados por las operaciones de producción y servicios brindados por la universidad, así como por las transferencias gubernamentales y donaciones recibidas de convenios y proyectos varios.

La ejecución presupuestaria total ascendió a 54,279.3 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y uno punto noventa por ciento (91.90%) del presupuesto modificado; siendo los servicios personales, el grupo de mayor participación dentro del presupuesto con 28,555.5 miles de Lempiras, es decir, el cincuenta y dos punto sesenta y uno por ciento (52.61%), presentando una ejecución de gastos de noventa y siete punto noventa y nueve por ciento (97.99%). El renglón de mayor impacto en el gasto fue sueldos y salarios con 21,975.1 miles de Lempiras.

En segundo lugar en participación, está el grupo de los materiales y suministros, con 12,372.8 miles de Lempiras, que corresponde al veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%) del presupuesto ejecutado, siendo su ejecución del noventa y ocho punto sesenta y tres por ciento (98.63%). El renglón más significativo fue, alimentos para animales, con 5,154.1 miles de Lempiras.

En tercer lugar está el grupo de los bienes capitalizables, con 5,700.7 miles de Lempiras, o sea, el diez punto cincuenta por ciento (10.50%) en relación al presupuesto ejecutado; siendo el renglón con mayor significancia, el de construcciones, y mejoras en bienes de dominio público, con una inversión de 1,434.4 miles de Lempiras.

El grupo de las transferencias, participa con 10,0 miles de Lempiras, que es un cero punto cero dos por ciento (0.02%) del presupuesto, y se ejecutó totalmente en el renglón: donaciones a instituciones del sector público.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% D EJECUC
Servicios Personales	22,431,913.00	29,142,437.95	28,555,472.73	52.61%	97
Servicios no Personales	4,470,782.00	8,101,093.41	7,640,332.84	14.08%	94
Materiales y Suministros	11,735,892.00	12,544,346.9	12,372,843.47	22.79%	98
Bienes Capitalizables	6,079,063.00	9,267,643.47	5,700,655.13	10.50%	61
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.02%	100
TOTALES	44,727,650.00	59,065,521.73	54,279,304.17	100.00%	91

Se determinó, que los gastos corrientes fueron ejecutados por la cantidad de 48,578.6 miles de Lempiras, representados principalmente por los servicios personales y el grupo de materiales y suministros. Los gastos de capital se ejecutaron en 5,700.7 miles de Lempiras, exclusivamente en el grupo de bienes capitalizables.

En relación al presupuesto global gastado, un ochenta y nueve punto cincuenta por ciento (89.50%) correspondieron a los gastos corrientes y el diez punto cincuenta por ciento (10.50%) correspondió a los gastos de capital. A continuación se muestra el detalle:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	49,797,878.26	48,578,649.04	89.50
Gasto de Capital	9,267,643.47	5,700,655.13	10.50
TOTAL	59,065,521.73	54,279,304.17	100.00%

PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversiones para el 2007, fue aprobado por un monto de 4,000.0 miles de Lempiras, y a su vez, destinados a la compra de materiales, equipo y todo lo requerido para la apertura y funcionamiento de nuevas carreras dentro de la universidad.

El monto de la inversión se ejecutó por valor de 1,252.5 miles de Lempiras, es decir, el treinta y uno punto treinta y uno por ciento (31.31%), con relación a lo aprobado, resultando un saldo disponible de 2,747.4 miles de Lempiras.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La UNA, al 31 de diciembre de 2007, posee un activo total de 58,469.0 miles de Lempiras, representado en gran parte por la cuenta: Propiedad, planta y equipo por la cantidad de 45,331.9 miles de Lempiras, después están los activos circulantes, con 13,026.0 miles de Lempiras, teniendo su mayor importe en la cuenta, inventario con 7,597.9 miles de Lempiras.

El pasivo total asciende a 4,874.7 miles de Lempiras, teniendo registrado en el circulante 4,772.7 miles de Lempiras y en el diferido, 102,071.7 miles de Lempiras; y, el patrimonio general acumulado asciende a 49,765.0 miles de Lempiras.

Los resultados provenientes de la aplicación de los índices financieros, reflejan los siguientes datos:

La prueba de ácido, indica que la UNA posee recursos para pagar las deudas a corto plazo, pues cuenta con 1.14 Lempiras, por cada Lempira adeudado, ya que, los activos circulantes cubren en su totalidad los pasivos circulantes. El nivel de endeudamiento, es del ocho punto treinta y cuatro por ciento (8.34%), mismo que no resulta preocupante, pues no incurrió en préstamos para el desarrollo de su labor. Sin embargo, no alcanzó el equilibrio financiero, ya que la totalidad de los gastos sobrepasaron los ingresos totales recaudados durante el período; este índice es de noventa y dos punto sesenta y tres por ciento (92.63%). Por otra parte, la solvencia financiera, es de ciento tres punto cincuenta por ciento (103.50%), que indica que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos, por lo que se produjo una utilidad de operación por valor de 1,699.8 miles de Lempiras. Y por ende, el margen neto por ventas, indica que por cada Lempira de ventas, se generó un poco más de dieciocho (18) Lempiras.

Por tanto, se concluye que la situación financiera de la universidad, es aceptable.

A continuación, el resumen de los índices financieros:

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1,14
Endeudamiento Total	8,34%
Equilibrio Financiero	92,63%
Solvencia Financiera	103,50%
Margen Neto	18,10%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Universidad Nacional de Agricultura no presentó a este Tribunal, el plan operativo anual formulado-aprobado, ni el plan operativo evaluado para el período 2007, razón por la que no fue posible realizar un análisis comparativo entre estos y así poder determinar la eficacia de la gestión, en cuanto al cumplimiento de sus metas.

Las autoridades de la UNA remitieron el documento denominado: "Plan Operativo Anual Aprobado y su Última Reformulación, Año 2007"; sin embargo, se verificó que el contenido se trataba del informe trimestral de julio a septiembre y de octubre a diciembre de 2007. Esta información fue insuficiente para determinar el porcentaje de cumplimiento de metas institucional.

Los informes antes mencionados contienen las principales metas y logros de cada uno de los departamentos académicos y unidades técnicas como ser: Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Departamento de Producción Vegetal, Departamento de Economía Agrícola, Departamento de Estudios Generales,

Departamento de Producción Animal, Departamento de Estudios Generales, Departamento Académico de Manejo de Recursos Naturales y Ambiente, Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola, Departamento de Ingeniería Agrícola, Docencia, Producción y Generación de Ingresos, Centro de Desarrollo de Producción Porcina, Departamento de Recursos Humanos y Unidad de Auditoría Interna.

Se pudo identificar que las metas del plan operativo están vinculadas con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

La ejecución presupuestaria de gastos del período ascendió a 54,279.3 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y uno punto noventa por ciento (91.90%) del presupuesto modificado.

En síntesis, no se logró establecer la relación POA – Presupuesto, la cual determina la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

LIMITACIONES

- La UNA, remitió el documento “Plan Operativo Anual Aprobado y su última Reformulación, Año 2007” de forma incompleta; es decir, con información a partir del mes de julio hasta diciembre 2007.

CONCLUSIONES:

1. Para el año 2007, no fue posible determinar el grado de cumplimiento de metas de la UNA, en términos de eficacia, debido a que no se presentó a este Tribunal, el plan operativo anual formulado, ni el plan operativo evaluado, elementos indispensables que al establecer un análisis comparativo entre sí, permiten conocer los resultados de la gestión. A consecuencia de esto, no se logró establecer la eficiencia en el uso de los recursos asignados.
2. Las metas indicadas en el documento: “Informe de Metas del III y IV trimestre, 2007” son congruentes con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.
3. Las autoridades de la UNA remitieron el documento denominado: “Plan Operativo Anual Aprobado y su Última Reformulación, Año 2007” ; sin embargo, se verificó que el contenido se trataba del informe trimestral de julio a septiembre y de octubre a diciembre de 2007. Esta información fue encontrada insuficiente para cumplir con el propósito de determinar el porcentaje de cumplimiento de metas de manera institucional.
4. El presupuesto aprobado para el período 2007 fue por la cantidad de 44,727.6 miles de Lempiras y el presupuesto modificado fue por 59,065.5 miles de Lempiras. Las ampliaciones presupuestarias representan un treinta y dos punto cero seis por ciento (32.06%) de incremento, provenientes de saldos presupuestarios del 2006 y de cheques emitidos que fueron anulados.
5. La ejecución presupuestaria de egresos ascendió a 54,279.3 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y uno punto noventa por ciento (91.90%) del presupuesto modificado. El grupo del gasto con menor

ejecución fue el de bienes capitalizables, con un sesenta y uno punto cincuenta y uno por ciento (61.51%), producto de no haberse efectuado las construcciones programadas, ya que la Secretaría de Finanzas realizó los desembolsos mensualmente, y se necesitaba acumular el costo total de la obra, por lo que esto se logró hasta el cuarto trimestre.

6. La situación financiera de la universidad, es aceptable, en vista de los resultados siguientes: La prueba de ácido, indica que posee recursos para pagar las deudas a corto plazo, pues cuenta con 1.14 Lempiras, por cada Lempira adeudado, ya que, los activos circulantes cubren en su totalidad los pasivos circulantes. El nivel de endeudamiento, es del ocho punto treinta y cuatro por ciento (8.34%), mismo que no resulta preocupante, pues no incurrió en préstamos para el desarrollo de su labor. No alcanzó el equilibrio financiero, a razón de que la totalidad de los gastos fue superior a los ingresos recaudados durante el período; este índice es de noventa y dos punto sesenta y tres por ciento (92.63%). La solvencia financiera, es de ciento tres punto cincuenta por ciento (103.50%), que indica que los ingresos corrientes fueron superiores a los egresos, por lo que se produjo una utilidad de operación por valor de 1,699.8 miles de Lempiras. Y a su vez, el margen neto por ventas, indica que por cada Lempira de ventas, se generó un poco más de dieciocho (18) Lempiras.

RECOMENDACIONES:

1. Hacer uso del plan operativo anual, ya que es una herramienta fundamental en la cual se definen los objetivos y metas a alcanzar durante un período fiscal determinado teniendo así una directriz por la cual se van a guiar cada uno de los departamentos que integran la institución, con el fin de establecer cada uno de ellos el propósito de cumplir con lo planificado y así alcanzar la eficacia de la gestión.
2. Diseñar el plan operativo anual en un formato en el que se especifiquen los programas y proyectos a ejecutar puntualizando los objetivos y metas a alcanzar, con sus respectivas unidades de medida, el tiempo en que serán ejecutadas y las unidades ejecutoras responsables de los programas.
3. Implementar un diseño de plan operativo evaluado, que consolide y/o acumule los logros de todos los departamentos que intervienen en la universidad, por los cuatro trimestres en que se divide el período, con el fin de conocer un resultado global del cumplimiento de sus metas y relacionarlo con los gastos incurridos durante todo el período, es así como se conocerá la eficacia y eficiencia de la gestión.
4. Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos conforme a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

MARCO LEGAL

Fue creado mediante Acuerdo N° 245 el 22 de julio de 1952 con el nombre de Instituto Nacional de Antropología e Historia; el 16 de Octubre de 1968 el Congreso Nacional por Decreto Legislativo N° 118, emite una nueva ley orgánica que lo convierte en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia como un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio.

Es una institución eminentemente cultural, tiene como propósito orientar, planear y ejecutar los trabajos que requieran la defensa y estudio del tesoro cultural de la nación. Entre otros fines, la exploración, restauración, conservación y vigilancia de los monumentos arqueológicos, el mejoramiento en la organización y administración de los museos, el estudio de la historia, etc.

Su objetivo es la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, artísticos e históricos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza cultural.

Tiene las siguientes atribuciones:

- a) Estudiará los medios y medidas más eficaces que requieran la defensa, exploración, restauración, conservación, recuperación, acrecentamiento, presentación y custodia de los monumentos arqueológicos, antropológicos, históricos y demás tesoros artísticos y culturales de la nación.
- b) Empezará las obras de Investigación y de restauración que contribuyan a la interpretación y comprensión del pasado arqueológico, antropológico e histórico de Honduras, y a la mejor presentación de sus monumentos y zonas arqueológicas.
- c) Creación y organización del museo nacional.
- d) Crear, organizar e instalar museos regionales que sean representativos de la riqueza cultural y natural de las diferentes zonas del país.
- e) Organizar y administrar una biblioteca especializada sobre antropología e historia.
- f) Emitirá dictámenes técnicos sobre la materia de su competencia y pedirá la cooperación de otros organismos gubernamentales, autónomos, semi-autónomos y otros organismos internacionales e instituciones científicas extranjeras, siempre que se considere necesario y que no afecte la soberanía nacional.
- g) Tiene facultad para contratar préstamos a través de los organismos del Estado, sin comprometer los tesoros bajo su custodia; estos préstamos deben someterse a la consideración del Congreso Nacional, para su aprobación o no aprobación.
- h) Representará al gobierno en congresos internacionales sobre materias de su competencia.
- i) Contribuirá a la construcción de las instalaciones necesarias de la infraestructura para el desarrollo del turismo cultural en los sitios arqueológicos, antropológicos, de interés histórico y de belleza natural.
- j) Realizará cualquier otra actividad acorde con los fines de la presente ley.

- k) Llevará los libros de registro que sean necesarios para el manejo del patrimonio bajo su custodia y responsabilidad;
- l) Recibirá y resolverá todas las solicitudes relacionadas con la investigación arqueológica, terrestre y acuática, antropológica, histórica y paleontológica. Organizará brigadas de estudio y exploración tendientes a descubrir tesoros históricos arqueológicos, antropológicos e históricos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el ejercicio fiscal 2007, el plan operativo del IHAH lo constituyen las diez (10) metas institucionales que se han trazado para el período 2006-2010; estas metas son:

1. Completar la restauración institucional del IHAH en sus aspectos administrativos, técnicos y legales (2006-2007);
2. Impulsar la investigación arqueológica, etnológica e histórica en el país, con un énfasis particular en la historia patria (2006-2010);
3. Para menguar la destrucción de nuestros bienes patrimoniales religiosos, históricos y arqueológicos (incluyendo los de la plataforma submarina), promover una política agresiva para la protección del patrimonio cultural de la nación con énfasis en la participación ciudadana (2006-2010);
4. Impulsar la divulgación, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural de la nación a través del sistema de educación nacional, la prensa escrita y hablada, y los museos y casas de cultura del país (2006-2010);
5. Concluir el Proyecto de Desarrollo regional en el Valle de Copán y sus obras de infraestructura, tales como el Museo de Escultura, el Museo Escolar Casa K'inich, el Centro Regional de Investigaciones Arqueológicas y el Centro de Visitantes, todos en Copán;
6. A través del Programa Nacional de Turismo Sostenible, realizar la investigación, consolidación y puesta en valor de la Fortaleza de San Fernando de Omoa y el sitio Arqueológico de Río Amarillo (2006-2010);
7. Fomentar a través de los centros nacionales e internacionales de educación superior, la formación de profesionales hondureños en las áreas de Antropología e Historia y ciencias afines, tales como la museografía y la conservación (2006-2010);
8. Promover y apoyar el establecimiento y participación de fundaciones culturales nacionales en la investigación, conservación, administración y divulgación del patrimonio cultural de la nación (2006-2008);
9. Promover la educación bilingüe e intercultural de las culturas indígenas del país (2006-2010); y,
10. Planificar el desarrollo de nuevos parques arqueológicos.

También forman parte del plan operativo anual, el Plan de Inversión por Proyectos, constituido por veinticuatro (24) proyectos, que a su vez, son clasificados en tres (3) categorías programáticas, como ser:

- Proyectos de Arqueología e Historia; entre los que están:
 - Proyecto Arqueológico Copán Ruinas (PROARCO);
 - Proyecto Arte Rupestre;
 - Proyecto de Arqueología Histórica en Omoa; y,
 - Atlas Paleontológico Nacional Área de Trujillo.

- Proyectos de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural; entre estos están:
 - Inventario Patrimonio Arquitectónico Histórico del País;
 - Restauración Fortaleza Santa Bárbara de Trujillo;
 - Adquisición y restauración Casa José Trinidad Cabañas; y,
 - Cerco Perimetral Fortaleza San Fernando de Omoa.

- Proyectos de Museos; tales como:
 - Caseta Boletería Museo Villa Roy;
 - Taller capacitación garifunas en Trujillo; y,
 - Proyecto: Dos museos ponen en valor la Historia de un Pueblo.

El IHAH tiene como objetivo primordial: “Proteger y conservar el patrimonio cultural mediante la prestación de servicios especializados en el campo de la investigación, conservación y restauración, ofreciendo calidad en los mismos”. Para cumplir con este objetivo, se han establecido una serie de actividades, como:

- Evitar el saqueo de piezas arqueológicas;
- Evitar el tráfico ilícito de bienes culturales;
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles;
- Modernizar y actualizar nuestros museos;
- Conservar y restaurar bienes muebles e inmuebles declarados monumentos nacionales; y,
- Realizar investigaciones históricas.

El costo del plan operativo aprobado es de 44,244.2 miles de Lempiras, en los que se incluyen 15,875.4 miles de Lempiras, para los proyectos de inversión. La distribución presupuestaria inicial por programa es la siguiente:

**COSTO PLAN OPERATIVO 2007
(Lempiras)**

PROGRAMA	APROBADO
01. Gerencia.	7,326,110.00
02. Sub-Gerencia de Admón.	4,627,181.00
03. Sub-Gerencia de Patrimonio.	12,306,882.00
04. Sub-Gerencia de Conservación.	3,389,534.00
05. Sub- Gerencia de Coordinación Regional y Municipal.	14,235,938.00
06. Sub- Gerencia de Promoción del Patrimonio.	1,927,836.00
07. Auditoría	430,800.00
Total global Presup. de Patrimonio	44,244,281.00

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2007, fue de 61,937.7 miles de Lempiras, mismo que fue modificado (ampliado) en 13,529.5 miles de Lempiras, equivalente al veintiuno punto ochenta y cuatro por ciento (21.84%), en relación al presupuesto aprobado, para constituir un presupuesto definitivo de 75,467.3 miles de Lempiras.

El IHAH genera ingresos propios, con los cuales se financian los gastos de mantenimiento y funcionamiento de cada uno de los parques, fortalezas, museos y oficina central. Durante el período, se generaron ingresos totales por la cantidad de 65,011.3 miles de Lempiras, siendo sus ingresos corrientes por 47,284.5 miles de Lempiras y sus recursos de capital por 17,726.7 miles de Lempiras; los que en relación a sus montos aprobados representan el noventa y nueve punto cincuenta y seis por ciento (99.56%) y el ciento veintidós punto setenta y tres por ciento (122.73%) de ejecución.

La liquidación presupuestaria registró un egreso total por 65,011.3 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y seis punto catorce por ciento (86.14%) del presupuesto definitivo. Sin embargo, al excluir las aplicaciones financieras, por el orden de 10,649.2 miles de Lempiras, el gasto orientado al plan operativo, es de 54,362.0 miles de Lempiras, que corresponden al setenta y dos punto cero tres por ciento (72.03%).

El porcentaje de participación presupuestaria (en orden descendente), por cada grupo del gasto, es el siguiente: Servicios personales, con cuarenta y uno punto cincuenta y seis por ciento (41.56%); Bienes capitalizables, con veintiuno punto setenta y seis por ciento (21.76%); Aplicaciones financieras, con dieciséis punto treinta y ocho por ciento (16.38%); Servicios no personales, con catorce punto ochenta y tres por ciento (14.83%); Materiales y suministros, con cinco punto treinta y cuatro por ciento (5.34%); y, Transferencias, con cero punto trece por ciento (0.13%).

El grupo del gasto con mayor grado de ejecución, conforme a lo asignado, fue el de los servicios personales, con ciento seis punto ochenta y uno por ciento (106.81%). Esta sobre ejecución se produjo básicamente en los renglones: Contratos especiales, otras asistencias sociales al personal; y, beneficios y compensaciones; entre otros.

Por otra parte, el grupo que registró menor grado de ejecución, fue el de los bienes capitalizables, que se ejecutaron en un cuarenta y tres punto sesenta y dos por ciento (43.62%). La ejecución de los proyectos no ha sido óptima, en vista de que se tienen problemas por la tenencia de tierras.

Así se muestra el comportamiento de la ejecución presupuestaria en el cuadro siguiente:

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	24,191,402.00	25,293,579.90	27,017,298.53	41.56%	106.81%
Servicios no Personales	11,164,679.00	11,089,213.20	9,642,175.15	14.83%	86.95%
Materiales y Suministros	6,472,930.00	6,512,695.78	3,471,290.14	5.34%	53.26%
Bienes Capitalizables	19,971,777.00	32,429,891.37	14,146,968.36	21.76%	43.62%
Transferencias	137,000.00	137,000.00	84,346.12	0.13%	61.57%
Aplicaciones Financieras	0.00	0.00	10,649,225.14	16.38%	100.00%
TOTALES	61,937,788.00	75,467,380.25	65,011,303.44	100.00%	86.14%

El gasto corriente se ejecutó en 40,205.7 miles de Lempiras, que corresponden al sesenta y uno punto ochenta y cuatro por ciento (61.84%) del total asignado; el mayor impacto se dio en el grupo de servicios personales, seguido de los servicios no personales.

Los gastos de capital se ejecutaron en 24,805.5 miles de Lempiras, es decir, el treinta y ocho punto dieciséis por ciento (38.16%); estos gastos fueron en su mayor parte por los bienes capitalizables adquiridos. Se muestra a continuación la composición del gasto:

**EJECUCIÓN DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	43,017,488.88	40,205,763.82	61.84%
Gasto de Capital	32,449,891.37	24,805,539.62	38.16%
TOTAL	75,467,380.25	65,011,303.44	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros a 2007, muestran que los activos totales de la institución ascienden a 125,115.6 miles de Lempiras, representados principalmente por el activo no corriente, en la cuenta: Construcciones de bienes de dominio privado, con 91,709.4 miles de Lempiras. El pasivo total se registra en 2,598.6 miles de Lempiras, que corresponden al pasivo corriente, ubicado en las cuentas: otras cuentas por pagar, éstas son por el orden de 2,205.5 miles de Lempiras; y, aportes y retenciones por pagar, con 393.0 miles de Lempiras. El patrimonio registra un valor de 122,517.0 miles de Lempiras, procedente, en su mayor parte, de la cuenta donaciones de capital recibidas del sector externo.

Los siguientes índices muestran que la situación financiera del IHAH, es aceptable, a razón de que:

La prueba de ácido, refleja que posee doce punto ochenta y seis (12.86) Lempiras, por cada Lempira que adeuda, para pagar sus obligaciones a corto plazo. El endeudamiento total, es de tan sólo dos punto cero ocho por ciento (2.08%), indicando que los activos totales se encuentran en este porcentaje en fondos ajenos, no obstante, este índice no resulta preocupante. Asimismo, la solvencia financiera, es de ciento nueve punto quince por ciento (109.15%), esto significa que los ingresos

corrientes, de 45,284.5 miles de Lempiras, fueron mayores a los gastos corrientes, de 41,489.4 miles de Lempiras, produciendo así una utilidad neta del ejercicio, por un monto de 3,795.0 miles de Lempiras. Esto contribuye a que el margen neto por ventas sea de once punto veinticuatro por ciento (11.24%), esto indica que se han obtenido poco más de once centavos por cada Lempira de venta. Sin embargo, no se cumplió el principio del equilibrio financiero, ya que los ingresos totales recaudados durante el período no fueron aplicados en su totalidad. A continuación, los indicadores financieros con relación a lo anteriormente expuesto:

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	12,86
Endeudamiento Total	2,08%
Equilibrio Financiero	119,59%
Solvencia Financiera	109,15%
Margen Neto	11,24%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas y las actividades contempladas en el plan operativo anual del IHAH están vinculadas con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

El plan operativo anual, se define a través de siete (7) programas que contienen las diez (10) metas institucionales comprendidas para el período 2006-2010. De igual forma, lo constituye, el plan de inversión por proyectos 2007.

Se pudo observar que el IHAH, no tiene estructurado un plan operativo con las características requeridas por este Tribunal, a efectos de realizar un análisis comparativo entre las metas programadas al inicio del año, con las que fueron ejecutadas a finales del mismo, y por ende, determinar su porcentaje de cumplimiento, ya que este plan operativo no presenta la respectiva definición de metas a cumplir durante el periodo 2007.

No obstante, se pudo establecer que el plan de inversión por proyectos, tuvo un avance físico del cincuenta y cinco por ciento (55%), para lo que se ejecutó un presupuesto de cuarenta y cuatro por ciento (44%), resultando un saldo disponible al final del período por 15,650.8 miles de Lempiras.

Los proyectos con su asignación presupuestaria y ejecuciones al final del período, tanto financieras como físicas, se muestran a continuación:

INVERSIÓN POR PROYECTO A DICIEMBRE 2007
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

No.	PROGRAMA	PRESUPUESTO				%	% Avance
		Aprobado	Total Modificado	Ejecutado a Diciembre 07	Disponible	Ejecutado	Físico
A	Proyectos de Arqueología e Historia	9.568.494,00	14.898.624,78	9.490.796,18	5.452.646,04	63	87%
1	Proyecto Arqueológico Copán Ruinas (PROARCO)	9.143.494,00	14.185.397,84	9.108.220,09	5.077.177,75	64	100
2	Proyecto de Investigación y Puesta en valor del Sitio Arqueológico de Yarumela	100.000,00	100.000,00	98.567,15	1.432,85	99	100
3	Proyecto Arte Rupestre	100.000,00	101.780,24	78.533,87	23.246,37	77	100
4	Proyecto de Arqueología Histórica en Oma	40.000,00	40.000,00	34.924,48	5.075,52	87	100
5	Proyecto de Arqueología Histórica de Trujillo.	135.000,00	135.000,00	51.541,64	83.458,36	38	100
6	Atlas Paleontológico Nacional Área de Trujillo *	50.000,00	50.000,00	-	50.000,00	0	0
7	Proyecto Sitio Arqueológico Curruste		281.505,00	71.760,00	209.745,00	25	80
8	Proyecto Rescate en Trujillo		4.941,70	2.431,51	2.510,19	49	100
9	Proyecto Post Mitch		47.237,75	44.817,44	2.420,31	95	100
B	Proyectos de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	6.272.000,00	12.880.485,03	3.133.594,23	9.746.890,80	24	35%
10	Inventario Patrimonial Arquitectónico Histórico del País.	350.000,00	350.000,00	358.336,80	8.336,80	102	100
11	Restauración Fortaleza Santa Bárbara de Trujillo.	70.000,00	70.000,00	-	70.000,00	0	0
12	Restauración Iglesia de Belén Gualcho, Departamento de Ocotepeque.	500.000,00	500.000,00	452.521,70	47.478,30	91	100
13	Restauración Iglesia San Antonio de Oriente	1.200.000,00	1.200.000,00	-	1.200.000,00	0	0
14	Adquisición y restauración Casa Jose Trinidad Cabañas	1.000.000,00	4.500.000,00	1.165.816,00	3.334.184,00	26	5
15	Proyecto Colosuca	500.000,00	3.347.716,31	1.051.527,50	2.296.188,81	31	40
16	Restauración Antigua Casa Presidencial	1.500.000,00	1.500.000,00	24.895,63	1.475.104,37	2	5
17	Cerco perimetral Fortaleza San Fernando de Oma.	1.100.000,00	1.100.000,00	-	1.100.000,00	0	0
18	Reparación Puente de la caverna de la Cueva de Talgua.	52.000,00	70.000,00	80.496,60	10.496,60	115	100
19	Caja Real de Comayagua		242.768,72		242.768,72	0	0
C	Proyecto de Museos	35.000,00	2.525.260,81	777.467,13	451.352,67	31	44%
20	Caseta Boletería Museo Villa Roy	20.000,00	20.000,00	-	20.000,00	0	0
21	Porton Taller de Museografía en Museo Villa Roy	15.000,00	15.000,00	-	15.000,00	0	0
22	Taller Capacitación Garífuna en Trujillo		51.016,77	50.329,65	687,12	99	100
23	Proyecto Dos Museos Ponen en valor la Historia de un Pueblo.		925.859,90	510.194,35	415.665,55	55	100
24	Proyecto de Fortalecimiento Institucional e Investigación		1.513.384,14	216.943,13	1.296.441,01	14	20
	Total 2007	15.875.494,00	30.304.370,62	13.401.857,54	15.650.889,51	44	55%

La inversión inicial aprobada para los proyectos fue de 15,875.4 miles de Lempiras; se realizaron modificaciones por valor de 14,428.8 miles de Lempiras, que constituyen un presupuesto modificado de 30,304.3 miles de Lempiras. El porcentaje de avance físico de todos los proyectos, alcanzó un promedio de cincuenta y cinco por ciento (55%); en relación a este avance en obras, corresponde un cuarenta y cuatro por ciento (44%) de ejecución presupuestaria, registrando un saldo disponible por 15,650.8 miles de Lempiras.

La mayor inversión se adjudicó a los proyectos de Arqueología e Historia, con 14,898.6 miles de Lempiras, los que se ejecutaron un sesenta y tres por ciento (63%). El proyecto de mayor importancia económica es: Proyecto Arqueológico Copán Ruinas (PROARCO), con un presupuesto de 14,185.3 miles de Lempiras. Dentro de estos, no tuvo ejecución alguna, el proyecto: Atlas Paleontológico Nacional Área de Trujillo por no encontrar suficientes evidencias paleontológicas.

Otros proyectos que no tuvieron ejecución fueron: Restauración Fortaleza Santa Bárbara de Trujillo, Restauración Iglesia San Antonio de Oriente, Cerco Perimetral Fortaleza San Fernando de Omoa, Caxa Real de Comayagua, Caseta Boletería Museo Villa Roy, y Portón Taller de Museografía en Museo Villa Roy. La causa principal que impidió la ejecución de estos proyectos de restauración se debió a retrasos en los procesos de licitación, ya que en el país no se cuenta con compañías especializadas en este rubro.

La ejecución total del presupuesto de egresos ascendió a 65,011.3 miles de Lempiras, haciendo un ochenta y seis punto catorce por ciento (86.14%) de ejecución, misma que incluye las aplicaciones financieras, por la cantidad de 10,649.2 miles de Lempiras. Sin embargo, para efectos de determinar la eficiencia en el uso de los recursos, se procede a excluir dichas aplicaciones; por lo que el gasto orientado al plan operativo fue de 54,362.0 miles de Lempiras, o sea, el setenta y dos punto cero tres por ciento (72.03%) del presupuesto modificado.

Por tanto, no fue posible efectuar la relación plan operativo – presupuesto, al no contar con la calificación del plan operativo.

LIMITACIONES

- La falta de un plan operativo anual formulado y evaluado, con la respectiva definición de metas para el período fiscal 2007.

CONCLUSIONES:

1. Para el período fiscal 2007, no se logró determinar la eficacia de la gestión del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, basada en el cumplimiento de metas del plan operativo, debido a que sólo se pudo evaluar el Plan de Inversión por Proyectos 2007, para el que se aprobó un presupuesto modificado de 30,304.3 miles de Lempiras, (monto que se considera mínimo en relación al total del presupuesto global de 65,011.3 miles de Lempiras. Al igual que los proyectos, se constituyen parte de la labor fundamental de la institución: la realización de talleres de sensibilización y divulgación del patrimonio cultural, el inventario de bienes patrimoniales, las investigaciones históricas y arqueológicas, los seminarios de historia, y atención de denuncias de tráfico de patrimonio cultural; entre otras.
2. Las metas puntualizadas en el plan operativo anual, presentan vinculación con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.
3. El instituto no tiene estructurado un plan operativo con las características requeridas por este Tribunal, a efectos de realizar un análisis comparativo entre las metas programadas al inicio del año, con las que fueron ejecutadas a finales del mismo, y por ende, determinar su porcentaje de cumplimiento, ya que este plan operativo no presenta la respectiva definición de metas a cumplir durante el período 2007.
4. El plan de inversión por proyectos 2007, tuvo un avance físico del cincuenta y cinco por ciento (55%), para lo que se ejecutó un presupuesto de 13,401.8 miles de Lempiras, equivalentes al cuarenta y cuatro por ciento (44%) de un presupuesto de 30,304.3 miles de Lempiras, resultando un saldo disponible al final del período, por 15,650.8 miles de Lempiras.

5. La mayor inversión se adjudicó a los proyectos de Arqueología e Historia, con 14,898.6 miles de Lempiras, los que se ejecutaron un sesenta y tres por ciento (63%). El proyecto de mayor importancia financiera es: Proyecto Arqueológico Copán Ruinas (PROARCO), con un presupuesto de 14,185.3 miles de Lempiras.
6. Los proyectos que no tuvieron ejecución alguna, fueron: Atlas Paleontológico Nacional Área de Trujillo, por no encontrar suficientes evidencias paleontológicas; Restauración Fortaleza Santa Bárbara de Trujillo, Restauración Iglesia San Antonio de Oriente, Cerco Perimetral Fortaleza San Fernando de Omoa, Caxa Real de Comayagua, Caseta Boletería Museo Villa Roy, y Portón Taller de Museografía en Museo Villa Roy. La causa principal que impidió la ejecución de estos proyectos de restauración se debió a retrasos en los procesos de licitación, ya que en el país no se cuenta con compañías especializadas en este rubro.
7. La liquidación presupuestaria al 31 de diciembre, registró un egreso total por 65,011.3 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y seis punto catorce por ciento (86.14%) del presupuesto definitivo. Este monto incluye las aplicaciones financieras por un monto de 10,649.2 miles de Lempiras.
8. La situación financiera del IHAH, es aceptable, a razón de los índices siguientes:
La prueba de ácido, refleja que posee doce punto ochenta y seis (12.86) Lempiras, por cada Lempira adeudado, para pagar sus obligaciones a corto plazo. El endeudamiento total, es de tan sólo dos punto cero ocho por ciento (2.08%), indicando que los activos totales se encuentran en este porcentaje en fondos ajenos, no obstante, este índice no resulta preocupante. Asimismo, la solvencia financiera, es de ciento nueve punto quince por ciento (109.15%), esto significa que los ingresos corrientes, de 45,284.5 miles de Lempiras, fueron mayores a los gastos corrientes, de 41,489.4 miles de Lempiras, produciendo así una utilidad neta del ejercicio, por un monto de 3,795.0 miles de Lempiras. Esto contribuye a que el margen neto por ventas, sea de once punto veinticuatro por ciento (11.24%), indicando que se han obtenido en ganancia poco más de once centavos por cada Lempira de venta. Sin embargo, no se cumplió el principio del equilibrio financiero, ya que los ingresos totales recaudados durante el período, no fueron empleados en su totalidad.

RECOMENDACIONES:

1. Utilizar adecuadamente, para la ejecución de sus programas y proyectos, la técnica plan operativo anual - presupuesto, para que al final del ejercicio fiscal los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas del plan operativo anual, sean iguales.
2. Diseñar un plan operativo en el que se describan los programas y proyectos a ejecutar, con metas físicas y/o financieras y sus respectivas unidades de medida, así como las unidades ejecutoras responsables de cada programa. Las metas deben ser expresadas en unidades susceptibles de cuantificación y medición.

3. Evaluar y controlar periódicamente las acciones encaminadas al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, con el fin de optimizar el grado de cumplimiento de los mismos y no dejar altos saldos disponibles sin ejecución.
4. Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos conforme a lo establecido en los Artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica del presupuesto.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)

MARCO LEGAL

Es creado mediante Decreto Ley N° 10, de fecha 28 de diciembre de 1972.

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) nace como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio; con domicilio en la capital de la República.

La Secretaria de Trabajo y Seguridad Social es el órgano de comunicación entre el Poder Ejecutivo y el INFOP.

El objetivo de la institución es contribuir al aumento de la productividad nacional y al desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de un sistema racional de formación profesional para todos los sectores de la economía y para todos los niveles de empleo, de acuerdo a los planes nacionales de desarrollo económico y social y las necesidades reales del país.

En consecuencia, al INFOP le corresponde dirigir, controlar, supervisar y evaluar las actividades encaminadas a la formación profesional a nivel nacional.

Para los efectos de la Ley Orgánica del INFOP se entiende como formación profesional la acción destinada a preparar o readaptar a una persona para que ejerza un empleo, sea o no por primera vez, o para que sea promovida en cualquier rama de la actividad económica, incluida la enseñanza general, profesional y técnica que sea necesario para alcanzar el mencionado fin.

Sus atribuciones son:

- a. Realizar investigaciones sobre los recursos humanos existentes, determinar las necesidades de su formación profesional y planificar esta.
- b. Organizar y ejecutar programas de formación profesional para todos los sectores de la economía nacional y para todos los niveles de empleo.
- c. Organizar y ejecutar programas de formación profesional para trabajadores empleados, desempleados y sub empleados.
- d. Prestar asistencia técnica a los empresarios aportantes para la creación, estructuración y funcionamiento de sus propios servicios de formación profesional incluyendo el aprendizaje.
- e. Colaborar en el desarrollo de programas de alfabetización de adultos en cuanto estén relacionados los planes y programas del instituto.
- f. Colaborar con los servicios nacionales de colocación y empleo; y
- g. Las demás que sean necesarias para alcanzar sus objetivos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 del INFOP, consta de una estructura programática de nueve (9) unidades operativas, representadas por cuatro (4) gerencias administrativas, en los distintos sectores del país, estas son:

- I. Gerencia Central:
 1. Dirección Superior;
 2. División Administrativa y Financiera;
 3. División de Recursos Humanos;
 4. División Técnico Docente;
 5. División de Planificación; y,
 6. División Acciones Formativas;
- II. Oficina Regional Noroccidental:
 7. Oficina Regional Noroccidental
- III. Oficina Regional Litoral Atlántico:
 8. Oficina Regional Litoral Atlántico
- IV. Oficina Regional del Sur:
 9. Oficina Regional del Sur

El plan operativo anual contiene un único programa denominado:

Programa 13: Formación Profesional; el cual se desarrolla con el apoyo de las nueve (9) unidades ejecutoras encargadas de todas las actividades que conllevan al logro de la única meta institucional, ésta consiste en la “Capacitación de un total de 118,361 participantes en las cuatro regionales del INFOP, en todo el país”.

Las actividades están relacionadas con las estrategias para la reducción de la pobreza, políticas de generación de empleo, dinamización de los sectores productivos en la micro, pequeña y mediana empresa, desarrollo agroalimentario del medio rural y desarrollo del sector turismo; por tal razón, se manifiesta que el plan operativo anual de la institución es congruente con los objetivos institucionales establecidos en su marco legal.

Los tres sectores económicos a nivel nacional son: agrícola, industrial; y, comercio y servicios.

Las acciones formativas se llevan a cabo en cuatro regiones del país, estas son: Oficina Regional del Centro, ubicada en Tegucigalpa; Oficina Regional Noroccidental, en San Pedro Sula; Oficina Regional del Litoral Atlántico, en La Ceiba; y, Oficina Regional del Sur, en San Lorenzo, Valle.

El costo total del plan operativo es de 423,245.1 miles de Lempiras; la distribución entre las nueve (9) unidades ejecutoras es la siguiente:

**COSTO ASIGNADO POR UNIDAD EJECUTORA
(LEMPIRAS)**

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL
1. Dirección Superior	48,710,425.52
2. Administración Financiera	96,277,343.84
3. Recursos Humanos	34,046,931.87
4. Técnico Docente	644,779.04
5. Program., Evaluac. y Presup.	6,145,649.26
6. Acciones Formativas	104,379,935.04
7. Región Noroccidental	58,035,892.69
8. Región Litoral Atlántico	42,494,491.06
9. Oficina Sur	18,356,323.78
TOTAL	423,245,123.01

La mayor concentración de los recursos está en la unidad de Acciones Formativas, con 104,379.9 miles de Lempiras, esto equivale a un veinticuatro punto sesenta y seis por ciento (24.66%) del costo total.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2007, fue aprobado el presupuesto de recursos y gastos por la cantidad de 414,946.2 miles de Lempiras. Este presupuesto fue modificado mediante una ampliación por 8.3 miles de Lempiras; este valor se incrementa a través de la disminución de inversiones, y destinado para la adquisición de veinte (20) vehículos pick up, constituyendo así un presupuesto definitivo de 423,245.1 miles de Lempiras. Los ingresos recaudados durante todo el período suman la cantidad de 418,844.6 miles de Lempiras, generados principalmente por las aportaciones patronales del 1%, que totalizan 397,848.4 miles de Lempiras, además de la venta de bienes (Expoventa), otros ingresos de no operación, intereses por depósitos internos; y, las transferencias de la administración central.

La ejecución total de egresos, considerando el servicio de la deuda, fue de 413,271.3 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento (97.64%) en relación al presupuesto definitivo. Sin embargo, la ejecución del gasto orientado al plan operativo fue de 412,834.3 miles de Lempiras, correspondiente al noventa y siete punto cincuenta y cuatro por ciento (97.54%).

Los servicios personales, tienen una participación, dentro del presupuesto modificado, de cincuenta y seis punto cincuenta y siete por ciento (56.57%), es decir, que se aprobaron 238,857.0 miles de Lempiras, de los que se gastaron 233,800.3 miles de Lempiras, o sea, que tuvo una ejecución de noventa y siete punto ochenta y ocho por ciento (97.88%). El renglón de mayor impacto es el de sueldos básicos, en el rubro de personal permanente.

Los servicios no personales, con una asignación de 94,139.3 miles de Lempiras, que representan el veintiuno punto ochenta y dos por ciento (21.82%) del presupuesto modificado, tuvieron una erogación de 90,174.6 miles de Lempiras, ejecutados básicamente en la cuenta de servicios profesionales, especialmente en los renglones otros servicios técnicos y profesionales, con 42,692.7 miles de Lempiras; energía

eléctrica, con 6,265.9 miles de Lempiras, entre otros, que se ejecutaron para atender las acciones formativas, lo referente a los gastos por seguros y la publicidad.

Materiales y suministros, participan con un cinco punto veintiséis por ciento (5.26%) dentro del presupuesto; es decir, 22,597.4 miles de Lempiras, los que registraron un gasto total de 21,739.3 miles de Lempiras. El mayor impacto del gasto en este grupo, se localizó en los renglones siguientes: alimentos y bebidas para personas, por un monto de 3,294.5 miles de Lempiras; diesel, con 2,118.3 miles de Lempiras; y, otros repuestos y accesorios menores, con 1,536.1 miles de Lempiras.

Dentro de los bienes capitalizables, se registra un gasto total de 64,441.5 miles de Lempiras, es decir, el cien por ciento correspondiente a su asignación; reflejando el mayor gasto los renglones siguientes: muebles y equipos educacionales, con 17,544.6 miles de Lempiras; equipo de transporte, tracción y elevación, con 14,967.4 miles de Lempiras; y, equipo para computación, con 14,409.1 miles de Lempiras.

Las transferencias, con una asignación de 2,772.8 miles de Lempiras, se ejecutaron en un noventa y seis punto sesenta por ciento (96.60%), siendo el renglón de mayor impacto: becas, con 2,187.8 miles de Lempiras, le siguen las donaciones a instituciones de la administración central, con 350.0 miles de Lempiras; y, las donaciones a organismos internacionales, con 85.6 miles de Lempiras.

El grupo de servicios de la deuda y disminución de otros pasivos, con un presupuesto definitivo de 436,959.00, se ejecutó en su totalidad en el renglón: intereses por préstamos de la asignación central.

Se muestra a continuación el resumen de lo antes expuesto:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	240,634,082.00	238,857,027.00	233,800,335.00	56.57%	97.88%
Servicios no Personales	94,775,601.00	94,139,308.00	90,174,663.00	21.82%	95.79%
Materiales y Suministros	21,191,203.00	22,597,431.00	21,739,368.00	5.26%	96.20%
Bienes Capitalizables	62,978,244.00	64,441,515.00	64,441,515.00	15.59%	100.00%
Transferencias	3,666,000.00	2,772,888.00	2,678,511.00	0.65%	96.60%
Servicio de la Deuda Y Dism. de Otros Pasivos	0.00	436,959.00	436,959.00	0.11%	100.00%
TOTALES	423,245,130.00	423,245,128.00	413,271,351.00	100.00%	97.64%

En cuanto a los gastos corrientes, éstos se ejecutaron por la cantidad de 348,829.8 miles de Lempiras, de un presupuesto definitivo de 358,803.6 miles de Lempiras, correspondientes al ochenta y cuatro punto cuarenta por ciento (84.40%). El mayor gasto impactó en los servicios personales, y en los no personales.

Los gastos de capital se ejecutaron totalmente, éstos fueron por la cuantía de 64,441.5 miles de Lempiras, invertidos únicamente en los bienes capitalizables.

La clasificación de los gastos es la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO (Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	358,803,613.00	348,829,836.00	84.40%
Gasto de Capital	64,441,515.00	64,441,515.00	15.60%
TOTAL	423,245,128.00	413,271,351.00	100,00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El INFOP cuenta con un activo total de 475,168.5 miles de Lempiras, representado mayormente por su activo corriente, en las cuentas: inversiones, con 188,614.1 miles de Lempiras; disponible en caja y bancos, con 88,220.4 miles de Lempiras; e, inventarios de materiales y suministros, con 12,442.4 miles de Lempiras. El activo no corriente asciende a 176,107.0 miles de Lempiras, que lo representa la cuenta equipos de producción, con 102,421.7 miles de Lempiras.

El pasivo total del instituto es por 201,592.3 miles de Lempiras, constituido en gran parte por el pasivo a largo plazo, con 112,021.5 miles de Lempiras, y la cuenta más representativa es deudas a largo plazo, con 58,314.0 miles de Lempiras. El pasivo corriente alcanza un monto de 89,570.8 miles de Lempiras y su mayor cuantía la posee: cuentas a pagar a corto plazo, por 75,393.1 miles de Lempiras. El Capital ascendió a 273,576.1 miles de Lempiras, constituido en su mayoría por la cuenta: resultados, con 248,789.9 miles de Lempiras.

Por otra parte, la prueba de ácido demuestra que el instituto dispone de tres Lempiras con veinte centavos (3.20), por cada Lempira adeudado. El índice del endeudamiento refleja que un cuarenta y dos punto cuarenta y tres por ciento (42.43%) de los activos totales se encuentran en fondos ajenos.

No existió equilibrio financiero debido a que no se incluyeron dentro del presupuesto egresos las cuentas de carácter contable, que son necesarias lograr el equilibrio entre los ingresos y los egresos totales este índice fue de ciento uno punto treinta y cinco por ciento (101.35%).

La solvencia financiera, fue de ciento catorce punto cuarenta y seis por ciento (114.46%), indicando que los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos corrientes, lo cual resulta favorable en vista de que se obtuvo una utilidad de operación por 52,904.0 miles de Lempiras, señalando que en el año anterior, se produjo una pérdida durante el ejercicio por un monto de 10,252.6 miles de Lempiras, tomando en cuenta que las depreciaciones acumuladas se registraron dentro de los pasivos. Por lo anterior, se concluye que, el instituto presenta una situación financiera aceptable. La evaluación se muestra a manera de síntesis, así:

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	
Prueba de Acido	3,2
Endeudamiento Total	42,43%
Equilibrio Financiero	101,35%
Solvencia Financiera	114,46%
Margen Neto	13,20%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las actividades que conllevan al logro de la principal meta institucional, definidas en el plan operativo anual 2007, están estrechamente vinculadas con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

El número de participantes programados y capacitados con su respectivo grado de cumplimiento por oficina regional y sector económico en todo el país, fue:

CAPACITADOS POR REGION Y SECTOR ECONOMICO, 2007 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

REGION	Programado 2007	EJECUTADO por Sector Económico			Total Ejecutado	% de Cumplim.
		Agrícola	Industrial	Com. y Serv.		
Central	48,299	12,46	8,742	28,345	49,547	103%
Noroccidental	46,435	6,65	9,781	48,544	64,975	140%
Litoral Atlántico	16,572	6,848	2,21	7,965	17,023	103%
Sur	7,055	3,468	1,2	4,228	8,896	126%
TOTAL	118,361	29,426	21,933	89,082	140,441	119%

En el sector agrícola se capacitaron 29,426 participantes, en el sector industrial 21,933; y en el sector comercio y servicios 89,082, que totalizan 140,441 de una programación de 118,361 participantes.

El sector que muestra mayor porcentaje de ejecución es el de comercio y servicios, debido a la modalidad en que se ofertan los cursos, en vista de que la duración está entre 15 y 20 horas, atendiendo actividades económico- administrativas, como ser: banca, comercio, ventas, dirección empresarial, área contable y otras orientadas a mejorar la productividad en las empresas.

Cabe mencionar que, de los 140,441 participantes capacitados durante el período, son del género masculino 71,310 y 69,131 del femenino, que representan el cincuenta y uno; y el cuarenta y nueve por ciento (51 y 49%) respectivamente. Además, se verifica que los departamentos que han recibido mayor capacitación son: Cortés y Francisco Morazán.

Al hacer la vinculación entre los resultados obtenidos, tanto del plan operativo, como del presupuesto ejecutado, se establece que:

El porcentaje de cumplimiento de la meta total fue de ciento diecinueve por ciento (119%); la meta fue superada en 22,080 participantes; situación que califica la gestión como eficaz en el cumplimiento sus metas. Asimismo, la ejecución total de egresos, que fue de 412,834.3 miles de Lempiras y correspondiente a un noventa y siete punto cincuenta y cuatro por ciento (97.54%) del presupuesto definitivo de 423,245.1 miles de Lempiras, califica a la institución como eficiente en el uso de los recursos asignados

CONCLUSIONES:

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional, durante el período fiscal 2007, fue eficaz en el cumplimiento de metas de su plan operativo anual, al lograr una ejecución de ciento diecinueve por ciento (119%), y a la vez fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de egresos en noventa y siete punto cincuenta y cuatro por ciento (97.54%), con relación a los resultados producidos.
2. Las metas definidas en el plan operativo anual 2007, están estrechamente vinculadas con los objetivos institucionales enmarcados en su ley.
3. El plan de inversiones para el período 2007, ascendió a la cantidad de 6.1 miles de Lempiras destinados a proyectos de construcción, incluyendo: adiciones y mejoras en bienes en dominio privado. Posteriormente, se modificó a la cantidad de 2.4 miles de Lempiras, registrando una ejecución, al final del periodo, del cien por ciento (100%).
4. El presupuesto de ingresos y egresos 2007, fue aprobado por la cantidad de 414,946.2 miles de Lempiras, el que posteriormente fue modificado mediante una ampliación por 8.3 miles de Lempiras; este valor fue incrementado a través de la disminución de inversiones y destinado para la adquisición de veinte (20) vehículos pick up, constituyendo así, un presupuesto definitivo de 423,245.1 miles de Lempiras.
5. La ejecución total de egresos fue de 413,271.3 miles de Lempiras; correspondiente a un noventa y siete punto sesenta y cuatro por ciento (97.64%) de un presupuesto definitivo de 423,245.1 miles de Lempiras.
6. La situación financiera del INFOP es aceptable, en vista de que los indicadores financieros revelaron los siguientes datos: La prueba de ácido, demuestra que el instituto dispone de tres Lempiras con veinte centavos (3.20), por cada Lempira adeudado. El índice del endeudamiento refleja que en un cuarenta y dos punto cuarenta y tres por ciento (42.43%) de los activos totales se encuentran en fondos ajenos. No existió equilibrio financiero debido a que no se incluyeron dentro del presupuesto egresos las cuentas de carácter contable, que son necesarias lograr el equilibrio entre los ingresos y los egresos totales este índice fue de ciento uno punto treinta y cinco por ciento (101.35%). La solvencia financiera, fue de ciento catorce punto cuarenta y seis por ciento (114.46%), indicando que los ingresos corrientes fueron mayores que los gastos corrientes, lo cual resulta favorable en vista de que se obtuvo una utilidad de operación por 52,904.0 miles de Lempiras, señalando que en el año anterior, se produjo una pérdida durante el ejercicio por un monto de 10,252.6 miles de Lempiras, tomando en cuenta que las depreciaciones acumuladas se registraron dentro de los pasivos.

RECOMENDACIONES:

1. Ejecutar el plan de inversiones de manera que se puedan optimizar los recursos asignados, conforme a lo programado.
2. Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH)

MARCO LEGAL

Es una institución autónoma que nace en 1847 según lo contemplan sus estatutos originales; su ley orgánica se crea mediante Decreto N° 170 de fecha 31 de mayo de 1973 se establece que la UNAH es autónoma en su triple aspecto docente, administrativo y económico, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuye a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Debe programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña. Su asiento es la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República, constituye su objeto de estudio los problemas universales de orden científico y cultural, de estos especialmente, los que atañen a Centro América; y de modo particular, los que conciernen a Honduras.

El objetivo de creación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es el cultivo de la ciencia, la tecnología, las artes, por medio de las facultades, escuelas, institutos y laboratorios de investigación para la capacitación y el adiestramiento de profesionales y especialistas; así mismo, se dedicará a la difusión de la cultura a través de revistas, libros y por cualquier otro medio que corresponda a la realización de sus fines.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras goza de personería jurídica y el Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la institución con una asignación anual no menor del 6% del presupuesto de ingresos netos de la República, excluyendo los préstamos y donaciones.

A nivel interno, la institución ha establecido los siguientes objetivos en base a su misión:

1. Contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales;
2. Contribuir a la formación y dignificación del hombre de modo que se desarrollen las potencialidades creadoras de cada ser humano, se fortalezca la sociedad hondureña y se genere un espíritu de solidaridad;
3. Formar profesionales, científicos y técnicos que respondan a las necesidades y problemas del país, y con capacidad para desarrollar y afianzar los valores de nuestra cultura;
4. Difundir los aportes de la UNAH, en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura como contribución a la transformación y bienestar de la sociedad;
5. Contribuir a la integración de la educación nacional en un sistema armónico y coherente;
6. Fomentar la paz y el respeto a los derechos humanos; y,
7. Preservar el patrimonio de los conocimientos humanos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está compuesto por cinco (5) programas a desarrollar, estos son: Desarrollo Académico, Dirección Superior, Administración Financiera, Dirección Universitaria y Control de Gestión; éstos a su vez, están divididos en subprogramas. Los programas se describen a continuación con sus respectivas metas físicas:

1. Desarrollo Académico. Su objetivo es desarrollar el quehacer fundamental de la universidad a nivel docente, investigativo y de extensión, estableciendo y organizando las estrategias de desarrollo académico de la institución.

Este programa consta de diecisiete (17) subprogramas a nivel de facultades, centros universitarios, postgrados, carreras adscritas a la rectoría y al sistema de educación a distancia, para los que corresponden cincuenta y una (51) actividades con sus respectivos objetivos y metas. Cabe mencionar, que este es el programa más importante de la institución.

Entre sus metas se enuncian las siguientes:

- Gestionar la compra de equipo necesario para dotar a todas la unidades y departamentos de la Facultad de Medicina;
- Gestionar la instalación de Internet ante las autoridades competentes para su conexión;
- Realizar una supervisión semestral en las áreas de Bioquímica y Fisiología del CURN;
- Ampliar la oferta académica a nivel de postgrados;
- Realizar programas de extensión de la Facultad de Ciencias Económicas;
- Adquirir materiales dentarios necesarios y de uso frecuente en las clínicas;
- Desarrollar talleres de razonamiento verbal y comprensión lectora en los institutos de educación media;
- Realizar un diagnóstico para definir los campos prioritarios de extensión;
- Construir y equipar la planta de procesamiento de productos cárnicos en el CURNO; y,
- Gerenciar 65 programas de postgrado en el marco de la dinámica de transformación universitaria;

2. Programa de Dirección Superior: Es responsable de la dirección, ejecución, evaluación y control de toda la actividad universitaria. Comprende las actividades que deciden el funcionamiento y las relaciones de la institución, fundamentadas en el marco legal y en los planes de desarrollo. El programa consta de tres (3) subprogramas y trece (13) actividades.

Entre sus metas están:

- Valorar el gasto per cápita en educación en relación a la población estudiantil;
- Realizar giras de capacitación y evaluación a los centros regionales;

- Atender solicitudes de opiniones y dictámenes legales de los centros regionales;
- Gestionar el equipo de cómputo ante las autoridades competentes para ser instalados y readecuados en cada sección de esta oficina;
- Implementar en las carreras de la UNAH planes y programas de estudio, diseñados conforme al nuevo modelo curricular y las políticas académicas;
- Crear la biblioteca especializada en salud en el CURN; y,
- Elaborar, presentar y aprobar el Diplomado en Investigación, ante las autoridades superiores de la UNAH.

3. Programa Administración Financiera: Su compromiso institucional es la captación, asignación, control y evaluación de los recursos financieros como medio indispensable para el funcionamiento eficiente de la Universidad. Contiene solo un (1) subprograma y tres (3) actividades a desarrollar.

Algunas de sus metas son:

- Realizar visitas a los centros regionales para conocer sus necesidades y funcionamiento;
- Realizar reuniones con el personal de la ENEE para encontrar alternativas de solución a la problemática de la sobrecarga de energía eléctrica;
- Adquirir paquetes contables para el registro de todas operaciones a través de un sistema computarizado;
- Llevar a cabo los procesos de legalización y cobro de los diferentes rubros que ejecuta esta oficina; y,
- Coordinar acciones con el Centro de Capacitación y Desarrollo, a fin de implementar las recuperaciones.

4. Programa Dirección Universitaria: Contiene exclusivamente una actividad: La Comisión de Transición, nombrada para ejercer la dirección de la UNAH por tres (3) años.

Algunas de sus metas son:

- Iniciar el proceso de acreditación institucional;
- Crear la orquesta sinfónica de la UNAH;
- Crear la galería de arte universitario;
- Revisar y actualizar el modelo curricular del nivel;
- Instalar el nuevo gobierno universitario acorde con lo establecido en la Ley orgánica de la UNAH;
- Incluir en los planes de estudios de la diferentes carreras modalidades que permitan manejar procesos informáticos especializados en sus áreas; y,

- Mejorar sustantivamente los índices de eficiencia y calidad institucional.

5. Programa Control de Gestión: Su función es la de garantizar el uso adecuado de los recursos humanos, físicos, materiales, intangibles y otros, para propiciar la transformación universitaria. Está integrado por un (1) subprograma denominado Comisión de Control de Gestión; y, dos (2) actividades.

Entre sus metas están:

- Implementar la estructura organizacional de la Comisión mediante la asignación de talento humano que apoye el desarrollo del control de la gestión universitaria;
- Coordinar por lo menos cinco procesos de licitación pública para la adquisición de bienes y obras de infraestructura;
- Lograr la implementación del SIAFI, mediante la colaboración de la Secretaría de Finanzas; y,
- Evaluar los doce informes mensuales del auditor para informar a las autoridades y a la sociedad hondureña sobre el uso de los recursos universitarios.

Las metas plasmadas en cada uno de los programas del plan operativo, presentan estricta vinculación con los objetivos institucionales, contenidos en su marco legal.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el ejercicio fiscal 2007, fue aprobado el presupuesto de recursos y gastos para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por la cantidad de 2,234,588.1 miles de Lempiras; el que posteriormente fue modificado a la cantidad de 2,418,074.7 miles de Lempiras. Durante el período se registraron ampliaciones por valor de 183,486.6 miles de Lempiras.

La recaudación total de los ingresos reales fue de 2,152,609.4 miles de Lempiras, la que, en comparación con la cantidad final estimada modificada de ingresos de 2,418,074.7 miles de Lempiras, obtuvo un déficit de ingresos de 265,465.2 miles de Lempiras. Lo anterior representa un ochenta y nueve punto cero dos por ciento (89.02%) de ejecución, siendo las transferencias del Gobierno Central la mayor fuente de esos ingresos.

Por otro lado, la ejecución total de los egresos fue de 2,104,821.9 miles de Lempiras, los que al exceptuar el grupo de servicios de la deuda, por un monto de 24,000.0 miles de Lempiras, constituyen un gasto orientado al plan operativo por 2,080,821.9 miles de Lempiras; esto representa el ochenta y seis punto cero cinco por ciento (86.05%) en relación al presupuesto modificado.

No se conoce el detalle de la ejecución por objeto del gasto, debido a que la universidad está en proceso de implementación de un programa informático que permita al Departamento de Presupuesto llevar un control estandarizado con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). Sin embargo, el Departamento de Contabilidad proporcionó la ejecución acumulada por grupo del gasto, al término del período fiscal.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO POR GRUPO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Servicios Personales	1.868.880.136,72
Servicios no Personales	58.105.744,27
Materiales y Suministros	39.791.164,19
Bienes Capitalizables	36.731.673,70
Transferencias	77.313.183,94
TOTALES	2.080.821.902,82

INFORMACION FINANCIERA

En aplicación a los índices financieros, se pudo determinar que la situación financiera de la UNAH es aceptable; los resultados producidos son los siguientes:

La prueba de ácido, indica que la universidad dispone de un Lempira y ochenta y nueve centavos (1.89) por cada Lempira que adeuda a corto plazo.

El índice de endeudamiento es de quince punto once por ciento (15.11%), el cual es bajo, ya que sus deudas totales están conformadas por los pasivos corrientes y pueden ser cubiertas sin ninguna dificultad.

Los ingresos totales fueron mayores que los egresos; tales ingresos no fueron aplicados en la misma proporción dentro del presupuesto, por lo que no existió equilibrio financiero; este índice fue de ciento dos punto veintisiete por ciento (102.27%).

La solvencia financiera fue de ciento seis punto cero ocho por ciento (106.08%), indica que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos corrientes, por lo que el resultado de operación fue un superávit de 123,288.3 miles de Lempiras; a su vez, el margen neto por ventas fue positivo, cinco punto setenta y ocho por ciento (5.78%), esto indica que por cada Lempira de ingresos por operación recibidos, se produjo una utilidad de cinco punto setenta y ocho centavos.

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1,89
Endeudamiento Total	15,11%
Equilibrio Financiero	102,27%
Solvencia Financiera	106,08%
Margen Neto	5,78%

RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Los objetivos institucionales definidos en el plan operativo están enfocados a contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general

de la cultura y al estudio de los problemas nacionales; por lo que se puede establecer, que las metas trazadas en cada uno de los programas están vinculadas con tales objetivos.

Además, no fue posible determinar el grado de cumplimiento de metas, debido a que al cotejar el plan operativo reformulado con la evaluación remitida, se verificó que en el programa “Desarrollo Académico”, que es el que desarrolla el quehacer fundamental de la universidad, no se evaluaron una gran parte de subprogramas, tales como los centros universitarios regionales del país y algunas acciones correspondientes a sus distintas facultades; entre las que se pueden mencionar actividades de los programas: Dirección Superior y Dirección Universitaria. Por tanto, el documento denominado “Seguimiento Consolidado Plan Operativo Anual UNAH 2007”, se muestra incompleto.

A continuación, se detallan los tres (3) programas con las actividades, que no fueron evaluadas por las autoridades de la UNAH:

ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO QUE NO FUERON EVALUADAS

PROGRAMA Y ACTIVIDAD
Carreras Adscritas a la Rectoría
Dep. Arquitectura
Dep. de Periodismo
Postgrados
Dirección del Sistema de Postgrados
Observatorio Astronómico de Suyapa
Sistema de Educación a Distancia
Dirección del SUED
<u>DIRECCION SUPERIOR</u>
Dirección Ejecutiva
Rectoría
Asesoría Legal
Dirección Normativa Académica
Dirección de Docencia
Sistema Bibliotecario
Dirección Vinculación Universitaria-Sociedad
<u>DIRECCIÓN UNIVERSITARIA</u>
Comisión de Transición

Las siguientes, son actividades que aunque fueron evaluadas, no estaban programadas en el documento “Reformulación Plan Operativo Anual 2007”:

ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO EVALUADAS, PERO NO PROGRAMADAS

PROGRAMA Y ACTIVIDAD
<i>DESARROLLO ACADEMICO</i>
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dirección y Administración
Instituto de Investigación Jurídica
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
Postgrados
Maestría en Derecho Mercantil
<i>PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR</i>
Dirección Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección Normativa Académica
Instituto de Profesionalización y Superación Docente
Dirección de Educación Superior
<i>COMISIONADO UNIVERSITARIO</i>
Comisionado

Por lo anteriormente mencionado, no es posible conocer el grado de cumplimiento de metas del plan operativo anual; y por consiguiente, no fue posible establecer la relación con el presupuesto de egresos ejecutado por la universidad.

LIMITACIONES:

- Información incompleta del documento “Seguimiento del plan operativo anual 2007”.
- Escasa información del comportamiento presupuestario 2007, ya que la universidad no cuenta con el apoyo informático requerido.

CONCLUSIONES:

1. Para el ejercicio fiscal 2007, no fue posible determinar la gestión realizada, en cuanto al cumplimiento de metas propuestas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debido a que al cotejar el plan operativo reformulado con el seguimiento consolidado plan operativo 2007, se verificó que en el programa “Desarrollo Académico”, que es el que desarrolla el quehacer fundamental de la universidad no se evaluaron una gran parte de subprogramas, tales como los centros universitarios regionales del país y algunas actividades correspondientes a sus distintas facultades; así como actividades de los programas: Dirección Superior y Dirección Universitaria, por lo tanto, el documento denominado “Seguimiento Consolidado Plan Operativo Anual UNAH 2007”, se muestra incompleto. Por otra parte, en este documento se encuentran evaluadas algunas actividades que no fueron programadas en el plan operativo reformulado. Consecuentemente, no se estableció la relación del

plan operativo con el presupuesto ejecutado que determina la eficacia y eficiencia institucional.

2. Las metas contempladas en el plan operativo anual están vinculadas con los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.
3. El presupuesto de recursos y gastos 2007, fue aprobado por la cantidad de 2,234,588.1 miles de Lempiras; posteriormente fue modificado a la cantidad de 2,418,074.7 miles de Lempiras. Durante el período se registraron ampliaciones por valor de 183,486. miles de Lempiras. La ejecución total de los egresos fue por 2,104,821.9 miles de Lempiras, los que al exceptuar el grupo de servicios de la deuda por un monto de 24,000.0 miles de Lempiras, constituyen un gasto orientado al plan operativo por 2,080,821.9 miles de Lempiras; esto representa el ochenta y seis punto cero cinco por ciento (86.05%), en relación al presupuesto modificado.
4. La situación financiera de la UNAH es aceptable; los resultados producidos son los siguientes:
La prueba de ácido, indica que la universidad dispone de un Lempira y ochenta y nueve centavos (1.89) por cada Lempira que adeuda a corto plazo. El índice de endeudamiento es de quince punto once por ciento (15.11%), el cual es bajo, ya que sus deudas totales están conformadas por los pasivos corrientes y pueden ser cubiertas sin ninguna dificultad. Los ingresos totales fueron mayores que los egresos; tales ingresos no fueron aplicados en la misma proporción dentro del presupuesto, por lo que no existió equilibrio financiero; este índice fue de ciento dos punto veintisiete por ciento (102.27%). La solvencia financiera fue de ciento seis punto cero ocho por ciento (106.08%), indica que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos corrientes, por lo que el resultado de operación fue un superávit de 123,288.3 miles de Lempiras; a su vez, el margen neto por ventas fue positivo, cinco punto setenta y ocho por ciento (5.78%), esto indica que por cada Lempira de ingresos por operación recibidos, se produjo una utilidad de cinco punto setenta y ocho Lempiras.
5. No fue posible conocer el detalle de la ejecución por objeto del gasto, debido a que la universidad está en proceso de implementación de un programa informático que permita al Departamento de Presupuesto llevar un control estandarizado con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). Sin embargo, el Departamento de Contabilidad proporcionó la ejecución acumulada por grupo del gasto, al término del período fiscal.

RECOMENDACIONES:

1. Utilizar la técnica del plan operativo anual – presupuesto, para que al final del ejercicio fiscal, los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas formuladas en el plan operativo anual, sean iguales.
2. Elaborar el plan operativo anual con una estructura programática bien definida, estableciendo metas que conlleven específicamente al cumplimiento de los objetivos institucionales y que permitan su medición física y financiera, para que al final del ejercicio fiscal se pueda evaluar la gestión realizada en base a la ejecución del plan operativo anual – presupuesto.

3. Solicitar a cada uno de los centros regionales de la UNAH la evaluación de los planes operativos anuales, con el fin de monitorear los avances de las metas, periódicamente y en forma consolidada al término del periodo fiscal; asimismo, integrar dichos centros a la ciudad universitaria, ya que a falta de estas evaluaciones, es imposible establecer el resultado global de la institución como un todo.
4. Implementar un sistema de control presupuestario, de tal manera que la universidad pueda registrar, controlar y evaluar el comportamiento presupuestario durante cada ejercicio fiscal; y asimismo, conocer la eficiencia con que maneja los recursos asignados.
5. Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos conforme a lo establecido en los Artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica del presupuesto.
6. Agilizar el proceso de implementación del sistema de apoyo informático para el Departamento de Presupuesto, a fin de llevar un mejor control del proceso presupuestario.

INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS (IHDECOOP)

MARCO LEGAL

Con el Decreto N° 65-87, de fecha 30 de Abril de 1987, nace el Instituto Hondureño de Cooperativas, como un a institución descentralizada del Estado, autónoma y con patrimonio propio; que tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la organización del sector cooperativista de la economía en el marco de los principios del cooperativismo y por ende, la formulación, dirección, planificación, coordinación y ejecución de la política del Estado en materia cooperativa.

Las relaciones del IHDECOOP se realizarán por medio de la Secretaría de Industria y Comercio. Su domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, y establecerá sus oficinas regionales en otras zonas del país para el cabal cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

OBJETIVOS:

1. Fomentar el desarrollo, consolidación e integración del cooperativismo y defender sus instituciones.
2. Desarrollar programas para el fomento del cooperativismo y coordinar los proyectos de la misma naturaleza, o similares, que se establezcan con instituciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales; y
3. Velar porque los planes nacionales de desarrollo se ejecuten sobre bases cooperativistas.

ATRIBUCIONES:

1. Promover la constitución y organización de cooperativas y capacitar sus recursos humanos.
2. Aprobar la constitución, disolución y liquidación de cooperativas.

3. Asesorar en coordinación con organismos del Movimiento Cooperativo, a las cooperativas en materia de coordinación técnico-administrativa, contable, legal y de desarrollo.
4. Llevar el Registro Nacional de Cooperativas.
5. Representar al Estado en reuniones nacionales e internacionales sobre cooperativas.
6. Identificar, contratar y desarrollar programas y proyectos de asistencia técnica y económica tanto con entidades nacionales, como extranjeras o internacionales, públicas o privadas, que beneficien al sector cooperativista, por su propia iniciativa o excitativa del Movimiento Cooperativo.
7. Apoyar a los organismos del Movimiento Cooperativo en la captación de los planes y recursos y desarrollo de programas.
8. Llevar y mantener actualizada la información estadística del Movimiento Cooperativo.
9. Fiscalizar el movimiento contable legal y económico de las cooperativas para la eficacia de su control y administración.
10. Coordinar la asistencia técnica que deban prestar los organismos del Estado, las instituciones de derecho público, las agencias internacionales o regionales y las personas de derecho privado en materia de organización de cooperativas; funcionamiento técnico y administrativo, contable, legal y de desarrollo.
11. Imponer las sanciones por infracciones cometidas contra la ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento.
12. Realizar cualquier otros actos y operaciones compatibles con su naturaleza y finalidad, y con los objetivos de la Ley de Cooperativas de Honduras.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) está organizado en un (1) programa denominado: Actividades Centrales, y este a su vez, en cinco (5) actividades, tales como: Coordinación y Dirección Superior, Servicios Legales, Servicios Administrativos y Financieros, Asistencia y Supervisión de Cooperativas; y, Sistema Estadístico Cooperativista.

Las unidades ejecutoras de dichas actividades son: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Registro Nacional de Cooperativas, Servicios Técnicos (Tegucigalpa), Servicios Técnicos (Oficina Regional de San Pedro Sula), Servicios Técnicos (Asesoría Técnica) y Contabilidad. Estas unidades definen sus objetivos y metas a desarrollar con sus respectivas unidades de medida para su ejecución en el presente ejercicio fiscal.

A continuación se presentan algunas de las metas por cada unidad responsable:

Auditoría Interna: Es la unidad responsable de la fiscalización de las operaciones de la institución, para garantizar el buen uso y funcionamiento de los bienes. Entre sus metas están las siguientes:

- Realizar cuatro (4) inspecciones físicas de activo;
- Realizar doce (12) arqueos de fondo reintegrable y caja chica;
- Aplicar mecanismo de control presupuestario y financiero;
- Elaborar y presentar cuatro (4) informes de análisis financiero contables del IHDECOOP; y,
- Levantar un (1) inventario anual de todos los bienes de la institución.

Asesoría Legal: Esta unidad asesora lo relacionado con el aspecto jurídico y legal de las cooperativas y de la institución. Planifica, coordina y dirige actividades del movimiento cooperativo y asegura la aplicación de la legislación cooperativa. Sus metas son:

- Brindar apoyo en asesoría legal a la Junta Directiva;
- Brindar apoyo legal en Asesoría Legal al Director Ejecutivo; y,
- Brindar asesoría al IHDECOOP en sus relaciones con otros organismos.

Registro Nacional de Cooperativas: Programa que se encarga del registro ordenado y sistemático de todas las cooperativas, de los hechos y relaciones jurídicas que se establezcan. Entre sus metas están:

- Inscribir los acuerdos de Personalidad Jurídica de las cooperativas, conforme al sub-sector a que pertenecen;
- Registrar los cuerpos directivos de las cooperativas;
- Elaborar acuerdos para apertura de filiales y su debido registro;
- Preparar los libros legales de las cooperativas para su autorización; y,
- Generar ingresos en el período comprendido de enero a diciembre del 2006.

Servicios Técnicos (Oficina Tequicigalpa): Se encarga de realizar auditorías externas a cooperativas. Sus dos metas son:

- Realizar auditorías a cooperativas; y
- Generar recursos por servicios de auditoría.

Servicios Técnicos (Oficina Regional San Pedro Sula): En lo referente al área de auditoría externa, se dedica a controlar las operaciones contable-administrativas de las cooperativas a través de auditorías financieras administrativas. Cumple además con las atribuciones que la ley de cooperativas le confiere en lo referente a la inspección y vigilancia.

Entre sus metas están:

- Realizar auditorías a cooperativas; y,
- Generar ingresos por servicios de auditorías ;

En cuanto al área de asesoría técnica, contribuye al desarrollo cuantitativo y cualitativo del sistema cooperativo hondureño, mediante la constitución de cooperativas. Sus metas son:

- Supervisar el funcionamiento de las cooperativas;
- Asesorar en aspectos administrativos contables, legales y financieros a cooperativas;
- Constituir cooperativas en la zona nor- occidental; y,
- Impartir cursos básicos de cooperativismo, legislación, normas parlamentarias, administración y contabilidad.

Servicios Técnicos (Asesoría Técnica): Está orientado a fortalecer las áreas específicas en el orden organizativo, administrativo, contable, financiero y de gestión empresarial del movimiento cooperativo hondureño, a través de un proceso de supervisión con los organismos auxiliares y de integración, responsable en materia de formación, capacitación y asistencia técnica.

Sus metas son:

- Supervisar cooperativas de diferentes subsectores en la zona central, sur y oriental del país y verificar que están trabajando dentro de la ley;
- Darle seguimiento a auditoría elaborada por el IHDECOOP;
- Atender a cooperativistas y no cooperativistas en los aspectos legales.
- Brindar apoyo en asistencia técnica a cooperativista integrados a federaciones e instituciones nacionales e internacionales;
- Constituir 25 cooperativas de diferentes subsectores;
- Elaborar 11 reglamentos varios tales como crédito interno, comercialización y otros;
- Realizar investigaciones especiales a cooperativas de diferentes subsectores;
- Elaborar 7 dictámenes de apertura de filiales; y,
- Elaborar 3 manuales de capacitación

Contabilidad: Está encargada del control administrativo y contabilización de las actividades relacionadas con la situación financiera de la institución.

Sus metas son:

- Elaboración de 12 estados de resultados y 12 balances generales;
- Análisis y elaboración de presupuestos anuales y plurianuales; y,
- Presentación de informes a distintos entes del Estado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el período fiscal 2007 fue aprobado el presupuesto de recursos y gastos por un monto de 7,009.9 miles de Lempiras; mismo que pasó a ser el presupuesto definitivo. Los ingresos recaudados durante el período fueron por 9,097.7 miles de Lempiras, provenientes de la venta de servicios de auditoría externa y de capacitación, así como de la venta de timbres y leyes, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, los ingresos por renta de la propiedad y las transferencias por parte del Gobierno Central, que ascendieron a 2,068.0 miles de Lempiras.

Al final del ejercicio, la ejecución total de egresos fue por 8,262.3 miles de Lempiras, correspondientes a un ciento diecisiete punto ochenta y siete por ciento (117.87%) del presupuesto definitivo.

La sobre ejecución fue por 1,252.3 miles de Lempiras, valor que fue autorizado para hacer uso de las utilidades del período 2007 por parte de la Secretaría de Finanzas y posteriormente por la Junta Directiva del IHDECOOP, mediante resolución con fecha 19 de enero de 2008, para modificación de los renglones correspondientes al pago de prestaciones laborales para el personal cesanteado y a la vez hacer ajuste salarial al personal de un quince por ciento (15%) a partir de enero de 2007.

Servicios personales, es el grupo del gasto que tiene mayor porcentaje de participación dentro del presupuesto definitivo, con setenta y seis punto diecisiete por ciento (76.17%); al final del período presentó una ejecución de ciento veintisiete punto cuarenta y seis por ciento (127.46%). Esta sobre ejecución fue consecuencia de la contratación del Jefe de Servicios Técnicos y del Jefe del Registro Nacional de Cooperativas, que no estaban contemplados en presupuesto para este año, además de la aprobación del ocho punto nueve por ciento (8.9%) para sueldos retroactivos desde enero 2007 a los empleados y retribuciones a personal directivo y de control por concepto de dietas; además de la contratación de diez (10) auditores temporales para cubrir la demanda de servicios de auditoría; y, el pago de cesantía de ocho (8) personas que no estaba contemplado en el presupuesto.

El grupo servicios no personales, tiene una participación del veinte punto veintisiete por ciento (20.27%) y su ejecución fue del ciento siete punto cuarenta y tres por ciento (107.43%); dicha sobre ejecución se produjo por gastos de viaje incurridos del director ejecutivo de la institución a la República de Santo Domingo, los que no se encontraban presupuestados.

El grupo de materiales y suministros representa el tres punto cuarenta y cuatro por ciento (3.44%) y su ejecución final fue de noventa y tres punto sesenta y tres por ciento (93.63%), el renglón de mayor impacto es aceites, grasas y lubricantes, con un gasto de 135.4 miles de Lempiras, seguido de la cuenta: papel de escritorio, con una erogación de 77,3 miles de Lempiras.

No hubo ejecución en el grupo de los bienes capitalizables, aunque contaba con una asignación del dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%) del presupuesto definitivo para el renglón: equipos para computación.

En cuanto al grupo de las transferencias, éstas se ejecutaron en un cien por ciento (100%), teniendo una participación del cero punto doce por ciento (0.12%), que fue destinado como donación a instituciones descentralizadas.

El detalle de la ejecución es el siguiente:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO HONDUREÑO DE COOPERATIVAS
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	4,937,874.00	4,937,874.00	6,293,758.80	76.17%	127.46%
Servicios no Personales	1,558,381.00	1,558,381.00	1,674,238.85	20.27%	107.43%
Materiales y Suministros	303,682.00	303,682.00	284,334.48	3.44%	93.63%
Bienes Capitalizables	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	0.00%
Transferencias	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.12%	100.00%
TOTALES	7,009,937.00	7,009,937.00	8,262,332.13	100.00%	117.87%

Los gastos ejecutados corresponden en su totalidad a gastos corrientes por un valor de 8,262.3 miles de Lempiras, siendo más significativo el gasto en el grupo de los servicios personales con 6,293.7 miles de Lempiras.

La clasificación del gasto ejecutado:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	6,809,937.00	8,262,332.13	100%
Gasto de Capital	200,000.00	0.00	0%
TOTAL	7,009,937.00	8,262,332.13	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

El IHDECOOP mantiene un activo total de 9,939.1 miles de Lempiras; un pasivo total de 1,994.1 miles de Lempiras, concentrado principalmente en deudas a largo plazo, por un valor de 1,033.9 miles de Lempiras; y, un patrimonio de 7,944.9 miles de Lempiras en la cuenta capital fiscal.

La institución presenta la suficiente liquidez para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, pues su capacidad de pago es de cuatro punto cero tres (4.03) Lempiras, por cada Lempira adeudado; igualmente, su activo circulante se encuentra mayormente concentrado en bancos.

El endeudamiento total es de veinte punto cero seis por ciento (20.06%), presentando mayor importe la cuenta: Deuda pública interna a largo plazo con otras instituciones del Estado. A pesar de esto, se observa que la institución no incurrió en préstamos externos para el desempeño de sus actividades. Los ingresos totales fueron superiores a los gastos totales, por lo que se determina que el equilibrio financiero fue de ciento diez punto once por ciento (110.11%).

Durante el período 2007 reportó una utilidad de operación de 664.0 miles de Lempiras, debido a que sus ingresos corrientes fueron generados mayormente por la venta de bienes y servicios, estos fueron por 4,794.9 miles de Lempiras. Esta utilidad se refleja en el índice de solvencia financiera de ciento siete punto ochenta y siete por ciento

(107.87%), mostrando así que sus ingresos fueron superiores a sus gastos. El margen neto por ventas fue de trece punto ochenta y cinco por ciento (13.85%), generado por la venta bruta de servicios. En términos generales, la situación financiera del IHDECOOP es aceptable.

El resumen de lo anteriormente expuesto se muestra a continuación:

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	4,03
Endeudamiento Total	20,06%
Equilibrio Financiero	110,11%
Solvencia Financiera	107,87%
Margen Neto	13,85%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas trazadas en el plan operativo anual son congruentes a los objetivos institucionales contenidos en su marco legal.

El IHDECOOP no realizó la evaluación de las metas de su plan operativo 2007 conforme a lo programado, instrumento indispensable para el cotejo de las metas programadas contra las evaluadas al final del período.

La institución cuenta solamente con la evaluación efectuada por la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) respecto a las nueve metas institucionales propuestas por el Gobierno; este documento no es suficiente para efectuar un análisis general conforme al contenido descriptivo del plan operativo. Por tal razón, no se logra determinar el porcentaje de su cumplimiento en términos de eficacia y a la vez, de eficiencia en cuanto al aprovechamiento de los recursos asignados.

LIMITACIONES

- El instituto no realizó la evaluación al plan operativo 2007.

CONCLUSIONES:

1. No fue posible evaluar la gestión de la institución en términos de eficacia en el cumplimiento de metas del plan operativo anual y de eficiencia en el uso de los recursos asignados, con relación a los resultados producidos, debido a que la institución cuenta solamente con la evaluación efectuada por la Unidad de Apoyo Técnico (UNAT) respecto a las nueve metas institucionales propuestas por el Gobierno; este documento no es suficiente para efectuar un análisis general conforme al contenido descriptivo del plan operativo.
2. El presupuesto de recursos y gastos para el período fiscal 2007, fue de 7,009.9 miles de Lempiras; mismo que pasó a ser el presupuesto definitivo al no sufrir ningún incremento.
3. La ejecución de egresos fue de 8,262.3 miles de Lempiras, correspondientes a un ciento diecisiete punto ochenta y siete por ciento (117.87%) del presupuesto

definitivo. La sobre ejecución ascendió a 1,252.3 miles de Lempiras, valor que fue autorizado para hacer uso de las utilidades del período 2007, por parte de la Secretaría de Finanzas y posteriormente por la Junta Directiva del IHDECOOP, mediante resolución con fecha 19 de enero de 2008, para modificación de los renglones correspondientes al pago de prestaciones laborales para el personal cesanteado y a la vez aplicar el ajuste salarial al personal, de un ocho punto nueve por ciento (8.9%) a partir de enero hasta diciembre de 2007.

4. La institución presenta la suficiente liquidez para hacerle frente a sus obligaciones a corto plazo, pues su capacidad de pago es de cuatro punto cero tres (4.03) Lempiras, por cada Lempira adeudado. En tanto que, su activo circulante se encuentra mayormente concentrado en bancos. El endeudamiento total es de veinte punto cero seis por ciento (20.06%), presentando mayor importe la cuenta: Deuda pública interna a largo plazo con otras instituciones del Estado. A pesar de esto, se observa que la institución no incurrió en préstamos externos para el desempeño de sus actividades. Los ingresos totales fueron superiores a los gastos totales, por lo que se determina que el equilibrio financiero fue de ciento diez punto once por ciento (110.11%). Durante el período 2007 reportó una utilidad de operación de 664.0 miles de Lempiras, debido a que sus ingresos corrientes fueron generados mayormente por la venta de bienes y servicios, estos fueron por 4,794.9 miles de Lempiras. Esta utilidad se refleja en el índice de solvencia financiera de ciento siete punto ochenta y siete por ciento (107.87%), mostrando así que sus ingresos fueron superiores a sus gastos. El margen neto por ventas fue de trece punto ochenta y cinco por ciento (13.85%), generado por la venta bruta de servicios. En términos generales, la situación financiera del instituto es aceptable.
5. Durante los últimos tres (3) años, el IHDECOOP ha mantenido el mismo plan operativo; asimismo, no se ha efectuado su respectiva evaluación.

RECOMENDACIONES:

1. Proceder a modificar o diseñar un nuevo plan operativo, es decir presentar una nueva definición de metas, ya que se ha utilizado exactamente el mismo plan durante los últimos tres años.
2. Efectuar la evaluación del plan operativo anual, ya que esta es una práctica fundamental para el control de la gestión institucional, con el firme propósito de monitorear sus avances o logros constantemente, y al encontrar desviaciones, proceder entonces, a tomar inmediatamente las medidas correctivas.
3. Establecer el equilibrio financiero entre sus ingresos y egresos conforme a lo establecido en los Artículos 11,12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

MARCO LEGAL

El Instituto Nacional Agrario fue creado mediante Decreto Número 66 de marzo de 1971, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica, el que en sus inicios se rige por su decreto de creación y los reglamentos que apruebe; posteriormente el INA se regula por la Ley de Reforma Agraria que se emite en fecha

30 de diciembre de 1974 y que entra en vigencia el 14 de enero de 1975, derogando el Decreto Legislativo Número 2 del 29 de septiembre de 1962.

Los objetivos plasmados en la Ley de Reforma Agraria a ser cumplidos por el INA son los siguientes:

1. Dotar de tierra al campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de Reforma Agraria;
2. Organizar a los beneficiarios en formas asociativas u otras modalidades empresariales que permitan la adaptación de tecnologías convenientes;
3. El aumento de la producción y la productividad, y la elevación sustancial de la ocupación y del ingreso agrícola;
4. Destinar recursos apropiados para proveer a los beneficiarios de la asistencia técnica y crediticia que requiera para la adecuada explotación de la tierra;
5. Asegurar la efectiva participación de aquellos en los procesos de producción y consumo.

La reforma agraria se ejecutará de manera que se asegure la eficaz participación de los campesinos, en condiciones de igualdad con los demás sectores de la población, en el proceso de desarrollo económico, social y político del Estado.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El INA, en su plan operativo anual 2007, concentrará sus actividades en el desarrollo de tres programas básicos:

1. Servicios Legales;
2. Titulación de Tierras; y,
3. Reconversión Empresarial Campesina; en este último se centralizará el desarrollo de diferentes proyectos enmarcados en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

Servicios Legales: Este programa propone alcanzar las metas siguientes:

- La delimitación de linderos de tierra de 277,500 hectáreas, a ser ejecutados en el departamento de Francisco Morazán; y,
- En límites prediales, se proyecta cubrir un área de 25,750 hectáreas.

Titulación de Tierras: Programa que contribuye al desarrollo socioeconómico rural, mediante la titulación de tierras a las empresas campesinas, comunidades étnicas y a los pequeños y medianos productores para darles seguridad en las investigaciones del campo. Entre sus metas están:

- La emisión de 225 títulos de propiedad en dominio pleno, afectando un área de 6,750 hectáreas;

- La emisión de 8,750 títulos de propiedad con una cobertura de 17,500 hectáreas de tierras nacionales ejidales y fiscales; y,
- La emisión de 10 títulos de propiedad privada en dominio pleno con 1,500 hectáreas.

Reconversión Empresarial Campesina: Su objetivo es propiciar la transformación de sus unidades productivas de los sectores reformado y étnico en empresas eficientes, rentables, capaces de incursionar con sus productos en los mercados, locales, regionales, nacionales e internacionales con una visión exportadora, generando ingresos y empleos para el área rural.

Este programa se desarrolla en cinco actividades:

a) Capacitación Empresarial; entre sus metas están:

- Realizar 18 talleres sobre reconversión empresarial para técnicos;
- Realizar 200 talleres sobre funcionamiento de cajas rurales; y
- Realizar 18 talleres sobre formulación de proyectos para el personal técnico; entre otras.

b) Organización y Gestión Empresarial; entre sus metas están:

- Ejecutar 150 diagnósticos participativos;
- Elaborar 150 planes de producción a empresas campesinas;
- 150 Planes estratégicos de desarrollo empresarial; y,
- Organizar redes de comercialización; entre otras.

c) Constitución de Empresas Campesinas, algunas de sus metas son:

- Constituir 100 cajas rurales de base;
- Constituir 100 empresas asociativas campesinas; y,
- Constituir 10 empresas de transformación y servicios.

d) Formulación y Ejecución de Proyectos; se propone alcanzar las siguientes metas:

- Formular y ejecutar 100 proyectos agrícolas y pecuarios;
- Formular 10 proyectos de micro riego; y
- Formular 10 proyectos de inversión agroindustrial.

e) Actualización del Censo Nacional del Sector Reformado; su meta consiste en:

- Actualizar 500 empresas campesinas a nivel nacional.

Programa de Acceso a la Tierra (PACTA): Este programa busca desarrollar y validar un modelo que facilite al acceso a la tierra por parte de los campesinos pobres a través de mecanismos de mercado, mediante el establecimiento de fondo de tierra, el

cual se base en el principio de que el acceso a la tierra se obtienen por medio de transacciones de compra-venta, es decir por medio del mercado.

Entre sus metas están:

- Atender 45 empresas de sub-proyecto piloto desarrollo empresarial;
- Implementación de 45 proyectos diversificados de sub-proyecto piloto de desarrollo empresarial;
- 600 familias a atender en el sub-proyecto desarrollo empresarial; y,
- Ofrecer capital semilla, 23.4 millones de Lempiras, en el sub-proyecto desarrollo empresarial; entre otras.

Previsión y Recuperación de Recursos: Este programa pretende recuperar por gastos administrativos de titulación de tierras y por venta de tierras recursos que vendrán a fortalecer la gestión del instituto.

Sus metas son:

- Recuperar gastos administrativos de titulación por 10 millones de Lempiras; y,
- Recuperar valores por venta de tierras, por 14 millones de Lempiras.

El costo inicial del plan operativo 2007, a nivel de programas es el siguiente:

PROGRAMA	COSTO DE LAS METAS (L.)
Titulación de Tierras	30.341.855,87
Compra de Tierras	12.050.000,00
Reconversión Empresarial	17.529.676,13
Costo programas	59.921.532,00
Otros gastos de funcionamiento institucional.	98.844.868,00
Total Presupuesto 2007	158.766.400,00

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto de recursos y gastos 2007, aprobado para el Instituto Nacional Agrario fue de 158,766.4 miles de Lempiras, el cual tuvo varias modificaciones por incremento, que totalizaron 99,000.0 miles de Lempiras. De estos, la suma de 64,000.0 miles de Lempiras fue aprobada para atender compromisos con del Programa de Acceso a la Tierra (PACTA), así como para hacer transferencias a varias federaciones, confederaciones campesinas y pueblos étnicos; y también para solucionar la mora agraria relacionada a la compra de tierra. Los restantes 35,000.0 miles de Lempiras, fueron aprobados para: financiar la compra de tierras, fortalecer los gastos de funcionamiento del INA; y, para cumplir compromisos suscritos con confederaciones y el consejo coordinador de éstas.

Se constituyó así, un presupuesto modificado por el monto de 257,766.4 miles de Lempiras.

La liquidación presupuestaria de egresos ascendió a 256,966.5 miles de Lempiras, correspondiente a un noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento (99.69%), en relación al presupuesto modificado.

El grupo del gasto con mayor participación dentro del presupuesto ejecutado, es servicios personales, con 172,042.2 miles de Lempiras, correspondiente a un sesenta y seis punto noventa y cinco por ciento (66.95%); y con ejecución del cien por ciento (100.00%); siendo los renglones de mayor impacto en el gasto: sueldos básicos para personal permanente y temporal; y, complementos, que ascienden a 130,988.9 miles de Lempiras.

El grupo de bienes capitalizables, tiene una participación del diecinueve punto sesenta y cinco por ciento (19.65%), que corresponde a 50,490.3 miles de Lempiras, reflejando su mayor ejecución en el renglón: tierras, predios y solares, por 50,490.3 miles de Lempiras. La sobre ejecución del grupo fue de cuatro punto treinta y uno por ciento (4.31%).

Las transferencias, con 17,826.6 miles de Lempiras, representan el seis punto noventa y cuatro por ciento (6.94%) de participación dentro del presupuesto ejecutado; su ejecución fue del cien por ciento (100.00%). De la misma manera, los servicios no personales, con una participación del cuatro punto setenta y ocho por ciento (4.78%); es decir, 12,297.1 miles de Lempiras; el renglón de mayor cuantía fue el de viáticos nacionales con 3,368.1 miles de Lempiras.

Finalmente, el grupo de materiales y suministros, participan con tan sólo el uno punto sesenta y ocho por ciento (1.68%), esto corresponde a un gasto por la suma de 4,310.0 miles de Lempiras; se observó que el renglón de mayor erogación fue el de combustibles, lubricantes y diesel, con 1,658.1 miles de Lempiras.

El resumen del comportamiento presupuestario es el que se muestra a continuación:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO
(Valor en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	103,103,860.00	172,042,291.42	172,042,291.42	66.95%	100.00%
Servicios no Personales	9,538,020.00	13,978,451.73	12,297,174.32	4.78%	87.97%
Materiales y Suministros	3,919,320.00	5,514,990.85	4,310,094.31	1.68%	78.15%
Bienes Capitalizables	34,404,000.00	48,404,000.00	50,490,350.25	19.65%	104.31%
Transferencias	7,801,200.00	17,826,666.00	17,826,666.00	6.94%	100.00%
TOTALES	158,766,400.00	257,766,400.00	256,966,576.30	100.00%	99.69%

La asignación, así como la ejecución por programa, fue de la siguiente manera:

PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2007
(Valor en Lempiras)

PROGRAMA	APROBADO	MODIFICACIÓN	TOTAL MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO DISPONIBLE
Dirección Superior	85,767,359.00	50,778,951.56	136,546,310.56	133,511,634.93	3,034,675.63
Titulación de Tierras	50,398,328.00	34,344,984.55	84,718,312.55	88,310,818.30	3,592,505.75
Reconversión Empresarial	22,600,713.00	13,876,063.89	36,476,776.89	35,144,123.07	1,332,653.82
TOTAL	158,766,400.00	99,000,000.00	257,766,400.00	256,966,576.30	799,823.70

Del total ejecutado, correspondió a gastos corrientes una ejecución por 206,476.2 miles de Lempiras, en su mayoría compuestos por los servicios personales; y, a gastos de capital correspondió un monto de 50,490.3 miles de Lempiras, en gran parte destinados para brindar acceso a la tierra a los sectores campesinos y étnicos, la adquisición de tierras, predios y solares; así como también para la adquisición de equipo de oficina. Ejecutándose los primeros, en un ochenta punto treinta y cinco por ciento (80.35%), y los segundos, en diecinueve punto sesenta y cinco por ciento (19.65%), respecto al presupuesto total ejecutado. Su clasificación es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
(Valor en Lempiras)

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	209,362,400.00	206,476,226.05	80.35%
Gasto de Capital	48,404,000.00	50,490,350.25	19.65%
TOTAL	257,766,400.00	256,966,576.30	100.00%

INFORMACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2007, el INA registró un activo total por la cantidad de 671,747.3 miles de Lempiras, constituidos en su mayoría por los activos no corrientes, que ascienden a 654,656.9 miles de Lempiras; dentro de esta clasificación, corresponden a bienes preexistentes 544,704.1 miles de Lempiras, registrados en la cuenta: tierras y terrenos. En el activo corriente, el monto más significativo está en la cuenta: efectivo y equivalentes, con 11,626.1 miles de Lempiras.

Por otra parte, el pasivo total alcanzó una suma de 101,810.0 miles de Lempiras, de los que corresponden al pasivo corriente 85,594.1 miles de Lempiras; teniendo mayor significancia la cuenta: cuentas por pagar comerciales, con 55,591.4 miles de Lempiras y al pasivo no corriente corresponde únicamente la cuenta: documentos y efectos a pagar de largo plazo con un valor de 16,215.8 miles de Lempiras.

Al mismo tiempo, el patrimonio registra en la cuenta capital fiscal, un monto por 69,937.3 miles de Lempiras.

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

La prueba de ácido, muestra que el INA tiene por cada Lempira adeudado, sólo veinte centavos (0.20) para pagar sus obligaciones a corto plazo, lo que significa que sus activos circulantes no cubren en su totalidad los pasivos corrientes.

El índice de endeudamiento total, es del quince punto dieciséis por ciento (15.16%), aunque es relativamente bajo, tiene pocas probabilidades de cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo, puesto que los activos están concentrados mayormente en las cuentas por cobrar a corto plazo y bienes preexistentes.

El índice de solvencia financiera es del ciento diecinueve punto noventa y cuatro por ciento (119.94%), indicando que los ingresos corrientes del período fueron superiores a los gastos, por lo que se obtuvo una utilidad de operación de 44,252.3 miles de Lempiras.

No se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos no fue aplicada al presupuesto de gastos; este índice es de cien punto treinta y uno por ciento (100.31%).

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la situación financiera del INA, es aceptable.

El resumen se muestra a continuación:

Índices financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	0,20
Endeudamiento Total	15,16%
Equilibrio Finaciero	100,31%
Solvencia Financiera	119,94%

Es oportuno mencionar, que en el balance general de 2007, se registra la cuenta: previsión para cuentas incobrables, con un saldo negativo por 9,780.2 miles de Lempiras; valor que ha venido figurando en los balances de años anteriores. Además, aparece la cuenta: otros anticipos a instituciones, con un valor negativo por 33.3 miles de Lempiras.

Se verificó que la cuenta edificios y la depreciación acumulada de edificios, se muestran con un monto de 4,487.3 miles de Lempiras, quedando en cero su saldo.

Se tiene conocimiento de que esta situación se debe a registros contables que vienen siendo arrastrados desde administraciones anteriores.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas contenidas en el plan operativo anual 2007 están estrechamente vinculadas a los objetivos institucionales, contenidos en su marco legal.

El grado de cumplimiento del plan operativo del INA, fue de un setenta y siete por ciento (77%), incluyendo al Programa de Acceso a la Tierra (PACTA), el cual es financiado con fondos nacionales y los provenientes del convenio de administración de

la FAO-Honduras, a este programa se le asignaron transferencias por parte de la Secretaría de Finanzas y la incorporación de recursos propios, la cantidad de 16,104.0 miles de Lempiras.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos por cada uno de los programas evaluados:

PROGRAMA	% DE CUMPLIMIENTO
Titulación de Tierras	88%
Catastro de Tierras	79%
Adquisición de Tierras para la Reforma Agraria	60%
Reconversión Empresarial Campesina	67%
Funcionamiento del Programa de Acceso a La Tierra (PACTA)	82%
Previsión y Recuperación de Recursos	88%
TOTAL	77%

Se observó, que el programa que mostró más baja ejecución de metas fue el de Adquisición de Tierras para la Reforma Agraria, con sesenta por ciento (60.00%), esto se debió a que se realizaron acciones de compra venta atendiendo aquellas de mejor conveniencia para la institución y con la finalidad de atender las demandas más urgentes.

CONCLUSIONES:

1. Para el ejercicio fiscal 2007, la gestión del INA fue aceptable al lograr un cumplimiento de metas de su plan operativo anual de setenta y siete por ciento (77.00%); y a la vez fue ineficiente en el manejo de los recursos asignados, pues su ejecución de egresos fue del noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento (99.69%).
2. Las metas definidas en el plan operativo anual se encuentran estrictamente vinculadas con los objetivos institucionales, contemplados en su marco legal.
3. El programa que mostró más baja ejecución de metas fue el de Adquisición de Tierras para la Reforma Agraria, con sesenta por ciento (60.00%), esto se debió a la no asignación de los recursos demandados por parte de la Secretaría de Finanzas, por lo que se realizaron acciones de compra venta atendiendo aquellas de mejor conveniencia para la institución y con la finalidad de atender las demandas más urgentes.
4. Las modificaciones por incremento totalizaron 99,000.0 miles de Lempiras. De estos, una suma de 64,000.0 miles de Lempiras fue aprobada para atender compromisos con del Programa de Acceso a la Tierra (PACTA), para realizar transferencias a varias federaciones, confederaciones campesinas y pueblos étnicos; así como también para solucionar la mora agraria relacionada a la compra de tierras. Para los restantes 35,000.0 miles de Lempiras, se verificó que fueron aprobados para financiar la compra de tierras, fortalecer los gastos de funcionamiento del INA; y, para cumplir compromisos suscritos con varias confederaciones de campesinos y el consejo coordinador de éstas.

5. La liquidación presupuestaria de egresos ascendió a 256,966.5 miles de Lempiras, correspondiente a un noventa y nueve punto sesenta y nueve por ciento (99.69%), en relación al presupuesto modificado de 257,766.4 miles de Lempiras.
6. En el balance general de 2007, se registra la cuenta: previsión para cuentas incobrables, con un saldo negativo por 9,780.2 miles de Lempiras; valor que ha venido figurando en los balances de años anteriores. Además, aparece la cuenta: otros anticipos a instituciones, con un valor negativo por 33.3 miles de Lempiras. Por último, se verificó que la cuenta edificios y la depreciación acumulada de edificios, se muestran con un monto de 4,487.3 miles de Lempiras, quedando en cero su saldo.
7. La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información: La prueba de ácido, muestra que el INA tiene por cada Lempira adeudado, sólo veinte centavos para pagar sus obligaciones a corto plazo, lo que significa que sus activos circulantes no cubren en su totalidad los pasivos corrientes. Al mismo tiempo, el índice de endeudamiento total, es del quince punto dieciséis por ciento (15.16%), aunque es relativamente bajo, tiene pocas probabilidades de cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo, puesto que los activos están concentrados mayormente en las cuentas por cobrar a corto plazo y bienes preexistentes. Por otra parte, el índice de solvencia financiera es del ciento diecinueve punto noventa y cuatro por ciento (119.94%), indicando que los ingresos corrientes del período fueron superiores a los gastos, por lo que se obtuvo una utilidad de operación de 44,252.3 miles de Lempiras. A la vez, no se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos no fue aplicada al presupuesto de gastos; este índice es de cien punto treinta y uno por ciento (100.31%). Por lo anteriormente expuesto, se determina que la situación financiera del INA, es aceptable.

RECOMENDACIONES:

1. Utilizar adecuadamente, para la ejecución de sus programas y proyectos, la técnica del plan operativo anual - presupuesto, para que al final del ejercicio fiscal los resultados presupuestarios traducidos en cumplimiento de metas del plan operativo anual sean iguales.
2. Evaluar la totalidad de los programas descritos en el plan operativo aprobado, y recurrir a la reformulación del mismo, en caso de que se presenten cambios de programación de metas físicas y financieras, en el transcurso del período.
3. Establecer medidas que permitan fomentar mayores ingresos y optimizar los índices financieros.
4. Establecer el equilibrio financiero entre ingresos y egresos conforme a lo establecido en los Artículos 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

MARCO LEGAL

Fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, se rige por la Ley de Educación y su Reglamento, por las Normas Académicas del Consejo de Educación Superior, por su Estatuto y demás reglamentos que emanen del mismo. La UPNFM para todos los efectos legales, sustituye a la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, creada mediante Decreto Ley N° 24 del 15 de diciembre de 1956. La UPNFM es una Institución estatal con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicado a la formación y perfeccionamiento en el ámbito superior de los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional.

El objetivo institucional es formar en nivel superior, docentes para los niveles medio, primario y preescolar del sistema educativo nacional, de conformidad con las exigencias del Estado Hondureño y dentro del marco legal que le corresponde.

Los objetivos específicos son:

1. Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos administrativos que la educación nacional requiera.
2. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.
3. Desarrollar la investigación científica en todas las áreas de formación de la universidad.
4. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.
5. Implementar la reforma curricular promovida por la evaluación externa de las carreras de pregrado y por las transformaciones en el sistema educativo nacional.
6. Sostener la excelencia académica mediante la contratación, actualización y formación al más alto nivel del personal académico responsable de la formación de los futuros docentes.
7. Revitalizar la función del Centro de Investigación e Innovación educativa.
8. Optimizar los procesos de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes y darle continuidad y seguimiento a los egresados.
9. Replanteamiento de las funciones académicas al Centro Universitario de San Pedro Sula.
10. Impulsar la propuesta de regionalización de los servicios de la universidad para mejorar la eficiencia institucional.
11. Reconceptualización y reorganización del Centro Universitario de Educación a Distancia.

12. Consolidar centros regionales en el marco de la transformación de la educación normal.
13. Dar continuidad al plan de desarrollo físico institucional y al proceso de equipamiento de las unidades académicas.
14. Garantizar el financiamiento oportuno tanto de fondos del Estado, como de fondos de autogestión a nivel nacional e internacional.
15. consolidar el sistema de información a fin de que responda a las necesidades académicas y administrativas de la universidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2007 de la UNPFM está compuesto por veinticinco (25) unidades ejecutoras que se encargan del desarrollo de las distintas actividades que conllevan al logro de todas sus metas institucionales.

Las unidades ejecutoras son:

1. Rectoría; entre sus metas están:
 - Dar seguimiento a la negociación y gestión de proyectos relacionados con el equipamiento de laboratorios y talleres en todas las sedes (presencial y a distancia);
 - Participación de la UNPFM en la transformación de la educación en Honduras;
 - Apoyar la política de investigación orientada de la UNPFM; y,
 - Dar seguimiento y control a los centros regionales FID.
2. Secretaría General; algunas de sus metas son:
 - Atender población universitaria matriculada en modalidad presencial;
 - Registrar matrícula de los diferentes carreras del CUED, PREUFOD y PFC;
 - Tramitar solicitudes de equivalencia;
 - Elaboración de títulos;
 - Crear base de datos de contratos y acuerdos;
 - Elaborar actas de Consejo Directivos; y,
 - Elaborar constancias de trabajo.
3. Dirección de Planificación; entre sus metas están:
 - Elaborar el informe estadístico del comportamiento de la matrícula de los años 2004-2008;

- Dar asistencia técnica a las distintas unidades de la UPNFM;
 - Elaborar matrices de avance de ejecución de metas para informe a la Presidencia de la República;
 - Elaborar informe estadístico trimestral para entregar al Banco Central;
 - Revisar y determinar la calificación del logro de las metas por unidad y representarlo gráficamente;
 - Presentar a la Rectoría el informe final de evaluación del logro de metas de todas las unidades.
4. Vice Rectoría Administrativa; entre sus metas están:
- Ejecutar el plan plurianual de inversiones de la UPNFM;
 - Elaborar el plan anual de compras;
 - Elaborar el plan de obras menores;
 - Verificar el inventario;
 - Elaborar el plan de desembolsos de la UPNFM;
 - Elaborar diagnóstico de capacitación;
 - Incrementar los ingresos propios; y,
 - Elaborar las planillas correspondientes a pagos de sueldos, becas, usuarios y otros trámites.
5. Auditoría Interna; algunas de sus metas son:
- Participar en las sesiones del Consejo Superior Universitario, Consejo de Servicios Administrativos y Comité de Compras;
 - Planificación y programación para efectuar auditorías a posteriori a seis rubros presupuestarios;
 - Revisar bases de licitaciones, tanto públicas como privadas; y,
 - Emitir opiniones legales, administrativas, etc. solicitadas por las autoridades de la UPNFM.
6. Asesoría Legal; algunas de sus metas son:
- Brindar asesoría en todo lo relacionado con licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas;
 - Redactar, elaborar, revisar y tramitar los diferentes tipos de contratos de la UPNFM, centros regionales, programas y proyectos;

- Redactar y revisar convenios entre instituciones públicas, privadas nacionales e internacionales; y,
 - Llevar la representación legal en los asuntos judiciales, administrativos de la UPNFM.
7. Dirección de Tecnología de la Información; algunas de sus metas son:
- Implantación de servicios de comunicación vía Internet en las diferentes sedes y centros de la UPNFM;
 - Interconectar las bibliotecas de Tegucigalpa y San Pedro Sula a la UPNF Mnet;
 - Implementar un nuevo sistema de información académica en una plataforma de software libre;
 - Desarrollar el Plan de Migración del Software Libre;
 - Definir una estrategia para la legalización de licencias de software propietario; y
 - Ofrecer servicios de información en el sitio web de la universidad.
8. Dirección de Cooperación Externa; entre sus metas están:
- Gestionar por lo menos 10 becas de postgrado para docentes;
 - Organizar 5 pasantías para docentes de la UPNFM;
 - Organizar por lo menos 5 eventos con expertos académicos internacionales invitados; y,
 - Asesorar unidades académicas y técnicas en la elaboración y gestión de proyectos.
9. Dirección de Extensión; algunas de sus metas son:
- Desarrollar actividades extracurricular en el campo de la cultura y el arte, dirigida a estudiantes del C.I.I.E.;
 - Coordinar talleres de capacitación para la conformación de la red de graduados de la UPNFM, conjuntamente con la unidades académicas;
 - Gestionar la compra de equipos, instrumentos, vestuario y accesorios necesarios para el suministro y mantenimiento de los grupos artísticos; y,
 - Realizar la XIII noche artística cultural.
10. Dirección de Evaluación y Acreditación; algunas de sus metas son:
- Ejecutar el Programa de Evaluación y Mejoramiento de la Docencia;
 - Monitorear la ejecución del proceso de evaluación de PREUFOD;

- Organizar la evacuación externa del CIIE;
- Organizar red de graduados con las directivas de las carreras;
- Realizar actividades de intercambio interinstitucional en el campo de la educación y el arte; y,
- Actualizar y alimentar la página web.

11. Dirección de Desarrollo Curricular; algunas de sus metas son:

- Rediseñar los planes y programas de las carreras de pregrado;
- Asesorar técnicamente en la elaboración de planes de mejoramiento académico del C.I.I.E; y,
- Asesorar al personal de la Dirección de Desarrollo Curricular del CURSPS en cuanto al proceso de diseño o desarrollo curricular.

12. Vice Rectoría Académica; entre sus metas están:

- Dar trámite a la apertura de secciones de clases de formación general, pedagógica y específica;
- Graduar alumnos en las diferentes modalidades y carreras;
- Gestionar la instalación de aire acondicionado y otras mejoras en las oficinas que dependen de esta unidad;
- Dar seguimiento al desarrollo de actividades del TES;
- Ejecutar proyectos de extensión universitaria;
- Rediseñar los planes y programas de las carreras de pregrado; y,
- Activar la participación en redes de cooperación.

13. Facultad de Ciencia y Tecnología; entre sus metas están:

- Elaborar la propuesta académica en función de las demandas de los estudiantes de la FACYT;
- Ejecutar plan de supervisión de la actividad académica;
- Graduar alumnos en las diferentes modalidades y carreras;
- Elaborar cohortes de graduación;
- Brindar asesoría académica a los alumnos;
- Ejecutar el plan de evaluación del desempeño docente; y,
- Capacitar técnicamente al equipo de investigación;

14. Facultad de Humanidades; entre sus metas están:

- Atender la población universitaria matriculada en modalidad presencial;
- Consolidar el proceso de integración de TESU y práctica profesional;
- Elaborar cohortes por grupos de alumnos;
- Elevar el índice promedio de rendimiento académico de los estudiantes en relación al año anterior;
- Desarrollar el plan de mejoramiento académico de los docentes de la facultad;
- Graduar alumnos de las carreras de la FACYT;
- Rediseñar los planes y programas de las carreras de pregrado; y,
- Participar en los congresos a nivel nacional e internacional.

15. Dirección de Servicios Estudiantiles; algunas de sus metas son:

- Ejecutar con el departamento de Ciencias de la Educación, específicamente con el área de Educación Especial un proyecto de Atención a la Diversidad;
- Desarrollar un proyecto de Recreación Estudiantil en coordinación con el Trabajo Educativo Social;
- Desarrollar 100 estudios vocacionales a los estudiantes que lo solicitan; y,
- Realizar 12 ferias de salud en las diferentes sedes del CUED.

16. Dirección de Formación Inicial de Docentes -FID; entre sus metas están:

- Atender la población universitaria matriculada en modalidad presencial;
- Graduar alumnos de las diferentes modalidades y carreras;
- Mejorar los espacios de laboratorio de ciencias naturales de los centros;
- Diseñar investigaciones humanísticas y tecnológicas; y,
- Ofertar las distintas maestrías a los docentes de las escuelas normales.

17. Centro Universitario Regional de San Pedro Sula – CURSPS; entre sus metas están:

- Elaborar la propuesta académica en función de las demandas de los estudiantes;
- Ejecutar plan de supervisión de la actividad académica;
- Apertura de cursos bajo la modalidad de tutoría;

- Capacitar a los docentes para el logro de los objetivos de aprendizaje;
- Seleccionar y desarrollar los proyectos pertinentes al logro esperado en cada departamento;
- Consolidar los comités de investigación;
- Elaborar propuestas de diplomados; y,
- Participar en eventos programados por las redes de cooperación con el grupo universitario para la calidad de América Latina XXI (GUCAL XXI).

18. Centro Universitario de Educación a Distancia – CUED; entre sus metas están:

- Atender la población universitaria matriculada en modalidad no presencial;
- Realizar el proceso de matrícula;
- Consolidar el proceso de integración del TESU y práctica docente en la práctica profesional;
- Elevar el índice promedio de rendimiento académico de los estudiantes en relación al año anterior;
- Implementar aulas multimedios en las sedes; y,
- Rediseñar los planes y programas de las carreras de pregrado.

19. Programa Especial Universitario de Formación Docente – PREUFOD; algunas de sus metas son:

- Atender la población universitaria matriculada en modalidad no presencial;
- Elaborar propuesta académica;
- Realizar visitas tutoriales a cada sede;
- Desarrollar el proceso de acompañamiento docente en cada sede del programa;
- Planificar y desarrollar el seminario de TESU;
- Graduar alumnos en diferentes modalidades y carreras; y,
- Monitorear el proceso de evaluación del programa.

20. Programa de Formación Continua; algunas de sus metas son:

- Atender la matrícula de 4,060 maestros de educación básica en servicio en el técnico en educación básica en servicio;
- Graduar maestros en el técnico universitario en el grado asociado; y,

- Dar seguimiento al desarrollo de las clases mediante 4 visitas trimestrales a cada sede.

21. Vice Rectoría de Investigación y Postgrado; algunas de sus metas son:

- Diseñar propuesta de criterios de calidad para la aprobación de investigaciones con financiamiento interno y externo de proyectos de investigación;
- Programar y organizar eventos de carácter científico para la presentación y discusión de resultados de proyectos de investigación;
- Capacitar y actualizar docentes y administrativos de la universidad; y,
- Activar la participación en redes de cooperación.

22. Dirección de Postgrado; algunas de sus metas son:

- Matricular 400 alumnos en los programas de maestría y doctorado;
- Acondicionar espacio físico para coordinadores de programas de maestría;
- Acondicionar laboratorios para el CIIP;
- Autoevaluación de programas de postgrado; y,
- Graduar 20 alumnos de los programas de postgrado.

23. Centro de Investigación e Innovación Educativa ; algunas de sus metas son:

- Población universitaria atendida matriculada en modalidad no presencial, 650 alumnos matriculados;
- Graduar un total de 75 estudiantes en diferentes modalidades y carreras;
- Desarrollar el trabajo educativo social (alfabetización);
- Realizar investigaciones humanísticas y tecnológicas;
- Incorporar los docentes al proceso de formación a nivel de postgrado; y,
- Activar la participación en redes de comunicación.

24. Librería; algunas de sus metas son:

- Incrementar el volumen de ventas en un 10%;
- Visitas a los centros educativos; y,
- Implementar el servicio de compra a través de tarjeta de crédito.

25. Fundación Universidad Pedagógica Nacional – FUNDAUPN; algunas de sus metas son:

- Incrementar los ingresos de la fundación a través de las actividades académicas, culturales y comerciales que realizan cada una de sus unidades;
- Apoyar financieramente diversos programas y proyectos de la UPNFM;
- Elaborar y revisar 4 planes de mercadeo para la promoción de ventas de servicios en el aula magna; y,
- Acondicionar 12 aulas para el desarrollo de los diferentes diplomados que ofrece la UPNFM.

Todas las metas antes expuestas presentan estrecha vinculación con los objetivos principales de la UPNFM, conforme a su respectiva ley.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Para el período fiscal 2007, se aprobó el presupuesto de recursos y gastos por un monto de 292,863.4 miles de Lempiras; posteriormente se incrementó a la cantidad de 301,163.4 miles de Lempiras, quedando este como presupuesto definitivo. Las modificaciones fueron por un monto de 8,300.0 miles de Lempiras, equivalente a un dos punto ochenta y tres por ciento (2.83%); aprobados por el Congreso Nacional 2,800.0 miles de Lempiras para el funcionamiento de la sub sede de Nacaome, en el departamento de Valle, y, por el Consejo Superior Universitario 5,500.0 miles de Lempiras, con ingresos propios.

Los ingresos totales recaudados fueron por 311,209.9 miles de Lempiras, provenientes de: Ingresos tributarios, venta de bienes y servicios, transferencias efectuadas por el Gobierno Central y aplicaciones financieras.

La ejecución global de egresos, es decir, considerando la depreciación anual y las aplicaciones financieras ascendió a la cantidad de 311,209.9 miles de Lempiras, en tanto que la ejecución del gasto orientado al plan operativo anual fue de 308,857.2 miles de Lempiras, los que representan un ciento dos punto cincuenta y cinco por ciento (102.55%) de ejecución, en relación al presupuesto modificado.

El mayor porcentaje de participación del gasto correspondió al grupo de los servicios personales, con setenta y siete punto veintiuno por ciento (77.21%), los que se ejecutaron en ciento dos punto veintiocho por ciento (102.28%), siendo el gasto más significativo el renglón sueldos y salarios básicos, con 169,431.9 miles de Lempiras; seguido de aguinaldo y decimocuarto mes, con 28,555.3 miles de Lempiras.

Servicios no personales, con once punto diecisiete por ciento (11.17%) de participación presupuestaria, a su vez presentó una ejecución total de ciento siete punto treinta y uno por ciento (107.31%), siendo los tres renglones de mayor impacto: pasajes y viáticos con 8,680.9 miles de Lempiras; servicios profesionales, con 7,430.8 miles de Lempiras; y servicios básicos, con 6,358.1 miles de Lempiras.

El grupo de materiales y suministros, representa el uno punto cuarenta y ocho por ciento (1.48%) del presupuesto definitivo y se ejecutó en ochenta y tres punto setenta y nueve por ciento (83.79%), el mayor gasto fue en el renglón otros materiales y suministros, con 1,612.3 miles de Lempiras, seguido del renglón productos de papel y de cartón, con 1,064.2 miles de Lempiras; y del renglón textiles y vestuarios, con 408.1 miles de Lempiras.

Los bienes capitalizables, tienen una participación dentro del presupuesto definitivo de 24,991.5 miles de Lempiras, que representan un ocho punto cero tres por ciento (8.03%). La mayor erogación ocurrió en el renglón de construcciones, con 24,119.9 miles de Lempiras, seguido del renglón maquinaria y equipo, con 683.6 miles de Lempiras; después, el renglón equipo educacional y recreativo, con 188.9 miles de Lempiras. La sobre ejecución fue de 859.8 miles de Lempiras.

Dentro del grupo de las transferencias, que representan tan sólo el uno punto treinta y cuatro por ciento (1.34%), la mayor ejecución se dio en el renglón transferencias corrientes al sector privado, que incluye las prestaciones de asistencia social y becas, con 3,570.0 miles de Lempiras, seguidamente están los donaciones a unidades del Gobierno Central, con 360.0 miles de Lempiras; y finalmente, las donaciones a organismos internacionales, por un monto de 250.0 miles de Lempiras.

Respecto al grupo de los activos financieros, llama la atención el que aparece reflejado en la cuenta incremento de disponibilidades un valor negativo por 1,065.8 miles de Lempiras; por otra parte, el grupo de otros gastos tuvo una ejecución correspondiente a depreciaciones acumuladas por 3,418.5 miles de Lempiras.

El cuadro de resumen se presenta a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
(Valor en Lempiras)**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	233,289,300.00	234,939,300.00	240,299,227.08	77.21%	102.28%
Servicios no Personales	29,292,400.00	32,397,400.00	34,765,278.84	11.17%	107.31%
Materiales y Suministros	5,420,000.00	5,515,000.00	4,621,228.63	1.48%	83.79%
Bienes Capitalizables	20,681,700.00	24,131,700.00	24,991,516.13	8.03%	103.56%
Transferencias	4,180,000.00	4,180,000.00	4,180,000.00	1.34%	100.00%
Activos Financieros	0	0	-1,065,888.82	-0.34%	0%
Servicios de la Deuda y Disminución de Otros P	0	0	0	0%	0%
Otros Gastos	0	0	3,418,568.05	1.09%	0%
TOTALES	292,863,400.00	301,163,400.00	311,209,929.91	100,00%	103.34%

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO
(Valor en Lempiras)**

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	277,031,700.00	287,284,302.60	92.31
Gasto de Capital	24,131,700.00	23,925,627.31	7.69
TOTAL	301,163,400.00	311,209,929.91	100,00%

La ejecución de gastos corrientes ascendió a 287,284.3 miles de Lempiras, los que en términos porcentuales corresponden a un noventa y dos punto treinta y uno por ciento (92.31%), siendo el gasto más significativo el grupo de servicios personales, seguido de los servicios no personales. Se observa que el grupo de materiales y suministros, fue el único que mostró una ejecución inferior al cien por ciento (100.00%).

Los gastos de capital se ejecutaron en 23,925.6 miles de Lempiras, los que en relación al total del presupuesto gastado, representan un siete punto sesenta y nueve por ciento (7.69%), estos fueron efectuados únicamente en los bienes capitalizables, como ser: construcciones de edificios, adquisición de maquinaria y equipo de oficina, así como educacional y recreativo.

PLAN DE INVERSIONES

El plan de inversiones recomendado 2007 para la UPNFM incluye únicamente dos proyectos: la construcción y equipamiento del centro Universitario Regional en La Ceiba, con un monto de 6,815.1 miles de Lempiras y la construcción del edificio de la biblioteca del Centro universitario de San Pedro Sula, con un monto de 12,866.6 miles de Lempiras; totalizando 19,681.7 miles de Lempiras. Posteriormente, fue modificado a 22,740.3 miles de Lempiras.

Se determina que este plan de inversiones presentó una ejecución de 24,119.9 miles de Lempiras, en relación a un presupuesto definitivo de 22,740.3 miles de Lempiras, reflejando así un sobregiro de 1,379.6 miles de Lempiras.

INFORMACION FINANCIERA

La UPNFM presenta un activo total de 331,888.2 miles de Lempiras, representado principalmente por el activo no corriente en la cuenta: propiedades, planta y equipo, con un monto de 319,166.1 miles de Lempiras.

El pasivo total figura con 76,106.3 miles de Lempiras, que corresponden a la cuenta préstamos otorgados a pagar, por un valor de 6,549.0 miles de Lempiras; y a las depreciaciones acumuladas 69,557.2 miles de Lempiras, las que no implican una salida real de efectivo.

El patrimonio alcanza los 255,781.8 miles de Lempiras, de los que principalmente corresponden 195,654.1 miles de Lempiras a la cuenta transferencias de capital recibidas.

La prueba de ácido demuestra que la universidad dispone de 0.96 centavos por cada Lempira adeudado.

El indicador del endeudamiento total es de veintidós punto noventa y tres por ciento (22.93%), a razón de que las depreciaciones acumuladas se registran dentro de los pasivos por un valor de 69,557.3 miles de Lempiras, si se excluye este valor la razón de endeudamiento es de 0.02 centavos. Se mantiene el principio del equilibrio financiero.

La solvencia financiera muestra que los ingresos corrientes fueron menores que los gastos, este índice es de noventa y seis punto cuarenta y tres por ciento (96.43%), mismo que denota la pérdida de operación durante el ejercicio por un valor de 10,252.6 miles de Lempiras. Dicha pérdida se vio afectada por la no inclusión de 10,000.00 miles de Lempiras aprobados en el presupuesto del 2006; sin embargo, como la aprobación fue en fecha 14 de diciembre de 2006, este valor fue considerado como parte del presupuesto del 2007. Aunado a ello, a que por aprobación del Congreso Nacional, se incrementó el presupuesto por 2,800.0 miles de Lempiras para el funcionamiento de la subsede del CUED en Nacaome, Valle.

La universidad, aunque presenta algunos índices financieros aceptables en los cuales tiene pocos compromisos financieros, no generó los ingresos suficientes para cubrir los gastos operacionales.

A continuación se muestra el resumen de la evaluación:

Índices Financieros:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba de Acido	0,96
Endeudamiento Total	22,93%
Equilibrio Financiero	100,00%
Solvencia Financiera	96,43%
Margen Neto	-58,09

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas programadas en el plan operativo 2007, están estrechamente vinculadas a los objetivos institucionales enmarcados en su ley.

Conforme a la evaluación de las metas ejecutadas del plan operativo anual, se determina que el grado de cumplimiento total de las mismas fue de noventa por ciento (90%); esto significa que la gestión realizada por la institución fue eficaz.

Se presenta a continuación un recuento del número de metas programadas y evaluadas por cada unidad ejecutora y su respectivo porcentaje de cumplimiento al final el período fiscal:

RESUMEN DE METAS PROGRAMADAS Y EVALUADAS 2007

Unidad Ejecutora	No. Metas Programadas	No. Metas Evaluadas	% de Ejecución
1. Rectoría	15	15	100%
2. Secretaría General	5	5	72%
3. Dirección de Planificación	17	17	99%
4. Vice Rectoría Administrativa	10	10	84%
5. Auditoría Interna	9	9	99%
6. Asesoría Legal	4	4	100%
7. Dirección de Tecnología de la Información	10	10	97%
8. Dirección de Cooperación Externa	6	6	100%
9. Dirección de Extensión	4	4	100%
10. Dirección de Evaluación y Acreditación	11	11	100%
11. Dirección de Desarrollo Curricular	5	5	100%
12. Vice Rectoría Académica	16	16	82%
13. Facultad de Ciencia y Tecnología	12	12	94%
14. Facultad de Humanidades	10	10	97%
15. Dirección de Servicios Estudiantiles	18	18	100%
16. Formación Inicial de Docentes	11	11	80%
17. Centro Universitario Regional de San Pedro Sul	14	14	90%
18. Centro Universitario de Educación a Distancia	15	15	90%
19. Programa Esp. Universitario de Formación Docente	9	9	83%
20. Programa de Formación Continua	8	8	96%
21. Vice Rectoría de Investigación y Postgrado	8	8	90%
22. Dirección de Postgrado	10	10	44%
23. Centro de Investigación e Innovación Educativa	13	13	78%
24. Librería	3	3	97%
25. Fundación Universidad Pedagógica Nacional	16	16	83%
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL			90%

Se observa que las unidades que desempeñan el que hacer fundamental de la institución, es decir, lo concerniente a Docencia, Programa Especial Universitario de formación Docente (PREUFOD) y Formación Inicial de Docentes (FID), obtuvieron un promedio de ejecución de metas del ochenta y cuatro punto tres por ciento (84.3%).

En relación al año anterior, que presentó un noventa y uno por ciento (91.00%), se nota una baja ejecución en la Dirección de postgrado, debido a que no todos los alumnos efectuaron la lectura de sus tesis según lo programado. Aunado a esto, es necesario mencionar un aspecto importante a considerar, y es que, el financiamiento de los estudiantes de postgrado es sostenido por fondos propios, contrario a los de pregrado, que son fondos asignados por el Estado.

Cabe mencionar que el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), dedicado a la formación de alumnos en las carreras de Educación Comercial y Bachillerato en Ciencias con orientación en educación, forma parte de las unidades

ejecutoras de la universidad. Este centro tuvo un cumplimiento de metas del setenta y ocho por ciento (78%).

Para el año académico 2007, la meta de alumnos a matricular en la Modalidad Presencial Universitaria fue de 8,500 alumnos, sobrepasando la meta al haberse matriculado un total de 9,243 alumnos; logrando una ejecución de ciento ocho punto siete por ciento (108.7%). Contrario a esto ocurrió que, en la modalidad No Presencial Universitaria la programación fue de 17,500 y su ejecución fue de 16,716 alumnos, correspondiente a un noventa y cinco punto cinco por ciento (95.5%). Se establece por lo tanto, que el porcentaje de ejecución en las dos modalidades se cumplió en un noventa y nueve punto ocho por ciento (99.8%). Se incluye, además, el CIIE, que programó 650 y ejecutó 672 matrículas, haciendo un total de alumnos matriculados de noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%)

El detalle por modalidad para las distintas unidades académicas es el siguiente:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL 2007

Unidad Académica o Programa	Matrícula Programada	Matrícula Ejecutada	de Ejecución
Modalidad Presencial Univ.	8.500	9.243	108,7%
FACYT	2.300	2.559	111,3%
FAHU	2.626	2.938	111,9%
CURSPS	2.192	2.095	95,6%
Programa de Postgrado	297	299	100,7%
FID	1.271	1.085	85,4%
Modalidad No Presencial Univ.	17.500	16.716	95,5%
CUED	7.000	7.509	107,3%
PREUFOD	2.300	2.300	100,0%
PFC	8.200	6.907	84,2%
Total Universitaria	26.000	25.959	99,8%
Matricula CIIE	650	672	103,4%
TOTAL MATRICULA	26.650	26.631	99,9%

El resumen de los alumnos graduados 2007, se muestra a continuación:

ALUMNOS GRADUADOS EN EL 2007

Unidad Académica o Programa	Promedio Graduados Programada	Promedio Graduados Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
Modalidad Presencial Univ.	685	979	143%
FACYT	170	203	119%
FAHU	300	350	117%
CURSPS	165	354	215%
Programa de Postgrado	20	2	10%
FID	30	70	233%
Modalidad No Presencial Univ.	4.535	4.919	108%
CUED	500	742	148%
PREUFOD	1.500	1.502	100%
PFC	2.535	2.675	106%
Total Universitaria	5.220	5.898	113%
Graduados CIIE	75	79	105%
TOTAL GRADUADOS	5.295	5.977	113%

Se verificó que la modalidad que graduó una mayor cantidad de alumnos fue la No Presencial, con 4,919; la modalidad Presencial, registró la cantidad de 979 graduados y el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) graduó 79 alumnos. La UPNFM tuvo un total de 5,977 graduados en las distintas carreras y modalidades, de 5,295 que fueron programados durante el período.

El presupuesto de gastos requerido para dar cumplimiento a las metas se ejecutó en 308,857.2 miles de Lempiras, que representan el ciento dos punto cincuenta y cinco por ciento (102.55%), en relación al presupuesto definitivo de 301,163.4 miles de Lempiras.

Por consiguiente al hacer la relación plan operativo - presupuesto, se establece que la gestión de la UPNFM fue eficiente en el uso los recursos asignados.

CONCLUSIONES:

1. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán durante el período fiscal 2007, realizó una gestión eficaz en cuanto al cumplimiento de las metas descritas en su plan operativo anual al obtener una ejecución de noventa por ciento (90.00%), y a la vez fue eficiente en el empleo de los recursos asignados, ya que su presupuesto de egresos fue ejecutado en un ciento dos punto cincuenta y cinco por ciento (102.55%), en relación al presupuesto definitivo de 301,163.4 miles de Lempiras.
2. Las metas y objetivos contenidos en el plan operativo anual 2007 presentan estricta vinculación con su marco legal.
3. Las unidades o programas que desempeñan el quehacer fundamental de la institución, es decir, los concernientes a Docencia, Programa Especial Universitario de Formación Docente (PREUFOD) y Formación Inicial de Docentes (FID), obtuvieron un promedio de ejecución de metas del ochenta y cuatro punto tres por ciento (84.3%), mostrando una baja ejecución en la Dirección de Postgrado, debido a que no todos los alumnos efectuaron la lectura de sus tesis según lo programado. Aunado a esto, es necesario mencionar un aspecto importante a considerar, y es que, el financiamiento de los estudiantes de postgrado es sostenido por fondos propios, contrario a los de pregrado, que son fondos asignados por el Estado.
4. Para el período fiscal 2007, se aprobó el presupuesto de recursos y gastos por un monto de 292,863.4 miles de Lempiras; posteriormente se incrementó a la cantidad de 301,163.4 miles de Lempiras quedando éste como presupuesto definitivo. La variación absoluta fue de 8,300.0 miles de Lempiras, equivalente a un dos punto ochenta y tres por ciento (2.83%). La ejecución del gasto orientado al plan operativo anual ascendió a 308,857.2 miles de Lempiras, que representan el ciento dos punto cincuenta y cinco por ciento (102.55%), en relación al presupuesto definitivo.
5. Respecto al grupo de los activos financieros, llama la atención el que aparece reflejado, en la cuenta incremento de disponibilidades, un valor negativo por 1,065.8 miles de Lempiras, cuando lo que realmente se registra es la aplicación de un incremento en las disponibilidades, sin distinción de signos, que en este caso hace decrementar el total de lo ejecutado. Posteriormente, esta manera de registro se justificó que fue para efectos de presentación de los

cuadros que se envían a la Contaduría General de la República, procediendo entonces a efectuar la respectiva reclasificación.

6. La universidad, aunque presenta algunos índices financieros aceptables en los cuales tiene pocos compromisos financieros, no generó los ingresos suficientes para cubrir los gastos operacionales. La prueba de ácido demuestra que la universidad dispone de 0.96 centavos por cada Lempira adeudado. El indicador del endeudamiento total es de veintidós punto noventa y tres por ciento (22.93%), a razón de que las depreciaciones acumuladas se registran dentro de los pasivos por un valor de 69,557.3 miles de Lempiras, si se excluye este valor la razón de endeudamiento es de 0.02 centavos. Se mantiene el principio del equilibrio financiero. La solvencia financiera muestra que los ingresos corrientes fueron menores que los gastos, este índice es de noventa y seis punto cuarenta y tres por ciento (96.43%), mismo que denota la pérdida de operación durante el ejercicio por un valor de 10,252.6 miles de Lempiras. Dicha pérdida se vio afectada por la no inclusión de 10,000.00 miles de Lempiras aprobados en el presupuesto del 2006; sin embargo, como la aprobación fue en fecha 14 de diciembre de 2006, este valor fue considerado como parte del presupuesto del 2007. Aunado a ello, a que por aprobación del Congreso Nacional, se incrementó el presupuesto por 2,800.0 miles de Lempiras para el funcionamiento de la subsede del CUED en Nacaome, Valle.

RECOMENDACIONES:

1. Fortalecer aquellas unidades o programas que no alcanzaron un nivel de cumplimiento de metas aceptable con el fin de optimizar la gestión mediante el uso eficiente y eficaz de recursos y el cumplimiento de planes estratégicos.
2. Recordar que la depreciación, aunque no implica una salida de efectivo, constituye un gasto operativo necesario para la utilización y conservación de la capacidad operativa y productiva del ente, lo cual va aunado a lograr una rentabilidad óptima en el uso de sus activos, y por ende, se deben generar los recursos necesarios para cubrir este tipo de gasto y para sus futuras sustituciones o mejoras.
3. Continuar implementando medidas financieras que permitan controlar el gasto y fomentar mayores ingresos, que contribuyan a subsanar su déficit de operación.

SECTOR PODER JUDICIAL Y OTROS ENTES ESTATALES

Este sector está formado por ocho (8) instituciones, todas fueron examinadas.

El detalle se presenta a continuación:

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)

MARCO LEGAL

Fue creado mediante Decreto Ejecutivo N° 26-92 del 8 de junio de 1992 y reformado por Decreto Ejecutivo N° 51-92 del 8 de septiembre del mismo año. Mediante Decreto

Nº 191-94 del 15 de diciembre de 1994 es ratificado constitucionalmente y por Decreto 2-95 del 7 de febrero de 1995 se le da rango constitucional, asimismo mediante Decreto Nº 153-95 del 21 de noviembre de 1995, el Congreso Nacional de la República aprueba su Ley Orgánica.

De acuerdo a su Ley Orgánica, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es una institución nacional, establecida para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

Misión Institucional:

Velar por el respeto de los derechos humanos y fortalecer el funcionamiento del Estado de Derecho.

Visión Institucional:

Ser inspiradora permanente del respeto integral a la dignidad de la persona humana con total credibilidad para su alto espíritu de servicio y entrega a su misión.

Objetivos Institucionales:

1. Velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República;
2. Prestar atención inmediata y dar seguimiento a cualquier denuncia sobre violación a los derechos humanos;
3. Presentar ante las autoridades nacionales que fuere necesario, las observaciones, recomendaciones y sugerencias que estime del caso para el cumplimiento del orden jurídico;
4. Elaborar y desarrollar programas de prevención y difusión en materia de derechos humanos, en los ámbitos político, jurídico, económico, educativo y cultural, y;
5. Crear oficinas regionales y nombrar su personal.

Durante el ejercicio fiscal 2007 el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos no sufrió modificaciones a su marco legal.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo esta formado por un programa único, llamado Programa Nacional para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos, cuya unidad ejecutora es el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos; y el detalle del programa se enuncia a continuación:

Programa Nacional para la Promoción, Defensa y Garantía de los Derechos Humanos: la unidad ejecutora es el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cuyo objetivo es garantizar la vigencia de los derechos humanos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales ratificados por Honduras.

A continuación el detalle de las metas y el enunciado de algunas tareas asignadas:

- Generando un proceso de capacitación y divulgación que basado en principios y valores fortalece la institucionalidad del Estado, a los aliados estratégicos y a la población en general, para lograr que se legitime la vigencia de los derechos humanos en Honduras, y se ejerza la autodefensa de los mismos cuando estos son vulnerados.
 - Jornadas educativas realizadas sobre temas de derecho humano dirigidas a diferentes autoridades, grupos organizados (instancias de autogestión, Comisionados Municipales, etc.), y población en general;
 - Difusión de la temática de derechos humanos realizada a través de entrevistas, conferencias de prensa, programas y cuñas radiales, spot radiales, divulgación en prensa y TV, etc.;
 - Promoción social sobre temas de derechos humanos realizada a través de stands publicitarios, boletines informativos, trifolios, sticker, mantas, etc.

- Fortalecido el funcionamiento del Estado de Derecho en Honduras:
 - Servicios de quejas prestados a la población a través de la activación del sistema de reacción inmediata y acceso al servicio de atención telefónica las 24 horas del día;
 - Unidades móviles instaladas a nivel nacional (implementación sistema itinerante de atención de quejas), para la recepción y prevención de quejas;
 - Casos atendidos a nivel nacional sobre presuntas violaciones a los derechos humanos (quejas contra la autoridad, quejas contra particulares, mujeres y niños) y orientaciones;
 - Inspecciones diurnas y nocturnas realizadas en los centros de detención y prisión para atender los problemas de derechos humanos de las personas privadas de libertad;
 - Giras municipales realizadas para investigaciones de quejas, coordinación de eventos educativos y presencia institucional;
 - Mecanismos de coordinación interinstitucional realizados, a través de visitas a autoridades e instituciones para la investigación de quejas y la ejecución de actividades de promoción y educación;
 - Diligencias de investigación realizadas para la conclusión de quejas recibidas contra la autoridad.

- Fortalecida la participación ciudadana, mediante la elección y la capacitación de comisionados municipales y comisiones ciudadanas de transparencia y rendición de cuentas en diversos municipios previamente seleccionados:
 - 11 Comisionados municipales electos en 175 municipios del país atendidos por el CONADEH; para el establecimiento de mecanismos de control ciudadano y rendición de cuentas;

- 97 Comisiones ciudadanas de transparencias organizadas en 175 municipios del país atendidos por el CONADEH, para evaluar, auditar, fiscalizar y darle seguimiento al uso transparente de los recursos públicos municipales;
 - 67 comisionados municipales, y 67 comisiones ciudadanas de transparencias realizando auditorias sociales en 175 municipios del país.
- Fortalecidos los procesos informáticos, administrativos y contables, y actualizada la normativa interna para brindar un eficiente apoyo administrativo-logístico a las operaciones de ejecución institucional; se programaron las siguientes tareas/trabajos para el año 2007.
 - Actualizados los sistemas informáticos del CONADEH;
 - Sistematizada y creada una guía de criterios administrativos para dar un mayor soporte y apoyo logístico a los programas institucionales;
 - Realizadas jornadas internas de capacitación sobre auditoría social, usuarios y consumidores, y ERP temas de derechos humanos;
 - Atención de grupos especiales;
 - Abordaje temáticas específicas;
 - Reuniones de monitoreo y evaluación realizadas a nivel central, regional y departamental, para identificar avances y desfases técnicos-administrativos financieros.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en el ejercicio fiscal 2007 fue de 32,040.8 miles de Lempiras, pero mediante solicitud presentada en el mes de mayo del 2007 se aprobó por parte de la Secretaría de Finanzas una ampliación del mismo por el orden de los 2.308.9 miles de Lempiras, para incremento salarial de los empleados, resultando un presupuesto definitivo de 34,349.7 miles de Lempiras.

El presupuesto se ejecutó en 32,968.3 miles de Lempiras, para un noventa y seis por ciento (96%) de ejecución.

Los gastos se concentran en dos (2) grupos principalmente, el de servicios personales que absorbe el setenta y siete punto cuarenta y seis por ciento (77.46%) del gasto ejecutado, y el grupo de servicios no personales con un diecinueve punto cincuenta y dos por ciento (19.52%) generado principalmente por el pago de alquiler de edificio; estos grupos en conjunto participan con un noventa y seis punto noventa y ocho por ciento (96.98%) del total ejecutado.

En relación al alquiler de edificios y locales eroga anualmente la cantidad de 2,048.7 miles de Lempiras, valor que representa el treinta y uno punto ochenta y tres por ciento (31.83%) del gasto ocasionado en el grupo de servicios no personales, y el seis punto veintiuno por ciento (6.21%) del gasto total.

La distribución del gasto por grupo se presenta a continuación:

**EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
CNDH
Valor en Lempiras**

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	23.242.400,00	25.536.571,78	25.536.571,78	77,46%	100,00%
Servicios no Personales	7.633.747,82	7.648.566,78	6.436.626,04	19,52%	84,15%
Materiales y Suministros	1.084.652,18	1.084.652,18	915.297,82	2,78%	84,39%
Bienes Capitalizables	80.000,00	80.000,00	79.800,00	0,24%	99,75%
TOTALES	32.040.800,00	34.349.790,74	32.968.295,64	100,00%	95,98%

En la ejecución del gasto se observa que prácticamente todo el presupuesto es dirigido al gasto corriente, ya que se ejecuta en este tipo de gastos el noventa y nueve punto setenta y seis por ciento (99.76%) de su presupuesto.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 34.269.790,74	L. 32.888.495,64	99,76%
Gasto de Capital	L. 80.000,00	L. 79.800,00	0,24%
TOTAL	L. 34.349.790,74	L. 32.968.295,64	100,00%

INFORMACION FINANCIERA

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en base al análisis realizado en la aplicación de los indicadores financieros y en la composición de sus estados financieros, muestra una muy buena administración de los bienes y recursos institucionales, ya que en el endeudamiento a corto plazo, la participación de los acreedores en los bienes institucionales es baja y han podido cubrir con los recursos asignados todos sus compromisos y obligaciones, asimismo presenta unas finanzas equilibradas.

RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCION CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos alcanzó el cien por ciento (100%) de cumplimiento de su plan operativo anual, calificándose de eficaz. La ejecución presupuestaria fue de 32,968.2 miles de Lempiras que equivale a un noventa y seis por ciento (96%) de realización de un presupuesto definitivo de 34,349.7 miles de Lempiras, siendo eficiente en el uso de los recursos asignados.

El plan operativo se presenta como un programa único del cual se desprenden cuatro (4) componentes básicos que se encuentran íntimamente ligados al marco legal institucional.

El resultado financiero a partir de la aplicación de los correspondientes indicadores, permiten opinar que la institución cuenta con una administración financiera sana.

CONCLUSIONES:

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos durante el período fiscal 2007, realizó una gestión eficaz y eficiente, en el cumplimiento del plan operativo anual y en el uso de los recursos asignados, pues, cumplió en un cien por ciento (100%) las metas programadas, y ejecutó su presupuesto de gastos en un noventa y seis por ciento (96%) con relación a los resultados producidos;
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contexto general del plan operativo anual, por lo que se determina que el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, actúa en base a las competencias establecidas en el Decreto Legislativo N° 153-95;
3. La institución cuenta con una administración financiera sana; ya que su endeudamiento es bajo, asimismo cuenta con la disponibilidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo y presentan equilibrio en sus finanzas;
4. El seis punto veintiuno por ciento (6.21%) del gasto total ejecutado por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos se destina al pago de alquiler de edificio, ya que, se erogó en el periodo fiscal 2007 por dicho concepto la suma de 2,048.7 miles de Lempiras de un presupuesto ejecutado de 32,968.2 miles de Lempiras.

RECOMENDACION:

1. Evaluar las posibilidades de sustitución de los alquileres de edificios y locales, por la adquisición de un edificio propio, ello conlleva a apreciar las opciones de mercado y efectuar el análisis financiero requerido para la toma acertada de la decisión.

MINISTERIO PÚBLICO (MP)

MARCO LEGAL

El Ministerio Público fue creado mediante Decreto N° 228-93 en diciembre de 1993, iniciando sus actividades en marzo de 1994, es de carácter permanente y nace con el objeto de impartir justicia, con independencia, imparcialidad y legalidad, de modo práctico y eficaz; organismo que asumió la obligación ineludible de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal pública, la vigilancia en el cumplimiento exacto de las condenas, así como la sujeción estricta del órgano jurisdiccional a la Constitución de la República y las leyes; con la potestad de iniciar los procedimientos para el enjuiciamiento de funcionarios infractores del orden jurídico. Su objetivo general es el de representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad hondureña.

Los objetivos específicos son:

1. Velar por la pronta, recta y eficaz administración de la justicia, especialmente en el ámbito penal, llevando a cabo la investigación de los delitos hasta descubrir a los responsables y requerir ante los tribunales competentes la aplicación de la Ley, mediante el ejercicio de la acción penal.

2. Velar por el respeto y cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales y por el imperio de la Constitución y de las Leyes.
3. Combatir el narcotráfico y la corrupción en cualquiera de sus formas.
4. Investigar, verificar y determinar la titularidad del dominio y la integridad de los bienes nacionales de uso público, así como el uso legal, racional y apropiado de los bienes patrimoniales del Estado, cedidos a particulares.
5. Hacer que se cumplan las leyes para la protección del medio ambiente, ecosistema, de las minorías étnicas, preservación del patrimonio arqueológico, cultural y demás de interés colectivo.
6. Proteger y defender al consumidor aplicando las leyes generales del país y las especiales que le favorezcan.
7. Velar, proteger y defender los derechos de los menores, minusválidos, incapacitados y de la mujer, a fin de garantizar su seguridad mediante la aplicación de las leyes.
8. Velar por el respeto y la vigencia de los derechos humanos en Honduras e investigar hasta descubrir a los responsables y referirlos ante los tribunales competentes, con el propósito de ejercer la acción penal.

PLAN OPERATIVO ANUAL:

El Plan Operativo Anual reprogramado para el período fiscal 2007 está formado por cinco (5) programas, los cuales se presentan a continuación:

- 1. Programa 101 Coordinación Superior:** Su unidad ejecutora es la Administración Superior. Este programa cuenta con autoridad plena y está representada por el Fiscal General de la República; de esta instancia emanan todas las políticas para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos del Ministerio Público.

Está integrada por cincuenta y seis (56) metas, de las cuales se describen las siguientes:

- Prensa informada mensualmente sobre las actividades realizadas por las diferentes fiscalías, Dirección de Medicina Forense y Dirección de Lucha contra el Narcotráfico, incluyendo datos estadísticos.
- Ciudadanía informada sobre las funciones asignadas a las nuevas unidades creadas para la operatividad y funcionamiento del Código Procesal Penal, mediante la elaboración y distribución de trifolios.
- Evaluado el índice de atención al público por cada dependencia en todo el país.
- Gestión de los administradores regionales y los delegados administrativos ejecutada de conformidad con los reglamentos y políticas administrativas
- Reglamentos administrativos cumplidos en los diferentes procesos presupuestarios, órdenes de compra, de pago y pagos directos.

- Personal permanente laborando conforme a lo estipulado en el estatuto del empleado del Ministerio Público, mediante la elaboración de los correspondientes acuerdos.
- Pagados los compromisos referentes a sueldos, beneficios sociales, aguinaldos, vacaciones, cuotas patronales y otros, mediante la elaboración de las respectivas planillas del personal de acuerdo y contrato.
- Realizado el seminario sobre comparación, citación y acreditación de los peritos en juicios orales y públicos.
- Personal de la Dirección Lucha contra el Narcotráfico capacitado en temas como: ética profesional, atención al público, lavado de activos, manejo de stress.
- Actualizado el manual del rol del Ministerio Público segunda edición, con el nuevo Código Procesal Penal en cada una de las fiscalías especiales y comunes.
- Implementado nuevo sistema de expedientes digital.
- Efectuado el enlace entre las fiscalías regionales.
- Garantizada la custodia de las evidencias que se reciben de cada uno de los casos, mediante el registro, embalaje y control de las mismas.
- Desarrollar los ámbitos de trabajo de la estructura modular de gestión fiscal en San Pedro Sula (depósito intermedio de evidencias, oficina de citaciones, oficina receptora de expedientes, módulo de trámite rápido, sala de custodia de expedientes, recepción de denuncias y observatorio estadístico.
- Desarrollados los ámbitos de trabajo de la estructura modular de gestión fiscal en Santa Rosa de Copán (sala de custodia de expedientes)
- Lograda la aprobación de la Ley de Protección de Testigos.
- Informada las autoridades del Ministerio Público sobre la situación financiera y presupuestaria de la oficina administradora de bienes incautados, mediante el sistema financiero que maneja la institución.

2. Programa 102 Servicios Administrativos, Financieros y Registros: Su unidad ejecutora es la Dirección de Administración y es responsable de los bienes e intereses de la institución, esta a cargo de la planificación, organización y control de los recursos del Ministerio Público, se proyecta a todos los niveles, detectando las necesidades y coadyuvando a la solución de los problemas administrativos, a fin de contribuir en forma eficaz y eficiente al logro de los objetivos institucionales.

Por tal razón, el plan contiene los gastos de personal, incluyendo su capacitación, los viáticos, combustibles, reactivos, equipos de oficina, material forense, papelería y útiles, etc. Asimismo, se incluye la reparación y el mantenimiento de unidades de transporte, equipo de oficina, equipo de cómputo y mobiliario.

También los gastos que conllevan la renta de los edificios que albergan las oficinas del Ministerio Público en el territorio nacional, su respectivo mantenimiento y remodelaciones.

Está integrado por quince (15) metas, de las cuales se describen las siguientes:

- Elaborado y presentado el plan operativo-presupuesto anual ante la Secretaría de Finanzas en el mes de julio.
- Autoridades del Ministerio Público informadas en forma mensual, trimestral y anual sobre la ejecución presupuestaria, para facilitar la toma de decisiones.
- Realizado el mantenimiento y remodelaciones de oficinas y almacenes de la institución a nivel nacional.
- Autoridades administrativas informadas mensualmente sobre la adquisición y baja de bienes de la institución.
- Implementación del módulo de bienes del sistema de administración financiera enlazado con la base de datos de la Secretaría de Finanzas y la Contaduría General de la República

- 3. Programa 104 Servicios Forenses:** Este programa actúa con autonomía de criterio pericial; es la que aporta al sistema de investigación criminal y de justicia, los dictámenes periciales, ejecuta acciones de planificación, organización, coordinación y supervisión de todas las actividades periciales.

Está integrado por veintidós (22) metas, de las cuales se mencionan las siguientes:

- Dictámenes de clínica forense realizados y remitidos a las diferentes autoridades judiciales (Fiscalía, Juzgados y Dirección de Investigación Criminal)
- Apoyando el esclarecimiento de los hechos mediante la participación efectuada en los juicios orales.
- Radiografías realizadas a pacientes vivos y cadáveres.
- Evaluaciones odontológicas realizadas a cadáveres, para su reconocimiento.
- Apoyada la acción legal a través del incremento de los análisis químico-toxicológico y de inmuno microbiología.

- 4. Programa 105 Investigación y Acciones Contra el Narcotráfico:** Es el encargado de orientar, coordinar y ejecutar en forma inmediata las iniciativas y acciones legales encaminadas a luchar contra todas las formas y modalidades del narcotráfico y sus operaciones conexas, enmarcándose en las políticas que para tal efecto establece el Fiscal General y el Consejo Nacional Contra el Narcotráfico.

Su actual estructura orgánica esta formada por la Dirección, Departamentos de detectives, sección de análisis, escuadrón canino y el departamento de administración.

Entre las principales que realiza este órgano están las investigaciones ya sea por denuncia o por oficio, allanamiento, diferentes operativos, ya sean de interdicción, registros en carrera, terrestres, marítimos y combinados, detención de personas in fraganti, ejecución de ordenes de captura, localización y erradicación de cultivos de marihuana, decomisos de cocaína, marihuana crack, inhalantes, precursores y sustancias químicas, controladas y no autorizadas.

Está integrado por once (11) metas, de las cuales se mencionan las siguientes:

- Personal idóneo contratado para el eficaz desarrollo de las distintas actividades antinarcóticos.
- Realizados los operativos de interdicción y registros en carreteras, centros de diversión, puertos marítimos y aéreos.
- Ampliada la cobertura de investigación en el área de narcotráfico y otros delitos conexos, mediante la asignación de agentes especiales en las oficinas fiscales de Trujillo y Puerto Lempira.
- Realizados los entrenamientos de certificación para guías caninos: inicial medio y avanzado.

5. Programa 106 Ejercicio de la Acción Penal Pública: Esta Dirección tiene a su cargo la administración, coordinación y supervisión inmediata de las actuaciones de los Agentes de Tribunales (Fiscales), los que para el ejercicio de sus funciones están designados en la Corte Suprema de Justicia, en las cortes de apelaciones, en los juzgados de letras y de primera instancia militar y deberán emitir sus dictámenes de acuerdo a lo que prescriben las respectivas leyes, reglamentos y demás disposiciones del Ministerio Público.

A través de las acciones que ejecuta la Dirección se cumple con la misión institucional, que es la de representar, defender y proteger los intereses generales de la sociedad; asimismo contribuye a mejorar el sistema de administración de justicia, auxiliando a los tribunales.

Actualmente la Dirección de Fiscalías esta estructurada de la siguiente forma: diez fiscalías especiales, estas son: Derechos Humanos, etnias y patrimonio cultural, medio ambiente, lucha contra la corrupción, protección al consumidor y la tercera edad, de la mujer, del menor y el discapacitado, defensa de la constitución, lucha contra el crimen organizado y la fiscalía especial de impugnaciones.

Está integrado por veintinueve (29) metas, de las cuales se describen las siguientes:

- Denuncias interpuestas y conocidas por el Ministerio Público.
- Participación efectuada por el fiscal en audiencias iniciales celebradas.
- Acusaciones formalizadas en audiencia preliminar.

- Fiscales regionales y locales en el ámbito nacional apoyados técnicamente y jurídicamente.
- Inspecciones de las violaciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
- Investigada la calidad y cantidad de los combustibles.
- Dictámenes emitidos ante la Corte Suprema de Justicia en materias de amparo, habeas corpus, inconstitucionalidad, revisión antejuicios, autopariatis indulto, etc.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Soberano Congreso Nacional para el periodo fiscal 2007 para el Ministerio Público fue de 400,000.0 miles de Lempiras, las modificaciones ascienden a 140,409.9 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo al 31 de diciembre del 2007 asciende a 540,409.9 miles de Lempiras y se ejecutó 536,022.3 miles de Lempiras, lo que representa un noventa y nueve punto diecinueve por ciento (99.19%) de ejecución con relación al presupuesto definitivo.

Las modificaciones ascienden a 140,409.9 miles de Lempiras, las cuales fueron solicitadas para incrementos salariales, contrataciones especiales, por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.

Los servicios personales concentran una participación del ochenta y dos punto cuarenta y nueve por ciento (82.49%) que representa 442,168.1 miles de Lempiras del presupuesto ejecutado y los servicios no personales el doce punto cero uno por ciento (12.01%), que representa 64,370.4 miles de Lempiras siendo los grupos de gasto de mayor impacto económico. El grupo que presenta una menor participación son las transferencias con punto cero uno por ciento (0.01%) que representa 68.9 miles de Lempiras sobre lo presupuestado por objeto del gasto.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO MINISTERIO PUBLICO VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	319,951,768.00	442,865,631.13	442,168,071.00	82.49%	99.84%
Servicios no Personales	54,468,977.00	65,543,981.20	64,370,434.46	12.01%	98.21%
Materiales y Suministros	17,264,263.00	24,323,310.06	22,344,442.86	4.17%	91.86%
Bienes Capitalizables	5,209,992.00	3,031,146.93	2,507,905.11	0.47%	82.74%
Transferencias	42,000.00	82,503.84	68,968.84	0.01%	83.59%
Servicio de la Deuda y Disminucion de Otros	3,063,000.00	4,563,337.44	4,562,525.18	0.85%	99.98%
TOTALES	400,000,000.00	540,409,910.60	536,022,347.45	100%	99.19%

La ejecución presupuestaria denota que el grupo servicios personales, fue el que mayor ejecución obtuvo con un porcentaje de noventa y nueve punto ochenta y cuatro por ciento (99.84%) y el grupo de bienes capitalizables fue el que menor impacto obtuvo en la ejecución del gasto con un ochenta y dos punto setenta y cuatro por ciento (82.74%), demostrando el uso de los recursos programados.

DETALLE	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	537,378,763.67	533,514,442.34	99.53%
Gasto de Capital	3,031,146.93	2,507,905.11	0.47%
TOTAL	540,409,910.60	536,022,347.45	100.00%

La incidencia de los gastos corrientes es de noventa y nueve punto cincuenta y tres por ciento (99.53%) en la ejecución total del presupuesto; que está compuesto por servicios personales y no personales, materiales y suministros y las transferencias; en contraste con el punto cuarenta y siete por ciento (0.47%) de los gastos de capital.

INFORMACION FINANCIERA

La situación financiera del Ministerio Público presenta equilibrio financiero, solvencia financiera ya que sus ingresos son mayores a los gastos; así mismo el nivel de endeudamiento es bajo el cual es únicamente de cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%); en relación a la disponibilidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo y tomando en consideración el accionar de esta institución se establece que el Ministerio Público cuenta con los recursos para atender dichos compromisos, por lo que la situación financiera de esta institución se considera favorable.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.28%
Endeudamiento Total	4.67%
Equilibrio Financiero	100.93%
Solvencia Financiera	100.93%

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Ministerio Público en su gestión realizada durante el período fiscal 2007, fue eficaz en el cumplimiento del plan operativo anual, ya que presenta una realización de metas del noventa y dos punto cuarenta y ocho por ciento (92.48%) y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente ya que para lograr las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto diecinueve por ciento (99.19%).

Detalle Programa	% de Cumplimiento
Coordinador Superior	90.30
Servicios Administrativos, Financieros y Registros	96.63
Servicios Forenses	92.28
Investigación y Acciones contra el Narcotráfico	95.22
Ejercicio de la Acción Penal Pública	87.98
TOTAL	92.48

CONCLUSIONES:

1. El Ministerio Público durante el período fiscal 2007, obtuvo una gestión **de** eficaz en el cumplimiento del plan operativo anual, ya que logró un

cumplimiento de metas de noventa y dos punto cuarenta y ocho por ciento (92.48%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto diecinueve por ciento (99.19%).

2. Las metas del plan operativo anual reformulado del Ministerio Público, se encuentran relacionadas con los objetivos institucionales y con su marco legal.
3. El presupuesto aprobado para esta institución fue de 400,000.0 miles de Lempiras, siendo modificado en 140,409.9 miles de Lempiras, para un presupuesto definitivo de 540,409.9 miles de Lempiras, ejecutándolo en 536,022.3 miles de Lempiras, que representa el noventa y nueve punto diecinueve por ciento (99.19%).
4. Las modificaciones ascienden a 140,409.9 miles de Lempiras lo que representa el treinta y cinco punto diez por ciento (35.10%); las cuales fueron solicitadas para incrementos salariales, contrataciones especiales, por lo tanto no implica modificaciones a su plan operativo anual.
5. La situación financiera del Ministerio Público presenta equilibrio financiero, solvencia financiera ya que sus ingresos son mayores a los gastos; así mismo el nivel de endeudamiento es bajo el cual es únicamente de cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), en relación a la disponibilidad para cumplir con sus compromisos de corto plazo y tomando en consideración el accionar de esta institución se establece que el Ministerio Público cuenta con los recursos para atender dichos compromisos, por lo que la situación financiera de esta institución se considera favorable.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

MARCO LEGAL

La Procuraduría General de la República tiene las siguientes funciones:

- a) Representar los intereses del Estado; su organización y atribuciones se determinan en la Ley.
- b) La Sección de Procuraduría tendrá a su cargo la personería jurídica del Estado y será ejercida por el Procurador General.
- c) Velar por la recta aplicación de las leyes en los procesos penales y en todos aquellos juicios que interesan al Estado, o afecten el orden o al interés público, o las buenas costumbres y en general por la buena marcha de la administración de justicia.
- d) Asesorar a las Secretarías de Estado y las dependencias del Poder Ejecutivo en todos aquellos asuntos en que sin tener intervención obligatoria se le mande a oír.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La institución ejecuta sus metas con un solo programa denominado Representación de los Intereses del Estado, mediante el cual la Procuraduría General de la República

ejerce la representación legal del Estado y de los órganos que lo integran y no tengan personalidad jurídica propia, interviene ante los tribunales de justicia en cualquier tipo de procesos judiciales en asuntos de interés para el Estado, interviene de conformidad con la ley en la defensa del ambiente y del ecosistema, también extrajudicialmente en asuntos que puedan llegar a tener trascendencia judicial en defensa de los intereses del Estado.

Programa Representación de los Intereses del Estado: Su unidad ejecutora es la Procuraduría General de la República y sus objetivos principales son los siguientes: Intervenir ante los Tribunales de la República en procesos judiciales y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1. Efectuar diligencias extrajudiciales en asuntos de interés para el Estado.
2. Efectuar la acción civil en representación del ciudadano de escasos recursos económicos.
3. Garantizar la legalidad de la gestión administrativa del Estado mediante el asesoramiento y prestación de servicios de consultoría legal.

Su plan operativo anual consta de 25 metas entre las cuales se detallan las siguientes:

- Ampliación de la cobertura geográfica actual.
- Preparar las demandas contra personas naturales y jurídicas.
- Coordinar la contestación y seguimiento de denuncias en DDHH.
- Recaudar montos por conceptos de multas.
- Ejecutar sanciones impuestas por entes contralores del Estado.
- Por administración controlar el uso de recursos financieros.
- Defensa de los intereses del Estado región norte y sur.
- Emitir dictámenes y opiniones legales al sector público.
- Emitir dictámenes de expedientes.
- Participación activa en distintas comisiones interinstitucionales.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para la Procuraduría General de la República fue de 34,378.7 miles de Lempiras, posteriormente se hicieron ampliaciones por un monto total de 8,164.6 miles de Lempiras, que representa un incremento de diecinueve punto diecinueve por ciento (19.19%), haciendo un presupuesto definitivo de 42,543.3 miles de Lempiras y la ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 40,311.8 miles de Lempiras, equivalente a un noventa y ocho punto doce por ciento (98.12%) de realización.

La ejecución en cada uno de los grupos del gasto fue de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
 PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	24,699,500.00	29,690,449.20	27,458,936.71	68.12%	92.48%
Servicios no Personales	8,470,200.00	8,766,911.31	8,766,911.31	21.75%	100.00%
Materiales y Suministros	1,209,000.00	1,542,737.50	1,542,737.50	3.83%	100.00%
Bienes Capitalizables	0	2,543,232.08	2,543,232.08	6.31%	100.00%
TOTALES	34,378,700.00	42,543,330.09	40,311,817.60	100.00%	98.12%

Los servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables se ejecutaron en un porcentaje mayor de noventa y dos por ciento (92.00%), siendo la cuenta sueldos y salarios la que absorbe un porcentaje mayor de ejecución en el presupuesto de la institución con un cuarenta y cuatro punto setenta y nueve por ciento (44.79%).

El grupo que tuvo mayor participación en el presupuesto es servicios personales con un sesenta y ocho punto doce por ciento (68.12%), y el grupo que obtuvo una menor participación es materiales y suministros con un tres punto ochenta y tres por ciento (3.83%) del presupuesto.

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	34,378,700.00	40,000,078.49	37,768,585.52	93.69%
Gasto de Capital	0	2,543,232.08	2,543,232.08	6.31%
TOTAL	34,378,700.00	42,543,310.57	40,311,817.60	100.00%

El comportamiento que refleja la ejecución del gasto corriente y gastos de capital es que los gastos corrientes absorben el noventa y tres punto sesenta y nueve por ciento (93.69%) de los gastos, y los de capital el seis punto treinta y uno por ciento (6.31%)

INFORMACION FINANCIERA

El estado de situación financiera de enero a diciembre que presenta la institución, refleja que su situación financiera es sana, de acuerdo a las observaciones siguientes:

No hubo equilibrio financiero ya que los ingresos totales reflejados son mayores a los gastos totales y refleja en un porcentaje de ciento ocho punto sesenta por ciento (108.60%), se observa a su vez que se tiene capacidad de hacerle frente a las obligaciones a corto plazo.

El porcentaje de endeudamiento total es del cero punto setenta y ocho por ciento (0.78%), lo que indica que es muy poca la participación de fuentes externas para efectuar financiamientos a corto plazo.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Procuraduría General de la República en su gestión realizada para el periodo 2007, fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que presenta una

realización de metas del cien por ciento (100.00%) y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente ya que para lograr las metas ejecutó su presupuesto de egreso en un noventa y ocho punto doce por ciento (98.12%).

CONCLUSIONES:

1. La Procuraduría General de la República en su gestión realizada para el periodo 2007, fue eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, ya que presenta una realización de metas del cien por ciento (100.00%) y en el manejo de los recursos asignados se califica de eficiente ya que para lograr las metas ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y ocho punto doce por ciento (98.12%).
2. El presupuesto aprobado para el año 2007 a la Procuraduría General de la República fué de 34,378.7 miles de Lempiras, al final del año se obtuvo un presupuesto definitivo de 42,543.3 miles de Lempiras y el cual se ejecutó en 40,311.8 miles de Lempiras.
3. Los grupos del objeto del gasto como ser: servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables se ejecutaron en un porcentaje mayor de noventa y dos por ciento (92.00%), siendo la cuenta sueldos y salarios la que absorbió un porcentaje mayor de ejecución en el presupuesto de la institución con un cuarenta y cuatro punto setenta y nueve por ciento (44.79%).
4. El grupo de gastos que tuvo mayor participación en el presupuesto fue el de servicios personales con un sesenta y ocho punto doce por ciento (68.12%) y el grupo que obtuvo una menor participación es materiales y suministros con un tres punto ochenta y tres por ciento (3.83%) del presupuesto.
5. La situación financiera de la institución es favorable, su solvencia financiera se encuentra en un ciento ocho punto sesenta por ciento (108.60%), al mismo tiempo se observa que tiene capacidad de hacerle frente a las obligaciones a corto plazo y el porcentaje de endeudamiento total es bajo, reportando un superávit de 3,462.9 miles de Lempiras, no hubo equilibrio financiero ya que los ingresos totales reflejados son mayores a los gastos totales.
6. La Procuraduría General de la República modificó su presupuesto en 8,164.6 miles Lempiras, sin embargo, no presentaron un plan operativo reformulado de conformidad al presupuesto modificado.

RECOMENDACIONES:

1. Reformular el plan operativo anual o presentar las modificaciones correspondientes de previo a las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal, teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.
2. Mantener el equilibrio financiero correspondiente, procurando reflejar la totalidad de la aplicación de los fondos recaudados.

SUPERINTENDENCIA DE CONCESIONES Y LICENCIAS (SCL)

MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 283-98 de fecha 20 de noviembre de 1998, el Congreso Nacional de la Republica creó la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras y de la Infraestructura Nacional, normativa en la que se estipulan los mecanismos de funcionamiento, operación, vigilancia y control de la concesión de servicios públicos, formación profesional e infraestructura, para lo cual fue creada la Superintendencia de Concesiones y Licencias, como una entidad con independencia técnica, administrativa y financiera, adscrita a la Contraloría General de la Republica, actualmente Tribunal Superior de Cuentas, con independencia técnica, administrativa y financiera.

Objetivo General:

- 1) Conforme a la Ley de Promoción y Desarrollo de Obras Publicas y de la Infraestructura Nacional, corresponde a esta institución, la regulación, control y supervisión de la prestación y gestión indirecta de los servicios públicos, formación profesional e infraestructura. Así mismo velará por el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los contratos de concesión, supervisará la aplicación de normas y el control de las tarifas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Esta institución cuenta con un programa único, el cual se divide en ocho unidades en las que se realizan las diferentes actividades para el logro de sus objetivos, siendo estas las siguientes: Administración y Finanzas, Asesoría Legal, Secretaría General, Unidad Fiscalizadora, Unidad Técnica, Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Comunicación Interinstitucional y Registro. Para la consecución de sus principales objetivos, la institución centraliza sus actividades en dos unidades, en las cuales se desarrollan los principales objetivos para los cuales fue creado este ente. A continuación se describe la estructura de cada unidad ejecutora y las metas planificadas en cada una de ellas:

Unidad Ejecutora: Administración y Finanzas

Objetivo:

Planear, ejecutar y controlar la administración de los recursos financieros y físicos de la institución. Las metas establecidas fueron las siguientes:

- Elaborar el presupuesto anual de recursos, en coordinación con las diferentes unidades, de acuerdo con las necesidades y políticas de la institución;
- Llevar los controles de la institución de acuerdo a los principios y normas establecidas;
- Elaborar y suministrar información financiera para uso interno en la toma de decisiones;
- Preparar informes externos para entes controlares y fiscalizadores;
- Elaborar adecuados controles internos para la protección de activos;
- Ejecutar autoridad funcional recibida por el Superintendente;

- Evaluar proyectos de inversión; y,
- Presentar, a favor del Estado, las respectivas fianzas para el cumplimiento de sus funciones;

Unidad Ejecutora: Asesoría Legal

Objetivo:

Orientar y asesorar las labores, que en materia jurídica, desarrollen las diferentes unidades y dependencias de la institución. Las metas establecidas fueron las siguientes:

- Emitir dictámenes legales, antes de dictar resolución, cuando esta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados;
- Gestionar se promuevan, ante la Procuraduría General de la República, las acciones civiles o penales, incluyendo medidas precautorias, para asegurar el cumplimiento de las funciones del ente regulador y de los fines de ley;
- Proponer normas y procedimientos para la aplicación de las sanciones que corresponden por la violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales; y,
- Opinar sobre la imposición de sanciones y multas al concesionario, al aplicar las sanciones previstas en los contratos o en las normas aplicables a los servicios en régimen de concesión o licencia.

Unidad Ejecutora: Secretaría General

Objetivo:

Velar porque las peticiones y solicitudes presentadas ante la institución se tramiten en los plazos o términos legales. Las metas establecidas fueron las siguientes:

- Notificar, en legal y debida forma, las resoluciones y providencias emitidas por el ente regulador;
- Extender las certificaciones, documentos y ejecutar actos inherentes a su cargo, previa solicitud de las partes interesadas;
- Llevar el archivo general de la institución; y,
- Registro de la correspondencia oficial de la institución.

Unidad Ejecutora: Fiscalización

Objetivo:

- Inspección y aplicación de las normas a las cuales deberán ajustarse los gestores y prestadores indirectos de los servicios públicos, en materia de seguridad,

procedimientos técnicos de medición, facturación y control, así como de la calidad de los mismos.

- Ejecutar las acciones e investigaciones necesarias para controlar que las tarifas aplicadas sean de conformidad con los correspondientes contratos y licencias y, en general, para verificar el cumplimiento de las obligaciones fijadas en tales documentos.
- Proponer los requerimientos, emplazamientos, autos de inspección y demás actos preparatorios que servirán de base para la determinación de las sanciones, así como para la gestión oficial de las acciones civiles y penales, tendientes a asegurar el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia de Concesiones y Licencias y de los fines de la ley, su reglamentación y los contratos o licencias.
- Promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones contenidas en los contratos o licencias.

Algunas de sus metas fueron:

- Realizar cuatro supervisiones periódicas a las instalaciones aeroportuarias del país y sus respectivas subconcesionarias;
- Verificar trimestralmente que los ingresos brutos de los servicios aeroportuarios, tarifas de embarque, rentas de cada aeropuerto, sean de conformidad a lo establecido;
- Verificar que el canon de concesión sea pagado según lo establecido; y,
- Realizar trimestralmente las inspecciones periódicas, verificando el cumplimiento o no de las recomendaciones efectuadas por la institución al concesionario, mediante respectivas actas.

Unidad Ejecutora: Unidad Técnica.

Objetivo:

La unidad técnica cumple con los siguientes objetivos:

- Establecimiento de métodos y procedimientos para el desarrollo de las supervisiones técnicas de los proyectos concesionados;
- Implementación y seguimiento del programa de supervisión a los proyectos concesionados;
- Emitir dictámenes y opiniones técnicas derivados de la regulación, control y supervisión de la prestación y gestión indirecta de los servicios públicos, formación profesional e infraestructura; y,
- Recopilación, selección y análisis de las estadísticas relacionadas con los servicios públicos otorgados en concesión.

Metas:

- Supervisión diaria de las obras en construcción que se realizan en el aeropuerto de Toncontín, incluyendo el mantenimiento de todo el complejo aeroportuario;

- Supervisión diaria del mantenimiento del aeropuerto Ramón Villeda Morales;
- Supervisión mensual del aeropuerto Golosón en La Ceiba; y,
- Supervisión mensual del aeropuerto Juan Manuel Gálvez, en Roatán.

Unidad Ejecutora: Auditoría Interna

Objetivos generales:

- Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- Proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidades o acto ilegal; y,
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Objetivos específicos:

- Determinar el cumplimiento por parte de la administración de la Superintendencia de Concesiones y Licencias de las disposiciones legales, reglamentarias, planes, programas y demás normas aplicables.
- Examinar y evaluar la planificación, organización, dirección y control interno, administrativo y financiero.
- Revisar y evaluar la eficiencia y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros.
- Revisar y evaluar los resultados de las operaciones programadas a fin de determinar si se han alcanzado los objetivos y las metas propuestas.
- Promover la modernización del sistema de control de los recursos de la Superintendencia y Licencias.

Metas:

- Control preventivo.
- Conclusión de auditoría pendiente del 2006
- Colaboración con auditorías de ingresos del Departamento de fiscalización del TSC
- Revisión de la cuenta de viáticos.
- Gastos.
- Ingresos, caja y bancos.
- Elaboración de informes trimestrales.
- Elaboración plan de trabajo año fiscal.
- Seguimiento de recomendaciones.

Unidad Ejecutora: Recursos Humanos

Objetivos:

- Diseñar un programa completo para cuando se incorpore el recurso humano a la Superintendencia de Concesiones y Licencias;
- Identificar las necesidades de capacitación del recurso humano de la institución, para hacer un plan del mismo; y,
- Diseñar un formato de evaluación del desempeño.
- Fomentar la eficiencia y eficacia con los recursos humanos disponibles al ayudarles a mejorar a si mismos en el límite de sus capacidades, intereses y oportunidades por medio de una planificación de capacidades.
- Incentivar al personal a tener un mejor rendimiento.
- Dar seguimiento a algunas actividades o procesos establecidos.

Metas:

- Sistematizar un plan de reclutamiento y selección que nos permita obtener el recurso humano óptimo;
- Formular un procedimiento de inducción, que proporcione a los empleados nuevos la información básica y antecedentes de la Superintendencia de Concesiones y Licencias;
- Elaborar encuestas y aplicarlas como instrumentos que reflejen el interés del personal; y,
- Aplicar la evaluación del desempeño mínimo, una vez al año, o preferiblemente cada seis meses.

Unidad Ejecutora: Comunicación Interinstitucional y Registro

Objetivo:

- Promover la imagen reguladora de control y supervisión de la Superintendencia de Concesiones y Licencias;
- Despertar el interés de la prensa nacional; y,
- Modernizar el equipo técnico de apoyo.

Metas:

- Una campaña publicitaria masiva, usando nuestros propios recursos y los medios de comunicación existente;
- Reducir el negativismo de cierta prensa, por ahora, a la concesión aeroportuaria; y,
- Mejorar la calidad de los productos noticiosos, para mantener vigente la imagen de la superintendencia.

Las unidades y sus respectivas metas, incluidas en el plan operativo anual de la institución, son compatibles con los objetivos de la institución, basados en que ambos enuncian la regulación, control y supervisión de la prestación y gestión indirecta de los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 7,000.0 miles de Lempiras para el periodo fiscal 2007, posteriormente, la institución realizó modificaciones que disminuyeron su presupuesto en 206.7 miles de Lempiras y que dieron como resultado un presupuesto definitivo de 6,793.3 miles de Lempiras. Al final del año fiscal 2007, la institución ejecutó la totalidad del presupuesto definitivo, es decir, los 6,793.3 miles de Lempiras.

La ejecución presupuestaria del gasto por cada uno de los grupos se detallan a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
SUPERINTENDENCIA DE CONCESIONES Y LICENCIAS
VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	5,542,735.36	4,958,783.32	4,958,783.32	73.00%	100.00%
Servicios no Personales	1,316,264.64	1,750,852.90	1,750,852.90	25.77%	100.00%
Materiales y Suministros	114,000.00	58,586.41	58,586.41	0.86%	100.00%
Bienes Capitalizables	27000	25,075.76	25,075.76	0.37%	100.00%
TOTALES	7,000,000.00	6,793,298.39	6,793,298.39	100.00%	100.00%

Se observa que los servicios personales absorbieron la mayor parte del presupuesto ejecutado con un nivel de participación de setenta y tres por ciento (73.00%), o sea 4,958.8 miles de Lempiras; el que tuvo una menor participación en el presupuesto es el grupo de bienes capitalizables con cero punto treinta y siete por ciento (0.37%)

En cuanto a la ejecución presupuestaria los grupos servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, bienes capitalizables se ejecutaron en un cien por ciento (100.00%)

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	6,973,000.00	6,768,222.63	6,768,222.63	99.63%
Gasto de Capital	27000	25,075.76	25,075.76	0.37%
TOTAL	7,000,000.00	6,793,298.39	6,793,298.39	100.00%

En lo que respecta a los gastos corrientes, estos representan el noventa y nueve punto sesenta y tres por ciento (99.63%) del total de la ejecución del presupuesto de gastos, y donde el mayor porcentaje fue destinado a pagar los servicios personales y servicios no personales. Los gastos de capital fue de cero punto treinta y siete por ciento (0.37%).

Se concluye que la institución utiliza casi la totalidad de sus fondos en los gastos corrientes, y que la ejecución presupuestaria en los gastos de capital fue mínima, por lo que los fondos asignados son propiamente para los gastos de operación y funcionamiento administrativo.

INFORMACION FINANCIERA

Realizando el respectivo análisis se demuestra que la institución es financieramente sana, ya que sus ingresos son mayores a sus egresos, estas salidas son para cubrir gastos de operación y funcionamiento administrativo de dicha institución, lo que refleja es que no tiene ninguna obligación pendiente para el próximo año ya que todos sus gastos son cubiertos en el periodo fiscal correspondiente. Además el remanente del periodo fiscal del 2007, es incorporado en el presupuesto de la institución para el siguiente año, este sobrante se deja para cubrir los gastos de operación de los dos primeros meses del siguiente año, hasta que se le proporcionara el nuevo presupuesto.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La evaluación es presentada por cada uno de las unidades, donde se observa que la unidad de Administración y Finanzas obtuvo el porcentaje de cumplimiento más bajo con un ochenta y ocho por ciento (88%) y las demás unidades obtuvieron un cien por ciento de realización.

En forma general se puede establecer que la Superintendencia de Concesiones y Licencias cumplió con su plan operativo anual de forma eficaz al alcanzar un noventa y ocho por ciento (98%) y su ejecución presupuestaria es eficiente con un cien por ciento (100.00%).

Detalle de la Unidad	% de Cumplimiento
Administración y Finanzas	88%
Asesoría Legal	100%
Secretaría General	100%
Fiscalización	100%
Técnica	100%
Recursos Humanos	100%
Comunicación Interinstitucional y Registro	100%
TOTAL	98.00%

Las metas establecidas en el plan operativo corresponden a las acciones que la Superintendencia de Concesiones y Licencias realiza en el control y supervisión a la prestación y gestión indirecta de los servicios públicos. El informe presentado por la institución detalla cada una de las actividades que se realizaron para el cumplimiento de las metas establecidas por cada unidad, y que están conforme al objetivo principal de la institución.

CONCLUSIONES:

1. La gestión de la Superintendencia de Concesiones y Licencias durante el periodo fiscal 2007, fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo anual al ejecutarlo en un noventa y ocho por ciento (98%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al ejecutar su presupuesto de egresos en un cien por ciento (100%) con relación a los resultados producidos.
2. Las metas establecidas en el plan operativo anual están conforme al objetivo principal de la institución.

3. El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 7,000.0 miles de Lempiras para el periodo fiscal 2007, la institución ejecutó un presupuesto de 6,793.3 miles de Lempiras que equivale a un cien por ciento (100%), del presupuesto definitivo.
4. Los gastos de la institución en su totalidad son gastos corrientes, en donde el grupo de servicios personales absorbe el setenta y tres por ciento (73.00%) del presupuesto ejecutado, siendo el rubro de sueldos y salarios el de mayor erogación.
5. En el análisis de la situación financiera al 31 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Concesiones y Licencias, demuestran que sus finanzas son sanas, ya que sus ingresos son mayores a sus egresos, estas salidas son para cubrir gastos de operación y funcionamiento administrativo de dicha institución, lo que refleja que no tiene ninguna obligación pendiente para el próximo año ya que todos sus gastos son cubiertos en el periodo fiscal correspondiente. Además el remanente en el periodo fiscal del 2007, es incorporado en el presupuesto de la institución para el siguiente año, este sobrante se deja para cubrir los gastos de operación de los dos primeros meses del siguiente año, hasta que se le proporcionará el nuevo presupuesto.

RECOMENDACION:

1. Evaluar el plan operativo anual al final de cada ejercicio fiscal para determinar el grado de cumplimiento de las metas y al mismo tiempo generar el nivel de eficacia en la gestión realizada, así como la eficiencia en el uso de los recursos asignados.

PROCURADURIA DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (PARN)

MARCO LEGAL

La Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales surge con la Ley General del Ambiente, en junio de 1993 como órgano dependiente de la Procuraduría General de la República; pero mediante Decreto Legislativo N° 134-99 del 31 de agosto, y publicado en la Gaceta el 29 de Septiembre de 1999 se crea la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, como institución desconcentrada del Estado, dependiente del Poder Legislativo. La procuraduría tiene la representación legal y exclusiva de los intereses del Estado en materia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, goza de plena autonomía, pero trabaja en forma coordinada con las Secretarías de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, de Agricultura y Ganadería, y de Seguridad, y lo mismo con la Procuraduría General de la República y demás entes centralizados y descentralizados afines al manejo del ambiente y recursos naturales. Su objetivo principal es representar los intereses del Estado en materia de medio ambiente y recursos naturales y encargado de ejercer las acciones administrativas y judiciales actuando en estos casos como apoderado general del Estado.

Objetivos Específicos:

Los cuatro ejes estratégicos que constituyen la base política que propone la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales para el ordenamiento de su trabajo institucional y así dar cumplimiento al rol que como representante legal del Estado debe ejercer en materia ambiental son los siguientes:

1. Fortalecer institucionalmente el PARN.
2. Estimular y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental.
3. descentralización de la gestión ambiental y de recursos naturales fortaleciendo la capacidad de gestión de los gobiernos locales.
4. Propiciar nuevos esquema de corresponsabilidad social, mejorando la información a la sociedad y fortaleciendo las actuales formas de participación ciudadana y comunitaria en esta materia.

PLAN OPERATIVO ANUAL

La Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales realiza sus metas a través de un solo programa llamado “Servicio de Procuración Legal en Materia de Ambiente y Recursos Naturales” formado por objetivos, metas y actividades, sin embargo, en las metas no se estableció la unidad de medida como tampoco el costo de las mismas.

Los objetivos, metas y actividades se detallan a continuación:

Objetivos:

- Gestionar financiamiento (donación) para ejecutar proyectos por la Procuraduría del Ambiente.
- Promover efectivamente el uso de los recursos disponibles de PARN, buscando una correcta asignación de deberes y responsabilidades.
- Evaluar periódicamente los procedimientos administrativos, en la búsqueda de la racionalización de los costos operativos planificados.
- Fortalecer las capacidades de funcionamiento de la oficina central y regional de la logística requerida, para un buen funcionamiento.
- Promover la descentralización de la gestión ambiental y de recursos naturales, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales.
- Establecer un programa de coordinación institucional.
- Propiciar nuevos esquemas de corresponsabilidad fortaleciendo actuales formas de capacitación.
- Establecer acusaciones ante los tribunales de justicia en contra de las personas que cometan delitos ambientales y civiles.
- Contestar demandas que se entablen en contra de la SERNA y defenderlas en las acusaciones criminales.
- Investigar en el sitio de la comisión de un ilícito ambiental.

- Emitir dictámenes y opiniones jurídicas.
- Participar en todos los cursos de capacitación que brindará la Procuraduría y otras instituciones en materia ambiental.
- Proporcionar información a los medios de comunicación sobre temas ambientales.
- Atender de oficio a solicitud de las partes, las denuncias que presenten las instituciones públicas, privadas o particulares.
- Formar parte del SINEA a solicitud de la DECA.
- Ejecutar el presupuesto asignado para el presente año.
- Controlar la ejecución del presupuesto.
- Apoyar el buen funcionamiento de la institución.
- Establecer y mantener al día un registro del personal.
- Mejorar la eficiencia del personal que labora en el PARN.
- Elaborar y poner en vigencia programas de capacitación y adiestramiento para
- Velar por el cumplimiento del reglamento de administración de personal y del manual de puestos, funciones y atribuciones de los empleados de la PARN.

Metas:

- Obtención de financiamiento de por lo menos un proyecto.
- Elaboración de un manual de puestos y salarios.
- Manual de procedimiento funcionando.
- Oficinas operando en un 100% efectivamente.
- Convenios firmados con alcaldías municipales.
- 80% de coordinación interinstitucional.
- Convenios con universidades del país firmados.
- Castigar al infractor ambiental.
- Lograr sentencias favorables.
- Ejercer las acciones legales correspondientes contra los infractores.
- Evacuar obligaciones legales.
- Participar como expositores en otras instituciones.
- Que cada agente titular escriba como mínimo tres artículos por año.

- Atender todas las denuncias en el año.
- Atender todas las peticiones de la DECA.
- Cumplir en un 100% las necesidades proyectadas e imprevistas.
- Cumplir con las principales necesidades de la institución.
- Registrar todo el personal de la institución.
- Establecer un sistema de evaluación del desempeño del personal.
- Desarrollar cuatro seminarios de capacitación uno por trimestre.
- Mayor rendimiento del personal.

Actividades:

- Identificación de entes cooperantes.
- Evaluación del personal existente.
- Reuniones de coordinación semanalmente con la administración.
- Realizar actividades de coordinación y consenso.
- Definir roles y coordinar con las instituciones relacionadas.
- Visitas a autoridades universitarias.
- Proteger testigos, hacer inspecciones judiciales y peritaje.
- Presentar y procurar que se evacuen en el término establecido.
- Recolectar libros, revistas, folletos, y toda clase de material bibliográfico de consulta y desarrollar los temas contenidos en los programas de capacitación.
- Hacer inspección en el sitio para conocer la veracidad de los hechos denunciados.
- Formar parte de la comisión interinstitucional y participar en las inspecciones, licencias y auditorías ambientales.
- Hacer informes, recomendaciones pertinentes.
- Tramitar transferencias a través del sistema SIAFI con la Secretaría de Finanzas.
- Solicitar cuotas presupuestarias trimestralmente.
- Reunión con el personal.
- Realizar memoria de necesidades.

- Llevar una ficha de registro de cada empleado a partir de su ingreso a la institución.
- Ejecución y calendarización de los cuatro seminarios.
- Control de asistencia.

INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional fue de 11,309.8 miles de Lempiras, posteriormente este fue modificado a un monto de 12,941.2 miles de Lempiras. Al final del año se ejecutó un presupuesto de 8,497.3 miles de Lempiras que equivale a un sesenta y cinco punto sesenta y seis por ciento (65.66%). Cabe señalar que se solicita una ampliación presupuestaria, pero no se ejecuta ni el presupuesto aprobado.

En cuanto al nivel de participación el grupo de servicios personales representa el sesenta y cuatro punto dieciséis por ciento (64.16%) del gasto ejecutado y los servicios no personales el treinta y uno punto veintinueve (31.29%), siendo el grupo de mayor impacto económico.

La ejecución del gasto en cada uno de los grupos fue de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
 PROCURADURIA GENERAL DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 VALOR EN LEMPIRAS

GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participacion	% de Ejecucion
Servicios Personales	7,000,100.00	7,421,996.60	5,451,731.58	64.16%	73.45%
Servicios no Personales	3,715,600.00	4,767,085.60	2,659,186.84	31.29%	55.78%
Materiales y Suministros	544,100.00	487,100.00	224,335.56	2.64%	46.06%
Bienes Capitalizables	0.00	215,000.00	162,046.95	1.91%	75.37%
Transferencias	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	11,309,800.00	12,941,182.20	8,497,300.93	100.00%	65.66%

El cuadro refleja que los grupos materiales y suministros, servicios no personales se tuvo una baja ejecución con un índice inferior de sesenta por ciento (60.00%), los servicios personales, bienes capitalizables obtuvieron una ejecución mayor de setenta por ciento (70.00%).

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Total de Ejecucion
Gasto Corriente	11,309,800.00	12,726,182.20	8,335,253.98	98.09%
Gasto de Capital	0.00	215,000.00	162,046.95	1.91%
TOTAL	11,309,800.00	12,941,182.20	8,497,300.93	100.00%

El cuadro indica que el noventa y ocho punto cero nuevo por ciento (98.09%) de los egresos corresponden a gastos corrientes y el uno punto noventa y uno por ciento (1.91%) en gastos de capital.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las autoridades de la institución no presentaron la evaluación del Plan Operativo Anual 2007 por lo que no se pudo establecer su grado de eficiencia y eficacia con relación a la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.

Las metas establecidas en el plan operativo anual están conforme al objetivo principal de la institución.

LIMITANTES

- Las metas establecidas en el plan operativo no tienen una unidad de medida.
- No se presentó el plan operativo evaluado por lo que no se pudo establecer la su grado de eficiencia y eficacia con relación a la ejecución presupuestaria.

CONCLUSIONES:

1. La falta del plan operativo anual evaluado no permitió determinar la gestión realizada por la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, durante el periodo fiscal 2007.
2. Las metas formuladas en el plan operativo anual no tienen una unidad de medida cuantificable.
3. Las metas establecidas en el plan operativo anual están conforme al objetivo principal de la institución.
4. El presupuesto ejecutado por la institución fue de 8,497.3 miles de Lempiras, o sea, sesenta y cinco punto sesenta y seis por ciento (65.66%) con relación al presupuesto definitivo de 12,941.2 miles de Lempiras.
5. El noventa y ocho punto cero nueve por ciento (98.09%) del presupuesto se concentra en los gastos corrientes, principalmente en el grupo de servicios personales.

RECOMENDACIONES:

1. Evaluar el plan operativo anual al final de cada ejercicio fiscal para determinar el grado de cumplimiento de las metas y al mismo tiempo generar el nivel de eficacia en la gestión realizada, así como la eficiencia en el uso de los recursos asignados.
2. Indicar unidades de medida en las metas al momento de formular el plan operativo anual, de tal manera que permitan ser susceptibles de medición física y financieramente.
3. Realizar las modificaciones presupuestarias en base a un análisis técnico, evitando solicitarlo de manera innecesaria.

PODER JUDICIAL (PJ)

MARCO LEGAL

La creación del Poder Judicial se basa en el Artículo 4 de la Constitución de la República donde se establece que en Honduras se ejercerán tres poderes: el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, completamente independientes y sin relación de subordinación.

El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados y demás dependencias que señala la ley. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y a las leyes.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo del Poder Judicial para la consecución de sus metas cuenta con 23 programas divididos en unidades jurisdiccionales y administrativas. A continuación el detalle de cada programa con sus principales metas:

Programa: Corte Suprema de Justicia: Es el tribunal supremo responsable de administrar e impartir justicia según lo establecido en la Constitución de la República y demás leyes del país, garantizando a la población, el acceso a la justicia en igualdad y con respeto a sus derechos, brindándole una satisfactoria administración de justicia fundamentada en los principios de independencia, imparcialidad, celeridad, responsabilidad y gratuidad.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Apoyar al personal del área jurisdiccional a incrementar en relación al año anterior la producción de resoluciones finales;
- Crear 6 dependencias jurisdiccionales;
- Fusionar los Juzgados de Letras Civiles (4) y Juzgados de Paz Civiles (3) en Tegucigalpa;
- Visitar los juzgados del trabajo y contencioso administrativo por lo menos una vez por semestre;
- Elaborar una propuesta de plan de gastos para implementación del Código Procesal Civil.

Programa: Secretaría de la Corte Suprema de Justicia: La unidad ejecutora es la Secretaría General, su objetivo es brindar un servicio expedito y confiable de los asuntos y trámites jurídicos o administrativos que deben ser trasladados a los magistrados, en consonancia a lo establecido, y de esta forma cumplir con los requerimientos de seguridad y paz social, para una mejor administración pública.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Elaborar en un cien por ciento las actas por cada sesión celebrada por el pleno de la Corte Suprema de Justicia;
- Incorporar a las actas el cien por ciento de las providencias emitidas por salas en el trámite de expedientes;
- Autenticar el 100% de documentos en forma expedita;
- Tramitar el 100% de las solicitudes económicas aprobadas por la presidencia o el pleno de la corte suprema de justicia.

Programa: Corte de Apelaciones: Es responsable de garantizar la seguridad jurídica en la segunda instancia de los recursos ordinarios y resolver sobre las demandas interpuestas contra los jueces de letras.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Celebrar en un 100% dentro de los plazos que la ley señala las audiencias de todos los recursos de apelación;
- Conocer y resolver en un 100% dentro de los plazos que la ley señala las audiencias de todos los recursos de apelación;
- Dictar el 100% de las sentencias y resoluciones conforme a la ley,
- Conocer y resolver el 100% de los recursos de amparo a la mayor brevedad posible;
- Realizar por lo menos 16 giras de trabajo en el año a los juzgados de letras de jurisdicción.

Programa: Tribunales de Sentencias: Es el tribunal responsable de la celebración de los juicios penales.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Resolver el 100% de los juicios orales dentro de los plazos establecidos por la ley;
- Resolver el 100% de las querellas por delitos de acción privada en los plazos establecidos por la ley;
- Elaborar 216 reportes estadísticos anualmente para reflejar la labor realizada por los tribunales de sentencia. Según la información recopilada en los registros existentes;
- Resolver el 100% de las querellas por delitos de acción privada en los plazos establecidos por la ley.

Programa: Juzgados de Ejecución: Es la unidad responsable de velar por el respeto de los derechos y deberes de los privados de libertad ejecutando las penas y medidas de seguridad logrando el cumplimiento efectivo de la finalidad de la pena a través de la prevención y orientación y brindando un procedimiento pronto y efectivo.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Fortalecer las 9 secciones Judiciales de ejecución existentes para que brinden una mejor cobertura en los centros penitenciarios;
- Gestionar la obtención y/o alquiler de 4 locales para ampliar la cobertura de los juzgados a nivel nacional;
- Tramitar en un 100% las solicitudes de personal, dotación de mobiliario, equipo y suministros presentados por los juzgados de ejecución a nivel nacional;

- Solicitar aprobación y socialización del manual de procedimientos para el juez de ejecución;
- Realizar en un 100% estudios sobre casos especiales demandados por la autoridad superior;
- Participar en un 100% en ponencias y/o exposiciones sobre el rol de los juzgados de ejecución.

Programa: Juzgados de Letras: Es la unidad judicial responsable de conocer los casos contenciosos y de jurisdicción voluntaria que sean de su competencia. Los subprogramas responsables de la ejecución de este programa son el Juzgado de letras de lo Civil, Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, juzgados de Letras de Inquilinato, juzgado de Letras de la Familia en la Especialización de Violencia Domestica, Juzgado de Letras Mixtos, Juzgado de Letras de la Niñez y la Adolescencia, Juzgado de Letras de lo Penal y Juzgado de letras del trabajo.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Tramitar en un 100% de celeridad y cumplimiento los términos judiciales los asuntos civiles contenciosos y civiles no contenciosos sometidos a conocimiento de los juzgados;
- Remitir mensualmente los informes estadísticos de los 5 juzgados de letras civiles existentes;
- Emitir en un promedio de 200 sentencias definitivas e interlocutorias anuales;
- Tramitar el 100% de los recursos de amparo con celeridad cumpliendo los
- Registrar el 100% de los inquilinos declarados morosos para aplicar la ley cuando corresponda;
- Elaborar y remitir mensualmente los informes estadísticos de los dos juzgados de inquilinato existentes al CEDIJ;
- Celebrar el 100% las audiencias en materia de violencia doméstica;
- Remitir mensualmente de los 6 juzgados de letras de familia existentes en el CEDIJ;
- Gestionar la participación del personal en 2 seminarios sobre el conocimiento de la Ley y Reforma contra la Violencia Doméstica.
- Celebrar en un 100% las Audiencias en el plazo legal (materia penal);
- Decretar en un 100% las medidas cautelares a ser aplicadas conforme a la ley;
- Remitir mensualmente los informes estadísticos de los 36 Juzgados de Letras existentes al CEDIJ;
- Practicar una evaluación social psicológica al 100% de los casos de adolescentes infractores sometidos a juicio;

- Remitir mensualmente los informes estadísticos de los 10 juzgados de Letras de la Niñez y la adolescencia existentes al CEIDJ;
- Cumplir en un 100% la aplicación de medidas cautelares solicitadas de conformidad con los requisitos establecidos en la ley a los imputados.
- Remitir mensualmente los informes estadísticos de los 6 juzgados de letras del trabajo existente al CEDIJ.

Programa: Juzgados de Paz: Sirve de instrumento de acceso a la justicia a nivel nacional conociendo y resolviendo los asuntos que las leyes colocan bajo el ámbito de su competencia. Los sub. Programas responsables de la ejecución de este programa son el Juzgado de Paz Penal, Juzgado de Paz Civil y Juzgado de Paz Mixtos.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Tramitar el 100% las demandas presentadas conforme a ley;
- Tramitar en un 100% las denuncias posviolencia doméstica dentro del termino legal;
- Realizar en un 100% de las conciliaciones que se presenten ;
- Remitir anualmente 10,728 informes estadísticos al CEDIJ, de la labor desarrollada por los 326 Juzgados de Paz a nivel nacional.

Programa: Auditoría Interna: tiene como objetivo prevenir y vigilar, en forma sistemática y objetiva, el efectivo cumplimiento de las leyes y reglamentos, políticas y normas, procedimientos y directrices en la gestión administrativa financiera de los fondos del poder judicial, de manera transparente y racional.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Revisar y analizar anualmente de forma preventiva el 100% de las órdenes de pago emitidas por la dirección administrativa;
- Realizar por lo menos 7 auditorías a posteriori durante el año;
- Realizar por lo menos 20 arqueos sorpresivos en el año, en las diferentes dependencias del poder judicial;
- Elaborar tres informes en el año con los resultados obtenidos después de efectuar la actividad de pago de planillas de sueldos en lugares establecidos;

Programa: Pagaduría Especial de Justicia: Gestionar ante las autoridades de la Secretaría de Finanzas, la transferencia de los recursos económicos del presupuesto general de ingresos y egresos con el propósito de mantener las disponibilidades de fondos para el cumplimiento de compromisos adquiridos en las actividades propias de impartir justicia a nivel nacional.

Entre sus Principales metas se encuentran:

- Realizar el pago de las 42 planillas que por el concepto de sueldos y salarios, bonificaciones y otros se contraen;

- Realizar 8,500 pagos de compromisos adquiridos (proveedores y otros) por el poder judicial;
- Gestionar la aprobación de la propuesta de pagar sueldos y salarios por medio del sistema bancario privado.

Programa: Consejo de la Carrera Judicial: Contribuye en la recta aplicación de la ley de la carrera judicial, sus reglamentos y demás marcos conexos, auxiliando a la Corte Suprema de Justicia.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Tramitar el 100% de las reclamaciones planteadas por quienes consideran haber sido perjudicadas en sus derechos laborales con las resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia;
- Dictar el 100% de las resoluciones sobre reclamos interpuestos durante el año por quienes consideran haber sido perjudicados (as) en sus derechos laborales con resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia ;
- Resolver por medio de resoluciones el 100% de los permisos solicitados por el personal de esta institución.

Programa: Dirección de Administración de Personal: Velar por la institucionalización de la carrera judicial y de la carrera administrativa, mediante el diseño e implementación de sistemas manuales y procedimientos adecuados.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Actualizar el manual de clasificación y reenumeraciones del Poder judicial;
- Recibir y resolver por lo menos 1600 análisis de solicitudes de movimientos de personal a nivel nacional presentados;
- Elaborar 42 planillas anuales que incluyen sueldos de personal permanentemente, por contrato y jubilaciones por el ramo de justicia, así como vacaciones, décimo cuarto mes y aguinaldos;
- Revisar y actualizar la escala de sueldos y salarios existentes para verificar si su estructura aun es correcta;
- Efectuar un promedio de 50 investigaciones y remitirlas para su respectiva resolución;
- Evacuar por lo menos 10 trámites administrativos anualmente de las solicitudes de jubilación, pensión por medio de invalidez.

Programa: Escuela Judicial: Su misión es contribuir a la eficiencia de la administración de justicia, atendiendo de manera permanente necesidades reales de capacitación de los operarios de justicia. Algunas de las metas establecidas fueron las siguientes:

- Formar 16 defensores públicos y 14 jueces de letras ;

- Capacitar 80 jueces de letras de lo penal y defensores públicos magistrados jueces de sentencia y ejecución del país, en lo relacionado con delitos financieros y lavado de activos;
- Capacitar a 36 jueces de letras departamentales y seccionales de familia en el tema “filiación y patria potestad”;
- Capacitar 81 jueces de letras departamentales y seccionales de familia en el tema “la adopción”;
- Capacitar a 75 defensores públicos en los siguientes temas 1.- Ética Profesional, 2.- Calidad en Atención al Cliente, 3.- Liderazgo;
- Impartir un diplomado en Derecho Laboral dirigido a 35 magistrados de Cortes de Apelaciones y jueces de Letras Seccionales y Departamentales del Trabajo;
- Capacitar 300 jueces de paz en Derecho Ambiental;
- Capacitar a 26 jueces de ejecución en el tema redacción y ejecución de la sentencia.

Programa: Dirección Administrativa: Norma, coordina, y controla la adquisición y distribución de bienes, la contratación de servicios, así como todo el proceso referente a los servicios generales y de apoyo logístico. Los sub. programas responsables de la ejecución de este programa son la Dirección, Departamento de Bienes, Departamento de Proveeduría, Departamentos de Obras Físicas, Departamento de Servicios Administrativos, Departamentos de Servicios Generales y Oficinas Administrativas Regionales.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Atender en un 100% las solicitudes de necesidades de bienes y servicios presentados por los encargados de las distintas dependencias del Poder Judicial;
- Evacuar un promedio de 2,500 requisiciones de materiales y suministros en el año solicitadas por las diferentes unidades;
- Realizar 4 inventarios de materiales y suministros en el año;
- Contratar los servicios de 5 compañías en el año, para darle mantenimiento a los bienes del Poder Judicial;
- Solicitar un informe semestral al departamento de servicios generales sobre el estado de los vehículos del Poder Judicial;
- Solicitar un informe trimestral al departamentos de obras físicas sobre el avance de sus tareas;
- Elaborar por lo menos 4 contratos por arrendamientos para aquellos Juzgados de Paz que se encuentran en predios de la Alcaldías a nivel nacional.

Programa: Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento: Coordina la elaboración de los planes y presupuestos de las diferentes unidades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Coordinar la elaboración de los 38 planes operativos anuales, presupuesto 2007 de todas las unidades jurisdiccionales y administrativas;
- Actualizar el organigrama institucional de acuerdo a la estructura actual;
- Formular y emitir semestralmente el balance General del poder judicial;
- Formular los ajustes de reserva de crédito que se cancelan en el año fiscal siguiente;
- Elaborar y emitir el informe de rendición anual de cuentas solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas.

Programa: Dirección Nacional de la Defensa Pública: El programa garantiza el derecho de defensa consagrado en la constitución de la república, los tratados y convenios internacionales vigentes en Honduras para la protección de los derechos humanos, brindando gratuitamente asistencia legal a toda persona adulta o menor, desde el momento que solicite los servicios de la defensa pública hasta que cesen los efectos del proceso judicial o lo decida la persona afectada.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Realizar por lo menos 6 acciones promocionales del servicio de la defensa pública;
- Organizar los archivos en las 4 sedes regionales;
- Diseñar 1 documento de políticas que garanticen la transparencia de la funcionalidad de la defensoría a lo interno como a lo externo;
- Implementar por lo menos un taller vivencial en Tegucigalpa sobre auto estima, propia identidad y relaciones humanas;
- Elaborar con el consultor 2 manuales de procuración del defensor público para las materias de familia laboral;
- Gestionar la contratación de un consultor técnico en criminalística e investigación.

Programa: Inspectoría General de Juzgados y Tribunales: Su objetivo es realizar auditorías judiciales de manera ágil y oportuna que incluya la previsión, prevención y control sobre las actuaciones de los funcionarios y empleados del área jurisdiccional del poder judicial.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Investigar el 100% de las quejas y denuncias presentadas;

- Recibir dos cursos de capacitación sobre temas relacionados al área de la inspección de Juzgados y Tribunales;
- Elaborar semestralmente los informes estadísticos de la labor realizada;
- Emitir y distribuir 100 boletines informativos en el año de las actividades realizadas por las dependencias jurisdiccionales y administrativas;
- Informar a través de 20 espacios radiales, televisivos y escritos sobre los hechos relevantes del Poder Judicial.

Programa: Departamento de Relaciones Públicas y Protocolo: planifica organiza y coordina todos los actos protocolarios y ceremoniales del poder judicial.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Evacuar 30 invitaciones anuales de comparencia requeridas ;
- Organizar la preparación de 7 murales permanentes en el año ;
- Realizar los 7 eventos fijos programados según calendario elaborado;
- Organizar 2 talleres informativos y de capacitación a los medios de comunicación.

Programa: Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial: Es la unidad administrativa responsable de sistematizar y divulgar, en forma continua y actualizada la jurisprudencia de la Corte de Justicia.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Elaborar un manual de procedimientos para el CEDIJ;
- Elaborar la propuesta del manual de procedimientos de la unidad de archivo jurisdiccional- administrativo;
- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del funcionamiento del sistema de consulta jurisdiccional en materia penal;
- Mejorar el mecanismo de acceso a la jurisdicción por medio del portal institucional;
- Publicar una edición especial de la Gaceta Judicial del primer semestre de 2007;
- Digitalizar 3000 documentos administrativos en el año de la Secretaría General del poder judicial;
- Elaborar un inventario inicial de documentación judicial existente en el archivo regional de Danlí;
- Emitir 100% de las constancias de antecedentes Penales solicitadas;
- Elaborar un informe de las visitas efectuadas a 24 centros penales pendientes de levantamiento del censo poblacional;

- Ingresar al sistema de auditoría penitenciaria el 100% de fichas levantadas en cada centro penal; y
- Elaborar la propuesta de un manual de diagnóstico de los flujos y canales de información.

Programa: Unidad Técnica de Reforma: proveer asistencia técnica para la ejecución de políticas y lineamientos de la Corte Suprema de Justicia, para la modernización de los despachos judiciales y de sus servicios administrativos y de control. Algunas de las metas establecidas fueron las siguientes:

- Contribuir a implementar la fusión de los juzgados Civiles de Tegucigalpa;
- Presentar la propuesta de fusión de los Juzgados Civiles de San Pedro Sula;
- Elaborar una propuesta para separar la materia penal en 9 juzgados ;
- Adecuar 4 despachos judiciales a nivel nacional para enfrentar la reforma procesal civil;
- Elaborar la propuesta técnica para la fusión de las cortes de apelaciones;
- Elaborar un documento depurado de los actos acordados vigentes emitidos por el poder judicial;
- Elaborar una propuesta para el establecimiento de un centro de atención ciudadana por medio de línea telefónica;
- Elaborar un manual de flujo de información del Poder Judicial;
- Diseñar 12 banner informativos;
- Participar en 10 talleres para la sostenibilidad de programas y actividades del Poder Judicial y ;
- Elaborar 2 informes semestrales sobre el avance de la ejecución de planes de trabajo y proyectos.

Programa: Apoyo Técnico a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal: tiene como objetivo servir de soporte técnico a los miembros de la comisión interinstitucional de Justicia penal y de enlace de esta con organismos de la sociedad civil.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Elaborar anualmente la agenda general de sesiones de la Sub- Comisión y Comisión Interinstitucional de Justicia Penal;
- Preparar y apoyar técnicamente por lo menos 7 sesiones para los miembros de la Sub- comisión y comisión interinstitucional de Justicia Penal;
- Realizar por lo menos 5 eventos para lograr el cumplimiento de acuerdos interinstitucionales adoptados por la comisión;

- Realizar 2 conferencias de prensa o emitir comunicados sobre temas de trascendencia nacional de carácter informativo o aclaratorio, previo acuerdo de la comisión interinstitucional;
- Gestionar 2 cursos de capacitación relacionadas con políticas criminal nacional; y,
- Capacitar por medio de 4 talleres al año a los miembros de las comisiones Regionales y locales sobre diversos temas.

Programa: Nacional de Depuración de Casos: Su misión es reducir la mora procesal acumulada en los juzgados.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Emitir el 100% de las sentencias en materia penal (causas activas);
- Recolectar el 100% de los expedientes pendientes de ser depurados en la materia civil en los Juzgados de Paz a nivel nacional;
- Recolectar en 100% las fianzas declaradas en abandono (causas inactivas) según la Ley Especial de Transición;
- Depurar por medio de auto de caducidad el 100% de los expedientes inactivos en materia civil-mercantil e inquilinato, en los juzgados de paz a nivel nacional.

Programa: Sub Programa de Apoyo a las Comisiones Regionales y Locales de Justicia Penal: tiene como objetivo coordinar apoyar y evaluar a las comisiones regionales y locales de justicia penal en forma eficaz y eficiente, para promover la coordinación interinstitucional y la creación de nuevas comisiones a nivel nacional, preparando documentos técnicos e informando a la comisión interinstitucional de Justicia Penal de las actividades realizadas por las comisiones regionales y locales.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Elaborar un informe semestral de los acuerdos remitidos a las diferentes Comisiones Regionales y Locales;
- Realizar en el año 6 eventos en colaboración con otras autoridades y la sociedad civil;
- Constituir una comisión local adicional a las existentes;
- Elaborar un informe a la visita programada a la comisión constituida para verificar su funcionamiento.

Programa: Dirección de Infotecnología: Brinda una adecuada plataforma de tecnología de información y comunicación, garantizando la seguridad y acceso permanente a los recursos informáticos.

Entre sus principales metas se encuentran las siguientes:

- Capacitar al personal de esta dependencia por medio de 21 cursos/talleres según lo establecido en el plan de capacitación;
- Elaborar un plan de mercadeo de servicios;
- Conectar a la red del Poder Judicial las dependencias ubicadas en los centros judiciales de Danlí, Choluteca, Puerto Cortéz y Tocoa;
- Elaborar un plan de seguridad informática;
- Implementar por lo menos 10 nuevos sistemas; y
- Elaborar un informe semestral sobre las actividades desarrolladas por la dirección.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado por el Soberano Congreso Nacional fue de 1,422.291.1 miles de Lempiras, incluyendo fondos de contraparte, y fondos externos por un monto de 424,137.2 miles de Lempiras para cumplir compromisos establecidos en el convenio BID-Corte Suprema de Justicia para el programa de apoyo a la administración de justicia etapa II, por un monto de 295,785 miles de Lempiras y para el programa de modernización del Poder Judicial 128,351.5 miles de Lempiras. Los cuales por disposición de la Secretaría de Finanzas a partir del mes de julio de 2006 no ingresaron a la Pagaduría de justicia sino que cada unidad ejecutora de proyecto lo solicitaba a través del SIAFI.

El cuadro refleja que el grupo de gasto con mayor participación del presupuesto es Servicios personales, con una ejecución de 772,171.2 miles de Lempiras representando un ochenta y uno punto treinta y cinco por ciento (81.35%) del presupuesto ejecutado, siendo la cuenta sueldos y salarios quien ejecuta la mayor cantidad, la cual corresponde a 499,955.9 miles de Lempiras para una participación del sesenta y cinco por ciento (65%) en el presupuesto. Posteriormente el grupo de servicios no personales tuvo una participación del doce punto doce por ciento (12.12%) los demás grupos de gastos completan el 100% del presupuesto.

En cuanto la ejecución del presupuesto, se observa que el grupo de servicios personales presenta la mayor ejecución con noventa y nueve punto ochenta y seis por ciento (99.86%), seguido de los servicios no personales con noventa y dos punto cuarenta y tres por ciento (92.43%); el grupo de transferencias realizó una ejecución de noventa y dos punto treinta y cuatro por ciento (92.34%) y el grupo de materiales y suministros presenta una ejecución del ochenta y seis punto sesenta y tres por ciento (86.63%) el grupos de menor ejecución fue bienes capitalizables con veintisiete punto noventa y cuatro por ciento (27.94%). A continuación el detalle:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	772,568,242.00	773,270,609.68	772,171,233.87	81.35%	99.86%
Servicios no Personales	115,124,126.00	124,459,833.27	115,041,331.62	12.12%	92.43%
Materiales y Suministros	37,359,673.00	21,971,195.94	19,033,968.18	2.01%	86.63%
Bienes Capitalizables	45,126,656.00	60,306,731.66	16,850,779.64	1.78%	27.94%
Transferencias	452,112,427.00	28,318,313.47	26,150,438.67	2.75%	92.34%
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Servicio de la Deuda Y Disminucion de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Asignaciones Globales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTALES	1,422,291,124.00	1,008,326,684.02	949,247,751.98	100.00%	94.14%

Al observar los gastos corrientes y de capital se distingue que los gastos corrientes absorbieron el noventa y nueve punto cero nueve por ciento (99.09%) del presupuesto, con una ejecución de 816,573.7 miles de Lempiras y los gastos de capital fueron del cero punto noventa y uno por ciento (0.91%) de ejecución, los cuales se utilizaron para sufragar gastos del grupo de bienes capitalizables el detalle a continuación:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 948,019,952.36	L. 932,396,972.34	99.09%
Gasto de Capital	L. 60,306,731.66	L. 16,850,779.64	0.91%
TOTAL	L. 1,008,326,684.02	L. 949,247,751.98	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El resultado de la evaluación financiera determina que se contó con capacidad para generar nuevos recursos financieros, asimismo el endeudamiento es bajo, y cuenta con disponibilidad para hacer frente a sus obligaciones, con fondos acumulados y financieramente disponibles en los saldos de bancos por un monto de 250,000.0 miles de Lempiras, sin embargo por el registro de inversiones como gastos por razones internas de legalización de las erogaciones, reflejo un déficit global de 75,232.6 miles de Lempiras; particularidad específica del sistema de contabilidad del Poder Judicial.

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	2.55
Endeudamiento Total	58.21%
Equilibrio Financiero	108.55%
Solvencia Financiera	93.20%

No se contempla el equilibrio financiero-presupuestario que establece la ley del presupuesto, en vista que la captación de los recursos de años anteriores son presupuestados en la liquidación presupuestaria para gastos de funcionamiento, como ser los ingresos por venta de papel sellado.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual del Poder Judicial están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales, para el periodo fiscal 2007.

Esta Institución presentó la programación y evaluación de su plan operativo anual en la cual se observa que se establecieron veinte y tres (23) programas, Las metas del plan operativo de la corte suprema de justicia fueron cumplidas en un noventa y tres por ciento (93%).

A continuación el detalle:

PROGRAMAS	% DE EJECUCION
Corte Suprema de Justicia	87%
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia	99%
Corte de Apelaciones	95%
Tribunales de Sentencias	96%
Juzgados de Ejecucion	96%
Juzgados de Letras	95%
Juzgados de Paz	96%
Audoria Interna	93%
Pagaduría Especial de Justicia	89%
Consejo de Carrera judicial	100%
Direccion de Administracion de Personal de la Carrera Judicial	80%
Escuela Judicial	96%
Direccion Administrativa	90%
Direccion de Planificacion, Presupuesto y Financiamiento	94%
Direccion Nacional de la Defensa Publica	95%
Inspectoría General de Juzgados y Tribunales	100%
Departamento de Relaciones Publicas y Protocolo	88%
Centro Electronico de Documentacion e Informacion Judicial	94%
Unidad Tecnica de Reforma	100%
Programa de Apoyo Tecnico a la Comicsion Interinstitucional de Justicia Penal	86%
Sub-Programa de apoyo a las Comisiones Regionales y Locales de Justicia Penal	85%
Programa Nacional de Depuracion de Causas	100%
Direccion de Infotecnología	94%
TOTAL	93%

El presupuesto de gastos se ejecutó en 949,247.7 miles de Lempiras, que representa el noventa y cuatro punto catorce por ciento (94.14%) de ejecución del presupuesto definitivo que fue de 1, 008,326.7 miles de Lempiras.

Por lo que el dictamen generado y basado en la gestión realizada por la Corte Suprema de Justicia en el periodo 2007 se determina, que fue eficaz en el cumplimiento de las metas del plan operativo y eficiente en el manejo de sus recursos.

CONCLUSIONES:

1. El Poder Judicial realizó durante el período fiscal 2007, una gestión eficaz en el cumplimiento de su plan operativo anual, al ejecutarlo en un noventa y tres por ciento (93%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, al ejecutar su presupuesto de egresos en noventa y cuatro punto catorce por ciento (94.14%) con relación a los resultados producidos.

2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que el Poder Judicial, actúa en base a las competencias establecidas en la Constitución de la República.
3. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y nueve punto cero nueve por ciento (99.09%) del total ejecutado;
4. El resultado de la evaluación financiera determina que se contó con capacidad para generar nuevos recursos financieros, asimismo el endeudamiento es bajo, y cuenta con disponibilidad para hacer frente a sus obligaciones, con fondos acumulados y financieramente disponibles en los saldos de bancos por un monto de 250,000.0 miles de Lempiras, sin embargo por el registro de inversiones como gastos por razones internas de legalización de las erogaciones, reflejo un déficit global de 75,232.6 miles de Lempiras; particularidad específica del sistema de contabilidad del Poder Judicial.
5. En la evaluación de las medidas del control del gasto público realizada, en relación al grado de cumplimiento observado, se determina que ésta Institución obtiene una calificación del cien por ciento (100%).

RECOMENDACION:

1. Realizar un registro adecuado de las erogaciones por inversiones, de tal forma que se capitalicen directamente y no registrarlos como gastos, debido a que son activos de vida prolongada, para aquellos recursos financieros generados por la institución, no a si para los recursos financieros provenientes de las transferencias constitucionales autorizadas en el Presupuesto General de la Republica.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)

MARCO LEGAL

El Tribunal Nacional de Elecciones Funcionó hasta el 14 de mayo de 2004, transformándose en el Tribunal Supremo Electoral a través del Decreto Número 44-2004, con el objetivo de normar todo lo relacionado con los actos y procedimientos electorales, se define como un organismo autónomo e independiente, con jurisdicción y competencia en toda la República de Honduras, cuya integración, organización y funcionamiento se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República y su ley.

Atribuciones

1. Emitir los reglamentos, instructivos, acuerdos y resoluciones para su funcionamiento.
2. Emitir las opiniones o dictámenes que legalmente le fueren requeridos.
3. Inscribir los partidos políticos, sus autoridades y candidatos a cargos de elección popular y las alianzas, fusiones y candidaturas independientes.
4. Exigir a los partidos políticos, al finalizar cada ejercicio fiscal, la presentación de sus estados financieros y publicarlos.

5. Organizar, dirigir, administrar y vigilar los procesos electorales.
6. Elaborar, depurar y publicar el Censo Nacional Electoral.
7. Aprobar los Cronogramas Electorales, y el Plan de Seguridad Electoral.
8. Convocar a elecciones.
9. Aprobar y remitir a los Tribunales Electorales, Departamentales y Municipales, la documentación y material electoral.
10. Recibir, custodiar y verificar la documentación y material electoral utilizado en los procesos electorales.
11. Divulgar resultados preliminares de los escrutinios.
12. Practicar el escrutinio definitivo con base en las actas de cierre suscritas por los miembros de las mesas electorales receptoras.
13. Requerir a los partidos políticos, alianzas, movimientos internos y candidaturas independientes la presentación de las certificaciones de actas de cierre, cuando el original no aparezca o presente inconsistencias o alteraciones.
14. Extender credenciales a los candidatos electos.
15. Conocer y resolver en su caso, sobre:
 - Nulidad total o parcial de votaciones y declaratoria de elecciones.
 - Quejas, denuncias e irregularidades en los procesos electorales.
 - Recusación contra Magistrados del Tribunal y miembros de los organismos electorales.
 - De los recursos interpuestos, conforme la presente ley.
 - De los conflictos internos que se produzcan en los partidos políticos a petición de parte.
 - Cancelación de la inscripción los partidos políticos, alianzas y candidaturas Independientes, renuncia y sustitución de candidatos a cargos de elección popular y autoridades de los partidos políticos.
 - Aplicación de sanciones a los partidos políticos y sus respectivos movimientos internos, alianzas y candidaturas independientes.
16. Anular de oficio o a petición de parte, la inscripción de candidatos a cargos de elección popular, cuando los inscritos no llenen los requisitos de ley.
17. Investigar de oficio o a petición de parte lo hechos que constituyan violaciones a la ley, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso, formular las denuncias ante las autoridades competentes.

18. Evacuar las consultas que le formulen los partidos políticos o candidaturas independientes, alianzas, candidatos a cargos de elección popular u organismos electorales.
19. Ejecutar las resoluciones firmes.
20. Establecer un sistema de estadísticas electorales.
21. Fomentar la educación cívica electoral.
22. Aprobar contratos y convenios.
23. Determinar la organización de la institución, creación, fusión o supresión de dependencias, asignándoles las atribuciones y determinando los requisitos para el desempeño de los cargos, sin perjuicio de lo consignado en esta ley.
24. Nombrar, ascender, remover, sancionar a los funcionarios y empleados de la institución.
25. Elaborar y aprobar el Proyecto de Ingresos y Egresos para su remisión al Congreso Nacional
26. Aprobar el Plan Operativo Anual.
27. Presentar al Poder Legislativo un informe anual de sus actividades.
28. Crear Comisiones Auxiliares.
29. Actualizar la División Política Geográfica Electoral.
30. Las demás que le señale la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo esta dividido por cuatro objetivos generales: Fortalecer el Sistema Electoral de Honduras, Promover y consolidar la imagen institucional, Desarrollar una estructura funcional y operativa, flexible y tecnificada y promover la cultura política democrática en los hondureños, estos objetivos generales cuentan con sus unidades administrativas, divididas en objetivos específicos los cuales están conformados con diferentes metas.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Elaboración de presupuesto 2008 y gestionar su aprobación;
- Capacitar personal en el área administrativa;
- Implementar programas de manejo y control de operaciones financieras
- Confirmar comisión auditora;
- Gestionar fondos externos para el desarrollo de la capacitación;
- Implementar programas de manejo y control de operaciones financieras,

- Elaborar y poner en práctica un sistema de calificación de meritos;
- Llenado de formulario para detección de necesidades de capacitación;
- Elaborar manual de procedimientos administrativos para las diferentes áreas de la dirección administrativa y financiera;
- Tener una estructura dinámica y flexible que permita la movilización del personal para las actividades especiales y multidisciplinarias;
- Contar con un inventario del recurso técnico existente en la institución;
- Proveer el apoyo logístico para el programa de educación cívica electoral;
- Proveer el apoyo logístico y para desarrollar un programa de promoción y divulgación electoral; y
- Contar con la logística vehicular necesaria.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Tribunal Supremo Electoral inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 56,039.7 miles de Lempiras concluyendo con un presupuesto modificado de 56,520.3 miles de Lempiras, representando un ocho por ciento (8%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 56,520.3 miles de Lempiras equivalente a un cien por ciento (100%) de realización.

Todos los grupos de gasto realizaron una ejecución del cien por ciento (100%) observándose que la institución hizo uso de todos los recursos durante el ejercicio fiscal 2007. A nivel de la participación en el gasto el grupo de Servicios Personales representa el setenta y cuatro punto noventa y uno por ciento (74.91%), los Servicios no Personales el dieciocho punto sesenta y siete por ciento (18.67%), en conjunto absorben el noventa y tres punto cero y ocho por ciento (93.08%). Los otros grupos de gastos conforman el seis punto noventa y dos por ciento (6.92%). A continuación el detalle:

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	38,802,020.00	42,338,580.55	42,338,580.55	74.91%	100.00%
Servicios no Personales	11,262,007.42	10,268,160.20	10,268,160.20	18.17%	100.00%
Materiales y Suministros	4,744,555.53	2,518,583.79	2,518,583.79	4.46%	100.00%
Bienes Capitalizables	1,000,000.00	1,164,294.31	1,164,294.31	2.06%	100.00%
Transferencias	231,189.90	230,731.78	230,731.78	0.41%	100.00%
Asignaciones Globales					
TOTALES	56,039,772.85	56,520,350.63	56,520,350.63	100.00%	100.00%

El incremento presupuestario significa la cantidad de 480.5 miles de Lempiras, donde el grupo de servicios personales tuvo un mayor incremento al pasar de 38,802.0 miles de lempiras a 42,338.5 miles de lempiras representando un incremento de 3,536.5 miles de lempiras, proporcionándose específicamente en los objetos de gasto de

sueldos y salarios básicos , complementos vacacionales y compensaciones, en relación al grupo de gasto de Materiales y Suministros y Servicios no Personales tuvieron una reducción presupuestaria de 2,225.9 miles de Lempiras y 993.8 miles de lempiras respectivamente. Cabe mencionar que en el año 2007 no hubo proceso electoral por lo que el mayor porcentaje del presupuesto fue destinado para cubrir lo gastos de servicios Personales.

Al observar los gastos corrientes y de capital se distingue que los gastos corrientes absorbieron el noventa y siete punto noventa y cuatro por ciento (97.94%) del presupuesto con una ejecución de 55,356.0 miles de Lempiras, y los gastos de capital el dos punto cero seis por ciento (2.06%) del presupuesto para una erogación de 1,164.2 miles de lempiras, esta erogación se utilizó para sufragar bienes capitalizables.

DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE Y CAPITAL

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 55,356,056.32	L. 55,356,056.32	97.94%
Gasto de Capital	L. 1,164,294.31	L. 1,164,294.31	2.06%
TOTAL	L. 56,520,350.63	L. 56,520,350.63	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

El Tribunal Supremo Electoral Presento su estado de resultado conforme al formato que rige la Contaduría General de la Republica, demostrando solvencia financiera calculado a partir de su ingresos y egresos generando un superávit en el periodo fiscal 2007.

En cuanto al balance general no se presento debido a que no cuentan con un formato específico para el vaciado de información como tampoco con los recursos necesarios para la adquisición de un programa financiero que permita llevar un mejor control contable de la institución.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo del Tribunal Supremo Electoral están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

El plan operativo esta dividido por cuatro objetivos generales; Fortalecer el Sistema Electoral de Honduras, Promover y consolidar la imagen institucional, Desarrollar una estructura funcional y operativa, flexible y tecnicada y promover la cultura política democrática en los hondureños, estos objetivos generales cuentan con sus unidades administrativas, divididas en objetivos específicos.

Este tribunal no presentó la evaluación del plan operativo anual siendo imposible medir el total de los resultados físicos obtenidos en todos los objetivos, por lo que se determina que no se puede emitir una evaluación objetiva en cuanto al cumplimiento de metas, y por consiguiente al uso de los recursos asignados, lo que impide calificar el grado de eficacia y eficiencia.

LIMITACIONES

El Tribunal Supremo Electoral no presentó la evaluación de su plan operativo anual y el balance correspondiente al periodo fiscal 2007.

CONCLUSIONES:

1. La gestión del Tribunal Supremo Electoral, en cuanto al cumplimiento de metas de su plan operativo anual, y en el uso de los recursos asignados, no se puede calificar en términos de eficacia y eficiencia respectivamente, ya que, no se dieron a conocer los resultados físicos obtenidos en todos sus objetivos.
2. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que el Tribunal Supremo Electoral actúa en base a las competencias establecidas para ella en la Ley de Administración Pública y su Reglamento.
3. El presupuesto para este Tribunal fue de 56,520.3 miles de Lempiras, el cual se ejecuto en un cien por ciento (100%).
4. El presupuesto es ejecutado prácticamente en su totalidad en gasto corriente, ya que para este fin se destinaron un noventa y siete punto noventa y cuatro por ciento (97.94%) del total ejecutado.
5. El Tribunal Supremo Electoral Presento su estado de resultado conforme al formato que rige la Contaduría General de la Republica, demostrando solvencia financiera calculado a partir de su ingresos y egresos generando un superávit en el periodo fiscal 2007. En cuanto al balance general no se presento debido a que no cuentan con un formato específico para el vaciado de información como tampoco con los recursos necesarios para la adquisición de un programa financiero que permita llevar un mejor control contable de la institución.

RECOMENDACION:

1. Cumplir con los requerimientos de información, que con el fin de hacer transparente la gestión, realizan los entes Contralores del Estado, a fin de conocer el avance físico y financiero de los programas y proyectos que ejecuta este Tribunal.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP)

MARCO LEGAL

Es una institución creada por el Poder Legislativo mediante Decreto N° 150 del 24 de noviembre de 1982, funciona además de la oficina central, a través de oficinas regionales y municipales.

El Registro Nacional de las Personas (RNP) se crea como un organismo dependiente del Tribunal Nacional de Elecciones, pero se convierte en una institución autónoma, con personalidad jurídica, técnica e independiente con la creación del Decreto número 62-2004 publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 15 de Mayo del 2004 y su vigencia es a partir de esta fecha.

Tiene su asiento en la Capital de la República y autoridad en todo el territorio nacional, pudiendo establecer oficinas registrales en los lugares que sean necesarios.

FINALIDAD

Planificar, dirigir organizar, desarrollar y administrar exclusivamente el sistema integrado del registro civil e identificación de las personas naturales y proporcionará permanentemente al Tribunal Supremo Electoral, sin costo, toda la información necesaria, para que este elabore el Censo Nacional Electoral.

OBJETIVOS

1. Garantizar la veracidad de la inscripción de los hechos y actos relacionados con la existencia y el estado civil de las personas naturales.
2. Velar por el respeto y el ejercicio pleno de los derechos inherentes a la persona natural, mediante su correcta inscripción e identificación.
3. Coadyuvar al fortalecimiento de la democracia.
4. Promover la disciplina y cultura registral.

FUNCIONES

- a. Planificar, organizar y reglamentar los procedimientos, para la inscripción de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales hondureñas y extranjeras en su caso.
- b. Registrar los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales; así como las resoluciones judiciales o administrativas que sean susceptibles de inscripción.
- c. Registrar los actos jurídicos que modifiquen, complementen o cancelen las inscripciones de nacimiento o naturalización y efectuar las anotaciones correspondientes.
- d. Emitir los documentos que identifiquen a las personas naturales; emitirlos o reponerlos según sea el caso.
- e. Mantener en forma permanente y actualizada, toda la información sobre el estado civil de las personas naturales.
- f. Crear y poner en práctica, sistemas técnicos, seguros y confiables, para la recolección, procesamiento, conservación, protección y divulgación de datos e información de las personas naturales.
- g. Suministrar al Tribunal Supremo Electoral (TSE) en forma oportuna, actualizada y permanente, la información necesaria para elaborar el Censo Nacional Electoral, en la forma y procedimientos, que establece la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, la ley del Registro Nacional de las Personas y sus reglamentos.
- h. Asesorar e informar a todas las instancias del gobierno, en materia de registro civil y de identificación de personas naturales.

- i. Formar técnica y profesionalmente el personal requerido por el Registro Nacional de las Personas (RNP) y administrar la Carrera Registral.
- j. Aplicar tecnología avanzada, biométrica, forense, genética y de cualquier otra naturaleza, relacionada con la inscripción de los hechos y actos del estado civil, de las personas naturales y su identificación.
- k. Elaborar y proporcionar a las instituciones públicas y privadas y a las personas naturales que lo soliciten la información y estadísticas relacionadas con el Registro Nacional de las Personas (RNP).
- l. La emisión de los documentos oficiales de identificación personal.
- m. Las demás que sean necesarias para alcanzar su finalidad y objetivos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

El Registro Nacional de las Personas pasó a ser una institución autónoma con personalidad jurídica técnica e independiente bajo Decreto Legislativo No 62-2004 de fecha 15 de mayo de 2004, elaboró su plan operativo anual con actividades propias de la institución y las cuales se encuentran estrechamente ligadas con sus objetivos.

El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2007 esta compuesto por cuatro áreas como son: Dirección Ejecutiva, Administrativa, Técnica Operativa y Apoyo Funcional. A continuación el detalle de cada una de ellas con sus principales metas.

Dirección Ejecutiva: esta compuesta por la Secretaría General la cual tiene como objetivo servir como órgano de comunicación interna y externa de la institución y como apoyo directo para la Dirección del Registro Nacional de las Personas, para resolver dentro de los plazos previstos en la Ley, las solicitudes que se presentan a ese despacho y actuar como ministro fedatario.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Llevar el registro de las resoluciones y acuerdos adoptados por el directorio del RNP.
- Incorporar al registro civil de oficio, o petición de la parte interesada todos los hechos y actos de hondureños ocurridos en el extranjero.
- Recibir las solicitudes y peticiones referentes a la legalización de documentos y resolverlos en el plazo máximo de 24 horas siguientes a las fechas de presentación.
- Evacuar las comunicaciones oficiales provenientes de las diferentes instituciones del estado, así como los reclamos administrativos y los recursos de la apelación.

Área Administrativa: Esta compuesta por la Administración General, Pagaduría, Recursos Humanos y Contabilidad, tiene como objetivos la administración del talento humano, mantener registros contables actualizados a fin de mantener la información debida para efectos de control de gastos y proyecciones futuras.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Reorganizar el departamento de administración en un 100%;
- Diseñar e implementar un sistema de recepción y distribución de correspondencia a nivel nacional en un 100%;
- Preparar un inventario de los bienes no utilizados en diferentes oficinas y proporcionarlos a los que necesiten para solicitar al pleno autorizar para iniciar el descargo;
- Mantener en buen estado un 50% de la flota vehicular;
- Establecer controles que busquen minimizar los gastos por lo menos en un 50%;
- Minimizar costos de mantenimiento a edificios aires acondicionados y equipos y otros;
- Implementar o mejorar procedimientos de control y recepción, ordenamiento y distribución de productos;
- Reformulación del presupuesto;
- Elaboración del presupuesto año 2007;
- Ejecución del gasto 2007.

Área Técnica: Esta compuesta por Identificación e Informática, Registro y Oficialía Civil y Archivo General, tiene como objetivo coordinar de manera eficiente los procesos de solicitud, fabricación y distribución y entrega del documento de identidad a si como custodiar, manejar y conservar restaurar los libros copiadore de las inscripciones de los hechos y actos a nivel nacional.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Análisis de 150 libros copiadore manuales de matrimonio;
- Inscripciones manuales de 19,600 defunciones;
- Análisis de 100 libros copiadore de defunciones mecanizadas;
- Inscripciones mecanizadas de 196,000 nacimientos;
- Inscripciones mecanizadas de 9,800 matrimonios;
- Estudiar y resolver 350 casos de asignaciones de números de actas de nacimientos defunciones y matrimonios;
- Mejorar la comunicación con 298 registros civiles municipales y oficialías civiles;
- Certificar 100 inscripciones literales de los municipios de Pespire y Morolica;
- Consolidar y dar mantenimiento a los archivos de libros copiadore de los diferentes hechos y actos;

- Realizar inventario de los libros copiadores;
- Consolidar y dar mantenimiento al archivo ;
- Completar el archivo de solicitudes de identidad.

Área de Apoyo Funcional: esta compuesta por la Asesoría Técnica Planificación y Desarrollo, Auditoría Interna, Inspectoría General, Capacitación y Prensa y Protocolo tiene como objetivo proponer al directorio del RNP proyectos de normas legales registrales, reglamentos y disposiciones que involucran el funcionamiento, desarrollo y accionar de la institución.

Entre sus principales metas se encuentran:

- Diseño e implementación de 5 nuevos formatos de inscripción de hechos y actos;
- Elaboración de procedimientos en 4 de las gestiones administrativas-registrales y de identificación de área técnica;
- Evaluar semestralmente el plan operativo anual por departamentos o unidades;
- Desarrollo y seguimiento proyectos RNP/BID;
- Practicar auditoría de control previo de la ejecución financiera de la institución;
- Verificar los procedimientos establecidos por la institución, referente a la selección y contratación de personal;
- Procurar mejorar la calidad profesional del personal del departamento a través de cursos de capacitación y evacuación de 80 requerimientos y audiencias de descargo;
- Implementar 6 giras de implementación y control;
- Dar seguimiento a la excelencia y calidad total en el desempeño diario de las funciones y el trabajo con el énfasis en aquellas áreas de atención al público;
- Evacuación de las solicitudes provenientes de diferentes instituciones del estado;
- Establecer un área de información en la parte frontal de la entrada de empleados.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Registro Nacional de las Personas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 186,827.3 miles de Lempiras el cual fue modificado a 249,306.9 miles de Lempiras representando un treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de incremento. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 248,188.1 miles de lempiras equivalente a un noventa y nueve punto cincuenta y cinco por ciento (99.55%) de realización demostrando una ejecución casi total de sus recursos para el periodo fiscal 2007.

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	171,772,700.00	188,589,982.28	192,462,599.40	77.55%	102.05%
Servicios no Personales	13,761,788.00	32,359,413.88	30,931,762.02	12.46%	95.59%
Materiales y Suministros	1,292,812.00	12,847,368.83	13,126,363.00	5.29%	102.17%
Bienes Capitalizables	0.00	435,767.28	475,781.00	0.19%	109.18%
Transferencias	0.00	15,074,422.50	11,191,616.77	4.51%	74.24%
TOTALES	186,827,300.00	249,306,954.77	248,188,122.19	100.00%	99.55%

El aumento presupuestario es de 62,479.6 miles de Lempiras distribuidos así: grupos de servicios no personales absorbió el mayor incremento al pasar de 13,761.7 miles de lempiras a 32,359.4 miles de Lempiras, que representó un incremento del ciento treinta y cinco punto catorce por ciento (135.14%) en su presupuesto lo que refleja una mala planificación presupuestaria en cuanto a este grupo de gasto; seguido grupo de Servicios Personales que paso de 171,772.7 miles de Lempiras a 188,589.9 miles de Lempiras significando un incremento del nueve punto setenta y nueve por ciento (9.79%). materiales y Suministros Presento un incrementó presupuestario de ochocientos noventa y tres por ciento (893%) de incremento al pasar de 1,292.8 miles de Lempiras a 12,847.4 miles d Lempiras lo que refleja que no se realizó una adecuada planificación en la programación, de metas. Los demás grupos de gasto no presentaron modificación presupuestaria.

A nivel de participación del gasto se observa que el grupo de Servicios Personales absorbe el setenta y siete punto cincuenta y cinco por ciento (77.55%) del presupuesto y los demás grupos conforman el veintidós punto cuarenta y cinco por ciento (22.45%).

Al observar los gastos corrientes y de capital se distingue que los gastos corrientes absorbieron el noventa y nueve punto ochenta por ciento (99.80%) del presupuesto con una ejecución de 247,712.3 miles de Lempiras, y los gastos de capital el cero punto veinte por ciento (0.20%) del presupuesto para una erogación de 475.7 miles de lempiras la cual se utilizó para sufragar los bienes capitalizables específicamente para la compra de equipo de oficina.

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 248,871,187.40	L. 247,712,341.10	99.80%
Gasto de Capital	L. 435,767.28	L. 475,781.00	0.20%
TOTAL	L. 249,306,954.77	L. 248,188,122.19	100.00%

INFORMACIÓN FINANCIERA

La institución no presentó su Balance General por lo que no se pudo realizar un informe financiero completo, sin embargo se pudo observar que la institución mantiene solvencia y equilibrio presupuestario entre los ingresos y sus egresos.

Cabe señalar que la institución presenta problemas para realizar la cuenta de inventario porque no cuenta con los recursos suficientes para realizar la compra de un programa de administración financiera que lleve un control del mismo en las oficinas regionales el cual se ha venido presentando de manera reincidente y no permite la

elaboración y entrega a tiempo de su Balance General al Tribunal Superior de Cuentas, impidiendo realizar una evaluación objetiva sobre la situación financiera de la misma, sin embargo se siguen haciendo las gestiones pertinentes que conlleven a adquirir un programa integral financiero y de esta manera cumplir con los requerimientos de información del Tribunal Superior de Cuentas.

RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

Las metas del plan operativo anual del Registro Nacional de las Personas están estrechamente ligadas con sus objetivos institucionales.

El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2007 esta compuesto por cuatro áreas como son: Dirección Ejecutiva, Administrativa, Técnica Operativa y Apoyo Funcional las cuales tuvieron cumplimientos superiores al ochenta y cinco por ciento (85%) de realización.

A continuación el detalle:

Unidades	% de Cumplimiento	observaciones
1) Direccion Ejecutiva	90.00%	
1.1 Secretaría General	90.00%	
2) Area administrativa	85.00%	
2.1 Archivo Central	80%	
2.2 Pagaduría	100%	
2.3 Recursos Humanos	80.11%	
2.4 Contabilidad	78.57%	
3) Area Tecnica Operativa	89.00%	
3.1 Identificacion e Informatica	89%	
3.2 Registro y Oficialía Civil	88%	
3.3 Archivo General	89.00%	
4) Asesoría de Apoyo Funcional	88.72%	
4.1 Asesoría Tecn. Planif. y Desarrollo	90.60%	
4.2 Auditoría Interna	92.00%	
4.3 Inspectoría General	90.00%	
4.4 Capacitacion	91.00%	
4.5 Prensa y Protocolo	80.00%	
TOTAL	88.00%	

El presupuesto de gastos se ejecutó en 248,087.3 miles de Lempiras, que representa el noventa y nueve punto cincuenta y cinco por ciento (99.55%) del presupuesto definitivo.

La gestión realizada por el Registro Nacional de las Personas, se determina que en el cumplimiento de su plan operativo fue muy bueno al ejecutar sus metas en un ochenta y ocho por ciento (88%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, pues ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto cincuenta y cinco por ciento (99.55%) con relación a los resultados producidos.

LIMITANTES

- La institución no presentó el balance general correspondiente al periodo 2007 por lo que no se pudo determinar la situación financiera.
- La Institución no presento la reformulación del plan Operativo Anual.

CONCLUSIONES:

1. La gestión del Registro Nacional de las Personas fue Muy Bueno en el cumplimiento de su plan operativo anual, pues ejecutó las metas en un ochenta y ocho por ciento (88%) y fue eficiente en el uso de los recursos asignados, pues ejecutó su presupuesto de egresos en un noventa y nueve punto cincuenta y cinco por ciento (99.55%) con relación a los resultados producidos.
2. El plan operativo anual para el ejercicio fiscal 2007 está compuesto por cuatro (4) Áreas o Unidades: Dirección Ejecutiva, Área Administrativa, Área Técnica Operativa, y Área de Apoyo Funcional. Los objetivos institucionales se encuentran presentes en el contenido general del plan operativo anual, por lo que se determina que el Registro Nacional de las Personas actúa en base a las competencias establecidas en su ley de creación
3. El Registro Nacional de las Personas inició el ejercicio fiscal con un presupuesto aprobado de 186,827.3 miles de Lempiras, el cual fue incrementado a 249,306.9 miles de Lempiras, modificación que representa el treinta y tres punto cuarenta y cuatro por ciento (33.44%) de incremento con respecto al presupuesto aprobado. La ejecución presupuestaria asciende a la cantidad de 248,188.1 miles de Lempiras, que equivale al noventa y nueve punto cincuenta y cinco por ciento (99.55%) de ejecución
4. El presupuesto fue modificado en un treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%), sin embargo, no se presentó un plan operativo anual reformulado, de conformidad al presupuesto modificado.
5. Las autoridades de la institución no presentaron el Balance General, lo que imposibilitó aplicar los indicadores de prueba de ácido y endeudamiento total, que sirven entre otros, para determinar la salud financiera de las instituciones. Su liquidación presupuestaria, demuestra un equilibrio financiero de cien por ciento (100%), y su solvencia financiera, calculada a partir de su estado de resultado es del cien por ciento (100%), que indican que la institución contó con los recursos monetarios para efectuar sus operaciones.

RECOMENDACIONES:

1. Evaluar al final del ejercicio fiscal, en un cien por ciento (100%) las metas establecidas en el plan operativo.
2. Reformular el plan operativo anual previamente con cada modificación que se haga al presupuesto de la institución, teniendo presente que el presupuesto es la expresión financiera del plan operativo anual.
3. Establecer una coordinación por parte de la gerencia administrativa, y la Dirección de la UPEG, que permita proporcionar informes trimestrales de la ejecución presupuestaria, con el fin de mejorar el análisis de la gestión de los recursos asignados a esta Institución.
4. Realizar Gestiones para la adquisición de un programa de administración financiera integrado que permita remitir la información de los estados financieros de la institución en forma completa y de conformidad a los requerimientos de este Tribunal.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

El Tribunal Superior de Cuentas al presentar a consideración del Congreso Nacional el presente informe de rendición de cuentas y evaluación de las liquidaciones presupuestarias de setenta y cuatro (74) instituciones del sector público – una vez realizadas las conferencias finales con los titulares de estos entes estatales para discutir las conclusiones y recomendaciones del examen y efectuados los descargos pertinentes (Ver Anexos 7 y 8) - resume su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño, de gestión, cumplimiento de planes operativos, fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación, en la forma siguiente:

1. El país no cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo, ni con un Plan de Gobierno desde el año 2006, sin embargo, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 245 numeral 22 de la Constitución de la República y Artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto, le corresponde como atribución al Presidente de la República, formular el Plan Nacional de Desarrollo durante un período mínimo de cinco (5) años, discutirlo en Consejo de Ministros, someterlo a la aprobación del Congreso Nacional, dirigirlo y ejecutarlo.

El Plan Nacional de Desarrollo debe estar interrelacionado y formar parte del programa financiero de mediano plazo y el presupuesto plurianual, del marco macroeconómico, de los planes operativos anuales y de los presupuestos anuales de cada período fiscal, donde se reflejen los objetivos estratégicos, las metas del gobierno y los planes de acción para la administración general del sector público. En vista de lo anterior, al no existir un Plan Nacional de Desarrollo, no fue posible evaluar las metas del gobierno del período fiscal examinado de 2007.

2. De setenta y cuatro (74) instituciones públicas evaluadas, solamente en cincuenta y nueve (59) se pudo establecer el grado de eficacia por el cumplimiento de las metas formuladas en los planes operativos anuales y la eficiencia por el uso de los recursos asignados para ejecutar dichas metas, es decir, se obtuvo el grado de ejecución de ambas variables. Lo anterior, significa que de las instituciones examinadas, solamente a un ochenta punto ocho por ciento (80.8%) se le pudo determinar la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2007.
3. De las cincuenta y nueve (59) instituciones estatales que presentaron planes operativos anuales con sus respectivas evaluaciones y su liquidación presupuestaria, se determina por parte del Tribunal Superior de Cuentas, que el Sector Público realizó durante el ejercicio fiscal 2007 una gestión eficaz en el cumplimiento de los planes operativos anuales al lograr una ejecución del noventa y uno punto ocho por ciento (91.8%), y fue eficiente en el uso de los recursos asignados al haber utilizado el noventa y ocho punto cuatro por ciento (98.4%) del presupuesto de egresos con relación a los resultados producidos.
4. El resultado final de la evaluación de la gestión del Sector Público durante el período fiscal 2007, es el siguiente:
 - a) Las Secretarías de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, de Defensa Nacional, de Educación, de Industria y Comercio y de Obras Públicas, Transporte y Vivienda; el Banco

Hondureño para la Producción y la Vivienda, la Comisión Ejecutiva para el Desarrollo del Valle de Sula, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, la Dirección General de la Marina Mercante, la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Fondo Vial, la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional, el Banco Central de Honduras, la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacodependencia, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, el Patronato Nacional de la Infancia, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, y la Superintendencia de Concesiones y Licencias, realizaron una gestión eficaz y eficiente en el cumplimiento de los planes operativos anuales y en el uso de los recursos asignados.

- b) Las Secretarías de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, de Finanzas, de Gobernación y Justicia, de Salud, de Seguridad y de Trabajo y Seguridad Social; la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, el Programa de Asignación Familiar, el Instituto Hondureño de Turismo, y el Registro Nacional de las Personas, realizaron una gestión muy buena y eficiente en el cumplimiento del plan operativo anual y en el uso de los recursos asignados.
- c) La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Empresa Nacional Portuaria, y el Instituto de Crédito Educativo, tuvieron un nivel aceptable en el cumplimiento de sus planes operativos anuales y eficientes en el uso de los recursos asignados.
- d) El Centro Nacional de Educación para el Trabajo, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, el Comité Olímpico Hondureño, y la Suplidora Nacional de Productos Básicos, en cuanto al cumplimiento de su plan operativo anual fueron eficaces, pero ineficientes en el uso de los recursos asignados.
- e) La Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal y la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras, en cuanto al cumplimiento de su plan operativo anual tuvieron un nivel de eficacia muy bueno, pero ineficientes en el uso de los recursos asignados.
- f) La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, la Empresa Nacional de Artes Gráficas, la Empresa de Correos de Honduras y el Instituto Nacional Agrario, en cuanto al cumplimiento de su plan

operativo anual tuvieron un nivel aceptable de eficacia, pero ineficientes en el uso de los recursos asignados.

- g) La Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras, fueron ineficaces en el cumplimiento de los planes operativos anuales e ineficientes en el uso de los recursos asignados.
(Ver Anexos 5 y 6)

5. De las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante este Tribunal, cuatro (4) de ellas no cumplieron con lo solicitado, siendo éstas: el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, el Instituto de la Propiedad, el Ferrocarril Nacional de Honduras y el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola.
6. El plan operativo anual de la Secretaría de Turismo es ejecutado y por ende, evaluado por el Instituto Hondureño de Turismo.
7. La Universidad Nacional de Agricultura, no remitió su plan operativo anual.
8. A las siguientes instituciones del sector público no se les dictaminó su gestión porque no remitieron la evaluación de sus planes operativos anuales: las Secretarías de Estado del Despacho Presidencial y de Relaciones Exteriores; el Cuerpo de Bomberos de Honduras, el Comité Permanente de Contingencias, el Fondo Social para la Vivienda, el Instituto Hondureño de Cooperativas, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales y el Tribunal Supremo Electoral.
9. El Fondo Hondureño de Inversión Social, la Comisión Permanente de Contingencias y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, presentaron un plan operativo anual carente de una estructura programática.
10. No remitieron la evaluación de sus planes operativos anuales de forma completa: el Fondo Hondureño de Inversión Social, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
11. La Comisión Nacional de Energía, remitió su plan operativo anual con metas no medibles.
12. Los objetivos contemplados en los planes operativos anuales de las quince (15) Secretarías de Estado, se encuentran vinculados con sus objetivos institucionales.
13. En ninguna de las quince (15) Secretarías de Estado examinadas, se pudo establecer el costo de sus planes operativos anuales, ya que no remitieron la información pertinente.
14. En el sector centralizado los gastos corrientes fueron de ochenta y siete punto cinco por ciento (87.5%) y los gastos de capital de doce punto cinco por ciento (12.5%) del presupuesto ejecutado, lo que significa una baja asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos de inversión en el país.

15. El sistema contable del sector centralizado no permite elaborar estados financieros de cada Secretaría de Estado, limitando la posibilidad de efectuar un análisis completo de estas instituciones.
16. Al analizar los planes operativos anuales de las instituciones examinadas que pertenecen al sector desconcentrado, se pudo comprobar que en su totalidad los objetivos y metas de sus planes operativos se encuentran íntimamente relacionados con los objetivos de cada institución.
17. La Empresa Nacional de Artes Gráficas, es una institución que pertenece al sector desconcentrado, adscrita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, no obstante, todo su accionar refleja una completa autonomía administrativa y financiera, ejerciendo el rol de un ente descentralizado.
18. Se ha podido establecer sobre la base de los respectivos análisis, que de las treinta y una (31) instituciones descentralizadas examinadas, treinta (30) vincularon sus planes operativos con los objetivos institucionales. La Universidad Nacional de Agricultura, no presentó su plan operativo anual, por lo que no se pudo establecer su vinculación con los objetivos institucionales.
19. De acuerdo a la información consolidada de las instituciones descentralizadas, el presupuesto aprobado asciende a 39, 262,904.0 miles de Lempiras; incrementándose en 855,888.9 miles de Lempiras para un presupuesto definitivo de 40, 118,792.8 miles de Lempiras. La ejecución del presupuesto fue de 42, 930,440.0 miles de Lempiras, que representa el ciento siete por ciento (107.0%) del total de fondos presupuestados, es decir, 2, 811,647.1 miles de Lempiras de sobre ejecución, lo que equivale a un siete por ciento (7.0%) del total del presupuesto definitivo.
20. El sector descentralizado en su conjunto presenta un escenario financiero sano, fundamentado en los resultados económicos de los siguientes entes: el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo obtuvo utilidades por 1, 784,483.8 miles de Lempiras, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio con 1, 999,610.6 miles de Lempiras, y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones con 555,597.5 miles de Lempiras. Los resultados financieros de las instituciones señaladas posibilitó que el sector cerrara el ejercicio fiscal 2007 sin pérdidas. Aunque la rentabilidad económica demuestra ineficacia en el uso de los recursos (activos).
21. Los índices financieros del sector descentralizado permiten señalar que presentan resultados aceptables:
 - a) Los índices de rentabilidad económica y financiera son de negativo cero punto siete por ciento (-0.7%) y dos punto ocho por ciento (2.8%) respectivamente.
 - b) El sector por cada Lempira adeudado en el corto plazo, dispone de dos Lempiras con once centavos (L. 2.11).
 - c) El índice de endeudamiento es de sesenta y uno punto cuatro por ciento (61.4%), que refleja un endeudamiento moderado, tomando en cuenta que se han obtenido utilidades y que si lo contrastamos con lo que pagamos por dicha deuda se encontraría en un buen nivel, sin embargo, al obtener

índices negativos de eficacia en el uso de los activos, es de revisar y reajustar los resultados de explotación para un mejor aprovechamiento de los recursos operativos.

Cinco (5) entidades dentro del sector presentaron cero (0) utilidades, nueve (9) instituciones obtuvieron pérdidas y diecisiete (17) obtuvieron ganancias.

Las instituciones que obtuvieron ganancias fueron: el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Instituto Nacional de Formación Profesional, el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, la Suplidora Nacional de Productos Básicos, el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la Universidad Nacional de Agricultura, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Crédito Educativo, el Patronato Nacional de la Infancia, el Comité Olímpico Hondureño, el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Fármacodependencia y la Confederación Deportiva Autónoma de Honduras. (Ver Anexo 2)

22. La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, resulta ser la más rentable de las empresas del Estado, tal como podemos observarlo al analizar los resultados financieros del ejercicio 2007, en el que obtuvo una utilidad de 555,597.5 miles de Lempiras, aun después de haber realizado transferencias durante el ejercicio.
23. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales, el Registro Nacional de las Personas, la Superintendencia de Concesiones y Licencias, y el Tribunal Supremo Electoral, mantienen vinculados los objetivos planteados en sus planes operativos anuales con sus objetivos institucionales.
24. En el sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, de las ocho (8) instituciones evaluadas, todas elaboraron su liquidación presupuestaria, pero solo seis (6) efectuaron la evaluación de su plan operativo anual de forma completa, por tanto no se pudo determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión del sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, al no contar con las evaluaciones de los planes operativos anuales del total de las instituciones.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

Recomendación N° 1

A los Señores Miembros del Tribunal Superior de Cuentas

- a) Decidir la aplicación de multas de conformidad al Reglamento de Sanciones del Tribunal Superior de Cuentas, a los funcionarios y/o empleados del Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, Instituto de la Propiedad, Ferrocarril Nacional de Honduras y del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola - instituciones estas del sector público- que no presentaron la información requerida por este Tribunal para realizar la auditoria "Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras correspondiente al periodo fiscal 2007".

Recomendación N° 2

Al Señor Presidente de la República

- a) Ordenar la formulación, discusión, aprobación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 245 numeral 22 de la Constitución de la República y Artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Plan Nacional de Desarrollo debe estar interrelacionado y formar parte del programa financiero de mediano plazo y del presupuesto plurianual, del marco macroeconómico, de los planes operativos anuales y de los presupuestos anuales de cada período fiscal, donde se reflejen los objetivos estratégicos, las metas del gobierno y los planes de acción para la administración general del sector público.

Se deberá incorporar en el proceso de planificación del Plan Nacional de Desarrollo, al Poder Judicial, Congreso Nacional y a los Otros Entes Estatales sin adscripción alguna, a fin de consensuar las metas que se incorporarán de estas instituciones.

- b) Girar instrucciones a los Secretarios de Estado en el Despacho Presidencial y en el de Finanzas, para que coordinen de manera específica la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo con los planes operativos anuales de cada institución y con el Presupuesto General del Estado, en donde se plasmen y se ejecuten los programas, proyectos y metas de este Plan, para que los resultados presupuestarios sean afines a lo

planificado en cada ejercicio fiscal, logrando de esta manera mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

- c) Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que instruya a las instituciones del sector público en el uso obligatorio de la técnica del plan operativo anual – presupuesto, para la ejecución de los programas, proyectos y especialmente para las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo. Los planes operativos anuales deberán formularse de tal manera que permitan la medición física y financiera para cada una de las metas y actividades. Lo anterior de conformidad al Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública. Además, la Secretaría de Finanzas deberá efectuar en forma periódica una evaluación integral de los planes operativos anuales de cada ente estatal y su presupuesto, con el fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a lo programado, tanto en el alcance de metas como en los recursos utilizados, y en caso de desviaciones aplicar las correcciones necesarias para una eficiente y eficaz ejecución de los programas y proyectos contemplados en los planes operativos anuales de cada institución.
- d) Buscar mecanismos que permitan que las instituciones descentralizadas que se señalan, que en el ejercicio económico 2007 obtuvieron resultados negativos, mejoren su rentabilidad:
- Empresa Nacional Portuaria
 - Escuela Nacional de Ciencias Forestales
 - Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras
 - Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
 - Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
 - Empresa Nacional de Energía Eléctrica
 - Instituto Hondureño de Turismo
 - Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte
 - Empresa de Correos de Honduras

- e) Establecer a mediano plazo un plan de inversión para modernizar la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, contando con sus resultados acumulados y un porcentaje bien definido de las utilidades brutas de cada ejercicio económico.

Deberá revisarse su ley de creación, la toma de decisiones y un plan completo de reingeniería, que le permita competir en igualdad de oportunidades con las empresas del sector privado, de acuerdo a la Ley Marco de Telecomunicaciones.

- f) Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de la Dirección de Instituciones Descentralizadas verifiquen, controlen y evalúen el uso adecuado de los recursos monetarios utilizados en las instituciones descentralizadas con el objetivo de evitar que los resultados presupuestarios sean deficitarios, además de orientarlos a mejorar su estructura administrativa, presupuestaria y financiera.
- g) Girar instrucciones a los Secretarios de Estado, titulares de entes descentralizados y desconcentrados, para que establezcan en cada institución un programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual y del Plan Nacional de Desarrollo.
- h) Estructurar el presupuesto del sector público reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país a través de proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en las áreas de salud, educación y servicios públicos.
- i) Revisar el marco legal de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, así como las operaciones económicas, financieras y presupuestarias que esta institución lleva a cabo con el fin de establecer si la identidad como organismo desconcentrado es la figura jurídica que en el ámbito del sector público le corresponde, pues, todo el desarrollo de su actividad la identifica como un organismo descentralizado. Además y dado que esta empresa, compite con empresas privadas, debe realizarse una reingeniería completa en sus procesos de toma de decisiones que le permita actuar con oportunidad.

- j) Revisar y reformular el sistema contable del sector centralizado y desconcentrado de la administración pública, a fin de que cada Secretaría de Estado pueda emitir información contable y financiera, mejorando el sistema gerencial para la toma de decisiones.
- k) Instruir a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos o Presidentes de los entes desconcentrados y descentralizados, de su obligación de aplicar bajo su responsabilidad, las Normas Generales de Control Interno, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Sobre las Auditorías Internas y las Normas de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Recomendación N° 3

A la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

- a) Solicitar a las dependencias del Poder Judicial que previo a la autorización de sus presupuestos, deberán presentar obligatoriamente su plan operativo anual con metas cuantificadas.
- b) Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, toda dependencia deberá efectuar las modificaciones correspondientes a sus planes operativos anuales.
- c) Revisar y reformular el sistema contable del Poder Judicial, a fin de que pueda emitir información contable y financiera en base a la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, mejorando así el sistema gerencial para la toma de decisiones.

Recomendación N° 4

A la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

- a) Solicitar a los entes estatales, que previo a la autorización del techo financiero en la aprobación de sus presupuestos, deberán presentar a esa Secretaría de Estado obligatoriamente su plan operativo anual cuantificado.
- b) Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento

para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, todo ente estatal deberá justificar ante esa Secretaría de Estado las modificaciones de sus planes operativos anuales.

- c) Supervisar y controlar que la ejecución de los objetivos y metas programados en los planes operativos anuales de las instituciones del sector público, estén en concordancia con los resultados presupuestarios de cada ejercicio fiscal.
- d) Evaluar el contenido, alcances y grado de avance del Sistema de Administración Financiera Integrada, para determinar su sostenibilidad, aplicabilidad y vigencia dentro del sector público.